

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

RESULTADOS GENERALES

TOMO I

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	5
1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	9
1.1. LEY DE INGRESOS	
1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	
1.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
1.4. DECRETO NÚMERO 114 PUBLICADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCIÓN PRIMERA "POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018	
2. ENTORNO ECONÓMICO	59
3. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	91
3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	
3.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
4. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	173
4.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2. INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	
4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS	
4.2.2.2. DERECHOS	
4.2.2.3. PRODUCTOS	
4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS	
4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	
4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	
4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	
4.2.4. INGRESOS FINANCIEROS	
4.3. EGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
4.4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR CENTRAL	
4.5. INFORMACION PRESUPUESTAL	
4.6. INFORMACION PROGRAMATICA	
4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	
5. INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	263
5.1. INGRESOS	
5.2. EGRESOS	
5.3. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
6. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	273
6.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	
6.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
7. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL	355
8. DEUDA PÚBLICA	427
9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	441
10. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	505

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LXI Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la Cuenta Pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente; en la que se informa acerca de los gastos que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los Artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 44, 45, 47, 49, 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 2, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Artículo 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y los Artículos 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021 están contenidos en los Decretos No. 233 y 236 de fecha 26 de enero de 2021, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibirá la hacienda pública como son impuestos: impuestos, derechos, aportaciones de mejora productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2021, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento fue preparado cumpliendo cabal y totalmente las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se incluye en el Capítulo 1 de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cuál fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continúa presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Autónomos, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información financiera analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, también se incluye la relación de los bienes que componen el patrimonio del Gobierno del Estado de México que debido a su volumen se presenta anexo en un disco compacto.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los documentos, informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2021.

Toluca de Lerdo, México, abril de 2022

1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2021 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información patrimonial, presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Autónomos y la información presupuestal integrada del Sector Central y de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, presenta la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de Resultados Generales y en forma detallada en los Tomos V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector y el Tomo XIII corresponde a organismos autónomos.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021 se recaudaron ingresos por un monto total de 322 mil 676 millones 224 mil pesos, que comparados con los previstos por 303 mil 120 millones 223 mil pesos, presenta un incremento del 6.5 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 22 mil 785 millones 948 mil pesos, cantidad mayor en 1 mil 616 millones 994 mil pesos en relación al monto previsto por 21 mil 168 millones 954 mil pesos; es decir, 7.6 por ciento más. De los ingresos que comprenden este rubro, el 61.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos el 35 por ciento, los otros renglones participan con el 3.3 por ciento del total.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportación de mejoras por obras públicas, se recaudaron 703 millones 868 mil pesos, cantidad mayor en 222 millones 653 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 46.3 por ciento. El monto más importante de recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 39.1 por ciento, para obras públicas y acciones de beneficio social el 34.7 por ciento, los otros renglones participan con el 26.5 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 11 mil 437 millones 422 mil pesos, cantidad mayor en 217 millones 834 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 11 mil 219 millones 589 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 1.9 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por la Secretaría de Finanzas representan el 43.8 por ciento, los de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra el 14 por ciento, los de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el 17.8 por ciento y las demás Secretarías el 24.4 por ciento del total.

Los ingresos por aportaciones y cuotas de seguridad social presentan un monto de 22 mil 762 millones 859 mil pesos, cantidad menor en 3 mil 395 millones 390 mil pesos respecto a los ingresos previstos para el ejercicio

fiscal por 26 mil 161 millones 249 mil pesos, es decir una diferencia menor del 13 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 611 millones 957 mil pesos, cantidad mayor en 88 millones 452 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 523 millones 505 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 16.9 por ciento, en su integración el renglón con un mayor ingreso es el de Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores con el 96.8 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 5 mil 593 millones 747 mil pesos, cantidad que incrementó en 2 mil 851 millones 641 mil pesos, lo que representa el 104 por ciento mayor respecto a lo previsto por 2 mil 742 millones 105 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 96 por ciento se obtuvieron en el renglón de Otros Aprovechamientos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remanentes de entidades públicas y otros conceptos, y el 4 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

Los ingresos propios de organismos descentralizados, autónomos y poderes asciende a un monto de 11 mil 77 millones 255 mil pesos, cantidad mayor en 4 mil 210 millones 958 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 6 mil 866 millones 297 mil pesos, es decir una diferencia del 61.3 por ciento. En su integración los organismos descentralizados representan el 89.9 por ciento del total recaudado y los organismos autónomos y los poderes participan con él 10 por ciento respectivamente.

Los ingresos, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 218 mil 64 millones 590 mil pesos, cantidad mayor en 3 mil 374 millones 16 mil pesos, equivalentes al 1.6 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 214 mil 690 millones 575 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 37.8 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33, el 54.4 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 4 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio; así mismo, los incentivos derivados de la colaboración fiscal participan con el 2.9 por ciento restante.

Los ingresos derivados de financiamiento, significaron un total de 24 mil 652 millones 204 mil pesos cantidad mayor en 9 mil 798 millones 695 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 14 mil 853 millones 509 mil pesos. En su integración el 64.8 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 35.2 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos, principalmente derivados del refinanciamiento de la deuda pública.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2021	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1. Impuestos:		21,168,954	22,785,948	1,616,994	7.6
1.2 Impuestos sobre el Patrimonio:		7,902,599	8,075,035	172,436	2.2
1.2.1 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		7,835,997	7,979,067	143,070	1.8
1.2.2 Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados		66,602	95,968	29,366	44.1
1.3 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:		261,826	279,279	17,453	6.7
1.3.1 Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		97,019	78,907	-18,111	-18.7
1.3.2 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		164,807	200,371	35,564	21.6
1.5 Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:		12,779,718	14,061,415	1,281,697	10.0
1.5.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		12,779,718	14,061,415	1,281,697	10.0
1.7 Accesorios de Impuestos:		131,932	251,485	119,554	90.6
1.7.1 Multas		5,701	6,091	390	6.8
1.7.2 Recargos		126,107	244,814	118,708	94.1
1.7.3 Gastos de Ejecución		124	579	455	368.7
1.7.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	1	1	n/a
1.8 Otros Impuestos:		92,880	118,734	25,854	27.8
1.8.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		92,880	118,734	25,854	27.8
1.9 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
2. Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social:		26,161,249	22,762,859	-3,398,390	-13.0
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda.		0	0	0	0
2.2 Cuotas para la Seguridad Social.		26,161,249	22,762,859	-3,398,390	-13.0
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro.		0	0	0	0
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.		0	0	0	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0
3. Contribuciones de Mejoras:		481,216	703,868	222,653	46.3
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:		481,216	678,282	197,067	41.0
3.1.1 Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.		109,859	241,895	132,036	120.2
3.1.2 Para Obras de Impacto Vial		172,612	275,362	102,749	59.5
3.1.3 Por Servicios Ambientales		100,530	97,388	-3,142	-3.1
3.1.4 De Movilidad Sustentable		71,145	63,638	-7,507	-10.6
3.1.5 Accesorios de Contribución de Mejoras por Obras Públicas:		27,069	25,586	-1,483	-5.5
3.1.5.1 Multas.		0	1,416	1,416	n/a
3.1.5.2 Recargos.		25,372	22,174	-3,198	-12.6
3.1.5.3 Gastos de Ejecución.		1,697	1,995	298	17.6
3.1.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques.		0	0	0	n/a
3.9 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
4. Derechos:		11,219,589	11,437,422	217,834	1.9
4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		0	0.0	0	n/a
4.3 Derechos por Prestación de Servicios:		10,737,732	10,594,674	-143,058	-1.3
4.3.1 De la Secretaría de Seguridad.		824	3,932	3,108	377.3
4.3.2 De la Secretaría General de Gobierno:		26,246	27,108	861	3.3
4.3.2.1 De la Secretaría General de Gobierno.		0	0	0	n/a
4.3.2.2 De la Coordinación General de Protección Civil		26,246	27,108	861	3.3
4.3.3 De la Secretaría de Finanzas.		4,715,530	5,006,476	290,946	6.2
4.3.4 De la Secretaría de Educación:		162,895	133,985	-28,910	-17.7
4.3.4.1 De la Secretaría de Educación.		75,651	98,688	23,037	30.5
4.3.4.2 De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.		87,244	35,297	-51,947	-59.5
4.3.5 De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra:		1,775,410	1,606,644	-168,766	-9.5
4.3.5.1 De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.		147,746	130,264	-17,481	-11.8
4.3.5.2 De la Comisión del Agua del Estado de México.		1,627,664	1,476,379	-151,284	-9.3
4.3.6 De la Secretaría de la Contraloría		309	1,994	1,685	545.8
4.3.7 De la Secretaría de Movilidad:		982,818	1,157,551	174,733	17.8
4.3.7.1 De la Secretaría de Movilidad.		843,422	966,801	123,380	14.6
4.3.7.2 De la Junta de Caminos del Estado de México.		42,256	80,370	38,115	90.2
4.3.7.3 Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.		97,141	110,380	13,239	13.6
4.3.8 De la Secretaría del Medio Ambiente.		517,562	636,154	118,593	22.9
4.3.9 De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos:		2,556,138	2,020,831	-535,308	-20.9
4.3.9.1 De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.		0	0	0	n/a
4.3.9.2 De la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		14,754	9,904	-4,850	-32.9
4.3.9.3 De la Dirección General del Registro Civil.		201,602	204,813	3,211	1.6
4.3.9.4 Del Instituto de la Función Registral del Estado de México.		2,339,782	1,806,114	-533,669	-22.8
4.4 Otros Derechos.		0	0	0	n/a
4.5 Accesorios de Derechos:		481,857	842,748	360,891	74.9
4.5.1 Multas.		429,950	749,301	319,352	74.3
4.5.2 Recargos.		51,867	93,361	41,494	80.0
4.5.3 Gastos de Ejecución.		40	85	45	111.1
4.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques.		0	0	0	n/a
4.9 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
5. Productos:		523,505	611,957	88,452	16.9
5.1 Productos:		523,505	611,957	88,452	16.9
5.1.1 Ingresos Financieros:		515,000	592,195	77,195	15.0
5.1.1.1 Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores.		515,000	592,195	77,195	15.0
5.1.2 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:		8,505	19,762	11,257	132.4
5.1.2.1 Periódico Oficial.		7,804	13,956	6,151	78.8
5.1.2.2 Impresos y Papel Especial.		33	4	-29	-86.9
5.1.2.3 Otros productos		667	5,802	5,135	769.5
5.9 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a
6. Aprovechamientos:		2,742,106	5,593,747	2,851,641	104.0
6.1 Aprovechamientos:		2,686,527	5,549,923	2,863,396	106.6
6.1.1 Multas Administrativas.		176,365	147,196	-29,169	-16.5
6.1.2 Indemnizaciones.		5,987	11,108	5,121	85.5
6.1.3 Reintegros.		0	0	0	n/a
6.1.4 Otros Aprovechamientos:		2,504,175	5,391,619	2,887,443	115.3
6.1.4.1 Donativos, Herencias, Cesiones y Legados.		0	628	628	n/a
6.1.4.2 Resarcimientos		39	1,435	1,396	3,560.4
6.1.4.3 Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		37,813	36,553	-1,260	-3.3
6.1.4.4 Remanente de Entidades Públicas.		668,427	3,835,803	3,167,376	473.9
6.1.4.5 Otros Aprovechamientos.		1,797,896	1,517,200	-280,696	-15.6
6.2 Aprovechamientos Patrimoniales:		28,846	17,361	-11,485	-39.8
6.2.1 Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.		28,846	17,361	-11,485	-39.8
6.2.2 Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados.		0	0	0	n/a
6.3 Accesorios de Aprovechamientos:		26,733	26,463	-270	-1.0
6.3.1 Multas.		25,733	24,423	-1,310	-5.1
6.3.2 Recargos.		3	0	-3	-99.4
6.3.3 Gastos de Ejecución.		997	2,040	1,042	104.5
6.3.4 Indemnización por Devolución de Cheques.		0	0	0	-100.0
6.9 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	0	0	n/a

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

	Presupuesto 2021	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:	6,866,297	11,077,255	4,210,958	61.3	
7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social:	3,110,183	6,982,689	3,872,506	124.5	
7.1.1 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	3,110,183	6,982,689	3,872,506	124.5	
7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0	0	0	n/a	
7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros:	2,583,667	2,976,717	393,050	15.2	
7.3.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	84,557	30,974	-53,583	-63.4	
7.3.2 Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.	21,000	4,955	-16,045	-76.4	
7.3.3 Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.	650	659	9	n/a	
7.3.4 Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	10,146	110	-10,036	-98.9	
7.3.5 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.	0	0	0	n/a	
7.3.6 Instituto Hacendario del Estado de México.	49,463	26,645	-22,818	-46.1	
7.3.7 Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.	52,000	3,314	-48,686	-93.6	
7.3.8 Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	0	43,392	43,392	n/a	
7.3.9 Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.	80,148	5,756	-74,392	-92.8	
7.3.10 Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.	36,503	1,059	-35,444	-97.1	
7.3.11 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	78,282	7,264	-71,018	-90.7	
7.3.12 Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".	46,928	4,064	-41,864	-91.2	
7.3.13 Universidad Tecnológica de Tecámac.	42,514	1,727	-40,787	-95.9	
7.3.14 Colegio de Bachilleres del Estado de México.	65,000	2,786	-62,214	-95.7	
7.3.15 Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.	41,774	41	-41,733	-99.9	
7.3.16 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	9,071	2,741	-6,330	-69.8	
7.3.17 Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.	61,160	4,530	-56,630	-92.6	
7.3.18 Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.	26,779	28	-26,751	-99.9	
7.3.19 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.	21,131	386	-20,745	-98.2	
7.3.20 Tecnológico de Estudios Superiores de Jiltepec.	15,343	6	-15,337	-100.0	
7.3.21 Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco.	21,289	3,818	-17,471	-82.1	
7.3.22 Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.	5,885	56,523	50,638	860.4	
7.3.23 Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.	12,300	325	-11,975	-97.4	
7.3.24 Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.	23,363	151	-23,212	-99.4	
7.3.25 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.	188,909	1,774	-187,135	-99.1	
7.3.26 Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.	19,189	600	-18,589	-96.9	
7.3.27 Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa.	19,980	370	-19,610	-98.1	
7.3.28 Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.	20,381	469	-19,912	-97.7	
7.3.29 Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	40,000	65,646	25,646	n/a	
7.3.30 Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.	18,000	150	-17,850	-99.2	
7.3.31 Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	32,765	46	-32,719	-99.9	
7.3.32 Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.	38,940	379	-38,561	-99.0	
7.3.33 Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	30,000	5,822	-24,178	-80.6	
7.3.34 Universidad Intercultural del Estado de México.	5,811	2,171	-3,640	-62.6	
7.3.35 Universidad Politécnica del Valle de México.	43,469	192	-43,277	-99.6	
7.3.36 Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	38,346	410	-37,936	-98.9	
7.3.37 Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.	105	2,191	2,086	n/a	
7.3.38 Comisión del Agua del Estado de México.	0	1,031,966	1,031,966	n/a	
7.3.39 Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México.	1,935	1,013	-922	n/a	
7.3.40 Protectora de Bosques del Estado de México.	109,585	137,934	28,349	25.9	
7.3.41 Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.	77	4	-73	n/a	
7.3.42 Instituto Mexiquense del Emprendedor.	0	802	802	n/a	
7.3.43 Junta de Caminos del Estado de México.	0	9,127	9,127	n/a	
7.3.44 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.	0	6,129	6,129	n/a	
7.3.45 Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.	30,888	9,622	-21,266	-68.8	
7.3.46 Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	9,500	9,196	-304	n/a	
7.3.47 Instituto Mexiquense de la Juventud.	0	535	535	n/a	
7.3.48 Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	10,800	8,424	-2,376	n/a	
7.3.49 Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	0	13	13	n/a	
7.3.50 Instituto de Salud del Estado de México.	380,590	225,282	-155,308	n/a	
7.3.51 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.	0	0	0	n/a	
7.3.52 Instituto Materno Infantil del Estado de México.	155,663	39,469	-116,194	-74.6	
7.3.53 Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	73,836	69,671	-4,165	-5.6	
7.3.54 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.	11,000	6,398	-4,602	-41.8	
7.3.55 Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	1,299	1	-1,298	-99.9	
7.3.56 Instituto de la Función Registral del Estado de México.	23,630	1,004,905	981,275	4,152.7	
7.3.57 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	9,875	271	-9,604	n/a	
7.3.58 Comisión para la Promoción Turística del Valle de Teotihuacán.	15,912	0	-15,912	-100.0	
7.3.59 Centro de Control Confianza del Estado de México.	99,000	12,074	-86,926	n/a	
7.3.60 Universidad Politécnica de Tecámac.	18,271	4,207	-14,064	-78.1	
7.3.61 Universidad Mexiquense del Bicentenario.	103,027	3,629	-99,398	-96.5	
7.3.62 Universidad Estatal del Valle de Toluca.	18,149	674	-17,475	-96.3	
7.3.63 Banco de Tejidos del Estado de México.	9,190	17,284	8,094	88.1	
7.3.64 Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3".	0	1,060	1,060	n/a	
7.3.65 Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.	17,074	227	-16,847	n/a	
7.3.66 Universidad Politécnica de Texcoco.	14,947	419	-14,528	-97.2	
7.3.67 Universidad Digital del Estado de México.	7,420	871	-6,549	-88.3	
7.3.68 Universidad Politécnica de Atlautla.	4,223	188	-4,035	-95.5	
7.3.69 Universidad Politécnica de Atlacomulco.	8,317	27	-8,290	n/a	
7.3.70 Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	6,572	50	-6,522	-99.2	
7.3.71 Universidad Politécnica de Otzolotepec.	3,161	144	-3,017	-95.4	
7.3.72 Universidad Politécnica de Chimalhuacán.	3,568	71	-3,497	-97.9	
7.3.73 Universidad Tecnológica de Zinacantan.	3,750	1,270	-2,480	-66.1	
7.3.74 Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.	1,915	30	-1,885	-98.4	
7.3.75 Comisión Técnica del Agua del Estado de México.	0	0	0	n/a	
7.3.76 Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.	0	14,017	14,017	n/a	
7.3.77 Procuraduría del Colono del Estado de México.	0	0	0	n/a	
7.3.78 Instituto Mexiquense para la Protección, Integración para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	0	40	40	n/a	
7.3.79 Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México.	0	0	0	n/a	
7.3.80 Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.	404	0	-404	-100.0	
7.3.81 Instituto de Administración Pública del Estado de México.	900	25	-875	-97.2	
7.3.82 Universidad Mexiquense de Seguridad.	98,305	70,695	-27,610	-28.1	
7.3.83 Unidad de Asuntos Internos.	0	0	0	n/a	
7.3.84 Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.	30,902	3,136	-27,766	-90.0	
7.3.85 Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	0	4,389	4,389	n/a	
7.3.86 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	154	154	n/a	
7.3.87 Otros Ingresos y Beneficios.	0	0	0	n/a	
7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria:	125,777	5,316	-120,461	-95.8	
7.4.1 Reciclajera Ambiental, S.A. de C.V.	125,777	5,316	-120,461	-95.8	
7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a	
7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a	
7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a	
7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	1,046,670	1,112,533	65,863	6.3	
7.8.1 Poder Legislativo	91,105	128,161	37,055	40.7	
7.8.2 Poder Judicial	40,000	74,066	34,066	85.2	
7.8.3 Organismos Autónomos	915,565	910,307	-5,258	-0.6	
7.8.3.1 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	2,337	407	-1,930	-82.6	
7.8.3.2 Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	15,000	38,557	23,557	157.0	
7.8.3.3 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	206	7,205	6,999	3,397.6	
7.8.3.4 Instituto Electoral del Estado de México.	1,654	18,383	16,729	1,011.3	
7.8.3.5 Tribunal Electoral del Estado de México.	1,700	11,365	9,665	568.5	
7.8.3.6 Universidad Autónoma del Estado de México.	894,088	834,180	-59,888	-6.7	
7.8.3.7 Del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	600	210	-390	-65.0	
7.9 Otros Ingresos.	0	0	0	n/a	

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2021	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:		214,690,575	218,064,590	3,374,016	1.6
8.1 Participaciones:		119,522,888	118,605,892	-916,996	-0.8
8.1.1 Fondo General de Participaciones		96,959,302	96,245,405	-713,897	-0.7
8.1.2 Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,933,590	5,167,416	233,825	4.7
8.1.3 Fondo de Fomento Municipal		3,375,512	3,328,973	-46,539	-1.4
8.1.4 Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios		1,608,131	1,878,649	270,518	16.8
8.1.5 Fondo de Compensación		404,860	315,560	-89,300	-22.1
8.1.6 Impuesto Sobre la Renta Participable:		12,241,492	11,669,889	-571,603	-4.7
8.1.6.1 Estatal		9,085,705	8,763,326	-322,379	-3.5
8.1.6.2 Municipal		3,155,787	2,906,563	-249,224	-7.9
8.2 Aportaciones:		79,500,418	82,342,232	2,841,814	3.6
8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):		39,124,150	41,831,589	2,707,439	6.9
8.2.1.1 Servicios Personales.		28,668,205	31,375,644	2,707,439	9.4
8.2.1.2 Otros de Gasto Corriente.		698,453	698,453	0	0.0
8.2.1.3 Gasto de Operación.		3,410,709	3,410,709	0	0.0
8.2.1.4 Fondo de Compensación.		6,346,782	6,346,782	0	0.0
8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).		11,469,006	11,569,123	100,117	0.9
8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):		5,842,705	5,842,705	0	0.0
8.2.3.1 Estatal.		708,230	708,230	0	0.0
8.2.3.2 Municipal.		5,134,474	5,134,474	0	0.0
8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).		12,004,384	12,021,680	17,296	0.1
8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):		2,513,356	2,508,229	-5,127	-0.2
8.2.5.1 Asistencia Social.		1,358,329	1,357,918	-411	0.0
8.2.5.2 Infraestructura Educativa Básica.		773,606	793,783	20,176	2.6
8.2.5.3 Infraestructura Educativa Media Superior.		110,972	111,244	272	0.2
8.2.5.4 Infraestructura Educativa Superior.		270,448	245,284	-25,164	-9.3
8.2.6 Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		529,447	529,447	0	0.0
8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):		893,382	822,953	-70,429	-7.9
8.2.7.1 Educación Tecnológica.		795,164	822,953	27,790	3.5
8.2.7.2 Educación de Adultos.		98,218	0	-98,218	-100.0
8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		7,123,988	7,216,505	92,518	1.3
8.3 Convenios:		9,950,443	8,578,484	-1,371,959	-13.8
8.3.1 Secretaría de Salud.		9,898,977	7,760,443	-2,138,534	-21.6
8.3.2 Secretaría de Educación Pública.		0	229,815	229,815	n/a
8.3.3 Otros Convenios.		51,466	588,226	536,760	1,042.9
8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:		5,716,827	6,294,114	577,288	10.1
8.4.1 Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se celebren:		5,414,123	5,991,197	577,074	10.7
8.4.1.1 Impuesto sobre Automóviles Nuevos.		869,182	1,215,777	346,595	39.9
8.4.1.2 Fiscalización.		1,537,754	2,066,682	528,928	34.4
8.4.1.3 Otros Incentivos:		3,007,187	2,708,738	-298,449	-9.9
8.4.1.3.1 Gasolinas.		2,367,750	1,710,505	-657,244	-27.8
8.4.1.3.2 Adeudos de la Tenencia Federal.		0	1,608	1,608	n/a
8.4.1.3.3 Otros.		639,437	996,624	357,187	55.9
8.4.2 Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen.		0	0	0	n/a
8.4.3 Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.		302,704	302,918	214	0.1
8.5 Fondos Distintos de Aportaciones:		0	2,243,868	2,243,868	n/a
8.5.1 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).		0	0	0	n/a
8.5.2 Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).		0	1,642,789	1,642,789	n/a
8.5.3 Otras Aportaciones Federales		0	601,079	601,079	n/a
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:		4,413,225	6,056,062	1,642,837	37.2
9.3 Subsidios y Subvenciones:		4,413,225	6,056,062	1,642,837	37.2
9.3.1 Subsidios Educativos:		4,413,225	6,056,062	1,642,837	37.2
9.3.1.1 Subsidios Educativos.		2,221,887	1,610,325	-611,562	-27.5
9.3.1.2 SEP Apoyos Extraordinarios.		0	2,300,000	2,300,000	n/a
9.3.1.3 Universidad Autónoma del Estado de México.		2,191,338	2,145,736	-45,602	-2.1
10. Ingresos Derivados de Financiamientos:		14,853,509	24,652,204	9,798,695	66.0
10.3 Financiamiento Interno:		14,853,509	24,652,204	9,798,695	66.0
10.3.1 Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente de Liquidar al Cierre del mismo:		3,243,691	15,975,182	12,731,491	392.5
10.3.1.1 Sector Central.		3,243,691	7,362,959	4,119,268	127.0
10.3.1.2 Sector Auxiliar.		0	8,612,223	8,612,223	n/a
10.3.2 Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios:		11,609,818	8,677,022	-2,932,796	-25.3
10.3.2.1 Monto Neto de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos.		8,637,000	8,677,022	40,022	0.5
10.3.2.2 Amortizaciones de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos.		2,972,818	0	-2,972,818	-100.0
10.3.3 Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares.		0	0	0	n/a
		303,120,224	323,745,912	20,625,688	6.8

Artículo 2.- Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión

público-productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (Ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M. N.), de los cuales, \$2,637,000,000.00 (Dos mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) estarán destinados para realizar obras para los rubros de infraestructura vial y transporte masivo que sean acordadas con la Federación; \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo y en el caso de que el Estado informe ante la Legislatura haber concluido el proceso de contratación del 40% (Cuarenta por ciento) de los \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), podrá realizar la contratación del monto restante por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) a partir del segundo semestre del presente ejercicio.

Lo autorizado en el párrafo anterior, siempre y cuando no rebase el techo de las contrataciones establecidos en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 años contados a partir de la suscripción de los contratos o a partir de la primera disposición de los recursos el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado; y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo al financiamiento los fondos de reserva que se requieran; y sin exceder el 2.5% del importe del financiamiento, se podrán pagar de igual forma, con cargo al mismo, los gastos y costos asociados a su contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018 y/o Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá ejercer el monto anterior mediante, (i) la celebración de uno o varios financiamientos, con instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo de nacionalidad mexicana o (ii) la emisión de valores y la colocación de éstos a través del mercado bursátil, los cuales únicamente podrán ser adquiridos por personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana y contendrá la prohibición de su venta a extranjeros, en términos de las disposiciones aplicables. En ambos casos, los financiamientos bancarios y/o bursátiles serán pagaderos en pesos, dentro del territorio nacional, incluyendo la contratación de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado por plazos menores o mayores a un año, para mitigar los riesgos de tasa de interés relacionados con los financiamientos bancarios y/o bursátiles.

Al mes de diciembre de 2021 la disposición de la deuda pública fue por 8 mil 677 millones 22 mil pesos, y el saldo de los créditos contratados ascendió a 51 mil 970 millones 138.6 miles de pesos, sin embargo considerando el valor nominal del bono cupón cero por 1 mil 525 millones 111.2 miles de pesos el saldo de la deuda pública ascendió a 50 mil 445 millones 27.4 miles de pesos.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que se envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2021, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas para el desarrollo de la inversión pública productiva en el Estado de México.

Asimismo y siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan, el Gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la Legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha reestructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Se autoriza que se realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios, así como para que celebren y/o suscriban todos los documentos, títulos de crédito, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar los financiamientos, emisiones bursátiles, garantías de pago oportuno e instrumentos de cobertura que se formalicen con base en lo que se autoriza en el presente Artículo, y para que pacten las características, monto, condiciones y términos, bajo las modalidades que consideren más convenientes, así como para que formalicen todos los actos jurídicos necesarios para cumplir con las disposiciones del presente Artículo y de la legislación y normatividad aplicable.

Al 31 de diciembre de 2021 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad aplicable, así mismo, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) a través de una estructura portafolio de los créditos para proteger la eventualidad de variaciones en la tasa de interés.

El Saldo de la Deuda Pública por 51 mil 970 millones 138.6 miles pesos, no considera el ajuste en el pasivo de 1 mil 298 millones 197 mil pesos, del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS-PROFISE que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 218 denominado “Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso y de 226 millones 914.2 miles de pesos del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS – FONREC que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2186 denominado “Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 21 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley se recaudarán por la Secretaría de Finanzas en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para realizar las gestiones inherentes a la recaudación; así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia, la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos propios de los Organismos Autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, así como los afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa. Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, las Reglas de Carácter General que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pago de los ingresos.

El mecanismo para la recaudación en 2021, se realizó a través de instituciones bancarias, cajeros automáticos, cadenas comerciales, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los

trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se han adherido a través de firma de los convenios respectivos, otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.

Las Entidades Públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1 de esta Ley deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las Entidades Públicas coordinadas por el sector de seguridad social.

Para tal efecto, las Entidades Públicas tendrán hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2021, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizara por cuenta de estas la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adherieron principalmente con tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

En el caso de que se registren excedentes por ingresos de libre disposición, su aplicación se hará en términos de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los Organismos Públicos Descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme las disposiciones legales relativas, para su aplicación de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el año que se informa se recibieron 3 mil 835 millones 803 mil pesos por concepto de reintegros del remanente de operación de las Entidades públicas conforme a este artículo y lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios mismos que comprenden los Poderes ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$303,120,223,774 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la LIEM, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

No.	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
1	No Etiquetado	216,478,343.6	228,279,782.7	219,197,673.5	9,082,109.2	4.0
11	Recursos fiscales	177,674,945.2	199,961,115.7	191,093,776.5	8,867,339.2	4.4
12	Financiamientos internos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
13	Financiamientos externos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
14	Ingresos propios	10,013,712.9	28,950.9	28,950.9	0.0	n/a
15	Recursos federales	28,065,781.5	27,468,664.3	27,253,894.3	214,770.0	0.8
16	Recursos estatales	723,904.0	821,051.8	821,051.8	0.0	0.0
17	Otros recursos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
2	Etiquetado	86,641,880.1	96,976,777.7	96,976,777.7	0.0	0.0
25	Recursos federales	86,641,880.1	96,976,777.7	96,976,777.7	0.0	0.0
26	Recursos estatales	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
		303,120,223.7	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	2.8

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Variación
Gasto Corriente	201,964,201.4	2,755,681.7	204,719,883.1	197,268,959.9	192,644,099.6	7,450,923.2
Gasto Capital	28,667,290.7	7,712,461.1	36,379,751.8	35,809,325.0	33,071,226.5	570,426.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,272,259.7	10,378,633.8	21,650,893.5	20,885,876.4	20,885,876.4	765,017.1
Pensiones y Jubilaciones	15,287,928.0	1,289,560.0	16,577,488.0	16,577,488.0	16,577,488.0	0.0
Participaciones	45,928,543.9	0.0	45,928,543.9	45,632,801.9	45,632,801.9	295,742.0
	303,120,223.7	22,136,336.6	325,256,560.3	316,174,451.2	308,811,492.4	9,082,109.1

El monto ejercido del presupuesto de egresos a que se refiere este artículo con cifras al 31 de diciembre de 2021, ascendió a 316 mil 174 millones 451.2 miles de pesos, equivalentes al 2.8 por ciento con relación al presupuesto autorizado final por 325 mil 256 millones 560.4 miles de pesos.

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y se distribuye de la siguiente manera:

No.	Pilares, Ejes Transversales	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
	Pilares	213,341,776.4	230,689,775.5	224,423,981.9	6,265,793.6	2.7
1	Pilar 1: Social	160,870,537.6	170,972,606.6	167,639,089.3	3,333,517.3	1.9
2	Pilar 2: Económico	7,774,085.6	8,115,703.2	7,449,744.4	665,958.8	8.2
3	Pilar 3: Territorial	14,857,566.6	20,799,680.5	19,872,892.4	926,788.1	4.5
4	Pilar 4: Seguridad	29,839,586.6	30,801,785.2	29,462,255.8	1,339,529.4	4.3
	Ejes transversales	83,740,215.1	94,566,784.9	91,750,469.3	2,816,315.6	3.0
I	Eje transversal I: Igualdad de Género	4,664,418.1	6,099,203.5	6,012,098.6	87,104.9	1.4
II	Eje transversal II: Gobierno Capaz y Responsable	78,183,464.8	87,558,059.5	84,908,256.3	2,649,803.2	3.0
III	Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno	892,332.2	909,521.9	830,114.4	79,407.5	8.7
	Fondos	6,038,232.2				
	Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761.8				
	Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470.4				
	T o t a l	303,120,223.7	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	2.8

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en su clasificación funcional programática se distribuye de la siguiente forma:

a) Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción):

Clasificación Funcional							Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación			(Miles de Pesos)				
01	Gobierno					54,598,972.8	57,478,307.2	53,919,488.9	3,558,818.3	6.2	
01	01	Legislación				1,262,157.1	1,269,289.5	1,142,362.9	66,726.6	5.3	
01	01	01				984,642.3	933,407.1	866,680.5	66,726.6	7.1	
01	01	01	01	Legislativo		984,642.3	933,407.1	866,680.5	66,726.6	7.1	
01	01	02				277,514.8	275,882.4	275,882.4	0.0	0.0	
01	01	02	01	Fiscalización superior		277,514.8	275,882.4	275,882.4	0.0	0.0	
01	02	Justicia				14,395,086.1	14,414,322.5	14,025,093.5	389,229.0	2.7	
01	02	01				5,888,513.9	5,461,165.5	5,437,300.2	23,865.3	0.4	
01	02	01	01	Administrar e impartir justicia		5,888,513.9	5,461,165.5	5,437,300.2	23,865.3	0.4	
01	02	02				5,485,313.4	5,299,152.3	5,059,844.3	238,308.0	4.5	
01	02	02	01	Procuración de justicia		5,004,875.8	5,074,806.6	4,836,498.7	238,307.9	4.7	
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género		480,437.6	223,345.7	223,345.6	0.1	0.0	
01	02	03				2,601,599.1	3,303,285.8	3,194,987.8	108,298.0	3.3	
01	02	03	01	Prevención y reinserción social		2,601,599.1	3,303,285.8	3,194,987.8	108,298.0	3.3	
01	02	04				419,659.7	351,718.9	332,961.2	18,757.7	5.3	
01	02	04	01	Derechos humanos		419,659.7	351,718.9	332,961.2	18,757.7	5.3	
01	03	Coordinación de la política de gobierno				7,978,352.6	11,926,177.6	10,788,147.6	1,138,030.0	9.5	
01	03	01				1,609,275.5	1,596,230.6	1,295,364.2	270,866.4	17.3	
01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno		1,609,275.5	1,596,230.6	1,295,364.2	270,866.4	17.3	
01	03	02				601,124.2	558,487.1	497,383.3	61,103.8	10.9	
01	03	02	01	Política interior		601,124.2	558,487.1	497,383.3	61,103.8	10.9	
01	03	03				262,130.2	263,645.8	250,242.4	13,403.4	5.1	
01	03	03	01	Preservación y cuidado del patrimonio público		262,130.2	263,645.8	250,242.4	13,403.4	5.1	
01	03	04				1,106,811.5	1,369,248.5	1,164,346.9	204,901.6	15.0	
01	03	04	01	Función pública		1,106,811.5	1,369,248.5	1,164,346.9	204,901.6	15.0	
01	03	04	02	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		656,467.8	692,515.1	599,547.2	92,967.9	13.4	
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios		450,343.7	676,733.4	564,799.7	111,933.7	16.5	
01	03	05				240,861.5	174,211.1	131,052.0	43,159.1	24.8	
01	03	05	01	Asuntos jurídicos		240,861.5	174,211.1	131,052.0	43,159.1	24.8	
01	03	06				3,370,271.4	3,267,485.9	2,764,813.6	502,672.3	15.4	
01	03	06	01	Organización de procesos electorales		3,370,271.4	3,267,485.9	2,764,813.6	502,672.3	15.4	
01	03	07				27,807.4	47,682.1	42,099.5	5,582.6	11.7	
01	03	07	01	Población		27,807.4	47,682.1	42,099.5	5,582.6	11.7	
01	03	08				728,019.7	4,644,438.8	4,610,253.7	34,185.1	0.7	
01	03	08	01	Territorio		728,019.7	4,644,438.8	4,610,253.7	34,185.1	0.7	
01	03	09				32,051.2	34,747.7	32,592.0	2,155.7	6.2	
01	03	09	01	Otros		32,051.2	34,747.7	32,592.0	2,155.7	6.2	
01	04	Relaciones exteriores				38,850.5	33,657.1	24,213.0	9,444.1	28.1	
01	04	01				38,850.5	33,657.1	24,213.0	9,444.1	28.1	
01	04	01	01	Relaciones exteriores		38,850.5	33,657.1	24,213.0	9,444.1	28.1	
01	05	Asuntos financieros y hacendarios				12,063,648.1	11,609,948.3	10,702,202.2	907,746.1	7.8	
01	05	01				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	05	01	01	Asuntos financieros		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	05	02				12,063,648.1	11,609,948.3	10,702,202.2	907,746.1	7.8	
01	05	02	01	Asuntos hacendarios		12,063,648.1	11,609,948.3	10,702,202.2	907,746.1	7.8	
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		220,987.9	220,929.4	190,543.4	33,386.0	14.9	
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos		9,781,214.1	9,089,750.5	8,550,181.7	547,568.8	6.0	
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública		529,159.9	227,434.3	29,227.3	198,007.0	87.1	
01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		5,074.8	388,290.6	398,816.9	1,473.7	0.4	
01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados		618,995.8	763,370.2	726,599.7	36,770.5	4.8	
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados		908,215.6	907,173.3	816,633.2	90,540.1	10.0	
01	06	Seguridad nacional				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	06	01				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	06	02				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	06	02				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	06	03				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	06	03				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	07	Asuntos de orden público y seguridad interior				15,543,303.6	13,900,459.4	13,235,636.4	664,823.0	4.8	
01	07	01				14,434,517.2	13,575,232.4	12,969,635.5	605,596.9	4.5	
01	07	01	01	Seguridad pública		14,434,517.2	13,575,232.4	12,969,635.5	605,596.9	4.5	
01	07	02				323,658.6	245,918.1	211,524.5	34,393.6	14.0	
01	07	02	01	Protección civil		323,658.6	245,918.1	211,524.5	34,393.6	14.0	
01	07	03				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	07	03	01	Otros asuntos de orden público y seguridad		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
01	07	04				785,127.8	79,308.9	54,476.4	24,832.5	31.3	
01	07	04	01	Sistema nacional de seguridad pública		785,127.8	79,308.9	54,476.4	24,832.5	31.3	
01	08	Otros servicios generales				3,317,574.8	4,384,452.8	4,001,633.3	382,819.5	8.7	
01	08	01				1,702,050.7	2,529,376.0	2,231,847.9	297,528.1	11.8	
01	08	01	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales		1,702,050.7	2,529,376.0	2,231,847.9	297,528.1	11.8	
01	08	02				142,527.3	160,583.3	152,442.0	8,141.3	5.1	
01	08	02	01	Protección jurídica de las personas		142,527.3	160,583.3	152,442.0	8,141.3	5.1	
01	08	02	02	Modernización del catastro mexicano		34,913.7	34,675.0	29,001.2	5,673.8	16.4	
01	08	02	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles		1,524,609.7	2,334,117.7	2,050,404.7	283,713.0	12.2	
01	08	02				56,900.2	61,999.0	55,382.5	6,616.5	10.7	
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		56,900.2	61,999.0	55,382.5	6,616.5	10.7	
01	08	03				606,070.3	816,004.1	803,951.1	12,053.0	1.5	
01	08	03	01	Servicios de comunicación y medios		606,070.3	816,004.1	803,951.1	12,053.0	1.5	
01	08	04				223,808.2	238,136.1	212,526.5	25,609.6	10.8	
01	08	04	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		223,808.2	238,136.1	212,526.5	25,609.6	10.8	
01	08	05				728,745.4	738,937.6	697,925.3	41,012.3	5.6	
01	08	05	01	Transparencia		728,745.4	738,937.6	697,925.3	41,012.3	5.6	
01	08	05	02	Gobierno electrónico		629,199.3	641,602.1	600,590.4	41,011.7	6.4	
01	08	05	02	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio		99,546.1	97,335.5	97,334.9	0.6	0.0	

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Clasificación Funcional							Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación			(Miles de Pesos)				
02	Desarrollo social					173,896,314.6	186,768,247.3	182,723,262.9	4,044,984.4	2.2	
02	01	Protección ambiental				2,969,011.4	3,067,413.0	2,587,021.5	480,391.5	15.7	
02	01	01	Ordenación de desechos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	01	02	Administración de agua			8,238.3	7,965.7	7,117.9	847.8	10.6	
02	01	02		Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua		8,238.3	7,965.7	7,117.9	847.8	10.6	
02	01	03	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			1,121,750.6	1,216,807.5	1,165,031.0	51,776.5	4.3	
02	01	03		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		1,121,750.6	1,216,807.5	1,165,031.0	51,776.5	4.3	
02	01	04	Reducción de la contaminación			1,276,145.4	993,842.1	602,574.2	391,267.9	39.4	
02	01	04		Protección al ambiente		1,276,145.4	993,842.1	602,574.2	391,267.9	39.4	
02	01	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje			561,877.1	848,797.7	812,298.4	36,499.3	4.3	
02	01	05		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		561,877.1	848,797.7	812,298.4	36,499.3	4.3	
02	01	06	Otros de protección ambiental			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	02	Vivienda y servicios a la comunidad				5,815,638.4	7,688,611.5	7,540,376.8	148,232.7	1.9	
02	02	01	Urbanización			1,881,206.3	2,189,030.5	2,181,377.7	7,652.8	0.3	
02	02	01		Desarrollo urbano		1,881,206.3	2,189,030.5	2,181,377.7	7,652.8	0.3	
02	02	02	Desarrollo comunitario			159,117.4	1,166,898.6	1,166,898.6	0.0	0.0	
02	02	02		Desarrollo comunitario		159,117.4	1,166,898.6	1,166,898.6	0.0	0.0	
02	02	03	Abastecimiento de agua			1,993,350.9	3,032,403.0	2,980,070.9	52,332.1	1.7	
02	02	03		Manejo eficiente y sustentable del agua		1,993,350.9	3,032,403.0	2,980,070.9	52,332.1	1.7	
02	02	04	Alumbrado público			3,039.4	3,159.4	2,882.9	276.5	8.8	
02	02	04		Alumbrado público		3,039.4	3,159.4	2,882.9	276.5	8.8	
02	02	05	Vivienda			213,567.9	237,156.8	226,617.5	10,539.3	4.4	
02	02	05		Vivienda		213,567.9	237,156.8	226,617.5	10,539.3	4.4	
02	02	06	Servicios comunales			44,688.2	38,966.3	32,403.4	5,992.9	15.6	
02	02	06		Modernización de los servicios comunales		44,688.2	38,966.3	32,403.4	5,992.9	15.6	
02	02	07	Desarrollo regional			1,520,668.3	1,021,566.9	950,127.8	71,439.1	7.0	
02	02	07		Coordinación para el desarrollo regional		1,520,668.3	1,021,566.9	950,127.8	71,439.1	7.0	
02	03	Salud				41,923,237.6	39,395,198.4	37,868,032.1	1,507,166.3	3.4	
02	03	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad			4,500,572.9	4,203,578.6	3,970,893.0	232,685.6	5.5	
02	03	01		Prevención médica para la comunidad		4,500,572.9	4,203,578.6	3,970,893.0	232,685.6	5.5	
02	03	02	Prestación de servicios de salud a la persona			36,554,039.2	34,370,521.9	33,122,648.4	1,247,873.5	3.6	
02	03	02		Atención médica		26,031,818.0	26,658,285.4	25,706,685.0	951,600.4	3.6	
02	03	02		Salud para la población infantil y adolescente		4,336,399.0	4,527,687.2	4,414,289.8	113,397.4	2.5	
02	03	02		Salud para la mujer		2,931,223.0	2,871,866.3	2,518,639.2	353,227.1	5.7	
02	03	02		Salud para el adulto y adulto mayor		654,599.2	512,743.0	483,037.4	29,705.6	5.8	
02	03	03	Generación de recursos para la salud			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	03	04	Rectoría del sistema de salud			873,625.5	821,087.9	794,490.7	26,597.2	3.2	
02	03	04		Desarrollo y gestión de las políticas para la salud		873,625.5	821,087.9	794,490.7	26,597.2	3.2	
02	04	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales				3,057,830.1	3,065,015.1	2,940,888.7	124,126.4	4.0	
02	04	01	Deporte y recreación			593,550.4	330,335.6	312,304.0	18,031.6	5.5	
02	04	01		Cultura física y deporte		593,550.4	330,335.6	312,304.0	18,031.6	5.5	
02	04	02	Cultura			1,948,205.8	1,799,190.7	1,717,040.3	82,150.4	4.8	
02	04	02		Cultura y arte		1,948,205.8	1,799,190.7	1,717,040.3	82,150.4	4.8	
02	04	03	Radio, televisión y editoriales			473,928.9	891,498.2	872,563.7	18,934.5	2.1	
02	04	03		Identidad mexicana		473,928.9	891,498.2	872,563.7	18,934.5	2.1	
02	04	04	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales			42,145.0	43,990.6	38,980.7	5,009.9	11.4	
02	04	04		Nuevas organizaciones de la sociedad		42,145.0	43,990.6	38,980.7	5,009.9	11.4	
02	05	Educación				94,752,174.6	104,310,032.4	102,872,044.0	1,438,008.4	1.4	
02	05	01	Educación básica			61,711,503.5	68,438,616.3	68,389,833.3	48,783.0	0.1	
02	05	01		Educación básica		61,711,503.5	68,438,616.3	68,389,833.3	48,783.0	0.1	
02	05	02	Educación media superior			7,272,829.6	12,487,905.2	12,301,025.8	186,879.4	1.5	
02	05	02		Educación media superior		7,272,829.6	12,487,905.2	12,301,025.8	186,879.4	1.5	
02	05	03	Educación superior			10,424,261.9	11,113,068.3	10,081,559.4	1,031,508.9	9.3	
02	05	03		Educación superior		10,424,261.9	11,113,068.3	10,081,559.4	1,031,508.9	9.3	
02	05	04	Posgrado			59,787.0	64,948.8	63,872.0	1,076.8	1.7	
02	05	04		Estudios de posgrado		59,787.0	64,948.8	63,872.0	1,076.8	1.7	
02	05	05	Educación para adultos			676,792.0	795,706.7	795,697.6	9.1	0.0	
02	05	05		Educación para adultos		676,792.0	795,706.7	795,697.6	9.1	0.0	
02	05	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes			14,607,000.6	11,409,807.1	11,240,055.9	169,751.2	1.5	
02	05	06		Gestión de las políticas educativas		5,762,480.9	6,790,076.6	6,665,643.6	124,433.0	1.8	
02	05	06		Modernización de la educación		7,171,245.2	4,003,505.3	3,964,171.4	39,333.9	1.0	
02	05	06		Alimentación para la población infantil		1,673,294.5	616,225.2	610,240.9	5,984.3	1.0	
02	06	Protección social				25,374,422.5	29,241,966.9	28,894,897.8	347,069.1	1.2	
02	06	01	Enfermedad e incapacidad			7,790.4	7,790.4	6,982.3	808.1	10.4	
02	06	01		Prestaciones obligatorias		7,790.4	7,790.4	6,982.3	808.1	10.4	
02	06	02	Edad avanzada			16,154,000.0	17,483,375.6	17,334,185.0	149,190.6	0.9	
02	06	02		Pensiones y seguro por fallecimiento		16,154,000.0	17,483,375.6	17,334,185.0	149,190.6	0.9	
02	06	03	Familia e hijos			635,777.7	626,233.9	599,319.4	26,914.5	4.3	
02	06	03		Prestaciones potestativas		635,777.7	626,233.9	599,319.4	26,914.5	4.3	
02	06	04	Desempleo			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	06	05	Alimentación y nutrición			867,739.6	1,824,260.8	1,819,034.2	5,226.6	0.3	
02	06	05		Alimentación y nutrición familiar		867,739.6	1,824,260.8	1,819,034.2	5,226.6	0.3	
02	06	06	Apoyo social para la vivienda indígenas			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	06	07	Pueblos indígenas			138,831.4	118,974.2	116,335.4	2,638.8	2.2	
02	06	08	Otros grupos vulnerables			7,570,283.4	9,181,332.0	9,019,041.5	162,290.5	1.8	
02	06	08		Protección a la población infantil y adolescente		111,388.1	130,473.7	129,452.6	1,021.1	0.8	
02	06	08		Atención a personas con discapacidad		375,085.8	279,338.7	247,924.5	31,414.2	11.2	
02	06	08		Apoyo a adultos mayores		2,234,628.6	833,881.4	833,175.7	401.7	0.0	
02	06	08		Desarrollo integral de la familia		449,729.5	2,195,147.4	2,155,461.3	39,686.1	1.8	
02	06	08		Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		4,183,980.6	5,655,714.5	5,568,609.8	87,104.7	1.5	
02	06	08		Oportunidades para los jóvenes		155,472.8	87,076.3	84,413.6	2,662.7	3.1	
02	06	09	Otros de seguridad social y asistencia social			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	07	Otros asuntos sociales				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
02	07	01	Otros asuntos sociales			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Clasificación Funcional						Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación		(Miles de Pesos)				
03	Desarrollo económico					11,385,900.5	14,181,414.4	13,273,585.2	907,829.2	6.4
03	01	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general				1,794,985.9	2,254,392.0	2,045,271.7	209,120.3	9.3
03	01	01	Asuntos económicos y comerciales en general			37,713.7	35,749.4	21,660.2	14,089.2	39.7
03	01	01	01	Promoción internacional		37,713.7	35,749.4	21,660.2	14,089.2	39.7
03	01	02	Asuntos laborales generales			1,757,272.2	2,218,642.6	2,023,711.5	194,931.1	8.8
03	01	02	01	Empleo		1,294,052.6	1,634,268.6	1,487,353.5	166,915.1	10.2
03	01	02	02	Administrativo y laboral		463,219.6	584,374.0	536,358.0	28,016.0	7.7
03	01	02	03	Inclusión económica para la igualdad de género						
03	02	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza				2,265,230.5	852,107.7	802,060.1	50,047.6	5.9
03	02	01	Agropecuaria			1,270,685.8	511,702.8	475,482.3	36,220.5	7.1
03	02	01	01	Desarrollo agrícola		786,783.2	337,016.4	317,817.5	19,198.9	5.7
03	02	01	02	Fomento a productores rurales		469,049.2	77,136.4	63,457.2	13,679.2	17.7
03	02	01	03	Fomento pecuario		12,081.5	23,286.1	21,048.7	2,239.4	9.6
03	02	01	04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		2,771.9	74,263.9	73,160.9	1,103.0	1.5
03	02	02	Silvicultura			297,531.6	241,014.0	237,760.8	3,253.2	1.3
03	02	02	01	Desarrollo forestal		297,531.6	241,014.0	237,760.8	3,253.2	1.3
03	02	03	Acuicultura, pesca y caza			26,107.6	25,145.4	23,529.2	1,616.2	6.4
03	02	03	01	Fomento acuícola		26,107.6	25,145.4	23,529.2	1,616.2	6.4
03	02	04	Agroindustrial			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	02	05	Hidroagrícola			670,905.5	36,245.5	27,287.8	8,957.7	24.7
03	02	05	01	Infraestructura hidroagrícola		670,905.5	36,245.5	27,287.8	8,957.7	24.7
03	02	06	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario			0.0	38,000.0	38,000.0	0.0	0.0
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias		0.0	38,000.0	38,000.0	0.0	0.0
03	03	Combustibles y energía				13,258.7	31,656.5	28,963.9	2,692.6	8.5
03	03	01	Carbón y otros combustibles minerales sólidos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	02	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	03	Combustibles nucleares			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	04	Otros combustibles			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	05	Electricidad			13,258.7	31,656.5	28,963.9	2,692.6	8.5
03	03	05	01	Electrificación		13,258.7	31,656.5	28,963.9	2,692.6	8.5
03	03	06	Energía no eléctrica			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	04	Minería, manufacturas y construcción				466,091.2	632,963.9	588,644.0	44,319.9	7.0
03	04	01	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales			11,362.4	11,285.1	9,540.9	1,744.2	15.5
03	04	01	01	Fomento a la minería		11,362.4	11,285.1	9,540.9	1,744.2	15.5
03	04	02	Manufacturas			454,728.8	621,678.8	579,103.1	42,575.7	6.8
03	04	02	01	Modernización industrial		454,728.8	621,678.8	579,103.1	42,575.7	6.8
03	04	03	Construcción			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	Transporte				5,352,144.3	9,214,811.1	8,804,518.7	410,292.4	4.5
03	05	01	Transporte por carretera			9,346,844.5	9,209,387.4	8,799,075.0	410,292.4	4.5
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		588,737.9	506,653.4	373,068.3	133,585.1	26.4
03	05	01	02	Modernización del transporte masivo		2,293,755.2	4,772,066.0	4,899,057.3	83,008.7	1.7
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		2,464,351.4	3,930,648.0	3,736,949.4	193,698.6	4.9
03	05	02	Transporte por agua y puertos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	03	Transporte por ferrocarril			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	04	Transporte aéreo			5,299.8	5,443.7	5,443.7	0.0	0.0
03	05	04	01	Modernización de la comunicación aérea		5,299.8	5,443.7	5,443.7	0.0	0.0
03	05	05	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	06	Otros relacionados con transporte			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	06	Comunicaciones				480,011.8	31,659.5	30,510.2	1,149.3	3.6
03	06	01	Comunicaciones			480,011.8	31,659.5	30,510.2	1,149.3	3.6
03	06	01	02	Modernización de las telecomunicaciones		480,011.8	31,659.5	30,510.2	1,149.3	3.6
03	07	Turismo				333,671.7	264,685.9	163,412.3	101,273.6	38.3
03	07	01	Turismo			333,671.7	264,685.9	163,412.3	101,273.6	38.3
03	07	01	01	Fomento turístico		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	07	02	Hoteles y restaurantes			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	08	Ciencia, tecnología e innovación				624,825.8	849,725.1	774,562.2	75,162.9	8.8
03	08	01	Investigación científica			240,183.6	525,786.1	520,320.1	5,466.0	1.0
03	08	01	01	Investigación científica		240,183.6	525,786.1	520,320.1	5,466.0	1.0
03	08	02	Desarrollo tecnológico			47,106.0	53,798.9	46,019.3	7,779.6	14.5
03	08	02	01	Desarrollo tecnológico aplicado		47,106.0	53,798.9	46,019.3	7,779.6	14.5
03	08	03	Servicios científicos y tecnológicos			218,179.5	129,286.4	124,423.3	4,863.1	3.8
03	08	03	01	Cambio tecnológico en el sector agropecuario		218,179.5	129,286.4	124,423.3	4,863.1	3.8
03	08	04	Innovación			119,356.7	140,853.7	83,799.5	57,054.2	40.5
03	08	04	01	Innovación científica y tecnológica		119,356.7	140,853.7	83,799.5	57,054.2	40.5
03	09	Otras industrias y otros asuntos económicos				55,680.6	49,412.7	35,642.1	13,770.6	27.9
03	09	01	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	02	Otras industrias			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	03	Otros asuntos económicos			55,680.6	49,412.7	35,642.1	13,770.6	27.9
03	09	03	01	Promoción artesanal		55,680.6	49,412.7	35,642.1	13,770.6	27.9
04	Otras no clasificadas en funciones anteriores					57,200,803.7	66,258,591.5	66,258,114.2	570,477.3	0.9
04	01	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda				8,028,568.8	6,239,439.4	6,209,376.0	30,063.4	0.5
04	01	01	Deuda pública interna			8,028,568.8	6,239,439.4	6,209,376.0	30,063.4	0.5
04	01	01	01	Deuda pública		8,028,568.8	6,239,439.4	6,209,376.0	30,063.4	0.5
04	01	02	Deuda pública externa			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	02	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno				45,928,543.9	45,920,759.6	45,825,017.5	295,742.1	0.6
04	02	01	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			7,872.0	7,872.0	7,872.0	0.0	0.0
04	02	01	01	Transferencias		7,872.0	7,872.0	7,872.0	0.0	0.0
04	02	02	Participaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno			28,789,685.5	28,756,732.8	28,460,990.7	295,742.1	1.0
04	02	02	01	Participaciones		28,789,685.5	28,756,732.8	28,460,990.7	295,742.1	1.0
04	02	03	Aportaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno			17,138,858.4	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0	0.0
04	02	03	01	Aportaciones		17,138,858.4	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0	0.0
04	03	Saneamiento del sistema financiero				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	01	Saneamiento del sistema financiero			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	02	Apoyos IPAB			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	03	Banca de desarrollo			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	04	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	04	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				3,243,691.0	14,668,392.5	14,423,720.7	244,671.8	1.7
04	04	01	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			3,243,691.0	14,668,392.5	14,423,720.7	244,671.8	1.7
04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,243,691.0	14,668,392.5	14,423,720.7	244,671.8	1.7
04	04	01	02	Fondo general de provisiones salariales y económicas		3,675,761.8				
04	04	01	03	Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal		2,362,470.4				
Total						303,120,223.8	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	2.8

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

b) Clasificación Funcional por Programa presupuestario (Por gasto programable y no programable):

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable					239,891,198.1	258,427,968.9	249,916,327.0	8,511,631.9	3.3
			01 Gobierno		54,996,972.8	57,476,307.2	53,919,488.9	3,556,818.3	6.2
01	01	01	01	Legislativo	984,642.3	933,407.1	866,680.5	66,726.6	7.1
01	01	02	01	Fiscalización superior	277,514.8	275,882.4	275,882.4	0.0	0.0
01	02	01	01	Administrar e impartir justicia	5,888,513.9	5,461,165.5	5,437,300.2	23,865.3	0.4
01	02	02	01	Procuración de justicia	5,004,875.8	5,074,806.6	4,836,498.7	238,307.9	4.7
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género	480,437.6	223,345.7	223,345.6	0.1	0.0
01	02	03	01	Procuración de justicia con perspectiva de género	2,601,599.1	3,303,285.8	3,194,987.8	108,298.0	3.3
01	02	04	01	Derechos humanos	419,659.7	351,718.9	332,961.2	18,757.7	5.3
01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,809,275.5	1,566,230.6	1,295,364.2	270,866.4	17.3
01	03	02	01	Democracia y pluralidad política	601,124.2	558,487.1	497,383.3	61,103.8	10.9
01	03	03	01	Conservación del patrimonio público	262,130.2	263,645.8	250,242.4	13,403.4	5.1
01	03	03	02	Protección del patrimonio público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	656,487.8	692,515.1	599,547.2	92,967.9	13.4
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	450,343.7	676,733.4	564,799.7	111,933.7	14.0
01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	240,861.5	174,211.1	131,052.0	43,159.1	24.8
01	03	06	01	Electoral	3,370,271.4	3,267,485.9	2,764,813.6	502,672.3	15.4
01	03	07	01	Población	727,807.5	47,682.1	42,099.5	5,582.6	11.7
01	03	08	01	Política territorial	728,019.7	4,844,438.8	4,610,253.7	234,185.1	0.7
01	03	09	01	Coordinación metropolitana	32,051.1	34,747.7	32,592.0	2,155.7	6.2
01	04	01	01	Relaciones exteriores	38,850.5	33,657.1	24,213.0	9,444.1	28.1
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	220,987.9	223,929.4	190,543.4	33,386.0	14.9
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	9,781,214.1	9,099,750.5	8,552,181.7	547,568.8	6.0
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública	529,159.9	227,434.3	29,427.3	196,007.0	87.1
01	05	04	02	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	6,074.8	389,876.8	386,916.9	2,959.9	0.4
01	05	02	05	Planación y presupuesto basado en resultados	618,995.8	723,370.2	726,599.7	36,770.5	4.8
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	908,215.6	907,173.3	816,633.2	90,540.1	10.0
01	07	01	01	Seguridad pública	14,434,517.2	13,575,232.4	12,989,635.5	605,596.9	4.5
01	07	02	01	Protección civil	323,658.6	245,918.1	211,524.5	34,393.6	14.0
01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	785,327.8	79,300.9	54,476.4	24,824.5	31.3
01	08	01	01	Protección jurídica de las personas	142,527.3	160,583.3	152,442.0	8,141.3	5.1
01	08	01	02	Modernización del catastro mexicano	34,913.7	34,675.0	29,001.2	5,673.8	16.4
01	08	01	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	1,524,609.7	2,334,117.7	2,090,404.7	283,713.0	12.2
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	56,900.2	61,999.0	55,382.5	6,616.5	10.7
01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	606,070.3	816,004.1	803,951.1	12,053.0	1.5
01	08	04	01	Transparencia	235,308.2	235,308.2	212,526.5	22,781.6	10.8
01	08	05	01	Gobierno electrónico	629,199.3	641,602.1	600,590.4	41,011.7	6.4
01	08	05	02	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	99,546.1	97,335.5	97,334.9	0.6	0.0
			02 Desarrollo social		173,896,314.8	186,768,247.3	182,723,262.9	4,044,984.4	2.2
02	01	01	01	Gestión integral de residuos sólidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	01	02	01	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	8,238.4	7,965.7	7,117.9	847.8	10.6
02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,121,750.6	1,216,807.5	1,165,031.0	51,776.5	4.3
02	01	04	01	Protección al ambiente	1,276,145.4	993,842.1	602,574.2	391,267.9	39.4
02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	561,877.1	848,797.7	812,298.4	36,499.3	4.3
02	02	01	01	Desarrollo urbano	1,881,206.3	2,189,030.5	2,181,377.7	7,652.8	0.3
02	02	02	01	Desarrollo comunitario	159,117.4	1,166,898.6	1,166,898.6	0.0	0.0
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable de el agua	1,993,350.9	3,032,403.0	2,980,070.9	52,332.1	1.7
02	02	04	01	Alumbrado público	3,030.4	3,150.4	2,892.9	257.5	8.8
02	02	05	01	Vivienda	213,567.9	237,156.8	226,617.5	10,539.3	4.4
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	44,688.2	38,396.3	32,403.4	5,992.9	15.6
02	02	07	01	Coordinación para el desarrollo regional	1,520,668.3	1,021,566.9	950,127.8	71,439.1	7.0
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad	4,500,572.9	4,203,578.6	3,970,893.0	232,685.6	5.5
02	03	02	01	Atención médica	28,031,818.0	26,658,285.4	25,706,685.0	951,600.4	3.6
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolescente	4,936,692.0	4,527,687.2	4,414,288.0	113,399.2	2.5
02	03	02	03	Salud para la mujer	2,931,223.0	2,671,806.3	2,518,638.2	153,170.1	5.2
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor	554,599.2	512,743.0	483,037.4	29,705.6	5.8
02	03	04	01	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	873,625.5	821,087.9	794,490.7	26,597.2	3.2
02	03	05	01	Sistema de protección social en salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	04	01	01	Cultura física y deporte	593,550.4	330,335.6	312,304.0	18,031.6	5.5
02	04	02	01	Cultura y arte	1,948,203.8	1,799,100.7	1,717,040.3	82,060.4	4.6
02	04	03	01	Identidad mexicana	473,928.9	891,498.2	672,563.7	18,934.5	2.1
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad	42,145.0	43,990.6	38,980.7	5,009.9	11.4
02	05	01	01	Educación básica	61,711,503.7	68,438,616.3	68,389,833.3	48,783.0	0.1
02	05	02	01	Educación media superior	7,272,829.6	12,487,905.2	12,301,025.8	186,879.4	1.5
02	05	03	01	Educación superior	10,424,261.9	11,113,068.3	10,081,559.4	1,031,508.9	9.3
02	05	04	01	Estudios de posgrado	59,787.0	69,948.8	63,872.0	6,076.8	1.7
02	05	05	01	Educación para adultos	676,792.0	795,708.7	795,697.6	11.1	0.0
02	05	06	01	Gestión de las políticas educativas	5,762,460.8	6,790,076.6	6,665,643.6	124,433.0	1.8
02	05	06	02	Modernización de la educación	7,171,245.2	4,003,505.3	3,984,171.4	39,333.9	1.0
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil	1,673,294.5	616,225.2	610,240.9	5,984.3	1.0
02	06	01	01	Prestaciones obligatorias	7,790.4	7,790.4	6,992.3	808.1	10.4
02	06	02	01	Pensiones y seguro por fallecimiento	16,154,000.0	17,483,950.0	17,334,185.0	149,765.0	0.9
02	06	03	01	Prestaciones prestativas	635,777.7	628,233.9	599,319.4	26,914.5	4.3
02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar	867,739.6	1,824,260.8	1,819,034.2	5,226.6	0.3
02	06	07	01	Pueblos indígenas	138,831.4	118,974.2	116,335.4	2,638.8	2.2
02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente	111,386.1	109,473.7	129,452.6	1,021.1	0.8
02	06	08	02	Atención a personas con discapacidad	275,388.8	275,388.8	247,525.5	31,414.2	11.2
02	06	08	03	Apoyo a los adultos mayores	2,294,628.8	833,581.4	833,179.7	407.0	0.0
02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia	449,729.5	2,195,147.4	2,155,461.3	39,686.1	1.8
02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,183,980.6	5,655,714.5	5,568,609.8	87,104.7	1.5
02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes	155,472.7	87,076.3	84,413.6	2,662.7	3.1
			03 Desarrollo económico		11,385,900.5	14,181,414.4	13,273,585.2	907,829.2	6.4
03	01	01	01	Promoción intersectorial	37,713.7	1,799,100.7	1,717,040.3	82,060.4	39.7
03	01	02	01	Empleo	1,294,052.6	1,834,268.6	1,487,353.5	1,689,151.1	10.2
03	01	02	02	Administrativo y laboral	463,219.6	364,230.8	336,214.8	28,016.0	7.7
03	01	02	03	Inclusión económica para la igualdad de género	0.0	220,143.2	220,143.2	0.0	0.0
03	02	01	01	Desarrollo agrícola	786,783.2	337,016.4	317,817.5	19,198.9	5.7
03	02	01	02	Fomento a productores rurales	469,049.1	77,138.4	63,457.2	13,679.2	17.7
03	02	01	03	Fomento pecuario	12,081.5	23,286.1	21,048.7	2,239.4	9.6
03	02	01	04	Saneamiento y calidad agroalimentaria	2,771.9	73,263.9	73,160.9	1,103.0	1.5
03	02	02	01	Desarrollo forestal	297,531.6	241,014.0	237,760.8	3,253.2	1.3
03	02	03	01	Fomento acuícola	26,107.6	25,145.4	23,529.2	1,616.4	6.4
03	02	05	01	Infraestructura hidroagrícola	670,905.5	36,245.5	27,287.8	8,957.7	24.7
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.0	38,000.0	38,000.0	0.0	0.0
03	03	05	01	Electricidad	13,258.7	31,656.5	28,963.9	2,692.6	8.5
03	04	01	01	Fomento a la minería	11,362.4	11,285.1	9,540.9	1,744.2	15.5
03	04	02	01	Modernización industrial	454,728.8	621,678.8	579,103.1	42,575.7	6.8
03	04	03	01	Regulación de la construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	688,737.9	506,653.4	373,088.3	133,565.1	26.4
03	05	01	02	Modernización de transporte masivo	2,293,753.3	4,772,096.0	4,689,057.3	83,008.7	1.7
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,464,351.4	3,390,540.0	3,736,949.4	199,698.6	4.9
03	05	04							

c) Clasificación programática de acuerdo con las características generales emitidas por el CONAC.

Clasificación Programática CONAC						
Programa Presupuestario	Código	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		137,513,472.8	141,027,930.8	138,129,381.4	2,898,549.3	2.1
Sujetos o Reglas de Operación	S	137,513,472.8	141,027,930.8	138,129,381.4	2,898,549.3	2.1
Otros Subsidios	U	0.0				0.0
Desempeño de las Funciones		80,194,478.0	90,982,147.3	85,932,715.4	5,049,432.0	5.5
Prestación de Servicios Públicos	E	58,252,248.8	62,442,621.0	59,175,789.1	3,266,831.9	5.2
Provisión de Bienes Públicos	B	0.0			0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	6,339,434.7	9,452,787.4	8,945,589.8	507,197.6	5.4
Promoción y Fomento	F	5,084,837.4	5,463,049.9	5,204,688.5	258,361.4	4.7
Regulación y Supervisión	G	1,346,225.7	815,372.7	429,715.2	385,657.4	47.3
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.0			0.0	0.0
Específicos	R	1,290,697.5	1,222,967.1	1,154,702.2	68,264.9	5.6
Proyectos de Inversión	K	7,881,033.9	11,585,349.3	11,022,230.6	563,118.7	4.9
Administrativos y de Apoyo		9,212,851.0	9,273,612.2	8,729,234.6	544,377.6	5.9
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	7,710,158.6	7,409,871.1	7,125,292.1	284,578.9	3.8
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	1,502,692.4	1,863,741.2	1,603,942.5	259,798.7	13.9
Operaciones ajenas	W	0.0				0.0
Compromisos		133,436.6	64,828.6	57,694.1	7,134.6	11.0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.0				0.0
Desastres naturales	N	133,436.6	64,828.6	57,694.1	7,134.6	11.0
Obligaciones		16,797,568.0	17,079,450.0	17,067,311.6	12,138.4	0.1
Pensiones y jubilaciones	J	16,154,000.0	16,577,488.0	16,577,488.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	T	643,568.0	501,962.0	489,823.6	12,138.4	2.4
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.0				0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.0				0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		17,138,858.4	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0	0.0
Gasto Federalizado	I	17,138,858.4	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0	0.0
Participaciones a entidades federativas y municipios		28,789,685.6	28,764,604.8	28,468,862.8	295,742.1	0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	10,096,182.4	6,239,439.4	6,209,376.0	30,063.4	0.5
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,243,691.0	14,668,392.5	14,423,720.7	244,671.8	1.7
		303,120,223.8	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	2.8

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos consolidado, en su clasificación administrativa se distribuye de la forma siguiente:

Ente	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Poder Ejecutivo	167,910,843.0	179,016,580.3	175,098,215.6	3,918,364.7	2.2
Poder Legislativo	1,650,551.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2
Poder Judicial	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6	0.0	0.0
Órganos Autonomos	14,264,721.4	15,934,962.7	14,522,476.0	1,412,486.7	8.9
Otras entidades paraestatales y Organismos	113,842,994.4	123,473,209.1	119,788,769.1	3,684,440.0	3.0
Total del Gasto	303,120,223.8	325,256,560.3	316,174,451.2	9,082,109.1	2.8

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos se distribuye sectorialmente de la forma siguiente:

Presupuesto por Sectores (Miles de Pesos)						
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%	
Gasto Programable	245,919,420.1	256,290,610.8	249,671,429.3	6,619,181.5	79.0	
Sector Desarrollo social	169,365,761.9	176,948,276.1	173,818,830.7	3,129,445.4	69.6	
Social	9,410,148.1	10,862,298.4	10,386,787.3	475,511.1		
Educación	96,784,308.5	104,296,499.9	102,581,122.5	1,715,377.4		
Cultura	4,103,257.4	3,399,968.9	3,067,650.5	332,318.4		
Salud y Seguridad Social	59,068,047.9	58,389,508.9	57,783,270.4	606,238.5		
Sector Desarrollo Económico	11,507,954.6	14,833,345.0	13,850,645.0	982,700.0	5.5	
Económico	838,203.6	1,183,768.5	1,041,107.8	142,660.7		
Agropecuaria	3,079,022.8	1,977,412.7	1,814,925.3	162,487.4		
Empleo	1,546,566.9	1,817,326.5	1,614,990.9	202,335.6		
Movilidad	6,044,161.3	9,854,837.3	9,379,621.0	475,216.3		
Sector Desarrollo Territorial	6,813,437.2	12,169,365.8	12,030,665.6	138,700.2	4.8	
Desarrollo Urbano y Regional	3,764,430.1	7,013,843.8	6,973,745.5	40,098.3		
Energía Asequible no Contaminante	29,288.7	30,003.0	29,358.4	644.6		
Medio Ambiente	1,158,260.9	953,163.3	867,175.2	85,988.1		
Manejo y Control de Recursos Hídricos	1,861,457.5	4,172,355.7	4,160,386.5	11,969.2		
Sector Seguridad	25,544,080.9	25,629,412.6	24,215,704.7	1,413,707.9	9.7	
Seguridad Pública	17,570,179.0	16,912,051.6	16,006,878.3	905,173.3		
Procuración e Impartición de Justicia	7,697,823.7	8,456,308.3	7,950,891.3	505,417.0		
Protección de los Derechos Humanos	276,078.2	261,052.7	257,935.1	3,117.6		
Sector Gobierno	11,775,370.5	10,337,201.7	9,519,498.9	817,702.8	3.8	
Administración y Finanzas Públicas	5,712,431.2	4,545,604.5	4,432,329.5	113,275.0		
Gobernabilidad	1,536,322.1	1,332,653.7	1,231,797.6	100,856.1		
Sistema Anticorrupción	665,764.4	704,014.8	593,106.4	110,908.4		
Gobierno Digital	525,581.3	525,853.2	500,862.5	24,990.7		
Órganos Electorales	3,335,271.5	3,229,075.5	2,761,402.9	467,672.6		
Poderes: Legislativo y Judicial	6,376,163.1	6,751,387.4	6,684,569.7	66,817.7	2.7	
Legislativo	1,650,551.3	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7		
Judicial	4,725,611.8	5,153,432.8	5,153,432.8	0.0		
Otros	14,536,651.9	9,621,622.2	9,551,514.7	70,107.5	3.8	
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	3,675,761.8	0.0	0.0	0.0		
Fondo General para el Pago del ISERTP	2,362,470.4	0.0	0.0	0.0		
Inversiones Financieras	2,782,016.8	3,630,286.5	3,560,223.6	70,062.9		
Subsidios por Carga Fiscal	5,716,402.9	5,991,335.7	5,991,291.1	44.6		
Gasto no Programable	57,200,803.7	68,965,949.6	66,503,021.9	2,462,927.7	21.0	
Sector Municipios	45,928,543.9	46,040,086.1	45,617,145.5	422,940.6		
Participaciones Municipales	25,633,898.4	25,633,898.4	25,210,957.8	422,940.6		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,134,474.3	5,134,474.3	5,134,474.3	0.0		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,004,384.1	12,021,680.5	12,021,680.5	0.0		
ISR Participable	3,155,787.1	3,250,032.9	3,250,032.9	0.0		
Deuda Pública	11,272,259.8	22,925,863.5	20,885,876.4	2,039,987.1		
Previsiones para el Pago de ADEFAS	3,243,691.0	14,676,500.4	14,676,500.4	0.0		
Amortizaciones de la Deuda Pública	3,403,186.8	3,672,734.2	2,377,963.4	1,294,770.8		
Costo Financiero de la Deuda	4,625,382.0	4,576,628.9	3,831,412.6	745,216.3		
Total:	303,120,223.8	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	100.0	

Los recursos autorizados previstos en el presente artículo, incluyen las provisiones presupuestarias correspondientes a compromisos multianuales de infraestructura de bienes y servicios por un importe de \$4,047,979,337, así como los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Proyectos de Asociación Público Privada (APP) contratados en términos de los ordenamientos jurídicos vigentes. Por un monto de \$832,786,292 para ser ejercidos a través del Sector Central y \$2,454,768,847 en entidades públicas.

Para aquellos casos en que los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) hayan sido contratados bajo el amparo del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo y su Reglamento en ejercicios fiscales anteriores y se encuentren vigentes, continuarán rigiéndose conforme a la normatividad al momento de su inicio y hasta su total conclusión.

Artículo 12.- El gasto asignado en este Presupuesto de Egresos al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2021 asciende a la cantidad de \$1,650,551,355, que incluye las provisiones por incremento salarial. Sus gastos de operación y su distribución, serán definidos por el propio Poder, de acuerdo con lo siguiente:

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde. De igual forma remitirá el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2021, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo 1 mil 506 millones 849.3 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Legislativo del Estado de México".

Artículo 13.- El presupuesto asignado al Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2021, importa un monto de \$5,451,113,601, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 299 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que incluye las provisiones por contratación de personal, incremento salarial, gasto de operación normal así como recursos para la operación de Tribunales Laborales derivados de la reforma al Sistema Judicial Laboral en el Estado de México.

Sus gastos de operación y su calendarización, serán definidos por el propio Ente; el Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde. De igual forma remitirá el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 5 mil 79 millones 219 mil pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo 1 de Resultados Generales denominado "Poder Judicial del Estado de México".

Artículo 14.- Las erogaciones previstas para el Poder Ejecutivo para el gasto corriente y de inversión de las dependencias, en su clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$111,709,730,146 de los cuales \$105,671,497,955 se encuentran asignados a las Dependencias y se distribuyen de la siguiente manera:

Clave	Unidad responsable	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
2000000000000000	Gubernatura	52,732.7	44,160.6	35,272.4	8,888.2	
2030000000000000L	Secretaría Técnica del Gabinete	73,859.0	0.0	0.0	0.0	
2040000000000000L	Coordinación General de Comunicación Social	161,783.3	716,038.6	697,122.7	18,915.9	
2050000000000000L	Secretaría General de Gobierno	1,495,792.0	1,377,722.0	1,202,470.7	175,251.3	
2060000000000000L	Secretaría de Seguridad	16,916,702.8	15,873,710.5	15,418,662.1	455,048.4	
2070000000000000L	Secretaría de Finanzas	14,998,100.2	12,881,141.6	11,761,366.7	1,119,754.8	
2080000000000000L	Secretaría de Salud	520,688.0	1,775,331.8	1,752,170.1	23,161.6	
2090000000000000L	Secretaría del Trabajo	1,001,113.0	1,235,845.4	1,108,765.0	127,080.4	
2100000000000000L	Secretaría de Educación	46,857,634.0	53,594,817.6	53,512,457.1	82,360.4	
2110000000000000L	Secretaría de Desarrollo Social	7,911,168.4	7,840,460.0	7,795,909.1	44,550.9	
2150000000000000L	Secretaría de Desarrollo Económico	464,061.8	519,442.1	480,800.6	38,641.5	
2180000000000000L	Secretaría de la Contraloría	374,259.0	408,733.8	343,597.5	65,136.3	
2200000000000000L	Secretaría de Movilidad	2,974,846.4	7,146,734.1	6,784,243.7	362,490.3	
2210000000000000L	Secretaría del Medio Ambiente	1,201,422.5	935,908.2	561,593.7	374,314.5	
2220000000000000L	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,553,126.8	1,671,795.7	1,330,368.9	341,426.9	
2240000000000000L	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	1,997,086.7	10,489,339.8	10,449,576.8	39,763.0	
2250000000000000L	Secretaría del Campo	2,502,726.5	1,319,344.2	1,256,961.8	62,382.4	
2260000000000000L	Secretaría de Cultura y Turismo	3,632,673.3	2,511,785.8	2,326,870.0	184,915.8	
2270000000000000L	Secretaría de la Mujer	753,844.7	547,865.6	465,877.3	81,988.3	
4040000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	69,884.8	63,056.9	58,001.5	5,055.4	
4050000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,068.2	39,634.3	34,923.3	4,711.0	
4070000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	119,923.8	108,600.6	101,815.5	6,785.0	
	Fondo General de provisiones salariales y económicas	3,675,761.8				
	Fondo General para el pago del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal	2,362,470.4				
	TOTAL	111,709,730.1	121,101,469.0	117,478,846.5	3,622,622.5	

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

Clave	Capítulo de Gasto	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
1000	Servicios Personales	62,425,093.1	64,240,127.0	63,531,384.4	708,742.7	1.1
2000	Materiales y Suministros	2,280,669.4	2,340,559.2	1,996,066.2	344,493.0	14.7
3000	Servicios generales	11,446,262.6	11,749,601.3	9,637,511.7	2,112,089.6	18.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,726,519.1	9,631,846.3	9,224,136.3	407,710.0	4.2
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	27,837.7	252,840.8	203,253.5	49,587.3	19.6
6000	Inversión pública	22,690,976.6	29,925,853.3	29,925,853.3	-	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	2,112,371.6	2,960,641.3	2,960,641.3	-	-
8000	Participaciones y aportaciones	0.0	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	0.0	-	-	-	-
Total		111,709,730.1	121,101,469.0	117,478,846.5	3,622,622.5	3.0

Artículo 17.- El monto del capítulo 6000 “Inversión Pública”, asciende a \$24,425,865,645 el cual ejercerán las ejecutoras del gasto, considerando entre otros los montos señalados en los artículos 18 al 22 del presente Decreto.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos y publicados en la Gaceta de Gobierno No. 81 del 6 de mayo de 2014, mismos que siguen operando para el ejercicio de 2021.

Artículo 18.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$708,230,432 correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Estos recursos fueron ejercidos a través del programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 19.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$2,513,356,256 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, mismos que incluye la aportación del Estado al Fideicomiso del Fondo de Escuelas al Cien.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 20.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$529,447,348, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos son asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Universidad Mexiquense de Seguridad, así como a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; también se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 21.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una asignación de \$2,500,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al cual se refieren los artículos 54 al 60 del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; para poder acceder a estos recursos, la Secretaría de Finanzas el día 29 de enero de 2021 mediante gaceta No. 21 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, las fórmulas con las variables utilizadas y el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 22. El monto señalado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye \$100,000,000 asignados al “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera, los cuales serán asignados a la Coordinación General de Protección Civil. En caso de existir un remanente, este se destinará para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres y siniestros ambientales o antropogénicos.

En caso de existir remanentes, se podrá utilizar hasta el 60% para acciones de prevención y equipamiento de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo vigente, y destinarse, entre otros, a la implementación total o parcial del Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México.

Estos recursos son canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo y se llevó a cabo la aportación del 100 por ciento por la Entidad Federativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios ejercicio fiscal 2021.

Artículo 24.- Los recursos previstos para los organismos autónomos en el Ejercicio Fiscal 2021, ascienden a la cantidad de \$14,264,721,387, los cuales se distribuirán conforme a lo establecido en el Anexo IV. El ejercicio de los recursos se efectuará conforme a lo estipulado en el presente Decreto, así como en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código y demás normatividad aplicable en la materia.

CLAVE	ORGANISMO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL EJERCIDO
401000	IEEM	1,035,072.1	27,309.3	356,401.2	1,035,233.6	18,362.0		4,866.0	2,477,244.2
408000	TEEM	249,316.0	13,307.4	17,798.7		8,602.6		3,410.5	292,435.2
409000	ITAYPEM	157,385.7	2,030.9	15,208.9	12.1	514.0			175,151.6
402000	CODHEM	190,475.7	13,702.9	47,877.8		5,878.7		5,521.6	263,456.7
406000	UAEM	4,434,098.1	78,507.5	395,868.9	111,912.6	42,078.7	189,805.3	249,369.2	5,501,640.3
410000	FGJEM	3,928,839.5	171,997.3	356,823.6	43,700.0	132,263.1	139,482.9	1,075,964.8	5,849,091.2
403000	TJA	146,889.4	7,609.5	22,860.3		2,698.1		577.8	180,635.0
TOTAL		10,142,076.5	314,464.8	1,212,839.4	1,190,858.3	210,397.2	329,288.2	1,339,729.9	14,739,654.2

Artículo 25.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el Ejercicio Fiscal 2021, ascienden a la cantidad de \$3,370,271,406 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	3,019,445.1	3,152,377.5	294,666.4	393,746.0	3,053,297.8	2,477,244.2	576,053.6	18.9
Tribunal Electoral del Estado de México	350,826.3	350,826.3	45,595.6	44,262.8	352,159.1	292,435.2	59,723.9	17.0
TOTAL	3,370,271.4	3,503,203.8	340,262.0	438,008.8	3,405,456.9	2,769,679.4	635,777.5	18.9

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Los recursos asignados al Instituto Electoral del Estado de México incluyen \$957,990,323 por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos, acceso a los medios de comunicación, desarrollo de las actividades ordinarias permanentes del Instituto y las tendientes a las acciones relacionadas con el proceso electoral 2021.

Los Órganos de Gobierno de las instituciones electorales comunicarán al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización y la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y su aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos de la legislación aplicable establece aplicable.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	1,334,098.4	1,371,375.9	106,650.0	106,650.0	1,371,375.9	1,035,072.1	336,303.8	24.5
Materiales y Suministros	68,151.2	68,419.8	14,673.9	26,742.8	56,350.9	27,309.3	29,041.6	51.5
Servicios Generales	568,644.1	602,786.8	127,689.6	233,899.5	496,576.9	356,401.2	140,175.6	28.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,024,594.7	1,085,838.3	31,548.9	19,480.9	1,097,906.3	1,035,233.6	62,672.7	5.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,956.7	23,956.7	9,065.4	6,972.9	26,049.2	18,362.0	7,687.3	29.5
Deuda Pública			5,038.6		5,038.6	4,866.0	172.6	3.4
TOTAL	3,019,445.1	3,152,377.5	294,666.4	393,746.0	3,053,297.8	2,477,244.2	576,053.6	18.9

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	259,902.3	259,902.3	19,137.3	19,137.3	259,902.3	249,316.0	10,586.3	4.1
Materiales y Suministros	17,261.7	17,261.7	5,305.9	7,873.3	14,694.4	13,307.4	1,386.9	9.4
Servicios Generales	18,883.2	18,883.2	4,600.6	5,655.8	17,828.0	17,798.7	29.3	0.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,779.1	19,779.1	4,165.3	4,596.4	19,348.0	8,602.6	10,745.4	55.5
Inversión Pública	35,000.0	35,000.0	8,976.0	7,000.0	36,976.0	0.0		
Deuda Pública			3,410.5		3,410.5	3,410.5	0.0	0.0
TOTAL	350,826.3	350,826.3	45,595.6	44,262.8	352,159.1	292,435.2	59,723.9	17.0

Artículo 26.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$276,078,202, que incluye las previsiones por incremento salarial y gastos de operación.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos de lo establecido en la legislación aplicable.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	187,475.7	187,475.7	39,432.0	36,432.0	190,475.7	190,475.7	-	-
Materiales y Suministros	35,800.6	35,800.6	6,825.5	26,065.2	16,560.9	13,702.9	2,858.0	17.3
Servicios Generales	52,756.9	52,756.9	35,862.6	40,633.0	47,986.5	47,877.8	108.7	0.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45.0	45.0	9,811.2	3,826.6	6,029.6	5,878.7	150.9	2.5
Deuda Pública			5,521.6		5,521.6	5,521.6	-	-
TOTAL	276,078.2	276,078.2	97,452.9	106,956.8	266,574.3	263,456.7	3,117.6	1.2

Artículo 27.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de \$5,629,613,377, que incluyen transferencias estatales, recursos federales, e ingresos propios que genere la Institución. El artículo 17 del presente Decreto considera una previsión de \$60,000,000 para programas académicos, de investigación y equipamiento del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. El ejercicio de los recursos, se efectuará conforme a lo estipulado en el presente Decreto, así como en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Código y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos de la legislación aplicable.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	4,755,258.3	2,161,064.7	2,226,438.0	4,689,885.0	4,434,098.1	255,786.9	5.5
Materiales y Suministros	162,625.9	135,346.0	214,555.3	83,416.6	78,507.5	4,909.1	5.9
Servicios Generales	519,587.8	548,960.8	588,776.5	479,772.1	395,868.9	83,903.2	17.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176,631.3	214,259.7	278,978.4	111,912.6	111,912.6	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	15,510.0	129,032.9	102,464.2	42,078.7	42,078.7	0.0	0.0
Inversión Pública		249,839.4	137,729.5	112,109.9	112,109.9	-	-
Deuda Pública		739,651.1		739,651.1	249,369.2	490,281.9	66.3
SUBTOTAL	5,629,613.3	4,178,154.6	3,548,941.9	6,258,826.0	5,423,944.9	834,881.1	13.3
Ramo 33	35,760.3	239.2	607.3	35,392.2	35,392.2	-	0.0
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)	60,000.00	39,995.4	53584.6	46,410.8	42,303.2	4,107.6	8.9
TOTAL	5,725,373.6	4,218,389.2	3,603,133.8	6,340,629.0	5,501,640.3	838,988.7	13.2

La información desglosada de los recursos asignados para la Universidad Autónoma del Estado de México, se presenta en la Cuenta Pública de la Comisión que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 28.- Para el organismo autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se destinarán recursos estatales por la cantidad de \$4,577,168,840, el cual deberá comunicar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos de la legislación aplicable.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,866,739.1	1,271,165.4	1,209,065.0	3,928,839.5	3,928,839.5	0.0	0.0
Materiales y Suministros	154,352.5	87,366.8	69,719.7	171,999.6	171,997.3	2.3	0.0
Servicios Generales	365,112.9	121,272.7	129,558.0	356,827.6	356,823.6	4.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,700.0			43,700.0	43,700.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	147,264.4	77,535.5	77,535.5	147,264.4	132,263.1	15,001.3	10.2
Inversiones Financieras				0.0		-	
Deuda Pública		1,076,373.0		1,076,373.0	1,075,984.8	388.20	
SUBTOTAL	4,577,168.9	2,633,713.4	1,485,878.2	5,725,004.1	5,709,608.3	15,395.8	0.3
Ramo 33	138,713.6	857.2		139,570.8	139,482.9	87.9	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				.0		-	
TOTAL	4,715,882.5	2,634,570.6	1,485,878.2	5,864,574.9	5,849,091.2	15,483.7	0.3

La información desglosada de los recursos asignados para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Fiscalía que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Para el organismo autónomo de carácter estatal denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$181,592,891, que incluyen las provisiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	161,825.7	172,400.3	21,926.0	17,926.0	176,400.3	157,385.7	19,014.6	10.8
Materiales y Suministros	2,416.6	2,416.8	1,089.7	960.3	2,546.2	2,030.9	515.3	20.2
Servicios Generales	17,323.6	17,835.8	6,274.7	5,682.9	18,427.6	15,208.9	3,218.7	17.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27.0	27.0	0.0	5.4	21.6	12.1	9.5	44.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	1,020.8	420.8	600.0	514.0	86.0	14.3
TOTAL	181,592.9	192,679.9	30,311.2	24,995.4	197,995.7	175,151.6	22,844.1	11.5

La información desglosada de los recursos asignados para Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se informa en la Cuenta Pública del Instituto que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 30.- Para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su carácter de organismo constitucional autónomo, se destinarán \$229,996,671, debiendo comunicar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, la calendarización que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos de la legislación aplicable.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2021
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	188,775.4	197,547.0	4,221.4	4,221.4	197,547.0	146,889.3	50,657.7	25.6
Materiales y Suministros	10,277.8	10,277.8	1,575.9	4,100.9	7,752.8	7,609.5	143.3	1.8
Servicios Generales	28,220.8	28,958.2	3,211.8	6,136.1	26,033.9	22,860.3	3,173.6	12.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,722.7	2,722.7	2,713.4	2,713.4	2,722.7	2,698.1	24.6	0.9
Inversión Pública					.0		0.0	
Deuda Pública			577.8		577.8	577.8	0.0	0.0
TOTAL	229,996.7	239,505.7	12,300.3	17,171.8	234,634.2	180,635.0	53,999.2	23.0

La información desglosada de los recursos asignados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública del Tribunal que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 31.- Las asignaciones presupuestales de las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo, sujetas al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de Recursos Etiquetados y No Etiquetados, en la operación de sus programas, ascienden a la cantidad de \$113,842,994,402, distribuidos de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Dependencia	Nombre	PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		
		Total	Recurso No Etiquetado	Recurso Etiquetado	Total	No Etiquetado	Etiquetado
200C01	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,800,873.1	1,800,873.1	-	2,191,185.3	2,191,185.3	-
200C02	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	378,000.0	378,000.0	-	823,937.5	823,937.5	-
205C02	Instituto Mexiquense de la Protección	25,182.2	25,182.2	-	23,516.3	23,516.3	-
205C03	Procuraduría del Colono del Estado de México	21,815.2	21,815.2	-	5,596.7	5,596.7	-
206C01	Universidad Mexiquense de Seguridad	416,222.6	416,222.6	-	297,459.7	297,459.7	-
206C02	Centro de Control de Confianza del Estado de México	262,747.4	262,747.4	-	204,051.7	204,051.7	-
206C03	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	66,331.5	66,331.5	-	65,309.1	65,309.1	-
207C01	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de Méxi	106,621.2	106,621.2	-	99,493.7	99,493.7	-
207C02	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	46,535.9	46,535.9	-	35,093.0	35,093.0	-
207C03	Instituto Hacendario del Estado de México	79,363.1	79,363.1	-	61,877.7	61,877.7	-
207C04	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	29,271,431.5	29,271,431.5	-	31,146,710.9	31,146,710.9	-
207C05	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	240,630.1	240,630.1	-	391,831.1	391,831.1	-
207E01	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social e	164,414.7	164,414.7	-	121,074.6	121,074.6	-
207F01	Instituto de la Administración Pública del Estado de México A.C.	31,427.4	31,427.4	-	27,233.4	27,233.4	-
208C01	Instituto de Salud del Estado de México	26,832,539.9	5,464,556.5	21,367,983.4	25,595,263.0	6,445,252.9	19,150,010.1
208C02	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	33,793.2	33,793.2	-	29,902.4	29,902.4	-
208C03	Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,273,551.1	1,273,551.1	-	1,445,661.8	1,445,661.8	-
208C04	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	1,105,392.9	1,105,392.9	-	1,314,393.7	1,314,393.7	-
208C05	Banco de Tejidos del Estado de México	21,479.0	21,479.0	-	36,835.8	36,835.8	-
208C07	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discap	9,172.2	9,172.2	-	6,024.6	6,024.6	-
209C01	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	457,941.5	259,168.9	198,772.6	429,494.0	230,721.4	198,772.6
209C02	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	87,512.5	87,512.5	-	83,349.4	83,349.4	-
210C01	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	34,541,434.6	1,764,067.1	32,777,367.5	37,911,594.2	2,231,985.0	35,679,609.2
210C02	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	294,198.4	202,413.3	91,785.1	295,075.8	203,290.7	91,785.1
210C03	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	247,336.4	163,825.7	83,510.7	228,256.7	144,746.0	83,510.7
210C04	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	1,066,953.6	582,950.5	484,003.1	1,136,381.0	652,377.9	484,003.1
210C05	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	230,527.8	153,928.3	76,599.5	232,521.2	155,921.7	76,599.5
210C06	Universidad Tecnológica de Tecámac	201,079.5	129,497.8	71,581.7	209,492.0	137,910.3	71,581.7
210C07	Colegio de Bachilleres del Estado de México	484,592.4	482,151.5	372,440.9	841,683.8	469,242.9	372,440.9
210C08	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	144,638.4	93,062.6	51,575.8	157,676.4	106,100.6	51,575.8
210C09	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	76,731.5	53,484.7	23,246.8	78,621.5	55,374.7	23,246.8
210C10	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	161,201.4	113,610.8	47,590.6	158,896.2	111,305.6	47,590.6
210C11	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	94,944.5	61,749.1	33,195.4	98,063.4	64,868.0	33,195.4
210C12	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	71,447.4	46,978.0	24,469.4	84,161.8	59,692.4	24,469.4
210C13	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	63,249.1	39,051.5	24,197.6	60,658.8	36,461.2	24,197.6
210C14	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	78,407.8	50,996.2	27,411.6	79,753.7	52,342.1	27,411.6
210C15	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	174,594.5	160,249.5	14,345.0	469,292.9	454,947.9	14,345.0
210C16	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	69,230.1	40,472.4	28,757.7	67,223.5	38,465.8	28,757.7
210C17	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	95,085.0	61,346.1	33,798.90	103,250.2	69,511.3	33,798.9
210C18	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1,152,456.2	357,292.7	795,163.5	1,182,666.3	359,713.2	822,953.1
210C19	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	74,736.1	49,432.4	25,303.7	75,725.4	50,421.7	25,303.7
210C20	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	78,828.8	49,939.5	28,889.3	79,060.9	50,171.6	28,889.3
210C21	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	77,334.4	49,274.6	28,059.8	75,155.1	47,095.3	28,059.8
210C22	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	60,781.3	40,021.8	20,759.5	68,539.8	47,780.3	20,759.5
210C23	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	114,115.0	73,329.9	40,785.1	104,609.5	63,824.4	40,785.1
210C24	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	139,353.3	93,356.5	45,994.8	124,477.8	78,483.0	45,994.8
210C25	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	147,689.9	95,687.0	52,002.9	160,674.2	108,671.3	52,002.9
210C26	Universidad Intercultural del Estado de México	118,708.8	56,810.1	61,898.7	139,153.8	77,255.1	61,898.7
210C27	Universidad Politécnica del Valle de México	141,337.3	88,985.4	52,351.9	132,146.5	79,794.6	52,351.9
210C28	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	112,016.9	81,604.7	30,412.2	118,286.2	87,874.0	30,412.2
210C29	Universidad Politécnica de Tecámac	54,312.1	37,186.6	17,125.5	56,270.1	39,144.6	17,125.5
210C30	Universidad Mexiquense del Bicentenario	357,951.8	281,554.4	76,397.4	383,139.4	306,742.0	76,397.4
210C31	Universidad Estatal del Valle de Toluca	63,740.1	44,762.9	18,977.2	65,408.7	46,431.5	18,977.2
210C32	Universidad Politécnica de Texcoco	41,248.3	29,978.6	11,269.7	41,515.0	30,245.3	11,269.7
210C33	Universidad Digital del Estado de México	124,562.8	124,562.8	-	126,797.8	126,797.8	-
210C34	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	21,235.5	21,235.5	-	20,226.2	20,226.2	-
210C35	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	22,270.1	14,991.4	7,278.7	36,533.2	29,254.5	7,278.7
210C36	Universidad Tecnológica de Zinacantan	19,306.8	13,595.3	5,711.5	19,437.7	13,726.2	5,711.5
210C37	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicolapan	17,574.9	9,722.7	7,852.2	17,004.5	9,152.3	7,852.2
210C38	Universidad Politécnica de Atlatla	21,332.6	16,243.9	5,088.7	21,403.7	16,315.0	5,088.7
210C39	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado	11,203.3	11,203.3	-	-	-	-
210C40	Universidad Politécnica de Otzolotepec	25,801.9	21,615.8	4,186.1	24,449.8	20,263.7	4,186.1
210C41	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	17,591.9	13,899.9	3,692.0	20,401.2	16,709.2	3,692.0
210C42	Universidad Politécnica de Atlacomulco	22,597.3	17,624.5	4,972.8	24,203.4	19,230.6	4,972.8
211C01	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas del Estado de México	34,585.8	34,585.8	-	33,911.4	33,911.4	-
211C03	Instituto Mexiquense de la Juventud	22,498.7	21,918.7	580.0	20,462.6	19,882.6	580.0
211C04	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	27,938.6	27,938.6	-	27,181.2	27,181.2	-
211C05	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	9,840.3	9,840.3	-	11,584.5	11,584.5	-
215C01	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	11,362.4	11,362.4	-	9,750.2	9,750.2	-
215C02	Instituto Mexiquense del Emprendedor	51,849.3	51,849.3	-	120,077.6	120,077.6	-
215E01	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	63,547.4	63,547.4	-	52,457.8	52,457.8	-
220C01	Junta de Caminos del Estado de México	1,601,773.9	1,601,773.9	-	1,750,297.3	1,750,297.3	-
220C02	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	221,595.0	221,595.0	-	131,029.5	131,029.5	-
220C03	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	1,705,035.3	1,705,035.3	-	1,558,105.7	1,558,105.7	-
221C01	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	144,768.5	144,768.5	-	164,512.3	164,512.3	-
221C02	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	46,959.6	46,959.6	-	39,947.5	39,947.5	-
221C04	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	29,288.7	29,288.7	-	29,756.2	29,756.2	-
221D01	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V	147,776.7	147,776.7	-	110,850.4	110,850.4	-
222C01	Instituto de la Función Registral del Estado de México	2,363,412.3	2,363,412.3	-	3,067,423.7	3,067,423.7	-
224C01	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	332,099.5	332,099.5	-	369,057.1	369,057.1	-
224C02	Comisión del Agua del Estado de México	2,042,999.6	2,042,999.6	-	1,819,428.9	1,819,428.9	-
224C03	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	8,238.4	8,238.4	-	7,199.4	7,199.4	-
225C01	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicultura Y Forestal del Estado de Mé	48,892.4	48,892.4	-	46,862.0	46,862.0	-
225C02	Protectora de Bosques del Estado de México	509,210.1	487,752.9	21,457.2	538,786.3	517,329.1	21,457.2
226C01	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	57,436.4	57,436.4	-	37,630.0	37,630.0	-
226C02	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	35,147.6	35,147.6	-	-	-	-
411000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México	90,019.9	90,019.9	-	77,272.8	77,272.8	-
	TOTAL	113,842,994.4	56,644,210.7	57,198,783.7	119,788,769.1	61,877,927.4	57,910,841.7

La liberación de recursos por parte del Estado por concepto de aportaciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejecutan algunas entidades públicas, serán transferidos a éstas, por conducto de la Secretaría, de acuerdo con la ministración que efectúe la

Federación, respecto al calendario autorizado, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
LEY DE INGRESOS RECAUDADO 2021
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	OPERACIÓN		TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	
210C02 TESE	179,303.50	101,930.40	281,233.90
210C08 TESC	95,876.90	53,923.70	149,800.60
210C10 TESCI	95,425.10	52,848.60	148,273.70
210C11 TESDEM	54,409.40	38,447.30	92,856.70
210C12 TESH	53,330.70	28,065.60	81,396.30
210C13 TESJI	34,551.20	25,155.50	59,706.70
210C14 TEST	46,718.60	30,901.20	77,619.80
210C15 IMIFE	148,822.00	14,457.70	163,279.70
210C16 TESCHA	38,454.90	30,123.20	68,578.10
210C17 TESJO	64,325.50	40,661.60	104,987.10
210C19 TESVB	46,831.40	30,187.40	77,018.80
210C20 TESI	42,203.10	32,096.30	74,299.40
210C21 TESVG	45,131.50	29,177.10	74,308.60
210C22 TESSFP	46,986.00	24,851.60	71,837.60
210C23 TESCHI	64,752.40	42,465.30	107,217.70
210C37 TESCH	8,889.00	8,254.00	17,143.00
TOTAL	1,066,011.20	583,546.50	1,649,557.70

Dentro del presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se incluye la cantidad de \$15,287,927,993, que corresponde al monto para el pago de pensiones. El informe sobre estudios actuariales del Instituto, que establece la Ley de Disciplina Financiera se encuentra considerado en el Anexo VII.

Artículo 32.- Las participaciones a distribuirse entre los municipios por concepto de ingresos estatales y federales se estiman por la cantidad de \$28,789,685,573, pudiendo modificarse de conformidad con el monto de ingresos que se reciban en el Ejercicio Fiscal.

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código y deberán ser enteradas a los municipios, según el calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento.

El monto estimado de participaciones de cada municipio del Estado de México se incluye en el Anexo IX de este Decreto.

Al 31 de diciembre de 2021 se transfirieron recursos estatales a los municipios por 821 millones 51.8 miles de pesos, y de los recursos federales se entregaron 24 mil 3 millones 861.3 miles de pesos; del ISR se entregaron 3 mil 250 millones 32.9 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021 se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 21 del 29 de enero de 2021, así mismo, trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CLASE	MUNICIPIO	PARTICIPACION ESTATAL					PARTICIPACION FEDERAL										Fondo de Incentivo Municipal	Fondo de la Coordinación mediante el Convenio del Impuesto Industrial	Total Participaciones Federales			
		Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	10% adicional del Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rías, Sorteos, Concursos y Juegos	Impuesto a la Venta al por Menor de Cerveza y Alcohol	Total Participaciones Estatales	Fondo General de Participaciones	Intereses (RFP)	Fondo de Incentivo Municipal	Intereses (FTM)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (EPS)	Intereses (RFS)	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Aduas)	Compendio de Impuesto de Nuevos Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación				Intereses (COPR)	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Imppto. a Gasolinas)	Fondo de Coordinación con Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Imppto. a Gasolinas)
68	OTZOLTEPEC	2,865.00	0.00	133.1	128.7	156.1	3,282.8	74,176.4	14.6	10,329.7	29.0	1,521.1	6.4	1.3	960.7	245.5	3,776.4	2.7	2,071.7	362.3	34.5	93,550.4
69	OTUMBA	1,851.00	0.00	85.4	82.8	101.0	2,120.1	47,693.4	9.8	6,675.4	7.7	983.5	3.5	0.8	622.7	157.1	1,756.6	1.8	1,333.5	241.1	2,271.8	61,963.6
70	CZUMBA	1,739.00	0.00	80.8	78.2	95.1	1,993.4	45,110.1	8.9	6,263.3	11.3	986.2	6.8	0.8	586.2	146.0	2,374.2	1.6	1,254.4	231.5	2,657.7	59,574.9
71	PAPALOTLA	628.1	0.00	40.6	33.2	42.4	944.3	19,688.1	4.7	2,759.1	3.9	410.3	1.3	0.4	265.0	64.2	416.7	0.3	888.6	164.0	0.0	24,649.1
72	PAPALOTLÁN	1,074.6	0.00	42.8	40.3	49.5	1,247.2	27,487.9	6.0	3,917.2	3.6	578.2	1.7	0.5	385.5	91.7	794.2	1.3	1,043.7	192.6	858.8	35,900.6
73	RAXON	1,074.6	0.00	42.8	40.3	49.5	1,247.2	27,487.9	6.0	3,917.2	3.6	578.2	1.7	0.5	385.5	91.7	794.2	1.3	1,043.7	192.6	858.8	35,900.6
74	SAN ANTONIO LA ISLA	1,368.8	0.00	64.4	62.6	76.3	1,508.3	36,268.8	7.6	5,067.3	11.2	748.2	3.0	0.6	476.2	118.9	1,501.9	1.4	2,976.6	233.9	1,691.9	47,416.3
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4,507.6	0.00	207.3	200.3	243.1	5,158.3	115,943.2	22.7	16,140.8	38.4	2,371.5	9.5	1.9	1,494.6	390.6	5,912.4	4.0	2,958.4	527.4	8,757.9	154,463.4
76	SAN JOSE DEL RINCÓN	3,071.7	0.00	141.8	137.3	166.7	3,517.5	79,306.5	15.9	11,046.4	29.9	1,626.6	6.7	1.3	1,026.5	260.3	4,127.1	2.9	2,228.4	411.4	8,028.4	108,118.3
77	SAN MARTÍN DE LAS FRAMES	1,474.7	0.00	68.0	66.1	80.3	1,689.6	36,251.4	8.0	5,337.0	6.2	787.4	2.8	1.5	1,158.7	293.4	4,815.5	3.3	2,174.0	401.1	5,752.0	118,164.0
78	SAN MATEO ATENCO	3,478.7	0.00	158.1	153.8	188.0	3,979.6	89,426.2	17.6	12,468.8	22.9	1,822.8	7.2	1.5	1,158.7	293.4	4,815.5	3.3	2,174.0	401.1	5,752.0	118,164.0
79	SAN MARTÍN GUERRERO	1,474.7	0.00	68.0	66.1	80.3	1,689.6	36,251.4	8.0	5,337.0	6.2	787.4	2.8	1.5	1,158.7	293.4	4,815.5	3.3	2,174.0	401.1	5,752.0	118,164.0
80	SANTO DOMINGO	959.3	0.00	45.0	43.9	54.1	1,102.2	23,233.3	5.6	3,350.0	6.2	533.3	0.8	0.5	335.7	82.8	442.6	1.0	856.4	175.8	723.2	32,943.2
81	SOYANILUPÁN DE JUÁREZ	1,271.8	0.00	58.6	56.9	69.8	1,467.1	33,007.2	6.7	4,066.4	6.2	679.3	1.4	0.6	431.9	108.2	662.2	1.2	1,022.3	188.6	1,131.7	41,872.7
82	SULTREPEC	2,270.6	0.00	110.0	106.5	128.8	2,715.9	61,302.2	12.3	8,550.0	14.0	1,255.8	1.9	1.0	791.9	201.3	1,077.7	2.2	1,165.4	215.0	1,576.6	76,148.4
83	TECAMAC	16,711.00	0.00	783.7	703.0	885.1	19,092.8	422,454.5	91.2	59,007.1	76.0	8,711.4	37.9	7.4	5,536.8	1,365.4	22,590.2	16.5	8,449.9	1,559.1	0.0	593,923.4
84	TEJUPULCO	3,299.7	0.00	152.4	147.5	179.0	3,778.5	85,177.9	17.2	11,890.7	28.3	1,745.3	6.2	1.4	1,101.5	279.5	3,473.8	3.1	1,940.5	359.1	4,811.6	100,965.1
85	TEMAMATLA	1,001.1	0.00	46.1	45.0	55.6	1,147.8	26,127.0	5.6	3,652.8	4.1	540.5	1.3	0.5	345.7	85.9	659.5	1.1	1,018.4	188.1	1,053.6	33,894.7
86	TEMASCALCO	2,039.3	0.00	87.0	84.1	103.1	2,310.4	52,470.0	10.5	10,593.1	15.5	1,753.1	7.5	1.0	963.5	251.9	3,477.0	2.3	1,753.1	324.2	3,078.3	70,548.7
87	TEMASCALCO	2,039.3	0.00	87.0	84.1	103.1	2,310.4	52,470.0	10.5	10,593.1	15.5	1,753.1	7.5	1.0	963.5	251.9	3,477.0	2.3	1,753.1	324.2	3,078.3	70,548.7
88	TEMASCALTEPEC	2,729.7	0.00	104.4	100.9	123.6	2,958.6	69,569.6	11.6	8,156.4	15.8	1,983.7	7.1	1.0	755.9	192.1	1,501.4	2.1	1,312.3	242.1	1,445.9	71,994.7
89	TEMAYANA	3,485.1	0.00	169.2	164.9	198.4	3,988.6	89,756.2	17.8	12,456.4	27.9	1,837.1	8.6	1.5	1,159.2	294.4	4,723.7	3.2	2,314.6	427.1	5,768.5	118,831.3
90	TEMANINGO	3,652.2	0.00	177.3	171.5	208.6	4,009.6	96,290.0	19.6	13,628.1	30.9	2,033.6	10.8	1.7	1,283.7	326.8	5,207.2	3.5	2,293.7	423.2	6,584.7	131,337.5
91	TEMANINGO DEL AIRE	928.2	0.00	42.8	42.0	52.1	1,065.0	24,343.6	5.6	3,405.6	6.7	505.3	1.3	0.4	324.3	79.6	540.3	1.1	962.8	161.3	726.3	31,114.1
92	TEMANINGO DEL VALLE	3,355.7	0.00	143.0	140.3	168.3	3,665.0	86,139.6	17.2	11,956.6	26.5	1,765.5	7.5	1.5	1,114.8	282.7	4,072.0	3.1	2,068.4	368.8	5,667.1	103,899.2
93	TEOQUILCAN	3,111.1	0.00	139.1	134.3	163.3	3,404.5	80,222.3	12.0	8,965.3	22.7	1,610.0	8.0	1.4	1,066.3	260.1	3,352.2	2.9	1,446.8	222.5	3,671.6	103,560.0
94	TEOQUILCAN	3,111.1	0.00	139.1	134.3	163.3	3,404.5	80,222.3	12.0	8,965.3	22.7	1,610.0	8.0	1.4	1,066.3	260.1	3,352.2	2.9	1,446.8	222.5	3,671.6	103,560.0
95	TEPELAXTOC	1,803.5	0.00	75.5	66.4	84.3	1,784.7	39,788.4	8.4	5,551.1	7.0	819.9	2.6	0.7	501.6	130.5	1,365.5	1.5	1,279.3	236.1	1,515.4	49,729.6
96	TEPELAXTOC	1,803.5	0.00	75.5	66.4	84.3	1,784.7	39,788.4	8.4	5,551.1	7.0	819.9	2.6	0.7	501.6	130.5	1,365.5	1.5	1,279.3	236.1	1,515.4	49,729.6
97	TEPEZOTLÁN	1,300.3	0.00	61.7	59.9	73.3	1,459.5	34,625.4	7.0	4,829.9	9.7	713.1	2.6	0.6	453.0	113.5	1,128.8	1.3	1,110.1	204.6	1,362.2	44,582.1
98	TEPEZOTLÁN	1,300.3	0.00	61.7	59.9	73.3	1,459.5	34,625.4	7.0	4,829.9	9.7	713.1	2.6	0.6	453.0	113.5	1,128.8	1.3	1,110.1	204.6	1,362.2	44,582.1
99	TEQUILCAN	1,844.7	0.00	84.2	81.6	100.2	2,110.7	47,546.4	9.7	6,630.5	14.2	975.9	3.4	0.8	618.6	158.6	1,805.5	1.8	1,376.5	254.0	2,450.3	61,884.3
100	TEQUILCAN	1,844.7	0.00	84.2	81.6	100.2	2,110.7	47,546.4	9.7	6,630.5	14.2	975.9	3.4	0.8	618.6	158.6	1,805.5	1.8	1,376.5	254.0	2,450.3	61,884.3
101	TEQUILCAN	1,844.7	0.00	84.2	81.6	100.2	2,110.7	47,546.4	9.7	6,630.5	14.2	975.9	3.4	0.8	618.6	158.6	1,805.5	1.8	1,376.5	254.0	2,450.3	61,884.3
102	TEQUILCAN	1,844.7	0.00	84.2	81.6	100.2	2,110.7	47,546.4	9.7	6,630.5	14.2	975.9	3.4	0.8	618.6	158.6	1,805.5	1.8	1,376.5	254.0	2,450.3	61,884.3
103	TANGUILCAN	1,548.7	0.00	71.3	69.3	85.1	1,724.4	40,185.5	8.5	5,610.8	14.0	893.1	4.1	0.7	526.6	131.7	1,393.3	1.6	1,479.8	273.0	4.1	51,244.5
104	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
105	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
106	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
107	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
108	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
109	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
110	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
111	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5	26.9	1,875.0	13.1	1.2	1,182.4	300.8	5,227.6	3.2	2,004.5	369.9	6,421.5	120,605.5
112	TAMPAN	3,553.1	0.00	164.1	158.5	192.3	4,068.0	91,607.9	17.7	12,753.5												

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 33.- Los recursos estimados a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales, ascienden a la cantidad de \$17,138,858,361, de los cuales \$5,134,474,308, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y \$12,004,384,053 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2021, ascendieron a 5 mil 134 millones 474.7 miles de pesos y 12 mil 21 millones 680.5 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 del 29 de enero de 2021, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

**APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	81,533.7	48,017.6	Ocoyoacac	14,214.0	51,010.9
Acolman	35,848.6	121,336.6	Ocuilán	35,645.8	25,626.8
Aculco	38,769.9	34,854.4	Otumba	17,153.7	25,703.2
Almoloya de Alquisiras	21,501.1	10,847.7	Otzolapan	11,821.5	3,460.3
Almoloya de Juárez	67,446.4	123,515.6	Otzolotepec	43,558.5	62,811.6
Almoloya del Río	4,842.9	8,980.7	Ozumba	19,330.9	21,779.6
Amanalco	22,858.4	16,749.4	Papalotla	3,047.8	3,439.7
Amatepec	36,780.8	17,859.5	Polotitlán	10,217.0	10,601.5
Amecameca	16,964.9	37,808.1	Rayón	9,352.7	11,299.8
Apaxco	8,819.9	22,567.0	San Antonio La Isla	11,169.7	22,612.3
Atenco	19,364.5	53,406.4	San Felipe del Progreso	171,389.2	102,529.8
Atizapán	6,999.9	9,185.8	San José del Rincón	181,822.0	70,805.3
Atizapán de Zaragoza	52,714.6	370,485.3	San Martín de las Pirámides	8,565.8	20,645.5
Atlacomulco	52,029.6	77,386.2	San Mateo Atenco	20,445.9	68,920.6
Atlautla	30,379.6	22,568.4	San Simón de Guerrero	11,880.5	4,734.4
Axapusco	17,243.8	20,607.3	Santo Tomás	12,395.0	6,883.0
Ayapango	6,741.9	7,112.2	Soyaniquilpan de Juárez	12,848.9	10,133.1
Calimaya	13,411.0	48,454.1	Sultepec	57,463.5	17,081.9
Capulhuac	11,600.1	26,120.6	Tecámac	54,323.8	387,343.7
Chalco	112,948.9	283,029.6	Tejupilco	112,883.0	56,089.9
Chapa de Mota	23,941.2	22,453.1	Temamatla	4,998.4	9,996.6
Chapultepec	6,984.4	9,035.8	Temascalapa	16,067.9	30,840.9
Chiautla	5,735.1	21,256.0	Temascalcingo	78,209.0	46,986.1
Chicoloapan	38,415.4	142,025.2	Temascaltepec	49,628.1	24,771.5
Chiconcuac	10,864.0	19,591.3	Temoaya	70,942.1	74,826.6
Chimalhuacán	217,698.9	498,905.2	Tenancingo	39,404.6	74,056.2
Coacalco de Berriozabal	18,909.7	207,603.8	Tenango del Aire	4,215.4	8,036.2
Coatepec Harinas	31,873.1	27,338.9	Tenango del Valle	31,796.7	64,039.1
Cocotitlán	4,453.2	10,687.8	Teoloyucan	14,744.9	46,310.5
Coyotepec	13,331.8	28,925.0	Teotihuacán	12,890.2	41,392.1
Cuautitlán	15,483.3	126,529.5	Tepetlaoxtoc	9,306.3	23,038.2
Cuautitlán Izcalli	55,862.0	392,762.9	Tepetlixpa	11,807.6	14,503.2
Donato Guerra	65,659.5	26,485.0	Tepozotlán	20,185.9	73,362.1
Ecatepec de Morelos	277,448.0	1,164,042.5	Texcaltitlán	26,284.3	13,075.5
Ecatzingo	14,070.4	7,659.8	Texcalyacac	3,703.3	4,058.1
El Oro	42,263.6	26,131.9	Texcoco	49,768.4	196,367.7
Huehuetoca	44,472.2	115,490.8	Tequixquiac	12,682.9	27,937.4
Hueyoptla	21,024.8	33,079.3	Tezoyuca	17,162.6	33,282.4
Huixquilucan	33,740.1	201,605.1	Tianguistenco	32,395.5	59,611.0
Isidro Fabela	6,277.2	8,439.4	Timilpan	17,510.3	11,612.5
Ixtapaluca	117,644.1	383,599.8	Tlalmanalco	12,547.4	34,804.9
Ixtapan de la Sal	24,534.6	26,113.5	Tlanepantla de Baz	79,974.1	475,564.9
Ixtapan del Oro	17,197.9	4,580.9	Tlatlaya	53,969.8	22,470.8
Ixtlahuaca	119,210.3	113,294.1	Toluca	158,432.7	644,230.8
Jaltenco	4,882.8	19,962.8	Tonanitla	4,594.2	10,529.3
Jilotepec	75,242.9	62,024.9	Tonatico	11,095.3	9,134.9
Jilotzingo	8,185.0	14,062.4	Tultepec	23,415.2	111,529.6
Jiquipilco	66,882.2	54,352.3	Tultitlán	67,739.4	365,297.4
Jocotitlán	29,159.1	49,002.4	Valle de Bravo	34,943.9	43,573.3
Jocuingo	9,563.3	10,914.9	Valle de Chalco Solidaridad	120,796.7	277,139.2
Juchitepec	11,613.0	19,183.8	Villa de Allende	82,015.8	37,690.6
La Paz	80,636.3	215,134.1	Villa del Carbón	41,734.0	36,433.5
Lerma	38,980.1	120,501.8	Villa Guerrero	31,597.6	48,876.5
Luvianos	49,305.9	20,390.8	Villa Victoria	102,896.2	76,545.8
Malinalco	27,317.7	19,918.9	Xalatlaco	16,127.2	21,710.2
Melchor Ocampo	11,114.4	43,311.5	Xonacatlán	15,440.1	38,651.4
Metepc	30,309.2	171,425.7	Zacazonapan	6,127.9	3,614.5
Mexicaltzingo	6,794.6	9,768.1	Zacualpan	34,760.8	9,566.5
Morelos	35,425.3	23,462.6	Zinacantan	85,179.0	144,234.0
Naucaipan de Juárez	111,411.8	590,339.7	Zumpahuacán	34,182.6	13,323.8
Nextlalpan	12,293.9	40,384.0	Zumpango	32,901.0	198,414.4
Nezahualcóyotl	160,516.9	762,095.8			
Nicolás Romero	77,488.1	304,638.7			
Nopaltepec	7,812.4	7,323.1			
			Total	5,134,474.7	12,021,680.5

Artículo 34.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de \$4,625,381,954, el cual incluye el pago de intereses, comisiones, coberturas y demás gastos de la deuda pública del Poder Ejecutivo.

Dicha previsión, será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por la existencia de las condiciones de mercado y por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública de los Proyectos de Prestación de Servicio, de las Asociaciones Público Privadas u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos del artículo 2 de la LIEM. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 3 mil 337 millones 512.7 miles de pesos.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

BANCA DE DESARROLLO	1,810,359.5	54.2%
BANOBRAS S.N.C	959,547.4	28.8%
BANOBRAS S.N.C (SWAPS)	850,812.1	25.5%
BANCA COMERCIAL	1,445,308.1	43.3%
BANAMEX S.A	22,279.6	0.7%
BBVA BANCOMER. S.A.	522,466.7	15.7%
BANCO SANTANDER. S.A.	238,504.9	7.1%
BANORTE. S.A.	659,661.4	19.8%
SCOTIABANK INVERLAT	2,395.6	0.1%
OTROS	81,845.1	2.5%
TOTAL	3,337,512.7	100%

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior de las dependencias y entidades públicas, se estima de \$3,243,691,009.

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 7 mil 362 millones 956.8 miles de pesos.

Artículo 35.- A fin de determinar la liquidez en la administración pública estatal, así como para operar la compensación de fondos, las Dependencias y Entidades Públicas, informarán mensualmente a la Secretaría sobre sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura, como parte de los informes mensuales.

Con base en el calendario que publica el Órgano Superior de Fiscalización, el Sector Central y los Organismos Auxiliares entregaron mensualmente la información de ingresos, egresos y posición financiera.

Artículo 36.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará en su caso, las reconducciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a recursos etiquetados que perciban los Entes Públicos de acuerdo con su naturaleza y según corresponda, para su aplicación con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera y las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

Artículo 38.- En caso de que se recauden ingresos excedentes que tengan la característica de libre disposición para el Estado, éstos deberán destinarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, atendiendo las Reglas Generales que para tal efecto emita la Secretaría.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron Erogaciones Adicionales de Ingresos Estatales o Federales como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	4,875,175.1
Servicios Personales	3,307,444.1
Subsidios y Apoyos	141,732.5
Inversión Pública	1,393,045.7
Aportaciones Ramo 33 y Convenios en municipios	32,952.8
Recursos de Libre Disposición	15,882,897.9
Pago de Adefas	10,012,658.7
Inversión Pública	5,870,239.2
TOTAL	20,758,073.0

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de los Servicios Personales, con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Programa U-080 y del Ramo 33 (FONE); para el concepto de Subsidios y Apoyos, corresponde a ingresos excedentes del ISSEMyM que fueron aplicados en el pago de pensiones; en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos excedentes por concepto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal, así como de reasignaciones de otros capítulos de gasto; por último, en lo correspondiente al pago de ADEFAS está soportado con los ingresos adicionales derivados de la generación de ADEFAS.

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2021, ascendieron a 5 mil 134 millones 474.7 miles de pesos y 12 mil 21 millones 680.5 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 del 29 de enero de 2021, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizar:

I. Los montos máximos de endeudamiento anual en las correspondientes Leyes de Ingresos en términos de lo dispuesto por el artículo 260 y los montos máximos de endeudamiento en términos de lo dispuesto en el artículo 260 Ter, para lo cual deberá realizar un análisis de la capacidad de pago del ente público que corresponda.

II. Los financiamientos y obligaciones a ser celebrados por los entes públicos, comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de las Leyes de Ingresos aplicables que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.

III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberá constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando se presenten circunstancias extraordinarias ajenas al control del ayuntamiento o del Gobierno del Estado, o exista una declaratoria de emergencia o desastre, en términos de la legislación correspondiente. Dichos montos no deberán exceder el límite del techo de financiamiento neto anual autorizado.

V. La contratación de financiamientos, obligaciones, reestructura o refinanciamiento de créditos de los ayuntamientos cuando el plazo de amortización exceda el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento o bien sean mayores a 365 días naturales, debiendo contar con un decreto específico en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

VI. Cuando dos o más municipios sometan por si o conjuntamente y a través del Ejecutivo Estatal, una iniciativa ante la Legislatura para que se expida una autorización global para la afectación de aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contraten, incluyendo el mecanismo, el cual se podrá constituir por conducto del Ejecutivo Estatal, en el entendido de que, cuando sea a través del fideicomiso, éste podrá captar la totalidad de las aportaciones susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable y el mismo no será considerado organismo auxiliar de la administración pública estatal ni municipal; a dichos esquemas se podrán adherir aquellos municipios que así lo consideren conveniente y obtengan la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Dicha autorización se podrá otorgar a través de Decretos específicos.

VII. La contratación de operaciones de reestructuración o refinanciamiento de créditos de los entes públicos, en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local en tiempo y forma; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este tomo 1 de Resultados Generales, se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central.

En el ejercicio 2021 el Gobierno del Estado de México no otorgó avales a entidades públicas o municipios.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y

jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.

XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando esta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública, informando por separado las operaciones de reestructura, refinanciamiento y ADEFAS.

Estas acciones se realizan conforme lo establece el presente artículo, actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografía, se han mantenido en los más altos niveles y la perspectiva se mantiene estable.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos o derechos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven

de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021 el Sector Central del Gobierno del Estado no realizó afectaciones de recurso alguno como fuente o garantía de pago, o ambas, para constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

- I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.
- II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.
- III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.
- IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.
- V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.
- VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.
- VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.
- VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.
- IX. El Ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.
- X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría. El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

En el ejercicio 2021 el Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, no obtuvo deuda pública, por la emisión de bonos, certificados bursátiles, certificados de participación ordinaria o algún otro título de deuda.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales, que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.

III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias contenidas en los instrumentos de planeación del desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente. El dictamen de reconducción deberá referir el supuesto que se actualiza del presente artículo.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, mismos que se realizan cumpliendo los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través del Cabildo, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las Leyes de Ingresos estatal y municipal.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 352 Bis de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. Asimismo se enviará un informe mensual a la Legislatura de los ingresos excedentes conforme a este artículo.

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	4,875,175.1
Servicios Personales	3,307,444.1
Subsidios y Apoyos	141,732.5
Inversión Pública	1,393,045.7
Aportaciones Ramo 33 y Convenios en municipios	32,952.8
Recursos de Libre Disposición	15,882,897.9
Pago de Adefas	10,012,658.7
Inversión Pública	5,870,239.2
TOTAL	20,758,073.0

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de los Servicios Personales, con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Programa U-080 y del Ramo 33 (FONE); para el concepto de Subsidios y Apoyos, corresponde a ingresos excedentes del ISSEMyM que fueron aplicados en el pago de pensiones; en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos excedentes por concepto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal, así como de reasignaciones de otros capítulos de gasto;

por último, en lo correspondiente al pago de ADEFAS está soportado con los ingresos adicionales derivados de la generación de ADEFAS.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO												
ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS												
AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS												
2021												
(Miles de Pesos)												
ORGANISMOS AUXILIARES	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS		
	SIGLAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFEECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFEECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFEECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
GUBERNATURA								806.2	771.7	33.5	266.7	12,899.7
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								557,733.5	5,484.0	552,249.5	10,194.9	13,866.0
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO								86,534.7	190,102.7	-103,568.0	65,284.7	188,148.6
SECRETARÍA DE SEGURIDAD								342,771.2	193,130.4	149,640.8	123,326.7	263,488.8
SECRETARÍA DE FINANZAS								469,291.0	537,759.2	-68,368.2	327,879.9	640,384.3
SECRETARÍA DE SALUD								-	4,787.2	-4,787.2	1,202.9	10,017.6
SECRETARÍA DE TRABAJO								506,324.7	237,129.5	269,195.3	26,235.1	27,967.9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								2,554,573.3	1,739,562.6	815,010.7	1,914,113.5	603,184.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								3,240.7	3,527.5	-286.7	23,168.8	28,991.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO								-	21,907.1	-21,907.1	16,163.5	42,753.6
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA								21,648.0	6,405.1	15,242.9	7,858.0	14,021.9
SECRETARÍA DE MOVILIDAD								7,016.6	51,638.1	-44,621.6	32,162.2	91,349.0
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE								26,214.3	15,251.3	10,963.0	13,847.5	352,845.2
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS								118,089.6	75,919.4	42,170.2	26,512.5	186,660.1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA								120,232.9	149,728.5	-29,495.6	70,729.6	83,915.9
SECRETARÍA DEL CAMPO								72,794.8	111,803.0	-39,008.2	8,039.2	40,777.5
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								372,446.5	376,622.4	-4,175.9	46,031.7	79,270.6
SECRETARÍA DE LA MUJER								32,404.2	275,304.4	-242,900.3	105,927.1	119,938.8
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA								-	2,666.5	-2,666.5	24.0	6,208.7
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE								-	499.2	-499.2	541.8	116.8
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO								-	3,638.9	-3,638.9	3,597.7	15,541.3
TOTAL								5,312,221.1	4,003,828.6	1,308,392.5	2,822,406.7	2,822,406.7
PODERES								-	-	-	-	-
AUTÓNOMOS								-	-	-	-	-
DIFEM								-	-	-	-	-
CEPIDEM								-	-	-	-	-
IMEJ								-	-	-	-	-
JAFEM								-	-	-	-	-
OEPS								-	-	-	-	-
IMEYS								-	-	-	-	-
SEIEM	2,735,827.6											
TESE	10,145.3											
UTN												
COEYTEM	83,068.0											
UTSM	4,399.8											
TESO	3,921.7											
COBAEM	60,828.9	947.7										
TESC	1,985.1											
UTSEM		288.2										
TESO	5,259.0											
TESCEM	5,231.9											
TESH	3,398.3											
TESJI	1,639.5											
TEST	3,489.6											
IMFE												
TESCHA	1,485.6											
TESBU	6,789.9											
CONALUP	27,922.8											
TESVB	6,180.4											
TESV	4,149.1											
TESV2	2,864.0											
TESSP	3,917.6											
TESCH	1,680.1											
UNVE												
UTVT	3,709.1											
UIEM	7,826.0											
UPUM												
UPVT												
UPT	181.5											
UMB	2,983.8											
UNVEV	1,333.4											
UPFEK	4.5											
UDEM												
CREDOMEX												
UPCO	1,691.0											
UTZN												
TESCH	590.4											
UPATLJU												
FOFMM												
UPATLAC	454.6											
UPCH	2,154.8											
UPATLAC	915.4											
SPVTM												
IFAM												
COVATE												
CSSEM												
ISEM												
CCAMEM												
IMEEM												
HINEZ												
BTEM												
IMPDPD												
COMECOT												
FOEMSEM												
IME												
FIDEPAR												
ICAMX												
PROBOSQUE												
JCEM												
SANSCAM												
SISTRAMYTEM												
ICATI												
COLEM												
RECCO												
CEPANAF												
PROPANEM												
RECICLAGIA												
CAGM												
CTAEM												
CCOEM												
IMEPI												
UMS												
UAI (GISPEM)												
C3												
PROCEM												
FIFEM												
IGCEM												
COPLADEM												
HAKEM												
JAFEM												
SESEA												
SUBTOTAL	2,995,815.1	1,235.9	2,994,579.2	8,393,712.2	591,495.5	7,802,216.7	4,415,356.6	5,581,937.8	887,752.1	13,102,815.4	13,102,815.4	
TOTAL	2,995,815.1	1,235.9	2,994,579.2	10,446,889.0	745,624.8	9,703,364.2	10,011,953.6	10,383,805.2	93,022.1	20,549,777.1	20,549,777.1	

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura: Durante el periodo que se informa se tuvieron ampliaciones y reducciones netas por 33.5 miles de pesos, con la finalidad, de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los programas de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

Coordinación General de Comunicación Social: Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas por 552 millones 249.5 miles de pesos, orientados al fortalecimiento del Capítulo 3000 y estar en condiciones de poner en marcha políticas públicas y acciones sobre las percepciones, actitudes, opiniones y comportamiento ciudadano, como parte de las estrategias de comunicación institucional; también para dar impulso e informar a la sociedad Mexiquense de los proyectos y acciones incluidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 como eje de la promoción del desarrollo sostenible, colocando al Gobierno del Estado de México a la vanguardia del desarrollo nacional.

Secretaría General de Gobierno: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 86 millones 534.7 miles de pesos, Así mismo le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 190 millones 102.7 miles de pesos.

Secretaría de Seguridad: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 149 millones 640.8 miles de pesos, para el fortalecimiento de las capacidades de los elementos de la Secretaría, que participan en los eventos socio-organizativos que preside el titular del ejecutivo a fin de brindar mayor seguridad a la población, así como reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados de la Secretaría.

Secretaría de Finanzas: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 469 millones 391 mil pesos y se autorizaron reducciones por un total de 537 millones 759.2 miles de pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México

Secretaría de Salud: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 4 millones 787.2 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría del Trabajo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 289 millones 195.3 miles de pesos orientados a los Capítulos 2000,3000 y 4000, recursos necesarios para dar cumplimiento a las acciones requeridas del programa salario rosa por el trabajo 2021, así como recursos para la contratación de licencias de la plataforma linkdlen y para cumplir con los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría de Educación: La Secretaría recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 815 millones 10.7 miles de pesos destinados principalmente a dar suficiencia presupuestal a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; para la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado, Programa Nacional de Convivencia Escolar, el Programa Nacional de Becas, el Programa Nacional de Inglés, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Programa Expansión de la Educación Inicial, Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, destinados a mejorar el desarrollo académico, deportivo y cultural de los alumnos de educación básica; para combatir la violencia escolar en los planteles del Sistema Educativo Estatal Federalizado; para contribuir al rezago educativo de las niñas y las jóvenes en situación y contexto de vulnerabilidad, así como contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.

Secretaría de Desarrollo Social: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 3 millones 240.7 miles de pesos, y se autorizaron reducciones por el importe de 3 millones 527.5 miles de pesos, para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Económico: Recibió la autorización de reducciones presupuestales por 21 millones 907.1 miles de pesos con la finalidad de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Estado de México.

Secretaría de la Contraloría: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 15 millones 242.9 miles de pesos con la finalidad reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.

Secretaría de Movilidad: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 7 millones 16.6 mil pesos, y se autorizaron reducciones por 51 millones 638.1 miles de pesos.

Secretaría del Medio Ambiente: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 10 millones 963 mil pesos; con la finalidad de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales, que sin control provocan problemas a la salud y a la contaminación ambiental, generando emisión de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático; así como para cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos: Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas por 42 millones 170.2 miles de pesos; con el objeto de prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres; así como para el pago de asesorías asociadas a convenios para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 120 millones 232.9 miles de pesos y se autorizaron reducciones por un total de 149 millones 728.5 miles de pesos.

Secretaría del Campo: Durante el periodo que se informó se tuvieron reducciones netas por un total de 39 millones 8.2 miles de pesos.

Secretaría de Cultura y Turismo: Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 4 millones 175.9 miles de pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Secretaría de la Mujer: Recibió la autorización de reducciones presupuestales netas por 242 millones 900.3 miles de pesos, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de la Secretaría y en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca: Se recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 2 millones 656.5 miles de pesos con la finalidad contener de manera selectiva algunos rubros del gasto, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje: Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 499.2 miles de pesos.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 3 millones 638.9 miles de pesos.

DIFEM: Se obtuvieron ampliaciones por 765 millones 173.2 miles de pesos, 289 millones 360 mil pesos por transferencias estatales, 461 millones 472.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 14 millones 340.6 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por 306 millones 30.5 miles de pesos. El importe total de trasposos presupuestales fue por 139 millones 347 mil pesos, en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

CEDIPIEM: El total de ampliaciones autorizadas fue por 3 millones 741.4 miles de pesos, 2 millones 824.3 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 917.1 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tienen reducciones por un millón 674.7 miles de pesos, 412.3 miles de pesos por transferencias estatales y un millón 262.4 miles de pesos por concepto de ingresos diversos. El total de traspasos presupuestales fue por 2 millones 202.9 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

IMEJ: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 1 millón 279.6 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y 665.2 miles de pesos a Ingresos Diversos, de los cuales 526.4 miles de pesos corresponden a disponibilidades, así mismo se autorizaron cancelaciones estatales por 376.7 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 4 millones 375.6 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

JAPEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2021, por un importe de un millón 713.8 miles de pesos, un millón 154.8 miles de pesos a fin de cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 559 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, asimismo se presentaron reducciones al presupuesto por un millón 40.6 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 737.8 miles de pesos para las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 229.7 miles de pesos, con disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 107.7 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 617.1 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IMEVIS: Se autorizaron ampliaciones por 64 millones 840.4 miles de pesos, 61 millones 483.1 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 3 millones 357.3 miles de pesos por ingresos diversos, de la misma forma se tuvieron reducciones por 3 millones 484.5 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 51 millones 484.4 miles de pesos.

SEIEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 mil 632 millones 652.7 miles de pesos; de los cuales 2 mil 735 millones 827.6 miles de pesos, son recursos Federales; 341 millones 161.4 miles de pesos de recurso Estatal; 26 millones 51.5 miles de pesos de donativos; 2 millones 72.3 miles de pesos que corresponden a productos financieros; y 527 millones 539.9 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 81 millones 590.8 miles de pesos, los cuales corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 5 mil 724 millones 198 mil pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

TESE: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 26 millones 637.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 63 millones 957.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UTN: Se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000, y 9000 los cuales están integrados por cancelaciones estatales por 3 millones 216.5 miles de pesos y 4 millones 109.4 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 42 millones 413.2 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

CECYTEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 113 millones 147.9 miles de pesos; de los cuales 83 millones 68 mil pesos, son recursos Federales; para los capítulos 1000, 2000 y 3000; y 30 millones 79.9 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se

Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 1 millón 896.2 miles de pesos, los cuales corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 160 millones 718.8 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTFV: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 23 millones 110.4 miles de pesos; de los cuales 4 millones 399.8 miles de pesos, son recursos Federales; 10 millones de pesos de recurso Estatal; 4 millones 100 mil pesos de Otros Ingresos; para los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000; y 4 millones 610.6 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 3 millones 124.6 miles de pesos, los cuales corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 38 millones 890.7 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTT: Se autorizaron ampliaciones federales por 3 millones 932.1 miles de pesos, 17 millones 0.5 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y 929.5 miles de pesos de Ingresos Diversos, cancelación de ingresos propios por 9 millones 513.7 miles de pesos, ampliación estatal por 1 millón 731.6 miles de pesos, cancelaciones estatales por 1 millón 772.5 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 31 millones 196.9 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

COBAEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 90 millones 791.3 miles de pesos; de los cuales 60 millones 826.9 miles de pesos, son recursos Federales; 24.5 miles de pesos, son de Otros Ingresos; para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; y 29 millones 939.9 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 7 millones 700.7 miles de pesos; los cuales 6 millones 753 mil pesos, corresponden a recursos Estatales; 947.7 miles de pesos, corresponden a recursos Federales. Se realizaron traspasos netos por 126 millones 649.5 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

TESC: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 21 millones 677.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 49 millones 76.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UTSEM: Se autorizó cancelación federal por 288.2 miles de pesos, 1 millón 195 mil pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y 2 millones 649.1 miles de pesos de disponibilidades, ampliaciones estatales por 2 millones 560.9 miles de pesos, cancelación estatal por 660 mil pesos, El total de traspasos presupuestales fue de 13 millones 631.5 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESCI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 3 millones 399.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 37 millones 110.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESOEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 62 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 18 millones 179.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESH: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 15 millones 8.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 24 millones 359.9 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESJI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 2 millones 449.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 738.7 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TEST: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 6 millones 987.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 16 millones 598.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

IMIFE: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 330 millones 531.7 miles de pesos; de los cuales 28 millones 450 mil pesos, son de Disponibilidades Financieras; para los capítulos 2000, 3000 y 5000; y 302 millones 81.7 miles de pesos corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 1 millón 258 mil pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 44 millones 309.5 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

TESCHA: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 4 millones 121.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 14 millones 58.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESJO: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 13 millones 799.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 30 millones 641.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CONALEP: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 45 millones 484.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 27 millones 902.8 miles de pesos corresponde a Recurso Federal, 419.4 miles de pesos de Productos Financieros, 751.6 miles de pesos corresponden a Otros Ingresos, 16 millones 410.7 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron cancelaciones presupuestales por 6 millones 640.9 miles de pesos las cuales se aplicaron en los capítulos 2000 y 3000. El importe total de traspasos fue de 329 millones 502.1 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

TESVB: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 15 millones 69.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 13 millones 817.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 8 millones 786.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 28 millones 404.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 7 millones 673.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 955 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESSFP: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 18 millones 228.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 16 millones 801.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESCHI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 millón 471.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 13 millones 136.8 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UNEVE: Se autorizaron adecuaciones presupuestales por los cuales están integrados por 5 millones 847.7 miles de pesos correspondientes a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y 100 mil pesos a Ingresos Diversos, cancelación de ingresos propios por 14 millones 594.7 miles de pesos. Así también cancelación estatal por 1 millón 88.4 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 64 millones 515.8 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTVT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 14 millones 861.4 miles de pesos; de los cuales 3 millones 709.1 miles de pesos, son recursos Federales; 5 millones 562.5 miles de pesos, son de Otros Ingresos; para los capítulos 1000, 3000, 4000 y 5000; y 5 millones 589.8 miles de pesos corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 479.1 miles de pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 56 millones 587.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UIEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 50 millones 771.2 miles de pesos; de los cuales 7 millones 826 mil pesos, son recursos Federales; 6 millones 545.1 miles de pesos de recurso Estatal; y 36 millones 400.1 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Se realizaron traspasos por 10 millones 706.6 miles de pesos para los diferentes capítulos.

UPVM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 976.7 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los capítulos 5000 y 9000. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 3 millones 185.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 790.8 miles de pesos de Recurso Estatal, se dieron cancelaciones presupuestales por 3 millones 84.4 miles de pesos que se aplicaron en los capítulos 2000 y 3000. El importe total de traspasos fue de 40 millones 978.5 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPVT: Se autorizaron ampliaciones por 12 millones 987.3 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 166.2 miles de pesos correspondiente a Otros Ingresos, 2 millones 443.4 miles de pesos, para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 10 millones 377.7 miles de pesos de Subsidio Estatal. Así mismo se dieron cancelaciones presupuestales por 1 millón 835.2 miles de pesos que se aplicaron en los capítulos 2000, 3000 y 4000. Se autorizaron traspasos por 31 millones 831 mil pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

UPT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 374.4 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 181.5 miles de pesos de recursos federal, 4 millones a Otros Ingresos, 192.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, se dieron cancelaciones presupuestales por 747.5 miles de pesos que se aplicaron en los siguientes capítulos 2000, 3000 y 4000. El importe total de traspasos fue de 9 millones 300 mil pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UMB: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 31 millones 520.9 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 3000 5000 y 9000 los cuales están integrados por ampliaciones federales por 2 millones 983.8 miles de pesos, 21 millones 770.9 miles pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del

Mismo, ampliación estatal por 6 millones 766.2 miles de pesos y. El total de traspasos presupuestales fue de 94 millones 800.5 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UNEVET: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 772.7 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 2000, 3000 y 9000 los cuales están integrados por ampliaciones federales por 1 millón 333.4 miles de pesos, 7 millones 439.3 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 12 millones 819.8 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UPTEX: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 912 mil pesos; de los cuales 4.5 miles de pesos, son recursos Federales; 59.5 miles de pesos, son de Otros Ingresos; para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; y 848 mil pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 733.3 miles de pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 14 millones 706.7 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UDEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 769.7 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 34 millones 728.1 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CREDOMEX: Se autorizaron reducciones presupuestales por 759.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 394.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

UPCI: Se autorizaron ampliaciones por 13 millones 325.4 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000 los cuales están integrados por ampliación federal por 1 millón 691 mil pesos, 11 millones 84.5 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, ampliación estatal por 549.9 miles de pesos, cancelación estatal por 304.7 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 9 millones 224 mil pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTZIN: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 13.2 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 5000 y 9000 los cuales están integrados por ampliación estatal por 2 millones 587 mil pesos; 1 millón 426.2 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 8 millones 166.1 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESCH: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 264.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 4 millones 276.7 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UPATLAUTLA: Se autorizaron ampliaciones presupuestales 449.7 miles de pesos para el pago Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Se dieron cancelaciones presupuestales por 547.2 miles de pesos que fueron aplicadas en los, capítulos 2000 y 3000. El importe total de traspasos fue de 7 millones 1.6 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPO: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 460.5 miles de pesos, los cuales están integrados por ampliación federal por 454.6 miles de pesos; 5.9 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Se dieron cancelaciones presupuestales por 923.9 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 12 millones 589.1 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UPCHI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 184.2 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 2 millones 154.8 miles de pesos de Recurso Federal, 2 millones 18.5 miles de pesos a Recurso Estatal y 10.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, se dieron cancelaciones presupuestales por 1 millón 11.7 miles de pesos que se aplicaron en los siguientes capítulos 2000 y 3000. El importe total de traspasos fue de 4 millones 950 mil pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPA: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 40 mil pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 915.4 miles de pesos a Recurso Federal y 3 millones 124.6 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, se dieron cancelaciones presupuestales por 22.9 miles de pesos que se aplicaron en los capítulos 2000 y 3000. El importe total de traspasos fue de 5 millones 335.6 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

SRVTM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 816 millones 510.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 696 millones 355.5 miles de pesos de Recurso Estatal, 120 millones 155 mil pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, se dieron cancelaciones por 360 millones 82.5 miles de pesos que se aplicaron en los siguientes capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. El total de traspasos presupuestales fue de 62 millones 697.3 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

ISSEMyM: El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por 2 mil 610 millones 254.6 miles de pesos, de los cuales 2 mil 52 millones 825 mil pesos fueron para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, 557 millones 429.6 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. Se autorizaron traspasos por un mil 485 millones 860.5 miles de pesos.

ISEM: Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 3 mil 389 millones 198.3 miles de pesos, 2 mil 175 millones 699.8 miles de pesos corresponden a transferencias estatales, 60 millones 677.4 miles de pesos a ingresos financieros, un mil 151 millones 259.2 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 561.9 miles de pesos a ingresos diversos, asimismo se tuvieron reducciones por 3 mil 640 millones 340.1 miles de pesos, de los cuales 3 mil 419 millones 787.7 miles de pesos son por transferencias estatales, 13 millones 605.7 miles de pesos por ingresos por venta de bienes y servicios y 206 millones 946.7 miles de pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por 1 mil 669 millones 971.7 miles de pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

CCAMEM: Se autorizaron ampliaciones por 369.3 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y reducciones por 962.4 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por un millón 631.9 miles de pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo.

IMIEM: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 228 millones 353.2 miles de pesos, 214 millones 468.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, un millón 754.7 miles de pesos por ingresos diversos y 12 millones 130 mil pesos de pesos por transferencias estatales y reducciones por 12 millones 293.3 miles de pesos por transferencias estatales. El total de los traspasos asciende a 196 millones 406.1 miles de pesos.

HRAEZ: Fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por un importe de 240 millones 399.4 miles de pesos, 227 millones 899.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 12 millones 500 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, de la misma manera se tienen reducciones presupuestarias por 17 millones 544.6 miles de pesos por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios. El importe total de traspasos fue por 73 millones 366 mil pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000.

BTEM: Durante el ejercicio fiscal 2021, fueron autorizadas ampliaciones por 17 millones 84.8 miles de pesos correspondientes a ingresos diversos, asimismo presenta una reducción por 709.8 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 675.9 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IMPIDPD: Durante el periodo enero diciembre de 2021, se autorizaron ampliaciones presupuestales por 227.8 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo con reducciones por 404.8 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue de 6 millones 703.4 miles de pesos para cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

COMECyT: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 237 millones 892.4 miles de pesos, 25 millones 189.4 miles de pesos de Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, así mismo 62 millones 500 mil pesos de disponibilidades, 150 millones 203 mil pesos de Recurso Estatal. Así también cancelaciones presupuestales por 23 millones 902.5 miles de pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 15 millones 632.8 miles de pesos.

IFOMEGEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 232.3 miles de pesos, con disponibilidades financieras para los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 100.3 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 443.1 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IME: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 89 millones 394.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 157.5 miles de pesos, corresponden a disponibilidad financiera para el capítulo 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 84 millones 237.4 de pesos a Transferencias Estatales, destinados al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como reducciones por 4 millones 452.4 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 4 millones 355.1 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

FIDEPAR: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 98.1 miles de pesos, con disponibilidades financieras para los capítulos 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 1 millón 695.3 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios Personales y 6000 Inversión Pública. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 757.1 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IIFAEM: El importe total de ampliaciones fue por 805 mil pesos para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por 6 millones 336.4 miles de pesos. El importe total de los traspasos fue de 4 millones 789.9 miles de pesos.

ICAMEX: Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron ampliaciones por 6 millones 898.6 miles de pesos, un millón 122.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 599.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 5 millones 176.4 miles de pesos por transferencias estatales, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por un millón 71.4 miles de pesos. El total de traspasos fue por 8 millones 614.8 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

JCEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 843 millones 670.5 miles de pesos, 73 millones 47.4 miles de pesos por transferencias estatales y 770 millones 623.1 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos

de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tuvieron reducciones por 609 millones 232 mil pesos por transferencias estatales. El importe total de traspasos es de 40 millones 442.6 miles de pesos.

SAASCAEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 53 millones 59.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tuvieron reducciones por 81 millones 741.3 miles de pesos, 76 millones 810.6 miles de pesos por transferencias estatales y 4 millones 930.7 miles de pesos por derechos. El total de traspasos fue por 3 millones 209.2 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SITRAMYTEM: Durante el ejercicio fiscal 2021 se autorizaron ampliaciones por 127 millones 818.3 miles de pesos, 45 millones 818.3 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 82 millones de pesos por transferencias estatales, asimismo se tienen reducciones por 191 millones 739.2 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 176 millones 618.5 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

ICATI: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 47 millones 815.1 miles de pesos, de los cuales 42 millones 618.5 miles de pesos corresponden a transferencias estatales y 5 millones 196.6 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por 28 millones 316.9 miles de pesos. El importe total de traspasos fue por 206 millones 760.6 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

CCLEM: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 5 millones 556 mil pesos, 4 millones 125.1 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y un millón 430.9 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones por 2 millones 71.5 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de traspasos fue por 16 millones 473.8 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IEECC: Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron ampliaciones por un monto de 2 millones 457.7 miles de pesos, 457.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 2 millones de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por un millón 285.7 miles de pesos. El total de traspasos fue de 9 millones 875.7 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000.

CEPANAF: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 26 millones 122.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 60 millones 463.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

PROPAEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales por un millón 631.1 miles de pesos, de los cuales un millón 371.1 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 260 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, presentando reducciones al presupuesto por 605.8 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 3 millones 962.6 miles de pesos.

PROBOSQUE: Durante el ejercicio fiscal 2021, fueron autorizadas ampliaciones por un importe de 77 millones 898.9 miles de pesos, de los cuales 35 millones 500 mil pesos corresponden a transferencias estatales, 41 millones 377.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 21.5 miles de pesos a ingresos por venta de bienes y servicios, asimismo con una reducción presupuestal en transferencias estatales por 7 millones 25.6 miles de pesos. El importe de los traspasos fue por 64 millones 300.2 miles de pesos.

RECICLAGUA: Durante el periodo enero diciembre de 2021, se autorizaron ampliaciones por 5 millones 506.8 miles de pesos, 506.8 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 5 millones de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, asimismo con reducciones en transferencias estatales por 22 millones de pesos. El importe total de traspasos fue por 136 millones 545.8 miles de pesos.

CAEM: Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 172 millones 154.3 miles de pesos, de los cuales 160 millones 623.8 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 11 millones 530.5 miles de pesos a Transferencias Estatales, destinados principalmente a los a los capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, así como reducciones por 290 millones 359.6 miles de pesos, en el capítulo 3000 Servicios Generales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 438 millones 267.6 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

CTAEM: Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 81.5 miles de pesos, con disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 272.7 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 646.7 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CCCEM: Se autorizaron reducciones presupuestales por 3 millones 948.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 127 millones 879.4 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales.

IMEPI: Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron ampliaciones por un importe de un millón 282.1 miles de pesos, 123.4 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 658.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 500 mil pesos por transferencias estatales, asimismo con una reducción en transferencias estatales por un millón 87 mil pesos y 650.2 miles de pesos en ingresos por venta de bienes y servicios. El total de traspasos fue por 3 millones 821.5 miles pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UMS: Se autorizaron reducciones presupuestales por 9 millones 243.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 34 millones 472.1 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UAI: Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron ampliaciones por 14 millones de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y reducciones por 3 millones 158.9 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de los traspasos fue por 19 millones 725.9 miles de pesos.

FIDEICOMISO C3: Se tuvieron ampliaciones por un importe de 116.1 miles de pesos para cubrir los pasivos de ejercicios fiscales anteriores y reducciones por transferencias estatales por 13 millones 436.9 miles de pesos. El total de traspasos fue de 656.5 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

PROCOEM: Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron ampliaciones por 32.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo con reducciones por transferencias estatales por 16 millones 251.2 miles de pesos. El total de traspasos fue por 125.2 miles de pesos.

IFREM: Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por un mil 289 millones 801.6 miles de pesos, de los cuales 887 millones 430 mil pesos corresponden a derechos, 290 millones 592.6 miles de pesos a transferencias estatales, 10 millones 546 mil pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 101 millones 233 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, asimismo presentando reducciones por 303 millones 987.8 miles de pesos, 199 millones 738.8 miles de pesos por derechos, 89 millones 411.5 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 14 millones 837.5 miles de pesos por ingresos diversos, el importe total de los traspasos fue por 697 millones 972.2 miles de pesos.

IGCEM: Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 6 millones 414.8 miles de pesos, de los cuales 918.6 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 5 millones 496.2 miles de pesos a Transferencias Estatales, destinados al capítulo 3000 Servicios Generales, así como reducciones por 737.7 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 5 millones 130.5 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

COPLADEM: Se autorizaron reducciones presupuestales por 3 millones 793.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 4 millones 195.9 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IHAEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 54.5 miles de pesos, con disponibilidad financiera, para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por 7 millones 227 mil pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IAPEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 404.2 miles de pesos, que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 908.5 miles de pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos netos por 8 millones 570.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

SESEA: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 millón 402.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 10 millones 544.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2

ENTORNO ECONÓMICO

2.1. Entorno Económico

Después de un turbulento año 2020 causado por la pandemia del Covid-19, que en la mayoría de los países provocó una fuerte caída del Producto Interno Bruto (PIB), como resultado de la instrumentación de medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus SARS-CoV-2, tuvieron afectaciones e impactos muy importantes sobre la actividad económica mundial y los mercados financieros internacionales. La contracción del crecimiento mundial en ese año fue de 3.5 por ciento.

En 2021, la mayoría de las economías mundiales se han recuperado, aunque a un ritmo heterogéneo entre países y entre sectores, acorde con su disponibilidad de vacunas y programas de estímulo al gasto. Desde el relajamiento de las medidas preventivas que se implantaron desde el segundo semestre del año anterior, las economías avanzadas y emergentes mostraron un mejor desempeño en la primera mitad de 2021, se observó una mayor recuperación de la producción industrial, del comercio mundial y del sector manufacturero, mientras que el sector servicios exhibió un ritmo de recuperación relativamente más lento, el cual se aceleró, de acuerdo con la apertura de las actividades productivas y subsectores, que hasta ese momento estaban restringidos por la emergencia sanitaria.

Las fisuras que ha dejado la pandemia han sido las disrupciones en la oferta y la demanda de bienes y servicios. La demanda de bienes y servicios mundial creció, lo que provocó desde finales del año pasado la escasez de algunos insumos, y los cuellos de botella en las cadenas globales de suministro, que provocaron algunas afectaciones en la actividad industrial a nivel mundial, particularmente, en los sectores automotriz y de productos electrónicos, esta situación permaneció durante 2021 y afectó la oferta de bienes finales.

Esto tuvo como consecuencia un impacto en el nivel de precios de bienes intermedios e insumos industriales, especialmente de los energéticos, además de los efectos de base de comparación y algunas presiones de costos que provocaron consecuentemente aumentos en la inflación. Aunque en el primer semestre del año la inflación general y subyacente permanecieron en niveles bajos en la mayoría de las economías avanzadas, no fue así en algunas economías emergentes, quienes a partir del cuarto mes del año empezaron a registrar presiones al alza en la inflación y los bancos centrales de algunas de estas economías comenzaron a adoptar posturas monetarias menos acomodaticias.

La evolución de la pandemia estuvo marcada no sólo por los contagios de la cepa original, también por la aparición de las variantes delta y ómicron durante el año. En abril apareció en la India la variante delta, que para junio había registrado contagios en la mayoría de los países; y la variante ómicron, que se detectó en noviembre en África, con la que nuevamente el mundo tuvo que regresar a los protocolos de confinamiento, distanciamiento social y medidas sanitarias estrictas.

Esto modificó durante el año las expectativas de recuperación, tanto de las economías avanzadas como de las economías emergentes, así como en forma heterogénea entre países y sectores. Como se ha observado, la interrupción de actividades productivas propició importantes cuellos de botella en las cadenas de suministro, que se han visto ampliados por una reasignación del gasto de los hogares en los servicios hacia los bienes de consumo duraderos. Asimismo, se han presentado mayores costos de transporte y distribución, y un incremento en los precios de las materias primas, especialmente de los energéticos.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), y otros organismos internacionales revisaron trimestralmente sus estimaciones de crecimiento para 2021 y 2022. Consideraron el avance esperado en el proceso de vacunación y las medidas de estímulo fiscal anunciadas en algunas de las economías avanzadas, y su impacto en las economías emergentes. Dichas previsiones estuvieron sujetas a un alto grado de incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, a la respuesta de las autoridades fiscales y monetarias, y al comportamiento de los mercados financieros internacionales durante la fase de recuperación de la crisis derivada de la pandemia de Covid-19.

Particularmente, en Estados Unidos donde no se habían observado estímulos similares desde la Segunda Guerra Mundial, después de los apoyos aplicados al seguro de desempleo en la administración del presidente

Donald Trump, a principios de marzo de 2021 se aprobó un plan de estímulos fiscales conocido como American Rescue Plan (ARP) por alrededor de 1.8 billones de dólares, los cuales tuvieron el propósito de recuperar la actividad económica y el empleo.

Adicionalmente, en agosto se aprobó un Programa de Infraestructura, Inversión y Empleo, que contempló inversiones por 1.2 billones de dólares que se destinarían durante los siguientes 8 años a rubros como carreteras y puentes, transporte público, redes ferroviarias, internet de banda ancha, suministro de agua potable, distribución de electricidad y recuperación ambiental, entre otros. Sin embargo, estos estímulos, los cuales se estableció financiarlos en parte con un aumento en los impuestos a los niveles de población más ricos, fueron principalmente para apoyar la recuperación de la economía estadounidense y la economía global, pero enfrentaron riesgos que se concretaron conforme avanzaron en el año, se reflejaron sobre la demanda agregada y el traspaso de los mayores ingresos fiscales a la formación de precios y, en consecuencia, a la inflación.

En enero de 2021, la estimación del FMI del crecimiento económico mundial se calculó en 5.5 por ciento anual, cifra que se basó en la esperanza que generó en ese momento la aprobación de vacunas, en la rapidez de su aplicación, en garantizar la distribución universal de estas y en facilitar el acceso a tratamientos a precios asequibles para todos.

Para abril, el pronóstico del crecimiento mundial aumentó a 6 por ciento al cierre de 2021, incremento que fue soportado en la recuperación más acelerada de las economías avanzadas, que pasaron de un crecimiento estimado en enero de 4.3 por ciento, al pronóstico de abril de 5.1 por ciento, mientras que en las economías emergentes se proyectó un incremento en abril de 6.7 por ciento, desde un 6.3 por ciento de enero. Dicha expectativa fue el reflejo del apoyo fiscal adicional en algunas economías avanzadas, como Estados Unidos y la Zona del Euro, así como la recuperación anticipada impulsada por las vacunas en la segunda mitad del año.

Para julio, el Organismo mantuvo su expectativa de 6 por ciento anual para 2021, pero la composición de ésta cambió por problemas en el acceso a las vacunas entre las economías avanzadas y las emergentes, mientras subieron las de economías avanzadas de 5.1 por ciento a 5.6 por ciento respecto a abril, y las economías emergentes bajaron de 6.7 por ciento a 6.3 por ciento en el mismo lapso.

Por último, la perspectiva económica global que se mostró en octubre bajó ligeramente el pronóstico a 5.9 por ciento, la revisión a la baja reflejó un deterioro en las economías avanzadas con una menor expectativa de crecimiento a 5.2 por ciento, debido en parte a que se acentuaron los riesgos a la baja para el crecimiento, destacaron los asociados a la pandemia y la aparición de nuevas variantes del virus, las presiones inflacionarias y los ajustes a las condiciones monetarias y financieras, mientras que las perspectivas para economías emergentes mejoraron marginalmente al pasar de 6.3 por ciento a 6.4 por ciento.

Entorno Internacional

Durante el año, el comportamiento de las principales economías en el mundo fue heterogéneo. Entre las economías avanzadas y emergentes las diferencias en el ritmo de recuperación se acentuaron como reflejo de los distintos avances en los procesos de vacunación, en los repuntes de contagios por las variantes delta y ómicron, en las interrupciones en las cadenas de suministro, y en las medidas de estímulo y de gasto adoptadas en cada país. Sin embargo, en términos generales, el comercio internacional y la producción industrial, sobre todo en la mayoría de las economías avanzadas continuaron su recuperación a un ritmo sostenido, no así en las economías emergentes que dependieron de esto para retomar la senda de crecimiento, particularmente en el sector exportador.

Durante el año, la evidencia mostró que mientras más rápido se realizara el proceso de vacunación a toda la población en riesgo potencial, la movilidad de las personas que estaban confinadas en sectores no esenciales repuntaría, lo cual generó confianza y mejores expectativas a la recuperación de la actividad económica.

La actividad económica de Estados Unidos aceleró su ritmo de expansión y creció trimestralmente durante el año en 1.5, 1.6, 0.6, 1.7 por ciento, ajustado por estacionalidad, crecimiento que reflejó el incremento del consumo privado, del gasto público y de la inversión, en un entorno de importantes avances en el proceso de vacunación, de menores medidas de confinamiento y de cuantiosos estímulos fiscales de alrededor de 900 mil millones de dólares aprobados en diciembre de 2020, de 1.8 billones de dólares en marzo de 2021, y de 1.2 billones de dólares para el Programa de Infraestructura, Inversión y Empleo. El FMI estimó que el crecimiento anual del PIB cerraría en 5.6 por ciento en 2021.

En la Zona del Euro, el comportamiento de la actividad económica fue más sensible a las afectaciones derivadas de la evolución de la pandemia y los contagios asociados a ella. En el primer trimestre se registró una disminución del PIB de la región en 0.3 por ciento, reflejo de la caída en el consumo y de la inversión, como consecuencia de los rebrotes que se registraron en el periodo. En el segundo trimestre, hubo una recuperación en la actividad económica de 2.1 por ciento, por el repunte en el gasto en consumo, apoyado por las mejores perspectivas laborales, el elevado nivel de la confianza de los consumidores, los apoyos gubernamentales, los avances en los procesos de vacunación y el restablecimiento de actividades económicas en la mayoría de las economías de la región.

Para el tercer trimestre, la actividad económica se aceleró en 2.3 por ciento, reflejo de un crecimiento generalizado de las economías de la región, derivado de la apertura de actividades durante el trimestre, que resultó en un mayor crecimiento de la demanda interna. En el último trimestre hubo un crecimiento más moderado del PIB en 0.3 por ciento, que obedeció a la menor movilidad asociada al repunte en el número de contagios por la variante ómicron, que ocurrió de forma anticipada más que en otras regiones, a las afectaciones en las cadenas productivas, al aumento en los precios de la energía y a la escasez de materiales, equipo y mano de obra. El FMI estima un cierre anual de 5.2 por ciento para este año.

En el caso de Canadá, la actividad económica tuvo un crecimiento en el primer trimestre del año de 1.4 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad, reflejo del dinamismo del consumo y la inversión, que se beneficiaron de las bajas tasas de interés y de los apoyos del gobierno a hogares y negocios, así como del crecimiento de las exportaciones, las cuales se han impulsado por el repunte de la actividad en Estados Unidos y por los mayores precios del petróleo.

Para el tercer trimestre, la actividad económica se expandió 1.3 por ciento a tasa trimestral y ajustada por estacionalidad, luego de contraerse 0.8 por ciento durante el segundo, provocado por la tercera ola de contagios, el deterioro del sector inmobiliario y la escasez de suministros para la producción manufacturera. El repunte en la economía fue impulsado por el avance en el programa de vacunación y el relajamiento de las medidas de contención, con lo que sin embargo, la demanda interna continuó su recuperación.

En el cuarto trimestre, el PIB canadiense mantuvo el ritmo de crecimiento con un incremento trimestral de 1.6 por ciento, que continuó con el impulso de la inversión y del gasto público. El FMI estimó su crecimiento anual en 2021 de 4.7 por ciento.

En China, la variación trimestral del crecimiento de la actividad económica fue de 0.3, 1.3, 0.7 y 1.6 por ciento, respectivamente. Lo anterior, se explica por la desaceleración en los indicadores económicos sobre consumo, inversión y producción industrial debido al retiro gradual de algunas medidas de estímulo económico, a ciertas regulaciones ambientales, a la imposición de nuevas restricciones por Covid-19 en algunas regiones, y desde septiembre, a los riesgos financieros que enfrenta el sector inmobiliario, por el caso del impago de los intereses de Evergrande. Por lo que, a pesar de todo, el FMI estimó en sus proyecciones de enero de 2022 un crecimiento anual de China de 8.1 por ciento.

En el caso de las economías emergentes de América Latina, quienes tuvieron limitados apoyos fiscales de los gobiernos, se observó una mayor heterogeneidad en su recuperación entre países, además ha sido una de las zonas con más contagios, aunado a los problemas internos e idiosincráticos que han tenido algunos países, por lo que durante el primer semestre del año se observó una desaceleración en el crecimiento de la mayoría de los países, que reflejaron un avance lento en el proceso de vacunación y en el incremento en los casos de Covid-19

en países como Brasil y Perú, así como la persistente dificultad en las cadenas de producción y el impacto en el incremento de los insumos energéticos y alimentarios.

Para el segundo semestre, los indicadores reflejaron una recuperación de la actividad económica en la mayoría de los países, asociada con la normalización gradual de las actividades productivas, no obstante, al final del año se observó un menor ritmo de recuperación de la actividad económica en la mayoría de los países, ante las afectaciones por los cuellos de botella, las condiciones financieras más estrechas y el alto número de nuevos contagios por la variante ómicron.

Entorno Nacional

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en México las acciones y el gasto que el Gobierno Federal instrumentó para facilitar la recuperación económica fueron: primero, la prioridad del combate a la pandemia, la preservación de la salud, y la ejecución oportuna del Programa Nacional de Vacunación, que desde principios del año, y conforme se tuvo acceso a las vacunas permitieron una reapertura de los sectores más rápida que la contemplada en escenarios previos.

Segundo, los programas y apoyos sociales al bienestar otorgados desde el inicio de la administración, la inversión en infraestructura, particularmente en comunicaciones y transportes, y las políticas de trabajo productivo con seguridad social, complementados con los apoyos adicionales para mitigar los efectos de la pandemia, los cuales han ayudado a mantener el consumo y fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores.

Tercero, la responsabilidad fiscal y el manejo adecuado de las finanzas públicas que no ha permitido incrementar la deuda pública, y que abona a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas.

Cuarto, el reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC), que ha dado un impulso adicional a la demanda y la inversión.

Por ello, en 2021 la economía mexicana continuó con su proceso de recuperación hacia niveles previos a la pandemia, y durante el año se observó el restablecimiento de la movilidad social en las principales ciudades del país, y la reapertura gradual y ordenada de las actividades económicas, la recuperación de los sectores más afectados post-pandemia, así como por la mejoría observada en los sectores de las manufacturas, la construcción y el comercio. Sin embargo, como se ha observado en el resto del mundo, se presentaron diversos factores que limitaron su avance y que repercutieron de forma desigual entre los sectores y las regiones del país.

Se observó particular desempeño en la completa apertura y dinamismo de las actividades económicas, sobre todo en aquellas de alto contacto entre personas, como los servicios de alojamiento temporal y preparación de bebidas, y transporte, las cuales registraron altas tasas de crecimiento promedio anual real que ascendieron a 47.1 y 19.2 por ciento, respectivamente.

La economía mexicana se afectó por la aparición de nuevas olas de contagio de Covid-19 a lo largo del año, en especial al sector turismo y otros servicios relacionados, situación que impidió su completa recuperación con relación a los niveles pre-pandemia. En cuanto a la oferta, la evolución de los contagios y el nivel alcanzado en cada una de las olas incidió sobre el semáforo epidemiológico, que tuvo distintas fluctuaciones en el año, por lo que, cada autoridad local activó distintas medidas sanitarias en los estados y municipios del país. En particular, se restringió los aforos en los hoteles, restaurantes y bares, lo que limitó la producción de algunas empresas y factor adicional que restringió su completa recuperación con respecto a los niveles de 2019.

A pesar de la pandemia, hay sectores de servicios que ya recuperaron su nivel previo a la pandemia, como es el sector como el comercio al por mayor y menor con avances anuales de 10.7 y 9.9 por ciento, respectivamente. El sector salud, fue el sector que más aportó a la recuperación de la actividad económica. Las actividades

secundarias también contribuyeron al crecimiento económico lideradas por las manufacturas a pesar de los problemas en las cadenas de valor de las autopartes, además de la fabricación de equipo de computación, maquinaria y equipo, y la manufactura de alimentos fueron de las más importantes; esto, como resultado desde 2020 de aplicar medidas de distanciamiento social más flexibles, así como la recuperación del comercio internacional. El sector primario representó el 3.8 por ciento del PIB durante 2021, de éste, las actividades agrícolas representan el 66 por ciento, siendo el sector menos que menos se afectó durante la pandemia debido al incremento permanente en la demanda de productos agrícolas, y a que dichas actividades se categorizaron desde un inicio como esenciales, además de que éstas últimas se realizan al aire libre, lo cual compensó las interrupciones por factores climáticos y de salud.

A nivel regional, la recuperación de la actividad también fue heterogénea debido a la diversidad de las actividades que realizan las entidades federativas y en las que cada una está más especializada. Los estados con un mayor nivel de recuperación respecto a su nivel pre-pandemia fueron Tabasco, Baja California, Oaxaca, Chiapas, Durango, Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León, mientras que aún están rezagados Quintana Roo y Baja California Sur, debido a sus actividades en los sectores están orientados al turismo y la hotelería, que durante el año no operaron varios meses al 100 por ciento.

Es claro que el gasto público en la infraestructura ha impulsado fuertemente la actividad económica en algunas entidades como las del sureste con el Corredor Transistmico, la refinería Dos Bocas y el Tren Maya.

Producto Interno Bruto

La recuperación del Producto Interno Bruto en México continuó su avance a un ritmo cada vez más lento, desde el impacto devastador en la actividad económica causado por la pandemia del Covid-19 y sus posteriores rebotes de contagio. A finales de 2021, la recuperación tomó la forma de “palomita”, con el segundo trimestre de 2020 como la caída más pronunciada y a partir de ahí se observó un crecimiento acelerado a tasas cada vez menores.

Durante 2021, la actividad económica en México tuvo en el primer trimestre una desaceleración en su ritmo de recuperación al mostrar un crecimiento de solo 0.8 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2020, pero una caída respecto del mismo trimestre del año anterior de 2.8 por ciento, esto se explica por los impactos de la pandemia que se observaron a partir del segundo trimestre de 2020. Entre finales de 2020 y principios de 2021, se observó un segundo rebote de la pandemia, lo que provocó volver a instrumentar nuevas restricciones en actividades no esenciales para hacerle frente.

A esto se sumaron algunas disrupciones en el suministro de insumos industriales, particularmente del sector automotriz, así como una interrupción transitoria en el abasto de gas natural a mediados de febrero en la región norte del país, que impactó en la producción de manufacturas. Durante ese periodo, empezó el proceso de vacunación al personal de salud de primera línea y, a partir de marzo, al resto de la población en forma masiva, que permitió la flexibilización gradual de las restricciones a la movilidad y a la producción, así como un menor número de contagios.

El comportamiento desagregado de los diferentes sectores económicos reflejó heterogeneidad en el nivel de recuperación, sobre todo dentro del sector de servicios con una fuerte interacción presencial como hospedaje, cultura y transporte, respecto a otros sectores, como el comercio al mayoreo y menudeo, y el sector salud.

Para el segundo trimestre, continuó la recuperación de la actividad económica, aunque de manera gradual y con heterogeneidad entre sectores, siendo el de servicios y las manufacturas los que dieron impulso a la actividad económica. Lo anterior como resultado del avance en el proceso de vacunación que llevó a cabo el gobierno con los adultos mayores, y a la población en rangos de 10 años permitió flexibilizar las restricciones asociadas con la emergencia sanitaria. El crecimiento que se observó en este periodo fue de 1 por ciento respecto al trimestre anterior, y un 19.6 por ciento respecto al mismo trimestre del año previo, el cual ya se compara con el periodo de inicio de la pandemia.

Por sectores, destacan el avance en el sector secundario en construcción y en manufacturas, este último derivado de los problemas de suministro de insumos y afectaciones a las cadenas de producción globales, correspondientes a cuellos de botella en algunos eslabones de los procesos industriales. En el sector servicios destaca la recuperación de los sectores de transporte, salud, y los servicios recreativos, hospedaje y alimentos preparados.

En el tercer trimestre de 2021, la actividad económica frenó su recuperación, al exhibir una contracción respecto del trimestre previo y al persistir un desempeño heterogéneo entre sus distintos sectores. La caída durante el periodo fue de 0.7 por ciento respecto al segundo trimestre de este año, y un incremento de sólo 4.6 por ciento con relación al mismo trimestre del año anterior. Lo anterior es resultado, por un lado, del repunte en el número de contagios por Covid-19 de la tercera ola, y por otro, a una fuerte caída de 1.4 por ciento con respecto al trimestre previo en la actividad de los servicios de apoyo a los negocios, por la entrada en vigor de la nueva regulación en materia de subcontratación laboral. Esto último, parecería no haber tenido un efecto sobre el empleo formal agregado, pero con ello se explica una parte importante de la caída del gasto en servicios en el trimestre.

Asimismo, persistieron las interrupciones en las cadenas de suministro por la escasez de insumos industriales y cuellos de botella con afectaciones en las actividades ligadas a la fabricación de equipo de transporte, comunicación y computación.

La actividad económica presentó un estancamiento en el cuarto trimestre de 2021, luego de la contracción señalada en el tercer trimestre. La variación del PIB de este periodo fue de cero por ciento respecto a lo realizado en el trimestre inmediato anterior, y de un crecimiento de 1.1 por ciento con relación al mismo trimestre del año previo.

Se observa que los servicios se contrajeron por segundo trimestre consecutivo al registrar una caída de 0.6 por ciento con relación al tercer trimestre, en el que persistió el comportamiento diferenciado entre sus subsectores, como reflejo de la entrada en vigor de la reforma al “outsourcing”. Así, sectores como los de transporte, de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas mostraron un mejor desempeño hacia el cierre del año, poco antes del inicio de la cuarta ola de contagios de Covid-19 con la variante ómicron.

Del mismo modo, la actividad industrial continuó mostrando un bajo dinamismo como consecuencia de renovar parcialmente las restricciones sanitarias, principalmente en la construcción, y de la prevalencia de disrupciones en las cadenas globales de suministro y la escasez de ciertos insumos, las manufacturas mostraron una moderada reactivación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020-2021
Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior

Concepto	2020	2021	2020				2021			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	-8.4	5.6	-1.7	-18.9	-8.5	-4.4	-2.8	19.6	4.6	1.1
Actividades Primarias	0.4	2.7	-1.2	-2.7	4.4	1.3	-0.8	6.5	0.4	4.7
Actividades Secundarias	-10.0	7.9	-2.8	-25.0	-8.7	-3.5	-2.6	27.5	5.1	1.6
Minería	-0.8	1.8	5.4	-3.8	-2.9	-1.8	-2.9	6.4	2.4	1.3
Electricidad, Agua y Gas	-5.7	-0.4	-1.0	-9.9	-5.2	-6.5	-4.1	5.1	-1.9	-1.0
Construcción	-17.8	9.2	-9.7	-33.7	-17.4	-10.3	-8.0	32.5	10.3	2.0
Manufacturas	-9.9	10.8	-2.7	-28.9	-7.1	-0.7	0.1	36.4	4.7	2.0
Actividades Terciarias	-7.6	4.7	-0.7	-16.7	-8.5	-4.7	-3.0	17.2	4.3	0.3
Comercio	-9.3	11.9	-2.8	-24.7	-8.3	-1.4	2.0	31.2	9.8	4.7
Transporte	-20.4	19.2	-3.1	-40.2	-23.8	-14.6	-11.0	52.7	19.9	15.0
Financieros, de información y otros	-0.3	-2.2	2.8	-2.9	-1.1	0.0	-1.1	6.5	-4.8	-9.4
Educación	-2.3	-0.9	0.9	-2.2	-3.4	-4.3	-3.4	-1.1	0.0	0.7
Salud	-2.3	8.1	-3.8	-5.3	-1.9	1.7	5.7	14.7	8.0	4.1
Servicios recreativos, hospedaje y alimentos preparados	-33.8	47.1	0.6	-58.2	-42.9	-34.7	-30.3	137.7	50.6	30.4
Actividades gobierno	0.6	-0.4	4.5	-0.9	0.8	-1.9	-4.3	2.1	0.1	0.6

Fuente: INEGI

Oferta y Demanda Agregadas

Los efectos de la pandemia sobre los componentes de la oferta y demanda agregadas fueron diversos debido a la heterogeneidad con la que se han recuperado los sectores de producción, sin embargo, para efectos de comparación trimestral, es necesario señalar que lo sucedido en el primer trimestre de 2021 tiene la variable de la pandemia que no tuvo aún el primer trimestre de 2020, porque las consecuencias económicas y de salud de este evento comenzaron a partir de marzo, y en forma más marcada a partir del segundo trimestre del año 2020.

Durante 2021, la oferta agregada tuvo un repunte promedio real anual de 8.1 por ciento, respecto a la caída observada el año anterior de 9.9 por ciento; la actividad interna se recuperó en 5.6 por ciento como promedio anual, después de una caída de 8.4 por ciento del año anterior, esto como resultado de haber relajado las medidas de confinamiento y distanciamiento social provocado por la pandemia, y la consecuente activación de sectores no esenciales cada vez mayor que hubo durante el periodo, sobre todo en el sector servicios.

La oferta agregada externa mantuvo la misma línea que la interna, las importaciones crecieron 15.6 por ciento promedio anual, con relación a la caída observada de 14.1 por ciento en 2020, como parte de la recuperación del comercio mundial y, en particular para México, por la economía norteamericana. En ambos conceptos se observa el repunte esperado a partir del segundo trimestre, que reflejó la recuperación económica sobre la oferta del mercado, sobre todo en las importaciones no petroleras que observaron alzas generalizadas entre las de bienes de consumo, de uso intermedio y de capital.

Respecto a la demanda agregada, que se compone de consumo privado, inversión (formación bruta de capital fijo), gasto de gobierno y exportaciones, se observó que durante 2021, el consumo privado desaceleró su ritmo de recuperación al observar variaciones trimestrales de -3.8, 22.9, 8.9 y 5.6 por ciento reales, respectivamente, lo que promedió un incremento real anual de 8.4 por ciento, con relación a lo observado durante 2020, que registró una caída de 10.7 por ciento. Aunque el consumo de bienes, tanto nacionales como importados, mostró mejoría cada trimestre, los impactos negativos provinieron por la caída en la venta de vehículos, la caída en la masa salarial de la población y a la contención en el gasto con tarjetas de crédito, que se compensó en parte por las remesas que alcanzaron niveles históricos; el consumo de servicios continuó su recuperación de forma más lenta al presentar atonía en su ritmo de activación sobre todo en los sectores de educación, transporte, hospedaje, restaurantes, servicios recreativos y culturales.

El gasto público fue superior en promedio anual de uno por ciento real respecto al ejecutado el año previo, lo cual no sólo contempla al gasto de la administración pública federal sino también al gasto de los gobiernos estatales y municipales, organismos autónomos y paraestatales, y las Empresas Productivas del Estado. Este mayor consumo de gobierno se explica por el gasto social urgente que enfrentaron los gobiernos, principalmente en salud para contener los contagios de la pandemia, el proceso de vacunación y los rebrotes que se tuvieron que hacer durante el año, así como los apoyos que se aplicaron para reestablecer y fomentar la reactivación económica en sus demarcaciones, a través de diferentes estrategias que cada estado aplicó. Esto se realizó a pesar de la caída de 1.3 por ciento real que tuvieron las transferencias federales a las entidades federativas y municipios, respecto a las transferencias de 2020.

Durante el año se ejecutó el gasto de inversión del sector gobierno, el cual a pesar de la emergencia sanitaria no se dejó de invertir en obras de infraestructura como las que realiza actualmente el gobierno federal, asimismo, cada gobierno estatal y municipal lleva a cabo sus propios proyectos de infraestructura de comunicación, movilidad y de inversión social. La inversión pública en el país creció 5.8 por ciento en promedio durante el año, con relación a la observada durante 2020, siendo el segundo y el tercer trimestre los que registraron el mejor comportamiento en la demanda de inversión pública.

La inversión fija bruta del sector privado tuvo una importante recuperación durante el año al crecer en promedio 12.9 por ciento real, respecto a la cifra observada en 2020; y un comportamiento trimestral con variaciones porcentuales de -6.2, 38.1, 12.6 y 6.9 por ciento, respectivamente. A su interior, el gasto de inversión en construcción creció en promedio anual 5.8 por ciento; la inversión en construcción residencial se recuperó más

rápido que la no residencial al aumentar un promedio anual de 6.6 por ciento, frente al 4.7 por ciento de la no residencial.

Respecto al gasto de inversión en maquinaria y equipo nacional creció 12.1 por ciento en el año, en la cual la inversión en transporte tuvo un aumento promedio anual de solo 8.1 por ciento respecto a lo ejecutado el año anterior, y de 17.1 por ciento del concepto maquinaria, equipo y otros bienes. En maquinaria y equipo importado se observó una recuperación anual de 18.9 por ciento en promedio, desde la cual el gasto de inversión en equipo de transporte tuvo un alza anual de 15 por ciento, y de 19.4 por ciento en maquinaria, equipo y otros bienes importados en 2021.

En cuanto a la demanda externa, las exportaciones crecieron 8.8 por ciento promedio anual en 2021, frente a la caída de 7 por ciento observado en 2020; las variaciones porcentuales reales anuales por trimestre fueron -4.2, 34.4, 0.7 y 4.2 por ciento, respectivamente. Como se observa, las exportaciones durante el primer trimestre exhibieron una desaceleración, luego del importante crecimiento que presentaron en el último trimestre de 2020, explicado en gran parte por la caída de las ventas al exterior de productos automotrices y de la escasez de chips, sin embargo, a partir del segundo trimestre, las exportaciones manufactureras no automotrices con destino a Estados Unidos se fortalecieron, aunque a menor ritmo que las importaciones, lo que llevó a un déficit en la balanza comercial en los dos últimos trimestres. Por su parte, las exportaciones petroleras tuvieron incrementos sostenidos, como resultado de una expansión de las ventas de productos distintos al petróleo crudo, porque a pesar de que el precio de la mezcla mexicana aumentó, las exportaciones de petróleo crudo se redujeron ligeramente como reflejo de una menor plataforma de exportación.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2020-2021

(Variación porcentual real anual)

Concepto	2020	2021	2020				2021			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Oferta	-9.9	8.1	-2.2	-21.5	-10.9	-4.9	-2.1	23.4	8.2	3.0
PIB	-8.4	5.6	-1.7	-18.9	-8.5	-4.4	-2.8	19.6	4.6	1.1
Importaciones	-14.1	15.6	-4.0	-28.8	-17.6	-5.9	0.7	35.3	18.3	8.1
Demanda	-9.9	8.1	-2.2	-21.5	-10.9	-4.9	-2.1	23.4	8.2	3.0
Consumo										
Privado	-10.7	8.4	-1.2	-21.6	-12.5	-7.5	-3.8	22.9	8.9	5.6
Público	0.1	1.0	1.8	-0.6	-0.3	-0.7	-2.5	4.1	1.5	0.7
Formación Bruta de Capital Fijo										
Privada	-19.4	12.9	-9.1	-35.4	-19.1	-13.9	-6.2	38.1	12.6	6.9
Pública	-8.1	5.8	-6.5	-8.8	-10.5	-6.4	-3.7	6.3	14.1	6.3
Variación de existencias	-78.4	2.8	-119.1	-73.3	-55.0	-66.2	-263.1	20.5	100.2	153.5
Exportaciones	-7.0	8.8	1.9	-30.2	-2.9	3.4	-4.2	34.4	0.7	4.2

Fuente: INEGI

Empleo

En 2021, se mantuvo la tendencia en la recuperación de puestos de trabajo. De acuerdo con cifras del INEGI, después de la drástica pérdida de empleos reportada en el segundo trimestre de 2020, cuyo origen fue consecuencia del confinamiento social y las restricciones a la movilidad de la población, la recuperación ha sido sostenida; y desde el segundo trimestre de 2021 las cifras de la población ocupada alcanzaron la cifra de puestos de trabajo ocupados previos a la pandemia. Al cierre de 2021, se registraron un poco más de un millón y medio de nuevos puestos de trabajo de los reportados en el primer trimestre de 2020.

Durante el año, la Población Económicamente Activa (PEA) se incrementó en dos millones 880 mil 877 trabajadores, para cerrar con un total de 58 millones 761 mil 793 trabajadores, de los cuales 56 millones 611 mil 211 fueron población ocupada y 2 millones 150 mil 582 fueron población desocupada, lo que significa una tasa de desocupación de 3.7 por ciento al final de año.

Asimismo, con cifras ajustadas por estacionalidad, la tasa de participación mostró una recuperación gradual durante el año y se ubicó en el cuarto trimestre en 59.5 por ciento de la población de 15 años y más, por lo que, al cierre de 2021 alcanzó su nivel más alto desde el primer trimestre de 2020, cuando se ubicó en 60.4 por ciento. Por último, la tasa de informalidad laboral desestacionalizada se situó en el cuarto trimestre de 2021 en 55.9 por ciento, nivel similar a los reportados antes de la emergencia sanitaria (55.8 por ciento en el primer trimestre de 2020). A su vez, la tasa de ocupación en el sector informal mantuvo una tendencia al alza y al cuarto trimestre registró 28.9 por ciento, y se ubicó por arriba de su nivel previo a la pandemia (27.4 por ciento en el primer trimestre de 2020).

Por nivel de ingreso, al cierre del año, la población ocupada con un ingreso de hasta un salario mínimo pasó de 23 por ciento del total (12 millones 243 mil 40 trabajadores) en el cuarto trimestre de 2020, a un 24.9 por ciento del total (13 millones 661 mil 940 trabajadores) del mismo periodo de 2021; es decir, hubo un incremento en la participación de 8.9 por ciento en los puestos de trabajo (1 millón 418 mil 900 trabajadores).

La población ocupada con un ingreso de más de un salario mínimo y hasta tres salarios mínimos pasó de 49.5 por ciento del total (26 millones 422 mil 443 trabajadores) en el cuarto trimestre de 2020 al 48.9 por ciento (27 millones 683 mil 165 trabajadores) del mismo trimestre de 2021, en la cual se observó una caída en la participación de 2.2 por ciento, lo que significa que, aunque aumentó el número de trabajadores en este rango de ingreso (1 millón 260 mil 722 trabajadores), su participación dentro del total de la población ocupada disminuyó.

Para la población ocupada con un salario mayor a tres salarios mínimos y hasta cinco salarios mínimos participó con el 6.8 por ciento del total (3 millones 600 mil 298 trabajadores) en el último trimestre de 2020, a un 6.3 por ciento (3 millones 552 mil 820 trabajadores) de igual trimestre de 2021; lo que muestra una caída tanto en el número de puestos de trabajo (47 mil 478) como en la participación dentro del total de la población ocupada.

Por último, la población ocupada con un ingreso por encima de los cinco salarios mínimos pasó de una participación de 2.8 por ciento del total (1 millón 474 mil 697 trabajadores) a una de 2.3 por ciento (1 millón 299 mil 638 trabajadores), que significa una disminución en 18.4 por ciento en la participación de este rango, y de 175 mil 59 trabajadores menos.

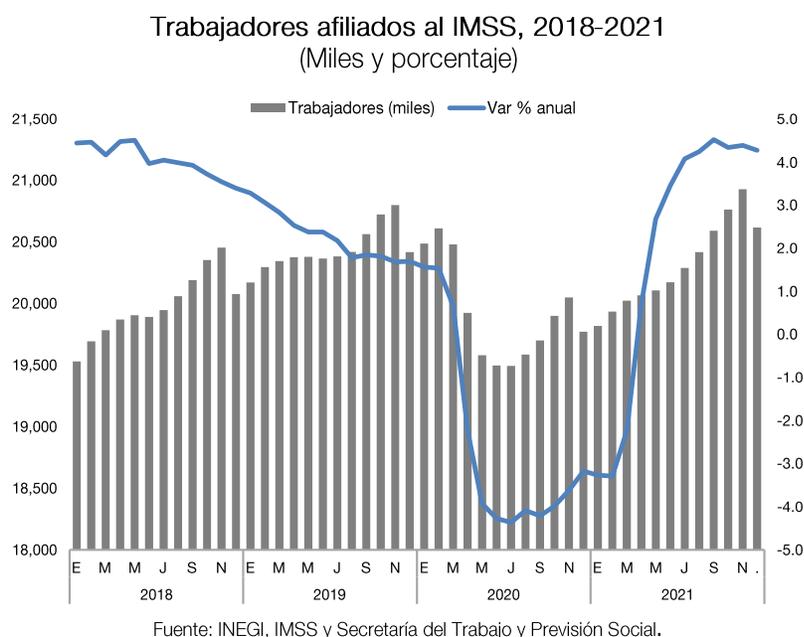
Se observa que la recuperación por nivel de ingresos de la población ocupada durante el presente año, y de forma análoga a lo observado en 2020, es que aun cuando se recuperaron los puestos de trabajo estos fueron de menor ingreso para el trabajador, esta mejora se concentró en los niveles de entre uno y dos salarios mínimos.

En cuanto a los eventos que impactaron al empleo, fue que se estableció a principio de 2021 un salario mínimo de 213.4 pesos diarios en la zona norte del país, y de 141.7 pesos el día en el resto del país, que se mantuvo vigente durante todo el año, lo que representó un incremento anual de 15 por ciento sobre el salario mínimo establecido en 2020.

Igual como se observó en el mercado laboral nacional, durante el año, el comportamiento del empleo formal se mantuvo con una tendencia a la recuperación de plazas, incluso el impacto de la entrada en vigor de la reforma a la subcontratación que se aprobó en abril y entró en vigor en septiembre de 2021. Los incrementos mensuales de afiliados de julio a noviembre fueron mayores a 100 mil empleos, excepto en diciembre que hubo un retroceso de 312 mil 902 afiliados, después del máximo de empleos registrados mensualmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que se explica porque diciembre es un mes en el que se ajustan estacionalmente los empleos. Por lo anterior, a diciembre de 2021, la cifra total nacional de empleos permanente y eventuales afiliados al IMSS alcanzó 20 millones 620 mil 148, que comparado con los 20 millones

613 mil 536 empleos reportados en febrero de 2020, un mes antes de la pandemia, prácticamente se recuperaron los empleos perdidos durante este shock sanitario que afectó la actividad económica y social.

Por lo que respecta al salario diario asociado a cotizantes y a trabajadores asegurados al IMSS, el promedio anual en 2021 fue de 432.2 pesos, esto es 7.2 por ciento superior al promedio observado del año previo, que fue de 403.3 pesos diarios. Durante el año, el salario promedio diario en un mes osciló entre 427.5 pesos en marzo y 438.6 pesos en diciembre, con una variación interanual de 2.6 por ciento.



Inflación

Durante 2021, el Banco de México dirigió la política monetaria en un entorno de elevada inflación, como respuesta a los choques ocasionados desde 2020 por la pandemia de Covid-19. En este entorno atípico y de alta volatilidad, a lo largo del año el panorama de la inflación se tornó cada vez más complejo, lo que propició que su evolución y, en general de la economía, fueran difíciles de prever.

La economía mundial pasó de un cierre parcial de actividades productivas, en el que diversas empresas redujeron su operación para enfrentar la emergencia sanitaria, a un escenario de expansión vigorosa del gasto gubernamental, principalmente en economías avanzadas, acompañada de disrupciones en los procesos de producción de bienes y servicios. Particularmente, la economía estadounidense mostró una fuerte reactivación, reflejando los cuantiosos estímulos fiscales adoptados, así como el avance en el proceso de vacunación. Estas medidas fiscales, como las transferencias monetarias a hogares en dicho país, coadyuvaron a un incremento importante de la demanda global de mercancías.

Por otro lado, la interrupción de actividades productivas, así como su reapertura heterogénea entre sectores, propició importantes cuellos de botella y escasez de diversos insumos, lo que afectó costos de producción. Además, se presentaron mayores costos de transporte y distribución, así como incrementos en los precios de las materias primas y el petróleo. Estos factores contribuyeron a que la oferta de bienes y servicios enfrentaran dificultades para satisfacer adecuadamente el mayor ritmo de expansión que presentó la demanda.

Ante estos desbalances entre oferta y demanda se registraron importantes presiones inflacionarias a nivel global que se fueron acentuando a lo largo del año. Ante el deterioro en el panorama para la inflación y las señales de recuperación económica, diversos bancos centrales comenzaron a reducir el estímulo monetario, y señalaron

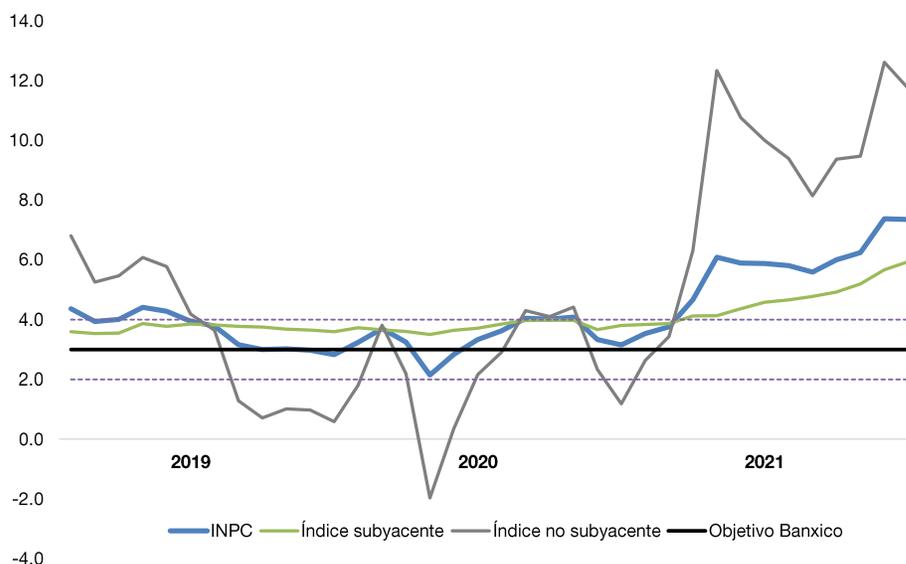
posibles cambios en su postura monetaria. En sus decisiones más recientes de política monetaria, la Reserva Federal de Estados Unidos observó que la inflación se mantendría elevada por un periodo más largo que el previsto, por lo que, en noviembre de 2021 anunció la reducción en su programa de compra de activos, y en diciembre, acordó acelerar el ritmo de reducción de dicho programa, que finalizaría en marzo de 2022.

Como le sucedió a la mayoría de las economías del mundo, el entorno para la inflación en nuestro país se tornó más complejo e incierto durante 2021. También se observaron presiones de costos, ante la escasez y el encarecimiento de los insumos, y las disrupciones en las cadenas de producción y de logística, en un contexto de reasignación del gasto de los hogares hacia las mercancías. Asimismo, se presentaron presiones inflacionarias ante la gradual reapertura de los servicios, los cuales también enfrentaron aumentos en sus costos de operación, al tiempo que se observó una mayor disposición tanto de hogares como de empresas para demandar servicios de manera presencial.

Estos choques han sido de una magnitud considerable, han durado más de lo inicialmente previsto y han afectado la estructura de costos de los procesos productivos y ha propiciado presiones al alza en los precios de una amplia gama de bienes y servicios, en un panorama en el que se redujeron las condiciones de holgura en la economía nacional.

Por lo anterior, en México la inflación general anual pasó de 3.2 por ciento en diciembre de 2020 a 7.4 por ciento en diciembre de 2021, influida por presiones al alza tanto en la inflación subyacente como en la no subyacente. El nivel de la inflación general en diciembre de 2021 fue el más alto para un cierre de año desde el 2000. La inflación subyacente anual presentó incrementos en todos los meses del año, y pasó de 3.8 por ciento en diciembre de 2020 a 5.9 por ciento en diciembre de 2021. La inflación no subyacente se incrementó de 1.2 por ciento en diciembre de 2020 a 11.7 por ciento al cierre de 2021, presionada tanto por la inflación de los productos agropecuarios, como por la de energéticos.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2019-2020
(Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI.

Sector Financiero

Desde el inicio de la pandemia por el Covid-19, la economía mexicana enfrentó diversos impactos económicos y financieros que llevaron a un entorno de elevada incertidumbre. El sector financiero mexicano vio afectadas las condiciones bajo las que opera, no obstante, el panorama para la economía mexicana ha mejorado, en un

contexto de mejores perspectivas de desempeño económico mundial. Durante el año, los mercados financieros mostraron en general un desempeño favorable, con ciertos repuntes en la volatilidad y en la aversión al riesgo. Este comportamiento se dio a raíz de la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, misma que se incrementó ante el surgimiento y detección de las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 y de presiones inflacionarias, cuya naturaleza fueron más persistentes a lo previamente anticipado, que provocó el retiro gradual del estímulo monetario en algunas economías avanzadas. Tanto en México como en el resto del mundo persiste la incertidumbre sobre la futura evolución de los mercados financieros.

Durante los primeros meses de 2021, el comportamiento de los mercados financieros de los países emergentes estuvo caracterizado por varios episodios de volatilidad, como el aumento en el número de casos de Covid-19 a nivel global y las consecuentes restricciones a la movilidad, sobre todo al menor ritmo del esperado en el proceso de vacunación. Asimismo, a finales de febrero, se presentó un deterioro importante en los mercados de renta fija, asociado al aumento de las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos, derivado de las expectativas de un mayor crecimiento económico y de la posibilidad de un aumento mayor al esperado en la inflación; esto ante la inyección de recursos a la economía por las medidas de estímulo fiscal sin precedente que instrumentó dicho país. En México, este desempeño impactó en los flujos de salida de capitales por parte de inversionistas extranjeros, así como una mayor prima por riesgo en el largo plazo.

Dos eventos que destacan durante el año permitieron al país mantener una fortaleza y garantizar la liquidez que requirieron los mercados financieros, primero, a principios de agosto, el Fondo Monetario Internacional llevó a cabo una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) a los países miembros, por un monto total equivalente a 650 mil millones de dólares. Esta asignación tenía el propósito de fortalecer la liquidez y las reservas internacionales, y promover la resiliencia y estabilidad de la economía global. De acuerdo con el Banco de México, el saldo de la reserva internacional se situó en 198.4 miles de millones de dólares en el tercer trimestre de 2021, cifra superior a la observada al cierre del segundo trimestre (192.9 mil millones de dólares). El incremento responde a la asignación de los DEG a México a finales de agosto, por un monto equivalente a 12.1 mil millones de dólares. Esta operación no tuvo impacto sobre las fuentes de recursos financieros, ya que su contraparte se refleja en la cuenta pasiva del Banco de México, sin afectar los balances del resto de los sectores. Con ello, el Gobierno Federal hizo una compra de dólares al Banco de México por 7 mil millones de dólares. Por último, Pemex vendió 500 millones de dólares al Banco de México durante el periodo.

Segundo, en noviembre de 2021, el FMI renovó la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México por dos años más por un monto equivalente a 50 mil millones de dólares (35.7 miles de millones en Derechos Especiales de Giro). Adicionalmente, durante 2021, estuvieron vigentes la línea Swap de Banco de México con la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) por hasta un monto de 60 mil millones de dólares, y la línea Swap con el Tesoro por 9 mil millones de dólares, esta última actualizada en 2018.

Las reservas internacionales crecieron 3.4 por ciento a tasa anual para alcanzar un valor de cierre de 202 mil 399.2 millones de dólares, y en septiembre se alcanzó un máximo histórico de 205 mil 559 millones de dólares. Lo anterior es equivalente a cuatro meses del total de las importaciones de bienes y servicios, que es superior a los tres meses que recomienda una de las métricas del FMI para tener un nivel suficiente de reservas que permita hacer frente a choques externos.

Aunque los índices de movilidad financiera han vuelto a registrar niveles similares previos a la pandemia, persisten algunas afectaciones ocasionadas por la pandemia sobre los niveles de empleo e ingresos de los hogares. Si bien las cifras indican una recuperación, estas continúan en niveles menores a lo registrado antes de la pandemia. Este comportamiento se explica por la evolución desfavorable que ha tenido el financiamiento destinado al consumo.

El financiamiento total a las empresas privadas no financieras del país observó una contracción, aunque en el último trimestre la caída fue ligeramente menor que en el primer semestre de 2021. Si bien la disminución en el financiamiento ha afectado a todas las empresas, este ha sido más pronunciado en el caso de las empresas grandes. Por su parte, el crédito a Pymes exhibió una relativa mejoría con relación a lo observado en 2020, aunque todavía se encuentra por debajo de los niveles registrados en 2019.

Finalmente, el camino que ha llevado la banca mexicana desde que inició la pandemia es sólido y resiliente, ya que continuó bien capitalizada y con un indicador adecuado en los niveles de morosidad. El sistema de la banca comercial registró un Índice de Capitalización total de 19.5 por ciento a diciembre de 2021, con un incremento anual de 1.8 puntos porcentuales. Este nivel se ubicó significativamente por encima del nivel mínimo de 10.5 por ciento que establecen las reglas de capitalización de Basilea III. El Índice de Morosidad de la banca fue de 2.1 por ciento, sólo 0.5 puntos porcentuales superior al registrado en diciembre de 2020.

La solidez de la banca y los buenos resultados operativos en 2021 no se tradujeron en mejoras en el otorgamiento del crédito porque este cayó en términos reales y amplió la brecha con respecto a su nivel pre-pandemia. En diciembre de 2021, el crédito vigente total al sector privado no bancario registró una contracción real anual de 4 por ciento para ubicarse en 20.4 por ciento del PIB y 8.3 por ciento por abajo de su nivel promedio entre enero de 2019 y febrero de 2020. Asimismo, el crédito a las grandes empresas se contrajo en 4.5 por ciento, mientras que para las Pymes la contracción fue de 6.4 por ciento, para ubicarse en 326 mil 564 millones de pesos en diciembre de 2021.

Tasas de Interés

Con el propósito de mantener la recuperación económica, el empleo y proteger a la población del impacto de la pandemia, desde el inicio del confinamiento social en 2020, la mayoría de los bancos centrales de las economías avanzadas instrumentaron de emergencia reducciones a sus tasas de interés de referencia cercanas a cero. A inicios del año 2021 se continuó con esta postura monetaria acomodaticia utilizando su balance para preservar las condiciones de financiamiento favorables y procurar la convergencia de la inflación esperada y transitoria a sus respectivos objetivos de largo plazo.

Durante gran parte del año, el discurso y la directriz de las principales economías avanzadas indicaron que su previsión en el aumento de la inflación era de carácter transitorio; la inflación, junto con sus expectativas se habían ubicado por debajo de su meta por periodos prolongados, influida por factores estructurales y su fortaleza económica y financiera, así como el factor demográfico. Esto permitió a los bancos centrales mantener sus tasas de interés sin cambio, e indicaron que iban a ser pacientes en el retiro de sus posturas acomodaticias hasta que alcanzaran de manera sostenida sus metas en el mercado laboral con la estimación de máximo empleo.

A partir del segundo semestre de 2021, ante las persistentes presiones inflacionarias y el avance de la recuperación económica, los bancos centrales de la mayoría de las principales economías avanzadas comenzaron a modificar su postura monetaria. La Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo disminuyeron el ritmo de algunas de sus compras de activos. El Banco de Inglaterra terminó su programa de compras de bonos gubernamentales anunciado en noviembre de 2020 e incrementó su tasa de interés de referencia por primera vez desde el inicio de la pandemia (pasó de 0.10 por ciento a 0.25 por ciento).

La Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin cambio su rango objetivo de entre 0.0 y 0.3 por ciento para la tasa de interés de fondos federales. Respecto a su programa de compras de activos, en su reunión de noviembre, el Comité Federal de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) determinó que las compras netas de valores del Tesoro se reducirían en 10 mil millones de dólares, y las de valores respaldados por hipotecas de agencias en 5 mil millones de dólares. En su reunión de diciembre, el Comité duplicó el ritmo de reducción mensual de las compras netas de valores del Tesoro de 10 a 20 mil millones de dólares a partir de enero de 2022. Se espera que en la próxima reunión de marzo de 2022, la Reserva Federal incremente en 25 puntos base su tasa de interés.

El Banco Central Europeo mantuvo sin cambio sus tasas de refinanciamiento, de depósitos y de préstamos en 0.0, -0.5 y 0.3 por ciento respectivamente. Asimismo, reiteró que el Consejo de Gobierno espera que dichas tasas de interés se mantengan en los niveles actuales o inferiores hasta que: i) la inflación alcance el objetivo de 2 por ciento mucho antes de la finalización del horizonte de sus proyecciones; ii) que esta se mantenga de manera sostenida en dicho nivel durante el resto del horizonte de proyecciones; y iii) que ese Instituto Central

considere que el progreso en la inflación subyacente esté suficientemente avanzado para ser consistente con la estabilización de la inflación a un nivel de 2 por ciento en el mediano plazo.

El Banco de Canadá mantuvo sin cambio su tasa de interés de referencia en 0.3 por ciento y reiteró que la mantendrá en niveles cercanos a cero hasta que el riesgo sobre el crecimiento de su economía se haya reducido, de tal manera que su meta de inflación de 2 por ciento se alcance de manera sostenida.

En cuanto a los bancos centrales de las economías emergentes, en el primer trimestre algunos países ajustaron su tasa de política a la baja, como Indonesia y México, y otros bancos centrales como Brasil, Rusia y Turquía comenzaron a adoptar posturas monetarias menos acomodaticias, de tal forma que anunciaron aumentos en sus tasas de interés de 150, 75 y 200 puntos base, respectivamente.

Para la primera mitad del año, algunos bancos centrales de este grupo de economías habían reducido sus estímulos monetarios. En particular, los bancos centrales de Brasil y Rusia anunciaron aumentos adicionales en sus tasas de interés, mientras que los bancos de Hungría, República Checa, México, Chile y Perú empezaron a incrementar sus tasas por primera vez desde el inicio de la pandemia. Sin embargo, ante el aumento en la inflación y los riesgos que enfrentó el proceso de formación de precios, un amplio número de bancos centrales siguió con el incremento de sus tasas de interés de referencia. Los bancos centrales de Brasil, Colombia, Chile, Perú, Hungría, Polonia, República Checa, Rusia y Sudáfrica, entre otros, aumentaron sus tasas de interés. En contraste, a finales de año, el banco central de China recortó sus tasas en 5 puntos base (pasó de 3.9 por ciento a 3.8 por ciento).

En el caso de México, las decisiones de política monetaria realizadas durante 2021 por el Banco de México, la primera en febrero, redujo en 25 puntos base el objetivo para la tasa de referencia, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un día (TIEE a un día), y alcanzó un nivel de 4 por ciento. Esta reducción se realizó cuando la actividad económica en México continuaba su recuperación, la inflación general se situaba dentro del intervalo de variabilidad, el peso y las tasas de interés operaban en rangos acotados, y se anticipaban condiciones de manejo de las expectativas. En las siguientes reuniones de marzo y mayo, la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo de la tasa de interés sin cambio.

TASAS DE INTERÉS DE CETES Y BONOS GUBERNAMENTALES, 2020-2021

(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio Anual		Dif.
	2020	2021	
Cetes			
28 días	5.32	4.43	-0.89
91 días	5.30	4.64	-0.66
182 días	5.24	4.88	-0.36
364 días	5.21	5.24	0.03
Bonos			
3 años	6.75	7.61	0.86
5 años	7.44	5.75	-1.69
10 años	8.40	7.75	-0.65
20 años	8.50	8.50	0.00
30 años	8.00	8.00	0.00

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

Tipo de Cambio

Durante 2021, esta variable tuvo un comportamiento relativamente estable, con pocos períodos de volatilidad, la paridad del peso frente al dólar osciló entre un mínimo de 19.6 unidades (el 20 de enero) a un máximo de 21.9 pesos por dólar (26 de noviembre), con un promedio aritmético durante el periodo de 20.3 pesos por dólar, que redujo significativamente la variabilidad en el comportamiento respecto a lo observado el año anterior.

ENTORNO ECONÓMICO

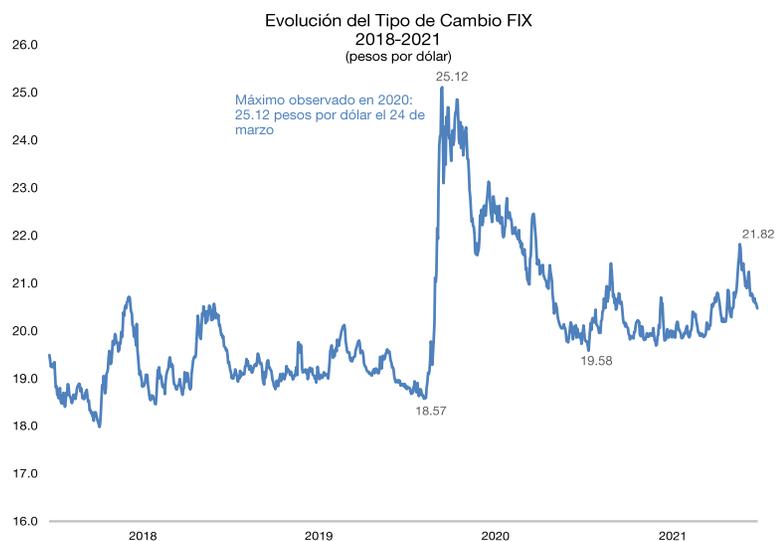
Dicho comportamiento fue fortalecido durante el año en un entorno de mejoramiento de expectativas por el inicio y evolución de la vacunación contra el Covid-19, y a las mayores expectativas de crecimiento económico mundial, sobre todo de las economías avanzadas. Sin embargo, hubo dos periodos que tuvieron inestabilidad en el mercado cambiario.

El primero de ellos se observó en la segunda mitad del primer trimestre del año, en el cual la moneda mexicana (y de la mayoría de las monedas de los mercados emergentes) enfrentó presiones por los incrementos en los rendimientos de los bonos de Tesoro estadounidense, que provocaron una fortaleza generalizada del dólar y un aumento en la volatilidad de los precios de los activos financieros, los cuales contribuyeron a la salida de capitales dedicados a activos de renta fija. Dicha inestabilidad se revirtió a partir de mediados de abril, por lo que durante dicho período el peso osciló entre un mínimo de 20 unidades el 15 de febrero hasta una cima de 21.4 pesos por dólar el 8 de marzo, para terminar esta racha en 19.8 pesos por dólar el 19 de marzo. Lo anterior se suavizó cuando disminuyeron los rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense de largo plazo que provocaron que el dólar estadounidense se debilitara, por lo que además de una menor volatilidad, hubo un mayor apetito por riesgo entre inversionistas e incrementos en los precios de los activos financieros.

Otro periodo de gran presión para el peso mexicano se observó en la segunda mitad del último trimestre del ejercicio fiscal en la cual se renovaron las preocupaciones alrededor de la propagación de la variante ómicron y su posible impacto sobre la actividad económica mundial; además del incremento en las presiones inflacionarias a nivel global; y la expectativa de que los bancos centrales de algunas economías avanzadas aceleraron el retiro del estímulo monetario, particularmente la Reserva Federal de Estados Unidos. El tipo de cambio se depreció hasta llegar a la máxima paridad que se observó en el año, ya comentada, y que durante diciembre el mercado cambiario mostró mejor desempeño.

Durante el año se observó que, entre otros elementos de decisión, aumentos en la volatilidad cambiaria se condujo a una reducción en las tenencias de valores gubernamentales por parte de los no residentes.

Evolución del Tipo de Cambio Fix 2018-2021



Fuente: Banco de México.

Bolsa Mexicana de Valores

La expectativa generada en el mundo por la recuperación del crecimiento económico con el inicio de la vacunación contra el Covid-19, en el mercado de renta variable se registró una importante recuperación a partir de marzo, cuando se inició el proceso de vacunación masivo entre la población adulta, y con grandes posibilidades de abrir algunos sectores aún confinados al distanciamiento social por el riesgo a los contagios.

De esa forma, durante los dos primeros meses, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) reflejó el impacto por el retraso en el proceso de vacunación y por la pérdida de los mercados internacionales, llevando a registrar el 29 de enero el nivel del IPC más bajo de año en 42 mil 985.7 unidades, una pérdida de 3.8 por ciento respecto al primer día hábil de la BMV de 2021, que registró el 4 de enero un nivel de 44 mil 703 unidades. A partir de ese punto, el IPC registró una tendencia alcista que llevó a un máximo histórico el 31 de agosto, que alcanzó las 53 mil 304.7 unidades, con una ganancia de 24 por ciento respecto al nivel más bajo del año, y un índice similar al del cierre el 31 de diciembre de 53 mil 272 unidades.

De acuerdo con la SHCP, el IPC de la BMV cerró en un nivel de 47 mil 246 unidades. Los sectores del IPC con mayor incremento en el primer trimestre fueron: el sector de materiales (productos químicos, minería, metales, empaques, etc.) con ganancias de 19.5 por ciento, las cuales anticiparon un aumento en las exportaciones y precios de materias primas debido al paquete de estímulos fiscales en Estados Unidos; y el sector de consumo frecuente, con ganancias de 6.2 por ciento en un contexto de recuperación del consumo nacional. Sin embargo, los sectores de telecomunicaciones e industrial presentaron caídas de 2.1 y 1.1 por ciento, respectivamente.

Para el segundo trimestre, el IPC de la BMV cerró en un nivel de 50 mil 290 unidades, con ganancias de 6.4 por ciento frente al cierre de marzo de 2021. Todos los sectores del IPC tuvieron un incremento trimestral, en el cual destacan aquellos con el mayor incremento como el sector de consumo discrecional, con ganancias del 15.5 por ciento y el de telecomunicaciones con ganancias de 12.6 por ciento, en un contexto de recuperación acelerada del consumo nacional.

Al tercer trimestre, la BMV mostró ganancias trimestrales de 2.2 por ciento y alcanzó un nivel de 51 mil 386 unidades. Los sectores del IPC que tuvieron un mayor incremento trimestral fueron: telecomunicaciones, consumo frecuente e industrial con ganancias de 12.7, 7.7 y 1.7 por ciento, respectivamente. Por otra parte, los sectores con decrecimiento fueron: materiales, servicios públicos y consumo discrecional, con caídas de 9.3, 8.8 y 2 por ciento, respectivamente.

En el cuarto trimestre, se tuvo un rendimiento anual de 20.9 por ciento, el más alto en 11 años, que contrasta con la caída observada en el índice de Emergentes de 4.6 por ciento. Al cierre de este trimestre se mostraron ganancias trimestrales de 3.7 por ciento. Los sectores del IPC que tuvieron un mayor incremento trimestral fueron: telecomunicaciones, materiales, servicios financieros e industrial con ganancias de 14, 5.3 y 5.1 y 5 por ciento, respectivamente. Por otra parte, los sectores con decrecimiento fueron: servicios públicos y consumo no básico, con caídas de 1.7 y 0.6 por ciento, respectivamente.

El comportamiento de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), fue muy similar al descrito para la BMV.

Índice de Precios y Cotizaciones, 2018-2021
(Unidades)



Fuente: Banco de México.

Sector Externo

En el primer trimestre de 2021 la cuenta corriente registró un déficit de 8 mil 995.8 millones de dólares, mayor al registrado en el mismo periodo de 2020 con 7 mil 425.4 millones de dólares. El cual, se explica por una reducción anual en el déficit del ingreso primario y al crecimiento mostrado los ingresos por remesas, que fue parcialmente contrarrestado por un menor superávit de la balanza comercial no petrolera y de una ampliación del déficit de la balanza comercial petrolera y de servicios. Esta cifra deficitaria se contrasta luego de que se registraron superávits históricamente altos en los dos trimestres previos (17 mil 117.9 millones de dólares en el trimestre julio-septiembre de 2020, y 17 mil 208.9 millones de dólares en octubre-diciembre de 2020), que estuvieron impulsados, principalmente, por la evolución de la balanza comercial de mercancías no petroleras. Durante este primer trimestre, las importaciones, tanto petroleras como no petroleras, exhibieron una importante reactivación respecto de los trimestres previos, mientras que las exportaciones se desaceleraron, de manera que el superávit de la balanza comercial no petrolera se redujo considerablemente, al tiempo que el déficit petrolero se incrementó de manera importante.

Para el segundo trimestre de 2021, la cuenta corriente registró un saldo superavitario de 5 mil 822.9 millones de dólares, que cambió el déficit de 690.6 millones de dólares observado en el mismo trimestre de 2020. Dicho resultado explica principalmente un superávit de la balanza comercial por 2 mil 602.3 millones de dólares, compuesto por un déficit en la balanza comercial petrolera de 5 mil 80.7, que fue contrarrestado por un superávit en la balanza comercial no petrolera por 7 mil 682.6 millones de dólares, y al dinamismo de los ingresos por remesas. La cuenta financiera de la balanza de pagos en el segundo trimestre de 2021 registró una salida de recursos de 8 mil 752.3 millones de dólares; al interior, se observaron préstamos netos al resto del mundo (salida de recursos) por 6.1 mil millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera, de 6.9 mil millones de dólares en el concepto de otra inversión, y de 331.3 millones de dólares en el rubro de derivados financieros, mientras que se registró una entrada neta de recursos por 5.1 mil millones de dólares por concepto de inversión directa. Los activos de reserva se redujeron en 276.1 millones de dólares.

En el tercer trimestre de 2021, la cuenta corriente registró un déficit de 4 mil 651.1 millones de dólares, reflejo, principalmente, de una significativa reducción en el saldo de la balanza comercial no petrolera, la cual se compensó parcialmente por mayores ingresos por viajes y los altos niveles que han mostrado las remesas. La cuenta financiera de la balanza de pagos registró un endeudamiento neto que implicó una entrada de recursos por 2 mil 550.9 millones de dólares; Al interior, se observaron endeudamientos netos al resto del mundo (entrada de recursos) por 5.2 mil millones de dólares por concepto de inversión directa y de 25 mil millones de dólares en el renglón de otra inversión (de los cuales 12.2 mil millones de dólares corresponden a un aumento de los pasivos del Banco de México por la asignación de Derechos Especiales de Giro). A su vez, se registraron préstamos netos al resto del mundo (salida de recursos) de 14.6 mil millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera y de 227.8 millones de dólares en el rubro de derivados financieros; y de un aumento de 12.9 mil millones de dólares en los activos de reserva.

En el último trimestre de 2021, la cuenta corriente registró un superávit de 2 mil 958.4 millones de dólares, y como ya se indicó, fue considerablemente menor al reportado en igual lapso de 2020. La reducción anual del superávit, fue reflejo, principalmente, de la disminución del superávit de la balanza comercial no petrolera, que parcialmente se compensó por los valores históricamente altos que han alcanzado las remesas, así como por mayores ingresos por viajes en la balanza de servicios. La cuenta financiera registró una salida de recursos por 2 mil 911.9 millones de dólares; al interior observó préstamos netos al resto del mundo (salida de recursos) por 14.4 mil millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera, inversión extranjera directa por 8.5 mil millones de dólares y 786.3 millones de dólares en derivados financieros. Hubo una disminución de 4.2 mil millones de dólares en activos de reserva.

Para 2021, el déficit de la cuenta corriente alcanzó 4 mil 865.6 millones de dólares, cifra que corresponde a alrededor de 0.4 por ciento del PIB, similar a las reportadas previo a la emergencia sanitaria y que contrasta con el superávit de 2.4 por ciento observado en 2020, que registró un superávit histórico de 26 mil 210.1 millones de dólares. Esto ante la recuperación de la actividad económica mundial en un entorno de desbalances entre la

oferta y la demanda, como resultado de los persistentes cuellos de botella en las cadenas de suministro y las restricciones a la movilidad por los repuntes en los contagios del virus SARS-CoV-2.

El desempeño de la balanza de mercancías en 2021 se explicó por el mayor dinamismo que mostraron las importaciones, en un contexto de recuperación del consumo interno, respecto de las exportaciones, que se afectaron particularmente por los problemas de suministro del sector automotriz.

El déficit de la cuenta de servicios mostró una ligera ampliación, como resultado de un mayor déficit en la cuenta de transporte, reflejo de la reactivación en las importaciones de mercancías, y en la cuenta de seguros y pensiones, movimientos que se contrarrestaron, en parte, por un alza en el superávit de la cuenta de viajes ante la recuperación del turismo internacional. Las remesas mantuvieron un fuerte dinamismo que condujo a una ampliación del superávit de la cuenta de ingreso secundario respecto de 2020.

Balanza comercial de mercancías de México

Millones de dólares

Concepto	I	II	III	IV	2020	I	II	III	IV	2021	Var % anual
Exportaciones Totales	108,325	74,386	111,040	123,248	416,999	111,864	124,243	122,881	135,237	494,225	12.1
Petroleras	4,931	3,104	4,574	4,875	17,484	5,725	6,955	7,893	8,353	28,926	56.5
No Petroleras	103,394	71,282	106,467	118,373	399,515	106,139	117,287	114,989	126,884	465,299	10.2
Agropecuarias	5,557	4,753	3,347	4,628	18,285	5,565	5,179	3,761	5,164	19,668	1.8
Extractivas	1,697	1,503	1,889	2,318	7,407	2,396	2,331	2,349	2,480	9,555	22.0
Manufactureras	96,140	65,026	101,231	111,426	373,823	98,178	109,778	108,879	119,240	436,076	10.4
Automotrices	34,847	12,614	36,257	39,176	122,893	33,149	37,100	32,445	37,148	139,842	7.7
No automotrices	61,293	52,413	64,974	72,251	250,930	65,029	72,678	76,434	82,093	296,234	11.7
Importaciones Totales	104,773	75,548	94,833	107,832	382,986	113,371	121,640	133,245	137,459	505,716	24.9
Petroleras	10,582	5,143	7,201	8,482	31,408	12,480	12,036	14,758	14,578	53,851	62.2
No Petroleras	94,192	70,404	87,631	99,351	351,578	100,891	109,605	118,487	122,881	451,864	21.6
Bienes de Consumo	13,727	7,774	11,112	13,366	45,980	12,871	14,908	16,331	17,907	62,018	27.6
Bienes Intermedios	82,255	60,523	75,725	85,229	303,733	91,096	97,243	106,708	108,117	403,164	25.6
Bienes de Capital	8,791	7,250	7,995	9,237	33,273	9,404	9,490	10,205	11,436	40,534	15.3
Balanza Comercial Total	3,551	-1,161	16,208	15,416	34,013	-1,508	2,602	-10,364	-2,222	-11,491	-132.0
Petroleras	-5,651	-2,039	-2,628	-3,606	-13,924	-6,755	-5,080	-6,866	-6,225	-24,926	69.4
No Petroleras	9,202	878	18,835	19,022	47,938	5,248	7,683	-3,498	4,002	13,435	-73.5

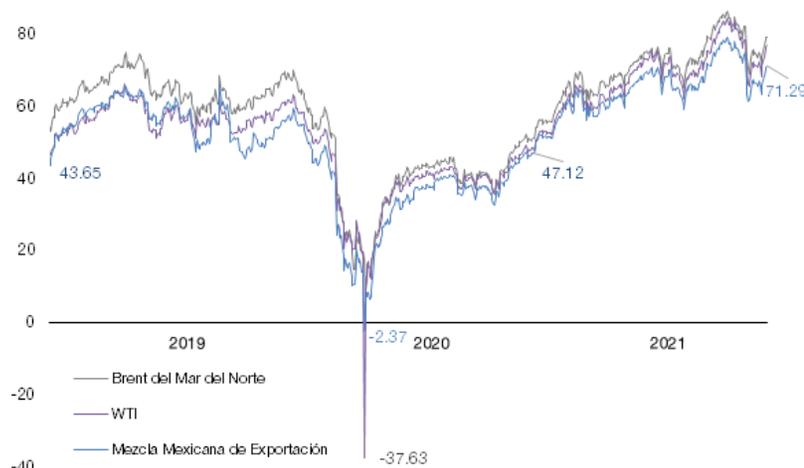
Fuente: INEGI y Banco de México.

Petróleo

Los precios internacionales de las materias primas, en particular los precios del petróleo, registraron aumentos sostenidos durante la mayor parte del periodo debido, por un lado, a las expectativas de un mayor crecimiento mundial, que durante el año se fueron cumpliendo, al observar la recuperación de la demanda mundial de combustibles ante la normalización de actividades en la mayoría de las economías; y por otro lado, a las limitaciones en la oferta mundial de crudo, resultado de la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de otros productores de mantener recortes en la producción, de las dificultades técnicas que han impedido a varios miembros alcanzar sus cuotas de producción, de la menor inversión en el sector por la transición a energías renovables, y al final del año, de los riesgos al suministro del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

El comportamiento de la mezcla mexicana de exportación tuvo la misma tendencia creciente que el resto de sus referencias internacionales (el tipo Brent del Mar del Norte y el West Texas Intermediate), el precio más bajo que se observó en 2021 fue el primer día de enero, con un registro de 47.1 dólares por barril. Hubo varios eventos que impulsaron los precios de petróleo, por ejemplo, la interrupción de la producción petrolera en Estados Unidos como consecuencia de las fuertes heladas, que se registró a mediados de febrero; o el acuerdo de principios de marzo de la OPEP y otros productores para mantener los recortes de producción. A mediados de año y en noviembre de 2021, se conocieron las nuevas variantes del virus Covid-19, la primera como delta y la segunda como ómicron, que generó incertidumbre en la recuperación mundial que impactó en la demanda de este hidrocarburo.

Precios del Petróleo, 2019-2021
(Dólares por barril)



Fuente: PEMEX y Agencia Internacional de Energía.

Primero, ante la aparición de la variante delta del Covid-19, los precios del petróleo sufrieron una baja durante agosto, de tal forma que el 26 de agosto se alcanzó un precio de la mezcla mexicana de 59.2 dólares el barril, que rompió la tendencia alcista llevada a cabo hasta ese momento. La recuperación, después de este evento, llevó los precios del petróleo al máximo anual, el 26 de octubre, con un precio de casi 80 dólares el barril (79.2 dólares el barril), que recuperó desde el inicio del año a esta fecha el 68.1 por ciento en casi 11 meses, el cual no se había registrado desde octubre de 2014.

En los dos últimos meses del año, el precio de la mezcla mexicana y del resto de los precios referenciales marcaron una tendencia estable ante los resultados de los contagios provocados por la variante ómicron y del riesgo latente que se gestó entre Rusia y Ucrania, que pone en riesgo el suministro de energéticos en Europa, a pesar del aumento en la producción instrumentado en EUA. La mezcla mexicana terminó el año con una cotización del mercado de 71.3 dólares el barril.

La recuperación en los precios del petróleo impactaron en las finanzas públicas federales, los ingresos petroleros alcanzaron máximos históricos al registrar el mayor precio del petróleo durante el año que alcanzó un promedio anual de 63.5 dólares el barril frente a los 42.6 dólares el barril estimado al principios del año.

Finanzas Públicas Federales

En 2021 el desempeño de las finanzas públicas federales fue favorable. Se reafirmó la posición fiscal de México que mantuvo las finanzas públicas sanas y una deuda pública con una tendencia a la baja. De acuerdo con datos de la SHCP, los ingresos públicos fueron superiores a lo programado, lo que permitió destinar mayor gasto a las áreas prioritarias. Se aprovechó el entorno de tasas bajas para colocar y refinanciar la deuda, que permitió la reducción del costo financiero. El balance público se mantuvo alineado con la meta fiscal, así como con los límites de endeudamiento aprobados por el Congreso.

Al cierre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público alcanzaron 5 billones 960.9 mil millones de pesos, monto superior en 421 mil 963.7 millones de pesos a lo programado, y superando en 5.6 por ciento en términos reales a los observado en 2020. El gasto neto pagado fue de 6 billones 738.9 mil millones de pesos, cifra que superó en 481 mil 713.8 millones de pesos el gasto total programado, que significó superar en 6.4 por ciento anual, en términos reales, a lo ejecutado en 2020. Como resultado de lo anterior, el balance público tuvo un déficit presupuestario de 757 mil 789.6 millones de pesos.

En cuando a los ingresos no petroleros, los correspondientes al gobierno federal alcanzaron 3 billones 952 mil 225.6 millones de pesos, divididos en ingresos tributarios y no tributarios, ingresos por 467 mil 389.7 millones

de pesos de Organismos de control presupuestal directo (IMSS e ISSSTE), y 384 mil 772.4 millones de pesos de la Empresa Productiva de Estado Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 3 billones 566 mil 748 millones de pesos, monto superior a lo programado en 33 mil 774 millones de pesos, y mayor en 1.1 por ciento en términos reales a lo recaudado en 2020. Lo componen el Impuesto sobre la Renta (ISR) con una recaudación de 1 billón 895 mil 507.3 millones de pesos, que no superó la meta programada por 12 mil 613.8 millones de pesos, a pesar de tener un crecimiento real de 1.9 por ciento respecto al observado en 2020; el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con ingresos por 1 billón 123 mil 698.6 millones de pesos, que superó lo programado en 144 mil 752.1 millones de pesos, y en 7.7 por ciento lo observado en términos reales del año pasado; y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que captó sólo ingresos totales por 399 mil 154.2 millones de pesos, con una caída de 111 mil 548.5 millones de pesos del programado, y una disminución en términos reales de 18 por ciento, que se explica principalmente por el incremento en el estímulo al IEPS sobre combustibles (gasolinas y diésel) respecto a lo previsto, al registrar durante el año incrementos en los precios internacionales del petróleo crudo.

Concepto	2020 ^{p./}	Enero-Diciembre 2021		Dif Nominal 2021	Δ% real
		Programado	Observado ^{p./}		
A. Ingresos presupuestarios	5,339,990.4	5,538,946.6	5,960,910.3	421,963.7	5.6
Petroleros^{1./}	605,859.3	936,765.4	1,156,522.6	219,757.2	80.6
Gobierno Federal	198,306.4	343,096.0	364,768.8	21,672.8	74.0
Pemex	407,552.9	593,669.4	791,753.8	198,084.4	83.8
No petroleros	4,734,131.1	4,602,181.2	4,804,387.7	202,206.5	-4.0
Gobierno Federal	3,890,194.4	3,737,122.8	3,952,225.6	215,102.8	-3.9
Tributarios	3,338,875.5	3,532,974.1	3,566,748.3	33,774.2	1.1
ISR	1,760,460.9	1,908,121.1	1,895,507.3	-12,613.8	1.9
IVA	987,524.5	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1	7.7
IEPS	460,673.9	510,702.7	399,154.2	-111,548.5	-18.0
Gasolinas y Diesel	299,597.4	351,585.8	222,894.6	-128,691.2	-29.6
Diferente a Gasolinas y Diesel	161,076.5	159,116.9	176,259.6	17,142.7	3.5
Otros Impuestos ^{2./}	130,216.2	135,203.8	148,388.2	13,184.4	7.8
No tributarios	551,318.9	204,148.7	385,477.3	181,328.6	-33.8
Organismos de ctrl. presup. directo (IMSS e ISSSTE)	446,441.9	459,613.3	467,389.7	7,776.4	-0.9
Empresa Productiva del Estado (CFE)	397,494.8	405,445.1	384,772.4	-20,672.7	-8.4
B. Gasto neto pagado	5,995,025.7	6,257,140.0	6,738,853.8	481,713.8	6.4
Programable	4,450,449.0	4,579,742.7	5,128,568.5	548,825.8	9.0
Aportaciones Fed. p/ Ent Fed y Mpios (Ramo 33)	769,685.1	777,842.9	785,849.4	8,006.5	-3.4
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas ^{3./}	39,884.2	58,454.3	40,451.8	-18,002.5	-4.0
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	130,005.5	127,486.7	93,898.5	-33,588.2	-31.7
Resto del gasto programable del sector pub. ^{4./}	3,510,874.2	3,615,958.8	4,208,368.8	592,410.0	13.4
No programable	1,544,576.7	1,677,397.3	1,610,285.3	-67,112.0	-1.4
Participaciones Fed. (Ramo 28)	843,545.3	921,402.6	916,320.7	-5,081.9	2.8
Costo Financiero, Adefas y otros	701,031.4	755,994.7	693,964.6	-62,030.1	-6.3
C. Balance presupuestario (A - B)	-655,035.3	-718,193.4	-777,943.5	-59,750.1	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-21,387.6	0.0	20,153.9	20,153.9	n.s.
D. Balance Público	-676,422.9	-718,193.4	-757,789.6	-39,596.2	n.s.
E. Balance Primario	29,651.4	6,205.0	-71,913.6	-78,118.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del FMP y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye los impuestos por actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH), a importación, el ISAN, a exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

4./ Incluye el gasto programable de entes autónomos, administración pública centralizada, Organismos de Control Presupuestal Directo (IMSS, ISSSTE) y Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE).

Fuente: Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Diciembre de 2021, SHCP.

Los ingresos no tributarios ascendieron a 385 mil 477.3 millones de pesos, lo que superó en 181 mil 328.6 millones de pesos a lo programado en 2021 e inferior a lo observado en 2020 en 33.8 por ciento real.

Del gasto neto pagado del sector público, el correspondiente al gasto programable (que abarca el 76 por ciento del gasto total), ascendió a 5 billones 128 mil 568.5 millones de pesos, que superó el gasto respecto a lo programado en 548 mil 825.8 millones de pesos, y 9 por ciento a lo ejercido el año pasado. Al interior, destaca el mayor gasto en la Administración Pública Centralizada por 443 mil 657.4 millones de pesos, en el que sobresale la Secretaría de Energía con un incremento real de 486 por ciento. Por transferencias federales correspondientes al Ramo 25 y 33, alcanzó 826 mil 301.2 millones de pesos, menor en 3.4 por ciento real respecto a lo observado en 2020.

Gasto Federalizado del Estado de México

Concepto	Enero-Diciembre		Δ% real
	2020	2021	
Total			
Nacional	1,933,913.3	2,017,128.7	-1.3
Estado de México	212,718.4	220,104.9	-2.1
% de participación	11.0	10.9	
Participaciones Federales (Ramo 28)			
Nacional	843,545.3	916,320.7	2.7
Estado de México	115,000.2	121,653.2	0.1
% de participación	13.6	13.3	
Aportaciones Federales (Ramos 25 y 33)			
Nacional	809,569.3	826,301.2	-3.5
Estado de México	80,779.4	82,342.2	-3.6
% de participación	10.0	10.0	
Gasto Federalizado por Subsidios			
Nacional	131,920.9	117,704.3	-15.6
Estado de México	8,497.8	6,580.4	-26.8
% de participación	6.4	5.6	
Convenios de Descentralización y Reasignación			
Nacional	148,877.8	156,802.5	-0.4
Estado de México	8,441.0	9,529.2	6.8
% de participación	5.7	6.1	

Fuente: SHCP.

El gasto no programable (que corresponde al restante 24 por ciento del gasto total), fue inferior al programa en 67 mil 112 millones de pesos, que se explica por un menor costo financiero en 36 mil 897 millones de pesos, como resultado de la estrategia en la reestructuración de pasivos públicos, un menor pago de ADEFAS, y otros en 25 mil 133 millones de pesos, así como una menor transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, correspondiente al Ramo 28 por 5 mil 82 millones de pesos.

Como resultado de lo anterior, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los distintos gastos al costo financiero, registró un déficit de 71 mil 913.6 millones de pesos (-0.3 por ciento del PIB), originado por los mayores gastos para impulsar la reactivación económica, tras enfrentar el entorno complejo producto de la pandemia de Covid-19.

Saldo de la deuda pública

La política de deuda que instrumentó el Gobierno Federal fue estratégica con el manejo del portafolio de deuda. Aún con un entorno volátil, se aprovecharon oportunidades para ejecutar operaciones que permitieran cubrir las necesidades de financiamiento a un menor nivel de costo y riesgo, mejorar el perfil de vencimientos, realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio, y mantener la liquidez adecuada en las curvas soberanas, en el

mercado interno y externo, con el que se contribuyó a que la deuda como porcentaje del PIB continuara en una senda estable y decreciente, aún después de haber experimentado una de las crisis económicas y sanitarias más extensas y profundas de las últimas décadas.

Al cierre del año, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 10 billones 395 mil 86.6 millones de pesos, de los cuales 8 billones 74 mil 410.2 millones de pesos corresponden a la deuda interna (77.7 por ciento del total), y 2 billones 320 mil 676.4 millones de pesos a la deuda externa (22.3 por ciento del total).

La variación del saldo de la deuda interna del gobierno federal fue el resultado de: i) un endeudamiento interno neto por 701 mil 98.6 millones de pesos; ii) un decremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 44 mil 182.4 millones de pesos; y, iii) ajustes contables positivos por 172 mil 251.5 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

En cuanto a la evolución del saldo de la deuda externa del gobierno federal, que alcanzó 112 mil 744.5 millones de dólares (2 billones 320 mil 676.4 millones de pesos), fue resultado de lo siguiente: i) endeudamiento externo neto de 4 mil 560.6 millones de dólares, derivado de disposiciones por 14 mil 140.1 millones de dólares y amortizaciones por 9 mil 579.5 millones de dólares; ii) incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 819.3 millones de dólares con respecto al cierre de 2020, y iii) ajustes contables negativos por 2 mil 59.1 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en las que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.

El costo financiero de la deuda del gobierno federal durante el periodo de enero a diciembre de 2021 ascendió a 513 mil 499.5 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 446 mil 187.1 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, el resto corresponde a 85 mil 106.7 millones de pesos fue al pago de intereses de la deuda externa, menos 17 mil 794.3 millones de pesos de intereses compensados.

En cuanto a la deuda del sector público (que comprende la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la banca de desarrollo), al cierre del cuarto trimestre de 2021, el monto se situó en 13 billones 60 mil 107.5 millones de pesos. De los cuales, 8 billones 564 mil 238.9 millones de pesos son el saldo de la deuda interna, mientras que 4 billones 495 mil 868.6 millones de pesos comprende el saldo de la deuda externa.

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que incluye en su versión más amplia las obligaciones del Sector Público, se ubicó en 13 billones 114 mil 784.1 millones de pesos, equivalente al 50.1 por ciento del PIB.

Entorno Estatal

En el periodo 2010-2018, el Estado de México ha observado crecimientos económicos positivos, que en promedio se ubican en 3.9 por ciento, en 2019 el crecimiento de la entidad fue negativo en 1.7 por ciento, esto obedece al menor dinamismo de la actividad industrial, el bajo consumo interno y a la caída de las exportaciones. Para 2020, de acuerdo con el PIB Estatal (PIBE) del INEGI, el Estado de México presentó un decremento en su economía de 5.9 por ciento, superior al dato nacional de 8.2 por ciento, derivado de la caída de todos los sectores económicos por el confinamiento a nivel mundial por el Covid-19.

De acuerdo con la medida más adelantada del PIBE, que es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el tercer trimestre de 2021, el Estado de México presentó un crecimiento de 6.9 por ciento real anual, y en el acumulado enero-septiembre observa un crecimiento promedio de 8.6 por ciento real, superior al promedio nacional de 8.1 por ciento. Por su parte, los crecimientos trimestrales de la economía son 1.7 por ciento en el primer trimestre, 1.9 en el segundo, y decremento de 1.4 para el tercer trimestre de 2021, como consecuencia de los rezagos de la contingencia sanitaria mundial, la creciente inflación y las afectaciones en las cadenas de los suministros.

Al ser el Estado de México la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permitió al estado concentrar el 9.15 por ciento del PIB

nacional, situación que denota la gran importancia en la composición de las actividades económicas del país. Tan solo en el periodo enero-septiembre de 2021, de acuerdo con el ITAEE, el sector secundario (industria) creció 13.1 por ciento, el sector terciario (servicios) creció 7.5 por cierto, mientras que el sector primario (agricultura) decreció 2.9 por ciento.

En cuanto al empleo formal, al cierre de diciembre de 2021, el número total de trabajadores afiliados al IMSS registrados en el Estado de México sumaron 1 millón 650 mil 381, que concentró el 8 por ciento del total de puestos de trabajo en el país. Estas cifras obedecen en gran medida a los estímulos fiscales para la creación de empresas, contratación de jóvenes egresados y adultos mayores, así como a las obras importantes de infraestructura que se desarrollan a lo largo de la entidad.

La producción industrial se ha incentivado en los últimos años, por un lado, con la construcción y equipamiento de 111 parques y zonas industriales, que albergan a más de 2 mil empresas distribuidas en 28 municipios, que colocan al Estado de México como el centro logístico del país; y por otro, con acciones como la implementación del Programa Anual de Incentivos 2021 y el apoyo de la Comisión de Factibilidad del Estado de México para atender los proyectos de inversión en la entidad, agilizar trámites y reducir tiempos de respuesta que permitan obtener licencias y permisos que requieren las empresas para su funcionamiento.

El gran desarrollo en la infraestructura estatal, además de favorecer la creación directa de empleos, permitió que las empresas extranjeras tomaran la decisión de colocar sus capitales en la entidad. De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2021 el Estado de México recibió mil 624.8 millones de dólares, siendo la séptima entidad en captar mayores flujos de inversión con el 5.1 por ciento del total nacional. En el acumulado histórico (1999-2021), el Estado de México se ubica en la tercera posición con 57 mil 711.4 millones de dólares al concentrar el 9 por ciento del total general.

Asimismo, el manejo eficiente, transparente y ordenado de las finanzas públicas contribuyó para generar certidumbre a los inversionistas y a quienes utilizan los servicios que ofrece la entidad. Esto lo demuestra la primera posición a nivel nacional por novena vez consecutiva que ocupa el Estado de México en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2021, que publica la consultora Aregional, de igual manera se posiciona dentro de los primeros diez lugares en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, en 2021 las agencias calificadoras internacionales *Fitch Ratings* y *HR Ratings* volvieron a aumentar la calificación de la entidad de AA- a AA+ con perspectiva estable. La calificación se fundamenta por mejorar y fortalecer los ingresos propios, porque a pesar de la contingencia sanitaria y el contexto económico, logró disminuir el gasto operativo y mantuvo un manejo responsable de la deuda, lo que conlleva a un desempeño fiscal balanceado. Por su parte, *Standard & Poor's* y *Moody's* de México confirmaron este adecuado manejo de las finanzas públicas, al otorgar a la entidad calificaciones de A+ con perspectiva estable.

Producto Interno Bruto

En 2020, de acuerdo con estadísticas del INEGI, el PIB del Estado de México (PIBE) a precios constantes alcanzó 1 billón 487 mil 908 millones de pesos, equivalente al 9.2 por ciento de la producción total nacional. El PIB tuvo un decremento de 5.9 por ciento en términos reales, en tanto que la economía nacional disminuyó 8.2 por ciento en ese mismo año como consecuencia del Covid-19.

Por sector productivo, las actividades primarias (agricultura) crecieron 2.4 por ciento en términos reales, las actividades terciarias (servicios) presentaron una disminución de 4.7 por ciento, mientras que las actividades secundarias (industria) presentaron la mayor caída con 9.8 por ciento.

El sector económico de mayor participación en el PIB estatal 2020 es el terciario con el 75.2 por ciento del total, en tanto que el sector secundario participó con 23.5 por ciento, finalmente, el sector primario contribuyó con el 1.4 por ciento del total.

Producto Interno Bruto Estatal, 2017-2020
(Millones de pesos a precios de 2013 en valores básicos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	variación % anual				Promedio 2017-2020
					2017	2018	2019	2020	
Total	1,556,926	1,608,137	1,580,668	1,487,908	4.8	3.3	-1.7	-5.9	0.1
Actividades Primarias	22,581	20,205	19,881	20,354	-1	-10.5	-1.6	2.4	-2.7
Actividades secundarias	406,527	416,107	387,405	349,281	7	2.4	-6.9	-9.8	-1.9
Minería	4,449	4,338	4,255	4,472	-5.5	-2.5	-1.9	5.1	-1.2
Electricidad	21,717	22,553	22,003	21,639	-0.9	3.9	-2.4	-1.7	-0.3
Construcción	85,597	87,778	72,398	65,386	16.6	2.5	-17.5	-9.7	-2
Manufacturas	294,764	301,438	288,748	257,784	5.3	2.3	-4.2	-10.7	-1.8
Actividades terciarias	1,127,818	1,171,826	1,173,382	1,118,272	4.2	3.9	0.1	-4.7	0.9

Fuente: INEGI

Entre 2017 y 2020, el PIB del Estado de México creció en promedio 0.1 por ciento real. En este periodo, la economía estatal participó con el 9.2 por ciento del total nacional, solo detrás de la Ciudad de México, quien ocupa el primer lugar con el 17.5 por ciento.

Actividad Económica Estatal Reciente

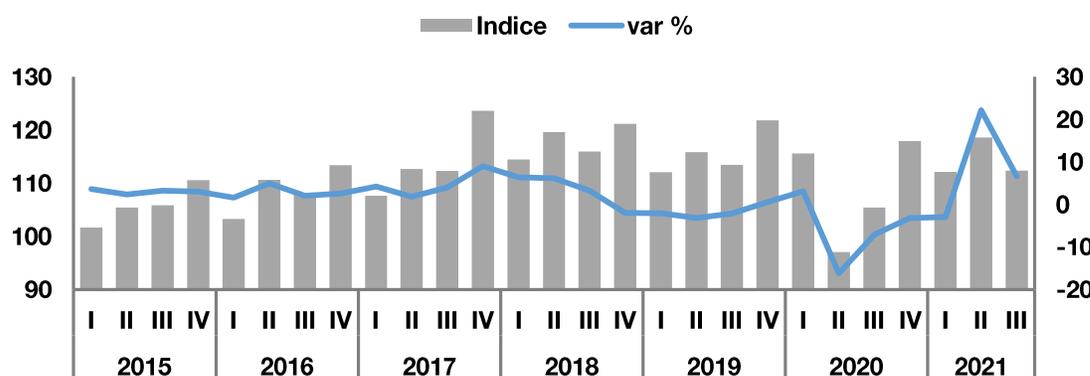
De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2021, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE), mostró un incremento anual de 6.9 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, cifra superior al comportamiento nacional de 5.6 por ciento. Durante el tercer trimestre, la actividad económica estatal se ubicó en la posición 10 respecto al resto de las entidades federativas.

Por grupos de actividades, en el tercer trimestre de 2021, el sector de mayor crecimiento fue la industria con 11.9 por ciento, seguido de los servicios que aumentaron 5.1 por ciento, mientras que la agricultura disminuyó 5.8 por ciento.

En el acumulado anual enero-septiembre 2021, la industria muestra una recuperación en promedio de 13.1 por ciento, los servicios de 7.5 por ciento y el campo es el único sector con tendencia negativa, con una disminución de 2.9 por ciento.

ITAAEE Estado de México, 2015-2021 (3T)

(Índice y variación porcentual anual)



Fuente: INEGI

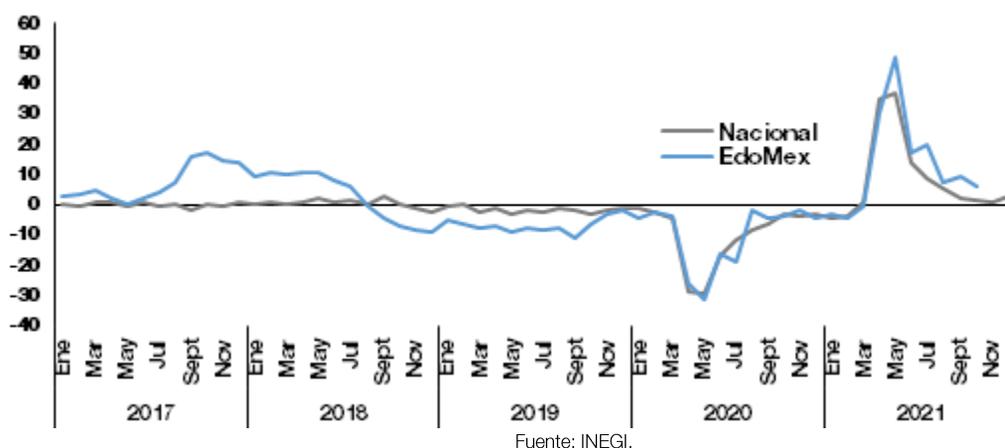
Indicador de Actividad Industrial

A finales del año 2018, la actividad industrial comenzó a caer a nivel nacional y afectó de igual manera al Estado de México, por lo que se presentaron tasas de crecimiento negativas desde principios de 2019, que persistieron durante el año, situación que se vio acentuada por la caída en la inversión destinada en su gran mayoría al sector de la construcción.

Derivado de la emergencia sanitaria mundial, en 2020 la actividad industrial total del Estado de México presentó las cifras más bajas históricamente, con una variación negativa de 4.2 por ciento en marzo y consolidando su peor caída en abril y mayo con cifras negativas de 26.2 y 31.2 por ciento, en línea con el comportamiento nacional de -29.2 por ciento registrado en mayo. Durante la segunda mitad del año, la actividad industrial mostró una recuperación gradual para cerrar en diciembre con una tasa negativa de 4.3 por ciento, y obtuvo la primera cifra positiva hasta abril de 2021 con el primer rebote de 30 por ciento para el estado y 34.8 por ciento para el dato nacional.

De este modo, durante los primeros once meses de 2021, el comportamiento de la actividad industrial del Estado de México observa una tasa de crecimiento promedio de 13 por ciento, la mayor registrada desde 2017.

Actividad Industrial Total del Estado de México, 2017-2021
Series desestacionalizadas var % anual



Exportaciones

Las exportaciones totales del Estado de México tuvieron una ligera recuperación desde 2016 hasta 2018, cuando se observaron 20 mil 335 millones de dólares y una tasa de crecimiento considerable de 9.3 por ciento, la mayor desde 2014 cuando se registró un crecimiento de 23.4 por ciento. En 2019 se registraron 20 mil 10 millones de dólares y se presentó una ligera tasa negativa de 1.6 por ciento, derivado del menor crecimiento del comercio global y el débil desempeño de la actividad manufacturera en Estados Unidos.

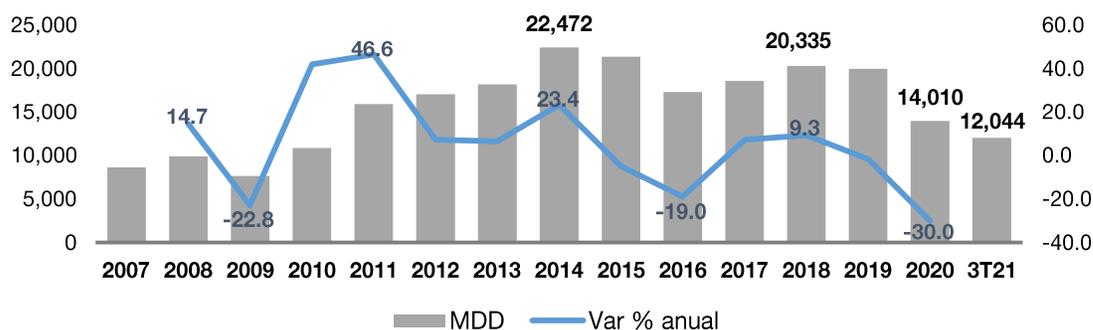
Para el cierre de 2020, las exportaciones de la entidad sumaron 14 mil 10 millones de dólares, lo que significa 6 mil millones de dólares menos y un decremento del 30 por ciento respecto a 2019, producto del deterioro provocado por la emergencia sanitaria. En ese año, el estado se ubicó dentro de las 4 entidades más afectadas en las exportaciones por la pandemia, solo por arriba de Campeche (negativo 38 por ciento), Hidalgo (negativo 42.6 por ciento) y Quintana Roo (negativo 74.4 por ciento).

Al tercer trimestre de 2021, el Estado de México registró 12 mil 44 mdd, que es 2 mil 121 mmd más que en el mismo periodo de 2020 (9,922 mdd), y mostró una tasa de crecimiento positiva de 21.4 por ciento. De este modo, en dicho periodo la entidad ocupa el lugar 18 en crecimiento de este sector frente al resto de las entidades. En los últimos 10 años, registró un crecimiento promedio de 7.9 por ciento.

A su interior, las exportaciones manufactureras representaron el 99 por ciento del total, destaca la fabricación de equipo de transporte con 7 mil 223 millones de dólares (52 por ciento); seguidas de la industria química con 1

mil 602 millones de dólares (11.4 por ciento); así como productos de la industria alimentaria con 1 mil 156 millones de dólares (8.3 por ciento).

Evolución de las Exportaciones del Estado de México, 2007-2021 (3T)
(Millones de dólares y variación porcentual anual)



Fuente: INEGI.

Población

El Estado de México es la entidad más poblada del país. De acuerdo con la estimación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la población para la entidad al cuarto trimestre de 2021 fue de 17 millones 204 mil 171 habitantes, 13.4 por ciento del total nacional, de los cuales el 52.6 por ciento son mujeres y el 47.4 por ciento son hombres.

En su más reciente publicación del Censo 2020, estima para el Estado de México una población total de 16 millones 992 mil 418 habitantes, y ocupa el primer lugar nacional por su número de habitantes. El 51.4 por ciento corresponde a mujeres y 48.6 por ciento a hombres. La entidad mexiquense ocupa el lugar número 11 en población a nivel mundial.

La diferencia en el total de número de habitantes entre el Censo 2020 y la ENOE se debe a las diferencias metodológicas en la realización de estas, la ENOE solo toma una muestra de población, mientras que el Censo representa una mejor aproximación a la realidad por su capacidad y relevancia.

Por municipios, Ecatepec de Morelos es el más poblado con 1 millón 645 mil 352 habitantes, mientras que Papalotla es el menos poblado con 4 mil 862 habitantes.

En cuanto a la estructura de la población, el último censo nos indica que la edad mediana de la población mexiquense es de 30 años, mientras que en 2010 era de 26 años y en el año 2000 era de 23 años.

La tasa de participación económica de la población de 12 años y más para el Estado de México es de 62.2 en 2020, resalta el crecimiento de la tasa de participación de las mujeres que se incrementó 4.2 puntos porcentuales de 2000 a 2010, y 15.2 puntos porcentuales en los últimos 10 años para cerrar en 49.7 en 2020.

En 2020 hay 4 millones 568 mil 635 viviendas particulares habitadas. En 2000 la cifra era de 2 millones 892 mil 815 viviendas y en 2010 de 3 millones 749 mil 106. El promedio de ocupantes por vivienda mantiene una tendencia decreciente, de 4.5 ocupantes en el año 2000 pasó a 4 en 2010 y a 3.7 en 2020.

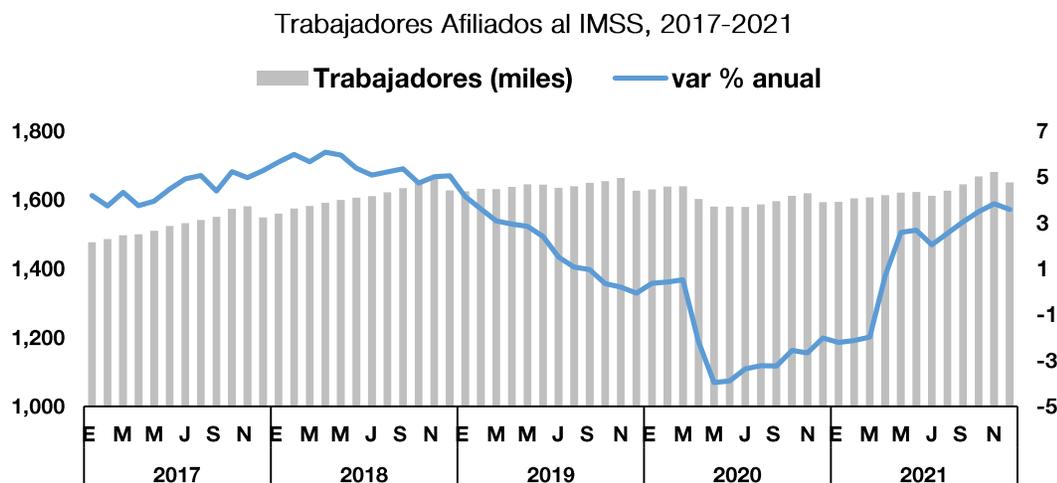
Entre 2010 y 2020, el porcentaje de población que declaró estar afiliada a los servicios de salud aumentó de 58.1 por ciento a 66.3 por ciento.

A lo largo del tiempo, el Estado de México ha mejorado su tasa de analfabetismo de 6.4 por ciento en el 2000 a 4.4 en 2010, y 2.9 en 2020, lo que representa 157 mil 485 mexiquenses de 15 años y más que dejaron de ser

analfabetas. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más para la entidad es de 10.1 años, superior al promedio nacional de 9.7.

Empleo

En 2021, el total de trabajadores afiliados al IMSS registrados en la entidad sumaron 1 millón 650 mil 381 empleos, y concentró 8 por ciento del total de empleos en el país, que representó un crecimiento anual de 3.6 por ciento, cifra menor a la nacional de 4.3 por ciento.



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Población Económicamente Activa (PEA) al cuarto trimestre de 2021, fue de 7 millones 981 mil 849 habitantes, de los cuales el 95.3 por ciento se encontraba ocupado. De acuerdo con el sector en que labora, el 5.6 por ciento trabajó en el sector primario, 23.2 por ciento en el secundario, y 70.7 por ciento en los servicios.

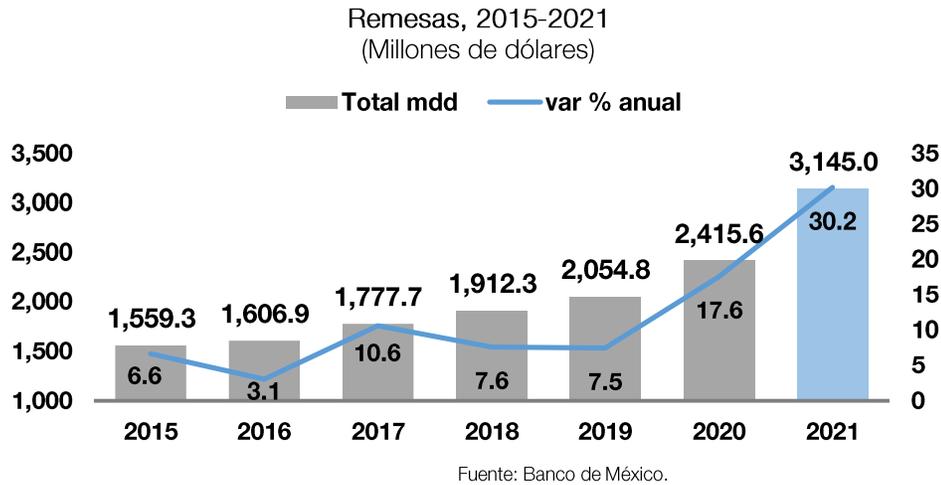
El empleo informal o medición ampliada de informalidad añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

De esta forma, la tasa de ocupación en el sector informal fue de 35.4 por ciento, mientras que la tasa de informalidad laboral fue de 56.4 por ciento. Por otra parte, la tasa de desocupación se situó en 4.7 por ciento, menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior de 6.5 por ciento.

Remesas

Al cierre de 2021, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas de mexicanos que trabajan en el exterior de 51 mil 594.9 millones de dólares, 27.1 por ciento mayor respecto al año anterior, cuando se registraron 40 mil 601.3 millones de dólares. En tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México sumaron 3 mil 145 millones de dólares, mostrando un incremento anual de 30.2 por ciento (729.3 millones de dólares mayor). Las remesas del Estado de México representaron 6.1 por ciento de las totales, ocupando el cuarto lugar nacional, después de Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

El cierre parcial de la frontera entre México y Estados Unidos, debido a la contingencia por Covid-19, ocasionó que las personas que trabajaban en el lado americano y vivían en el lado mexicano tuvieran que quedarse a laborar y vivir en Estados Unidos y enviar los recursos a sus familias. De igual manera, los recursos que llegaron desde el inicio de la pandemia están asociados a los apoyos que dio el gobierno estadounidense para solventar la crisis económica por la pandemia, fondos que ya no estarán disponibles, lo que podría reflejarse en una variación en la llegada de recursos.



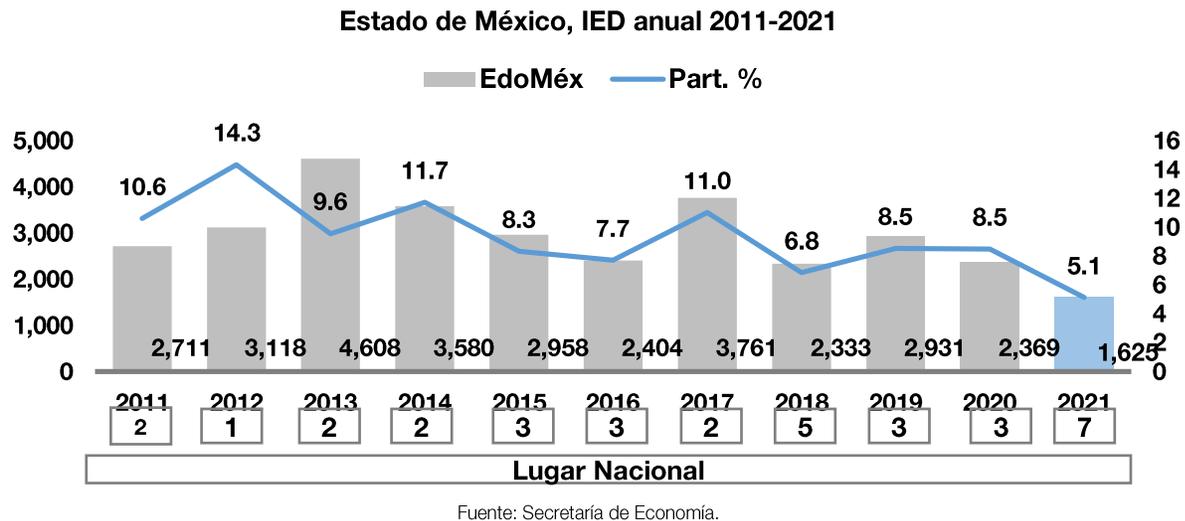
Inversión Extranjera

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2021 a nivel nacional se captaron flujos por concepto de inversión extranjera directa (IED) de 31 mil 621.2 millones de dólares, que presentó un crecimiento anual de 13.2 por ciento respecto al año anterior. Aún con rezagos económicos por la pandemia, 18 entidades registraron disminuciones anuales en este sector.

El Estado de México registró mil 624.8 millones de dólares y observó una caída anual del 31.4 por ciento y concentró el 5.1 por ciento de la inversión extranjera total del país. Por tipo de inversión, la IED de la entidad registró la mayor caída en la reinversión de utilidades con 47.1 por ciento, las nuevas inversiones cayeron 6.4 por ciento, mientras las cuentas entre compañías aumentaron 35.6 por ciento.

Por sector, las industrias manufactureras decrecieron 35 por ciento, equivalente a 391.5 millones de dólares que se dejaron de percibir, lo anterior como consecuencia de la crisis por Covid-19, las continuas perturbaciones a la cadena de suministros, la congestión de puertos, las limitaciones de las operaciones en tierra y las tensiones geopolíticas.

En el acumulado histórico (ene 1999 - dic 2021), el Estado de México se posiciona en el tercer lugar con una inversión de 57 mil 711.4 millones de dólares, equivalente al 9 por ciento del total nacional. Las industrias manufactureras se consolidan como el principal sector que más inversión captan en la entidad con 727.3 mdd en 2021, y 31 mil 378.6 mdd en el acumulado histórico.



Perspectiva Mundial 2022-2023

La economía mundial arranca el año 2022 en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca el Covid-19, algunos países han vuelto a instrumentar restricciones a la movilidad.

Como consecuencia del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que experimenta el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado, han limitado las perspectivas de crecimiento.

De acuerdo con el último informe de actualización de las perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5.9 por ciento estimado en 2021, a 4.4 por ciento en 2022, y 3.8 por ciento en 2023, en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las economías más grandes.

En las economías avanzadas se proyecta que el crecimiento se estabilice en 3.9 por ciento durante 2022 y 2.6 por ciento en 2023, muy similar a la esperada para Estados Unidos de 4 por ciento y 2.6 por ciento, respectivamente. En la zona del euro se prevé que el crecimiento sea de 3.9 por ciento en 2022 y 2.5 por ciento en 2023, a causa de los continuos trastornos del suministro y al repliegue anticipado de la política monetaria.

Para Reino Unido, que tuvo una de las mayores recuperaciones en 2021 con 7.1 por ciento, las perturbaciones relacionadas con la variante ómicron y las restricciones que pesan sobre el suministro (mercados del trabajo y la energía) exigieron una revisión a la baja, y para 2022 se espera una reducción de 4.7 por ciento.

China espera que disminuya ligeramente a 4.8 por ciento en 2022, debido a los efectos de contagio en los exportadores de materias primas, los mercados emergentes y a la desaceleración del sector inmobiliario por la continua aplicación de políticas restrictivas. En cuanto a la India, se proyecta que su crecimiento se mantenga en 9 por ciento en 2021 y en 2022, gracias a la mejora prevista del crecimiento del crédito y, posteriormente, la inversión y el consumo, debido a un desempeño superior al pronosticado del sector financiero.

Para América Latina se estima que el crecimiento disminuya de 6.8 por ciento en 2021 a 2.4 por ciento en 2022 y suba a 2.6 por ciento durante 2023. Muchos países de la región fueron duramente golpeados por la pandemia, por lo que enfrentan desaceleraciones muy profundas y se prevén fuertes caídas del producto. En Brasil la lucha contra la inflación ha generado una contundente política monetaria de respuesta, que lastrará la demanda interna y espera una revisión a la baja del pronóstico de 2021 de 4.7 por ciento a 0.3 por ciento en 2022.

En México, se ha activado una dinámica parecida, aunque no tan pronunciada, las perspectivas de crecimiento de la economía para 2022 se proyectan en 2.8 por ciento. Para 2023 se estima que la expansión del PIB se mantenga en 2.7 por ciento. La revisión a la baja de las perspectivas de Estados Unidos lleva consigo la perspectiva de una demanda externa más débil de lo previsto en México en 2022.

El pronóstico depende de la mejoría en la crisis sanitaria, las tasas de inmunización mejorarán a nivel internacional y aparecerán terapias más eficaces, por lo que los riesgos para las proyecciones mundiales se inclinan a la baja. Las nuevas variantes del virus podrían prolongar la pandemia y continuar con los estragos en la economía. Las perturbaciones a la cadena de suministro, la volatilidad de los precios de la energía y las presiones salariales generarán incertidumbre en la inflación y la estabilidad financiera, teniendo presente que se incrementaron los niveles de deuda en los últimos años.

Por último, uno de los focos de tensión geopolítica recientes que podrían desestabilizar los mercados financieros ha sido la guerra que se inició el 24 de febrero de 2022 entre Rusia y Ucrania, que impactará en 2022 cuando aún no se ha superado la crisis sanitaria y las consecuencias económicas asociadas a ello.

Una parte de los países avanzados y emergentes aún no han podido alcanzar los niveles previos a la pandemia, ya sea de producción y/o de empleo, pero el espacio para estimular la actividad económica con medidas fiscales y monetarias se han recortado. Por lo que se espera enfrentar nuevamente choques de oferta y demanda, derivado de los desajustes en los precios de insumos y materias primas que provocará este evento, abarcando también las cadenas de suministro entre países y su consecuente impacto en la inflación. Esta situación rebajará aún más los estimados de crecimiento para 2022 y 2023.

En el país, de acuerdo con la encuesta de especialistas en economía del Banco de México de diciembre 2021, se estima un nivel de crecimiento para 2022 y 2023 de 2.8 y 2.2 por ciento, respectivamente. Por otro lado, la SHCP estimó en sus Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022, que durante ese año, el valor real del PIB registre un crecimiento anual de entre 3.6 y 4.6 por ciento.

En el Estado de México se tendrán expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía nacional, para que la entidad siga mostrando mejores niveles en los distintos indicadores económicos.

Mientras el Estado de México continúe con la adopción de las siguientes medidas, tendrá escenarios y expectativas favorables en el proceso de crecimiento y desarrollo económico:

- De acuerdo con el CONEVAL, en 2020 el Estado de México observó un incremento de 14.5 por ciento en la carencia por acceso a los servicios de salud (a causa de la pandemia), en contraste, las carencias de calidad y espacios de la vivienda y acceso a la seguridad social disminuyeron 2.5 por ciento y 1.9 por ciento, respectivamente. Esto refleja el esfuerzo de las políticas públicas y programas sociales implementadas y/o encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses.
- Desde 2004, la entidad ha elevado su rating en 11 niveles, al aumentar la calidad crediticia de BB- a una calificación de AA+, resultado del trabajo que el Gobierno del Estado de México ha emprendido, para dar sostenibilidad a la deuda, mejorar la recaudación y hacer más eficiente el gasto.
- En 2021, el Gobierno del Estado de México mejoró la calificación en la evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que realiza la SHCP. Durante los 11 años de esta evaluación, el Edomex ha sido puntero al lograr en tres ocasiones el primer lugar.
- Se incrementaron 4 por ciento los ingresos totales en 2021, a pesar de los efectos causados por la pandemia y de la crisis económica mundial. La pandemia aceleró la digitalización del Gobierno del Estado de México.
- Por noveno año consecutivo, el Estado de México es líder en rendición de cuentas y mantiene la primera posición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de las Entidades Federativas (ITDIF). En casi 21 años de la evaluación de este índice, ninguna entidad ha ocupado por tantos años consecutivos el primer lugar.
- Por cuarto año consecutivo, el Gobierno del Estado de México ha logrado reducir el gasto. Para 2021 se tuvo una disminución de 1.3 por ciento real en servicios personales, respecto del año anterior. El gasto operativo se redujo en 5.6 por ciento real, lo que permitió ahorrar cerca de 2 mil 800 mdp que ya se destinan a programas prioritarios que apoyan al bienestar de las familias mexiquenses.

Estos resultados demuestran las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México para hacer a la entidad más atractiva para la inversión, mediante el impulso para la creación de empleos, el crecimiento económico y el bienestar social de la población.

3

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

C O N T E N I D O

I. INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	115,602.0	3,347.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	339,727.5	626,540.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	365,335.7	751,925.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	480,937.7	755,272.9	Total de Pasivos Circulantes	339,727.5	626,540.2
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	213,402.5	207,117.1	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	301,114.7	274,043.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-79,706.9	-66,563.3	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	307.6	17.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	435,117.9	414,614.7	Total del Pasivo	339,727.5	626,540.2
Total del Activo	916,055.6	1,169,887.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
				282,092.4	281,516.4
			Aportaciones	282,092.4	281,516.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	294,235.7	261,831.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	24,002.8	49,465.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	270,232.9	212,365.4
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	576,328.1	543,347.4
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	916,055.6	1,169,887.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,506,849.2	1,518,528.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,506,849.2	1,518,528.0
Otros Ingresos y Beneficios	37,055.3	45,453.5
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,055.3	45,453.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,543,904.5	1,563,981.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,455,565.2	1,424,206.7
Servicios Personales	1,194,202.7	1,098,993.9
Materiales y Suministros	67,000.4	73,290.3
Servicios Generales	194,362.1	251,922.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,192.9	28,714.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	50,722.9	28,204.6
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	470.0	510.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,143.6	61,594.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,143.6	8,344.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		53,250.0
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,519,901.7	1,514,515.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,002.8	49,465.6

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	281,516.4				281,516.4
Aportaciones	281,516.4				281,516.4
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		212,365.4	49,465.6		261,831.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			49,465.6		49,465.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		212,365.4			212,365.4
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	281,516.4	212,365.4	49,465.6	0.0	543,347.4
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	576.0				576.0
Aportaciones	576.0				576.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		57,867.5	-25,462.8		32,404.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			24,002.8		24,002.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		57,867.5	-49,465.6		8,401.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	282,092.4	270,232.9	24,002.8	0.0	576,328.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	399,733.0	145,901.0
Activo Circulante	386,589.4	112,254.2
Efectivo y Equivalentes		112,254.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	386,589.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	13,143.6	33,646.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6,285.4
Bienes Muebles		27,071.3
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,143.6	
Activos Diferidos		290.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	286,812.7
Pasivo Circulante	.0	286,812.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		286,812.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	58,443.5	25,462.8
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	576.0	.0
Aportaciones	576.0	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	57,867.5	25,462.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		25,462.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	57,867.5	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,543,904.5	1,563,981.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,506,849.2	1,518,528.0
Otros Orígenes de Operación	37,055.3	45,453.5
Aplicación	1,519,901.7	1,514,515.9
Servicios Personales	1,194,202.7	1,098,993.9
Materiales y Suministros	67,000.4	73,290.3
Servicios Generales	194,362.1	251,922.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	50,722.9	28,204.6
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	470.0	510.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	13,143.6	61,594.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	24,002.8	49,465.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	399,733.0	32,746.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	399,733.0	32,746.6
Aplicación	33,646.8	76,697.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,285.4	14,433.2
Bienes Muebles	27,071.3	62,264.1
Otras Aplicaciones de Inversión	290.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	366,086.2	-43,950.7
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	8,977.9	.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	8,977.9	
Aplicación	286,812.7	13,119.8
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	286,812.7	13,119.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-277,834.8	-13,119.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	112,254.2	-7,604.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,347.8	10,952.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	115,602.0	3,347.8

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	1,169,887.6	275,500,286.6	275,754,118.6	916,055.6	-253,832.0
Activo Circulante	755,272.9	275,448,193.2	275,722,528.4	480,937.7	-274,335.2
Efectivo y Equivalentes	3,347.8	138,673,932.1	138,561,677.9	115,602.0	112,254.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	751,925.1	136,774,261.1	137,160,850.5	365,335.7	-386,589.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	414,614.7	52,093.4	31,590.2	435,117.9	20,503.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	207,117.1	6,285.4	.0	213,402.5	6,285.4
Bienes Muebles	274,043.4	45,125.9	18,054.6	301,114.7	27,071.3
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-66,563.3	.0	13,143.6	-79,706.9	-13,143.6
Activos Diferidos	17.5	682.1	392.0	307.6	290.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>			.0	.0
Otros Pasivos			626,540.2	339,727.5
<i>Total de Deuda y Otros Pasivos</i>			626,540.2	339,727.5

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Legislativo del Estado de México, al 31 de diciembre de 2021, no cuenta con obligaciones contingentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y equivalentes**

Se refleja saldo al 31 de diciembre 2021 de 115 millones 602 mil pesos.

- **Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 365 millones 335.7 miles de pesos, el cual se integra de la manera siguiente:

Inversiones financieras	337,133.0
Cuentas por cobrar	28,125.0
Deudores diversos	77.7

El saldo de deudores diversos corresponde a gastos a comprobar, que se comprobaron en enero 2022; el de cuentas por cobrar: 28 millones ministración pendiente del Gobierno del Estado de México (GEM) al Poder Legislativo, 20.2 miles de pesos, reembolsos del GEM, 104.8 miles de pesos de arrendamiento inmueble; los últimos dos se hicieron efectivos en enero 2022; sigue pendiente ministración.

Inversiones financieras: las inversiones temporales se valúan a costo de adquisición más rendimientos devengados que se reconocen en resultados, en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

- **Bienes disponibles para su transformación y consumo (inventario)**

No aplica.

- **Almacén**

Las existencias se valúan a costo promedio, el saldo de la cuenta de artículos disponibles por el almacén es por 15 millones 214.7 miles de pesos.

- **Inversiones financieras**

No aplica.

- **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

El mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, otros equipos se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México registra operaciones con el RFC del Gobierno del Estado de México, que tributa como persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizaron en febrero a valor catastral.

Bienes muebles e inmuebles	Saldo al 31 de diciembre 2021
Terrenos	71,973.6
Edificios no habitacionales	141,429.0
Mobiliario y equipo de administración	145,883.2
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,474.5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	215.0
Equipo de transporte	112,038.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,503.0
Total	514,517.2

- **Depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles**

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Los terrenos y obras de arte no están sujetos a depreciación.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición del bien. Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa anual de depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de transporte	10%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Equipo de cómputo	20%
Instrumentos y aparatos de precisión	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de foto, cine y grabación	10%

Cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2021 el Poder Legislativo del Estado de México determinó y reconoció la depreciación acumulada por un importe total de 79 millones 706.9 miles de pesos como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se integra por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por 7 millones 87.8 miles de pesos y de bienes muebles por 72 millones 619.1 miles de pesos.

- **Estimaciones y deterioros**

No aplica.

- **Otros activos**

El registro se realiza por el importe de depósitos otorgados en garantía a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de la Legislatura.

Concepto	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Saldo depósitos en garantía	17.5	307.6

PASIVO**Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 corresponden a compromisos adquiridos a cargo del Poder Legislativo del Estado de México.

Atendiendo lo establecido en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se presenta saldo de 339 millones 727.5 miles de pesos.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Importe
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	47.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	339,680.5
Total	339,727.5
	=====

Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo

No aplica.

Demás cuentas de pasivo

No se registraron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas).

PATRIMONIO

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2021 las aportaciones ascienden a 282 millones 92.4 miles de pesos.

Los bienes inmuebles propiedad del Poder Legislativo se actualizaron en febrero 2021 a valor catastral atendiendo lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) que dicta el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión

Los ingresos que percibe el Poder Legislativo provienen principalmente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, al 31 de diciembre de 2021 de los cuales se obtuvieron 1 mil 543 millones 904.5 miles de pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros ingresos y beneficios	37,055.3
-----------------------------	----------

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos ascienden a 1 mil 519 millones 901.7 miles de pesos y se integran principalmente por gasto de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Poder Legislativo del Estado de México tuvo ahorro de 24 millones 2.8 miles de pesos en el resultado al 31 de diciembre de 2021.

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de registro - Activo no circulante y a la Guía Contabilizadora.

Aportaciones, el patrimonio tiene como finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que integran el patrimonio del Poder Legislativo entre inicio y fin del ejercicio, el saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 registra 282 millones 92.4 miles de pesos.

Resultado de ejercicios anteriores, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2021 registra 270 millones 232.9 miles de pesos, del cual se reconocen 212 millones 365.4 miles de pesos por concepto de resultado de ejercicios anteriores, 49 millones 465.6 miles de pesos resultado del ejercicio 2020 y finalmente variaciones de la hacienda pública / patrimonio 24 millones 2.8 miles de pesos que se dieron durante el ejercicio 2021.

	Diciembre 2020	Baja activos	Traspaso a resultados	Resultado ejercicios anteriores 2020	Diciembre 2021
Patrimonio	281,516.4	18,054.6			282,092.4
Resultado del Ejercicio	49,465.6		49,465.6	212,365.4	24,002.8

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los saldos iniciales y finales de efectivo y equivalentes que se muestran en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, reflejan un incremento en el flujo de efectivo neto por 112 millones 254.2 miles de pesos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en bancos-tesorería	115,602.0	3,347.8
Efectivo en bancos-dependencias	0.0	0.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.0	0.0
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0
Total de efectivo y equivalentes	115,602.0	3,347.8

2. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron bienes muebles por 20 millones 540.8 miles de pesos.

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo de administración	20,511.4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15.8
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	13.6
Total	20,540.8

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	24,002.8	49,465.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	366,086.2	-43,950.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-277,834.8	-13,119.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,347.8	10,952.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	115,602.0	3,347.8

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,597,954.6
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	37,055.3
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,055.3
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	91,105.4
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	91,105.4
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,543,904.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	1,531,136.9
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	24,378.8
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	20,218.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	716.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33.9
Vehículos y Equipo de Transporte	1,780.9
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,628.7
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	13,143.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,143.6
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,519,901.7

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Contables:

- Valores

No aplica.

- Emisión de obligaciones

No aplica.

- Avals y garantías

No aplica.

- Juicios

No aplica.

- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.

No aplica.

- Bienes concesionados o en comodato.

No aplica.

- Almacén

Corresponden a este rubro bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las unidades administrativas o para el desarrollo de programas y proyectos del Poder Legislativo. Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlan en cuentas de orden.

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos:

Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Recaudada.

- Cuentas de egresos:

Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos por Ejercer y Presupuesto de Egresos Pagado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de pesos)		
	2021	2020
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	271,052.1	232,225.5
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>271,052.1</u>	<u>232,225.5</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	271,052.1	232,225.5
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>271,052.1</u>	<u>232,225.5</u>

Poder Legislativo del Estado de México CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de pesos)		
	2021	2020
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	1,597,954.6	1,609,633.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	90.7	26,427.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,455,565.2	1,424,206.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.5	2,667.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,192.9	28,714.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	66,726.6	645.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>24,378.8</u>	<u>126,972.5</u>
	<u>3,195,909.3</u>	<u>3,219,266.8</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-37,055.3	-45,453.5
Ley de Ingresos Recaudado	1,635,009.9	1,655,086.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,455,655.9	1,450,634.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,193.4	31,381.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>91,105.4</u>	<u>127,617.7</u>
	<u>3,195,909.3</u>	<u>3,219,266.8</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Como lo establecen las disposiciones generales del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, los entes públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal deberán observar disposiciones contenidas en dicho decreto; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

El ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, temporalidad y honradez, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un balance presupuestario sostenible.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

En la Exposición de Motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Ejecutivo Estatal, se señala que su integración, atiende al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del ejercicio fiscal está orientado a obtener un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público. Para su elaboración fueron considerados los Criterios Generales de Política Económica presentados por el Gobierno Federal, que prevén un crecimiento económico real estimado del 3.6 a 5.6 por ciento para 2021; una inflación esperada de 3.0 por ciento; un tipo de cambio de 21.1 pesos por dólar y un precio promedio del petróleo de la mezcla mexicana de exportación de 42 dólares por barril.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Poder Legislativo del Estado de México tiene en su origen en el Acta Constitutiva de la Federación, expedida por el Soberano Constituyente el 31 de enero de 1824 y publicada el 2 de febrero de ese año, el cual estableció en su artículo 7 que los Estados de la Federación, a partir de esa fecha estarían sujetos a los supremos poderes. Posteriormente, el 2 de marzo del mismo año, mediante Decreto núm. 1, el Congreso del Estado de México se denominó Poder Legislativo, luego de haberse instalado. En esa misma fecha, el Decreto núm. 2 dio origen a los poderes del Estado, a través de la Ley sobre la Organización Provisional del Gobierno Interior del Estado de México, que señalaba la forma de gobierno republicano, representativo y popular, dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo creado para formar la Constitución particular del Estado, dictar leyes y establecer lo concerniente al sistema de su hacienda.

Corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los últimos cambios en la estructura del Poder Legislativo que aplicaron a partir de 2021 se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno:

- Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado el 12 de agosto 2021, sección primera, tomo CCXII No. 27.
- De la Contraloría del Poder Legislativo, decreto 304 publicado el 27 de agosto 2021, sección segunda, tomo CCXII No. 38.
- Del Instituto de Estudios Legislativos, decreto 330 publicado el 10 de septiembre 2021, sección segunda, tomo CCXII No. 49.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente. Los diputados electos en elecciones extraordinarias concluirán el período de la Legislatura respectiva, bajo este mandato el 4 de septiembre de 2021 se instauró la LXI Legislatura, que como establece el artículo 39 se integra con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.

Por su parte el artículo 51 de la constitución estatal menciona que el derecho de iniciar leyes y decretos corresponde:

- I. Al Gobernador del Estado;
- II. A los diputados;
- III. Al Tribunal Superior de Justicia;
- IV. A los ayuntamientos;
- V. A los ciudadanos del Estado;
- VI. A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en materia de derechos humanos.

La sección segunda de la constitución estatal artículo 61 enumera en 48 apartados las facultades y obligaciones de la Legislatura.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México señala en su artículo 4 que corresponden al Poder Legislativo del Estado, las facultades y obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esta ley y otros ordenamientos legales y en su artículo 5 que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación mayoritaria relativa y de representación proporcional, en el número y términos que determinen la Constitución y la ley de la materia. La Legislatura se renovará en su totalidad cada tres años.

Las consideraciones fiscales que el Poder Legislativo está obligado a pagar o retener son: impuesto sobre nómina, cuotas para seguridad social y servicio de salud y sistema de capitalización.

Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México pertenece al régimen fiscal del Gobierno del Estado de México, persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

La organización y funcionamiento de la Legislatura, como lo señala el título II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en su capítulo 1 Órganos de la Legislatura, artículo 41 establecer que en el ejercicio de sus funciones, la Legislatura actuará a través de los siguientes órganos:

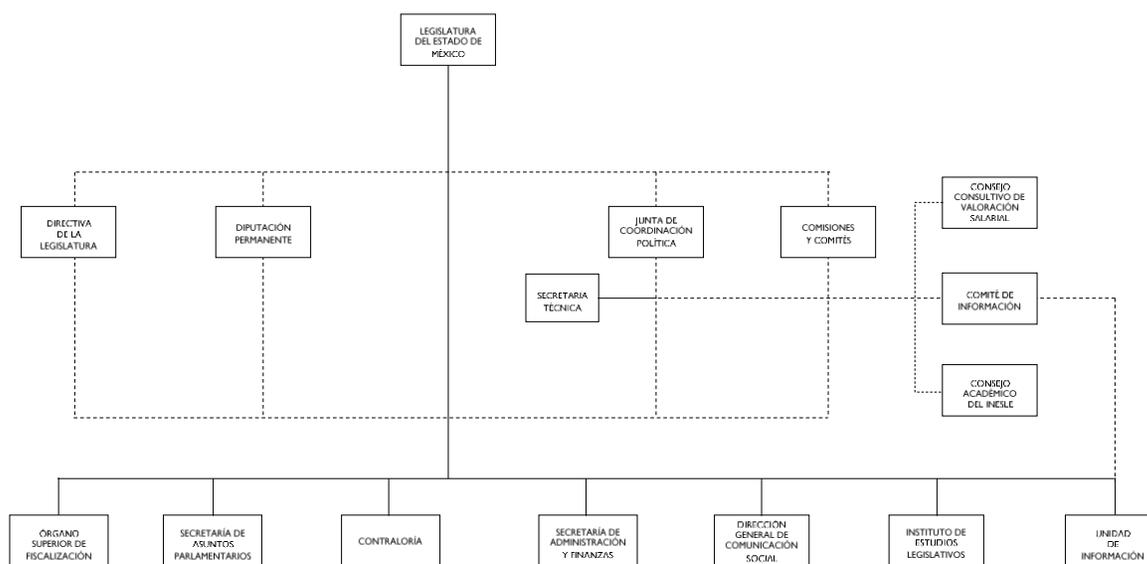
- I. La Directiva de la Legislatura;
- II. La Diputación Permanente;
- III. La Junta de Coordinación Política;
- IV. Las comisiones y los comités.

Por su parte, el título tercero de la organización interna del Poder Legislativo, capítulo I De las dependencias y órganos técnicos, artículo 94 señala que para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias siguientes:

PODER LEGISLATIVO

- I. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- II. Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
- III. Contraloría del Poder Legislativo;
- IV. Secretaría de Administración y Finanzas;
- V. Dirección General de Comunicación Social;
- VI. Instituto de Estudios Legislativos;
- VII. Unidad de Información.

ORGANIGRAMA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación de estados financieros el Poder Legislativo observa la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), así como demás disposiciones legales aplicables.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros adjuntos, describen las bases contables utilizadas para su preparación, fueron elaborados para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Poder Legislativo del Estado de México para integrarlos a la Cuenta Pública Estatal; como lo señala la normativa del Conac los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo los gastos y costos relacionados, así como el impuesto al valor agregado y los inmuebles a valor catastral.

Se consideran también los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental como elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público, sustentan de manera técnica el registro de operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

Normatividad supletoria. Con la finalidad de sustentar el correcto registro de las operaciones que realiza el Poder Legislativo, éste se apega a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se actualizó el importe de los bienes inmuebles considerando su valor catastral.

No se realizaron operaciones en el extranjero.

No se realizaron inversiones de acciones en el sector paraestatal.

No se cuenta con bienes para venta.

No se realizan cálculos de reserva actuarial.

No se crearon provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables.

No se crearon reservas.

No se realizaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.

No se elaboraron reclasificaciones.

No se depuraron ni cancelaron saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con porcentajes que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (décimo novena edición) 2021.

Vehículos	10%	Edificios	2%
Equipo de cómputo	20%	Maquinaria	10%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	Resto	10%

Los terrenos y obras de arte no son sujetos de cálculo de depreciación.

No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.

No se cuenta con gastos capitalizados.

No existen riesgos por tipo de cambio.

No se construyeron bienes.

No se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

No se realizaron desmantelamiento de activos.

Administración de activos. Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo así como acciones de acondicionamiento y conservación de bienes muebles e inmuebles con la finalidad mantenerlos en las mejores condiciones y resguardar su estado físico.

En relación a las principales variaciones en el activo, no se cuenta con:

Inversiones en valores.

Patrimonio de organismos descentralizados.

Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

Todas las operaciones contable-presupuestales que se realizan en el Poder Legislativo se llevan a cabo conforme a lo estipulado en la normativa vigente y se presentan mediante estados financieros que la misma determina.

Se han estipulado, políticas y procedimientos de control interno así como medidas de disciplina financiera encaminados a cuidar el adecuado ejercicio de recursos conforme a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; a aplicar el gasto de acuerdo a compromisos establecidos en proyectos y programas presupuestales; a contar con documentos de los recursos que se ejercen, para su revisión y fiscalización ante los órganos correspondientes; a la vigilancia de pagos que deriven de contrato atendiendo lo establecido en los mismos; y a que se asegure que los proyectos, así como los recursos asignados a éstos, permitan alcanzar objetivos y metas establecidas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad, se declara que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C. dictaminó los Estados Financieros del Poder Legislativo del Estado de México al 31 de diciembre de 2021, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Poder Legislativo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México												
Ingresos y Egresos												
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20201												
(Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	1,650,551.3	100.0	28,000.0	80,596.7	1,597,954.6	100.0	1,635,009.9	100.0	-15,541.4	-.9	37,055.3	2.3
Superávit Ejercicio Anterior												
Ordinarios	1,650,551.3	100.0	28,000.0	80,596.7	1,597,954.6	100.0	1,635,009.9	100.0	-15,541.4	-.9	37,055.3	2.3
Estatales	1,650,551.3	100.0	28,000.0	80,596.7	1,597,954.6	100.0	1,635,009.9	100.0	-15,541.4	-.9	37,055.3	2.3
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios	.0	.0	.0		.0	.0	22,084.9	1.4	22,084.9	.0	22,084.9	.0
Derechos												
Sector Central												
Organismos Auxiliares												
Aportaciones de Mejoras												
Productos							22,084.9		22,084.9		22,084.9	.0
Aprovechamientos		.0			.0	.0		.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Financieros												
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social												
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	91,105.4	5.5			91,105.4	5.7	106,075.8	6.5	14,970.4	16.4	14,970.4	16.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	1,559,445.9	94.5	28,000.0	80,596.7	1,506,849.2	94.3	1,506,849.2	92.2	-52,596.7	-3.4	.0	.0
Federales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones Federales												
Fondos de Aportaciones Ramo 33		.0			.0	.0		.0		.0	.0	.0
Otros Apoyos Federales		.0			.0	.0		.0		.0	.0	.0
Extraordinarios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Generación de Adefas												
Financiamientos					.0							
EGRESOS:	1,650,551.3	100.0	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	100.0	1,531,136.9	100.0	119,414.4	7.2	66,817.7	4.2
Poderes Legislativo y Judicial	1,650,551.3	100.0	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	100.0	1,531,136.9	100.0	119,414.4	7.2	66,817.7	4.2
Poder Legislativo	1,650,551.3	100.0	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	100.0	1,531,136.9	100.0	119,414.4	7.2	66,817.7	4.2
Poder Judicial												
Gasto Total de Poder Ejecutivo												
Gasto Programable:	1,650,551.3	100.0	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	100.0	1,531,136.9	100.0	119,414.4	7.2	66,817.7	4.2
Gasto Corriente	1,470,548.4	89.1	471,662.7	486,555.2	1,455,655.9	91.1	1,455,565.2	95.1	14,983.2	1.0	90.7	.0
Servicios Personales	1,166,293.4	70.7	254,237.2	226,237.2	1,194,293.4	74.7	1,194,202.7	78.0	-27,909.3	-2.4	90.7	.0
Gasto Operativo	304,255.0	18.4	217,425.5	260,318.0	261,362.5	16.4	261,362.5	17.1	42,892.5	14.1	.0	.0
- Materiales y Suministros	73,878.5	4.5	49,411.0	56,289.0	67,000.5	4.2	67,000.5	4.4	6,878.0	9.3	.0	.0
- Servicios Generales	230,376.5	14.0	168,014.5	204,029.0	194,362.0	12.2	194,362.0	12.7	36,014.5	15.6	.0	.0
Transferencias	69,158.6	4.2	1,801.7	19,767.0	51,193.3	3.2	51,192.9	3.3	17,965.7	26.0	.4	.0
- Organismos Autonomos		.0			.0	.0		.0	.0	.0	.0	.0
- Subsidios y Apoyos	69,158.6	4.2	1,801.7	19,767.0	51,193.3	3.2	51,192.9	3.3	17,965.7	26.0	.4	.0
Inversión Pública	110,844.3	6.7	25,278.3	45,017.2	91,105.4	5.7	24,378.8	1.6	86,465.5	78.0	66,726.6	73.2
- Bienes Muebles e Inmuebles	110,844.3		25,278.3	45,017.2	91,105.4	5.7	24,378.8	1.6	86,465.5	78.0	66,726.6	73.2
- Obra Pública		.0			.0	.0		.0	.0	.0	.0	.0
- Inversión Financiera												
Gasto no Programable	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Costo Financiero de la Deuda								.0				
- Amortizaciones								.0				
- Pago de Adefas					.0	.0		.0				
Superávit(+)/ Déficit (-)	.0		-470,742.7	-470,742.7	.0		103,873.0		-103,873.0		-103,873.0	
% de los Ingresos							6.4					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

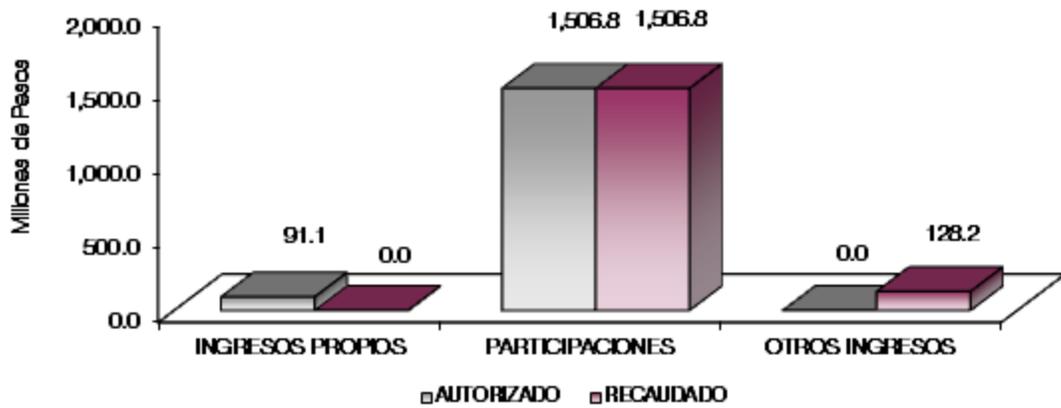
Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	22,084.9	22,084.9	22,084.9
Aprovechamientos			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,105.4		91,105.4	106,075.8	106,075.8	14,970.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0	.0	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,559,445.9	-52,596.7	1,506,849.2	1,506,849.2	1,506,849.2	-52,596.7
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	1,635,009.9	-15,541.4
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	1,635,009.9	-15,541.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos			.0	22,084.9	22,084.9	22,084.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,105.4		91,105.4	106,075.8	106,075.8	14,970.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,559,445.9	-52,596.7	1,506,849.2	1,506,849.2	1,506,849.2	-52,596.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	1,635,009.9	-15,541.4
				Ingresos excedentes ¹		

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	91,105.4	.0	.0	91,105.4	.0	91,105.4	100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	91,105.4			91,105.4		91,105.4	100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,559,445.9	28,000.0	80,596.7	1,506,849.2	1,506,849.2	.0	.0
Subsidio	1,559,445.9	28,000.0	80,596.7	1,506,849.2	1,506,849.2	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.0	.0	.0	.0	128,160.7	-128,160.7	.0
Ingresos Diversos				.0	128,160.7	-128,160.7	0.0
SUBTOTAL	1,650,551.3	28,000.0	80,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	-37,055.3	-2.3
TOTAL	1,650,551.3	28,000.0	80,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	-37,055.3	-2.3



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 1 mil 650 millones 551.3 miles de pesos, se realizó una ampliación presupuestal por 28 millones, una reducción presupuestal por 80 millones 596.7 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 597 millones 954.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 1 mil 635 millones 9.9 miles de pesos, superando en 37 millones 55.3 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar 91 millones 105.4 miles de pesos, los cuales no se recaudaron, teniendo una variación de los mismos 91 millones 105.4 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar por 1 mil 559 millones 445.9 miles de pesos, se tuvo una ampliación presupuestal por 28 millones, una reducción por 80 millones 596.7 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 506 millones 849.2 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

No se previó recaudar ninguna cantidad, sin embargo durante el ejercicio se recaudaron 128 millones 160.7 miles de pesos, teniendo una variación de los mismos 128 millones 160.7 miles de pesos.

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	1,166,293.4	28,000.0	1,194,293.4	1,194,202.7	1,194,202.7	90.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	312,012.8	39,121.8	351,134.6	351,134.6	351,134.6	.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			.0			.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	612,537.7	85,064.5	697,602.2	697,602.2	697,602.2	.0
Seguridad Social	135,725.7	-80,973.0	54,752.7	54,862.0	54,662.0	90.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	84,267.2	-962.0	83,305.2	83,305.2	83,305.2	.0
Previsiones			.0			.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,750.0	-14,251.3	7,498.7	7,498.7	7,498.7	.0
Materiales y Suministros	73,878.5	-6,878.0	67,000.5	67,000.5	67,000.5	.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,120.3	-13,292.9	9,827.4	9,827.4	9,827.4	.0
Alimentos y Utensilios	10,826.3	3,580.5	14,406.8	14,406.8	14,406.8	.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			.0			.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,559.8	4,426.2	6,986.0	6,986.0	6,986.0	.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,008.4	-468.6	539.8	539.8	539.8	.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	30,895.3	-4,857.2	26,038.1	26,038.1	26,038.1	.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	831.9	1,162.7	1,994.6	1,994.6	1,994.6	.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	123.4	3,380.2	3,503.6	3,503.6	3,503.6	.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,513.1	-808.9	3,704.2	3,704.2	3,704.2	.0
Servicios Generales	230,376.5	-36,014.5	194,362.0	194,362.0	194,362.0	.0
Servicios Básicos	13,327.3	-1,557.7	11,769.6	11,769.6	11,769.6	.0
Servicios de Arrendamiento	14,565.7	239.9	14,805.6	14,805.6	14,805.6	.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	74,909.8	-33,172.9	41,736.9	41,736.9	41,736.9	.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,894.3	428.4	2,322.7	2,322.7	2,322.7	.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,279.7	-6,798.9	9,480.8	9,480.8	9,480.8	.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,327.7	10,474.1	18,801.8	18,801.8	18,801.8	.0
Servicios de Traslado y Viáticos	5,570.0	-2,089.8	3,480.2	3,480.2	3,480.2	.0
Servicios Oficiales	27,625.7	-20,920.7	6,705.0	6,705.0	6,705.0	.0
Otros Servicios Generales	67,876.3	17,383.1	85,259.4	85,259.4	85,259.4	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,158.6	-17,965.3	51,193.3	51,192.9	51,192.9	.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			.0			.0
Transferencias al Resto del Sector Público			.0			.0
Subsidios y Subvenciones			.0			.0
Ayudas Sociales	69,118.6	-18,395.3	50,723.3	50,722.9	50,722.9	.4
Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			.0			.0
Transferencias a la Seguridad Social			.0			.0
Donativos	40.0	430.0	470.0	470.0	470.0	.0
Transferencias al Exterior			.0			.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,844.3	-19,738.9	91,105.4	24,378.8	24,378.8	66,726.6
Mobiliario y Equipo de Administración	18,959.5	1,259.2	20,218.7	20,218.7	20,218.7	.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	360.4	356.2	716.6	716.6	716.6	.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15.5	18.4	33.9	33.9	33.9	.0
Vehículos y Equipo de Transporte	173.5	1,607.4	1,780.9	1,780.9	1,780.9	.0
Equipo de Defensa y Seguridad			.0			.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	230.0	1,398.7	1,628.7	1,628.7	1,628.7	.0
Activos Biológicos			.0			.0
Bienes Inmuebles	91,105.4	-24,378.8	66,726.6	.0	.0	66,726.6
Activos Intangibles			.0			.0
Inversión Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			.0			.0
Obra Pública en Bienes Propios			.0			.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			.0			.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			.0			.0
Acciones y Participaciones de Capital			.0			.0
Compra de Títulos y Valores			.0			.0
Concesión de Préstamos			.0			.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			.0			.0
Otras Inversiones Financieras			.0			.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			.0			.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones			.0			.0
Aportaciones			.0			.0
Convenios			.0			.0
Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Amortización de la Deuda Pública			.0			.0
Intereses de la Deuda Pública			.0			.0
Comisiones de la Deuda Pública			.0			.0
Gastos de la Deuda Pública			.0			.0
Costo por Coberturas			.0			.0
Apoyos Financieros			.0			.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			.0			.0
Total del Gasto	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del gasto						

No aplica

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,539,707.0	- 32,857.8	1,506,849.2	1,506,758.1	1,506,758.1	91.1
Gasto de Capital	110,844.3	- 19,738.9	91,105.4	24,378.8	24,378.8	66,726.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del gasto	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
PODER LEGISLATIVO (100A1)	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Total del gasto	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Legislación	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes						
Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del gasto	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del gasto	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Miles de pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-

Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

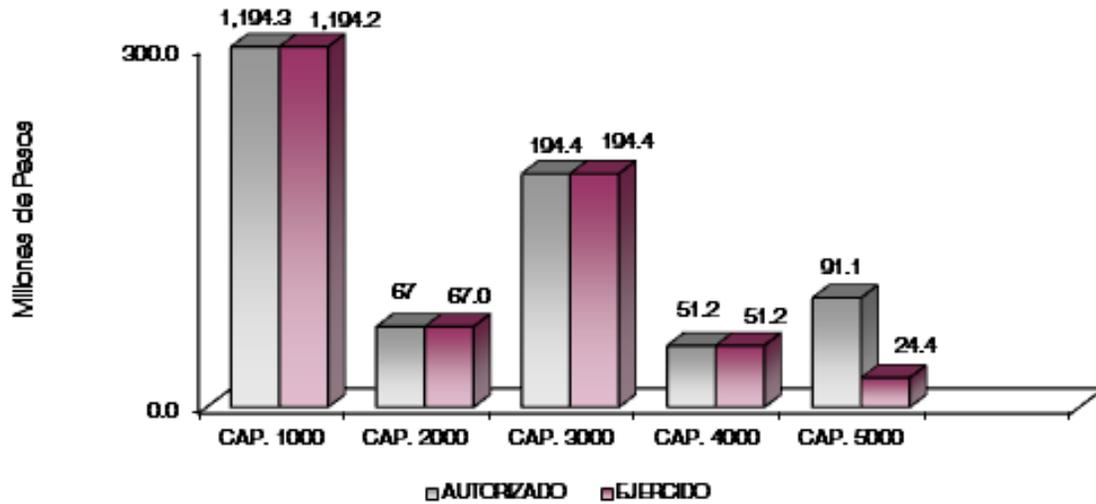
Poder Legislativo del Estado de México
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Miles de pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	1,166,293.4	254,237.2	226,237.2	1,194,293.4	1,194,202.7	90.7	.0
Materiales y Suministros	73,878.5	49,411.0	56,289.0	67,000.5	67,000.5	0.0	.0
Servicios Generales	230,376.5	168,014.5	204,029.0	194,362.0	194,362.0	0.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,158.6	1,801.7	19,767.0	51,193.3	51,192.9	0.4	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,844.3	25,278.3	45,017.2	91,105.4	24,378.8	66,726.6	73.2
SUBTOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2
TOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El Poder Legislativo tuvo un presupuesto autorizado inicial de 1 mil 650 millones 551.3 miles de pesos, con ampliaciones/reducciones y traspasos netos de 52 millones 596.7 miles de pesos, aplicados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 1 mil 597 millones 954.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1 mil 531 millones 136.9 miles de pesos obteniendo variación por 66 millones 817.7 miles de pesos, equivalente al 4.2 por ciento menos respecto al monto autorizado, mismos que corresponden a ingresos por productos, venta de bienes y prestación de servicios del Poder Legislativo.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto inicial autorizado fue 1 mil 166 millones 293.4 miles de pesos con ampliación de 28 millones de pesos determinándose un presupuesto modificado de 1 mil 194 millones 293.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 194 millones 202.7 miles de pesos obteniéndose un ahorro de 90.7 miles de pesos, equivalente a 0.01 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto inicial autorizado fue 73 millones 878.5 miles de pesos con reducción y traspasos netos por 6 millones 878 mil pesos determinándose un presupuesto modificado de 67 millones 0.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 67 millones 0.5 miles de pesos.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 230 millones 376.5 miles de pesos posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 36 millones 14.5 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 194 millones 362 mil pesos, ejerciéndose 194 millones 362 mil pesos.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 69 millones 158.6 miles de pesos, se dieron ampliaciones y reducción por 17 millones 965.3 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 51 millones 193.3 miles de pesos, ejerciéndose 51 millones 192.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 0.4 miles de pesos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 110 millones 844.3 miles de pesos, se dieron ampliaciones y reducción por 19 millones 738.9 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 91 millones 105.4 miles de pesos, ejerciéndose 24 millones 378.8 miles de pesos, obteniendo una variación de 66 millones 726.6 miles de pesos, lo que representó 73.2 por ciento respecto al monto autorizado, mismos que corresponden a ingresos por productos, venta de bienes y prestación de servicios del Poder Legislativo.

PODER LEGISLATIVO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Poder Legislativo del Estado de México						
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO						
(Miles de pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2021		EJERCIDO	VARIACIÓN
			REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
SERVICIOS PERSONALES	1,166,293.4	254,237.2	226,237.2	1,194,293.4	1,194,202.7	90.7
Dietas	63,668.7	22,854.5	4,881.8	81,641.4	81,641.4	
Sueldo Base	248,344.1	36,482.6	15,333.5	269,493.2	269,493.2	
Sueldo por Interinato						
Sueldos y salarios compactados al personal eventual						
Becas para Médicos Residentes						
Prima por Años de Servicio	5,607.7	568.0	481.4	5,694.3	5,694.3	
Prima de Antigüedad	2,085.7	8,787.1	1,640.1	9,232.7	9,232.7	
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	340.9	126.3	64.5	402.7	402.7	
Prima Vacacional	17,179.4	2,418.0	937.2	18,660.2	18,660.2	
Aguinaldo	54,421.4	12,065.9	8,767.0	57,720.3	57,720.3	
Aguinaldo de eventuales						
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	1,011.5	48.1	1,011.5	48.1	48.1	
Prima Dominical						
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	1,298.4	3,410.6		4,709.0	4,709.0	
Compensación	43,286.4	7,824.5	3,546.9	47,564.0	47,564.0	
Compensación por servicio						
Compensación por Riesgo Profesional						
Compensación por Retabulación						
Gratificación	476,062.4	115,045.8	48,988.6	542,119.6	542,119.6	
Gratificación por Convenio	9,646.8	1,185.9	197.7	10,635.0	10,635.0	
Gratificación por Productividad	1,597.1	44.3	825.1	816.3	816.3	
Estudios Superiores						
Aportaciones de Servicio de Salud	61,838.3	11,800.0	50,898.3	22,740.0	22,740.0	
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	46,023.2	9,488.8	37,542.9	17,969.1	17,969.1	
Aportaciones del Sistema de Capitalización individual	8,617.0	1,828.2	7,124.7	3,320.5	3,320.5	
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMyM	5,419.5	1,066.1	4,445.2	2,040.4	2,040.4	
Riesgo de Trabajo						
Aportaciones para Riesgo de Trabajo	8,182.5	1,670.8	6,714.5	3,138.8	3,138.8	
Seguros y Fianzas	5,645.2	2,740.7	2,842.0	5,543.9	5,453.2	90.7
Cuotas para Fondo de Retiro	55,806.5	461.4	7,091.9	49,176.0	49,176.0	
Indemnización por accidentes de trabajo		67.5		67.5	67.5	
Seguro de Separación Individualizado						
Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	2,023.0	4,845.3	1,880.6	4,987.7	4,987.7	
Prima por Jubilación	691.5	989.1	174.6	1,506.0	1,506.0	
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	2,638.6	1,118.1	367.1	3,389.6	3,389.6	
Días Cívicos y Económicos	1,701.1	90.4	58.0	1,733.5	1,733.5	
Día del Maestro y del Servidor Público	3,056.9	342.7	141.1	3,258.5	3,258.5	
Otros Gastos Derivados de Convenio	5,441.5	1,757.6	1,171.4	6,027.7	6,027.7	
Becas institucionales	617.8	71.7	48.6	640.9	640.9	
Elaboración de tesis	72.0		72.0			
Despensa	12,218.3	1,212.8	913.3	12,517.8	12,517.8	
Reconocimiento a Servidores Públicos	745.2	460.6	625.6	580.2	580.2	
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	19,468.1	2,322.3	16,210.9	5,579.5	5,579.5	
Recompensas	1,536.7	1,041.5	1,239.2	1,339.0	1,339.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	73,878.5	49,411.0	56,289.0	67,000.5	67,000.5	
Materiales y Útiles de Oficina	3,780.4	1,297.0	2,527.3	2,550.1	2,550.1	
Enseres de Oficina	1,901.9	1,451.4	1,419.7	1,933.6	1,933.6	
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción		5.6		5.6	5.6	
Material de Foto, Cine y Grabación	2.1	3.3	.9	4.5	4.5	
Material Estadístico y Geográfico						
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	16,083.5	4,919.6	17,052.1	3,951.0	3,951.0	
Material de Información	736.3	46.3	733.2	49.4	49.4	
Material y Enseres de Limpieza	593.4	939.8	305.1	1,228.1	1,228.1	
Material Didáctico						
Material para Identificación y Registro	22.7	105.1	22.7	105.1	105.1	
Productos Alimenticios para Personas	10,514.3	9,014.3	5,600.9	13,927.7	13,927.7	
Utensilios para el Servicio de Alimentación	312.0	591.3	424.2	479.1	479.1	
Vidrio y Productos de Vidrio	53.7	40.5	48.8	45.4	45.4	
Materias Primas y Materiales de Producción						
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima						
Material Eléctrico y Electrónico	834.0	2,886.2	1,286.1	2,434.1	2,434.1	
Materiales Complementarios	2.8		2.8			
Material de Señalización	239.5	230.8	167.9	302.4	302.4	
Árboles y Plantas de Ornato	56.4	133.3	54.6	135.1	135.1	
Materiales de Construcción	1,373.4	5,118.2	2,422.6	4,069.0	4,069.0	
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción						
Sustancias Químicas						
Medicinas y Productos Farmacéuticos	713.7	388.6	707.9	394.4	394.4	
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	294.7	59.7	209.0	145.4	145.4	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2021		EJERCIDO	VARIACIÓN
			REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	30,895.3	8,576.8	13,434.0	26,038.1	26,038.1	
Vestuario y Uniformes	769.5	2,571.8	1,574.1	1,767.2	1,767.2	
Prendas de Seguridad y Protección Personal						
Artículos Deportivos	6.1		6.1			
Productos textiles	35.3	108.9	19.4	124.8	124.8	
Blancos y Otros Productos Textiles	21.0	102.3	20.7	102.6	102.6	
Prendas de Protección	123.4	5,204.0	1,823.8	3,503.6	3,503.6	
Refacciones, Accesorios y Herramientas	39.6	195.3	43.6	191.3	191.3	
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	72.3	142.2	72.0	142.5	142.5	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	51.5	41.2	51.4	41.3	41.3	
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	546.0	1,092.3	606.8	1,031.5	1,031.5	
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte						
Artículos para la Extinción de Incendios	314.5	2,878.2	1,665.7	1,527.0	1,527.0	
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos						
Medidores de Agua						
Otros Enseres	3,489.2	1,267.0	3,985.6	770.6	770.6	
SERVICIOS GENERALES	230,376.5	168,014.5	204,029.0	194,362.0	194,362.0	
Servicio de Energía Eléctrica	4,193.7	440.2	1,055.6	3,578.3	3,578.3	
Gas	437.4	174.0	212.2	399.2	399.2	
Servicio de Agua	1,806.4	751.7	1,067.5	1,490.6	1,490.6	
Servicio de Telefonía Convencional	3,615.9	1,931.6	1,606.9	3,940.6	3,940.6	
Servicio de Telefonía Celular	1,698.8	605.5	1,148.3	1,156.0	1,156.0	
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	306.4	904.8	601.3	609.9	609.9	
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	33.9	79.2	9.6	103.5	103.5	
Servicios de Acceso a Internet	810.9	149.5	761.5	198.9	198.9	
Servicio Postal y Telegráfico	423.9	287.1	418.4	292.6	292.6	
Arrendamiento de Edificios y Locales	14,565.7	4,554.8	4,317.3	14,803.2	14,803.2	
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos						
Arrendamiento de Vehículos						
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo		2.4		2.4	2.4	
Arrendamiento de Activos Intangibles						
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	47,380.6	28,482.8	57,589.9	18,273.5	18,273.5	
Servicios estadísticos y geográficos						
Servicios Informáticos	22,273.4	16,487.5	23,865.0	14,895.9	14,895.9	
Capacitación	1,428.8	4,593.7	2,496.8	3,525.7	3,525.7	
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo						
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	1,981.3	2,129.6	1,277.9	2,833.0	2,833.0	
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	1,440.7	289.1	1,350.6	379.2	379.2	
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	405.0	1,941.4	516.8	1,829.6	1,829.6	
Servicios de Vigilancia						
Servicios Profesionales						
Servicios Bancarios y Financieros	26.8	136.0	11.5	151.3	151.3	
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas						
Seguros y Fianzas	1,866.7	429.4	124.8	2,171.3	2,171.3	
Almacenaje, embalaje y envase		107.0	107.0			
Fletes y Maniobras	.8	.1	.8	.1	.1	
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	2,339.9	3,906.5	3,001.2	3,245.2	3,245.2	
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina	92.8	450.3	162.8	380.3	380.3	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información	295.2	639.1	586.4	347.9	347.9	
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión	411.4	37.6	410.6	38.4	38.4	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio						
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	6,636.2	1,229.5	3,946.8	3,918.9	3,918.9	
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	213.8	176.9	84.3	306.4	306.4	
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	5,778.6	1,165.7	5,877.6	1,066.7	1,066.7	
Servicios de Fumigación	511.8	27.8	362.6	177.0	177.0	
Gastos de Publicidad y Propaganda	3,266.9	9,089.0	4,767.3	7,588.6	7,588.6	
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	702.5	240.3	436.4	506.4	506.4	
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	254.5		254.5			
Servicios de Fotografía	401.5	74.9	339.7	136.7	136.7	
Servicios de Cine y Grabación	290.8		290.8			
Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet	3,094.2	14,177.9	7,397.1	9,875.0	9,875.0	
Otros Servicios de Información	317.3	753.1	375.3	695.1	695.1	
Transportación Aérea						
Gastos de Traslado por Vía Terrestre						
Gastos de alimentación en territorio nacional						
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales						
Autotransporte						
Viáticos en el País						
Viáticos en el Extranjero						
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje						
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos						
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	5,570.0	1,677.1	3,766.9	3,480.2	3,480.2	
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	6,037.8	3,423.7	3,597.7	5,863.8	5,863.8	
Espectáculos Cívicos y Culturales	3,888.5	233.6	3,285.0	837.1	837.1	
Congresos y Convenciones	299.4	4.1	299.4	4.1	4.1	
Exposiciones y Ferias						
Gastos de Representación	17,400.0	15,989.7	33,389.7			
Servicios Funerarios y de Cementerios						

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2021			VARIACIÓN
			REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Otros Impuestos y Derechos	1,064.8	2,134.3	919.5	2,279.6	2,279.6	
Sentencias y resoluciones judiciales						
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	18.1	99.0	8.3	108.8	108.8	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	30,046.5	4,087.2		34,133.7	34,133.7	
Cuotas y Suscripciones	199.7	48.9	190.4	58.2	58.2	
Gastos de Servicios Menores	36,099.9	43,402.3	31,430.6	48,071.6	48,071.6	
Estudios y Análisis Clínicos	153.9	210.6	30.8	333.7	333.7	
Subcontratación de Servicios con Terceros	293.4	258.0	277.6	273.8	273.8	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,158.6	1,801.7	19,767.0	51,193.3	51,192.9	.4
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria						
Cooperaciones y Ayudas	68,429.1	1,355.7	19,061.5	50,723.3	50,722.9	.4
Gastos por Servicios de Traslado de Personas						
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	40.0	446.0	16.0	470.0	470.0	
Instituciones educativas	605.2		605.2			
Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	84.3		84.3			
Donativos a Entidades Federativas						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110,844.3	25,278.3	45,017.2	91,105.4	24,378.8	66,726.6
Muebles y Enseres	10,876.0	793.9	11,237.1	432.8	432.8	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	51.9		51.9			
Objetos, obras de arte, históricas y culturales						
Bienes Informáticos	4,760.0	19,459.9	4,896.6	19,323.3	19,323.3	
Otros Bienes Muebles						
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina	3,271.6	471.2	3,280.2	462.6	462.6	
Equipo de Foto, Cine y Grabación	360.4	823.3	467.1	716.6	716.6	
Otro Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo Médico y de Laboratorio	15.5	33.9	15.5	33.9	33.9	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre		1,780.9		1,780.9	1,780.9	
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte	43.5		43.5			
Carrocerías y Remolques	130.0	17.6	147.6			
Maquinaria y Equipo Industrial						
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	72.4	95.5	72.4	95.5	95.5	
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión		760.7		760.7	760.7	
Maquinaria y Equipo Diverso	157.6	1,006.2	426.5	737.3	737.3	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		18.1		18.1	18.1	
Herramientas, máquina herramienta y equipo		17.1		17.1	17.1	
Software						
Edificios y locales	91,105.4		24,378.8	66,726.6		66,726.6
INVERSIÓN PÚBLICA						
Convenios y Aportaciones						
Convenios y Aportaciones						
Ejecución de Obras por Administración						
DEUDA PÚBLICA						
Por el Ejercicio Inmediato Anterior						
Por Ejercicios Anteriores						
SUBTOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7
INVERSIÓN PÚBLICA						
TOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del gasto	1,650,551.3	- 52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México.

Asimismo, contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023.

Pilar social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Pilar económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Pilar seguridad: Estado de México con seguridad y justicia

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes transversales

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa. El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible. El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Igualdad de género

El Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo en cumplimiento al Decreto número 309, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 10 de mayo de 2018, creó en agosto del mismo año, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, encargada de establecer un modelo de atención para las personas servidoras públicas que requieran denunciar algún hecho que pueda constituir presumiblemente un presunto caso de violencia laboral, discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual en el Poder Legislativo del Estado de México.

Gobierno capaz y responsable

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la posibilidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario del Plan.

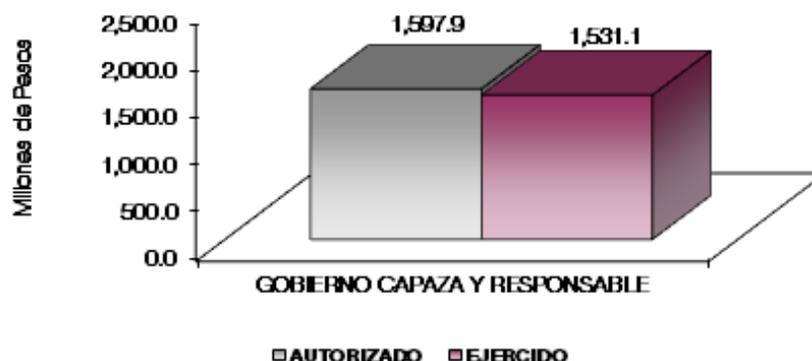
Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas, y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y tecnología para el buen gobierno

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno. En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

Poder Legislativo del Estado de México EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2021			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno Capaz y Responsable	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2
TOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2

La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva, ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión. Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

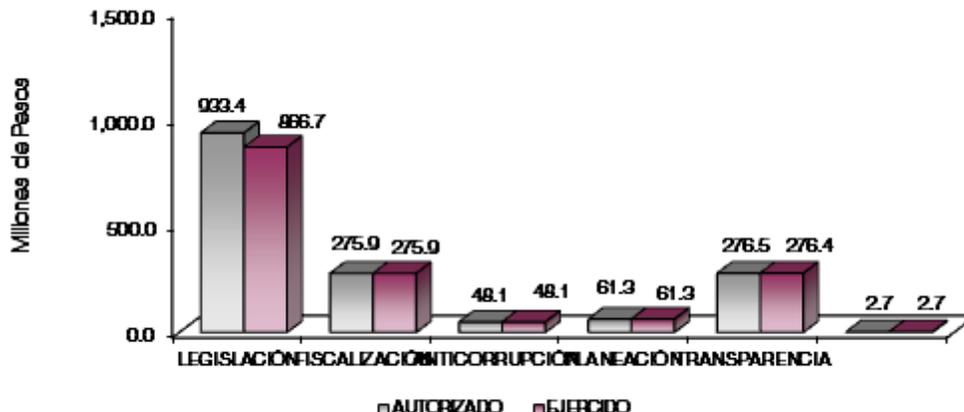


FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado de México, en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas y derogarlas; así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.

Poder Legislativo del Estado de México EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2021			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Legislativo	984,642.6	320,463.3	371,698.8	933,407.1	866,680.5	66,726.6	7.1
Fiscalización Superior	277,514.9	60,621.6	62,254.1	275,882.4	275,882.4		
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	51,230.7	12,479.7	15,598.9	48,111.5	48,111.5		
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	60,065.1	14,839.4	13,546.0	61,358.5	61,358.5		
Planeación y Presupuesto basado en Resultados	274,566.9	89,528.2	87,601.0	276,494.1	276,403.0	91.1	.0
Transparencia	2,531.1	810.5	640.6	2,701.0	2,701.0		
TOTAL	1,650,551.3	498,742.7	551,339.4	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	4.2



AVANCE OPERATIVO – PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

En su calidad de representante popular la Legislatura Local es un foro para la discusión de los asuntos políticos, económicos y sociales, que contribuye a la gobernabilidad efectiva, desempeñando las funciones necesarias para sustentar la democracia en sociedades complejas y diversas, al actuar como gestora ante las instancias gubernamentales y actualizando el marco jurídico estatal, mediante la elaboración, introducción, discusión y creación de leyes, así como la supervisión de cuentas de las acciones y el ejercicio del gasto de las dependencias.

0101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 161 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 83 sesiones legislativas.
4. Se presentaron 591 iniciativas de ley.
5. Se aprobaron 271 iniciativas de ley.
6. Se generaron 200 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 469 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 55 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de personas servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 116 leyes o decretos.
- 13.

0101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 83 sesiones de las cuales fueron solemnes, deliberantes, especiales y de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 122 cuadros comparativos para integrar los proyectos dictamen.
3. Se realizaron 83 informes de la crónica sobre el actuar de la legislatura en las sesiones.
4. Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos, digitalización de expedientes, proceso técnico de catalogación, análisis documental, convenios, atención a usuarios y donaciones.
5. Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas con respecto a 80 decretos publicados y 79 acuerdos.
6. Se formularon 6 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 83 sesiones y 219 comisiones legislativas.
7. Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimiento a asuntos jurídicos: respuesta a 201 juicios de amparo, 401 informes justificados, 124 informes previos, 16 juicios electorales y 9 acciones de inconstitucionalidad.
8. Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas para 195 reuniones de comisiones legislativas, información normativa, bases jurídicas, entre otros.

0101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES

Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. Se formularon 4 informes sobre las distintas vertientes de difusión en medios de comunicación, generando 17 mil 431 publicaciones acerca del trabajo de las y los diputados locales mexiquenses de la LX e inicio de la LXI Legislatura Mexiquense.
2. Se atendió el 100 por ciento de solicitudes de los grupos parlamentarios, en coordinación con la Presidencia de la Jucopo. Lo anterior se reportó en 3 informes, dando un total de 343 peticiones atendidas, que representan 1,291 servicios distintos por parte de esta Dirección General de Comunicación Social (SGCS).
3. Se presentaron 4 informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 597 actividades legislativas de la Legislatura Mexiquense (sesiones, eventos, conferencias de prensa, entre otras), elaborando 757 comunicados de prensa, 81 mil 36 archivos fotográficos y mil 68 videos.
4. Se elaboraron 356 carpetas informativas con impactos de medios impresos. Asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos de medios electrónicos (internet, radio y tv), divididas en: 230 matutinas, 226 vespertinas y 218 nocturnas. Con ello, se reflejaron 14 mil 207 impactos informativos de la Legislatura en medios digitales nacionales y estatales.
5. Se entregaron 4 informes que detallan la logística, correcta transmisión digital e intención a medios de comunicación, 751 paquetes informativos con comunicado de prensa, enviando 183 invitaciones a medios de comunicación, 21 conferencias de prensa, 520 transmisiones en vivo, 77 sesiones ordinarias, y 233 comisiones legislativas.
6. Se difundieron las actividades y resultados del Poder Legislativo en redes sociales, generando 2 mil 847 diseños audiovisuales y 5 mil 731 publicaciones para redes sociales. Se actualizó el Manual de Identidad Gráfica por inicio de la LXI Legislatura a partir de que se tenía previamente aprobado por la Jucopo.
7. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes presentados en tiempo y forma, desprendiendo 605 gestiones de la Coordinación Administrativa con diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

0101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se formularon 4 reportes de diseño e instrumentación del programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario; participando y colaborando en seminarios como: La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción; foros entre los que destacan: Cultura de la Paz en la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y Deuda de los ayuntamientos; conferencias como: La Participación ciudadana, diseños institucionales prácticas electorales y Hacia la Justicia en México, por el Derecho a la Verdad; presentación de libros como: La Dogmática Disciplinaria y Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria; Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario, entre otros.
2. Se elaboraron 4 reportes de diseño y desarrollo del programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, realizando 12 investigaciones: Amnistía en el Estado de México, Referencia de Gobierno Abierto, Manual de Bienvenida del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, Entendiendo el gasto público del Estado de México, Deuda Pública en el Estado de México, Firma Electrónica o Digital, Sistema de Pensiones en el Estado de México, Reseña Estadística sobre la Violencia de Género en el Estado de México y El Sector Artesanal en el Estado de México durante la pandemia por COVID-19, Fondos Metropolitanos, Desastres Naturales en el Estado de México: 2021, Cómo afecta a los jóvenes la actual Pandemia de COVID-19, mismas que pueden consultarse en el microsítio del Instituto de Estudios Legislativo Inesle.
3. En aras de coordinar los trabajos del Inesle, se realizaron 4 convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas, firmando con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); el Instituto Hacendario del Estado de México; la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) y con la Facultad de Geografía de la UAEM enfocados a desarrollar acciones de colaboración académica, científica, cultural y de capacitación.

010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditoría de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

1. La herramienta guía y base para la actividad fiscalizadora que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), es el Programa Anual de Auditorías, dicho documento se realizó durante el primer trimestre y se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de marzo de 2021.
2. Una prioridad para el Órgano Superior es contribuir a la rendición de cuentas, derivado de lo anterior se entregó a la Legislatura el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado y Municipios 2019, en el primer trimestre.
3. Con el propósito de conjuntar actividades relevantes de cada unidad administrativa y llevar seguimiento de las mismas, se elabora un informe mensual que da mayor panorama de lo que se realiza en el Órgano Superior, al cierre del ejercicio se elaboraron 12 informes de actividades sustantivas. Del mismo modo, con el objetivo de dar atención a los decretos 114 y 115 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", relativos a la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se elaboraron 18 informes con información solicitada para cada decreto, del mismo modo se elaboraron informes trimestrales correspondientes a los decretos 318 y 320.
4. Dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México se da a conocer a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el presupuesto ejercido por el Órgano Superior.
5. La Auditora Superior entregó a la Comisión de Vigilancia el Anteproyecto de Presupuesto Anual en octubre 2021, para su aprobación.
6. La titular del Órgano Superior rindió en enero 2021 ante la Comisión de Vigilancia su Informe Anual de Gestión 2020, con el objetivo de presentar los trabajos coordinados que se llevan a cabo para desarrollar las tareas que el OSFEM desempeña en las diferentes áreas.
7. A través de oficialía de partes el Órgano Superior realiza la recepción de documentación de las entidades fiscalizables, referente a informes mensuales, informe trimestral, cuenta pública, presupuesto, oficios; cada documento es registrado y turnado al área correspondiente para trámite

- y seguimiento. Mensualmente se elabora informe general con información de la documentación recibida, al cierre del ejercicio se presentaron 12 informes.
8. Como parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. el Órgano Superior es participe en sus reuniones; la titular del Órgano es coordinadora regional del Centro Pacífico, con el tema: Coordinación de la Fiscalización.
 9. Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y como herramienta de planeación y programación, se integra el Plan Anual de Metas, con la calendarización específica para cada meta del Órgano Superior. La elaboración de la Programación Anual de Metas (PAM) implicó la solicitud de información a las áreas, revisión e integración, dando un total de 12 PAM individuales.
 10. Para fortalecer la programación del Órgano Superior se da seguimiento al PAM de cada unidad administrativa, analizando su cumplimiento de manera trimestral y anual por lo que se programaron y elaboraron 5 informes, 4 trimestrales y uno anual.
 11. Derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) y en cumplimiento al mismo se lleva a cabo la evaluación de diseño a programas presupuestarios del Órgano Superior, en este ejercicio al programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", proyecto "Substanciación y Apoyo Legal", cumpliéndose con lo establecido en el cronograma de ejecución PAE 2021, que al cierre del ejercicio contabiliza 3 conciliaciones con la unidad ejecutora, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Desempeño.
 12. El desarrollo, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, así como, de sistemas automatizados del OSFEM son servicios necesarios para la realización y control de actividades de sus áreas sustantivas, se realizaron servicios de mantenimiento y seguridad de la red de datos, se efectuó el mantenimiento a sistemas y actualización a sitios web, se atendieron solicitudes de mantenimiento a infraestructura tecnológica; se reemplazó el equipo de cómputo anterior a 2012, se llevó a cabo la revisión y prueba de la infraestructura tecnológica instalada para la Plataforma Digital de Fiscalización del OSFEM y se registró ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) la Cédula de Información de las Entidades Fiscalizables, sistema de consulta desarrollado por el OSFEM.
 13. El 26 de febrero 2021, la Auditora Superior, dio cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 13 fracción XVI y 31 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México ante la Comisión de Vigilancia del OSFEM.
 14. La constancia certificada por años de servicio contiene la historia laboral de las personas servidores públicos de los tres poderes del Estado de México, ayuntamientos y organismos descentralizados (DIF Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Organismo Descentralizado de Agua y Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli), es de suma importancia ya que forma parte de una serie de requisitos que requieren para hacer valer sus derechos, derivado de su antigüedad laboral ante las distintas dependencias donde han prestado sus servicios, así como ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). De enero a diciembre, se entregaron mil 599 constancias.
 15. La documentación producida por el Órgano Superior es la evidencia del cumplimiento de objetivos al interior de la institución, por otro lado, se trata de un recurso necesario para el análisis y toma de decisiones, es por ello que las unidades administrativas elaboran inventarios y vales de préstamo a lo largo de todo el año. Se han proporcionado 111 asistencias técnicas, 118 traslados de cajas, 337 vales de préstamo de información y la entrega de 101 cajas nuevas a unidades administrativas del OSFEM.
 16. De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se reciben y entregan las cuentas públicas a las direcciones de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables y Evaluación y, Control Interno a las Entidades Fiscalizables, para su revisión.
 17. Se realizó la revisión trimestral de la información administrativa, financiera y contable en apego a la normatividad vigente, para la emisión de indicadores.
 18. Se revisó la cuenta pública municipal y estatal en apego a la normatividad aplicable, para la emisión del Informe de Resultados.
 19. Se revisó trimestralmente la información patrimonial y presupuestal, en apego a la normatividad vigente, para la emisión de indicadores.

20. Se revisó el Presupuesto Anual de Egresos Municipal, con la finalidad de verificar que cumpla con la normatividad vigente.
21. Durante el presente ejercicio, se actualizó la plataforma del Sistema entrega-recepción, para agregar información que deberán entregar las administraciones públicas municipales salientes, por ejemplo: datos de dependencias generales, auxiliares, programas y proyectos; adeudos con proveedores, contratistas y entidades como Comisión Federal de Electricidad, ISSEMyM, Comisión del Agua del Estado de México, Sistema de Administración Tributaria; entre otros, con la finalidad de brindar certeza a las administraciones públicas entrantes sobre el ejercicio de los recursos públicos. Así mismo, se actualizó la normatividad en la materia, por lo que mediante Acuerdo 013/2021 del 9 de septiembre, se emitieron los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales.
22. Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, se realizaron 40 informes de fiscalización a entidades del ámbito estatal mediante auditorías de cumplimiento financiero e inversión física.
23. Se realizaron 54 informes de fiscalización a entidades del ámbito municipal, mediante auditorías de cumplimiento financiero e inversión física.
24. Como resultado de los actos de fiscalización que realiza el OSFEM en los ámbitos estatal y municipal, derivados de la ejecución del Programa Anual de Auditorías, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de marzo 2021, se recibieron y sometieron a etapa de aclaración los informes y expedientes de auditoría.
25. Como resultado de la substanciación de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios correspondientes, que se practiquen por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se reporta la cantidad de contestaciones presentadas por las entidades fiscalizadas con objeto de solventar las observaciones determinadas.
26. Una vez concluidos los plazos para el desahogo de la etapa de aclaración y derivado del análisis y revisión de las observaciones determinadas que no hayan sido debidamente solventadas por las entidades fiscalizadas, se reporta la cantidad de oficios enviados a la Autoridad Investigadora para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Para atender el Programa Anual de Auditorías 2021, además de proponer sugerencias de acciones de mejora, se ejecutaron 38 auditorías de desempeño, mismas que determinaron 336 resultados que generaron 921 recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades instituciones de las entidades fiscalizadas.

010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

1. La herramienta que emplea el OSFEM para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas graves, es la investigación relacionada con actuaciones de oficio, denuncias y aquellas que deriven de auditorías o revisiones practicadas por las auditorías especiales del Órgano Superior. Se entregaron 24 informes relacionados con actividades de la Unidad de Investigación, las cuales implicaron, al cierre del ejercicio, la recepción de 156 expedientes, el inicio de 204 investigaciones y la supervisión de 183.
2. Uno de los mecanismos que utiliza el OSFEM para obtener resoluciones sancionadoras, es el seguimiento de procedimientos de responsabilidad administrativa recibidos por el Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de México. Se elaboraron 8 acuerdos generales para darles seguimiento, los cuales implicaron 224 promociones relacionadas con la atención de prevenciones y seguimiento a los mismos ante el Tribunal.

3. Uno de los instrumentos que aplica el OSFEM para fincar responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas graves de servidores públicos y de particulares, vinculadas con éstas, es el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y su presentación ante la autoridad substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, desarrollándose documento que implicó la presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en atención a lo solicitado por el Tribunal de Justicia Administrativa.
4. La herramienta que utiliza el OSFEM para fortalecer actividades de fiscalización e investigación, es la estrategia de vinculación con otras instituciones afines y con organizaciones que tengan por objeto la fiscalización, para desarrollar actividades de investigación o para capacitación constante al personal, las cuales han celebrado 5 convenios que implican la formalización y protocolización de estrategias de vinculación de este Órgano Superior con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México.

010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. La Unidad de Asuntos Jurídicos tiene como actividad medular la representación en materia jurídica del Órgano Superior ante personas jurídicas colectivas oficiales y que produce efectos jurídicos del representado, en tal sentido, durante el cuarto trimestre se cumplió con lo programado, contando al final con 75 por ciento de avance.
2. La actividad esencial que deriva de la función fiscalizadora, conferida constitucionalmente al Órgano Superior, es la atención y seguimiento hasta su conclusión de diversos asuntos en materia jurídica, ello con la finalidad de salvaguardar el interés público de la revisión y fiscalización superior del Estado de México.
3. Actividad fundamental para la fiscalización es requerir información a entidades fiscalizables, para lo cual se emite calendario en el que se dan a conocer fechas para presentar obligaciones periódicas, al no cumplir se impusieron 164 medios de apremio, de los cuales 78 recurrieron a través del recurso de revisión.
4. El Departamento de Notificaciones comunicó de manera oficial la información que emite el Órgano Superior notificando 2,865 documentos.
5. El Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad es actividad fundamental que da inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa con lo cual se inicia la audiencia y en su momento se remiten autos al Tribunal de Justicia Administrativa para que emita la resolución que en derecho proceda; se realizaron 4 acuerdos de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos de la Autoridad Investigadora.

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Jucopo de acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web; y responder las solicitudes de información.
2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron actividades y se organizó la agenda del Contralor.
3. Se elaboraron 4 informes para la coordinación de reuniones de evaluación con jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de actividades, elaborándose 9,364 oficios y 5,888 acuerdos, se determinaron 316 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y se instrumentaron 570 actas. Así también se verificó que se llevaran a cabo las funciones de la Autoridad Investigadora "A", "B", "C" y "D"; y la Autoridad Sustanciadora "A" y "B", conforme al Reglamento Interno de la Contraloría.
4. Se emitieron 33 reportes en los cuales se radicaron 489 expedientes a investigación, 177* IPRA, 925* expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron 2 programas preventivos durante 2021; sesiones y presupuesto definitivo. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
5. Se elaboraron 8 reportes con 52 cierres de instrucción, 49 resoluciones y se substanciaron medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 17 amparos y 25 juicios contencioso administrativo.
6. Se formularon 11 reportes sobre la elaboración de 125 acuerdos de admisión de IPRA, mil 330 oficios para las personas servidores públicos presuntos responsables, autoridad investigadora y tercer interesado y se emitieron 427 actas de audiencia inicial.
7. Se elaboraron 22 reportes por el inicio a investigación de 248 expedientes, se determinaron a IPRA 16 expedientes, de archivo 499* expedientes y se participó en 6 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
8. Se emitieron 19 reportes por la radicaron a investigación de 181 expedientes, se determinaron a IPRA 14 expedientes, de archivo 406* expedientes y se participó en 7 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
9. Se emitieron 4 informes, en los cuales se reportó la coordinación del cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, la realización de actos de entrega-recepción de personas obligadas en el Poder, así como investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas no graves, y remisión al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México de los procedimientos por faltas graves, en materia de situación y evolución patrimonial de servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
10. Se elaboraron 18 reportes, donde se informó el padrón de las personas servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses (proporcionado por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal); recepción de 2,743 declaraciones de personas servidores públicos del Poder Legislativo; remisión a la Autoridad Investigadora de 266 personas servidores públicos por presunta responsabilidad administrativa; así como carga de 2,743 registros en el Sistema Ipomex de declaraciones recibidas.
11. Se realizaron 17 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 277 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa a diputados, personas servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal; 685 solicitudes de información a diversas dependencias; emisión de 245 acuerdos de determinación; 244 informes de presunta responsabilidad administrativa; y, 3 acuerdos de archivo por falta de elementos.
12. Se integraron 10 reportes, donde se informó la determinación del inicio de 201 expedientes a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; la realización de 152 audiencias iniciales a las que tiene derecho el presunto responsable; así como 5 emplazamientos mediante edictos, que fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación en la entidad.
13. Se elaboraron 7 reportes, en los cuales se informó la emisión de 281 resoluciones; tramitación de 2 recursos de revocación y 2 juicios administrativos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
14. Se hicieron 4 reportes, donde se informó la realización de 67 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.
15. Se realizaron 7 reportes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas realizadas a 26 unidades administrativas del Poder, muestreos a 17 unidades administrativas y 2 seguimientos a observaciones encontradas.

16. Se integraron 3 reportes, donde se informó la revisión de la documentación de 41 bienes inmuebles propiedad o en arrendamiento del Poder.
17. Se enviaron 4 informes trimestrales al Contralor del Poder Legislativo, a fin de informar el avance y conclusión de 12 auditorías financieras y 15 administrativas. Así como acciones de control realizadas, principales hallazgos y acciones de mejora implementadas por las unidades administrativas, tendientes a fortalecer los controles internos de las dependencias.
18. De las 12 auditorías financieras realizadas, se propició: elaborar un procedimiento sobre rescisión laboral; fortalecer la supervisión, a fin de que los proveedores y prestadores de servicio cumplan en tiempo y forma con lo establecido en los contratos; que en todas las pólizas relacionadas con pagos, refieran el documento que obliga al Poder Legislativo a realizarlo; que las facturas estén firmadas por los titulares de las unidades administrativas interesadas; que los prestadores de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, estipulen fecha compromiso de entrega, garantía y condiciones de pago; y actualizar el Manual de Procedimientos del Departamento de Mantenimiento y Servicios.
19. Se elaboraron 28 reportes de auditoría, 17 administrativas y 11 financieras, a fin de informar a la Directora de Auditoría Interna el estatus de las mismas.
20. Se realizaron 21 acciones de control: 4 verificaciones a la concentración de vehículos, 3 supervisiones al trámite de reembolso de gastos de servicios menores, 3 arqueos a los fondos fijos, una supervisión de permanencia y una supervisión de asistencia y permanencia del personal obligado a registro de asistencia, 2 testificaciones al inventario físico de los 8 almacenes del Poder Legislativo y 7 acciones de control a solicitud de parte; propiciando a través de las verificaciones a concentraciones de vehículos propiedad del Poder Legislativo que sean concentrados en estacionamientos que cuenten con personal adscrito al Departamento de Seguridad; actualización del Procedimiento para reembolso de gastos de servicios menores; mejor manejo y control de formatos de creación y autorización de fondo fijo; emisión de oficios a administradores de los fondos fijos, recordándoles mantener el importe exacto de los fondos fijos, evitando así, sobrantes o faltantes y en relación a la supervisión de permanencia, se motivó a escribir en las listas de registros de asistencia de una manera legible los datos.
21. Se realizaron 15 auditorías administrativas propiciando: elaborar propuestas para actualizar el Manual General de Organización de 5 dependencias, actualizar manuales de procedimientos de 6 unidades administrativas y elaborar un manual de procedimientos; adecuar el aviso de privacidad de 5 unidades administrativas; elaborar una propuesta a fin de modificar las Normas Administrativas del Poder Legislativo (en lo referente al parque vehicular) y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo; se instrumentaron acciones para actualizar el inventario de bienes muebles; alinear el Reglamento del Departamento de Seguridad al Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas y solicitar mediante oficio la integración una librería a la estructura orgánica de la Biblioteca.
22. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.
23. Se realizó análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal y 134 elementos de apoyo para mantener actualizados a personas servidores públicos municipales, esto basándose en actualizaciones estatales y federales, así como en la Gaceta del Gobierno y el Diario Oficial de la Federación.
24. Se elaboraron 27 informes concernientes a los resultados de la revisión a la estructura orgánica y salarial primer semestre 2021 y acciones para llevarlos a cabo, así como 4 informes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.
25. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 9 videoconferencias y 3 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normativa gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.
26. Se emitieron 5 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 120 de recursos materiales; 462 de recursos administrativos y 270 de recursos humanos; 51 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 12,968 documentos por oficialía de partes; se ejecutaron 12 mil 21 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares, a fin de atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.

010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este proyecto tiene como finalidad coordinar y dirigir los procesos de planeación, organización y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
2. Se elaboraron 20 reportes de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento más de 3 mil 500 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 21 sesiones de la Junta Directiva de SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma, para el cumplimiento de compromisos contraídos.
3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 159 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; 17 del Comité Interno de Obra y 15 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia (Ipomex) 42 comunes y 3 específicas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 280 solicitudes de información pública (Saimex), 7 recursos de revisión y una denuncia. En apoyo a las funciones sustantivas de la SAF se llevaron a cabo 10 reuniones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Administrativa y se desarrollaron e incorporaron 2 procesos que promueven la administración eficiente.
4. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2022; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2020; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
5. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2022).
6. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas).
7. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2020; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de

cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).

8. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación del desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
9. Se realizaron 48 documentos sobre la elaboración, integración y actualización de normativa: actualización de un manual de organización, 52 manuales de procedimientos, 120 actualizaciones al catálogo de firmas de personas servidores públicos, elaboración del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, elaboración del Manual de Integración Funcionamiento y Operación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Legislativo, actualización de guías técnicas para la elaboración de manuales de procedimientos y manuales de organización y, 131 señalizaciones institucionales a oficinas de diputados y dependencias del Poder Legislativo.
10. Se presentaron 12 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo (245 representaciones, 46 asesorías, 61 trámites administrativos y 130 contratos).
11. Se emitieron 15 informes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo: depuración de 103,951 documentos, 755 expedientes consultados, 150,333 documentos digitalizados, 56 asesorías y recepción de 234 cajas con documentación.
12. Como parte de las actividades principales de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se encuentra generar acciones con perspectiva de género que promuevan la igualdad, empoderamiento de las mujeres, respeto a los derechos humanos y no discriminación al interior del Poder Legislativo; se instauraron enlaces de género por cada dependencia para coordinar el 25 de cada mes actividades a favor de la no violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; se entregó pin conmemorativo, cubrebocas color naranja y violentómetro laboral al personal; se instauraron lazos simbólicos en el Palacio Legislativo e iluminación temática en inmuebles; se implementó Protocolo de actuación ante presuntos casos de violencia laboral, discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual, como guía para brindar atención al interior de la Legislatura; se promovieron capacitaciones a personas servidores públicos en materia de género a través de la plataforma ONU Mujeres y de la SAF; se realiza publicación mensual en redes sociales y sitios oficiales de actividades emprendidas por cada dependencia, con motivo del día naranja; se implementó el Diagnóstico de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y se desarrolló contenido para redes sociales de la SAF.
13. Se lograron los valores programados en los departamentos que integran la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
14. Se realizaron movimientos de personas servidores públicos; premio anual de puntualidad; pagos de días económicos a personas servidores públicos sindicalizados; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; descuentos por inasistencia y licencia; reporte de integración y actualización de expedientes y reporte de credencialización.
15. Se registraron y controlaron percepciones y deducciones, mediante la emisión de nóminas (24 de dieta, 24 de personal, 2 de aguinaldo y prima vacacional de personal y 2 de aguinaldo diputados); 42 reembolsos de gastos de servicios menores de unidades administrativas y OSFEM; 12 trámites del pago del impuesto estatal del 3 por ciento sobre nómina; 265 cálculos y trámite de finiquitos y liquidaciones.
16. Se capacitó a 506 personas servidores públicos en temas administrativos y de organización, comunicación, del orden financiero, desarrollo de habilidades en oficios y servicios, habilidades de colaboración, habilidades tecnológicas, inclusión e igualdad de género, orden jurídico, pedagógico y transparencia, emitiéndose 961 constancias de participación.

17. Seguridad atendió 75 sesiones legislativas; 230 comisiones; 109 reuniones de trabajo; 23 manifestaciones de diversos grupos colectivos feministas, comerciantes y municipios del Estado; 98 eventos internos entre foros, pláticas y ceremonias; 8 eventos foráneos; y, 135 fumigaciones y saneamientos. Se entregaron en tiempo y forma actas de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se promovió el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica, sistema de hidrantes móviles de succión para combate y control de incendios, así como la recarga a extintores.
18. Los consultorios médicos del Poder proporcionaron 10 mil 75 consultas por 4 médicos generales y un pediatra, brindaron atención médica de primer nivel a diputados y personas servidores públicos, entregando primer dosis de medicamento. Se realizaron filtros de seguridad al ingreso de edificios, mediante la toma de oximetría; se aplicaron mil 21 pruebas rápidas para detectar SARS-CoV-2 (COVID-19).
19. Se realizaron transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores y deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas clabe, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros de la caja de ahorro.
20. El Jardín de Niños Poder Legislativo impartió clases de manera virtual desde enero hasta mediados de 2021, concluyendo el ciclo escolar, en julio se llevaron a cabo ceremonias de clausura de forma presencial, se realizaron ceremonias virtuales y recreativas desde Zoom; a finales de agosto se regresó a clases presenciales aplicando medidas sanitarias para el regreso seguro.
21. Se analizaron y tramitaron 4 mil 369 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.
22. Se atendieron 686 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios: 594 acciones de adquisición directa y a través de fondo fijo; 90 derivados de procedimientos de contratación mediante licitación pública nacional, invitación restringida y adjudicación directa; un reporte de 6 mil 887 vales de salidas del almacén general, papelería y consumibles de cómputo; y un servicio de telefonía móvil.
23. Se asignó número de inventario a mil 248 bienes de nueva adquisición; se generaron 9 informes de bienes muebles para baja del activo, así como con motivo de subasta pública presencial para la enajenación de 120 vehículos automotores propiedad del Poder; se atendieron 489 solicitudes de transferencia y/o actualización de bienes muebles en diferentes áreas; se gestionó arrendamiento de 17 inmuebles para 2022.
24. Se dio puntual atención a solicitudes de servicios vehiculares recibidas: 551 pagos de tenencia vehicular; 552 pagos de seguros; mantenimiento preventivo a 767 vehículos y correctivo a 352; 405 verificaciones vehiculares; 593 servicios de traslado; 2 mil 706 cargas de combustible; 51 mil 42 cruces con tag durante el año.
25. Se realizaron 119 servicios de mantenimiento de acuerdo al Programa Anual de Servicios; 2 mil 539 solicitudes de servicios vía telefónica; atención a 72 eventos foráneos, internos y diversas comisiones en general; se realizaron servicios de sanitización y desinfección en las diferentes unidades administrativas del Poder; se contrató para llevar a cabo: reparación de la estructura del suelo en el área operativa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, restauración de fachada en el Instituto de Estudios Legislativos (Inesle), restauración de molduras en cantera de la fachada de Palacio Legislativo y reparación de daños en muro de adobe derivado del sismo día 7 de julio en el inmueble conocido como Longares; además, se apoyó con la instalación de la LXI Legislatura del Estado de México.
26. El servicio de comedor programó 50 menús; dio atención a 774 personas servidores públicos, proporcionando 144 mil 216 servicios (desayuno, comida y cena); proporcionó 5 mil 705 vales de suministro de bienes de consumo; realizó visita de asesoría y seguimiento de Distintivo H.

27. Se apoyó con logística en 64 sesiones legislativas, 260 comisiones, 425 eventos culturales y 12 visitas guiadas; así como en la sesión solemne de toma de protesta de diputados de la LXI Legislatura y sesión solemne de inicio del primer período de sesiones ordinarias; se instaló adorno patrio, ofrenda del día de muertos y adorno navideño en el Palacio Legislativo.
28. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.
29. Se invirtió el recurso disponible del Poder, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.
30. Se elaboraron pólizas de diario y pago a proveedores.
31. Se gestionaron ingresos.
32. Se realizaron diversas actividades entre las que destacan la creación y modificaciones del Declara Legis net de la Contraloría con su respectiva Interfaz de Programación de Aplicaciones para dar cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; desarrollo del Sistema de Gestión de Contenidos para el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México para administrar propuestas, sentidos de votación y listados de asistencias de los parlamentarios; formulario digital para recibir solicitudes de amnistía para ser revisadas y estudiadas por integrantes de la Comisión de Amnistía y remitirse a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Poder Judicial y la Fiscalía del Estado de México para la emisión de opiniones consultivas; Portal de Gestión Interna para consulta de comprobante de percepciones y deducciones; sistema de Bienes Muebles; directorio telefónico de la LXI Legislatura; sistema para el diagnóstico de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
33. Se ejecutaron mil 610 servicios: mil 286 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones, y 324 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, dichos servicios permiten hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.
34. Se brindaron 986 servicios: 324 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 423 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, además de impresiones de diversos documentos y 239 actualizaciones a portales de internet del Poder.
35. Se realizaron 439 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 86 relacionadas con servicios de internet y 353 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se tramitaron 873 solicitudes de acceso a la información, así como a 15 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
2. Se tramitaron 76 recursos de revisión interpuesto en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.
3. Se realizó registro de creación y actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se giraron 24 oficios a personas servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de obligaciones de transparencia que les corresponden.

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México															
Avance Operativo - Programático y Presupuestal															
Enero - diciembre 2021															
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2021 (Miles de pesos)					
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%		
GOBIERNO															
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE LEGISLATIVO															
01	01	01	01	01	01							829,579.5	762,852.9	92.0	
						Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura.	Informe	1	1	100					
						Participar en trabajos de comisiones y comités.	Reunión	158	161	102					
						Participar en sesiones legislativas.	Sesión	63	83	132					
						Presentar iniciativas de ley.	Informe	588	591	101					
						Aprobar iniciativas.	Informe	253	271	107					
						Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.	Acuerdo	197	200	102					
						Atender juicios de amparo.	Informe	466	469	101					
						Autorizar la gaceta parlamentaria.	Documento	45	55	122					
						Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.	Informe	4	4	100					
						Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política.	Informe	4	4	100					
						Promover y realizar campañas de asistencia social.	Informe	4	4	100					
						Aprobar leyes o decretos.	Ley	98	116	118					
01	01	01	01	01	02							56,341.5	56,341.5	100.0	
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO															
						Colaborar para el desarrollo parlamentario.	Documento	63	83	132					
						Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen.	Reporte	6	6	100					
						Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura.	Informe	63	83	132					
						Mantener el acervo del Poder Legislativo.	Informe	4	4	100					
						Elaborar proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativos.	Reporte	4	4	100					
						Elaborar el diario de debates.	Documento	6	6	100					
						Asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura.	Reporte	12	12	100					
						Proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases jurídicas, entre otros).	Reporte	12	12	100					
01	01	01	01	01	03							44,283.5	44,283.5	100.0	
DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES															
						Difundir en los medios de comunicación las actividades del Poder Legislativo.	Informe	4	4	100					
						Dar seguimiento a solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades.	Informe	4	4	100					
						Realizar la cobertura informativa del Poder Legislativo.	Informe	4	4	100					
						Elaborar la síntesis informativa.	Documento	546	546	100					
						Transmitir sesiones legislativas y dar cobertura a conferencias de prensa.	Documento	63	63	100					
						Elaborar el Manual de Identidad Gráfica.	Manual	1	1	100					
						Gestionar asuntos administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100					
01	01	01	01	01	04							3,202.6	3,202.6	100.0	
ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA															
						Diseñar, e instrumentar, el programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario.	Reporte	4	4	100					
						Diseñar y desarrollar el programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias.	Reporte	4	4	100					
						Actualizar o celebrar convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas u otras instituciones.	Convenio	2	4	200					

GOBIERNO										
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE										
FISCALIZACIÓN SUPERIOR										
01	01	02	01	01	01	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	240,575.2	240,575.2	100.0	
						Autorizar el Programa Anual de Fiscalización de cada ejercicio fiscal.	Programa	1	1	100
						Ejercer las atribuciones previstas en la legislación relativa a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción.	Acta	8	9	113
						Entregar informe relativo a la revisión y fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables.	Informe	1	1	100
						Entregar informes mensuales de actividades, derivado de los actos de fiscalización, para entregarse a la Comisión de Vigilancia.	Informe	36	32	89
						Informar a la Legislatura, por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior.	Presupuesto	1	1	100
						Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello.	Documento	1	1	100
						Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Anteproyecto	1	1	100
						Imponer medios de apremio y, promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	Informe	12	12	100
						Rendir informe anual de gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión.	Informe	1	1	100
						Revisar y someter a consideración y autorización del superior jerárquico los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior y mantenerlo informado de su trámite y seguimiento.	Base de Datos	4	4	100
						Publicar y actualizar la información derivada de las obligaciones de transparencia del OSFEM.	Informe	4	4	100
						Analizar la información publicada en los principales medios de comunicación, respecto de las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior.	Publicación	12	12	100
						Coordinar las acciones para el control de la documentación recibida para el cumplimiento de las atribuciones que le confiera la normatividad aplicable al Órgano Superior.	Informe	12	12	100
						Ejercer las atribuciones de las funciones que son desempeñadas en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A. C.	Informe	12	12	100
						Elaborar informes mensuales de actividades, derivado de los actos de fiscalización, para entregarse a la Comisión de Vigilancia.	Informe	12	12	100
						Elaborar los informes relativos a la revisión y fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables.	Informe	24	20	83
						Actualizar el Reglamento Interior, manuales de organización y de procedimientos del OSFEM que se requieran.	Informe	12	12	100

PODER LEGISLATIVO

Integrar el Plan Operativo Anual elaborado por las unidades administrativas que conforman el Órgano Superior de Fiscalización.	Programa	1	1	100
Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de las unidades administrativas del OSFEM para informar del avance al superior jerárquico.	Documento	5	5	100
Evaluar el diseño programático de los programas presupuestarios del OSFEM.	Documento	1	1	100
Integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos del Órgano Superior, para ser presentado a la Comisión por la Auditora Superior.	Anteproyecto	1	1	100
Administrar y ejercer el presupuesto aprobado, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.	Presupuesto	26	29	112
Elaborar informe sobre el presupuesto ejercido por el Órgano Superior, durante el primer trimestre del año siguiente al ejercido, para ser presentado por la Auditora Superior a la Comisión.	Presupuesto	1	1	100
Promover acciones tendientes al establecimiento del servicio civil de carrera.	Informe	12	11	92
Expedir constancias certificadas por años de servicio a los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo, de conformidad con la documentación que obre en los archivos del Órgano Superior.	Informe	12	12	100
Administrar los recursos tecnológicos del Órgano Superior.	Informe	171	176	103
Administrar el acervo documental del Órgano Superior de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Informe	760	688	91
Coordinar y supervisar la fiscalización por medio de auditorías financieras y de obra, el ejercicio, la custodia, y aplicación de los recursos estatales y municipales.	Informe	18	9	50
Fiscalizar a las entidades del ámbito estatal mediante auditorías financieras y de obra.	Informe	40	40	100
Fiscalizar a las entidades del ámbito municipal, mediante auditorías financieras y de obra.	Informe	55	54	98
Coordinar y supervisar la recepción y fiscalización de los informes trimestrales y Cuenta Pública del ámbito estatal y municipal.	Programa	5	5	100
Fiscalizar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal en materia administrativa, contable y financiera.	Base de Datos	8	8	100
Revisar la cuenta pública del ámbito estatal y municipal.	Base de Datos	2	2	100
Fiscalizar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal, en materia presupuestal y patrimonial.	Documento	12	12	100
Fiscalizar los presupuestos de egresos del ámbito municipal.	Informe	12	12	100
Realizar auditorías de acuerdo con el programa anual de fiscalización aprobado.	Informe	14	0	0
Dar seguimiento a la información derivada de los actos de entrega recepción.	Informe	4	4	100
Dirigir y supervisar el desarrollo de la etapa de aclaración, derivada de los actos de fiscalización en el ámbito estatal y municipal.	Informe	12	12	100

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

	Elaboración de reportes de las actividades en materia de capacitación y asesoría a servidores públicos de los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12	100			
	Gestionar asuntos administrativos de la Contraloría.	Reporte	5	5	100			
	GOBIERNO							
	GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS							
01 01 05 02 05 01	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					276,494.1	276,403.0	100.0
	Coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	Informe	4	4	100			
	Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, a organizar y coordinar actividades de la oficina; fungir como enlace con las unidades administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos.	Reporte	20	20	100			
	Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra).	Reporte	4	4	100			
	Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística.	Informe	4	4	100			
	Procesar información programática-presupuestal.	Reporte	17	17	100			
	Integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos.	Reporte	5	5	100			
	Procesar transacciones expresadas en términos monetarios.	Reporte	8	8	100			
	Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.	Informe	4	4	100			
	Elaborar, integrar y actualizar documentos normativos.	Documento	48	48	100			
	Representar en materia laboral al Poder Legislativo y asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas.	Reporte	12	12	100			
	Administrar la conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo.	Informe	20	20	100			
	Lograr la implementación e institucionalización de la perspectiva de género, fortaleciendo la cultura institucional y coadyuvando en la prevención de cualquier modalidad de violencia laboral.	Acción	12	12	100			
	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos.	Reporte	4	4	100			
	Gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos.	Reporte	60	60	100			
	Registrar y controlar percepciones y deducciones.	Reporte	36	36	100			
	Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas.	Curso	229	207	90			
	Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles.	Reporte	12	12	100			
	Proporcionar atención médica de primer nivel.	Reporte	4	4	100			
	Fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos.	Reporte	11	11	100			

PODER LEGISLATIVO

	Planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; así como, gestionar los requerimientos de material y equipo para satisfacer las necesidades de operación.	Reporte	4	4	100				
	Coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales.	Reporte	4	4	100				
	Adquirir bienes y contratación de servicios.	Reporte	68	96	141				
	Establecer acciones que promuevan el buen uso y el correcto manejo de los bienes muebles e inmuebles.	Reporte	13	13	100				
	Efectuar el control de los vehículos propiedad del Poder Legislativo por medio del seguimiento a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo así como cubrir servicios y traslados.	Reporte	26	26	100				
	Gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico.	Reporte	16	16	100				
	Proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías.	Reporte	12	12	100				
	Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100				
	Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo.	Informe	234	239	102				
	Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bacarios.	Reporte	492	510	104				
	Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo.	Reporte	294	297	101				
	Gestionar los ingresos del Poder Legislativo.	Documento	52	52	100				
	Coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación.	Informe	4	4	100				
	Analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información.	Servicio	1,560	1,610	103				
	Brindar servicio de digitalización, actualización de contenido en el portal de internet de este Poder, así como el diseño a requerimientos de las dependencias del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100				
	Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones.	Reporte	8	8	100				
	GOBIERNO								
	GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE								
	TRANSPARENCIA								
01 08 04 01 01 01	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					2,701.0	2,701.0	100.0	
	Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	Reporte	4	4	100				
	Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión.	Reporte	4	4	100				
	Actualizar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo.	Reporte	2	3	150				
	Solicitar a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan.	Reporte	4	4	100				
						TOTAL	1,597,954.6	1,531,136.9	95.8

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

PODER LEGISLATIVO

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2021
(Miles de pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de bienes muebles	Valor en libros
	Mobiliario y equipo de administración	145,883.3
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,474.5
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	215.0
	Vehículos y equipo de transporte	112,038.9
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,503.0
	Equipo de Transporte	
	TOTAL	301,114.7

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2021
(Miles de pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en libros
	Terrenos	71,973.5
	Edificios	141,429.0
	Construcciones en Proceso	
	TOTAL	213,402.5

Poder Legislativo del Estado de México
Cuenta Pública 2021
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, programa o convenio	Datos de la cuenta bancaria	
	Institución bancaria	Número de cuenta *
Cuenta productiva	Santander	816
Cuenta productiva	Banorte	710
Cuenta productiva	BBVA	843
Cuenta productiva	Banamex	693

**FORMATOS PARA EL
CUMPLIMIENTO
DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
Y LOS MUNICIPIOS**

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en miles de pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	115,602.0	3,347.8	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	339,727.5	626,540.2
a1) Efectivo	100.0	127.4	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	115,502.0	3,220.4	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	47.0	47.0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	365,335.7	751,925.1	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	337,133.0	751,880.4	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	339,680.5	626,493.2
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28,125.0	39.5	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	77.7	5.2	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	0.0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	480,937.7	755,272.9	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	339,727.5	626,540.2
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	213,402.5	207,117.1	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	301,114.7	274,043.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-79,706.9	-66,563.3	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	307.6	17.5	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	339,727.5	626,540.2
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	435,117.9	414,614.7	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	282,092.4	281,516.4
I. Total del Activo (I = IA + IB)	916,055.6	1,169,887.6	a. Aportaciones	282,092.4	281,516.4
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	294,235.7	261,831.0
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	24,002.8	49,465.6
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	270,232.9	212,365.4
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	576,328.1	543,347.4
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	916,055.6	1,169,887.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Al 31 de diciembre de 2020 y 2021							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, reclasificaciones y otros ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de comisiones y demás costos asociados durante el período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	626,540.2				339,727.5		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	626,540.2	0.0	0.0	0.0	339,727.5		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

No aplica

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México			
Balance Presupuestario			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021			
(Miles de pesos)			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,650,551.3	1,635,009.9	1,635,009.9
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,650,551.3	1,635,009.9	1,635,009.9
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,650,551.3	1,531,136.9	1,531,136.9
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,650,551.3	1,531,136.9	1,531,136.9
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.0	0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	103,873.0	103,873.0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	103,873.0	103,873.0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.0	103,873.0	103,873.0
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	103,873.0	103,873.0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,650,551.3	1,635,009.9	1,635,009.9
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,650,551.3	1,531,136.9	1,531,136.9
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	103,873.0	103,873.0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	103,873.0	103,873.0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	0.0	0.0

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021						
(Miles de pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0	22,084.9	22,084.9	22,084.9
F. Aprovechamientos			0.0			0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	91,105.4		91,105.4	106,075.8	106,075.8	14,970.4
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	1,559,445.9	-52,596.7	1,506,849.2	1,506,849.2	1,506,849.2	-52,596.7
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	1,635,009.9	-15,541.4
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.0			0.0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,635,009.9	1,635,009.9	-15,541.4
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,166,293.4	28,000.0	1,194,293.4	1,194,202.7	1,194,202.7	90.7
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	312,012.8	39,121.8	351,134.6	351,134.6	351,134.6	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	612,537.7	85,064.5	697,602.2	697,602.2	697,602.2	0.0
a4) Seguridad Social	135,725.7	-80,973.0	54,752.7	54,662.0	54,662.0	90.7
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	84,267.2	-962.0	83,305.2	83,305.2	83,305.2	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,750.0	-14,251.3	7,498.7	7,498.7	7,498.7	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	73,878.5	-6,878.0	67,000.5	67,000.5	67,000.5	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,120.3	-13,292.9	9,827.4	9,827.4	9,827.4	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	10,826.3	3,580.5	14,406.8	14,406.8	14,406.8	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,559.8	4,426.2	6,986.0	6,986.0	6,986.0	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,008.4	-468.6	539.8	539.8	539.8	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	30,895.3	-4,857.2	26,038.1	26,038.1	26,038.1	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	831.9	1,162.7	1,994.6	1,994.6	1,994.6	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	123.4	3,380.2	3,503.6	3,503.6	3,503.6	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,513.1	-808.9	3,704.2	3,704.2	3,704.2	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	230,376.5	-36,014.5	194,362.0	194,362.0	194,362.0	0.0
c1) Servicios Básicos	13,327.3	-1,557.7	11,769.6	11,769.6	11,769.6	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	14,565.7	239.9	14,805.6	14,805.6	14,805.6	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	74,909.8	-33,172.9	41,736.9	41,736.9	41,736.9	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,894.3	428.4	2,322.7	2,322.7	2,322.7	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,279.7	-6,798.9	9,480.8	9,480.8	9,480.8	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,327.7	10,474.1	18,801.8	18,801.8	18,801.8	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	5,570.0	-2,089.8	3,480.2	3,480.2	3,480.2	0.0
c8) Servicios Oficiales	27,625.7	-20,920.7	6,705.0	6,705.0	6,705.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	67,876.3	17,383.1	85,259.4	85,259.4	85,259.4	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	69,158.6	-17,965.3	51,193.3	51,192.9	51,192.9	0.4
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales	69,118.6	-18,395.3	50,723.3	50,722.9	50,722.9	0.4
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos	40.0	430.0	470.0	470.0	470.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	110,844.3	-19,738.9	91,105.4	24,378.8	24,378.8	66,726.6
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	18,959.5	1,259.2	20,218.7	20,218.7	20,218.7	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	360.4	356.2	716.6	716.6	716.6	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15.5	18.4	33.9	33.9	33.9	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	173.5	1,607.4	1,780.9	1,780.9	1,780.9	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	230.0	1,398.7	1,628.7	1,628.7	1,628.7	0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles	91,105.4	-24,378.8	66,726.6	0.0	0.0	66,726.6
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0

PODER LEGISLATIVO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0			0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0			0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.0			0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.0			0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0			0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021						
(Miles de pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
Poder Legislativo del Estado de México (100A1)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Legislativo del Estado de México (100A1)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021						
(Miles de pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
a1) Legislación	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,650,551.3	-52,596.7	1,597,954.6	1,531,136.9	1,531,136.9	66,817.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,166,293.4	28,000.0	1,194,293.4	1,194,202.7	1,194,202.7	90.7
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,166,293.4	28,000.0	1,194,293.4	1,194,202.7	1,194,202.7	90.7
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,166,293.4	28,000.0	1,194,293.4	1,194,202.7	1,194,202.7	90.7

4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INTEGRADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	302,073,553.3	100.0	11,207,333.7	2,561,958.0	310,718,929.0	100.0	320,817,460.8	100.0	18,743,907.5	6.2	10,098,531.8	3.3
Superávit Ejercicio Anterior							2,589,876.5					
Ordinarios	287,220,044.4	95.1	11,207,333.7	2,561,958.0	295,933,909.7	95.2	294,306,120.6	91.7	7,086,076.2	2.5	(1,627,788.1)	(0.6)
Estatales	68,116,244.5	22.5	8,412,902.3	2,561,958.0	74,035,678.4	23.8	70,185,488.8	21.9	7,086,076.2	3.0	(-3,850,209.6)	(5.2)
- Tributarios	21,168,954.6	7.0	0.0	0.0	21,168,954.6	6.8	22,785,947.6	7.1	1,616,993.0	7.6	1,616,993.0	7.6
Impuestos sobre Erogaciones	12,779,177.8	4.2	0.0	0.0	12,779,177.8	4.1	14,061,414.9	4.4	1,281,697.1	16.4	1,281,697.1	10.0
Impuestos sobre Tenencia	7,835,997.0	2.6	0.0	0.0	7,835,997.0	2.5	7,979,087.1	2.5	143,070.1	25.9	143,070.1	1.8
Otros Impuestos y Accesorios	553,239.8	0.2	0.0	0.0	553,239.8	0.2	745,465.6	34.7	192,225.8	34.7	192,225.8	34.7
- No Tributarios	14,966,414.4	5.0	0.0	316,866.8	14,718,037.2	4.7	15,713,843.1	4.9	747,428.7	5.0	985,805.9	6.8
Derechos	11,219,598.7	3.7	0.0	316,866.8	10,902,731.9	3.5	11,437,422.2	3.6	217,833.5	1.9	534,700.3	4.9
Sector Central	7,025,502.6	2.3	0.0	0.0	7,025,502.6	2.3	8,283,278.0	2.6	1,257,775.4	17.9	1,257,775.4	17.9
Organismos Auxiliares	4,194,086.1	1.4	0.0	0.0	4,194,086.1	1.3	3,154,144.2	1.0	(1,039,941.9)	(24.8)	(723,075.1)	(18.6)
Aportaciones de Mujeres	481,215.9	0.2	0.0	0.0	481,215.9	0.2	703,888.3	0.2	222,652.4	46.3	222,652.4	46.3
Productos	523,505.1	0.2	0.0	0.0	523,505.1	0.2	611,956.7	0.2	88,451.6	16.9	19,962.0	3.8
Aprovechamientos	2,742,104.7	0.2	0.0	0.0	2,742,104.7	0.9	2,960,595.9	0.9	218,491.2	8.0	218,491.2	8.0
Aportaciones y Ocho de Seguridad Social	26,161,248.7	8.7	657,000.0	0.0	26,818,248.7	8.6	22,762,859.1	7.1	(3,395,389.6)	(13.0)	(4,085,389.6)	(15.1)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	5,919,626.8	1.9	7,755,902.3	2,245,091.2	11,530,437.9	3.6	8,922,819.0	2.8	(3,103,192.2)	53.3	(2,407,616.9)	(21.2)
Federales	219,103,799.9	72.5	2,794,431.4	0.0	221,898,231.3	71.4	224,120,651.8	69.9	5,016,851.9	2.3	2,222,420.5	1.0
Participaciones Federales	119,522,897.5	39.6	0.0	0.0	119,522,897.5	38.5	118,605,891.9	37.0	(916,995.6)	(0.8)	(916,995.6)	(0.8)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	1.9	0.0	0.0	5,716,826.6	1.8	6,294,114.5	2.0	577,287.9	10.1	577,287.9	10.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,500,477.7	26.3	0.0	0.0	79,500,477.7	25.6	82,342,231.8	25.7	2,841,814.1	3.6	2,841,814.1	3.6
Otros Apoyos Federales	14,363,688.1	4.8	2,794,431.4	0.0	17,158,099.5	5.5	16,876,413.6	5.3	251,475.5	0.0	(279,685.9)	(1.6)
Extraordinarios	14,853,508.9	4.9	0.0	0.0	14,853,508.9	4.8	23,921,463.7	7.5	9,067,954.8	61.0	9,067,954.8	61.0
Generación de Adéjas	3,243,691.0	1.1	0.0	0.0	3,243,691.0	1.0	15,244,441.7	4.8	12,000,750.7	370.0	12,000,750.7	370.0
Financiamientos	11,609,817.9	3.8	0.0	0.0	11,609,817.9	3.7	8,677,022.0	2.7	(2,932,795.9)	(25.3)	(2,932,795.9)	(25.3)
EGRESOS:	302,073,553.3	100.0	63,980,501.7	43,714,748.3	322,339,306.7	100.0	314,246,075.8	100.0	(12,172,522.5)	(4.0)	8,093,230.9	2.5
Poderes Legislativo y Judicial	6,970,559.5	2.3	28,000.0	412,343.4	6,586,216.1	2.0	6,586,088.3	2.1	384,491.2	5.5	147.8	0.0
Poder Legislativo	1,559,445.9	0.5	28,000.0	80,596.7	1,506,849.2	0.5	1,506,849.3	0.5	52,596.6	3.4	(0.1)	0.0
Poder Judicial	5,411,113.6	1.8	0.0	331,746.7	5,079,366.9	1.6	5,079,239.0	1.6	331,894.6	6.1	147.9	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	295,102,993.8	97.7	63,952,501.7	43,302,404.9	315,753,090.6	98.0	307,660,007.5	97.9	(12,557,013.7)	(4.3)	8,093,083.1	2.6
Gasto Programable:	237,902,190.0	78.8	51,620,769.6	39,438,313.2	250,094,646.4	77.6	242,561,479.9	77.2	(4,659,289.9)	(2.0)	7,523,166.5	3.0
Gasto Corriente	167,322,925.7	55.4	36,251,034.6	32,657,838.5	170,916,121.8	53.0	165,153,331.7	52.6	2,169,594.0	1.3	5,782,790.1	3.4
Servicios Personales	123,449,741.5	40.9	21,753,595.3	16,819,610.2	128,383,726.6	39.8	126,757,185.6	40.3	(3,307,444.1)	(2.7)	1,626,541.0	1.3
Gasto Operativo	43,873,184.2	14.5	14,497,439.3	15,838,228.3	42,532,395.2	13.2	38,396,146.1	12.2	5,477,038.1	12.5	4,136,249.1	9.7
- Materiales y Suministros	15,689,153.9	5.2	4,802,164.4	7,538,082.7	12,953,235.6	4.0	11,854,541.6	3.8	3,834,612.3	24.4	1,088,694.0	8.5
- Servicios Generales	28,184,030.3	9.3	9,695,274.9	8,300,145.6	29,579,159.6	9.2	26,541,604.5	8.4	1,642,425.8	5.8	3,037,555.1	10.3
Transferencias	43,279,840.8	14.4	5,018,168.7	4,118,453.3	44,279,556.2	13.7	42,946,439.8	13.7	434,401.0	1.0	1,334,116.4	3.0
- Organismos Autónomos	13,349,156.3	4.4	46,028.5	131,891.6	13,263,301.2	4.1	12,773,022.8	4.1	576,133.5	4.3	490,278.4	3.7
- Subsidios y Apoyos	30,030,684.5	9.9	4,972,142.2	3,986,571.7	31,016,235.0	9.6	30,172,417.0	9.6	(141,732.5)	(0.5)	843,635.0	2.7
Inversión Pública	27,199,423.5	9.0	10,351,566.3	2,662,021.4	34,888,988.4	10.8	34,462,708.4	11.0	(7,263,284.9)	(26.7)	426,260.0	1.2
- Bienes Muebles e Inmuebles	752,042.7	0.2	1,144,505.8	849,404.4	1,047,144.1	0.3	1,111,744.8	0.2	40,867.9	5.4	335,993.3	32.1
- Obra Pública	23,665,340.4	7.8	7,340,195.8	794,351.2	30,211,208.6	9.4	30,191,310.1	9.6	(6,529,946.1)	(27.6)	19,898.5	0.1
- Inversión Financiera	2,782,016.8	0.9	1,866,864.7	1,016,265.8	3,650,615.7	1.1	3,560,223.5	1.1	(78,206.7)	(2.0)	70,392.2	1.9
Gasto No Programable	57,200,803.8	18.9	12,331,732.1	3,864,091.7	65,666,444.2	20.4	65,098,527.6	20.7	(7,897,723.9)	(13.8)	589,916.6	0.9
Transferencias a Municipios	45,928,544.0	15.2	785,802.8	785,802.8	45,928,544.0	14.2	45,632,801.9	14.1	295,742.1	0.6	285,742.1	0.6
- Participaciones	28,789,685.6	9.5	752,850.0	785,802.8	28,756,732.8	8.9	28,460,990.7	9.1	329,694.9	1.1	295,742.1	1.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,138,858.4	5.7	17,286.4	0.0	17,156,154.8	5.3	17,156,154.8	5.5	(17,286.4)	(0.1)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,272,259.8	3.7	11,545,929.3	3,076,288.9	19,739,900.2	6.1	19,465,725.7	6.2	(8,193,465.9)	(72.7)	274,174.5	1.4
- Costo Financiero de la Deuda	4,625,382.0	1.5	9,077,072.2	1,714,907.2	3,858,081.5	1.2	3,831,412.6	1.2	793,989.4	17.2	28,669.9	0.7
- Amortizaciones	3,403,186.8	1.1	3,989,202.2	1,360,089.0	2,381,358.0	0.7	2,337,863.4	0.8	1,023,223.4	30.1	3,394.6	0.1
- Pago de Adéjas	3,243,691.0	1.1	10,260,061.9	3,243,691.0	13,500,480.7	4.2	13,256,349.7	4.2	(10,012,666.7)	(305.7)	244,111.0	1.8
Superávit(-) / Deficit (+)	0.0		(62,773,166.0)	(41,152,790.3)	-11,620,377.7		6,571,385.0					
% de los Ingresos							2.0					

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2021 dio continuidad a la reforma fiscal, que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y lograr el establecimiento de nuevas empresas.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 6 mil 571 millones 385 mil pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, se captaron ingresos integrados por un total de 320 mil 817 millones 460.8 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto en 6.2 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 37 y 31 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 70 mil 185 millones 468.8 miles de pesos que sumados con el superávit del ejercicio anterior por un monto de 2 mil 589 millones 876.5 miles de pesos que en conjunto equivale al 22.7 por ciento del total

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 11 mil 437 millones 422.2 miles de pesos, monto mayor en 1.9 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron a 8 mil 922 millones 819 mil pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 22 mil 762 millones 859.1 miles de pesos correspondiendo el 2.8 por ciento y el 7 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 224 mil 120 millones 651.8 miles de pesos y representa el 69.6 por ciento del total de los ingresos.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 7.5 por ciento del total.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 314 mil 246 millones 75.8 miles de pesos, importe inferior en 2.5 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, al 31 de diciembre de 2021, ha recibido transferencias del Poder Ejecutivo por 1 mil 506 millones 849.3 miles de pesos, importe considerado en el presupuesto autorizado final.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 5 mil 79 millones 219 mil pesos, y representa el 100 por ciento del autorizado final.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 6 Poder Judicial del Tomo I de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 307 mil 660 millones 7.5 miles de pesos, equivalente al 97.9 por ciento respecto al gasto total.

En su conformación el 78.8 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 242 mil 561 millones 479.9 miles de pesos, integrando el 21.2 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 65 mil 98 millones 527.6 miles de pesos.

PODER EJECUTIVO

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 69.6 por ciento del total programable.

Por el lado de los egresos, durante el ejercicio del año 2021 se ha mantenido la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 126 mil 757 millones 185.6 miles de pesos, equivalente al 41.2 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 12.4 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 42 mil 945 millones 439.8 miles de pesos y representa el 13.9 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 34 mil 462 millones 708.4 miles de pesos, representando el 11.2 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 87.6 por ciento y los otros conceptos el 12.4 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 65 mil 98 millones 527.6 miles de pesos, correspondiendo el 70.1 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios de recursos transferidos a municipios y el 29.9 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones de capital y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 20 mil 758 millones 73 mil pesos conforme a lo siguiente:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	4,875,175.1
Servicios Personales	3,307,444.1
Subsidios y Apoyos	141,732.5
Inversión Pública	1,393,045.7
Aportaciones Ramo 33 y Convenios en municipios	32,952.8
Recursos de Libre Disposición	15,882,897.9
Pago de Adefas	10,012,658.7
Inversión Pública	5,870,239.2
TOTAL	20,758,073.0

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de los Servicios Personales, con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Programa U-080 y del Ramo 33 (FONE); para el concepto de Subsidios y Apoyos, corresponde a ingresos excedentes del ISSEMyM que fueron aplicados en el pago de pensiones; en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos excedentes por concepto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal, así como de reasignaciones de otros capítulos de gasto;

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

por último, en lo correspondiente al pago de ADEFAS está soportado con los ingresos adicionales derivados de la generación de ADEFAS.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Gasto total Integrado
Al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	Sector Auxiliar	Total	Gasto Corriente	Inversión	Municipios y cancelación de pasivo
Poder Ejecutivo	177,445,400.4	130,214,607.1	307,660,007.5	208,098,771.5	34,462,708.4	65,098,527.6
Gasto Corriente	75,164,962.2	89,988,369.5	165,153,331.7	165,153,331.7		
Servicios Personales	63,531,384.4	63,225,801.2	126,757,185.6	126,757,185.6		
Gasto Operativo	11,633,577.8	26,762,568.3	38,396,146.1	38,396,146.1		
- Materiales y Suministros	1,996,066.2	9,858,475.4	11,854,541.6	11,854,541.6		
- Servicios Generales	9,637,511.6	16,904,092.9	26,541,604.5	26,541,604.5		
Transferencias	21,997,159.0	20,948,280.8	42,945,439.8	42,945,439.8		
- Organismos Autonomos	12,773,022.8	0.0	12,773,022.8	12,773,022.8		
- Subsidios y Apoyos	9,224,136.2	20,948,280.8	30,172,417.0	30,172,417.0		
Inversión Pública	22,663,910.0	11,798,798.4	34,462,708.4		34,462,708.4	
- Bienes Muebles e Inmuebles	203,253.5	507,921.3	711,174.8		711,174.8	
- Obra Pública	19,600,015.3	10,691,294.8	30,191,310.1		30,191,310.1	
- Inversión Financiera	2,960,641.2	599,582.3	3,560,223.5		3,560,223.5	
Transferencias a Municipios	45,632,801.9	0.0	45,632,801.9			45,632,801.9
- Participaciones	28,460,990.7	0.0	28,460,990.7			28,460,990.7
- Aportaciones del Ramo 33	17,156,154.8	0.0	17,156,154.8			17,156,154.8
- Convenios	15,656.4	0.0	15,656.4			15,656.4
Deuda Pública	11,986,567.3	7,479,158.4	19,465,725.7			19,465,725.7
- Costo Financiero de la Deuda	3,337,512.7	493,899.9	3,831,412.6			3,831,412.6
- Amortizaciones	1,681,441.7	696,521.7	2,377,963.4			2,377,963.4
- Pago de Adefas	6,967,612.9	6,288,736.8	13,256,349.7			13,256,349.7

Presupuesto por Sectores (Miles de Pesos)					
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable	245,919,420.1	256,290,610.8	249,671,429.3	6,619,181.5	79.0
Sector Desarrollo social	169,365,761.9	176,948,276.1	173,818,830.7	3,129,445.4	69.6
Social	9,410,148.1	10,862,296.4	10,386,787.3	475,511.1	
Educación	96,784,306.5	104,296,499.9	102,581,122.5	1,715,377.4	
Cultura	4,103,257.4	3,399,968.9	3,067,650.5	332,318.4	
Salud y Seguridad Social	59,066,047.9	58,389,508.9	57,783,270.4	606,238.5	
Sector Desarrollo Económico	11,507,954.6	14,833,345.0	13,850,645.0	982,700.0	5.5
Económico	838,203.6	1,183,768.5	1,041,107.8	142,660.7	
Agropecuario	3,079,022.8	1,977,412.7	1,814,925.3	162,487.4	
Empleo	1,546,566.9	1,817,326.5	1,614,990.9	202,335.6	
Movilidad	6,044,161.3	9,854,837.3	9,379,621.0	475,216.3	
Sector Desarrollo Territorial	6,813,437.2	12,169,365.8	12,030,665.6	138,700.2	4.8
Desarrollo Urbano y Regional	3,764,430.1	7,013,843.8	6,973,745.5	40,098.3	
Energía Asequible no Contaminante	29,288.7	30,003.0	29,358.4	644.6	
Medio Ambiente	1,158,260.9	953,163.3	867,175.2	85,988.1	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	1,861,457.5	4,172,355.7	4,160,386.5	11,969.2	
Sector Seguridad	25,544,080.9	25,629,412.6	24,215,704.7	1,413,707.9	9.7
Seguridad Pública	17,570,179.0	16,912,051.6	16,006,878.3	905,173.3	
Procuración e Impartición de Justicia	7,697,823.7	8,456,308.3	7,950,891.3	505,417.0	
Protección de los Derechos Humanos	276,078.2	261,052.7	257,935.1	3,117.6	
Sector Gobierno	11,775,370.5	10,337,201.7	9,519,498.9	817,702.8	3.8
Administración y Finanzas Públicas	5,712,431.2	4,545,604.5	4,432,329.5	113,275.0	
Gobernabilidad	1,536,322.1	1,332,653.7	1,231,797.6	100,856.1	
Sistema Anticorrupción	665,764.4	704,014.8	593,106.4	110,908.4	
Gobierno Digital	525,581.3	525,853.2	500,862.5	24,990.7	
Órganos Electorales	3,335,271.5	3,229,075.5	2,761,402.9	467,672.6	
Poderes: Legislativo y Judicial	6,376,163.1	6,751,387.4	6,684,569.7	66,817.7	2.7
Legislativo	1,650,551.3	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	
Judicial	4,725,611.8	5,153,432.8	5,153,432.8	0.0	
Otros	14,536,651.9	9,621,622.2	9,551,514.7	70,107.5	3.8
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	3,675,761.8	0.0	0.0	0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	2,362,470.4	0.0	0.0	0.0	
Inversiones Financieras	2,782,016.8	3,630,286.5	3,560,223.6	70,062.9	
Subsidios por Carga Fiscal	5,716,402.9	5,991,335.7	5,991,291.1	44.6	
Gasto no Programable	57,200,803.7	68,965,949.6	66,503,021.9	2,462,927.7	21.0
Sector Municipios	45,928,543.9	46,040,086.1	45,617,145.5	422,940.6	
Participaciones Municipales	25,633,896.4	25,633,896.4	25,210,957.8	422,940.6	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,134,474.3	5,134,474.3	5,134,474.3	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,004,384.1	12,021,680.5	12,021,680.5	0.0	
ISR Participable	3,155,787.1	3,250,032.9	3,250,032.9	0.0	
Deuda Pública	11,272,259.8	22,925,863.5	20,885,876.4	2,039,987.1	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	3,243,691.0	14,676,500.4	14,676,500.4	0.0	
Amortizaciones de la Deuda Pública	3,403,186.8	3,672,734.2	2,377,963.4	1,294,770.8	
Costo Financiero de la Deuda	4,625,382.0	4,576,628.9	3,831,412.6	745,216.3	
Total:	303,120,223.8	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	100.0

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2021, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 23 mil 665 millones 364 mil pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2021 por 30 mil 191 millones 310.1 miles de pesos, importe mayor en 27.6 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 5 mil 134 millones 474.3 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 921 millones 478.3 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 36 mil 204 millones 895.9 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 94.3 por ciento, que equivale a 34 mil 127 millones 451.5 mil pesos, el 2.5 por ciento corresponde a recursos federales por 921 millones 478.3 miles de pesos y el 3.2 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 1 mil 155 millones 966.1 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 28 mil 686 millones 510.1 miles de pesos, que equivale al 79.2 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 92.8 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 3.1 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 921 millones 478.3 miles de pesos y el 3.9 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe 1 mil 140 millones 119.8 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 9 mil 318 millones 857.8 miles de pesos, constituyen el 25.7 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 3 mil 977 millones 796.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 206 millones 587.2 miles de pesos y al Fondo de Infraestructura Social Municipal 5 mil 134 millones 474.3 miles de pesos.

Es importante señalar que del total de la obra pública, se considera que los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL EJERCIDO	
Programa de Acciones para el Desarrollo	15,943,062.6	8,765,651.2	3,977,796.3	26,624,911.9	921,478.3	1,140,119.8	28,686,510.1	79.2
FAM		1,897,018.3		1,881,172.0		15,846.3	1,897,018.3	5.2
FISE		280,306.0	206,587.2	486,893.2			486,893.2	1.3
FISM			5,134,474.3	5,134,474.3			5,134,474.3	14.2
TOTAL	15,943,062.6	10,942,975.5	9,318,857.8	34,127,451.5	921,478.3	1,155,966.1	36,204,895.9	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 23.1 por ciento, equivalente a 8 mil 348 millones 786.4 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 20.3 por ciento por 7 mil 338 millones

966.4 miles de pesos corresponde al Sector Desarrollo Social, el 14.5 por ciento al Sector de Movilidad por 5 mil 249 millones 708.9 mil pesos, el 11.8 por ciento al Sector Desarrollo Urbano y Obra por 4 mil 272 millones 284.3 miles de pesos, el 9.3 por ciento al Sector Seguridad con 3 mil 372 millones 663.1 miles de pesos, el 4.6 por ciento al Sector Asistencia Social con 1 mil 662 millones 199.1 miles de pesos, el 2.4 por ciento al sector Educación con 886 millones 924.9 miles de pesos y el resto de los Sectores con el 14 por ciento.

**INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO			EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
			FISE	FAM	FISM			ABSOLUTA	%
Asistencia Social	1,730,848.4	294,227.2	0.0	1,367,971.9	0.0	1,662,199.1	4.6	68,649.3	4.0
Ayuntamientos	8,426,886.4	3,007,724.9	206,587.2	0.0	5,134,474.3	8,348,786.4	23.1	78,100.0	0.9
Contraloría	5,503.2	5,503.2	0.0	0.0	0.0	5,503.2	0.0	0.0	0.0
Cultura	751,770.0	716,014.0	0.0	0.0	0.0	716,014.0	2.0	35,756.0	4.8
Desarrollo Económico	355,463.1	345,619.5	0.0	0.0	0.0	345,619.5	1.0	9,843.6	2.8
Desarrollo Social	7,340,519.4	7,338,966.4	0.0	0.0	0.0	7,338,966.4	20.3	1,553.0	0.0
Desarrollo Urbano y Obra	4,504,493.2	4,125,009.5	147,274.8	0.0	0.0	4,272,284.3	11.8	232,208.9	5.2
Educación	892,270.9	357,878.5	0.0	529,046.4	0.0	886,924.9	2.4	5,346.0	0.6
Finanzas	1,556,424.5	1,519,133.0	0.0	0.0	0.0	1,519,133.0	4.2	37,291.5	2.4
Fiscalía General de Justicia	139,570.8	139,570.8	0.0	0.0	0.0	139,570.8	0.4	0.0	0.0
Gobierno	33,247.0	33,247.0	0.0	0.0	0.0	33,247.0	0.1	0.0	0.0
ISSEMyM	3,062.7	3,043.6	0.0	0.0	0.0	3,043.6	0.0	19.1	0.6
Justicia y Derechos Humanos	179,202.6	161,332.2	0.0	0.0	0.0	161,332.2	0.4	17,870.3	10.0
Medio Ambiente	89,223.2	79,117.9	0.0	0.0	0.0	79,117.9	0.2	10,105.3	11.3
Movilidad	5,986,936.3	5,116,677.7	133,031.2	0.0	0.0	5,249,708.9	14.5	737,227.4	12.3
Poder Judicial	767,001.6	767,001.6	0.0	0.0	0.0	767,001.6	2.1	0.0	0.0
Radio y Tv Mexiquense	85,246.1	85,246.1	0.0	0.0	0.0	85,246.1	0.2	0.0	0.0
Secampo	809,323.4	809,323.4	0.0	0.0	0.0	809,323.4	2.2	0.0	0.0
Secretaría de la Mujer	218,414.0	218,414.0	0.0	0.0	0.0	218,414.0	0.6	0.0	0.0
Seguridad	3,483,726.3	3,372,663.1	0.0	0.0	0.0	3,372,663.1	9.3	111,063.2	3.2
Trabajo	190,898.0	190,796.5	0.0	0.0	0.0	190,796.5	0.5	101.5	0.1
TOTAL	37,550,031.1	28,686,510.1	486,893.2	1,897,018.3	5,134,474.3	36,204,895.9	100.0	1,345,135.2	3.6

En la clasificación sectorial, el 23.6 por ciento de los recursos estatales que equivale a 8 mil 330 millones 5.6 miles de pesos, fue ejercido por los Municipios, el 20.8 por ciento al Sector Desarrollo Social por 7 mil 338 millones 966.4 miles de pesos; el 14.9 por ciento al Sector Movilidad por 5 mil 249 millones 708.9 miles de pesos, el 11.3 por ciento al Sector Desarrollo Urbano y Obra por 4 mil millones 105.9 miles de pesos, el 8.4 por ciento al Sector Seguridad por 2 mil 966 millones 770.3 miles de pesos, lo que hace el 79 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

**INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO			EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
			FISE	FAM	FISM			ABSOLUTA	%
Asistencia Social	1,730,848.4	294,227.2	0.0	1,367,971.9	0.0	1,662,199.1	4.7	68,649.3	4.0
Ayuntamientos	8,408,105.6	2,988,944.1	206,587.2	0.0	5,134,474.3	8,330,005.6	23.6	78,100.0	0.9
Cultura	751,770.0	716,014.0	0.0	0.0	0.0	716,014.0	2.0	35,756.0	4.8
Desarrollo Económico	355,463.1	345,619.5	0.0	0.0	0.0	345,619.5	1.0	9,843.6	2.8
Desarrollo Social	7,340,519.4	7,338,966.4	0.0	0.0	0.0	7,338,966.4	20.8	1,553.0	0.0
Desarrollo Urbano y Obra	4,087,478.5	3,852,831.1	147,274.8	0.0	0.0	4,000,105.9	11.3	87,372.5	2.1
Educación	892,270.9	357,878.5	0.0	529,046.4	0.0	886,924.9	2.5	5,346.0	0.6
Finanzas	1,556,424.5	1,519,133.0	0.0	0.0	0.0	1,519,133.0	4.3	37,291.5	2.4
Fiscalía General de Justicia	139,570.8	139,570.8	0.0	0.0	0.0	139,570.8	0.4	0.0	0.0
Gobierno	33,247.0	33,247.0	0.0	0.0	0.0	33,247.0	0.1	0.0	0.0
ISSEMyM	3,062.7	3,043.6	0.0	0.0	0.0	3,043.6	0.0	19.1	0.6
Justicia y Derechos Humanos	175,989.8	161,008.5	0.0	0.0	0.0	161,008.5	0.5	14,981.3	8.5
Medio Ambiente	89,223.2	79,117.9	0.0	0.0	0.0	79,117.9	0.2	10,105.3	11.3
Movilidad	5,986,936.3	5,116,677.7	133,031.2	0.0	0.0	5,249,708.9	14.9	737,227.4	12.3
Poder Judicial	767,001.6	767,001.6	0.0	0.0	0.0	767,001.6	2.2	0.0	0.0
Radio y Tv Mexiquense	85,246.1	85,246.1	0.0	0.0	0.0	85,246.1	0.2	0.0	0.0
Secampo	733,456.9	733,456.9	0.0	0.0	0.0	733,456.9	2.1	0.0	0.0
Secretaría de la Mujer	218,414.0	218,414.0	0.0	0.0	0.0	218,414.0	0.6	0.0	0.0
Seguridad	2,976,854.7	2,966,770.3	0.0	0.0	0.0	2,966,770.3	8.4	10,084.4	0.3
Trabajo	179,672.1	179,570.6	0.0	0.0	0.0	179,570.6	0.5	101.5	0.1
TOTAL	36,379,848.5	27,765,031.8	486,893.2	1,897,018.3	5,134,474.3	35,283,417.6	100.0	1,096,431.0	3.0

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión, cancelación de pasivo, bienes muebles, inversiones financieras y transferencias a municipios. El gasto fue ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial así como por organismos autónomos en cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PODER EJECUTIVO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
0102010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	0.0	106,838.3	106,838.3	0.0	0.00
0102010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional	160,851.4	138,579.4	118,092.6	20,488.8	14.79
0102010401	Atención jurídica y administrativa fiscal	11,746.7	9,407.6	7,662.1	1,745.5	18.55
0102010301	Defensoría pública	350,979.2	300,075.1	290,686.9	9,388.2	3.13
010202010304	Atención a víctimas del delito	459,854.8	520,736.7	310,448.3	210,287.5	40.38
010202010401	Derivados de médicos y usuarios	15,296.5	14,794.6	13,130.9	1,663.7	11.29
010202010402	Resolución de controversias de servicios médicos	3,404.0	9,116.0	8,458.6	657.4	7.21
010202010403	Tutelar el derecho a la salud	7,927.4	7,636.6	6,795.9	840.7	11.01
010202010504	Información planeación control y evaluación de programas para la procuración de justicia	469.1	469.1	5.1	463.9	98.89
010202020103	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia con perspectiva de género	0.0	16,304.8	16,304.8	0.0	0.00
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito con perspectiva de género	267,940.1	0.0	0.0	267,940.1	N/A
010203010101	Prevención de la antisocialidad	1,772.6	850.4	620.8	229.6	27.00
010203010102	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley	37,296.9	31,739.0	30,901.7	837.2	2.64
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social	257,852.5	178,574.3	176,901.4	1,672.9	0.94
010203010202	Coordinación de acciones no lucrativas	18,988.6	14,545.2	14,507.0	38.2	0.26
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social	1,394,113.2	1,794,600.4	1,690,053.7	104,536.6	5.83
010203010301	Control jurídico penitenciario y procedimiento de ejecución	38,315.4	18,349.2	17,834.0	515.2	2.81
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria	932,436.0	1,264,627.3	1,264,159.1	468.2	0.04
010204010101	Participación social en la formulación seguimiento control y evaluación interna de obras programas y servicios p	19,775.8	7,220.4	5,112.5	2,107.9	29.19
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos	146,730.1	81,697.5	68,036.3	13,661.1	16.72
010301010102	Enlace institucional	7,244.0	7,244.0	5,839.4	1,404.6	19.39
010301010201	Audición pública y consulta popular	64,189.9	63,243.0	53,449.1	9,793.9	15.49
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas	51,228.4	25,030.3	15,565.7	11,463.5	45.89
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	635,372.0	621,528.6	494,278.3	127,250.4	20.47
010301010303	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	594,097.3	532,982.0	467,706.4	65,275.6	12.25
010301010304	Información planeación control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	195,781.4	167,988.7	132,920.6	35,068.1	20.88
010301010305	Análisis seguimiento evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales	111,388.4	116,925.3	103,111.7	13,813.6	11.81
010301010401	Coordinación de obras y logística	31,288.7	31,288.7	24,492.1	6,796.6	21.42
010302010101	Estudios sociopolíticos	58,615.9	51,503.3	44,363.6	7,139.7	13.86
010302010102	Apoyo a la política interior	35,453.5	32,652.5	29,326.6	3,326.7	10.19
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	12,881.3	10,461.9	8,170.2	2,291.7	21.91
010302010201	Participación social en la formulación seguimiento control y evaluación interna de obras programas y servicios p	51,228.4	25,030.3	15,565.7	11,463.5	45.89
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	530,829.9	457,948.5	410,452.7	47,495.7	10.37
010303010101	Conservación restauración y difusión del patrimonio cultural	275,579.4	263,645.8	250,242.4	13,403.4	5.08
010304010101	Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	610,129.1	574,233.9	484,526.1	89,707.8	15.62
010304010102	Prevención de la corrupción	26,242.7	19,715.7	18,242.2	1,473.5	7.47
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	14,890.4	19,895.1	17,836.2	2,058.9	10.35
010304020101	Prevención detección disuasión sanción y combate de la corrupción	169,445.3	163,982.5	134,367.8	29,617.7	18.06
010304020201	Responsabilidades administrativas	89,557.7	89,013.3	74,277.2	14,736.1	16.55
010304020202	Defensa de la situación administrativa de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	11,737.2	11,742.3	8,892.9	2,849.3	24.27
010304020203	Lo contencioso e inconformidades	38,938.5	36,542.1	29,411.7	7,130.4	19.51
010304020204	Investigación de faltas administrativas	102,906.0	87,808.8	73,062.8	14,746.0	16.79
010305010101	Legislativo	798.0	1,127.2	987.5	139.6	12.38
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo	111,698.4	47,606.1	39,600.5	8,005.5	16.82
010305010103	Actualización del marco jurídico	118,788.2	103,758.6	71,227.5	32,531.0	31.38
010305010104	Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la mejora regulatoria	24,465.6	21,721.1	19,236.3	2,484.7	11.44
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos	13,755.0	29,210.8	26,631.5	2,579.3	8.83
010307010201	Programas de población	16,832.1	18,471.3	15,468.0	3,003.3	16.29
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	111,356.1	110,212.2	106,808.3	3,403.9	3.07
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	49,407.9	39,320.3	35,725.2	3,595.1	9.14
010308010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano	57,379.3	96,992.0	92,511.7	4,480.3	4.62
010308010104	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolitano	26,416.7	3,009,029.8	3,007,456.2	1,573.6	0.05
010308010201	Planeación integral y concertada	44,810.1	48,792.0	47,877.9	914.1	1.87
010308010202	Instrumentación urbana	201,105.2	1,122,643.1	1,117,878.8	4,764.3	0.42
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	19,554.3	18,203.1	15,016.7	3,186.5	17.51
010308010301	Oferta de suelo	52,365.6	51,783.0	45,034.5	6,748.5	13.03
010308010302	Regulación de usos de predios	178,315.3	142,146.3	142,146.3	3,516.3	3.01
010309010101	Vinculación institucional metropolitana	23,961.0	25,396.5	24,218.6	1,179.9	4.65
010309010103	Análisis y prospectiva metropolitana	10,275.7	9,349.2	8,373.5	975.7	10.44
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	21,956.8	17,547.2	12,869.3	4,677.9	26.66
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexicano	19,056.4	16,109.3	11,343.7	4,765.2	29.59
010502010101	Coordinación de acciones regionales	13,659.3	9,979.1	8,979.3	1,000.8	13.68
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	7,962.7	7,966.7	6,486.8	1,509.9	18.88
010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria	35,523.3	35,473.2	23,445.6	12,027.6	33.91
010502010202	Generación y difusión de información estudios y proyectos	14,754.1	15,278.9	11,257.6	4,022.4	26.32
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio	38,255.9	34,720.6	31,769.3	2,951.3	8.51
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	121,954.4	121,079.8	110,068.8	11,011.0	9.09
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	7,079,604.1	7,029,333.4	6,686,170.8	343,162.6	4.88
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal	211,167.7	145,619.7	155,591.8	130,057.9	89.31
010502020103	Atención a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	6,412.5	16,458.9	16,458.9	0.0	0.00
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	6,412.5	6,489.5	4,968.3	1,521.2	24.40
010502020105	Fiscalización a contribuyentes	144,348.0	139,559.3	127,470.9	12,088.5	8.66
010502020106	Dirección supervisión y evaluación de la fiscalización	121,072.3	194,050.8	182,252.5	11,798.2	6.09
010502020201	Verificación comitaja de ingresos	11,899.8	11,899.8	8,804.5	3,095.3	25.77
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal	39,928.6	36,865.1	26,951.1	9,914.0	26.89
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria	14,390.0	13,677.6	12,139.3	1,538.3	11.25
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales	38,340.0	40,230.2	36,500.7	3,729.5	9.27
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	14,959.5	14,763.6	12,913.5	1,850.2	12.55
010502020304	Regulación inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y plata	10,021.8	16,965.8	16,965.8	0.0	0.00
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	37,982.5	34,133.7	30,178.8	3,954.8	11.59
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública	2,067,942.1	1,394,538.2	1,380,250.0	14,288.2	1.02
010502020502	Registro de la deuda pública	223.5	204.9	122.8	82.1	40.07
010502030101	Asignación y registro de la inversión pública	18,790.2	18,790.2	15,740.3	3,049.9	5.68
010502030102	Seguimiento y control de la inversión pública	513,862.7	210,704.2	13,647.0	197,057.2	93.52
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables	5,707.9	388,290.6	386,816.9	1,473.7	0.38
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	13,114.6	9,446.0	5,841.1	3,605.9	38.19
010502050102	Evaluación de proyectos para el desarrollo social	25,133.3	25,133.3	13,859.8	11,273.5	29.91
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	90,804.6	22,643.7	19,824.0	2,819.6	12.45
010502050104	Planeación monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	46,535.9	42,695.2	35,045.5	7,649.7	17.92
010502050105	Integración presupuestal	23,767.9	15,097.7	12,276.5	2,821.2	18.69
010502050106	Verificación y control de la presupuestal	29,531.2	27,272.2	27,208.2	2,223.0	7.87
010502050201	Cuenta de la hacienda pública	102,371.7	97,999.8	85,270.6	12,729.2	12.99
010502050202	Registro control contable y presupuestal	29,082.7	255,500.7	254,806.4	694.3	0.27
010502060101	Administración de personal	157,957.3	160,941.1	141,495.4	19,445.8	12.08
010502060102	Selección capacitación y desarrollo de personal	65,189.3	62,088.6	53,346.2	8,743.7	14.08
010502060103	Evaluación de los servidores públicos	14,165.7	12,378.9	10,338.9	2,040.0	16.48
010502060201	Adquisiciones y servicios	315,129.6	331,278.9	309,159.5	22,120.4	6.68
010502060203	Servicios auxiliares	201,537.1	179,799.7	165,728.0	14,071.7	7.83
010502060301	Control del patrimonio y normatividad	50,608.9	50,545.5	47,344.6	3,200.9	6.33
010502060302	Verificación registro y control de bienes arrendados	5,371.8	6,361.1	4,840.6	1,520.3	27.04
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	30,117.8	26,784.0	22,994.0	3,790.0	14.15
010502060402	Desarrollo institucional	24,922.0	25,281.0	20,336.7	4,944.2	19.56
010502060403	Gestión documental y administración de archivos	38,903.7	36,589.3	31,058.0	5,531.3	15.12
010502060404	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental	13,285.4	14,804.7	9,872.8	4,931.9	33.31
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	10,063,346.6	11,455,297.2	11,279,503.1	175,794.1	1.53
010701010102	Sistemas de información comunicación y tecnologías para la seguridad pública	2,794,364.7	88,060.8	75,325.1	12,755.7	14.48
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	413,236.6	409,657.5	301,225.6	107,431.9	26.29
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	64,049.7	71,565.3	68,353.9	3,211.4	4.49
010701010105	Inspección vigilancia y seguimiento de la función policial	20,683.3	25,173.5	20,828.3	4,345.2	17.26
010701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia	121,823.3	94,678.4	82,206.2	12,472.1	13.17
010701010107	Vinculación participación prevención y denuncia social	120,897.4	105,341.9	86,435.4	18,906.5	17.98
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza	260,138.2	260,138.2	215,326.2	53,812.0	19.99
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos	62,968.5	61,144.6	23,515.0	37,623.6	61.54
010701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular	440,005.6	393,225.4	291,730.7	101,494.7	25.81
010701010203	Educación vial	11,766.0	10,032.9	8,841.4	1,191	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010802010103	Servicios de información estadística y geográfica	4,273.2	4,222.6	4,214.4	8.2	0.19
010802010201	Información geográfica municipal	6,223.2	6,202.6	5,230.1	971.5	15.68
010802010202	Información estadística municipal	8,505.8	8,460.6	6,334.1	2,126.5	25.13
010803010101	Información y servicios a medios	18,726.7	18,011.2	15,476.7	2,534.6	14.07
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información	30,118.0	48,811.7	46,086.5	2,729.2	5.59
010803010103	Difusión y comunicación institucional	518,961.0	719,252.9	713,293.3	5,959.5	0.83
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias	16,764.7	14,802.3	13,972.7	829.6	5.60
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	41,709.5	48,526.4	34,673.9	13,852.4	28.55
010805010101	Desarrollo de sistemas de información	10,220.4	10,757.9	10,296.7	459.2	4.27
010805010102	Coordinación de la política pública digital	17,221.1	15,315.9	12,828.4	2,487.5	16.24
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	256,705.2	250,847.8	236,105.2	14,742.6	5.88
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información	358,611.8	364,680.5	341,356.1	23,324.4	6.40
020102010101	Normatividad para la explotación uso aprovechamiento administración control y suministro de las aguas	8,238.4	7,965.7	7,117.9	847.8	10.64
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	36,119.3	29,948.3	26,003.3	3,197.6	11.16
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	593,921.5	418,748.0	373,303.6	45,444.4	10.85
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	13,935.9	503,728.1	502,911.8	816.3	0.16
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	477,773.7	25,073.5	22,755.3	2,318.2	9.25
020104010101	Elaboración y seguimiento de las políticas ambientales	29,948.3	11,335.4	30,038.7	755.6	2.51
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	11,122.2	11,135.4	10,169.7	965.7	8.67
020104010103	Control seguimiento administrativo y de servicios ambientales	40,411.2	43,688.9	42,812.9	876.0	2.01
020104010104	Información planeación y evaluación del desarrollo ambiental	10,546.4	10,688.2	9,043.2	1,644.9	15.39
020104010105	Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático	24,878.6	27,036.0	26,426.9	609.1	2.21
020104010106	Asesoría técnica en materia de cambio climático	3,016.2	1,605.7	1,572.9	32.8	2.04
020104010107	Procuración vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	46,959.6	46,613.8	38,576.4	8,037.4	17.24
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire	6,471.9	6,471.9	5,975.7	496.2	7.67
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	208,689.7	224,076.1	239,896.7	9,816.9	4.38
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	16,043.4	44,408.7	43,428.7	980.0	2.21
020104010302	Ordenamiento de la cultura ambiental	13,614.8	13,698.6	10,983.2	2,715.4	19.82
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	18,954.9	18,841.8	16,875.5	1,966.3	10.44
020104010402	Impacto y riesgo ambiental	13,204.4	13,132.9	13,536.1	391.7	2.96
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo	698,212.4	374,079.8	32,556.6	341,523.2	91.30
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	145,209.0	128,209.0	108,487.9	19,721.1	15.38
020105010101	Promoción y difusión de parques recreativos	4,246.6	282,564.3	282,564.3	0.0	0.00
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna	108,115.4	115,429.6	115,429.6	2,788.9	2.56
020105010103	Administración y control de parques decretados	31,075.1	33,394.2	33,394.2	0.0	0.00
020105010104	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas	18,745.0	9,625.7	8,962.9	662.8	6.89
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	98,935.6	86,985.0	76,232.6	10,651.4	12.26
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales	92,877.1	107,820.3	92,387.4	15,432.9	14.33
020105010202	Inspección y vigilancia forestal	40,975.2	42,156.0	40,191.8	1,964.2	4.66
020105010301	Producción de planta forestal	97,365.0	118,956.2	115,795.3	3,160.9	2.66
020105010302	Reforestación	67,291.7	68,895.4	66,809.2	1,857.2	2.94
020201010101	Soportes de preinversión	35,000.8	36,291.6	36,291.6	0.0	0.00
020201010102	Normatividad y control de la obra pública	21,562.1	20,572.7	18,546.6	2,026.1	9.85
020201010201	Pavimentación de calles	1,763,172.3	1,123,095.3	1,123,095.3	0.0	0.00
020201010203	Construcción y banquetas	0.0	2,089.0	0.0	2,089.0	0.00
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	0.0	72,901.3	72,901.3	0.0	0.00
020201010301	Construcción de vialidades urbanas	0.0	140,693.2	140,693.2	0.0	0.00
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	631.4	125,820.1	125,820.1	0.0	0.00
020201010303	Ampliación de vialidades urbanas	0.0	9,892.5	9,892.5	0.0	0.00
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.0	307,890.1	307,890.1	0.0	0.00
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	0.0	150,929.7	150,929.7	0.0	0.00
020201010503	Control y supervisión de obras públicas	64,815.5	198,859.2	194,221.4	4,637.8	2.33
020202010101	Promoción de la participación comunitaria	28,167.5	0.0	0.0	N/A	0.00
020202010102	Apoyo solidario	130,919.9	1,166,896.6	1,166,896.6	0.0	0.00
020203010101	Planeación programación evaluación e información sobre el desarrollo social	29,272.4	38,558.3	34,097.1	4,461.2	11.80
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	48,063.5	48,204.2	47,823.6	380.6	0.79
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	109,134.4	136,510.6	136,510.6	0.0	0.00
020203010104	Control seguimiento económico y administrativo para el programa agua	319,291.1	303,391.2	282,721.0	20,670.2	6.81
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	839,778.1	1,763,113.5	1,761,785.8	1,327.7	0.08
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	546,706.8	627,158.2	609,151.0	18,007.2	2.87
020203010203	Atención	109,134.4	76,961.5	76,070.2	76,070.2	1.53
020203010204	Cultura del agua	6,175.9	7,308.1	6,966.2	341.9	4.68
020203010301	Consolidación fortalecimiento y apoyo a municipios organismos operadores y comunidades	17,917.3	29,988.6	24,571.3	5,417.3	18.06
020204010201	Alumbrado público	3,226.3	3,159.4	2,882.9	276.4	8.75
020205010101	Mejoramiento de la vivienda	168,169.6	167,544.4	167,544.4	1,887.9	0.86
020205010102	Fomento adquisición y edificación de vivienda	44,900.6	43,612.4	34,961.0	8,651.4	19.84
020206010101	Modernización del comercio tradicional	11,474.2	12,275.2	10,419.9	1,855.4	15.12
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio	11,344.1	11,029.6	8,630.7	2,398.9	21.75
020207010202	Visión productiva	24,873.2	115,091.4	115,091.4	0.0	0.00
020207010101	Política social mexicana	102,352.4	115,114.3	91,260.9	23,833.4	20.70
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	310,996.2	301,262.5	278,324.2	22,941.3	7.62
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	41,522.4	37,415.8	34,487.7	2,928.1	7.83
020207010203	Atención y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	52,659.1	49,181.9	44,771.8	4,410.1	8.97
020207010204	Planeación seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	23,675.8	23,683.0	21,340.8	2,342.2	9.89
020207010301	Promoción de infraestructura básica	36,000.0	0.0	0.0	N/A	0.00
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	490,676.3	26,415.3	25,832.7	482.7	1.83
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas	122,731.4	111,842.5	100,866.5	10,975.9	9.81
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados	351,208.6	334,135.5	333,063.7	1,071.8	0.32
020207010503	Administración regional de la educación	14,047.4	13,892.7	13,965.0	497.7	3.59
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	642,632.6	404,922.8	378,659.1	26,263.7	6.49
020301010101	Medicina preventiva	747,283.1	618,775.7	549,256.9	69,518.8	11.23
020301010102	Vigilancia y biología epidemiológico	280,078.3	289,502.3	273,169.8	16,332.5	5.64
020301010103	Riesgo sanitario	337,902.2	326,628.6	317,852.0	8,776.6	2.69
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	714,020.1	714,020.1	563,020.1	11,007.1	1.53
020301010105	Micobacteriosis	232,322.3	226,640.8	220,335.0	6,305.8	2.78
020301010106	Promoción de la salud	807,650.4	1,083,821.1	1,046,581.0	37,240.1	3.44
020301010202	Prevención de las adicciones	335,508.3	322,827.1	272,547.0	50,279.2	15.57
020301010203	Enfermedades y comunidades saludables	203,448.6	191,283.6	186,283.6	4,999.9	2.47
020301010204	Salud en las instituciones educativas	203,448.6	165,059.2	162,887.7	2,171.5	1.32
020302010101	Atención médica ambulatoria	10,525,305.8	9,663,081.3	9,241,748.2	421,333.1	4.36
020302010102	Hospitalización	8,892,588.2	8,564,148.3	8,251,110.1	313,038.2	3.64
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,366,489.0	1,529,943.6	1,279,630.9	250,312.7	16.88
020302010104	Auxiliares de diagnóstico	2,643,986.3	2,510,289.5	2,468,145.6	42,143.9	1.68
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	120,594.7	121,022.5	112,742.4	8,280.1	6.84
020302010106	Rehabilitación y terapia	246,521.6	202,645.7	193,735.6	8,910.1	4.40
020302010107	Trasfusión sanguínea	285,482.6	285,482.6	285,482.6	0.0	0.00
020302010108	Salud bucal	401,288.1	411,602.5	399,479.0	12,123.5	2.95
020302010109	Calidad en la atención médica	246,236.9	209,007.6	191,134.2	17,873.4	8.55
020302010110	VIIH sida y otras infecciones de transmisión sexual	479,945.4	465,380.6	459,322.8	6,057.8	1.30
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	30,633.2	47,042.6	44,185.5	2,847.1	6.06
020302020103	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios enseñanza e investigación	1,004,115.0	962,560.2	942,012.2	20,546.0	2.13
020302020104	Servicio médico de tercer nivel	1,779,736.9	1,880,049.8	1,880,049.8	58,591.5	3.02
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	1,035,712.5	933,442.6	897,962.3	45,480.3	4.87
020302020102	Esquemas de vacunación universal	817,636.2	703,123.5	670,854.1	32,269.4	4.62
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años	2,504,603.3	2,295,110.4	2,279,271.7	15,838.7	0.69
020302020104	Control y prevención de la desnutrición sobrepeso obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente	578,446.4	596,010.7	576,381.7	19,629.0	3.29
020302030101	Salud materna sexual y reproductiva	1,332,218.8	1,127,279.5	1,038,608.0	90,673.5	8.04
020302030102	Atención a la mujer en el ciclo de la vida	152,167.7	132,921.5	126,928.4	5,993.1	3.88
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cervicouterino y displasias	214,096.1	182,432.3	170,696.5	11,735.8	6.43
020302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	226,415.6	238,254.4	227,000.3	11,254.1	4.72
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	484,818.4	380,181.6	366,918.1	23,263.5	5.96
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	522,639.0	601,607.0	590,496.9	11,110.1	1.85
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	174,062.1	128,244.6	115,659.0	12,585.6	9.81
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas y/o degenerativas	480,537.5	384,498.4	367,378.4	17,120.0	4.45
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud seguridad y asistencia social	9,135.0	6,629.1	6,514.1	2,115.0	24.51
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	26,310.1	24,171.4			

PODER EJECUTIVO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020501010202	Educación artística	396,228.1	387,098.9	387,060.5	38.4	0.01
020501010203	Educación para la salud	413,161.8	416,878.0	416,878.0	0.0	0.00
020501010204	Inclusión e igualdad educativa	2,328,458.8	3,118,892.4	3,103,919.5	14,932.9	0.48
020501010205	Acciones compensatorias	53,710.9	49,565.5	49,469.7	95.7	0.19
020502010101	Bachillerato general	5,317,795.7	7,367,486.2	7,274,626.2	92,860.0	1.26
020502010102	Bachillerato tecnológico	3,978,183.4	4,031,456.6	3,984,323.5	47,132.1	1.17
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	135,151.5	137,396.1	135,014.2	22,381.9	16.29
020502010104	Tele bachillerato comunitario	205,513.2	347,474.5	347,474.5	0.0	0.00
020503010101	Educación superior tecnológica	2,225,716.6	2,319,645.2	2,240,096.9	79,548.3	3.43
020503010102	Educación superior universitaria	1,433,253.9	1,290,039.4	1,170,397.8	119,641.6	9.27
020503010103	Educación superior a distancia	53,146.6	51,525.6	50,751.7	773.9	1.50
020503010104	Formación docente	1,776,221.5	1,797,125.4	1,775,955.4	21,170.0	1.18
020504010101	Posgrado	63,326.9	64,948.8	63,872.0	1,076.8	1.66
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	444,767.5	541,399.9	541,390.7	9.2	0.00
020505010102	Formación para el trabajo	248,586.4	254,306.9	254,306.9	0.0	0.00
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación	486,044.7	931,827.4	929,844.7	1,982.7	0.21
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	19,680.3	18,726.6	18,103.6	666.0	3.02
020506010103	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	5,743,037.7	5,307,774.7	5,202,840.2	104,934.4	1.98
020506010104	Planeación información y evaluación sectorial de las políticas educativas	136,688.9	261,573.4	260,164.5	1,408.9	0.54
020506010201	Control escolar	31,889.9	33,974.4	33,970.1	4.3	0.01
020506010202	Profesiones	13,685.5	12,725.6	12,042.7	682.5	5.37
020506010204	Vinculación con el sector productivo	140,036.6	137,408.7	122,613.7	14,795.0	10.77
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	33,803.5	35,929.8	35,871.0	58.8	0.16
020506020101	Libros de texto gratuitos	65,811.7	50,136.1	50,136.1	0.0	0.00
020506020102	Fortalecimiento de la calidad educativa	151,873.1	185,492.0	166,789.7	18,722.4	10.09
020506020103	Servicio de carrera de maestras y maestros	225,194.7	221,145.0	221,145.0	316.0	0.14
020506020104	Gestión para la calidad educativa	2,183,448.3	2,412,039.2	2,412,039.2	0.0	0.00
020506020105	Tecnología aplicada a la educación	133,698.6	137,418.3	122,526.8	14,891.5	10.84
020506020106	Convivencia escolar sin violencia	68,588.5	61,493.6	57,280.9	4,212.6	6.85
020506020201	Reconocimiento y estímulo docente	1,908,976.9	25,489.0	25,333.9	155.1	0.61
020506020202	Capacitación e información sobre discapacidad	419,036.6	134,052.1	134,052.1	0.0	0.00
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	150,649.2	12,680.1	12,680.1	0.0	0.00
020506020204	Becas de apoyo a la educación	1,923,617.3	784,880.4	784,260.8	619.6	0.08
020506020303	Seguro contra accidentes	57,522.7	28,509.7	28,509.7	0.0	0.00
020506030101	Desarrollo escolar	1,367,369.8	369,665.3	363,962.0	5,713.3	1.55
020506030102	Desarrollo escolar comunitario	305,922.4	245,559.9	245,559.9	0.0	0.00
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo	7,790.4	7,790.4	6,982.3	808.1	10.37
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	16,154,000.0	17,483,375.6	17,334,185.0	149,190.6	0.85
020603010101	Fomento a la protección del salario	4,665.6	4,751.2	4,544.9	206.3	4.34
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	67,618.1	68,336.3	64,005.8	4,330.5	6.34
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	54,388.2	51,184.4	49,184.4	10,299.3	20.00
020603010104	Apoyos económicos	509,105.8	501,962.0	489,823.6	12,138.4	2.42
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	834,356.8	1,781,541.9	1,779,798.6	1,743.3	0.10
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	6,188.1	6,004.7	5,726.7	278.0	4.63
020605010105	Huertos familiares	28,442.7	27,714.2	33,508.9	3,205.3	8.73
020607010101	Conservación para el desarrollo de los pueblos indígenas	16,155.3	14,839.5	13,608.6	1,030.9	6.39
020607010102	Capacitación a población indígena	2,184.9	2,173.6	1,830.7	342.9	15.78
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	118,596.7	35,758.4	34,630.2	1,128.2	3.16
020607010104	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	1,894.3	66,402.7	66,265.9	136.8	0.21
020608010101	Centros de asistencia social	95,113.7	108,742.2	108,742.2	926.0	0.94
020608010102	Adopciones	9,254.6	9,585.7	9,567.7	18.0	0.19
020608010104	Niñas niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	6,123.5	7,583.9	7,538.0	45.9	0.61
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente	894.3	3,661.9	3,630.7	31.2	0.85
020608020101	Atención integración y desarrollo de las personas con discapacidad	12,163.9	15,908.8	12,941.5	2,967.3	18.65
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	5,568.6	4,704.0	4,704.0	0.0	0.00
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	754.0	1,081.3	1,081.0	0.3	0.03
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	9,272.5	9,441.9	9,348.5	93.4	0.99
020608020301	Atención especializada a personas con discapacidad	128,722.4	154,199.1	135,072.2	19,126.9	12.40
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	215,264.1	92,896.3	83,670.5	9,225.8	9.93
020608020303	Identificación y reparación de ayudas funcionales	3,340.4	1,107.3	1,107.3	0.0	0.00
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	12,446.2	12,032.3	12,005.5	26.8	0.22
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de las personas adultas mayores	2,278,055.6	817,726.2	817,500.9	220.3	0.03
020608030201	Vida activa para el adulto mayor	4,126.8	3,822.9	3,668.3	154.6	4.04
020608040101	Fomento a la integración de la familia	214,125.6	301,214.4	285,671.1	35,553.3	11.80
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	0.0	218,414.0	218,414.0	0.0	0.00
020608040103	Servicios jurídicos asistenciales a la familia	51,740.5	48,777.8	47,243.3	1,534.5	3.15
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	3,299.7	1,963.9	1,963.9	0.0	0.00
020608040105	Fomento desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	26,272.6	36,633.2	35,305.2	1,328.0	3.63
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	19,005.6	18,000.0	18,000.0	0.0	0.00
020608040107	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	136,285.4	126,782.0	125,632.1	1,149.9	0.91
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	0.0	1,442,055.9	1,442,055.9	0.0	0.00
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	319,298.6	197,823.6	151,380.9	46,442.7	23.48
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	295,263.8	131,788.1	97,410.9	34,357.2	26.07
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	3,671,688.0	301,214.4	5,283,249.8	1,611,631.8	4.98
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce respeto protección y promoción de los derechos de niñas	14,777.8	16,461.7	15,265.9	1,195.8	7.26
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	130,206.0	61,926.3	61,848.5	77.8	0.13
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	6,916.5	8,690.9	8,928.8	32.1	0.38
020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	2,052.0	1,502.4	1,457.8	44.6	2.97
020608060105	Atención integral a la madre adolescente	8,924.2	1,074.8	994.1	139.7	12.71
020608060201	Expresión juvenil	8,995.5	7,915.8	6,121.3	1,794.5	22.67
020608060202	Asistencia social a la juventud	6,693.7	6,663.1	5,963.1	700.0	10.51
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	11,282.4	10,943.6	9,884.8	1,058.9	9.68
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	5,881.7	5,612.4	4,440.3	1,172.1	20.08
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	6,585.9	5,331.2	4,613.4	718.2	13.47
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	15,381.1	13,861.7	2,621.8	11,239.9	81.09
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	246,780.2	25,239.3	22,783.2	2,456.1	9.73
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	2,630.5	2,591.1	1,984.8	606.3	23.40
030102010201	Colocación de trabajadores desempleados	46,550.1	48,496.4	41,672.1	6,826.3	14.08
030102010203	Fomento para el autotrabajo	4,879.0	124,766.2	124,478.4	287.8	0.59
030102010301	Capacitación adiestramiento y productividad en el trabajo	4,744.1	24,099.7	23,331.2	768.3	3.19
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	912,877.3	1,320,142.4	1,175,208.1	144,934.3	10.98
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	39,513.1	40,901.9	36,302.6	4,499.3	10.37
030102010403	Control seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	34,826.4	33,609.9	33,353.9	3,336.5	9.39
030102010404	Información planeación control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	9,760.4	11,619.7	8,570.3	3,049.0	26.24
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	328,866.0	305,867.6	281,158.2	24,709.4	8.08
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	3,760.4	3,701.8	3,183.7	518.1	14.00
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	127,353.2	30,048.1	28,316.0	2,330.1	7.00
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	24,663.2	24,013.2	23,554.9	458.4	1.91
030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	0.0	220,143.2	220,143.2	0.0	0.00
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	622,826.5	163,816.9	163,078.7	738.2	0.45
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	2,269.9	2,398.0	2,013.1	384.9	16.05
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	31,466.9	23,584.2	20,229.8	3,354.3	14.22
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	9,671.1	9,675.1	9,663.7	891.5	8.94
030201010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	111,229.8	124,436.4	113,165.8	11,270.6	9.06
030201010304	Información planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	9,217.4	9,473.1	7,879.0	1,594.1	16.83
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	5,887.8	3,332.8	2,367.5	965.3	28.98
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	5,137.7	5,258.9	3,737.0	1,521.9	28.94
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	39,760.4	49,210.1	39,482.1	6,728.0	14.56
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	410,068.6	7,285.5	5,017.1	2,268.4	31.14
030201020301	Integración de la cadena productiva	7,258.7	7,773.2	5,772.6	2,000.6	25.74
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	10,890.2	10,608.6	9,448.3	1,160.4	10.94
030201030101	Mantenimiento genético	2,911.4	2,911.4	2,911.4	0.0	0.00
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	1,775.9	1,775.9	1,373.1	402.8	22.68
030201030103	Producción de carne	3,023.7	5,648.9	5,418.9	230.0	4.07
030201030104	Fomento avícola	512.3	512.3	293.9	218.4	42.63
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	4,472.3	12,377.7	11,891.5	486.2	3.93
030201040101	Sanidad agrícola acuícola y pecuaria	34,826.4	66,132.7	66,039.2	3,336.5	9.08
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	1,099.5	5,166.1	4,326.9	839.3	16.25

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación	2,353.6	2,273.0	1,678.9	594.1	26.14
030305010102	Ahorro de energía	2,983.8	3,014.4	2,674.8	339.6	11.27
030305010103	Electrificación urbana	5,177.7	13,985.4	13,315.1	670.3	4.79
030305010104	Electrificación rural	4,266.6	7,383.8	6,295.2	1,088.5	14.74
030305010105	Electrificación no convencional	0.0	4,999.9	4,999.9	0.0	0.00
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	3,990.3	3,985.3	3,967.1	618.2	15.51
030401010102	Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas	4,922.4	4,875.8	4,078.2	797.6	16.36
030401010103	Estudios de geología ambiental	2,449.7	2,424.0	2,065.6	328.4	13.55
030402010101	Promoción industrial y empresarial	20,932.0	19,987.5	18,277.0	1,710.5	8.56
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	152,931.0	424,563.7	412,375.7	12,188.0	2.87
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	6,303.3	6,038.5	3,964.9	2,073.7	34.34
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	20,295.6	18,301.3	15,784.7	2,516.6	13.75
030402010201	Promoción y fomento industrial	128,171.7	11,974.2	10,736.1	1,238.1	10.34
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	12,067.8	11,634.3	8,537.6	3,096.7	26.62
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	35,001.4	58,743.3	50,453.1	8,290.2	14.11
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	28,064.8	29,008.0	25,285.4	3,722.6	12.83
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	11,788.3	6,234.7	4,380.3	1,854.4	29.74
030402010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo económico	26,142.0	18,021.5	15,210.1	2,811.5	15.60
030402010304	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo económico	18,034.3	17,171.8	14,098.3	3,073.5	17.90
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	172,160.2	58,949.2	42,796.3	16,152.9	27.40
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	24,564.9	23,651.5	22,299.5	2,362.2	9.58
030501010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte	56,065.9	55,510.1	51,704.7	3,805.3	6.86
030501010104	Información planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte	20,005.9	12,115.2	9,674.5	2,440.7	20.15
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	54,734.2	54,322.7	40,297.8	14,025.0	25.82
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte	12,763.5	28,709.3	25,905.7	2,803.6	9.77
030501010203	Capacitación integral para el transporte	630.6	626.8	195.6	431.2	68.79
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público	34,236.2	25,267.6	17,068.9	8,198.6	32.45
030501010207	Registro público del transporte	150,486.8	164,536.9	99,444.7	65,092.2	39.56
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte	3,280.6	3,214.5	2,173.8	1,040.7	32.38
030501010209	Desarrollo de la movilidad	79,253.2	78,739.5	61,506.8	17,232.8	21.89
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	1,139,218.5	3,557,577.0	3,510,592.4	46,984.6	1.32
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	163,241.8	99,225.3	94,522.2	4,703.1	4.74
030501020103	Concesiones de transporte masivo	16,667.3	16,210.0	13,656.0	2,554.0	15.76
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	974,627.7	1,099,053.7	1,070,286.7	28,767.0	2.62
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la infraestructura	27,588.8	25,229.8	17,148.8	8,080.9	32.03
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la infraestructura	34,971.7	27,547.4	19,498.8	8,048.6	29.22
030501030103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la infraestructura	38,565.2	35,114.1	29,573.7	5,540.4	15.78
030501030104	Información planeación y evaluación para el desarrollo de la infraestructura	8,033.6	1,987.0	1,032.0	955.1	48.07
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	33,926.9	113,550.6	110,736.2	2,814.4	2.48
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	964,710.3	1,077,898.7	1,020,338.9	57,559.8	5.34
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	47,890.9	215,778.5	211,590.3	4,188.2	1.94
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	205,550.9	481,621.3	478,444.5	3,176.8	0.66
030501030205	Regulación administración vigilancia y preservación del derecho de vía	2,226.6	207,227.5	206,926.7	300.8	0.15
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	5,591.1	13,435.0	13,320.6	114.4	0.85
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	6,172.6	6,172.6	4,326.5	1,846.1	29.91
030501030302	Construcción de autopistas	44,094.0	54,863.5	34,939.3	19,924.2	36.32
030501030303	Conservación de autopistas	17,408.3	35,252.8	25,124.9	10,127.9	28.73
030501030304	Control y supervisión de obras	9,553.2	12,443.9	10,107.5	2,336.4	18.78
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	23,600.9	23,510.8	9,613.9	13,896.9	59.11
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	8,976.2	42,598.4	39,760.9	2,837.5	6.66
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	7,311.7	29,167.8	26,672.3	2,495.5	8.56
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias	943,241.1	1,447,946.9	1,404,623.9	43,323.0	2.99
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	22,327.4	63,570.5	60,889.8	2,680.7	4.23
030501030404	Dictámenes de impacto vial	18,892.8	15,730.8	12,286.8	3,444.1	21.89
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	5,443.7	5,443.7	5,443.7	0.0	0.00
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	7,540.6	8,493.5	7,344.2	1,149.3	13.53
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	473,306.5	23,166.0	23,166.0	0.0	0.00
030701010101	Promoción e información turística	253,712.0	164,398.2	104,408.4	59,989.9	36.49
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	11,736.5	9,956.8	8,968.3	1,027.5	10.28
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	20,945.3	44,173.9	19,562.2	24,611.7	55.72
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística	9,077.1	5,602.1	3,372.3	2,229.8	39.69
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	16,487.0	14,925.4	9,765.9	5,159.5	34.57
030701010302	Control seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	27,648.6	25,590.6	17,335.3	8,255.3	32.26
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	325,107.5	509,498.5	507,740.4	1,758.1	0.35
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	15,833.6	16,287.6	12,579.7	3,707.9	22.77
030802010101	Investigación agropecuaria hortofrutícola y frutícola	37,731.3	42,585.3	37,651.0	4,934.3	11.59
030802010102	Capacitación difusión y promoción del desarrollo tecnológico	4,775.5	6,762.7	5,820.3	942.4	13.94
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	4,599.2	4,450.9	2,548.0	1,902.9	42.75
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	3,024.3	63,639.7	62,828.5	811.2	1.27
030803010102	Asistencia técnica especializada	34,148.0	40,308.6	39,799.4	509.2	1.26
030803010103	Alta productividad de granos básicos	173,110.7	7,690.9	5,848.7	1,842.2	23.95
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	6,738.7	13,287.5	12,314.1	973.5	7.33
030803010105	Desarrollo tecnológico florícola	4,093.2	4,361.7	3,633.6	728.1	16.69
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	28,692.0	24,254.6	22,189.3	2,065.3	8.52
030804010102	Financiamiento divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	61,828.4	81,985.6	28,449.4	53,536.2	65.30
030804010103	Desarrollo tecnológico y vinculación	28,836.3	34,613.5	33,160.8	1,452.7	4.20
030903010101	Investigación sobre artesanías	13,667.0	12,673.0	7,396.2	5,276.8	41.72
030903010102	Organización capacitación y asesoría financiera	22,162.6	20,330.1	14,922.8	5,407.3	26.61
030903010201	Comercialización de artesanías	12,653.5	10,627.1	8,838.8	1,788.3	16.83
030903010202	Promoción y fomento artesanal	7,197.5	5,722.5	4,494.3	1,228.2	21.46
040101010101	Amortización de la deuda pública	70,527.8	70,527.8	67,135.3	3,392.5	4.81
040101010102	Servicio de la deuda pública	4,625,382.0	3,858,081.5	3,831,412.6	26,668.9	0.69
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	3,332,658.9	2,310,830.1	2,310,828.1	2.0	0.00
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	7,872.0	7,872.0	0.0	0.00
040202010101	Participaciones a municipios	28,789,695.6	28,756,732.8	28,469,999.7	286,742.1	1.03
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	12,004,394.1	12,021,680.5	12,021,680.5	0.0	0.00
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	5,134,474.3	5,134,474.3	5,134,474.3	0.0	0.00
040401010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0	16,410.7	16,410.7	0.0	0.00
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	3,243,691.0	13,484,050.0	13,239,939.0	244,111.0	1.81
T o t a l		281,753,838.4	302,489,789.7	294,886,984.2	7,602,805.2	2.5

La POSTURA FISCAL INTEGRADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, es la siguiente:

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México			
Indicadores de Postura Fiscal Integrado			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	290,463,735.4	312,140,438.8	312,140,438.8
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	254,288,773.8	266,245,710.6	266,245,710.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal	36,174,961.6	45,894,728.2	45,894,728.2
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	298,670,366.5	311,868,112.4	304,505,155.6
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	185,257,741.0	192,775,865.0	185,412,908.2
4. Egresos del Sector Paraestatal	113,412,625.5	119,092,247.4	119,092,247.4
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-8,206,631.1	272,326.4	7,635,283.2
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-8,206,631.1	272,326.4	7,635,283.2
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,625,382.0	3,831,412.6	3,831,412.6
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-12,832,013.1	-3,559,086.2	3,803,870.6
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	11,609,817.9	8,677,022.0	8,677,022.0
B. Amortización de la deuda	3,403,186.8	2,377,963.4	2,377,963.4
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	8,206,631.1	6,299,058.6	6,299,058.6

Superávit (+) Déficit (-)

6,571,385.0

4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2021, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2021, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2021 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 274 mil 922 millones 732.6 miles de pesos, que representan el 3.4 por ciento mayor al autorizado inicial por 265 mil 898 millones 591.7 miles de pesos, integrándose por un 94.1 por ciento de recursos ordinarios, y el 5.9 por ciento de extraordinarios.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2021 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2021 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados modificados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 274 mil 736 millones 584.5 miles de pesos, que representa el 97.2 por ciento respecto del presupuesto autorizado final.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.4 por ciento con 6 mil 586 millones 68.3 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.6 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 210 mil 531 millones 147.1 miles de pesos, resultando equivalente al 76.6 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 35.7 por ciento corresponde al gasto corriente, 48.6 por ciento a las transferencias a Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos entre otros; y el 15.7 por ciento a la Inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2021 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, aplicando la mayor cantidad de recursos en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 57 mil 619 millones 369.1 miles de pesos con el 21 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 79.2 por ciento y el 20.8 por ciento respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan un superávit de 186 millones 148.1 miles de pesos.

PODER EJECUTIVO

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	265,898,591.7	100.0	0.0	0.0	265,898,591.7	100.0	274,922,732.6	100.0	9,024,140.9	3.4	9,024,140.9	3.4
Superávit Ejercicio Anterior							46,016.9					
Ordinarios	251,045,082.8	94.4	0.0	0.0	251,045,082.8	94.4	258,806,735.9	94.4	7,761,653.1	3.1	7,761,653.1	3.1
Estatales	31,941,282.9	12.0	0.0	0.0	31,941,282.9	12.0	36,299,630.6	12.8	3,358,347.7	10.5	3,358,347.7	10.5
- Tributarios	21,168,954.6	8.0	0.0	0.0	21,168,954.6	8.0	22,785,947.6	8.3	1,616,993.0	7.6	1,616,993.0	7.6
Impuestos sobre Erogaciones	12,779,717.8	4.8			12,779,717.8	4.8	14,061,414.9	5.1	1,281,697.1	10.0	1,281,697.1	10.0
Impuestos sobre Tenencia	7,635,997.0	2.9			7,635,997.0	2.9	7,979,067.1	2.9	14,507.0	1.8	14,507.0	1.8
Otros Impuestos	553,239.6	0.2			553,239.6	0.2	745,465.6	0.3	192,225.8	34.7	192,225.8	34.7
- No Tributarios	10,772,328.3	4.1	0.0	0.0	10,772,328.3	4.1	12,513,683.0	4.6	1,741,354.7	16.2	1,741,354.7	16.2
Derechos	7,025,502.6	2.6			7,025,502.6	2.6	8,263,278.0	3.0	1,237,775.4	17.9	1,237,775.4	17.9
Aportaciones de Mejoras	481,215.9	0.2			481,215.9	0.2	703,888.3	0.3	222,672.4	46.3	222,672.4	46.3
Productos	523,505.1	0.2			523,505.1	0.2	611,996.7	0.2	88,451.6	16.9	88,451.6	16.9
Aprocheamientos	2,742,104.7	1.0			2,742,104.7	1.0	2,814,580.0	1.1	172,475.3	6.3	172,475.3	6.3
Federales	219,103,799.9	82.4	0.0	0.0	219,103,799.9	82.4	223,537,105.3	81.3	4,433,305.4	2.0	4,433,305.4	2.0
Participaciones Federales	119,522,887.5	45.0			119,522,887.5	45.0	118,605,891.9	43.1	(916,995.6)	(0.8)	(916,995.6)	(0.8)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,716,826.6	2.2			3,716,826.6	2.2	6,294,114.5	2.3	2,577,287.9	10.1	2,577,287.9	10.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,500,417.7	29.9			79,500,417.7	29.9	82,542,231.6	30.0	2,841,814.1	3.6	2,841,814.1	3.6
Otros Apoyos Federales	14,363,688.1	5.4			14,363,688.1	5.4	16,294,867.1	5.9	1,931,199.0	13.4	1,931,199.0	13.4
Extraordinarios	14,853,508.9	5.6	0.0	0.0	14,853,508.9	5.6	16,039,980.8	5.8	1,186,471.9	8.0	1,186,471.9	8.0
Generación de Aduelas	3,243,691.0	1.2			3,243,691.0	1.2	7,362,958.8	2.7	4,119,267.8	127.0	4,119,267.8	127.0
Financiamientos	11,609,817.9	4.4			11,609,817.9	4.4	8,677,022.0	3.2	(2,932,795.9)	(25.3)	(2,932,795.9)	(25.3)
EGRESOS:	265,898,591.7	100.0	36,639,722.7	19,961,980.1	282,576,334.3	100.0	274,736,584.5	100.0	(8,837,992.8)	(3.3)	7,839,749.8	2.8
Poderes Legislativo y Judicial	6,970,559.5	2.6	28,000.0	412,343.3	6,586,216.2	2.3	6,586,068.3	2.4	384,491.2	5.5	147.9	0.0
Poder Legislativo	1,559,445.9	0.6	28,000.0	80,596.6	1,506,849.3	0.5	1,506,849.3	0.5	52,596.6	3.4	0.0	0.0
Poder Judicial	5,411,113.6	2.0	0.0	331,746.7	5,079,366.9	1.8	5,079,219.0	1.8	331,894.6	6.1	147.9	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	298,928,032.2	97.4	36,811,722.7	19,549,636.8	275,990,118.1	97.7	268,150,516.2	97.6	(9,222,494.0)	(3.6)	7,639,601.9	2.8
Gasto Programable:	202,726,919.2	76.2	31,251,185.9	15,903,096.2	218,075,006.9	77.2	210,831,147.1	76.6	(7,804,227.9)	(3.8)	7,543,859.8	3.5
Gasto Corriente	76,152,025.1	28.6	11,466,473.9	9,290,211.5	76,330,287.5	27.7	75,164,962.3	27.4	987,062.8	1.3	3,165,325.2	4.0
Servicios Personales	62,425,033.1	23.5	8,605,838.3	6,790,804.4	64,240,127.0	22.7	63,631,394.4	23.1	(1,106,291.3)	(1.8)	708,742.6	1.1
Gasto Operativo	13,726,932.0	5.2	2,862,635.6	2,499,407.1	14,090,160.5	5.0	11,633,577.9	4.2	2,093,354.1	15.2	2,458,582.6	17.4
- Materiales y Suministros	2,280,669.4	0.9	460,193.5	400,303.7	2,340,559.2	0.8	1,996,066.2	0.7	284,603.2	12.5	344,493.0	14.7
- Servicios Generales	11,446,262.6	4.3	2,402,442.1	2,099,103.4	11,749,601.3	4.2	9,637,511.7	3.5	1,806,750.9	15.8	2,112,089.6	18.0
Transferencias	101,743,708.2	38.3	10,375,850.4	5,514,174.5	106,605,384.1	37.7	102,276,436.8	37.2	(532,728.6)	(0.5)	4,328,947.3	4.1
- Organismos Auxiliares	77,666,032.7	0.0	8,969,119.3	2,926,915.3	83,710,236.7	29.6	80,792,277.8	29.2	(2,611,245.1)	(3.4)	3,430,958.9	4.1
- Organismos Autónomos	13,349,156.3	5.0	46,026.5	131,881.6	13,263,301.2	4.7	12,779,022.8	4.6	576,133.5	4.3	490,278.4	3.7
- Subsidios y Apoyos	10,726,519.2	4.0	1,360,704.6	2,455,377.8	9,631,846.2	3.4	9,224,136.2	3.4	1,502,383.0	14.0	407,710.0	4.2
Inversión Pública	24,831,185.9	9.3	9,406,881.6	1,098,712.2	33,139,335.3	11.7	33,089,748.0	12.0	(8,258,582.1)	(33.3)	49,587.3	0.1
- Bienes Muebles e Inmuebles	27,837.7	0.0	305,449.4	80,446.4	252,840.7	0.1	203,253.4	0.1	(175,415.7)	(0.0)	49,587.3	19.6
- Obras Públicas	22,690,976.6	8.5	7,234,876.7	29,925,853.3	10,6	29,925,853.3	10.9	(7,234,876.7)	(31.9)	0.0	0.0	
- Inversión Financiera	2,112,371.6	0.8	1,866,535.5	1,018,265.8	2,960,641.3	1.0	2,960,641.3	1.1	(848,269.7)	0.0	0.0	n/a
Gasto No Programable	56,201,113.0	21.1	5,360,536.8	3,646,536.6	57,915,111.2	20.5	57,919,369.1	21.0	(1,418,256.1)	(2.5)	295,742.1	0.5
Transferencias a Municipios	45,928,544.0	17.3	785,802.8	785,802.8	45,928,544.0	16.3	45,632,801.9	16.6	295,742.1	0.6	295,742.1	0.6
- Participaciones	28,789,685.6	10.8	752,850.0	785,802.8	28,756,732.8	10.2	28,460,990.7	10.4	328,694.9	1.1	295,742.1	1.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,138,858.4	6.4	17,296.4	0.0	17,156,154.8	6.1	17,156,154.8	6.2	(17,296.4)	(0.1)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	(15,656.4)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	10,272,569.0	3.9	4,574,734.0	2,860,735.8	11,986,567.2	4.4	11,986,567.2	4.4	(1,713,998.2)	(16.7)	0.0	0.0
- Costo Financiero de la Deuda	4,056,060.1	1.5	860,812.1	1,569,359.6	3,337,512.6	1.2	3,337,512.6	1.2	718,547.5	17.7	0.0	0.0
- Amortizaciones	2,972,817.9	1.1	0.0	1,281,376.2	1,681,441.7	0.6	1,681,441.7	0.6	1,291,376.2	43.4	0.0	0.0
- Pago de Aduelas	3,243,691.0	1.2	3,723,921.9	6,967,612.9	2.5	6,967,612.9	2.5	6,967,612.9	(114.8)	0.0	0.0	
Superávit(+)/ Deficit (-)	0.0		(36,639,722.7)	(19,961,980.1)	(16,677,742.6)		186,148.1					
% de los Ingresos							0.07					

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Sector Central
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	5,143,534.9
Servicios Personales	1,106,291.3
Transferencia a Organismos Auxiliares	2,611,245.1
Inversión Pública	1,393,045.7
Aportaciones Ramo 33 y Convenios en municipios	32,952.8
Recursos de Libre Disposición	10,589,438.3
Inversión Pública	6,865,516.4
Pago de Adefas	3,723,921.9
TOTAL	15,732,973.2

En el Sector Central las erogaciones adicionales realizadas por los ingresos excedentes en el caso de los Servicios Personales, estuvo soportada con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Programa U-080; el importe transferido a los Organismos Auxiliares se soporta con los recursos adicionales etiquetados recibidos por concepto del Ramo 33 (FONE); en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios en municipios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos excedentes por concepto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal, así como de reasignaciones de otros capítulos de gasto; y por último, el pago de ADEFAS está soportado con los ingresos adicionales derivados de la generación de ADEFAS.

4.2. INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2021, la política de ingresos del Estado de México consideró como directrices la responsabilidad fiscal, la contención de los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 en los contribuyentes mexiquenses y la provisión de recursos suficientes para alcanzar los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

En materia de los ingresos generados directamente por el Estado, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política de simplificación tributaria, haciendo eficientes y eficaces los procesos administrativos para el cobro de contribuciones, siempre en estricto apego a la legalidad. Lo anterior propició una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes; proporcionando así, mayores canales y vías de pago y una reducción en los tiempos de atención, factores que permitieron dar firmeza a los esfuerzos recaudatorios y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

En particular, las medidas fiscales implementadas en la entidad, permitieron no solo preservar el nivel de los ingresos públicos, sino constituyeron una medida fundamental de apoyo a la economía de los mexiquenses a través de la emisión de subsidios; y coadyuvaron a la mejora en la competitividad de las empresas con operaciones en el territorio estatal.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo, de manera proactiva, el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de créditos fiscales; teniendo un efecto multidimensional en las finanzas públicas, ya sea en la mayor captación de recursos por fuentes propias o respecto a tributos de índole federal.

Con estas acciones, el marco tributario del Estado de México continúa consolidándose como la herramienta fundamental para otorgar y garantizar los bienes y servicios de calidad que demanda la ciudadanía mexiquense.

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 258 mil 836 millones 735.9 miles de pesos, monto superior en 3.1 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 35 mil 299 millones 630.6 miles de pesos, monto superior en 10.5 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 22 mil 785 millones 947.6 miles de pesos, monto superior en 7.6 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos totalizaron 12 mil 513 millones 683 miles de pesos, 16.2 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Federales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, Aportaciones y Apoyos Federales, así como Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal totalizaron 223 mil 537 millones 105.3 miles de pesos, monto superior en 2 por ciento a lo originalmente previsto.

**INGRESOS ORDINARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SECTOR CENTRAL
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
				ABS.	%
TOTAL	251,045,082.8	258,836,735.9	100.0	7,791,653.1	3.1
TRIBUTARIOS	21,168,954.6	22,785,947.6	8.8	1,616,993.1	7.6
Impuestos sobre el Patrimonio	7,902,599.0	8,075,034.6	3.1	172,435.6	2.2
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	7,835,997.0	7,979,067.1	3.1	143,070.1	1.8
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	66,602.0	95,967.5	0.0	29,365.6	44.1
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	261,826.2	279,278.6	0.1	17,452.5	6.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	97,018.8	78,907.4	0.0	-18,111.4	-18.7
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	164,807.4	200,371.2	0.1	35,563.9	21.6
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	12,779,717.7	14,061,415.0	5.4	1,281,697.3	10.0
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	12,779,717.7	14,061,415.0	5.4	1,281,697.3	10.0
Otros Impuestos	92,880.2	118,734.2	0.0	25,854.0	27.8
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de	92,880.2	118,734.2	0.0	25,854.0	27.8
Accesorios de Impuestos	131,931.5	251,485.2	0.1	119,553.7	90.6
NO TRIBUTARIOS	10,772,328.3	12,513,683.0	4.8	1,741,354.7	16.2
Aportaciones de Mejoras	481,215.9	703,868.3	0.3	222,652.4	46.3
Derechos	7,025,502.6	8,283,278.0	3.2	1,257,775.4	17.9
Productos	523,505.1	611,956.7	0.2	88,451.6	16.9
Aprovechamientos	2,742,104.7	2,914,580.0	1.1	172,475.3	6.3
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	219,103,799.9	223,537,105.3	86.4	4,433,305.4	2.0
Participaciones Federales	119,522,887.5	118,605,891.9	45.8	-916,995.6	-0.8
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	93,864,085.8	98,637,098.9	38.1	4,773,013.1	5.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	6,294,114.5	2.4	577,287.9	10.1

4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Se conservó el subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que iniciaran operaciones en el Estado de México durante 2021, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, adultos mayores de 60 años, empresas que hayan tenido fuentes de empleo en otra Entidad y las cambien al Estado de México. De igual manera, se conservó el subsidio del 100 por ciento por 24 meses a los contribuyentes que contraten a personas liberadas con motivo de amnistía estatal, contribuyentes que generen nuevas plazas para personal que ingrese por primera vez al mercado laboral y por 12 meses a los contribuyentes que contraten a personas liberadas con motivo de amnistía estatal, a personas pertenecientes a alguna comunidad de pueblos indígenas, a personas que hayan perdido su fuente de empleo formal durante los meses de marzo a diciembre de 2020 y del periodo de enero a diciembre del 2021.

Asimismo, se continuó brindando el subsidio del 100 por ciento al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, otorgado a personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 400 mil pesos, así como de motocicletas cuyo valor total no exceda de 115 mil pesos.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 8 mil 75 millones 34.6 miles de pesos, destacando el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, en donde se alcanzó una captación de ingresos por 7 mil 979 millones 67.1 miles de pesos, 1.8 por ciento superior a lo presupuestado.

**IMPUESTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Impuestos sobre el Patrimonio	7,902,599.0	37.3	8,075,034.6	35.4	172,435.6	2.2
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	7,835,997.0	37.0	7,979,067.1	35.0	143,070.1	1.8
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	66,602.0	0.3	95,967.5	0.4	29,365.6	44.1
Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	261,826.2	1.2	279,278.6	1.2	17,452.5	6.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	97,018.8	0.5	78,907.4	0.3	-18,111.4	-18.7
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	164,807.4	0.8	200,371.2	0.9	35,563.9	21.6
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	12,779,717.7	60.4	14,061,415.0	61.7	1,281,697.3	10.0
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	12,779,717.7	60.4	14,061,415.0	61.7	1,281,697.3	10.0
Otros Impuestos	92,880.2	0.4	118,734.2	0.5	25,854.0	27.8
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	92,880.2	0.4	118,734.2	0.5	25,854.0	27.8
Accesorios de Impuestos	131,931.5	0.6	251,485.2	1.1	119,553.7	90.6
TOTAL	21,168,954.6	100.0	22,785,947.6	100.0	1,616,993.1	7.6

Con relación al Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 95 millones 967.5 miles de pesos, superior al 44.1 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, respecto a las acciones en materia de control de obligaciones, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se realizaron 3 millones 94 mil 782 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos).

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 14 mil 61 millones 415 mil pesos, monto superior en 10 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 61.7 por ciento de los ingresos tributarios.

4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 12 mil 513 millones 683 mil pesos, monto superior en 16.2 por ciento al originalmente previsto.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Aportaciones de Mejoras	481,215.9	4.5	703,868.3	5.6	222,652.4	46.3
Derechos	7,025,502.6	65.2	8,283,278.0	66.2	1,257,775.4	17.9
Productos	523,505.1	4.9	611,956.7	4.9	88,451.6	16.9
Aprovechamientos	2,742,104.7	25.5	2,914,580.0	23.3	172,475.3	6.3
TOTAL	10,772,328.3	100.0	12,513,683.0	100.0	1,741,354.7	16.2

4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2021 por concepto de Aportaciones de Mejoras, ascendieron a 703 millones 868.3 miles de pesos, monto superior en un 46.3 por ciento a la estimación original. Este aumento de los ingresos se debe principalmente a un incremento en la recaudación de Aportaciones de Mejoras para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social y las Aportaciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, esta última representan el 39.1 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	109,858.8	22.8	241,894.8	34.4	132,036.1	120.2
Para Obras de Impacto Vial	172,612.4	35.9	275,361.5	39.1	102,749.1	59.5
Por Servicios Ambientales	100,530.1	20.9	97,387.7	13.8	-3,142.4	-3.1
De Movilidad Sustentable	71,145.3	14.8	63,638.3	9.0	-7,507.0	-10.6
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	27,069.4	5.6	25,586.0	3.6	-1,483.4	-5.5
TOTAL	481,215.9	100.0	703,868.3	100.0	222,652.4	46.3

4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendió a 8 mil 283 millones 278 mil pesos, monto superior en 17.9 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 66.2 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Movilidad, del Medio Ambiente y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 80.8 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 5 mil 6 millones 475.9 miles de pesos, registrando una variación positiva del 6.2 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Por los Servicios Prestados por las Autoridades:						
De la Secretaría de Seguridad	823.9	0.0	3,932.1	0.0	3,108.2	377.3
De la Coordinación General de Protección Civil	26,246.5	0.4	27,107.8	0.3	861.4	3.3
De la Secretaría de Finanzas	4,715,529.9	67.1	5,006,475.9	60.4	290,946.1	6.2
De la Secretaría de Educación	75,651.3	1.1	110,593.7	1.3	34,942.4	46.2
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	147,745.9	2.1	388,211.3	4.7	240,465.4	162.8
De la Comisión del Agua del Estado de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
De la Secretaría de la Contraloría	308.8	0.0	1,993.6	0.0	1,684.8	545.6
De la Junta de Caminos del Estado de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
De la Secretaría de Movilidad	843,421.9	12.0	1,051,344.2	12.7	207,922.4	24.7
De la Secretaría del Medio Ambiente	517,561.6	7.4	636,154.5	7.7	118,592.8	22.9
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	14,754.0	0.2	9,903.7	0.1	-4,850.3	-32.9
De la Dirección General del Registro Civil	201,602.0	2.9	204,813.2	2.5	3,211.2	1.6
Accesorios de Derechos	481,857.0	6.9	842,748.0	10.2	360,891.0	74.9
TOTAL	7,025,502.6	100.0	8,283,278.0	100.0	1,257,775.4	17.9

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 1 mil 51 millones 344.2 miles de pesos, mayor a lo estimado en 24.7 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente asciende a 636 millones 154.5 miles de pesos, registrando una variación positiva del 22.9 por ciento con respecto a lo estimado.

4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público ascendieron a 611 millones 956.7 miles de pesos, cifra superior en 16.9 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 4.9 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2021.

Las Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores, fueron 15 por ciento superior a su previsión original, consecuencia de tasas de interés más agresivas encontradas en el mercado financiero y un incremento en los excedentes temporales de Tesorería.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 5 millones 802.1 miles de pesos, cifra en 769.4 por ciento superior a la estimada. Se destacan los resultados obtenidos en el renglón de Periódico Oficial, representando el 2.3 por ciento del total de este subgrupo.

PRODUCTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	515,000.0	98.4	592,194.8	96.8	77,194.8	15.0
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	8,505.1	1.6	19,761.9	3.2	11,256.8	132.4
Periódico oficial	7,804.5	1.5	13,955.5	2.3	6,151.0	78.8
Impresos y Papel Especial	33.3	0.0	4.4	0.0	-29.0	-86.9
Otros Productos	667.3	0.1	5,802.1	0.9	5,134.7	769.4
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	523,505.1	100.0	611,956.7	100.0	88,451.6	16.9

4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 23.3 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con Remanentes de Entidades Públicas y Otros Aprovechamientos.

APROVECHAMIENTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Multas	176,365.0	6.4	147,196.2	5.1	-29,168.9	3,991.9
Multas Administrativas	176,365.0	6.4	147,196.2	5.1	-29,168.9	-16.5
Indemnizaciones	5,986.3	0.2	11,108.3	0.4	5,122.0	85.6
Reintegros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	28,846.1	1.1	17,360.8	0.6	-11,485.3	-39.8
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Invetariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Otros Aprovechamientos	2,504,174.3	91.3	2,712,451.9	93.1	208,277.6	8.3
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	627.8	0.0	627.8	n/a
Resarcimientos	39.3	0.0	1,434.9	0.0	1,395.6	3,553.9
Aprovechamientos Diversos que derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	37,813.1	1.4	36,553.1	1.3	-1,260.0	-3.3
Remanentes de Entidades Públicas	668,425.8	24.4	1,156,636.3	39.7	488,210.5	73.0
Otros Aprovechamientos	1,797,896.2	65.6	1,517,200.0	52.1	-280,696.2	-15.6
Accesorios de Aprovechamientos	26,733.0	1.0	26,462.8	0.9	-270.2	-1.0
TOTAL	2,742,104.7	100.0	2,914,580.0	100.0	172,475.3	6.3

Los Remanentes de Entidades Públicas participan con el 39.7 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de 1 mil 156 millones 636.3 miles de pesos.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó 39.8 por ciento desfavorable al monto previsto.

Otros Aprovechamientos participan con el 93.1 por ciento del total de los Aprovechamientos con un ingreso de 2 mil 712 millones 451.9 miles de pesos.

4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2021, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 118 mil 605 millones 891.9 miles de pesos, dicho monto representa una variación negativa de 0.8 por ciento respecto de lo presupuestado.

Es importante señalar que uno de los factores que incidió en el comportamiento presentado en los recursos del Ramo 28 del Estado durante 2021, deriva de manera directa de los niveles de la actividad económica observados en 2021 y su impacto sobre los niveles de recaudación a nivel federal.

Respecto a la composición de las participaciones federales, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y las participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios presentaron un desempeño favorable con incrementos de 233 millones 825.4 miles de pesos y 270 millones 518.1 miles de pesos, respectivamente; con relación a su estimación inicial. Este comportamiento ayudo a atenuar el impacto de las disminuciones observadas en el resto de los fondos, concretamente del Fondo General de Participaciones observó un decremento de 713 millones 896.6 miles de pesos en contraste con la cifra prevista en la Ley de Ingresos, mientras que el ISR participable disminuyó en 571 millones 602.8 miles de pesos.

Cabe señalar que los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 53.1 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México.

4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES, INGRESOS DERIVADOS DE INCENTIVOS DE COLABORACIÓN E INGRESOS DERIVADOS DE OTROS APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales ascendieron a 82 mil 342 millones 231.8 miles de pesos, cifra que representa el 30 por ciento de los Ingresos del Sector Central. El ingreso en este rubro mostró un incremento de 3.6 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos para el 2021.

Al interior, destaca el dinamismo mostrado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) con un incremento del 6.9 por ciento, equivalente a 2 mil 707 millones 438.8 miles de pesos, respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos de 2021; el resto de los fondos no registraron variaciones significativas al respecto.

Por otro lado, al cierre del ejercicio fiscal 2021, los recursos por concepto de Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales registraron 16 mil 294 millones 867.1 miles de pesos, cifra 13.4 por ciento mayor respecto a lo estimado. De los recursos registrados bajo este rubro; deriva el monto recibido por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, cuyo ingreso no estaba previsto y que totalizó en 1 mil 642 millones 788.6 miles de pesos.

Respecto a los ingresos por concepto de Convenios sobresalen los asociados a la Secretaría de Salud por 7 mil 760 millones 443.2 miles de pesos, que representaron el 90.5 por ciento del total del rubro.

En lo referente a Subsidios y Subvenciones se registró la entrada de 6 mil 56 millones 61.5 miles de pesos asociados a subsidios de índole educativa, concentrándose la mayor parte de los recursos en la Universidad Autónoma del Estado de México con 2 mil 145 millones 736.2 miles de pesos.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal ascendieron a 6 mil 294 millones 114.5 miles de pesos, cifra superior en 577 millones 287.9 miles de pesos respecto a lo proyectado inicialmente. Destaca el comportamiento mostrado del concepto Fiscalización que aportó en el 2021 con 2 mil 66 millones 682.5 miles de pesos, y cuyo incremento osciló en 34.4 por ciento, es decir 528 millones 928.1 miles de pesos más, en contraste con lo esperado.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	119,522,887.5	54.6	118,605,891.9	53.1	-916,995.6	-0.8
Fondo General de Participaciones	96,959,301.5	44.3	96,245,404.8	43.1	-713,896.6	-0.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,933,590.2	2.3	5,167,415.6	2.3	233,825.4	4.7
Fondo de Fomento Municipal	3,375,512.3	1.5	3,328,972.9	1.5	-46,539.4	-1.4
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,608,131.2	0.7	1,878,649.3	0.8	270,518.1	16.8
Fondo de Compensación	404,860.2	0.2	315,559.9	0.1	-89,300.3	0.0
Impuesto Sobre la Renta Participable	12,241,492.2	5.6	11,669,889.4	5.2	-571,602.8	-4.7
Estatal	9,085,705.1	4.1	8,763,326.3	3.9	-322,378.7	-3.5
Municipal	3,155,787.1	1.4	2,906,563.1	1.3	-249,224.1	-7.9
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	79,500,417.7	36.3	82,342,231.8	36.8	2,841,814.1	3.6
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	39,124,149.9	17.9	41,831,588.7	18.7	2,707,438.8	6.9
Servicios Personales	28,668,205.4	13.1	31,375,644.2	14.0	2,707,438.8	9.4
Otros de Gasto Corriente	698,453.1	0.3	698,453.1	0.3	0.0	0.0
Gasto de Operación	3,410,709.0	1.6	3,410,709.0	1.5	0.0	0.0
Fondo de Compensación	6,346,782.4	2.9	6,346,782.4	2.8	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	11,469,006.1	5.2	11,569,122.8	5.2	100,116.7	0.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	5,842,704.7	2.7	5,842,704.7	2.6	0.0	0.0
Estatal	708,230.4	0.3	708,230.4	0.3	0.0	0.0
Municipal	5,134,474.3	2.3	5,134,474.3	2.3	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	12,004,384.1	5.5	12,021,680.5	5.4	17,296.4	0.1
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,513,356.3	1.1	2,508,229.3	1.1	-5,126.9	-0.2
Asistencia Social	1,358,329.1	0.6	1,357,918.3	0.6	-410.8	-0.0
Infraestructura Educativa Básica	773,606.4	0.4	793,782.8	0.4	20,176.4	2.6
Infraestructura Educativa Superior	110,972.4	0.1	111,244.0	0.0	271.6	0.2
Infraestructura Educativa Media Superior	270,448.4	0.1	245,284.2	0.1	-25,164.2	-9.3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	529,447.3	0.2	529,447.3	0.2	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	893,381.8	0.4	822,953.0	0.4	-70,428.7	-7.9
Educación Tecnológica	795,163.5	0.4	822,953.0	0.4	27,789.5	3.5
Educación de Adultos	98,218.2	0.0	0.0	0.0	-98,218.2	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,123,987.5	3.3	7,216,505.4	3.2	92,517.9	1.3
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	2.6	6,294,114.5	2.8	577,287.9	10.1
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	5,414,122.8	2.5	5,991,196.7	2.7	577,074.0	10.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	869,181.5	0.4	1,215,776.5	0.5	346,595.0	39.9
Fiscalización	1,537,754.4	0.7	2,066,682.5	0.9	528,928.1	34.4
Otros Incentivos	3,007,186.9	1.4	2,708,737.7	1.2	-298,449.2	-9.9
Gasolinas	2,367,749.6	1.1	1,710,505.1	0.8	-657,244.5	-27.8
Adeudos de la Tenencia Federal	0.0	0.0	1,608.2	0.0	1,608.2	0.0
Otros	639,437.3	0.3	996,624.4	0.4	357,187.1	55.9
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	302,703.8	0.1	302,917.8	0.1	214.0	0.1
Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	14,363,668.1	6.6	16,294,867.1	7.3	1,931,199.0	13.4
Convenios	9,950,443.0	4.5	8,578,484.4	3.8	-1,371,958.6	-13.8
Subsidios y Subvenciones	4,413,225.1	2.0	6,056,061.5	2.7	1,642,836.4	37.2
Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	1,660,321.2	0.7	1,660,321.2	n/a
T O T A L	219,103,799.9	100.0	223,537,105.3	100.0	4,433,305.4	2.0

4.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 268 mil 150 millones 516.2 miles de pesos, menor en 7 mil 839 millones 601.9 miles de pesos, 2.8 por ciento en relación al autorizado modificado de 275 mil 990 millones 118 mil pesos, en apego a la política de contención del gasto que se ha mantenido durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 210 mil 531 millones 147.1 miles de pesos y representan el 78.5 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre

PODER EJECUTIVO

del ejercicio fiscal 2021 que en conjunto absorben 57 mil 619 millones 369.1 miles de pesos, equivalentes al 21.5 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Clasificación Económica del Gasto Programable
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios personales	62,425,093.1	64,240,127.0	63,531,384.4	708,742.6	1.1
Materiales y suministros	2,280,669.4	2,340,559.2	1,996,066.2	344,493.0	14.7
Servicios generales	11,446,262.6	11,749,601.3	9,637,511.7	2,112,089.6	18.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,726,519.1	9,631,846.3	9,224,136.2	407,710.1	4.2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	27,837.7	252,840.8	203,253.5	49,587.3	19.6
Inversión pública	22,690,976.6	29,925,853.3	29,925,853.3	0.0	0.0
Inversiones financieras y otras provisiones	2,112,371.6	2,960,641.3	2,960,641.3	0.0	0.0
	111,709,730.1	121,101,469.2	117,478,846.6	3,622,622.6	3.0

4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2021 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el periodo que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 72.8 por ciento del total de plazas autorizadas, incluidas las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 15.1 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 12.1 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	122,355	72.8
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	25,312	15.1
Otros Sectores	20,393	12.1
TOTAL	168,060	100.0

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 0.7 por ciento. En el ejercicio 2021 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a 1 mil 996 millones 66.2 miles de pesos, integrando el 0.7 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: el renglón de alimentos y utensilios representa el 59.4 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Reinserción Social y personal operativo de la Secretaría de Seguridad y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 16.6 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; medicinas y productos farmacéuticos, así como materiales accesorios y suministros médicos con el 4 por ciento; materiales y artículos de construcción y de reparación con el 5.7 por ciento; y otros conceptos con el 14.3 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 3.6 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 9 mil 637 millones 511.7 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 7.7 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía tradicional y celular, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 12.7 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios participan con el 21.9 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 0.7 por ciento; los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 12 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 31.1 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 13.9 por ciento.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2021, el presupuesto ejercido ascendió a 102 mil 276 millones 436.8 miles de pesos, absorbiendo el 38.1 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 9 mil 224 millones 136.2 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 407 millones 710 mil pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios fiscales, subvenciones y ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los órganos autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron 80 mil 279 millones 277.8 miles de pesos y 12 mil 773 millones 22.8 miles de pesos respectivamente, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 4 mil 735 millones 545.3 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2021 la institución recibió 4 mil 724 millones 326.6 mil pesos.

PODER EJECUTIVO

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES

DEPENDENCIA	NOMBRE	ORGANISMOS AUXILIARES					
		AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
200C010000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,716,315.7	342,166.1	305,629.7	1,732,854.1	1,747,185.9	5,669.2
200C020000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	357,000.0	706,130.7	360,092.5	703,048.2	696,800.5	6,247.8
205C020000	Instituto Mexiquense de la Pirocerología	24,532.0	500.0	1,057.0	23,945.0	22,949.2	995.8
205C030000	Procuraduría del Colono del Estado de México	21,815.2	0.0	16,251.2	5,564.0	5,564.0	0.0
206C010000	Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia	317,917.7	98,304.9	27,170.3	389,052.3	267,063.6	121,988.7
206C020000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	163,747.5	85,326.6	7,433.7	241,640.4	213,443.1	28,197.3
206C030000	Unidad de Asuntos Internos	66,331.5	0.0	3,158.9	63,172.7	55,670.1	7,502.6
207C010000	Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	96,475.2	13,495.1	737.7	109,232.7	102,740.8	6,491.9
207C020000	Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México	46,535.9	0.0	3,840.7	42,695.2	41,823.8	871.4
207C030000	Instituto Hacerdario del Estado de México	29,899.9	6,943.9	0.0	36,843.8	36,294.0	559.7
207C040000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
207C050000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	200,630.1	150,203.1	23,902.5	326,930.7	314,179.9	12,750.7
207E010000	"Fideicomiso C3"	164,414.7	0.0	13,436.9	150,977.8	137,235.1	13,742.7
207F010000	Instituto de Administración Pública del Estado de México, AC	30,527.4	0.0	908.5	29,618.9	28,748.4	870.6
208C010000	Instituto de Salud del Estado de México	26,451,949.7	1,767,419.0	732,181.1	27,487,187.7	25,283,981.3	2,203,206.4
208C020000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	33,793.2	0.0	962.4	32,830.8	30,211.9	2,618.9
208C030000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,117,888.2	12,129.9	12,293.3	1,117,724.9	1,086,232.6	31,492.3
208C040000	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	1,031,556.9	0.0	0.0	1,031,556.9	971,515.4	60,041.6
208C050000	Banco de Tejidos del Estado de México	12,288.9	10,014.4	709.8	21,580.6	21,072.6	508.0
208C070000	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	9,172.2	0.0	404.8	8,767.4	8,257.0	510.4
209C010000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial	405,941.5	102,187.8	38,721.8	469,407.4	467,048.7	2,358.8
209C020000	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	87,512.5	0.0	2,071.5	85,441.0	79,634.9	5,806.1
210C010000	Servicios Educativos Integrados del Estado de México	34,454,191.1	3,088,911.8	81,590.8	37,461,512.1	37,459,000.4	2,511.7
210C020000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	214,049.9	68,769.9	2,830.5	279,989.3	179,303.5	100,685.8
210C030000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	210,833.7	19,170.3	3,216.5	226,787.5	221,792.6	4,994.9
210C040000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	988,672.1	149,648.3	1,896.2	1,136,424.3	1,067,771.7	68,652.5
210C050000	Universidad Tecnológica Fidel Vázquez	184,599.9	48,566.8	3,124.6	230,042.1	228,819.1	1,223.0
210C060000	Universidad Tecnológica de Tecámac	158,565.9	38,681.3	1,772.6	195,474.5	189,921.1	5,553.5
210C070000	Colegio de Bachilleres del Estado de México	789,592.4	110,869.5	7,700.7	892,761.2	887,861.0	4,900.2
210C080000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacaco	102,864.2	51,400.8	0.0	154,265.0	95,876.9	58,388.1
210C090000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	67,661.0	9,944.0	948.2	76,656.7	74,979.0	1,677.7
210C100000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	100,041.1	51,855.6	11,661.4	140,235.3	95,425.1	44,812.2
210C110000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	68,165.0	24,970.9	6,568.8	86,567.1	54,409.4	32,157.7
210C120000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	50,316.1	34,710.5	0.0	85,026.6	53,330.6	31,696.0
210C130000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jiotepec	47,906.6	13,121.7	943.6	60,084.7	34,551.2	25,533.5
210C140000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco	57,118.8	21,919.1	1,757.5	77,280.4	46,718.6	30,561.8
210C150000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	168,709.3	1,422.0	1,258.0	168,873.3	151,642.0	17,231.3
210C160000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	56,930.1	14,070.2	1,584.9	69,415.4	38,454.9	30,960.5
210C170000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	71,722.0	35,260.5	0.0	106,982.5	64,120.5	42,861.9
210C180000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	963,547.1	209,236.4	6,641.0	1,166,142.5	1,145,818.1	20,324.5
210C190000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	55,546.8	0.0	0.0	55,546.8	46,831.4	8,715.4
210C200000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	58,848.5	15,212.9	917.2	73,144.2	42,203.1	30,941.1
210C210000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	56,953.8	19,167.5	888.4	75,232.9	45,131.5	30,101.5
210C220000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	42,781.3	30,767.9	611.8	72,937.4	46,986.0	25,951.4
210C230000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	81,350.0	28,249.3	1,968.3	107,631.1	64,752.5	42,878.6
210C240000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	100,413.1	20,354.8	1,086.4	119,878.6	119,317.3	1,362.4
210C250000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	117,689.9	32,172.7	479.1	149,358.6	149,227.3	131.3
210C260000	Universidad Intercultural del Estado de México	112,897.7	19,085.5	0.0	131,983.1	125,715.4	6,267.6
210C270000	Universidad Politécnica del Valle de México	97,868.6	34,911.5	3,084.4	129,695.7	122,955.1	6,740.6
210C280000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	75,671.1	42,183.3	1,832.2	114,019.3	111,066.6	2,952.8
210C290000	Universidad Politécnica de Tecámac	36,040.8	18,803.6	747.5	54,996.9	53,652.0	444.8
210C300000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	254,924.8	117,595.9	0.0	372,520.8	365,034.2	7,486.6
210C310000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	45,591.3	9,714.3	0.0	55,305.6	54,265.6	1,040.0
210C320000	Universidad Politécnica de Texcoco	26,301.7	14,762.7	733.3	40,331.0	40,125.2	205.8
210C330000	Universidad Digital del Estado de México	117,142.7	26,581.9	0.0	143,724.6	139,461.5	4,263.1
210C340000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	20,831.5	404.0	1,016.6	20,218.8	19,648.9	572.0
210C350000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	15,698.6	7,044.3	304.7	22,438.1	21,058.3	1,379.8
210C360000	Universidad Tecnológica de Zinacantan	15,558.8	5,892.1	0.0	21,448.9	20,460.7	988.2
210C370000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chilcoapan	15,659.8	1,558.0	122.5	17,095.2	8,277.3	8,818.0
210C380000	Universidad Politécnica de Atlautla	17,109.2	4,088.0	547.2	20,649.9	20,416.8	233.1
210C390000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	11,203.2	0.0	0.0	11,203.2	0.0	11,203.2
210C400000	Universidad Politécnica de Oztolotepac	22,640.9	4,244.7	923.9	25,961.6	24,973.0	988.7
210C410000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	14,224.4	8,595.1	1,011.7	21,807.8	21,794.6	13.2
210C420000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	14,280.0	5,781.6	22.9	20,038.7	19,326.9	711.8
211C010000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	25,085.9	0.0	412.3	24,673.6	24,362.5	311.1
211C030000	Instituto Mexiquense de la Juventud	22,498.7	0.0	376.7	22,122.0	20,140.4	1,981.7
211C040000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	17,138.6	2,421.7	1,040.6	18,519.7	18,004.2	515.5
211C050000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	9,840.3	0.0	107.7	9,732.6	9,343.0	389.6
215C010000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	11,285.4	100.0	100.2	11,285.1	10,646.1	639.0
215C020000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	51,849.4	84,237.5	4,452.4	131,634.4	124,421.4	7,213.0
215E010000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	32,645.2	16,638.0	1,695.4	47,587.9	45,734.9	1,853.0
220C010000	Junta de Caminos del Estado de México	1,559,518.1	152,374.6	609,564.9	1,102,327.9	1,098,577.8	3,750.1
220C020000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	124,454.1	4,930.7	81,741.3	47,643.6	46,349.1	1,294.5
220C030000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	1,687,961.0	95,975.4	191,739.2	1,592,197.3	1,507,781.5	84,415.7
221C010000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	113,880.2	40,672.2	919.9	153,632.5	153,632.5	0.0
221C020000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	37,084.3	12,963.5	605.8	49,442.0	46,938.2	2,503.8
221C040000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	29,183.7	0.0	1,285.8	27,897.9	27,201.0	697.0
221D010000	Reciclajero Ambiental S. A. de C.V.	22,000.0	111,826.5	22,000.0	111,826.5	111,826.5	0.0
222C010000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0.0	290,592.6	0.0	290,592.6	290,592.6	0.0
224C010000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	321,099.5	11,525.1	3,484.5	329,140.2	328,272.9	867.3
224C020000	Comisión del Agua del Estado de México	415,335.8	266,373.4	290,359.6	391,349.6	374,505.4	16,844.2
224C030000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	8,238.4	0.0	272.7	7,965.7	7,248.0	717.7
225C010000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicultura y Forestal del Estado de México	46,957.4	7,078.7	1,071.5	52,964.7	48,372.7	4,592.0
225C020000	Protecciona de Bosques del Estado de México	399,825.0	116,078.6	7,025.6	508,877.9	477,338.6	31,339.3
226C010000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	56,137.5	835.8	6,336.4	50,636.9	44,437.8	6,199.1
226C020000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	19,235.7	0.0	0.0	19,235.7	0.0	19,235.7
4110000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	90,019.9	0.0	1,540.2	88,479.6	74,412.9	14,066.7
	Subtotal	77,668,032.7	8,969,119.3	2,926,915.4	83,710,236.6	80,279,277.8	3,430,958.9
		ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
4010000000	Instituto Electoral del Estado de México	3,017,791.0	0.0	104,118.3	2,913,672.7	2,498,946.8	414,725.9
4020000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	273,741.3	0.0	10,025.5	258,715.8	258,715.8	0.0
4030000000	Tribunal de Justicia Administrativa	229,396.7	0.0	0.0	229,396.7	175,784.9	50,611.8
4080000000	Universidad Autónoma del Estado de México	4,735,545.3	0.0	0.0	4,735,545.3	4,724,326.6	11,218.7
4080000000	Tribunal Electoral del Estado de México	340,126.3	0.0	11,053.6	338,072.7	324,720.4	13,352.3
4090000000	Instituto de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de México	181,386.9	0.0	1,684.2	179,702.7	179,333.0	369.7
4100000000	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	4,562,168.8	46,026.5	0.0	4,608,195.3	4,608,195.3	0.0
	Subtotal	13,349,156.3	46,026.5	131,861.6	13,263,301.2	12,773,022.8	490,278.4
		PODERES					
DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000000000	Poder Legislativo	1,559,446.0	28,000.0	0.0	80,596.7	1,506,849.3	0.0
3000000000	Poder Judicial	5,411,113.6	0.0	331,746.7	5,079,366.9	5,079,219.0	147.8
	Subtotal	6,970,559.6					

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a 203 millones 253.4 miles de pesos, el cual presenta un ahorro del 19.6 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.1 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 29 mil 925 millones 853.3 miles de pesos.

En el Tomo II de la Cuenta Pública 2021, se presenta la información detallada del Gasto de Inversión.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones federales y estatales, aportaciones federales y otros apoyos a municipios; para participaciones estatales y federales inicialmente se autorizaron 28 mil 789 millones 685.6 miles de pesos, la transferencia a los municipios de las participaciones federales por 24 mil 3 millones 861.3 miles de pesos, representan el 20.2 por ciento de los 118 mil 605 millones 891.9 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírseles.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, se ejercieron 17 mil 156 millones 154.8 miles de pesos, los cuales se transfirieron a los municipios conforme lo señalan los artículos 33, 35, 37 y 38 de Ley de Coordinación Fiscal para el Ejercicio 2021, para el FISM 5 mil 134 millones 474.3 miles de pesos y para el FORTAMUN 12 mil 21 millones 680.5 miles de pesos.

PODER EJECUTIVO

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CLAVE	MUNICIPIO	PARTICIPACION ESTATAL						PARTICIPACION FEDERAL						Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación con el Convenio del Impuesto Predial)	Total Participaciones Federales						
		Impuesto Local sobre Terrenos de Vehículos Automotores	10% adicional del Impuesto de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Automóviles Usados	Impuesto sobre Juegos de Azar, Concursos y Juegos	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico*	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Intereses 2020 (FGP)	Fondo de Fomento Municipal	Intereses (FFM)	Intereses 2020 (FFM)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios			Intereses (IEPS)	Imp. Sobre Tenencia o Vehículos (Adultos de Tenencia Federal)	Fondo de Compensación del Imp. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Recreación y Recreación	Intereses (FOFR)	Art. 4. A. Ley de Coordinación Fiscal (Imp. a Gasolinas)
1	ACAMAY	3,026.5	0.0	132.4	134.8	163.7	3,484.4	77,926.3	15.5	10,859.7	24.2	1,596.9	5.6	1.3	1,007.6	255.9	3,048.1	2.8	1,783.7	326.2	101,501.1
2	ACOLMAN	4,014.5	0.0	185.5	179.5	218.2	4,597.6	103,691.9	20.5	14,449.3	37.3	1,256.7	17.3	1.8	1,343.8	340.4	8,411.9	3.7	3,225.1	596.1	134,612.3
3	ACULCO	2,408.4	0.0	111.0	107.5	130.8	2,757.7	62,207.7	12.4	8,664.8	16.6	1,275.3	3.5	1.1	806.1	204.1	2,087.7	2.3	1,517.4	280.0	79,832.9
4	ALMOLOYA DE JUAREZ	1,470.2	0.0	67.3	65.3	80.0	1,682.8	37,950.3	7.9	5,291.8	6.5	779.3	1.2	0.7	489.3	124.4	6,737.4	1.4	1,037.2	191.4	47,399.6
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	5,457.7	0.0	249.7	241.4	283.9	6,242.8	140,214.1	27.8	19,517.5	58.9	2,867.0	14.8	2.4	1,803.3	489.7	7,297.4	5.1	3,260.0	607.5	187,205.6
6	AMATEPEC	1,540.3	0.0	73.2	71.2	84.3	1,768.7	39,482.6	8.5	5,325.4	7.1	795.2	2.0	0.9	507.3	129.0	1,088.4	1.4	1,159.8	213.5	47,794.9
7	AMATEPEC	2,117.2	0.0	97.5	90.5	115.2	2,420.4	54,764.8	11.2	7,628.7	9.3	1,123.1	2.1	0.9	708.8	179.6	1,151.0	1.9	1,179.4	217.6	66,979.7
9	AMECAMECA	2,636.9	0.0	122.1	118.2	143.6	3,020.6	68,229.6	13.6	9,504.6	11.4	1,396.7	8.4	2.4	884.7	223.9	3,346.1	2.4	1,573.8	234.2	89,866.6
10	APAXCO	1,776.0	0.0	81.3	79.2	97.4	2,033.9	45,996.2	10.0	6,422.2	8.3	947.6	2.9	0.8	607.7	150.6	1,484.7	1.7	1,269.1	234.2	18,034.0
11	ATEPEC	1,022.8	0.0	98.7	94.4	107.8	1,308.7	27,056.2	9.9	4,300.1	4.1	1,600.6	4.5	0.9	959.1	199.3	2,845.7	1.0	1,073.8	348.7	65,258.8
12	ATEPEC	1,575.8	0.0	107.8	105.8	125.9	1,809.5	39,482.6	10.1	5,981.4	5.5	1,180.6	3.1	1.1	654.7	163.3	2,545.7	1.0	1,073.8	348.7	65,258.8
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	26,728.7	0.0	1,237.9	1,143.0	1,453.8	30,563.5	604,078.1	136.6	18,143.5	113.8	14,161.6	98.8	11.8	8,932.4	2,263.4	36,653.7	24.9	8,229.9	1,518.1	322,665.5
14	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	5,245.9	0.0	242.6	234.7	285.4	6,008.6	136,617.3	26.8	18,892.0	38.7	2,781.1	13.4	2.3	1,757.5	446.1	5,940.1	4.9	2,368.1	435.1	175,075.5
15	ATLAUTLA	1,681.4	0.0	77.8	75.3	91.8	1,926.4	43,562.4	8.7	6,070.7	10.5	894.5	2.3	0.7	566.4	142.9	1,347.0	1.6	1,271.0	234.5	56,260.1
16	AMAPUJCO	1,818.8	0.0	83.7	78.1	99.4	2,081.0	47,261.6	9.3	5,585.0	7.7	968.9	4.8	0.8	612.0	155.1	1,894.7	1.7	1,231.2	227.2	58,950.1
17	ATLAPALCO	2,815.9	0.0	130.2	126.2	146.8	3,182.9	72,948.6	12.2	10,363.3	10.2	1,453.3	6.8	0.4	901.1	204.7	2,533.3	1.0	1,962.8	377.7	74,886.5
18	ATLAPALCO	1,716.7	0.0	101.7	98.4	113.8	2,029.8	44,614.6	10.4	6,234.1	14.2	922.0	4.3	0.8	597.4	148.1	1,946.2	2.1	1,341.4	247.5	58,511.1
19	CAPULHUAC	11,662.0	0.0	523.5	497.0	634.9	13,323.4	302,840.4	59.6	42,165.7	48.7	6,103.6	67.4	5.1	3,907.6	993.0	23,358.1	10.9	4,961.0	915.4	385,527.4
20	COACALCO DE BERRIOZABALA	2,381.3	0.0	103.8	106.2	129.0	2,726.3	61,437.7	12.2	8,553.8	15.9	1,258.2	5.0	1.0	794.2	201.6	2,163.3	2.2	1,368.8	252.6	78,373.1
21	COACALCO DE BERRIOZABALA	1,182.2	0.0	58.8	56.8	61.1	1,292.0	28,438.5	6.0	3,972.4	5.0	991.7	1.2	0.5	378.3	93.5	675.2	1.1	1,038.8	193.7	35,385.9
22	COACALCO DE BERRIOZABALA	1,182.2	0.0	58.8	56.8	61.1	1,292.0	28,438.5	6.0	3,972.4	5.0	991.7	1.2	0.5	378.3	93.5	675.2	1.1	1,038.8	193.7	35,385.9
23	COACALCO DE BERRIOZABALA	1,182.2	0.0	58.8	56.8	61.1	1,292.0	28,438.5	6.0	3,972.4	5.0	991.7	1.2	0.5	378.3	93.5	675.2	1.1	1,038.8	193.7	35,385.9
24	COACALCO DE BERRIOZABALA	1,182.2	0.0	58.8	56.8	61.1	1,292.0	28,438.5	6.0	3,972.4	5.0	991.7	1.2	0.5	378.3	93.5	675.2	1.1	1,038.8	193.7	35,385.9
25	COACALCO DE BERRIOZABALA	1,182.2	0.0	58.8	56.8	61.1	1,292.0	28,438.5	6.0	3,972.4	5.0	991.7	1.2	0.5	378.3	93.5	675.2	1.1	1,038.8	193.7	35,385.9
26	CHALCO	11,131.0	0.0	512.1	494.6	611.2	12,738.9	298,416.3	55.6	39,895.7	38.8	5,893.2	34.0	4.8	6,085.5	1,543.3	18,097.6	10.2	6,415.4	1,183.7	25,113.3
27	CHALCO	1,810.1	0.0	84.4	81.7	98.9	2,075.1	46,963.3	9.2	6,539.3	10.1	983.4	2.0	0.8	608.5	154.3	1,286.6	1.7	1,265.8	233.6	61,024.8
28	CHAPULTEPEC	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
29	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
30	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
31	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
32	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
33	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
34	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
35	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
36	CHICOMILCO	1,955.4	0.0	44.1	43.1	53.4	1,066.1	25,013.4	5.5	3,496.7	6.5	518.4	1.2	0.4	332.1	81.9	800.0	1.0	1,000.4	184.6	32,170.2
37	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
38	HUEHUETLACA	3,846.5	0.0	179.6	174.3	215.8	4,415.6	100,170.8	20.5	13,963.6	40.4	2,064.8	11.5	1.7	1,306.7	328.1	6,757.0	3.8	3,000.5	570.2	141,193.2
39	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
40	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
41	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
42	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
43	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
44	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
45	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
46	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
47	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
48	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
49	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
50	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
51	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
52	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303.2	2.1	1,343.7	248.0	73,076.4
53	HUEHUETLACA	2,131.3	0.0	101.4	98.6	119.6	2,532.2	50,170.8	11.3	7,932.1	15.6	1,166.0	5.3	1.0	738.4	188.8	2,303				

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

CLAVE	MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN ESTATAL										PARTICIPACIÓN FEDERAL										Fondo de Municipalidad por la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial	Total Participaciones Federales
		Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	10% adicional del Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Risas, Sorteos, Concursos y Juegos	Imp. a la Venta final de Licencias y Contenedores Alcohólicos	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Impuestos (EGP)	Fondo de Impuesto Municipal	Impuestos (FPM)	Impuesto Especial de Producción y Servicios	Imp. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Aduanas de Tenencia Federal)	Imp. Autom. Nuevos	Fondo de Compensación del Subv. Autom.	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ingresos (FOFR)	Art. 4. A. Ley de Coordinación Fiscal (Imp. a Gasolina)	Fondo de Compensación en Art. 4. A. Ley de Coordinación Fiscal (Imp. a Gasolina)				
68	OTZOLTEPEC	2,865.0	0.0	33.1	128.7	156.1	3,282.8	74,176.4	14.6	10,329.7	29.0	1,521.1	6.4	1.3	960.7	243.5	3,776.4	2.7	2,071.7	382.3	34,344.2	33,550.4	
69	OTUMBA	1,851.0	0.0	80.8	82.8	101.0	2,120.1	47,893.4	9.8	6,675.4	7.7	983.5	3.5	0.8	622.7	157.1	1,766.6	1.6	1,333.5	246.1	61,963.6	59,574.9	
70	QUILAMBÁ	1,739.3	0.0	60.4	78.2	95.1	1,983.4	45,110.1	8.9	6,285.3	11.3	926.2	6.8	0.8	586.2	148.0	2,374.2	1.8	1,254.4	231.5	2,629.7	24,649.1	
71	PAPALOTLA	828.1	0.0	40.6	33.2	42.4	944.3	27,868.1	7.1	2,759.1	3.9	410.2	1.3	0.4	265.0	64.2	416.7	0.9	888.6	164.0	0.0	41,623.1	
72	POLOTLIÁN	1,267.7	0.0	58.5	57.0	69.3	1,446.0	32,888.9	6.0	3,911.2	7.9	573.3	1.7	0.5	432.5	107.8	714.2	1.3	1,031.5	190.3	966.6	35,820.6	
73	RAYÓN	1,074.8	0.0	48.8	48.3	59.5	1,281.9	27,889.3	6.0	3,911.2	7.9	573.3	1.7	0.5	432.5	107.8	714.2	1.3	1,031.5	190.3	966.6	35,820.6	
74	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4,368.8	0.0	202.4	202.4	216.3	4,989.9	136,268.8	29.1	10,064.4	39.4	2,378.9	9.4	0.6	308.2	308.2	3,087.1	4.1	2,789.6	432.5	9,991.9	47,418.3	
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4,368.8	0.0	202.4	202.4	216.3	4,989.9	136,268.8	29.1	10,064.4	39.4	2,378.9	9.4	0.6	308.2	308.2	3,087.1	4.1	2,789.6	432.5	9,991.9	47,418.3	
76	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	3,071.7	0.0	141.8	137.3	166.7	3,417.5	79,936.5	15.9	11,046.4	29.9	1,625.6	6.7	1.3	1,006.5	260.3	4,127.1	2.9	2,229.4	411.4	8,028.4	108,118.3	
77	SAN MARTÍN DE LAS FRAMES	1,474.7	0.0	68.0	66.1	80.8	1,689.6	38,251.4	8.0	5,370.0	29.9	1,832.8	2.8	0.7	500.0	125.4	1,365.8	3.3	2,174.0	227.2	2,042.4	49,918.9	
78	SAN MATEO ATENCO	3,478.7	0.0	159.1	153.8	188.0	3,979.6	89,426.2	17.6	12,468.8	29.9	1,832.8	2.8	1.5	1,158.7	293.4	4,615.5	3.3	2,174.0	401.1	5,732.0	118,164.2	
79	SAN SIMÓN DE GUERRERO	824.7	0.0	36.1	37.6	46.8	947.2	21,750.9	5.4	3,050.1	5.5	453.9	0.7	0.4	292.7	71.1	335.2	1.0	914.7	168.8	473.7	27,524.2	
80	SANTO TOMÁS	599.3	0.0	45.0	43.9	54.0	1,102.2	25,253.4	5.6	3,530.0	6.1	523.8	0.8	0.5	335.0	82.8	468.8	1.0	968.4	176.8	733.2	32,043.2	
81	SOYANILUPÁN DE JUÁREZ	1,271.8	0.0	58.6	56.9	69.8	1,467.1	33,007.2	6.7	4,605.4	6.2	679.3	1.4	0.6	431.9	108.2	682.2	1.2	1,022.3	188.6	1,131.7	41,872.7	
82	SULLTEPEC	2,370.6	0.0	110.0	108.5	128.8	2,715.9	61,392.2	12.3	8,532.0	14.0	1,255.8	1.9	1.0	791.9	201.3	1,077.7	2.2	1,165.4	215.0	1,575.6	76,148.4	
83	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
84	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
85	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
86	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
87	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
88	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
89	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
90	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
91	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
92	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
93	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
94	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
95	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
96	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
97	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
98	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
99	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
100	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
101	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
102	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
103	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
104	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
105	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
106	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
107	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
108	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
109	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
110	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2	59,007.1	16.0	8,711.4	3.9	1.4	5,336.8	1,388.4	22,930.2	16.5	8,493.9	1,559.1	481.0	529,928.4	
111	TEACAC	16,710.0	0.0	783.7	103.0	885.1	19,026.8	422,425.5	91.2														

**APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	81,533.7	48,017.6	Ocoyoacac	14,214.0	51,010.9
Acolman	35,848.6	121,336.6	Ocuilán	35,645.8	25,628.8
Aculco	38,769.9	34,854.4	Otumba	17,153.7	25,703.2
Almoloya de Alquisiras	21,501.1	10,847.7	Otzoloapan	11,821.5	3,460.3
Almoloya de Juárez	67,446.4	123,515.6	Otzolotepec	43,558.5	62,811.6
Almoloya del Río	4,842.9	8,980.7	Ozumba	19,330.9	21,779.6
Amanalco	22,858.4	16,749.4	Papalotla	3,047.8	3,439.7
Amatepec	36,780.8	17,859.5	Polotitlán	10,217.0	10,601.5
Amecameca	16,964.9	37,808.1	Rayón	9,352.7	11,299.8
Apaxco	8,819.9	22,567.0	San Antonio La Isla	11,169.7	22,612.3
Atenco	19,364.5	53,406.4	San Felipe del Progreso	171,389.2	102,529.8
Atizapán	6,999.9	9,185.8	San José del Rincón	181,822.0	70,805.3
Atizapán de Zaragoza	52,714.6	370,485.3	San Martín de las Pirámides	8,565.8	20,645.5
Atzacmulco	52,029.6	77,386.2	San Mateo Atenco	20,445.9	68,920.6
Atlautla	30,379.6	22,568.4	San Simón de Guerrero	11,880.5	4,734.4
Axapusco	17,243.8	20,607.3	Santo Tomás	12,395.0	6,883.0
Ayapango	6,741.9	7,112.2	Soyaniquilpan de Juárez	12,848.9	10,133.1
Calimaya	13,411.0	48,454.1	Sultepec	57,463.5	17,081.9
Capulhuac	11,600.1	26,120.6	Tecámac	54,323.8	387,343.7
Chalco	112,948.9	283,029.6	Tejupilco	112,883.0	56,089.9
Chapa de Mota	23,941.2	22,453.1	Temamatla	4,998.4	9,996.6
Chapultepec	6,984.4	9,035.8	Temascalapa	16,067.9	30,840.9
Chiautla	5,735.1	21,256.0	Temascalcingo	78,209.0	46,986.1
Chicoloapan	38,415.4	142,025.2	Temascaltepec	49,628.1	24,771.5
Chiconcuac	10,864.0	19,591.3	Temoaya	70,942.1	74,826.6
Chimalhuacán	217,698.9	498,905.2	Tenancingo	39,404.6	74,056.2
Coacalco de Berriozabal	18,909.7	207,603.8	Tenango del Aire	4,215.4	8,036.2
Coatepec Harinas	31,873.1	27,338.9	Tenango del Valle	31,796.7	64,039.1
Cocotitlán	4,453.2	10,687.8	Teoloyucán	14,744.9	46,310.5
Coyotepec	13,331.8	28,925.0	Teotihuacán	12,890.2	41,392.1
Cuautitlán	15,483.3	126,529.5	Tepetlaoxtoc	9,306.3	23,038.2
Cuautitlán Izcalli	55,862.0	392,762.9	Tepetlixpa	11,807.6	14,503.2
Donato Guerra	65,659.5	26,485.0	Tepozotlán	20,185.9	73,362.1
Ecatepec de Morelos	277,448.0	1,164,042.5	Texcaltitlán	26,284.3	13,075.5
Ecatzingo	14,070.4	7,659.8	Texcalyacac	3,703.3	4,058.1
El Oro	42,263.6	26,131.9	Texcoco	49,768.4	196,367.7
Huehuetoca	44,472.2	115,490.8	Tequixquiac	12,682.9	27,937.4
Hueyoxtlá	21,024.8	33,079.3	Tezoyuca	17,162.6	33,282.4
Huixquilucan	33,740.1	201,605.1	Tianguiستenco	32,395.5	59,611.0
Isidro Fabela	6,277.2	8,439.4	Timilpan	17,510.3	11,612.5
Ixtapaluca	117,644.1	383,599.8	Tlalmanalco	12,547.4	34,804.9
Ixtapan de la Sal	24,534.6	26,113.5	Tlanepantla de Baz	79,974.1	475,564.9
Ixtapan del Oro	17,197.9	4,580.9	Tlatlaxayucan	53,969.8	22,470.8
Ixtlahuaca	119,210.3	113,294.1	Toluca	158,432.7	644,230.8
Jaltenco	4,882.8	19,962.8	Tonanitla	4,594.2	10,529.3
Jilotepc	75,242.9	62,024.9	Tonatico	11,095.3	9,134.9
Jilotzingo	8,185.0	14,062.4	Tultepec	23,415.2	111,529.6
Jiquipilco	66,882.2	54,352.3	Tuititlán	67,739.4	365,297.4
Jocotitlán	29,159.1	49,002.4	Valle de Bravo	34,943.9	43,573.3
Joquicingo	9,563.3	10,914.9	Valle de Chalco Solidaridad	120,796.7	277,139.2
Juchitepec	11,613.0	19,183.8	Villa de Allende	82,015.8	37,690.6
La Paz	80,636.3	215,134.1	Villa del Carbón	41,734.0	36,433.5
Lerma	38,980.1	120,501.8	Villa Guerrero	31,597.6	48,876.5
Luvianos	49,305.9	20,390.8	Villa Victoria	102,896.2	76,545.8
Malinalco	27,317.7	19,918.9	Xalatlaco	16,127.2	21,710.2
Melchor Ocampo	11,114.4	43,311.5	Xonacatlán	15,440.1	38,651.4
Metepec	30,309.2	171,425.7	Zacazonapan	6,127.9	3,614.5
Mexicaltzingo	6,794.6	9,768.1	Zacuapán	34,760.8	9,566.5
Morelos	35,425.3	23,462.6	Zinacantepec	85,179.0	144,234.0
Naucalpan de Juárez	111,411.8	590,339.7	Zumpahuacán	34,182.6	13,323.8
Nextlalpan	12,233.9	40,384.0	Zumpango	32,901.0	198,414.4
Nezahualcóyotl	160,516.9	762,095.8			
Nicolás Romero	77,488.1	304,638.7			
Nopaltepec	7,812.4	7,323.1			
			Total	5,134,474.7	12,021,680.5

DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 11 mil 986 millones 567.2 miles de pesos, de los cuales corresponden al costo financiero de la deuda 3 mil 337 millones 512.6 miles de pesos, a las amortizaciones de capital 1 mil 681 millones 441.7 miles de pesos y al pago de ADEFAS 6 mil 967 millones 612.9 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como a los organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2021 el gasto programable importó 210 mil 531 millones 147.1 miles de pesos, presentando una variación del 3.5 por ciento respecto al autorizado final por 218 mil 75 millones 6.9 miles de pesos.

Del importe ejercido, el 46.5 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el por ciento 14.7, la Secretaría Seguridad con el 7.6 por ciento, la Secretaría de Finanzas con el 5.9 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra con el 5.3 por ciento, el 20 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Órganos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa del Gasto Programable
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Variación	%
200 Gubernatura	56,761.2	44,160.6	35,272.4	8,888.2	20.1
204 Coordinación General de Comunicación Social	167,480.2	716,038.6	697,122.7	18,915.9	2.6
205 Secretaría General de Gobierno	1,717,254.2	1,407,231.0	1,230,983.9	176,247.1	12.5
206 Secretaría de Seguridad	17,888,254.0	16,656,055.5	16,029,271.8	626,783.8	3.8
207 Secretaría de Finanzas	13,910,282.5	13,577,440.6	12,422,398.8	1,155,041.9	8.5
208 Secretaría de Salud	32,380,859.2	33,227,834.1	30,900,626.8	2,327,207.3	7.0
209 Secretaría del Trabajo	1,516,060.4	1,790,693.9	1,655,448.6	135,245.3	7.6
210 Secretaría de Educación	92,359,249.8	98,710,400.7	97,902,669.2	807,731.4	0.8
211 Secretaría de Desarrollo Social	6,524,658.6	7,915,507.9	7,867,759.1	47,748.8	0.6
215 Secretaría de Desarrollo Económico	570,801.7	709,949.5	661,603.0	48,346.5	6.8
218 Secretaría de la Contraloría	394,151.6	408,733.8	343,597.5	65,136.3	15.9
220 Secretaría de Movilidad	6,376,497.0	9,888,902.8	9,436,952.1	451,950.7	4.6
221 Secretaría del Medio Ambiente	1,417,218.8	1,278,707.1	901,191.9	377,515.2	29.5
222 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,601,520.2	1,822,817.5	1,481,390.7	341,426.9	18.7
224 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	4,565,120.5	11,217,795.2	11,159,603.0	58,192.2	0.5
225 Secretaría del Campo	2,967,602.6	1,880,986.8	1,782,673.2	98,313.6	5.2
226 Secretaría de Cultura y Turismo	3,732,291.2	2,581,658.3	2,371,307.8	210,350.6	8.1
227 Secretaría de la Mujer	764,301.2	547,665.6	465,877.3	81,988.3	15.0
404 Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	71,898.0	63,056.9	58,001.5	5,055.4	8.0
405 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	39,708.4	39,634.3	34,923.3	4,711.0	11.9
407 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	124,183.1	108,600.6	101,815.5	6,785.0	6.2
Organos Autónomos	13,580,864.8	13,480,935.5	12,990,657.1	490,278.4	3.6
Total	202,726,919.2	218,075,006.9	210,531,147.1	7,543,859.9	3.5

4.4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Situación Financiera
AL 31 de Diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2021	2020	CONCEPTO	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	5,801,169.9	5,181,777.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,362,956.8	6,967,872.9
Deuda a Favor del Estado o Entidades	6,479,637.7	5,836,777.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Deuda a Favor de Entidades y Servicios	-15,984.7	240,417.7	Provisiones a Corto Plazo de las Deudas Públicas a Largo Plazo	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Anticipos	0.0	0.0	Recechos a Corto Plazo	0.0	0.0
Exención por Rendimiento de Activos Circulantes	0.0	0.0	Recechos por Rendimiento de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Total de Activos Circulantes	12,397,231.3	11,298,356.9	Total de Pasivos Circulantes	7,362,956.8	6,967,872.9
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Impuestos Diferidos a Largo Plazo	4,218,512.5	4,441,298.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda a Favor del Estado o Entidades a Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda a Favor de Entidades y Contribuciones en Proceso	173,386,942.8	173,547,127.8	Deuda Pública a Largo Plazo	30,445,071.4	43,569,397.1
Bienes Muebles	6,739,862.8	6,686,521.0	Deuda por Impuestos	0.0	0.0
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Desamortización, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,242,740.9	-14,686,487.6	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Total de Pasivos No Circulantes	50,445,071.4	43,569,397.1
Exención por Rendimiento de Activos No Circulantes	0.0	0.0	Total de Pasivo	57,807,954.3	50,527,584.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0			
Total de Activos No Circulantes	187,532,618.7	169,888,945.3	HACIENDA PÚBLICA, CAPITAL VINCADO		
Total de Activo	179,929,850.0	181,287,342.2	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
			Donaciones de Capital	0.0	0.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Operativo		
			Resultados de Ejercicios Anterios / Operativos	120,243,279.0	128,881,171.5
			Resultados de Ejercicios Anterios / Operativos	-2,667,597.6	1,888,811.7
			Resultados de Ejercicios Anterios	74,629,096.3	76,790,864.4
			Reservas	51,281,104.3	57,281,104.3
			Reservas	0.0	0.0
			Reservados de Resultados de Ejercicios Anterios	0.0	0.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	122,121,855.8	130,759,758.2
			Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	179,929,850.0	181,287,342.2

DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL


M. en P. ANTONIO RUIZ LABATISA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL


C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

SECRETARIO DE FINANZAS


MANUEL FERRUGO JARQUE LIRA

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	35,410,154.6	31,895,494.4
Impuestos	22,785,947.6	20,850,708.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos	611,956.7	743,171.7
Aprovechamientos	3,025,104.0	2,660,084.5
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	223,491,505.3	222,371,201.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,435,443.8	218,616,666.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,056,061.5	3,754,534.6
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	258,901,659.9	254,266,695.7
GASTOS Y PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	75,164,962.3	72,506,269.0
Servicios Personales	63,531,384.4	59,911,383.7
Materiales y Suministros	1,996,066.2	1,960,111.9
Servicios Generales	9,637,511.7	10,634,773.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,862,505.1	106,050,590.5
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	19,359,091.1	16,666,640.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	12,000.0
Subsidios y Subvenciones	6,115,938.0	6,049,403.8
Ayudas Sociales	2,980,879.9	3,670,263.7
Pensiones y Jubilaciones	3,491.1	2,374.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,313,786.5	79,532,558.9
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	89,318.5	117,349.8
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	45,632,801.9	46,881,853.1
Participaciones	28,460,990.7	28,978,896.9
Aportaciones	17,156,154.8	17,345,890.2
Convenios	15,656.4	557,066.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,337,512.7	3,508,072.3
Intereses de la Deuda Pública	2,404,855.5	2,858,747.9
Comisiones de la Deuda Pública	81,845.1	179,950.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Costo por coberturas	850,812.1	469,374.4
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,688,263.3	2,657,095.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,688,263.3	2,657,095.3
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	25,883,136.2	20,854,203.7
Inversión Pública no Capitalizable	25,883,136.2	20,854,203.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	261,569,181.5	252,458,084.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-2,667,521.6	1,808,611.8

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2020	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7				1,878,586.7
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2020	0.0	77,599,467.2	0.0	51,281,704.3	128,881,171.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			0.0		0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		77,599,467.2		51,281,704.3	77,599,467.2
Revalúos					51,281,704.3
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019	1,878,586.7	77,599,467.2	0.0	51,281,704.3	130,759,758.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2021	0.0	-5,970,370.9	-2,667,521.6	0.0	-8,637,892.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,667,521.6		-2,667,521.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,970,370.9			-5,970,370.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de diciembre 2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultados por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2021	1,878,586.7	71,629,096.3	-2,667,521.6	51,281,704.3	122,121,865.7

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,906,024.0	1,548,531.8
Activo Circulante	94,407.0	1,193,281.4
Efectivo y Equivalentes	0.0	677,411.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	515,869.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	94,407.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No circulante	2,811,617.0	355,250.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo	123,353.7	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	243,916.6
Bienes Muebles	0.0	111,333.8
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,688,263.3	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
PASIVO	7,280,400.2	0.0
Pasivo Circulante	395,343.9	0.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	395,343.9	0.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivo No Circulante	6,885,056.3	0.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	6,885,056.3	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.0	8,637,892.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.0	8,637,892.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	4,476,133.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	4,161,759.1
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de Pesos)

	Dic 21	Dic 20
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	258,901,659.9	254,266,695.7
Impuestos	22,785,947.6	20,850,708.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos	611,956.7	743,171.7
Aprovechamientos	3,025,104.0	2,660,084.5
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,435,443.8	218,616,666.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	6,056,061.5	3,754,534.6
Otros orígenes de Operación	0.0	0
Aplicación	261,569,181.5	252,458,084.0
Servicios Personales	63,531,384.4	59,911,383.7
Materiales y Suministros	1,996,066.2	1,960,111.9
Servicios Generales	9,637,511.7	10,634,773.4
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	19,359,091.1	16,666,640.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	12,000.0
Subsidios y Subvenciones	6,115,938.0	6,049,403.8
Ayudas Sociales	2,980,879.9	3,670,263.7
Pensiones y Jubilaciones	3,491.1	2,374.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,313,786.5	79,532,558.9
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	89,318.5	117,349.8
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	28,460,990.7	28,978,896.9
Aportaciones	17,156,154.8	17,345,890.2
Convenios	15,656.4	557,066.0
Otras aplicaciones de operación	31,908,912.2	27,019,371.3
	0.0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,667,521.6	1,808,611.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,906,024.0	5,151,806.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	2,906,024.0	5,151,806.8
Aplicación	871,120.2	4,809,633.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	243,916.6	3,729,242.9
Bienes Muebles	111,333.8	321,730.0
Otras Aplicaciones de Inversión	515,869.8	758,660.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,034,903.8	342,173.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	7,280,400.2	2,894,723.4
Endeudamiento neto	6,885,056.3	2,894,723.4
Interno	6,885,056.3	0.0
Externo	0.0	2,894,723.4
Otros orígenes de financiamiento	395,343.9	0.0
Aplicación	5,970,370.9	4,949,214.8
Servicios de la Deuda		
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	5,970,370.9	4,949,214.8
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,310,029.3	-2,054,491.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	677,411.5	96,293.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,161,777.4	5,065,483.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,839,188.9	5,161,777.4

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Miles de Pesos)

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Período	3 Abonos del Período	Saldo Final 4= (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	11,298,356.8	4,605,502,292.4	4,604,403,417.9	12,397,231.3	1,098,874.5
Efectivo y Equivalentes	5,161,777.3	3,069,371,478.3	3,068,694,066.7	5,839,188.9	677,411.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,896,177.8	1,536,089,476.8	1,535,573,606.9	6,412,047.7	515,869.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	240,401.7	41,337.2	135,744.3	145,994.7	-94,407.0
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo no Circulante	169,988,985.4	110,807,956.1	113,264,322.7	167,532,618.7	-2,456,366.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,441,928.2	98,574,757.0	98,698,110.6	4,318,574.5	-123,353.7
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,547,023.8	12,075,847.3	11,831,930.7	173,790,940.4	243,916.5
Bienes Muebles	6,686,521.0	157,351.8	46,018.0	6,797,854.8	111,333.8
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,686,487.6	0.0	2,688,263.3	-17,374,751.0	-2,688,263.3
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	181,287,342.2	4,716,310,248.4	4,717,667,740.6	179,929,850.0	-1,357,492.2

ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(miles de pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo al momento del periodo 31/12/2020	Saldo Final del Periodo 31/12/2021
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Banamex S.A	Pesos	México	0.0	0.0
BBVA S.A	Pesos	México	42,224.5	0.0
Santander S.A	Pesos	México	151,886.7	0.0
Banorte S.A	Pesos	México	199,010.5	0.0
Banobras S.N.C	Pesos	México	31,958.1	0.0
Títulos y Valores:				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo			425,079.8	0.0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Banamex S.A	Pesos	México	0.0	3,219,981.9
BBVA S.A	Pesos	México	10,558,863.0	10,862,333.4
Santander S.A	Pesos	México	4,690,958.0	5,440,958.0
Banorte S.A	Pesos	México	13,141,181.8	13,442,747.3
Banobras S.N.C	Pesos	México	16,155,100.9	19,004,118.0
FRAPIMEX	Pesos	México	2,187.1	0.0
Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	1,187.7	0.0
Arrendamientos Financieros:				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo			44,549,478.5	51,970,138.6
Bono Cupon Cero			-1,414,587.2	-1,525,111.2
Otros Pasivos			6,967,612.9	7,362,956.8
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			50,527,584.0	57,807,984.2

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Ejecutivo del Estado de México, tiene diferentes obligaciones contingentes al 31 de diciembre de 2021, que se detallan en los apartados correspondientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México ("el Gobierno") y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2020; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Bancos	5,824,361.9	5,146,338.3
Fondo Fijo de Caja	14,827.0	15,439.1
TOTAL:	5,839,188.9	5,161,777.4

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Banco Santander México, S.A.	256,006.8	189,699.3
Grupo Financiero BBVA México S.A. de C.V.	1,810,935.6	1,618,980.5
CitiBanamex, S.A	1,191,391.8	584,973.4
HSBC, S.A.	58,239.9	58,805.8
Banorte, S.A. de C.V.	577,204.3	405,261.6
Scotiabank Inverlat, S.A.	237,878.5	240,448.5
Banca Afirme, S.A.	12,127.5	38,609.2
Banco Inbursa, S.A. de C.V.	67,016.3	13,930.5
Banco del Bajío, S.A.	426,926.8	368,179.5
Banco del Bienestar	21,150.8	2,394.3
Banco Azteca, S.A.	995,632.0	1,126,444.8
CI Banco, S.A.	45,218.1	39,644.1
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.8
Banco Banregio, S.A.	16,013.0	36,003.0
Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V.	108,556.8	100,000.0
Bursamétrica Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	0.0	72,900.0
Accendo Banco, S.A.	0.0	250,000.0
TOTAL:	5,824,361.9	5,146,338.3

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,056,026.4	2,448,994.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	244,287.7	408,458.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,111,733.6	3,038,725.1
TOTAL :	6,412,047.7	5,896,177.8

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Inversiones GEM	762,772.4	1,584,422.4
Fideicomiso Fondo de Estabilización	74.7	0.0
Instituto de Salud para el Bienestar Social (INSABI) 2454	186,955.8	16,486.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	356,521.6	160,413.3
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	40,390.4	31,783.5
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	0.0	33,542.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	12,970.9	12,419.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,214.3	1,162.1
Programas de Educación Basica	25,210.0	64,938.4
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	110,806.2	120,022.0
Fondo Minero	218.1	208.7
Fondo Metropolitano	0.0	7,043.6
Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021	34.9	0.0
Programa Fortalecimiento de la Secretaria de Salud	169,254.8	0.0
Programa Nacional de Ingles	17,341.2	0.0
Inversiones Varios Programas	330,903.4	140,845.8
Programa Presup. E-023 Atención a la Salud 1er. Nivel, primer nivel de atencion	1,040,339.5	0.0
Crédito para la Reconstrucción de Infraestructura Estatal	0.0	7,967.6
Fondo Metropolitano Valle de Toluca	0.0	4,184.4
Fondo Metropolitano Valle de México	0.0	139,656.0
Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público	0.0	49,457.8
Telebachillerato Comunitario	1,018.2	12,296.9
Subsidios Educativos	0.0	40,068.5
Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del Estado de México	0.0	983.6
Programa Nacional de Reconstrucción U281	0.0	7.8
Atención Salud y Medicamentos Gratuitos, Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	0.0	1,087.6
Programa de Apoyo COVID-19 (Fondo Salud Bienestar)	0.0	19,995.6
TOTAL :	3,056,026.4	2,448,994.4

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Organismos Auxiliares	56,222.2	82,894.1
H. Ayuntamientos	0.0	275,677.1
Poderes	3,088.3	0.0
Otras Cuentas por Cobrar	60,638.4	32,669.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	0.0
Organos Autónomos	11,913.2	17,217.2
TOTAL:	244,287.7	408,458.3

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Anticipos de Gastos a Comprobar	3,111,733.6	2,883,775.4
Otros Deudores Diversos	0.0	154,949.7
TOTAL:	3,111,733.6	3,038,725.1

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	98,932.7	2,679,690.9	94,322.9	238,787.1	3,111,733.6
TOTAL	98,932.7	2,679,690.9	94,322.9	238,787.1	3,111,733.6

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A. de C.V.	4,865.4	41,963.5
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	15,085.0
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	343.4	336.7
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	30,704.6	36,037.1
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	12.1	23.6
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.2	0.0
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	621.1	14,753.0
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	1,032.9	1,032.9
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	5,966.0	5,966.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.7
Dragado y Urbanizaciones Siglo 21, S.A. de C.V.	109.5	109.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,541.7
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0
Jose Medina Lopez	0.0	165.2
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Alge Ramírez Constructora, S. de R.L. de C.V.	56.4	60.4
Constructora Saldierna, S.A. de C.V.	1,017.4	1,017.4
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V.	1,293.1	1,293.1
IMV de México, S.A. de C.V.	772.8	772.8
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
Urbe Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.V.	2,031.6	2,031.6
Constructora Mesvi, S.A. de C.V.	301.3	301.3
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	0.0
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A.	941.0	941.0
Celso Raymundo Ramírez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Roder Construcciones, S.A. DE C.V.	977.6	977.6
Estándares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
ESCODEM S.A. DE C.V.	2,319.1	2,338.3
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Grupo L & C7 Diseños Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Guillermo Alfonso Cisneros López	43.2	43.2
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
SEGIWAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	4,424.7
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A. de C.V.	263.6	594.0
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.	4,095.3	4,095.3
Decibelio México, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Carlos Israel Martínez Sedano	911.6	1,437.5
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	3,059.2	2,951.0
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	592.6	1,149.1
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	2,126.3	1,347.3
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	762.9
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Constructora Menwork México S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	77.0
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	183.3	369.1
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
Grupo Hércules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	44.0
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	398.3
Proviconsa, S.A. de C.V.	1,379.3	1,387.1
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	88.2
Rodríguez Esquivel José Luis	45.6	52.0
Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.	77.3	95.2
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	12.9
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
Infraestructura y Consultoría ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Servicios de Ingeniería Eléctrica Especializada y Comercialización, S.A. de C.V.	396.2	396.2
Antonio Hernández Benítez	0.2	
Servicios Integrales para la Construcción Paez SA de CV	109.2	0.0
Edificaciones, Terracerías y Conducciones, S.A. de C.V.	0.0	1.0
Fabela García Silvia Xóchitl	0.0	7.6
Estudio Treinta Cero Seis, S.A. de C.V.	0.0	8.9
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	39.7

PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Soluciones Constructivas Montero, S.A. de C.V.	0.0	113.9
Irkon Holdings, S.A. de C.V.	0.0	1,384.4
Lutum Construcciones, S de R.L.	0.0	496.9
Residencial Tlalmanalco, S.A.P.I. de C.V.	0.0	365.5
Grupo Inmobiliario Green Land, S.A. de C.V.	0.0	278.8
Servicios Integrales de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	0.0	146.6
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	2.8
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, .S.A de C.V.	0.0	4.2
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	0.0	15.3
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	21.6
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	0.0	1.3
Arkia Proyectos, S.A. de C.V.	0.0	422.1
Edificadora DA&A, S.A. de C.V.	0.0	1.9
Construcciones CONACSA, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	0.0	1,355.9
Multiconstrucciones Calvario, S.A. de C.V.	0.0	3.6
Constructora Fayed, S.A. de C.V.	0.0	749.1
Corporativo Tundec, S.A. de C.V.	0.0	553.1
Grupo Drillac, S. de R.L. de C.V.	0.0	8.1
Prefamovil, S.A. de C.V.	0.0	12,207.0
Grupo Constructor Samco, S.A. de C.V.	0.0	3,326.9
Esau Primero Angeles	0.0	172.6
Proyectos de Renovación Arquitectónica para Transformación Integral, S.A. de C.V.	0.0	17.6
Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.A. de C.V.	0.0	10.7
Bedmon Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	2.9
Remodelación, Mantenimiento y Construcción JIZA, S.A. de C.V.	0.0	12.3
Proyectos e Ingeniería Eléctrica Mardam, S.A. de C.V.	0.0	48.0
Quiron Diseño y Desarrollo, S.A. de C.V.	0.0	6.2
Conaisa, S.A. de C.V.	0.0	9.1
Omeve Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	8.7
Infraestructura y Servicios de México L&C, S.A. de C.V.	0.0	13.6
Miranda Arana Velasco, S.C.	0.0	13.0
Proyecciones en Obra Civil y Carreteras BETA, S.A. de C.V.	0.0	4.3
Ingeniería e Infraestructura Jitet, S.A. de C.V.	0.0	11.3
Grupo Constructor MC2 Zapata, S.A. de C.V.	0.0	2.8
Equipos Industriales de Regil, S.A. de C.V.	0.0	2.7
Ings&Arqs Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	11.3
Construcciones y Edificaciones Mac, S.A. de C.V.	0.0	9.3
Isabel Flores Baca	0.0	0.7
Calicinsa, Calidad en Construcciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	1.4
Arurme, S.A. de C.V.	0.0	1.7
Constructora Interamericana Hermon, S. de R.L. de C.V.	0.0	11.5
Gabriel Gerardo Rodríguez Soto	0.0	9.7
Constructora de Obras Civiles y Marítimas IV JADI, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Arrendadora San Juan Viejo, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Edificación, Logística e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge, S.A. de C.V.	0.0	8.1
Urbanizadora de Toluca Vesta, S.A. de C.V.	0.0	838.0
Consorcio Internacional Tectol, S.A. de C.V.	0.0	1,101.3
Automanufacturas, Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Construcciones y Proyectos Especializados Espinoza, S.A. de C.V.	0.0	0.9
Construcciones y Proyectos Playcon, S.A. de C.V.	0.0	1,688.1
Construcmil, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Servyre, S.A. de C.V.	0.0	4.6
Acoisa, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Grupo ARC Lerma CDC, S.A. de C.V.	0.0	14.5
Atelier Ingeniería y Arquitectura TEA, S.A de C.V.	0.0	5.6
Dionetric Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	0.5
Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	0.0	44.8
Grupo de Ingenieros y Abogados Especialistas en Obra y Servicios Giaeos, S.A.	0.0	1.8
Constructores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	0.0	3.1
Impulsora, Desarrolladora, Construcción y Señalamiento INDECOM, S.A. de C.V.	0.0	0.7
Jhoda Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.	0.0	1.3
Servicios de Supervisión y Control de Obras, S.A. de C.V.	0.0	16.4
Construcciones Mesenia, S.A. de C.V.	0.0	3.2

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Carricort Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	0.0	1.4
Hernández Santos Luis Alberto	0.0	3.1
Constructora y Pavimentadora Almaguer, S.A. de C.V.	0.0	1.0
Construper, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Desarrollos y Construcciones Opción 1, S.A. de C.V.	0.0	1.9
Desarrollo y Administración de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	0.0	3.6
Galindo Manjarrez Ana Gabriela	0.0	4.5
Esgom Construye, S.A. de C.V.	0.0	2.0
Daen, S.A. de C.V.	0.0	960.9
TOTAL	145,994.7	240,400.3

I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	3,419,356.6	3,542,710.2
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	4,318,574.5	4,441,928.1

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	2,000.0	2,000.0

Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	897,217.9	897,217.9

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
IMC	12,084.2	11,730.5
OSEM	3,939.4	3,809.4
ISFA	101.1	3,490.5
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	101.1
Fideicomiso Reestructura de la Deuda	1,355,645.3	1,339,012.9
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	52,814.9	531,330.7
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	16,492.3	16,772.2
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	382,696.5	304,673.5
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	27,532.5	27,166.4
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	884,737.5	798,662.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,170.1	1,121.4
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	106,838.3	103,923.3
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	571,813.9	400,916.3
TOTAL:	3,419,356.5	3,542,710.2

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Terrenos	70,009,597.6	70,070,991.9
Edificios No Habitacionales	91,043,353.8	90,967,930.5
Infraestructura	5,346,289.3	5,346,289.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	7,282,608.7	7,047,092.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	109,091.0	114,720.1
TOTAL:	173,790,940.4	173,547,023.8

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	1,355,370.2	1,329,675.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,076.9	12,072.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	58,828.3	58,416.2
Equipo de Transporte	2,467,349.4	2,433,058.7
Equipo de Defensa y Seguridad	333,895.5	334,713.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,516,727.9	2,464,989.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	52,344.6	52,344.6
Activos Biológicos	1,261.9	1,251.9
TOTAL:	6,797,854.8	6,686,521.0

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2021, es por 180 mil 588 millones 795.2 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 asciende a 17 mil 374 millones 750.9 miles de pesos (14 mil 686 millones 487.6 miles de pesos, para el mismo mes de 2020).

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	12,165,476.2	10,344,609.1
Mobiliario y Equipo de Administración	1,332,344.5	1,119,061.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,377.9	4,170.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,851.0	30,968.2
Equipo de Transporte	2,213,081.6	1,851,647.4
Equipo de Defensa y Seguridad	196,189.9	162,800.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,422,284.2	1,170,663.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,145.6	2,567.2
TOTAL:	17,374,750.9	14,686,487.6

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2021 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, Ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	309,068.1	278,783.2
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	440,677.6	245,896.2
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,261,242.3	2,036,024.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,997,209.5	2,194,991.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,354,759.3	2,211,916.7
TOTAL:	7,362,956.8	6,967,612.9

PODER EJECUTIVO

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de octubre de 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,991,583.3	5,626.2	-	-	1,997,209.5
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,047,601.2	88,656.0	124,985.1	-	2,261,242.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	137,691.1	125,732.3	177,254.2	-	440,677.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	134,629.5	88,182.0	86,256.6	-	309,068.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,354,759.3	-	-	-	2,354,759.3
TOTAL	6,666,264.4	308,196.5	388,495.9	-	7,362,956.8

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de Diciembre de 2021, este rubro no presenta saldo a informar

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2021, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: "Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa"

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018, el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura

jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “AA+(mex)” en escala nacional para los Refinanciamientos y “A1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2020; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

c. Deuda Pública al 31 de Diciembre 2021.

Al cierre del 31 de Diciembre de 2021, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 51 mil 970 millones 138.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

COMPARATIVO DE DEUDA

miles
DIC 2021

CONCEPTO	2021	2020
Saldo al 1° de enero	44,974,558.3	41,880,485.7
Contrataciones:		
BBVA BANCOMER	303,471.39	518,824.63
BANOBRAS, S.N.C.	27.84	999,972.16
BANOBRAS, S.N.C.	1,375,694.45	124,305.55
BANOBRAS, S.N.C.	29,341.26	1,470,658.74
BANOBRAS, S.N.C.	600,000.00	-
CITIBANAMEX S.A.	1,400,000.00	-
CITIBANAMEX S.A.	1,820,739.15	-
BANORTE S.A.	301,566.00	-
BANOBRAS, S.N.C.	846,181.93	-
SANTANDER S.A. C.P.	750,000.00	-
BANORTE S.A. C.P.	350,000.00	-
SCOTIABANK INVERLAT C.P.	900,000.00	-
SANTANDER	-	1,500,000.00
BANOBRAS (FONREC)	-	338,481.11
Total deuda contratada	8,677,022.0	4,952,242.2
Amortizaciones:		
Amortizaciones de la deuda en el periodo	-1,681,441.7	-1,858,169.6
Total de Amortizaciones	-1,681,441.7	-1,858,169.6
Endeudamiento neto	6,995,580.3	3,094,072.6
Saldo Deuda Pública	51,970,138.6	44,974,558.3
Valor nominal del bono cupon cero	-1,525,111.2	-1,414,587.2
Saldo de la Deuda Pública menos Bono Cupon Cero	50,445,027.4	43,559,971.1

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 6 mil 995 millones 580.3 miles de pesos, con relación al saldo del cierre de 2020.

La contratación de pasivos de largo plazo se llevará a cabo en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2021 fue publicada el 26 de enero de 2021 en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México bajo el Decreto número 233, mismo que a la letra dice:

“Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público-productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (Ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$2,637,000,000.00 (Dos mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) estarán destinados para realizar obras para los rubros de infraestructura vial y transporte masivo que sean acordadas con la Federación; \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo y en el caso de que el Estado informe ante la Legislatura haber concluido el proceso de contratación del 40% (Cuarenta por ciento) de los \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), podrá realizar la contratación del monto restante por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100M.N.) a partir del segundo semestre del presente ejercicio. Lo autorizado en el párrafo anterior, siempre y cuando no rebase el techo de las contrataciones establecidos en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios. En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 años contados a partir de la suscripción de los contratos o a partir de la primera disposición de los recursos el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado; y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo al financiamiento los fondos de reserva que se requieran; y sin exceder del 2.5% del importe del financiamiento, se podrán pagar de igual forma, con cargo al mismo, los gastos y costos asociados a su contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y/o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.”

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de (25 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos con motivo del Decreto.

El 22 de febrero de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$4'000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), con fecha 21 de abril de 2021 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Citibanamex \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), BANOBRAS S.N.C. \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA México S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

El 22 de marzo de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2021 para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por \$2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con fecha 4 de mayo de 2021 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Santander S.A. \$750'000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), Scotiabank Inverlat \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

El 9 de julio, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$2'870,034,576.38 (dos mil ochocientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.) cuya apertura de ofertas fue el 31 de agosto de 2021, con fecha 2 de septiembre se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Santander S.A. \$ 600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA México S.A. \$1'600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), BANOBRAS S.N.C. \$670'034,576.38 (Seiscientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.).

PODER EJECUTIVO

Al 31 de Diciembre de 2021, se han llevado a cabo dos disposiciones a la contratación del amparo de la Ley de Ingresos del Estado de México 2021; el total de disposiciones de créditos contratados en 2020 y 2021 es por 8 mil 677 millones 22 mil pesos, y se ha pagado por concepto de amortizaciones la cantidad de 1 mil 681 millones 441.7 miles de pesos.

COMPARATIVO DE AUTORIZADO CONTRA LO EJERCIDO

Concepto	Autorizado	Ejercido	Variación	%
Contrataciones	8,637,000.0	5,271,958.5	3,365,041.5	61.0
Disposiciones		3,405,063.5		
Amortizaciones	3,403,186.8	1,681,441.7	1,721,745.1	49.4
Variación		6,995,580.3		

De las disposiciones efectuadas en el cuarto trimestre, el 84.3 por ciento corresponde a la Banca Comercial y el 15.7 por ciento a la Banca de Desarrollo.

CONCEPTO	2021	%
BANCA COMERCIAL	5,140,584.5	84.3
CITIBANAMEX S.A	2,539,018.5	41.7
BBVA BANCOMER	300,000.0	4.9
SANTANDER S.A	750,000.0	12.3
BANORTE S.A	651,566.0	10.7
SCOTIABANK	900,000.0	14.8
BANCA DE DESARROLLO	954,740.1	15.7
BANOBAS SN.C	954,740.1	15.7
TOTAL	6,095,324.6	100.0

En lo que respecta a las amortizaciones de capital al cuarto trimestre 2021, se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2021, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 99.3 por ciento el 0.7 por ciento Banca de Desarrollo.

CONCEPTO	2021	%
BANCA COMERCIAL	1,354,322.6	99.3
CITIBANAMEX S.A	424.2	0.0
BBVA BANCOMER	11,362.0	0.8
SANTANDER S.A	39,970.4	2.9
BANORTE S.A	402,566.0	29.5
SCOTIABANK	900,000.0	66.0
BANCA DE DESARROLLO	9,755.0	0.7
BANOBAS SN.C	9,755.0	0.7
TOTAL	1,364,077.6	100.0

En lo que respecta a la estructura de la deuda, los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 36.6 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 25.9 por ciento, BBVA con el 20.9 por ciento, Santander con el 10.5 por ciento y el 6.2 por ciento Citibanamex, como se observa en el siguiente

miles
dic-21

Concepto	Monto	%
Banca Comercial		
Banorte	13,442,747.3	25.9
BBVA	10,862,333.4	20.9
Santander	5,440,958.0	10.5
Citibanamex	3,219,981.9	6.2
Banca Comercial		
Banobras	19,004,118.0	36.6
Saldo de la Deuda	51,970,138.6	100.0
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	- 1,525,111.2	
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	50,445,027.4	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2022-2041, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 12.74 por ciento del saldo insoluto.

AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (MILES)	%
2022	1,261,301.5	2.43%
2023	600,448.6	1.16%
2024	524,403.5	1.01%
2025	804,565.9	1.55%
2026	1,165,944.2	2.24%
2027	1,578,490.3	3.04%
2028	2,001,188.8	3.85%
2029	2,403,205.4	4.62%
2030	2,779,231.5	5.35%
2031	3,140,510.7	6.04%
2032	6,337,692.2	12.19%
2033	3,741,828.0	7.20%
2034	3,998,384.4	7.69%
2035	4,266,998.3	8.21%
2036	4,381,310.1	8.43%
2037	4,656,063.8	8.96%
2038	5,368,870.7	10.33%
2039	2,183,684.4	4.20%
2040	560,577.0	1.08%
2041	215,439.1	0.41%
Saldo Deuda Pública	51,970,138.6	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,525,111.2	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	50,445,027.4	

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato PROFISE), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que

respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 31 de diciembre de 2021 fue de 2 mil 870 millones 34.6 miles de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 31 de diciembre de 2021 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 298 millones 197 mil pesos al 31 de diciembre de 2021.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 226 millones 914.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

El año 2020 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

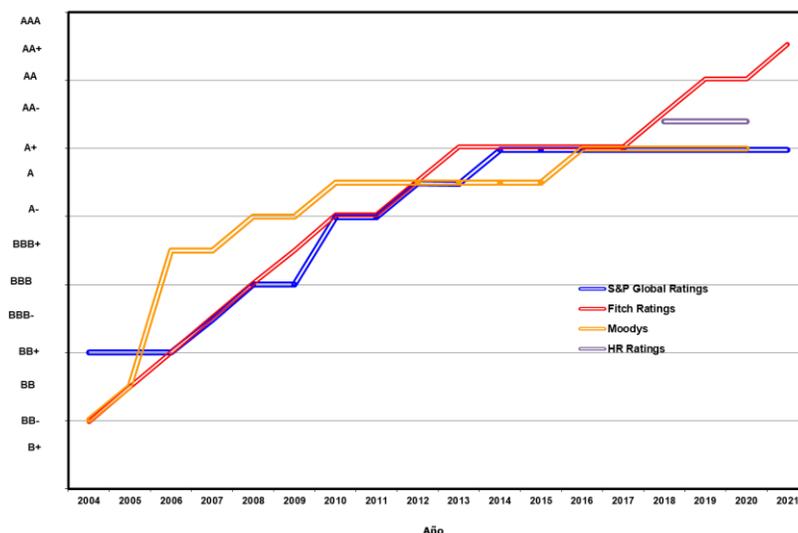
Al 31 de diciembre de 2021 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad, Fitch México, S.A. de C.V. subió la calificación de largo plazo:

e. Calificación de la Deuda Pública

Al 31 de Diciembre de 2021 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., HR Ratings S.A. de C.V., y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad, Fitch Ratings subió la calificación de largo plazo:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadoradora estimó que el Estado cuenta con una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.
- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P GLOBAL RATINGS S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.
- FITCH RATINGS subió la calificación de largo plazo en escala nacional de Estado de México a 'AA+(mex)' desde 'AA(mex)'. La calificación mejoró, debido a la estabilidad en la generación de márgenes operativos de los últimos cinco años y la expectativa de que se mantendrán. Con base en este desempeño, Fitch considera que el Estado mantendrá su puntaje de sostenibilidad de la deuda en el rango de 'aa' durante el horizonte de calificación (2021 a 2025). Por ello, la Perspectiva es Estable. La acción de calificación también incorpora la evaluación favorable del Estado con respecto a pares de calificación.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings confirmó la calificación AA+(mex) 'Doble + A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y A1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- HR Ratings ratificó la calificación HR AA 'Doble A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia";
- S&P Global Ratings asignó la calificación mxA+ en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2020, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2021 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de Diciembre de 2021, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Ingresos de Gestión		
Impuestos sobre el patrimonio	8,075,034.6	7,403,446.4
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	279,278.6	221,317.5
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	14,061,415.0	12,977,442.8
Otros Impuestos	118,734.1	74,779.2
Accesorios de Impuestos	251,485.2	173,722.8
Aportaciones de Mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos	611,956.7	743,171.7
Aprovechamientos	3,025,104.0	2,660,084.5
Total	35,410,154.5	31,895,494.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones Federales	118,605,891.9	109,364,276.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	6,294,114.5	5,837,978.3
Fondos de Portaciones y Apoyos Federales	98,591,498.9	107,168,946.5
Total	223,491,505.3	222,371,201.4
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Total Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
T O T A L :	258,901,659.8	254,266,695.7

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a diciembre de 2021, ascendió a 261 mil 569 millones 181.5 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2021.

Los servicios personales representan 24.3 % del total del gasto, con un importe de 63 mil 531 millones 384.4 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 108 mil 862 millones 505.1 miles de pesos, representando el 41.6 % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 43 mil 632 millones 801.9 miles de pesos, representando el 17.4 % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Patrimonio

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Resultado del Ejercicio	-2,667,521.6	1,808,611.7
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	71,629,096.3	75,790,855.5
T O T A L :	122,121,865.7	130,759,758.2

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Bancos	5,824,361.9	5,146,338.3
Fondo Fijo de Caja	14,827.0	15,439.1
T O T A L :	5,839,188.9	5,161,777.4

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	Dic 2021	Dic 2020
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,161,777.4	5,065,483.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,667,521.6	1,808,611.8
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,034,903.8	342,173.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,310,029.3	-2,054,491.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,839,188.9	5,161,777.4

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)		274,876,716.7
2. Más ingresos contables no presupuestarios		110,524.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exeso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	110,524.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,085,580.8
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	8,677,022.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	7,408,558.8	
4. Ingresos Contables		258,901,659.9

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento; los otros ingresos presupuestarios no contables corresponden a las ADEFAS por 7 mil 362 millones 958.8 miles de pesos y FACEM por 45 millones 600 mil pesos.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		274,736,584.5
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		15,855,666.4
Mobiliario y equipo de administracion	104,245.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	585.2	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	559.6	
Vehiculos y equipo de transporte	94,978.2	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	2,743.1	
Activos Biologicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	142.3	
Obra publica en bienes de dominio publico	4,042,717.1	
Obra publica en bienes propios		
Proyectos productivos y acciones de fomento		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	2,960,641.3	
Amortizacion de la deuda publica	1,681,441.7	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,967,612.9	
Otros egresos presupuestarios no Contables		
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		2,688,263.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,688,263.4	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
otros gastos		
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		261,569,181.5

A) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
Cuentas Deudoras	Dic 2021	Dic 2020
Ley de Ingresos Estimada	265,898,591.6	268,398,209.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	3,165,325.3	-4,790,475.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	4,329,095.2	6,173,687.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	295,742.1	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles , inmuebles e intangibles	49,587.3	1,290.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,961,937.7	405,126.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,662,922.6	2,700,732.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	2,537,612.1	3,860,601.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	200,486.3	1,153.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	73,203,024.5	72,101,142.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	106,199,582.5	103,349,857.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	45,632,801.9	46,881,853.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	11,986,567.3	12,722,366.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	27,388,241.2	20,462,783.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	2,767.1	41,478.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	2,960,641.3	3,523,578.7
	548,474,926.0	535,833,385.8
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-8,978,125.1	2,366,907.7
Ley de Ingresos Recaudada	274,876,716.7	266,031,301.6
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	78,330,287.5	67,715,793.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	113,191,600.3	112,224,278.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	45,928,544.0	46,881,853.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	11,986,567.3	12,722,366.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	29,925,853.3	24,323,384.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	252,840.7	43,922.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	2,960,641.3	3,523,578.7
	548,474,926.0	535,833,385.8

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2021 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2021, el Banco de México dirigió la política monetaria en un entorno de elevada inflación, como respuesta a los choques ocasionados desde 2020 por la pandemia de Covid-19. En este entorno atípico y de alta volatilidad, a lo largo del año el panorama de la inflación se tornó cada vez más complejo, lo que propició que su evolución y, en general de la economía, fueran difíciles de prever.

La economía mundial pasó de un cierre parcial de actividades productivas, en el que diversas empresas redujeron su operación para enfrentar la emergencia sanitaria, a un escenario de expansión vigorosa del gasto gubernamental, principalmente en economías avanzadas, acompañada de disrupciones en los procesos de producción de bienes y servicios. Particularmente, la economía estadounidense mostró una fuerte reactivación, reflejando los cuantiosos estímulos fiscales adoptados, así como el avance en el proceso de vacunación. Estas medidas fiscales, como las transferencias monetarias a hogares en dicho país, coadyuvaron a un incremento importante de la demanda global de mercancías.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2021, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), mostró un incremento anual de 6.9 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, cifra superior al comportamiento nacional de 5.6 por ciento.

La inflación general anual pasó de 3.2 por ciento en diciembre de 2020 a 7.4 por ciento en diciembre de 2021, influida por presiones al alza tanto en la inflación subyacente como en la no subyacente. El nivel de la inflación general en diciembre de 2021 fue el más alto para un cierre de año desde el 2000.

La inflación subyacente anual presentó incrementos en todos los meses del año, y pasó de 3.8 por ciento en diciembre de 2020 a 5.9 por ciento en diciembre de 2021. La inflación no subyacente se incrementó de 1.2 por ciento en diciembre de 2020 a 11.7 por ciento al cierre de 2021, presionada tanto por la inflación de los productos agropecuarios, como por la de energéticos.

De acuerdo con la medida más adelantada del PIB, que es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), en el tercer trimestre de 2021, el Estado de México presentó un crecimiento de 6.9 por ciento real anual, y en el acumulado enero-septiembre observa un crecimiento promedio de 8.6 por ciento real, superior al promedio nacional de 8.1 por ciento. Por su parte, los crecimientos trimestrales de la economía son 1.7 por ciento en el primer trimestre, 1.9 en el segundo, y decremento de 1.4 para el tercer trimestre de 2021, como consecuencia de los rezagos de la contingencia sanitaria mundial, la creciente inflación y las afectaciones en las cadenas de los suministros.

Al ser el Estado de México la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permitió al estado concentrar el 9.15 por ciento del PIB nacional, situación que denota la gran importancia en la composición de las actividades económicas del país. Tan solo en el periodo enero-septiembre de 2021, de acuerdo con el ITAE, el sector secundario (industria)

creció 13.1 por ciento, el sector terciario (servicios) creció 7.5 por ciento, mientras que el sector primario (agricultura) decreció 2.9 por ciento.

III. AUTORIZACION E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México número 12 de fecha 22 de julio de 2021, se publica el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Modifica el Diverso que Crea la Coordinación Técnica del Gabinete conforme a lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Primero, las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, y XI del Artículo Tercero, y el Artículo Quinto, y se adiciona la fracción XII al Artículo Tercero, del acuerdo del Ejecutivo por el que se crea la Coordinación Técnica del Gabinete, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 11 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

PRIMERO. La Coordinación Técnica del Gabinete es una unidad administrativa dependiente orgánicamente de la Secretaría General de Gobierno y tiene a su cargo las atribuciones previstas en el presente Acuerdo y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora al Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

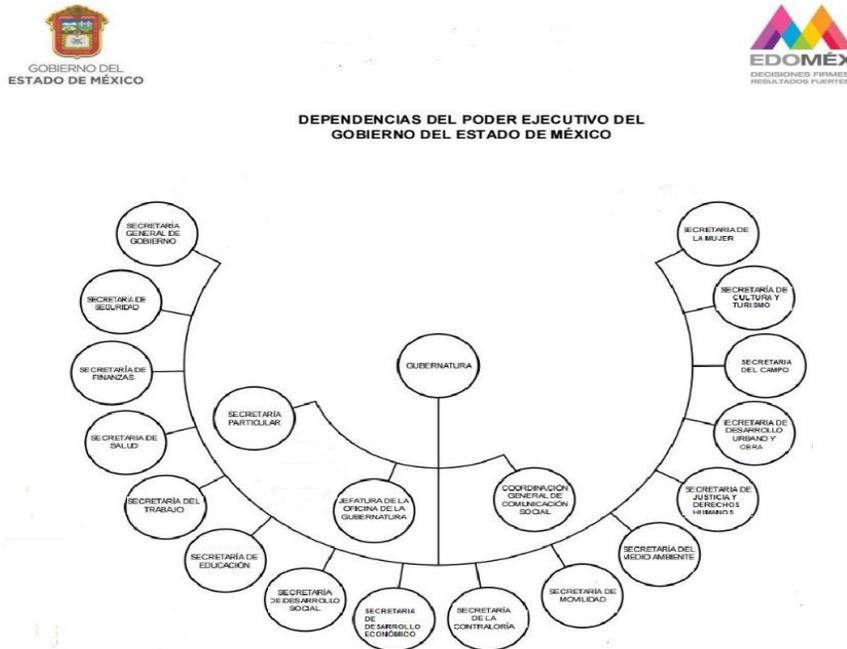
La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP
-

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Fideicomiso Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
- Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
- Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios fue de 18.72% (2020), 15.10% (2019), 11.93% (2018), 6.77%(2017). (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Estadística y Geografía e Informática).

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuarán a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargarán directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.

Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su

transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- beneficios a empleados.
- cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- reclasificaciones.
- provisiones (reservas)
- depuración y cancelación de saldos.

VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ACTIVO	11,298,356.9	10,982,644.0
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,161,777.4	5,839,188.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,896,177.8	4,997,460.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	240,401.7	145,994.7
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No Circulante	169,988,985.3	167,532,618.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,441,926.1	4,318,574.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,547,023.8	173,790,940.4
Bienes Muebles	6,686,521.0	6,797,854.8
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,686,487.6	-17,374,751.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total del Activo	181,287,342.2	178,515,262.7

- En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose 1.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
- Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	2,000.0	2,000.0

- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - Sin información que revelar.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria
 - Sin información que revelar.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria
 - Sin información que revelar.

PODER EJECUTIVO

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	897,217.9	897,217.9

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
IMC	12,084.2	11,730.5
OSEM	3,939.4	3,809.4
ISFA	101.1	3,490.5
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	101.1
Fideicomiso Reestructura de la Deuda	1,355,645.3	1,339,012.9
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	52,814.9	531,330.7
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	16,492.3	16,772.2
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	382,696.5	304,673.5
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	27,532.5	27,166.4
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	884,737.5	798,662.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,170.1	1,121.4
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	106,838.3	103,923.3
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	571,813.9	400,916.3
TOTAL:	3,419,356.5	3,542,710.2

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Reestructura de la Deuda	1,355,645.3	1,339,012.9
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	884,737.5	798,662.0
TOTAL:	2,240,382.8	2,137,674.9

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 se comportó como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Ingresos de Gestión		
Impuestos sobre el patrimonio	8,075,034.6	7,403,446.4
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	279,278.6	221,317.5
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	14,061,415.0	12,977,442.8
Otros Impuestos	118,734.1	74,779.2
Accesorios de Impuestos	251,485.2	173,722.8
Aportaciones de Mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos	611,956.7	743,171.7
Aprovechamientos	3,025,104.0	2,660,084.5
Total	35,410,154.5	31,895,494.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones Federales	118,605,891.9	109,364,276.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	6,294,114.5	5,837,978.3
Fondos de Portaciones y Apoyos Federales	98,591,498.9	107,168,946.5
Total	223,491,505.3	222,371,201.4
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Total Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
TOTAL:	258,901,659.8	254,266,695.7

Proyecciones de Ingresos
(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	Año 5 2026
1. Ingresos de Libre Disposición	194,402,629.1	203,351,717.7	215,705,240.0	227,328,245.8	239,590,585.2	252,182,991.6
A. Impuestos	21,168,954.6	22,286,843.6	23,517,697.8	24,819,279.5	26,195,794.2	27,651,705.4
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7	27,511,954.0	28,904,058.8	30,366,604.2	31,903,154.4	33,517,454.0
C. Contribuciones de Mejoras	481,215.9	501,132.3	521,974.0	543,933.3	567,071.4	591,453.3
D. Derechos	11,219,588.7	11,988,490.4	12,689,702.2	13,441,478.1	14,238,000.7	15,085,880.5
E. Productos	523,505.1	530,944.2	534,396.8	540,872.3	550,371.8	557,346.7
F. Aprovechamientos	2,742,104.7	2,878,308.3	3,018,709.7	3,166,057.8	3,320,699.4	3,482,998.6
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	6,866,297.3	7,220,804.2	7,586,176.9	7,970,037.5	8,373,321.4	8,797,011.4
H. Participaciones	119,522,887.5	124,024,779.2	132,204,222.3	139,413,367.2	147,016,622.0	154,691,178.9
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	6,408,461.4	6,728,301.4	7,066,616.0	7,425,549.9	7,807,962.8
J. Transferencias y Asignaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	93,864,085.8	98,710,288.6	103,705,029.2	108,952,503.6	114,465,500.3	120,257,454.6
A. Aportaciones	79,500,417.7	83,605,024.3	87,835,438.5	92,279,911.7	96,949,275.3	101,854,908.6
B. Convenios	9,950,443.0	10,464,184.3	10,993,672.1	11,549,951.9	12,134,379.4	12,748,379.0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,413,225.1	4,641,079.9	4,875,918.6	5,122,640.0	5,381,845.6	5,654,167.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos de Financiamientos	19,716,508.9	13,869,519.4	14,060,100.5	14,082,071.1	14,441,481.0	14,874,102.4
A. Ingresos Derivados de Financiamientos*	19,716,508.9	13,869,519.4	14,060,100.5	14,082,071.1	14,441,481.0	14,874,102.4
4. Total de Ingresos Proyectados	307,983,223.8	315,931,525.7	333,470,369.6	350,362,820.6	368,497,566.5	387,314,548.6
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	9,716,508.9	9,369,519.4	9,860,100.5	10,182,071.1	10,841,481.0	11,574,102.4
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	10,000,000.0	4,500,000.0	4,200,000.0	3,900,000.0	3,600,000.0	3,300,000.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	19,716,508.9	13,869,519.4	14,060,100.5	14,082,071.1	14,441,481.0	14,874,102.4

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2021 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Ordinarios	221,862.0	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7
Contrataciones / Disposiciones	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0
%	0.9	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
S&P GLOBAL RATINGS	"mxA+"
HR RATINGS DE MÉXICO	"HR AA-"
FitchRatings	"AA+(mex)"
Moody's	"A1.mx"

XIII. PROCESO DE MEJORA

XIII.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

XIII.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.
-

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo Gobierno del Estado de México vigente en sus objetivos, estrategias

y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA INGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal...”

Considerando que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizada mediante decreto número 233 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021, y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se recibieron los ingresos necesarios para cubrir las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 4 mil 453 millones 608.8 miles de pesos mismos que sirvieron para sufragar las erogaciones de gasto corriente realizadas en el mes de Enero de 2021.

NOTA EGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión... En el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente.”

Considerando que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizado mediante decreto número 236 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio del mismo que a la letra dice:

TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021 y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideraron autorizadas las erogaciones de gasto corriente por un monto de 4 mil 371 millones 123.2 miles de pesos en el capítulo 1000, un millón 456.1 miles de pesos en el capítulo 2000 y 81 millones 29.4 miles de pesos en el capítulo 3000, para el periodo comprendido del 1 al 26 de enero de 2021.

PODER EJECUTIVO

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Millas de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	265,898,591.7	100.0	0.0	0.0	265,898,591.7	100.0	274,922,732.6	100.0	9,024,140.9	3.4	9,024,140.9	3.4
Superávit Ejercicio Anterior							46,015.9					
Ordinarios	251,045,082.8	94.4	0.0	0.0	251,045,082.8	94.4	258,886,735.9	94.1	7,791,653.1	3.1	7,791,653.1	3.1
Estatales	31,941,282.9	12.0	0.0	0.0	31,941,282.9	12.0	33,589,347.7	12.8	3,589,347.7	10.5	3,589,347.7	10.5
- Tributarios	21,168,954.6	8.0	0.0	0.0	21,168,954.6	8.0	22,785,947.6	8.3	1,616,993.0	7.6	1,616,993.0	7.6
Impuestos sobre Erogaciones	12,779,717.8	4.8	0.0	0.0	12,779,717.8	4.8	14,061,414.9	5.1	1,281,697.1	10.0	1,281,697.1	10.0
Impuestos sobre Tenencia	7,835,987.0	2.9	0.0	0.0	7,835,987.0	2.9	7,979,087.1	2.9	143,070.1	1.8	143,070.1	1.8
Otros Impuestos	553,239.8	0.2	0.0	0.0	553,239.8	0.2	745,465.6	0.3	192,225.8	34.7	192,225.8	34.7
- No Tributarios	10,772,328.3	4.1	0.0	0.0	10,772,328.3	4.1	12,513,683.0	4.6	1,741,354.7	16.2	1,741,354.7	16.2
Derechos	7,025,502.6	2.6	0.0	0.0	7,025,502.6	2.6	8,283,278.0	3.0	1,257,775.4	17.9	1,257,775.4	17.9
Aportaciones de Mejoras	481,213.9	0.2	0.0	0.0	481,213.9	0.2	703,868.3	0.3	222,654.4	46.3	222,654.4	46.3
Productos	523,505.1	0.2	0.0	0.0	523,505.1	0.2	611,956.7	0.2	88,451.6	16.9	88,451.6	16.9
Apropiamientos	2,142,104.7	1.0	0.0	0.0	2,142,104.7	1.0	2,814,753.0	1.1	1,724,753.3	6.3	1,724,753.3	6.3
Federales	219,103,799.9	82.4	0.0	0.0	219,103,799.9	82.4	223,537,106.3	81.3	4,433,306.4	2.0	4,433,306.4	2.0
Participaciones Federales	119,522,887.5	45.0	0.0	0.0	119,522,887.5	45.0	118,605,891.9	43.1	(916,995.6)	(0.8)	(916,995.6)	(0.8)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	2.2	0.0	0.0	5,716,826.6	2.2	6,294,114.5	2.3	577,287.9	10.1	577,287.9	10.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,500,417.7	29.9	0.0	0.0	79,500,417.7	29.9	82,342,231.8	30.0	2,841,814.1	3.6	2,841,814.1	3.6
Otros Apoyos Federales	14,363,688.1	5.4	0.0	0.0	14,363,688.1	5.4	16,294,887.1	5.9	1,931,199.0	13.4	1,931,199.0	13.4
Extraordinarios	14,853,508.9	5.6	0.0	0.0	14,853,508.9	5.6	16,039,980.8	5.8	1,186,471.9	8.0	1,186,471.9	8.0
Generación de Adidas	3,243,691.0	1.2	0.0	0.0	3,243,691.0	1.2	7,382,958.8	2.7	4,119,267.8	127.0	4,119,267.8	127.0
Financiamientos	11,609,817.9	4.4	0.0	0.0	11,609,817.9	4.4	8,677,022.0	3.2	(2,932,795.9)	(25.3)	(2,932,795.9)	(25.3)
EGRESOS:	265,898,591.7	100.0	36,639,722.7	19,961,980.1	282,576,394.3	100.0	274,736,584.5	100.0	(6,837,992.8)	(3.3)	7,839,749.8	2.8
Poderes Legislativo y Judicial	6,970,559.5	2.6	28,000.0	412,343.3	6,586,216.2	2.3	6,586,068.3	2.4	384,491.2	5.5	147.9	0.0
Gasto Legislativo	1,559,443.9	0.6	28,000.0	60,596.6	1,506,849.3	0.5	1,506,849.3	0.5	52,596.6	3.4	0.0	0.0
Poder Judicial	5,411,115.6	2.0	0.0	331,746.7	5,079,368.9	1.8	5,079,219.0	1.8	31,894.6	6.1	147.9	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	258,928,032.2	97.4	36,611,722.7	19,549,636.8	275,990,118.1	97.7	288,150,516.2	97.6	(6,222,484.0)	(3.6)	7,839,801.9	2.8
Gasto Programable:	202,726,919.2	76.2	31,251,185.9	15,903,088.2	218,075,006.9	77.2	210,531,147.1	76.6	(7,804,227.9)	(3.8)	7,549,859.8	3.5
Gasto Corriente	76,152,025.1	28.6	11,468,473.9	9,290,211.5	78,330,287.5	27.7	75,164,982.3	27.4	987,062.8	1.3	3,165,325.2	4.0
Servicios Personales	62,425,033.1	23.5	8,805,838.3	6,790,804.4	64,240,127.0	22.7	63,531,384.4	23.1	(1,106,291.3)	(1.8)	708,742.6	1.1
Gasto Operativo	13,726,932.0	5.2	2,862,635.6	2,499,407.1	14,090,180.5	5.0	11,633,577.9	4.2	2,093,354.1	15.2	2,456,582.6	17.4
- Materiales y Suministros	2,280,669.4	0.9	480,193.5	400,303.7	2,340,559.2	0.8	1,996,066.2	0.7	284,603.2	12.5	344,493.0	14.7
- Servicios Generales	11,446,262.6	4.3	2,402,442.1	2,099,103.4	11,749,691.3	4.2	9,637,511.7	3.5	1,808,750.9	15.8	2,112,089.6	18.0
Transferencias	101,743,708.2	38.3	10,375,850.4	5,514,174.5	106,605,384.1	37.7	102,276,436.8	37.2	(532,728.6)	(0.5)	4,328,947.3	4.1
- Organismos Auxiliares	77,666,032.7	0.0	8,989,119.3	2,926,915.3	83,710,236.7	29.6	80,279,277.8	29.2	(2,611,245.1)	(3.4)	3,430,958.9	4.1
- Organismos Autónomos	13,949,156.3	5.0	46,026.5	131,881.6	13,265,301.2	4.7	12,773,022.8	4.6	576,133.5	4.3	480,278.4	3.7
- Subsidios y Apoyos	10,725,519.2	4.0	1,360,704.6	2,455,377.6	9,637,846.2	3.4	9,224,136.2	3.4	1,502,383.0	14.0	407,710.0	4.2
Inversión Pública	24,831,185.9	9.3	9,406,861.6	1,088,712.2	33,139,335.3	11.7	33,089,748.0	12.0	(8,258,562.1)	(33.3)	49,587.3	0.1
- Bienes Muebles e Inmuebles	27,837.7	0.0	305,449.4	60,446.4	252,840.7	0.1	203,253.4	0.1	(175,415.7)	0.0	49,587.3	19.6
- Obra Pública	22,890,976.6	8.5	7,234,876.7	0.0	29,925,853.3	10.6	29,925,853.3	10.9	(7,234,876.7)	(31.9)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	2,112,371.6	0.8	1,866,535.5	1,018,285.8	2,890,641.3	1.0	2,960,641.3	1.1	(848,269.7)	0.0	0.0	0.0
Gasto No Programable	56,201,113.0	21.1	5,960,536.8	3,646,538.6	57,915,111.2	20.5	57,619,369.1	21.0	(1,418,256.1)	(2.5)	295,742.1	0.5
Transferencias a Municipios	45,928,544.0	17.3	785,802.8	785,802.8	45,928,544.0	16.3	45,928,801.9	16.6	295,742.1	0.6	295,742.1	0.6
- Participaciones	28,769,685.6	10.8	752,850.0	785,802.8	28,756,732.8	10.2	28,460,990.7	10.4	308,990.9	1.1	295,742.1	1.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,138,858.4	6.4	17,298.4	0.0	17,156,156.8	6.1	17,156,156.8	6.2	(17,298.4)	(0.1)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	(15,656.4)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	10,272,569.0	3.9	4,574,734.0	2,860,735.8	11,986,567.2	4.2	11,986,567.2	4.4	(1,713,998.2)	(16.7)	0.0	0.0
- Costo Financiero de la Deuda	4,056,060.1	1.5	850,812.1	1,569,359.6	3,337,512.6	1.2	3,337,512.6	1.2	718,547.5	17.7	0.0	0.0
- Amortizaciones	2,872,817.9	1.1	0.0	1,291,376.2	1,681,441.7	0.6	1,681,441.7	0.6	1,291,376.2	43.4	0.0	0.0
- Pago de Adidas	3,243,691.0	1.2	3,723,921.9	6,967,612.9	0.0	6,967,612.9	2.5	6,967,612.9	(114.8)	0.0	0.0	
Superávit(%) / Deficit (%)	0.0		(66,639,722.7)	(19,961,980.1)	(16,677,742.8)		186,148.1					
% de los Ingresos							0.07					

4.5 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	21,168,954.6		21,168,954.6		22,785,947.6	1,616,993.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras	481,215.9		481,215.9		703,868.3	222,652.4
Derechos	7,025,502.6		7,025,502.6		8,283,278.0	1,257,775.4
Productos	523,505.1		523,505.1		611,956.7	88,451.6
Aprovechamientos	2,742,104.7		2,742,104.7		2,914,580.0	172,475.3
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	214,690,574.8		214,690,574.8		217,481,043.8	2,790,469.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,413,225.1		4,413,225.1		6,056,061.5	1,642,836.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	11,609,817.9		11,609,817.9		8,677,022.0	-2,932,795.9
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		7,362,958.8	4,119,267.8
Superávit Ejercicio Anterior					46,015.9	46,015.9
Total	265,898,591.7	.0	265,898,591.7	.0	274,922,732.6	9,024,140.9
					Ingresos excedentes ¹	9,024,140.9

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	251,045,082.8	.0	251,045,082.8	.0	258,836,735.9	7,791,653.1
Impuestos	21,168,954.6		21,168,954.6		22,785,947.6	1,616,993.0
Contribuciones de Mejoras	481,215.9		481,215.9		703,868.3	222,652.4
Derechos	7,025,502.6		7,025,502.6		8,283,278.0	1,257,775.4
Productos	523,505.1		523,505.1		611,956.7	88,451.6
Aprovechamientos	2,742,104.7		2,742,104.7		2,914,580.0	172,475.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	214,690,574.8		214,690,574.8		217,481,043.8	2,790,469.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,413,225.1		4,413,225.1		6,056,061.5	1,642,836.4
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				.0		.0
Productos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos				.0		.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				.0		.0
Ingresos derivados de financiamientos	11,609,817.9	.0	11,609,817.9	.0	16,085,996.7	1,232,487.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	11,609,817.9		11,609,817.9		8,677,022.0	-2,932,795.9
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		7,362,958.8	4,119,267.8
Superávit del ejercicio anterior					46,015.9	46,015.9
Total	265,898,591.6	.0	265,898,591.6	.0	274,922,732.6	9,024,140.9
					Ingresos excedentes ¹	9,024,140.9

PODER EJECUTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES.	62,425,093.1	1,815,033.9	64,240,127.0	63,531,384.4	63,531,384.4	708,742.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,896,118.1	1,050,922.0	25,947,040.1	25,893,938.6	25,893,938.6	53,101.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	227,219.4	-55,992.1	171,227.3	162,127.7	162,127.7	9,099.6
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,700,524.5	1,121,315.6	20,821,840.1	20,569,657.7	20,569,657.7	252,182.4
Seguridad Social	7,623,097.9	593,416.2	8,216,514.1	8,041,927.8	8,041,927.8	174,586.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,593,517.7	-953,711.6	8,639,806.0	8,454,450.0	8,454,450.0	185,356.0
Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	384,615.5	59,083.9	443,699.4	409,282.6	409,282.6	34,416.8
MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,280,669.4	59,889.8	2,340,559.2	1,996,066.2	1,429,397.2	344,493.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	444,557.2	-104,018.6	340,538.5	182,298.8	115,913.9	158,239.7
Alimentos y Utensilios	960,902.4	294,765.8	1,255,668.1	1,197,321.1	832,729.4	58,347.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-56.7	199.4	142.7	113.9	113.9	28.8
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	69,408.6	5,068.3	74,476.9	67,965.5	38,714.4	6,511.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	56,138.9	4,424.3	60,563.2	45,457.8	24,205.2	15,105.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	421,264.6	-18,981.6	402,283.0	331,421.1	329,928.2	70,861.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	263,018.7	-98,074.2	164,944.5	147,107.0	73,123.3	17,837.5
Materiales y Suministros para Seguridad	33,895.7	-21,163.6	12,732.0	628.0	48.1	12,104.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	31,540.0	-2,329.8	29,210.2	23,753.0	14,620.8	5,457.2
SERVICIOS GENERALES.	11,446,262.6	303,338.7	11,749,601.3	9,637,511.7	8,242,242.9	2,112,089.6
Servicios Básicos	649,486.3	200,466.3	849,952.6	742,265.6	547,294.4	107,687.0
Servicios de Arrendamiento	1,404,857.7	46,480.9	1,451,338.5	1,228,128.0	1,018,024.3	223,210.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,805,876.3	-177,324.8	2,628,551.5	2,106,544.0	1,769,893.7	522,007.6
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,519,235.0	-236,047.4	1,283,187.6	706,074.5	534,062.1	577,113.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	674,809.7	547,555.3	1,222,365.1	1,156,303.9	889,673.7	66,061.1
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273,594.2	310,599.1	584,193.3	569,710.8	540,954.7	14,482.5
Servicios de Traslado y Viáticos	53,301.5	-17,637.6	35,663.9	22,662.8	20,602.6	13,001.1
Servicios Oficiales	184,253.1	-22,737.1	161,516.0	109,314.8	67,987.1	52,201.3
Otros Servicios Generales	3,880,848.7	-348,016.0	3,532,832.8	2,996,507.2	2,853,750.4	536,325.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	108,714,267.7	4,477,332.7	113,191,600.4	108,862,505.1	106,199,582.5	4,329,095.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,319,715.9	-470,198.5	19,849,517.3	19,359,091.1	19,181,703.3	490,426.2
Transferencias al resto del Sector Público	35,910.0	-35,910.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	6,420,398.2	-86,218.3	6,334,179.9	6,115,938.0	5,924,864.6	18,241.9
Ayudas Sociales	4,108,970.2	-973,773.8	3,135,196.3	2,980,879.9	2,242,589.4	154,316.5
Pensiones y Jubilaciones	19,943.8	-7,933.7	12,010.1	3,491.1	3,491.1	8,519.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	77,703,204.2	6,042,204.1	83,745,408.3	80,313,786.5	78,782,167.4	3,431,621.8
Donativos	103,863.6	9,163.0	113,026.6	89,318.5	64,766.7	23,708.0
Transferencias al Exterior	2,261.8	0.0	2,261.8	0.0	0.0	2,261.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	27,837.7	225,003.0	252,840.8	203,253.5	2,767.1	49,587.3
Mobiliario y Equipo de Administración	4,354.2	135,582.6	139,936.8	104,245.0	2,380.8	35,691.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	988.9	1,105.6	2,094.5	585.2	233.9	1,509.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-31.5	811.3	779.8	559.6	0.0	220.1
Vehículos y Equipo de Transporte	8,359.4	87,799.1	96,158.6	94,978.3	0.0	1,180.3
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,966.0	-4,780.5	8,185.5	2,743.1	152.5	5,442.4
Bienes Inmuebles	1,194.0	0.0	1,194.0	0.0	0.0	1,194.0
Activos Intangibles	6.7	4,484.9	4,491.6	142.3	0.0	4,349.3
INVERSION PÚBLICA.	22,690,976.6	7,234,876.7	29,925,853.3	29,925,853.3	27,388,241.2	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,732,430.7	5,731,140.8	26,463,571.5	26,463,571.5	24,069,526.5	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	40,000.0	4,465.0	44,465.0	44,465.0	42,669.1	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,918,545.9	1,499,270.9	3,417,816.8	3,417,816.8	3,276,045.5	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,112,371.6	848,269.7	2,960,641.3	2,960,641.3	2,960,641.3	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,112,371.6	848,269.7	2,960,641.3	2,960,641.3	2,960,641.3	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	45,928,543.9	0.0	45,928,543.9	45,632,801.9	45,632,801.9	295,742.1
Participaciones	28,789,685.6	-32,952.8	28,756,732.8	28,460,990.7	28,460,990.7	295,742.1
Aportaciones	17,138,858.4	17,296.4	17,156,154.8	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0
Convenios	0.0	15,656.4	15,656.4	15,656.4	15,656.4	0.0
DEUDA PÚBLICA.	10,272,569.0	1,713,998.3	11,986,567.3	11,986,567.3	11,986,567.3	0.0
Amortización de la Deuda Pública	2,972,817.9	-1,291,376.2	1,681,441.7	1,681,441.7	1,681,441.7	0.0
Intereses de la Deuda Pública	2,928,678.3	-523,822.8	2,404,855.5	2,404,855.5	2,404,855.5	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	201,787.1	-119,942.0	81,845.1	81,845.1	81,845.1	0.0
Gastos de la Deuda Pública	256,064.9	-256,064.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	669,529.8	181,282.3	850,812.1	850,812.1	850,812.1	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,243,691.0	3,723,921.9	6,967,612.9	6,967,612.9	6,967,612.9	0.0
Totales	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.4	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	184,866,292.9	6,655,594.9	191,521,887.8	184,027,467.3	179,402,606.9	7,494,420.5
Gasto de Capital	24,831,185.9	8,308,149.4	33,139,335.3	33,089,748.0	30,351,649.6	49,587.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,272,568.9	1,713,998.4	11,986,567.3	11,986,567.3	11,986,567.3	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	45,928,543.9	0.0	45,928,543.9	45,632,801.9	45,632,801.9	295,742.0
Total del Gasto	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de pesos)

	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	3= (1+2)	4	5	
200	Gubernatura	52,732.7	-12,600.6	40,132.1	35,272.4	35,150.8	4,859.7
204	Coordinación General de Comunicación Social	161,783.3	548,558.5	710,341.7	697,122.7	665,067.5	13,219.1
205	Secretaría General de Gobierno	1,615,998.2	-310,023.2	1,305,975.0	1,230,983.9	1,189,768.8	74,991.2
206	Secretaría de Seguridad	17,365,229.1	-1,232,198.5	16,133,030.7	16,029,271.8	14,785,678.8	103,758.9
207	Secretaría de Finanzas	69,969,594.2	1,373,372.1	71,342,966.3	70,033,983.6	69,410,799.3	1,308,982.8
208	Secretaría de Salud	32,453,408.6	846,974.9	33,300,383.5	30,900,626.8	30,000,960.6	2,399,756.7
209	Secretaría del Trabajo	1,494,566.9	274,633.5	1,769,200.4	1,655,448.6	1,624,126.5	113,751.9
210	Secretaría de Educación	93,393,776.9	6,351,150.9	99,744,927.8	97,902,669.2	96,653,789.7	1,842,258.5
211	Secretaría de Desarrollo Social	6,505,402.9	1,390,849.3	7,896,252.3	7,867,759.1	7,848,719.9	28,493.1
215	Secretaría de Desarrollo Económico	559,841.8	139,147.8	698,989.6	661,603.0	632,366.6	37,386.6
218	Secretaría de la Contraloría	374,259.0	14,582.2	388,841.2	343,597.5	313,201.6	45,243.7
220	Secretaría de Movilidad	6,267,352.9	3,512,405.8	9,779,758.7	9,436,952.1	8,938,567.0	342,806.6
221	Secretaría del Medio Ambiente	1,403,570.8	-138,511.7	1,265,059.1	901,191.9	862,562.2	363,867.2
222	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,553,126.7	221,297.3	1,774,424.1	1,481,390.7	1,423,228.0	293,033.4
224	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	4,539,862.5	6,652,674.7	11,192,537.2	11,159,603.0	9,155,463.5	32,934.2
225	Secretaría del Campo	2,949,308.9	-1,086,515.8	1,862,793.1	1,762,673.2	1,709,906.3	80,119.9
226	Secretaría de Cultura y Turismo	3,705,630.2	-1,150,632.8	2,554,997.4	2,371,307.8	2,096,870.9	183,689.6
227	Secretaría de la Mujer	753,844.7	-208,651.3	545,193.5	473,661.7	436,759.2	71,531.8
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	69,884.8	-8,841.1	61,043.6	58,001.5	57,822.4	3,042.2
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,068.2	-74.2	37,994.1	34,923.3	34,505.1	3,070.8
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	119,923.8	-15,582.5	104,341.3	101,815.5	98,974.5	2,525.8
	Organos Autónomos	13,580,864.8	-99,929.3	13,480,935.5	12,990,657.1	12,971,510.1	490,278.4
	Poderes Legislativo y Judicial	6,970,559.6	-384,343.4	6,586,216.2	6,586,068.3	6,427,827.5	147.8
	Total	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

PODER EJECUTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Administrativa (Poderes)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autonomos						
Total del Gasto	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Miles de Pesos)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	53,067,344.9	1,675,447.7	54,742,792.5	51,713,031.8	49,318,129.0	3,029,760.7
Legislación	1,559,446.0	-52,596.7	1,506,849.3	1,506,849.3	1,478,849.3	0.0
Justicia	10,067,838.8	17,085.1	10,084,923.9	9,665,106.5	9,012,543.5	419,817.4
Coordinación de la Política de Gobierno	7,768,094.1	3,444,644.3	11,212,738.4	10,228,507.9	9,944,036.1	984,230.5
Relaciones Exteriores	41,091.2	-7,434.0	33,657.1	24,213.0	23,476.1	9,444.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	11,813,659.8	-542,137.3	11,271,522.5	10,390,687.3	9,963,832.8	880,835.2
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	20,387,317.1	-1,896,055.9	18,491,261.2	17,839,900.6	17,010,165.6	651,360.6
Otros Servicios Generales	1,429,897.9	711,942.2	2,141,840.2	2,057,767.2	1,885,225.5	84,073.0
Desarrollo Social	145,542,986.3	10,604,213.2	156,147,199.5	152,285,430.9	147,942,270.0	3,861,768.7
Protección Ambiental	2,657,247.5	579,540.6	3,236,788.1	2,811,206.2	2,436,617.5	425,581.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,522,948.7	1,818,532.7	6,341,481.4	6,255,523.3	4,668,612.4	85,958.1
Salud	29,129,776.2	646,898.5	29,776,674.7	27,460,970.3	26,961,212.0	2,315,704.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,054,534.9	3,170.1	3,057,705.0	2,937,800.9	2,621,936.9	119,904.1
Educación	97,149,944.3	4,968,301.1	102,118,245.4	101,309,063.1	100,206,900.6	809,182.3
Protección Social	9,028,534.7	2,587,770.2	11,616,304.9	11,510,867.2	11,046,990.7	105,437.7
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	11,087,147.6	2,691,867.8	13,779,015.5	13,126,537.1	12,501,641.9	652,478.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,775,411.1	474,282.4	2,249,693.5	2,086,850.4	2,051,337.0	162,843.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,063,539.9	-1,433,446.1	630,093.8	583,299.2	557,664.0	46,794.6
Combustibles y Energía	14,781.6	16,874.8	31,656.5	28,963.9	28,491.1	2,692.5
Minería, Manufacturas y Construcción	455,735.3	170,848.1	626,583.3	599,115.6	574,798.0	27,467.8
Transporte	5,713,233.4	3,482,415.1	9,195,648.4	8,897,884.0	8,476,976.7	297,764.5
Comunicaciones	7,540.6	952.9	8,493.5	7,344.2	7,310.2	1,149.3
Turismo	323,694.5	-74,920.5	248,774.0	163,412.3	75,146.1	85,361.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	677,073.8	60,361.7	737,435.6	715,229.7	685,481.0	22,205.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	56,137.5	-5,500.6	50,636.9	44,437.8	44,437.8	6,199.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	56,201,112.9	1,706,214.0	57,907,326.8	57,611,584.8	57,611,584.8	295,742.1
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,028,877.9	-2,009,923.6	5,018,954.4	5,018,954.4	5,018,954.4	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordene	45,928,543.9	-7,784.3	45,920,759.6	45,625,017.5	45,625,017.5	295,742.1
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,243,691.0	3,723,921.9	6,967,612.9	6,967,612.9	6,967,612.9	0.0
Total del Gasto	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Banamex S.A	3,220,739.1	757.2	3,219,981.9
BBVA S.A	303,471.4	42,225.5	261,245.9
Santander S.A	750,000.0	151,886.7	598,113.3
Banorte S.A	651,566.0	549,011.0	102,555.0
Banobras S.N.C	2,851,245.5	34,186.5	2,817,059.0
Scotiabank S.A	900,000.0	900,000.0	0.0
Total Créditos Bancarios	8,677,022.0	1,678,066.9	6,998,955.1
Otros instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.0	3,374.8	(3,374.8)
FRAPIMEX S.A		2,187.1	(2,187.1)
Construcción y Señalamiento S.A		1,187.7	(1,187.7)
TOTAL	8,677,022.0	1,681,441.7	6,995,580.3

INTERESES DE LA DEUDA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Miles de Pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
	Créditos Bancarios	
Banamex S.A		22,279.6
BBVA S.A		522,466.7
Santander S.A		238,504.8
Banorte S.A		659,661.4
Banobras S.N.C		959,547.4
Scotiabank		2,395.6
Banobras S.N.C SWAPS		850,812.1
Total de Intereses de Créditos Bancarios		3,255,667.6
Otros Instrumentos de Deuda		
Gastos y Comisiones de Deuda		80,623.3
Líneas Contingentes		1,221.8
Total Otros Instrumentos de Deuda		81,845.1
TOTAL		3,337,512.7

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México			
Indicadores de Postura Fiscal			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	254,288,773.8	266,245,710.6	266,245,710.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	254,288,773.8	266,245,710.6	266,245,710.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0.0	0.0	0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	262,925,773.8	273,055,142.8	265,692,186.0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	262,925,773.8	273,055,142.8	265,692,186.0
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0.0	0.0	0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-8,637,000.0	-6,809,432.2	553,524.6
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-8,637,000.0	-6,809,432.2	553,524.6
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,056,060.1	3,337,512.6	3,337,512.6
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-12,693,060.1	-10,146,944.8	-2,783,988.0
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	11,609,817.9	8,677,022.0	8,677,022.0
B. Amortización de la deuda	2,972,817.9	1,681,441.7	1,681,441.7
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	8,637,000.0	6,995,580.3	6,995,580.3

Superávit (+) Déficit (-)

186,148.1

4.6. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	132,312,117.8	9,299,254.8	141,611,372.5	138,467,689.0	136,770,178.6	3,143,683.6
Sujetos o Relaciones de Operación	132,312,117.8	9,299,254.8	141,611,372.5	138,467,689.0	136,770,178.6	3,143,683.6
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	71,565,690.3	5,807,932.8	77,373,623.0	73,353,937.1	68,181,533.4	4,019,586.0
Prestación de Servicios Públicos	49,982,635.5	1,580,895.5	51,563,530.9	48,990,382.8	46,455,701.7	2,573,148.2
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,243,588.6	3,166,302.1	7,409,900.7	6,942,153.3	6,683,759.6	467,747.5
Promoción y Fomento	4,648,026.3	175,735.5	4,823,761.8	4,602,816.2	4,236,719.8	220,945.6
Regulación y Supervisión	1,687,240.3	-413,311.4	1,273,928.9	859,744.2	808,666.4	414,184.8
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	1,841,776.0	-321,249.1	1,520,526.9	1,518,988.6	1,490,870.5	1,538.3
Proyectos de inversión	9,162,313.6	1,619,960.2	10,781,873.8	10,439,652.1	8,495,815.5	342,021.7
Administrativos y de Apoyo	5,647,789.8	-40,516.7	5,607,273.1	5,242,188.5	4,757,132.2	365,084.5
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,700,525.1	-69,056.4	4,631,468.7	4,423,039.0	3,976,894.4	208,429.7
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	947,264.7	28,539.7	975,804.4	819,149.5	780,237.7	156,654.8
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos	152,037.2	-87,208.5	64,828.6	57,694.1	49,705.6	7,134.6
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres naturales	152,037.2	-87,208.5	64,828.6	57,694.1	49,705.6	7,134.6
Obligaciones	19,943.8	-7,933.7	12,010.1	3,491.1	3,491.1	8,519.0
Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	19,943.8	-7,933.7	12,010.1	3,491.1	3,491.1	8,519.0
Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	17,138,858.4	17,296.4	17,156,154.8	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0
Gasto Federalizado	17,138,858.4	17,296.4	17,156,154.8	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	28,789,685.6	-25,080.8	28,764,604.8	28,468,862.8	28,468,862.8	295,742.1
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	7,028,877.9	-2,009,923.6	5,018,954.4	5,018,954.4	5,018,954.4	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	3,243,691.0	3,723,921.9	6,967,612.9	6,967,612.9	6,967,612.9	0.0
SUMA	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
 Cuenta Pública 2021
 (Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,355,370.2
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,076.9
1243	Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio	58,828.3
1255	Vehículos y Equipo de Transporte	2,467,349.4
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	333,895.5
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,516,727.9
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	52,344.6
1248	Activos Biológicos	1,261.9
TOTAL		6,797,854.8

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
 Cuenta Pública 2021
 (Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1231	Terrenos	70,009,597.6
1233	Edificios No Habitacionales	91,043,353.8
1234	Infraestructura	5,346,289.2
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	7,282,608.7
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	109,091.0
TOTAL		173,790,940.4

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas PERIODO 2021		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021	AZTECA	0228
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2021	AZTECA	0373
Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud"	AZTECA	7651
Programa E025 "Prevención y Atención Contra las Adicciones"	AZTECA	7836
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2021	AZTECA	0420
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa(FONE Gasto Corriente) 2021	AZTECA	0509
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa (FONE Gasto De Operación) 2021	AZTECA	0722
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa (FONE Fondo De Compensación) 2021	AZTECA	1069
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	AZTECA	1205
Fondo de Aportación Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) 2021	AZTECA	1473
Fondo de Aportación Múltiples de Infraestructura Educativa Básica (FAM-IEB) 2021	AZTECA	1552
Fondo de Aportación Múltiples de Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-IEMS) 2021	AZTECA	1710
Fondo de Aportación Múltiples de Infraestructura Educativa Superior (FAM-IES) 2021	AZTECA	1989
Fondo de Aportación para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021	AZTECA	2169
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA-CONALEP) 2021	AZTECA	2281
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021	AZTECA	5523
Programa Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2021	AZTECA	5950
Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica S200 Ejercicio 2021	AZTECA	6252
Programa Nacional de Reconstrucción " Eremitorio Fray Domingo De Betanzos" 2021	AZTECA	7405
Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Físico y Adquisición de Equipo Medico 2021	AZTECA	9098
Apoyo para el Regreso a Clases para el Ejercicio 2021	AZTECA	5590
Programa Festival de Música el Oro, Pueblo Mágico 4a Edición	AZTECA	8200
Programa INSABI Presentación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados 2021	BBVA	0022
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2021	BANORTE	9249
Telebachillerato Comunitario Ejercicio Fiscal 2021	BANORTE	9267
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021	BANORTE	9276
Ministración del Subsidio Ordinario Federal 2021	BANORTE	9285
Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021	BANORTE	9294
Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP) 2021	BANORTE	9315
Recursos Federales ICATI 2021	BANORTE	9324
Programa Diagnostico de Factibilidad para Determinar las Zonas Idóneas para Ampliar la Red de Gas Natural en el Estado de México 2021	BANORTE	9351
Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua Recursos Federales 2021	BANORTE	6530
Programa Recursos Federales con Carácter de Subsidios del Ejercicio Fiscal (COFEPRIS)2021	BANORTE	6567
Programa de Apoyos a la Cultura /Metepec, en la Vertiente de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)2021	BANORTE	6615
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)2021	BANORTE	4438
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	BANORTE	9564
Programa AVGM/MEX/M1/SS/13 intervencion para Violencia de Genero.	BANORTE	7276
Programa Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)2021	BANORTE	9555
Programa Subsidio Universidades Tecnológica(S) U006 2021	BBVA	4429
Programa Subsidio Universidades Politécnica(S) U006 2021	BBVA	4453
Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2021	BBVA	5445
Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2021	BBVA	5577
Programa de Expansión de la Educación Inicial 2021	BBVA	4488
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, Sus Hijas e Hijos 2021.	BBVA	3769
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)2021	BBVA	0379
Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2021	BBVA	1791
Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2021	BBVA	0484
Programa Subsidio Federal, Apoyo para el Regreso a Clases para el Ejercicio Fiscal 2021	BBVA	6886
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (PRODEP) 2021	BBVA	6932
Programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2021	BBVA	0582
Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud" Primer Nivel de Atención en el Ejercicio Fiscal 2021	BBVA	6811
Programa Estudio Sobre las Barreras de Responsabilidad Ambiental de las Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal para la Implementación de Equipos de Control de Emisión a la Atmosfera	BBVA	3616
Programa Estudio de Mediciones de Emisiones por la Quema de Pirotecnia en el Estado de México, Mejoramiento de la Composición y Sustitución por Tecnología	BBVA	3691
Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	BBVA	3606
Programa "Teatro Juárez Segunda Etapa"	BBVA	5863
Componente para la Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego	BBVA	3568
Componente para la Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego	BBVA	3517
Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Subsidio Federal Ordinario 2021	SANTANDER	3620
Programa Subsidio Ordinario 2021	SANTANDER	9512
Programa Subsidio Federal, Servicios Personales y Gasto de Operación 2021	SANTANDER	2516
Programa Fortalecimiento del Registro Civil 2021	SANTANDER	4114
Programa Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas 2021	SANTANDER	4131
Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas San Martín de las Pirámides	SCOTIABANK	0035
Programa Subsidio Federal, Apoyo para el Regreso a Clases para el Ejercicio Fiscal 2021	SCOTIABANK	2080
Programa Subsidio Federal, Apoyo para el Regreso a Clases para el Ejercicio 2021	SCOTIABANK	4251
Programa Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables 2021	SCOTIABANK	3240
Socorro de Ley	SCOTIABANK	0227

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Coberturas Contratadas por el GEM
 SWAP
 Al 31 de diciembre de 2021

No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nacional Vigente	VENCE	TASA A
26	090-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,548,360.0	03-may-38	Paga 8.795
27	088-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,698,906.7	02-may-28	Paga 8.749
28	087-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	438,794.7	02-may-33	Paga 8.748
29	085-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	827,779.4	02-may-28	Paga 8.689
30	086-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	275,926.5	02-may-28	Paga 8.689
31	089-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	4,247,266.7	02-may-28	Paga 8.749
No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nacional Vigente	VENCE	TASA A
32	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A.	4,000,000.0	02-may-23	Paga 7.7635
33	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_02	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A.	2,000,000.0	01-ago-22	Paga 7.8072
34	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	02-may-23	Paga 6.7445
35	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_04	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	02-sep-24	Paga 6.7825
36	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_05	Gobierno del Estado de México	HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	1,000,000.0	02-may-23	Paga 6.7746
37	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_06	Gobierno del Estado de México	HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	1,000,000.0	02-may-23	Paga 6.7946
38	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_07	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	01-dic-23	6.3850%
39	P15-1018088;P15-1018089;P15-1018090;P15-1018091;P15-1018092;P15-1018093_ID_08	Gobierno del Estado de México	Banco Santander de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	1,900,000.0	02-dic-24	6.4450%

5

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

5.1 INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2021, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron recaudar ingresos por un total de 140 mil 484 millones 869.2 miles de pesos, no obstante la captación fue por un total de 136 mil 521 millones 780.8 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 3 mil 963 millones 88.5 miles de pesos, equivalente al 2.8 por ciento en relación al ingreso estimado.

LEY DE INGRESOS					
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021					
(Miles de Pesos)					
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2021		VARIACION		
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	
DIFEM	4,033,195.6	3,648,192.1	385,003.5	9.5	
CEDEPIEM	125,847.8	165,672.4	-39,824.6	-31.6	
IMEJ	76,297.4	75,058.0	1,239.4	1.6	
JAPEM	40,252.6	39,568.4	684.2	1.7	
CIEPS	23,465.7	25,112.3	-1,646.6	-7.0	
IMEVIS	505,236.6	489,493.4	15,743.2	3.1	
SEIEM	41,560,639.3	38,122,460.2	3,438,179.1	8.3	
TESE	342,794.1	299,870.5	43,123.6	12.6	
UTN	264,308.5	234,800.3	29,508.2	11.2	
CECYTEM	1,244,009.5	1,189,197.4	54,812.1	4.4	
UTFV	261,806.4	248,886.4	12,920.0	4.9	
UTT	224,876.1	227,796.4	-2,920.3	-1.3	
COBAEM	981,034.9	958,787.0	22,247.9	2.3	
TESC	177,482.6	172,065.5	5,417.1	3.1	
UTSEM	84,263.8	83,107.7	1,156.1	1.4	
TESCI	175,347.4	168,535.0	6,812.4	3.9	
TESOEM	106,083.1	98,100.9	7,982.2	7.5	
TESH	92,270.9	87,254.9	5,016.0	5.4	
TESJI	69,186.4	64,324.3	4,862.1	7.0	
TEST	96,434.3	92,477.2	3,957.1	4.1	
IMIFE	1,130,507.7	919,377.4	211,130.3	18.7	
TESCHA	84,172.4	83,239.3	933.1	1.1	
TESJO	114,225.1	118,559.6	-4,334.5	-3.8	
CONALEP	1,258,199.5	1,214,980.3	43,219.2	3.4	
TESVB	95,867.1	87,843.9	8,023.2	8.4	
TESI	91,175.0	79,805.6	11,369.4	12.5	
TESVG	88,365.9	78,135.0	10,230.9	11.6	
TESSFP	81,400.8	75,387.7	6,013.1	7.4	
TESCHI	126,301.9	112,577.3	13,724.6	10.9	
UNEVE	147,133.1	139,483.3	7,649.8	5.2	
UTVT	169,736.7	165,050.9	4,685.8	2.8	
UIEM	174,061.1	144,527.5	29,533.6	17.0	
UPVM	148,684.7	135,351.3	13,333.4	9.0	
UPVT	126,989.1	119,887.3	7,301.8	5.7	
UPT	60,666.7	58,699.2	1,967.5	3.2	
UMB	428,619.5	408,942.7	19,676.8	4.6	
UNEVT	90,874.9	82,228.3	8,646.6	9.5	
UPTEX	43,999.1	42,411.1	1,588.0	3.6	
UDEM	134,003.7	152,224.2	-18,220.5	-13.6	
CREDOMEX	21,759.6	21,200.7	558.9	2.6	
UPCI	36,566.7	28,795.8	7,770.9	21.3	
UTZIN	24,204.1	22,823.7	1,380.4	5.7	
TESCH	18,795.1	18,128.5	666.6	3.5	
UPATLAU	22,263.8	21,739.1	524.7	2.4	
TOTAL	140,484,869.2	136,521,780.8	3,963,088.4	2.8	

ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2021		VARIACION		
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	
IFOPMIM	11,203.2	-	11,203.2	100.0	
UPO	26,435.1	25,915.8	519.3	2.0	
UPCHI	21,698.6	23,136.3	-1,437.7	-6.6	
UPATLAC	27,940.9	24,523.7	3,417.2	12.2	
SRVTVM	930,764.8	919,834.2	10,930.6	1.2	
IIFAE	53,169.8	46,222.7	6,947.1	13.1	
COVATE	35,147.6	-	35,147.6	100.0	
ISSEMyM	32,179,309.7	32,224,234.4	-44,924.7	-0.1	
ISEM	27,850,126.6	28,033,995.8	-183,869.2	-0.7	
CCAEEM	35,000.6	32,591.4	2,409.2	6.9	
IMIEM	1,534,149.9	1,498,231.9	35,918.0	2.3	
HRAEZ	1,365,159.8	1,349,987.8	15,172.0	1.1	
BTEM	38,551.7	39,054.1	-502.4	-1.3	
IMPIDPD	9,381.2	6,088.1	3,293.1	35.1	
COMECyT	456,190.6	559,115.9	-102,925.3	-22.6	
IFOMEGEM	12,112.0	11,579.7	532.3	4.4	
IME	440,330.3	427,896.7	12,433.6	2.8	
FIDEPAR	92,173.5	78,132.4	14,041.1	15.2	
ICAMEX	59,157.8	54,254.1	4,903.7	8.3	
PROBOSQUE	647,431.0	728,226.2	-80,795.2	-12.5	
JCEM	3,756,532.7	3,452,736.1	303,796.6	8.1	
SAASCAEM	214,249.6	205,070.8	9,178.8	4.3	
SISTRAMYTEM	5,049,352.3	5,016,809.0	32,543.3	0.6	
ICATI	517,437.8	525,756.7	-8,318.9	-1.6	
CCLEM	94,719.5	86,754.3	7,965.2	8.4	
IEECC	31,681.6	30,751.3	930.3	2.9	
CEPANAF	239,318.0	231,104.0	8,214.0	3.4	
PROPAEM	50,925.8	50,403.3	522.5	1.0	
RECICLAGUA	134,828.4	132,939.1	1,889.3	1.4	
CAEM	4,606,059.0	5,515,244.9	-909,185.9	-19.7	
CTAEM	8,431.8	7,739.7	692.1	8.2	
CCCEM	265,933.1	239,651.9	26,281.2	9.9	
IMEPI	25,318.8	24,262.6	1,056.2	4.2	
UMS	427,482.7	361,540.7	65,942.0	15.4	
UAI (IGISPEM)	81,281.7	67,496.0	13,785.7	17.0	
C3	151,318.7	138,865.5	12,453.2	8.2	
PROCOEM	6,441.5	6,408.8	32.7	0.5	
IFREM	3,421,215.9	3,194,214.4	227,001.5	6.6	
IGECEM	119,007.0	110,803.7	8,203.3	6.9	
COPLADEM	43,913.3	43,039.4	873.9	2.0	
IHAEM	83,826.1	67,216.6	16,611.5	19.8	
IAPEM	32,372.4	30,054.7	2,317.7	7.2	
SESEA	94,378.5	78,136.1	16,242.4	17.2	
TOTAL	140,484,869.2	136,521,780.8	3,963,088.4	2.8	

El Ingreso Total Recaudado por las entidades del Sector Auxiliar fue por 136 mil 521 millones 780.8 miles de pesos que representó el 100 por ciento, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con 27.9 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 23.6 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 20.5 por ciento; la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con 4 por ciento; el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SISTRAMYTEM), con el 3.7 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.7 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), con el 2.5 por ciento; el Instituto de la Función Pública del Estado de México (IFREM) con el 2.3 por ciento; los cuales representaron el 87.3 por ciento del importe total; el 12.7 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en proporciones menores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS										
LEY DE INGRESOS RECAUDADO										
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021										
(Miles de Pesos)										
ORGANISMOS AUXILIARES	GESTIÓN	DERECHOS	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	PRODUCTOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL	SUBSIDIO ESTATAL		FEDERAL	TOTAL
							OPERACIÓN	PAD		
DIFEM				14,677.00	555,813.30	570,490.30	1,402,734.80	1,674,967.00		3,648,192.10
CEDIPIEM				36.00	12,311.40	12,347.40	24,105.20	129,219.80		165,672.40
IMEJ				7.50	3,910.10	3,917.60	20,140.40	51,000.00		75,058.00
JAPEM	7,851.1			13.4	2,371.1	10,235.6	18,834.3	10,498.5		39,568.4
CIEPS				13.20	5,233.10	5,246.30	9,858.10	10,007.90		25,112.30
IMEVIS	1,696.9			4,110.1	111,866.4	117,475.4	327,220.0	44,798.0		489,493.4
SEIEM		23,391.10		4,938.80	689,967.10	718,297.00	37,404,163.20			38,122,460.20
TESE				387.10	18,049.50	18,436.60	179,303.50		101,930.40	299,670.50
UTN				651.70	4,535.20	5,186.90	224,645.70	4,967.70		234,800.30
CECyTEM				4,650.70	101,816.00	106,466.70	1,082,730.70			1,189,197.40
UTFV				4.40	24,338.60	24,343.00	224,543.40			248,886.40
UTT				841.50	34,096.60	34,938.10	192,858.30			227,796.40
COBAEM				569.30	56,955.60	57,524.90	901,262.10			958,787.00
TESC				10.90	22,264.00	22,264.90	95,876.90		53,923.70	172,065.50
UTSEM				4.90	7,381.00	7,385.90	75,721.80			83,107.70
TESCI				392.40	18,135.50	18,527.90	95,425.10	1,733.40	52,848.60	168,535.00
TESOEM				27.50	5,216.70	5,244.20	54,409.40			38,447.30
TESH				380.50	4,453.80	4,834.30	53,330.70	1,024.30	28,065.60	87,254.90
TESJI				5.60	4,612.00	4,617.60	34,551.20			25,155.50
TEST				12.60	7,280.10	7,292.70	46,718.60	7,564.70		30,901.20
IMIFE				2,414.30	137,841.10	140,255.40	148,822.00	615,842.30		14,457.70
TESCHA				325.40	7,250.30	7,575.70	38,454.90	7,065.50		30,123.20
TESJO				0.30	12,415.00	12,415.30	64,325.50	1,157.20		40,661.60
CONALEP				419.40	68,658.80	69,078.20	1,145,902.10			1,214,980.30
TESVB				560.10	8,014.40	8,587.70	46,831.40	2,237.40	30,167.40	87,843.90
TESI				174.10	5,332.10	5,506.20	42,203.10			32,096.60
TESVG				289.10	3,537.30	3,826.40	45,131.50			29,177.10
TESSFP				96.30	3,453.80	3,550.10	46,986.00			24,851.60
TESCHI				2.20	102.00	104.20	64,752.40	5,255.40		112,577.30
UNEVE				255.50	9,418.30	9,673.80	118,317.40	11,492.10		139,483.30
UTVT				39.50	13,183.90	13,223.40	151,827.50			165,050.90
UIEM				1,042.20	17,769.10	18,811.30	125,716.20			144,527.50
UPVM				14.60	12,282.20	12,296.80	123,054.50			135,351.30
UPVT				134.30	8,471.10	8,605.40	111,081.90			119,687.30
UPT				0.70	5,022.10	5,022.80	53,676.40			58,699.20
UMB				1,608.20	31,379.60	32,987.80	357,299.90	18,655.00		406,942.70
UNEVT				374.50	12,443.20	12,817.70	54,265.60	15,145.00		82,228.30
UPTX				31.90	2,175.80	2,207.70	40,203.40			42,411.10
UDEM				837.30	11,925.30	12,762.60	139,461.60			152,224.20
CREDOMEX				0.10	1,553.70	1,553.80	19,646.90			21,200.70
UPCI				50.40	7,684.70	7,735.10	21,060.70			28,795.80
UTZIN				27.30	2,149.10	2,176.40	20,647.30			22,823.70
TESCH				0.60	984.90	985.50	8,889.00		8,254.00	18,128.50
UPATLAU				1.70	1,317.00	1,318.70	20,420.40			21,739.10
IFOPMIM				-	-	-	-			-
UPO				120.70	1,183.50	1,304.20	24,611.60			25,915.80
UPCHI				2.70	1,257.90	1,260.60	21,875.70			23,136.30
UPATLAC				-	5,191.10	5,191.10	19,332.60			24,523.70
SRYIVM				637.40	222,922.50	223,559.90	616,719.30	79,555.00		919,834.20
IFFAEM				0.90	1,784.00	1,784.90	44,437.80			46,222.70
COVATE				-	-	-	-			-
ISSEMYM	3,019,641.70		22,762,859.10	635,018.60	5,806,715.00	32,224,234.40				32,224,234.40
ISEM	64,982.30			77,258.10	2,710,618.80	2,852,859.20	25,181,136.60			28,033,995.80
CCAMEM				-	2,379.50	2,379.50	30,211.90			32,591.40
IMIEM	21,733.0			6,113.8	288,645.5	316,492.3	1,181,739.6			1,498,231.9
HRAEZ	56,291.5			681.4	97,829.2	154,802.1	1,195,185.7			1,349,987.8
BTEM				102.40	17,879.10	17,981.50	21,072.60			39,054.10
IMPDPD				25.5	464.9	490.4	5,597.7			6,088.1
COMECYT				1,748.80	239,177.20	240,926.00	294,027.00	24,162.90		559,115.90
IFOMEGEM				4.40	929.20	933.60	10,646.10			11,579.70
IME				0.10	31,934.60	31,934.70	124,858.90	271,103.10		427,896.70
FIDEPAR	511.20			76.00	13,097.40	13,684.60	47,481.50	16,966.30		78,132.40
ICAMEX	251.0			9.3	3,649.5	3,909.8	48,372.7	1,971.6		54,254.1
PROBOSQUE	-			2,247.00	214,620.20	216,867.20	474,359.00	37,000.00		728,226.20
JCEM		758.2		3,766.3	408,806.6	413,331.1	1,012,552.5	2,026,852.5		3,452,736.1
SAASCAEM		105,448.8		6,129.0	6,035.5	117,613.3	69,463.0	17,994.5		205,070.8
SISTRAMYTEM	5.6			98.8	1,603,712.6	1,603,817.0	1,504,082.9	1,908,909.1		5,016,809.0
ICATI	1,223.30			2,090.70	38,513.10	41,827.10	474,917.20	9,012.40		525,758.70
CCLEM				214.2	11,410.0	11,624.2	75,130.1			86,754.3
IEEOC				2.2	3,548.1	3,550.3	27,201.0			30,751.3
CEPANAF				168.90	24,163.20	24,332.10	153,548.90	53,223.10		231,104.00
PROPAEM				5.7	3,459.4	3,465.1	46,938.2			50,403.3
RECICLAGUA				287.8	17,276.8	17,564.6	115,374.5			132,939.1
CAEM		1,218,432.40		10,468.00	1,418,039.30	2,646,939.70	373,876.50	2,494,428.70		5,515,244.90
CTAEM				0.10	491.60	491.70	7,248.00			7,739.70
CCCEM	4,547.60			7,526.00	14,135.20	26,208.80	213,443.10			239,651.90
IMEPI				-	1,313.4	1,313.4	22,949.2			24,262.6
UMS				808.50	86,648.60	87,457.10	267,083.60	7,000.00		361,540.70
UAI (GISPEM)				6.70	15,455.40	15,462.10	52,033.90			67,496.00
C3				1,060.0	314.3	1,374.3	137,491.2			138,865.5
PROCOEM				944.60	944.60	944.60	5,564.00			6,408.60
IFREM		1,806,113.7		360,766.8	664,751.5	2,831,632.0	290,592.6	71,989.8		3,194,214.4
IGECEM				24.00	8,038.90	8,062.90	102,740.80			110,803.70
COPLADEM				-	1,215.60	1,215.60	41,823.80			43,039.40
IHAEM	26,542.70			7.00	4,362.90	30,932.60	36,284.00			67,216.60
IAPEM				24.50	1,529.60	1,554.10	28,500.60			30,054.70
SESEA				142.50	3,580.70	3,723.20	74,412.90			78,136.10
TOTAL	3,205,293.10	3,154,144.20	22,762,859.10	1,158,079.90	16,072,708.10	46,353,084.40	79,952,329.70	9,632,820.20	583,546.50	136,521,780.80

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

En lo que corresponde a la clasificación de los Ingresos Recaudados, el rubro con mayor recaudado es el de Transferencias Estatales, identificadas como Subsidio de Operación, mismas que reportan un total de 79 mil 952 millones 329.7 miles de pesos, equivalente al 58.6 por ciento, en segundo lugar se encuentra los ingresos generados por la operación propia de los Organismos con un total de 46 mil 353 millones 84.4 miles de pesos que representaron el 34 por ciento, en el tercer lugar corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo con 9 mil 632 millones 820.2 miles de pesos que representó el 7.1 por ciento y finalmente del subsidio federal participó con 583 millones 546.5 miles de pesos lo que representó el 0.4 por ciento del total recaudado.

El Subsidio Estatal de Operación fue el rubro con mayor ingreso recaudado, el cual se encuentra integrado principalmente por: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 46.8 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 31.5 por ciento, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 1.9 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 1.8 por ciento, Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), con el 1.5 por ciento; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el 1.4 por ciento; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), con el 1.4 por ciento; los cuales representaron el 86.2 por ciento del importe total y el 13.8 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación a los Ingresos Generados más Otros Ingresos y Beneficios, en las que se incluye los Ingresos de Gestión, los Derechos, Productos, así como Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, reportan la mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 69.5 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 6.2 por ciento; el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 6.1 por ciento, de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 5.7 por ciento, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 3.5 por ciento y el 9 por ciento restante se conforma por los demás organismos Auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS					
EGRESOS					
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021					
(Miles de Pesos)					
ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
DIFEM	3,574,052.9	904,520.2	445,377.5	4,033,195.6	3,853,384.4
CEDIPIEM	123,781.1	5,944.3	3,877.6	125,847.8	121,429.2
IMEJ	74,729.3	6,320.4	4,752.3	76,297.4	71,462.6
JAPEM	39,579.4	6,451.6	5,778.4	40,252.6	37,679.7
CIEPS	20,343.7	4,846.8	1,724.8	23,465.7	21,592.4
IMEVIS	443,880.7	116,324.8	54,968.9	505,236.6	462,057.1
SEIEM	38,009,577.4	9,356,850.7	5,805,788.8	41,560,639.3	37,911,594.2
TESE	316,156.7	93,425.1	66,787.7	342,794.1	295,075.8
UTN	263,415.6	46,522.6	45,629.7	264,308.5	233,224.4
CECyTEM	1,132,757.8	273,866.7	162,615.0	1,244,009.5	1,136,381.0
UTFV	241,820.6	62,001.1	42,015.3	261,806.4	232,521.2
UTT	212,568.6	54,790.6	42,483.1	224,876.1	209,492.0
COBAEM	897,944.3	217,440.8	134,350.2	981,034.9	841,683.8
TESC	155,804.7	70,754.1	49,076.2	177,482.6	159,538.1
UTSEM	78,807.0	20,036.5	14,579.7	84,263.8	78,621.5
TESCI	171,948.1	53,225.8	49,826.5	175,347.4	160,629.6
TESOEM	100,021.1	30,810.1	24,748.1	106,083.1	98,063.4
TESH	77,262.8	39,368.0	24,359.9	92,270.9	86,210.5
TESJI	66,737.0	12,813.3	10,363.9	69,186.4	60,658.8
TEST	89,446.9	25,343.4	18,356.0	96,434.3	87,318.4
IMIFE	801,234.0	374,841.2	45,567.5	1,130,507.7	1,086,840.9
TESCHA	80,050.5	19,764.9	15,643.0	84,172.4	74,309.0
TESJO	100,425.9	44,440.7	30,641.5	114,225.1	104,407.4
CONALEP	1,219,355.9	374,986.6	336,143.0	1,258,199.5	1,182,666.3
TESVB	80,797.8	28,886.5	13,817.2	95,867.2	77,962.8
TESI	82,388.5	38,892.4	30,105.9	91,175.0	79,060.9
TESVG	80,692.3	17,499.1	9,825.5	88,365.9	75,155.1
TESSFP	63,172.5	35,641.6	17,413.3	81,400.8	68,539.8
TESCHI	124,830.1	16,576.8	15,105.0	126,301.9	109,864.9
UNEVE	156,868.5	70,463.5	80,198.9	147,133.1	135,969.9
UTVT	155,354.4	71,449.0	57,066.7	169,736.7	160,674.2
UIEM	123,289.9	61,477.8	10,706.6	174,061.1	139,153.8
UPVM	147,792.4	44,955.2	44,062.9	148,684.7	132,146.5
UPVT	115,837.0	44,818.3	33,666.2	126,989.1	118,286.2
UPT	57,039.8	13,674.4	10,047.5	60,666.7	56,270.1
UMB	397,098.6	126,321.4	94,800.5	428,619.5	401,794.4
UNEVT	82,102.2	21,592.5	12,819.8	90,874.9	80,553.7
UPTEX	43,820.4	15,618.7	15,440.0	43,999.1	41,515.0
UDEM	130,234.0	38,497.8	34,728.1	134,003.7	126,797.8
CREDOMEX	22,519.2	5,651.6	6,411.2	21,759.6	20,226.2
UPCI	23,546.0	22,549.4	9,528.7	36,566.7	36,533.2
UTZIN	20,190.9	12,179.3	8,166.1	24,204.1	19,437.7
TESCH	18,530.6	4,867.0	4,602.5	18,795.1	17,004.5
UPATLAU	22,361.3	7,451.3	7,548.8	22,263.8	21,403.7
IFOPMIM	11,203.2	-	-	11,203.2	-
UPO	26,898.5	13,049.6	13,513.0	26,435.1	24,449.8
UPCHI	18,526.1	9,134.2	5,961.7	21,698.6	20,401.2
UPATLAC	23,923.8	9,375.6	5,358.5	27,940.9	24,203.4
SRVTVM	474,336.8	879,207.8	422,779.8	930,764.8	909,183.6
IIFAEM	58,701.2	5,594.9	11,126.3	53,169.8	37,630.0
COVATE	35,147.6	-	-	35,147.6	-
ISSEMyM	29,569,055.1	4,096,115.1	1,485,860.5	32,179,309.7	31,146,710.9
ISEM	28,101,268.4	12,472,786.8	12,723,928.6	27,850,126.6	25,595,263.0
CCAMEM	35,593.7	2,001.2	2,594.3	35,000.6	29,902.4
IMIEM	1,318,090.0	424,759.3	208,699.4	1,534,149.9	1,445,661.8
HRAEZ	1,142,305.0	313,765.4	90,910.6	1,365,159.8	1,314,393.7
BTEM	22,176.7	21,760.7	5,385.7	38,551.7	36,835.8
IMPIDPD	9,558.2	6,931.2	7,108.2	9,381.2	6,024.6
COMECyT	242,200.7	253,525.2	39,535.3	456,190.6	391,831.1
IFOMEGEM	11,980.0	675.4	543.4	12,112.0	9,750.2
IME	355,387.8	93,750.0	8,807.5	440,330.3	419,464.7
FIDEPAR	87,770.7	8,855.2	4,452.4	92,173.5	74,383.3
ICAMEX	53,330.6	15,513.4	9,686.2	59,157.8	48,833.6
PROBOSQUE	576,557.7	142,199.1	71,325.8	647,431.0	584,386.3
JCEM	3,522,094.2	884,113.1	649,674.6	3,756,532.7	3,173,376.9
SAASCAEM	242,931.3	56,268.8	84,950.5	214,249.6	149,024.0
SISTRAMYTEM	5,113,273.2	304,436.8	368,357.7	5,049,352.3	4,761,236.6
ICATI	497,939.6	254,575.7	235,077.5	517,437.8	449,064.6
CCLEM	91,235.0	22,029.8	18,545.3	94,719.5	83,349.4
IEECC	30,509.6	12,333.4	11,161.4	31,681.6	29,756.2
CEPANAF	213,195.1	87,178.8	61,055.9	239,318.0	215,932.7
PROPAEM	49,900.5	5,593.7	4,568.4	50,925.8	39,947.5
RECICLAGUA	151,321.6	142,052.6	158,545.8	134,828.4	110,850.4
CAEM	4,724,264.3	610,421.9	728,627.2	4,606,059.0	4,313,857.6
CTAEM	8,623.0	728.2	919.4	8,431.8	7,199.4
CCCEM	269,881.9	131,364.3	135,313.1	265,933.1	204,051.7
IMEPI	25,773.9	5,103.6	5,558.7	25,318.8	23,516.3
UMS	436,725.9	52,399.2	61,642.4	427,482.7	304,459.7
UAI (IGISPEM)	70,440.6	33,725.9	22,884.8	81,281.7	65,309.1
C3	164,639.5	772.6	14,093.4	151,318.7	121,074.6
PROCOEM	22,660.0	157.9	16,376.4	6,441.5	5,596.7
IFREM	2,435,402.1	1,987,773.8	1,001,960.0	3,421,215.9	3,133,468.4
IGECEM	113,329.9	11,545.3	5,868.2	119,007.0	99,493.7
COPLADEM	47,706.5	4,243.4	8,036.6	43,913.3	35,093.0
IHAEM	82,773.6	8,281.5	7,227.0	83,828.1	61,877.7
IAPEM	32,876.7	8,974.8	9,479.1	32,372.4	27,233.4
SESEA	92,976.3	13,486.9	12,084.7	94,378.5	77,272.8
TOTAL	130,854,654.5	36,321,316.0	26,691,101.3	140,484,869.2	130,136,543.9

5.2 EGRESOS

Inicialmente el importe autorizado a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo fue por 130 mil 854 millones 654.5 miles de pesos, posteriormente se obtuvieron durante el año ampliaciones, traspasos y reducciones obteniendo con ello un modificado por 140 mil 484 millones 869.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 130 mil 136 millones 543.9 miles de pesos.

Del total de Egresos Ejercidos por las entidades del Sector Auxiliar, participan con mayor importe los siguientes Organismos: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 29.1 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 23.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 19.7 por ciento; los cuales representaron el 72.7 por ciento del importe total; el 27.3 por ciento restante, se conforma por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

5.3 ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 130 mil 136 millones 543.9 miles de pesos donde el capítulo con mayor importe ejercido fue el de Servicios Personales ya que representó el 48.6 por ciento del total de dicho monto. Dentro de este contexto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) representó el 51.3 por ciento del total ejercido, para este capítulo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 26 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios: (ISSEMyM), el 6.7 por ciento; el 16 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, el importe ejercido fue por 47 mil 710 millones 849.1 miles de pesos, que representó el 9.1 por ciento del total ejercido, es importante mencionar que el gasto operativo se integra por el capítulo de Materiales y Suministros, Servicios Generales, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con respecto al gasto operativo, los organismos con mayor presupuesto ejercido son el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 51 por ciento, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 16.8 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 10.5 por ciento; el 21.7 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto de Inversión, en sus diferentes modalidades se ejercieron 11 mil 720 millones 735.2 miles de pesos, de los cuales, el 8.2 por ciento corresponde al capítulo Inversión Pública; el 0.4 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 0.5 por ciento a Inversiones Financieras. Los organismos más representativos lo conforman, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 27.4 por ciento; Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con una participación del 22.8 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el 14.4 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), por el 12.1 por ciento, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) por 5.3 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), el 5.3 por ciento; el 12.6 por ciento restante, lo conforman los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO										
ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS										
EJERCICIO										
2021										
(Miles de Pesos)										
SIGLAS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA		INVERSIONES FINANCIERAS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
DIFEM	661,471.0	704,844.7	107,066.3	224,382.5	33,980.5	1,662,199.1	AA		459,440.3	3,853,384.4
CEDEPIEM	20,609.8	289.3	1,416.9	1,169.5		95,119.4	AB		2,824.3	121,429.2
IMEJ	17,273.1	609.7	2,063.3	266.4		51,000.0	AC		250.1	71,462.6
JAPEM	13,911.2	784.9	3,630.3	7,700.0		10,498.5	AD		1,154.8	37,679.7
CIEPS	7,485.3	7.9	861.6			10,007.9	AE		3,229.7	21,592.4
IMEVIS	251,610.8	5,403.9	32,050.3		1,540.1	109,969.9	AF		61,482.1	462,057.1
SEIEM	32,429,107.9	824,419.3	3,657,571.7	526,660.0	28,298.7	-			445,536.6	37,911,594.2
TESE	213,433.4	12,178.7	46,947.0	815.5	7,233.7	-			14,467.5	295,075.8
UTN	191,077.7	6,135.2	26,827.0	551.0	299.5	4,967.7	AG		3,366.3	233,224.4
CECYTEM	934,297.0	32,679.5	130,624.4	1,041.8	7,683.5	-			30,054.8	1,136,361.0
UTPV	169,239.0	11,379.6	29,508.4	100.0	19,964.9	-			2,329.3	232,521.2
UTT	136,642.7	9,623.2	32,061.2	640.0	13,524.4	-			17,000.5	209,492.0
COBAEM	709,325.3	22,605.1	71,045.4		8,768.1	-			29,939.9	841,683.8
TESC	102,439.9	11,312.2	38,012.6	436.4	2,582.5	1,861.7	AH		2,892.8	159,538.1
UTSEM	62,059.3	2,850.9	9,310.5	215.1	2,990.7	-			1,195.0	78,621.5
TESCI	104,016.9	6,990.2	33,097.1	255.9	10,685.1	1,733.4	AI		3,651.0	160,629.6
TESOEM	68,957.4	3,709.5	17,909.8	4,841.3	242.8	-			2,402.6	98,063.4
TESH	48,285.0	4,851.9	13,346.9	1,764.3	15,762.5	2,048.7	AJ		151.2	86,210.5
TESJI	45,693.8	1,797.1	11,830.8	9.9	62.2	-			1,265.0	60,658.8
TEST	48,591.5	6,464.9	14,909.9	1,412.1	7,741.5	7,564.7	AK		633.8	87,318.4
IMIFE	128,973.5	2,724.2	35,513.5			617,548.0	AL		302,081.7	1,086,840.9
TESCHA	46,157.7	5,083.5	11,560.5	101.5	4,014.9	7,085.5	AM		305.4	74,309.0
TESJO	61,358.3	9,090.5	14,380.4	750.7	15,903.7	1,157.2	AN		1,766.6	104,407.4
CONALEP	957,491.4	20,921.8	185,053.4	2,498.3	290.7	-			16,410.7	1,182,666.3
TESVB	50,515.4	4,452.3	9,881.2	38.8	5,405.3	2,237.4	AÑ		5,432.4	77,962.8
TESI	52,710.2	4,680.7	14,331.9	160.7	2,228.9	-			4,948.5	79,060.9
TESVG	47,083.6	5,147.7	17,330.6	259.6	5,220.0	-			113.6	75,155.1
TESSFP	39,139.2	5,241.5	9,575.7	2,821.4	9,094.1	-			2,667.9	68,539.8
TESCHI	75,850.2	11,746.1	13,284.7	68.7	3,459.9	5,255.4	AO		199.9	109,864.9
UNEVE	73,239.8	12,435.2	28,579.0		4,376.1	11,492.1	AP		5,847.7	135,969.9
UTVT	116,699.8	6,876.8	25,466.7	2,241.1	4,000.0	-			5,589.8	160,674.2
UIEM	56,731.6	15,376.1	19,942.9	103.8	10,599.3	-			36,400.1	139,153.8
UPVM	93,142.0	6,343.8	25,828.7	80.0	3,566.1	-			3,185.9	132,146.5
UPVT	62,570.6	11,810.0	21,073.8	91.9	20,296.5	-			2,443.4	118,286.2
UPT	35,222.0	3,738.3	9,422.4	244.5	7,572.9	-			70.0	56,270.1
UMB	260,805.4	15,387.4	67,948.4	3,363.9	13,863.4	18,655.0	AQ		21,770.9	401,794.4
UNEVTV	39,980.4	6,747.1	10,203.6	84.7	953.6	15,145.0	AR		7,439.3	80,553.7
UPTX	25,276.6	2,269.1	10,828.4	575.8	1,717.1	-			848.0	41,515.0
UDEM	87,556.5	2,817.2	22,412.9	2,440.7	9,093.3	-			2,477.2	126,797.8
CREDOMEX	15,904.9	1,093.1	2,534.7		436.4	-			257.1	20,226.2
UPCI	20,684.4	925.4	3,769.7		69.2	-			11,084.5	36,533.2
UTZIN	7,978.7	889.2	5,757.3	64.4	3,321.9	-			1,426.2	19,437.7
TESCH	12,587.5	1,318.5	2,499.1		599.4	-			-	17,004.5
UPATLAV	14,809.7	1,850.2	4,117.6		176.5	-			449.7	21,403.7
IFOPMIM						-			-	-
UPO	15,610.4	3,164.2	3,964.0		1,705.3	-			5.9	24,449.8
UPCHI	11,747.3	1,476.5	2,454.1	50.0	4,662.4	-			10.9	20,401.2
UPATLAC	16,734.8	541.5	3,558.9		243.6	-			3,124.6	24,203.4
SFyTVM	151,659.0	13,430.8	407,762.0		130,930.7	85,246.1	AS		120,155.0	909,183.6
IFFAEM	20,261.5	3,073.3	4,390.2	9,273.0		-			632.0	37,630.0
COVATE						-			-	-
ISSEMVM	4,255,432.1	3,637,391.1	3,935,862.7	16,748,504.8	16,001.6	3,043.6	AT	599,582.3	1,950,892.7	31,146,710.9
ISEM	16,417,948.5	3,596,361.9	4,425,564.9	2,135.0	1,993.5	-			1,151,259.2	25,595,263.0
CCAMEM	25,388.3	415.0	3,729.8			-			369.3	29,902.4
MIEM	781,393.9	259,675.0	183,310.4		6,814.0	-			214,468.5	1,445,661.8
HRAEZ	375,023.7	116,658.3	596,207.6		25.1	-			228,479.0	1,314,393.7
BTEM	10,553.4	20,799.3	3,798.2		1,684.9	-			-	36,835.8
IMPDPD	3,702.7	338.5	1,760.1			-			223.3	6,024.6
COMECyT	20,455.5	889.7	12,653.9	332,642.6		-			25,189.4	391,831.1
IFOMEGEM	7,966.8	165.3	1,408.8			-			209.3	9,750.2
IME	27,426.0	538.6	11,880.5	75,875.0		299,387.1	AU		4,357.5	419,464.7
FDEPAR	17,737.5	706.6	6,417.1			46,232.4	AV		3,289.7	74,383.3
ICAMEX	38,496.3	2,480.1	4,763.1			1,971.6	AW		1,122.5	48,833.6
PROBOSQUE	259,988.8	45,552.2	26,944.8	179,646.5	91.7	45,600.0	AX		26,562.3	584,386.3
JCEM	164,619.1	11,382.2	819,695.7			1,423,079.6	AZ		754,600.3	3,173,376.9
SAASCAEM	32,712.6	779.3	21,314.8			50,580.7	BA		43,636.6	149,024.0
SISTRAMYTEM	34,944.6	5,962.5	457,144.9	1,003,135.4	11,100.0	3,203,130.9	BB		45,818.3	4,761,236.6
ICATI	366,881.5	7,400.5	49,221.4	804.0		19,570.6	BC		5,186.6	449,064.6
CCLEM	62,387.1	3,600.1	13,902.7			2,028.6			1,430.9	83,349.4
IEECC	21,155.8	2,635.4	3,410.3	1,601.9		555.0			397.8	29,756.2
CEPANAF	106,588.1	32,679.5	15,695.6			1,698.3	BD		7,850.8	215,932.7
PROPAEM	30,761.3	1,285.8	6,529.3			-			1,371.1	39,947.5
RECICLAGUA	31,401.2	19,029.2	56,595.7			3,317.5			506.8	110,850.4
CAEM	600,922.8	153,512.3	671,369.2	50,420.9		1,666.1	BE		160,589.0	4,313,857.6
CTAEM	5,310.0	156.0	1,639.1			12.8			81.5	7,199.4
CCCEM	114,454.5	4,273.7	74,252.3			7,899.6			3,171.6	204,051.7
IMEPI	17,239.0	626.6	2,424.1	3,103.2		-			123.4	23,516.3
UMS	150,685.0	56,872.5	61,741.5	5,225.0	19,602.6	7,000.0	BF		3,333.1	304,459.7
UAI (IGISPEM)	47,920.8	5,473.3	7,487.8		4,427.2	-			-	65,309.1
C3	3,856.2	104.6	546.8			-			116,567.0	121,074.6
PROCOEM	4,814.8	100.8	648.4			-			32.7	5,596.7
IFREM	152,268.4	13,003.0	70,136.3	1,747,188.2	448.7	66,044.7	BG		1,084,379.1	3,133,468.4
IGECM	74,418.6	1,773.7	22,410.2			-			891.2	99,493.7
COPLADEM	17,161.0	378.8	17,505.7			-			47.5	35,093.0
IHAEM	38,864.7	3,251.0	18,550.6	423.1		-			788.3	61,877.7
IAPEM	22,826.2	889.5	3,113.5			-			404.2	27,233.4
SESEA	48,084.0	1,943.8	20,937.4			3,392.2			2,915.4	77,272.8
TOTAL	63,225,801.2	9,858,475.4	16,904,092.9	20,948,280.8	507,921.3	10,613,231.6		599,582.3	7,479,158.4	130,136,543.9

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILLIAR

AA	Importe Integrado por Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Un mil 367 millones 9971.9 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 366 millones 445.3 miles de pesos.
AB	Importe Integrado por Ingresos Propios 7 mil 601.6 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 87 millones 517.8 miles de pesos.
AC	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AD	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AE	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AF	Importe Integrado por Ingresos Propios 16 mil 969.9 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 93 millones.
AG	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AH	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AI	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AJ	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AK	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AL	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples por 408 millones 289.8 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 209 millones 258.2 miles de pesos.
AM	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AN	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AÑ	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AO	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AP	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AQ	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AR	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AS	Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples
AT	Importe con Ingresos Propios
AU	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AV	Importe Integrado por Ingresos Propios 24 millones 306.9 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 21 millones 925.5 miles de pesos
AW	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AX	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AZ	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BA	Importe Integrado por Ingresos Propios 32 millones 586.2 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 17 millones 994.5 miles de pesos
BB	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BC	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BD	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BE	Importe Integrado por Ingresos Propios 180 millones 948.6 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 2 mil 494 millones 428.7 miles de pesos
BF	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BG	Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo

6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	4,674.1	14,734.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	141,303.7	177,777.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	171,152.0	196,911.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	19,363.7	9,755.8	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	3.6	860.4
Total de Activos Circulantes	195,189.8	221,401.4	Total de Pasivos Circulantes	141,307.3	178,638.3
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,346,409.4	2,559,037.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	999,822.1	810,983.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-553,765.2	-466,964.7	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	3,792,466.3	2,903,056.2	Total del Pasivo	141,307.3	178,638.3
Total del Activo	3,987,656.1	3,124,457.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	544,449.8	544,449.8
			Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,301,899.0	2,401,369.5
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	900,529.5	263,843.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,401,369.5	2,137,525.8
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	3,846,348.8	2,945,819.3
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	3,987,656.1	3,124,457.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	55,663.5	69,475.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	55,663.5	69,475.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	5,079,366.8	3,844,290.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		42,594.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	5,079,366.8	3,801,696.0
Otros Ingresos y Beneficios	18,402.5	
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,402.5	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,153,432.8	3,913,766.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,071,232.4	3,458,880.8
Servicios Personales	3,482,930.1	3,030,022.0
Materiales y Suministros	134,148.6	88,014.9
Servicios Generales	454,153.7	340,843.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,469.7	82,585.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,151.0	2,557.4
Ayudas Sociales	40.0	
Pensiones y Jubilaciones	49,278.7	50,028.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,000.0	30,000.0
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	99,201.2	108,156.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	97,683.4	80,479.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1,517.8	27,676.7
Inversión Pública		300.0
Inversión Pública no Capitalizable		300.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,252,903.3	3,649,922.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	900,529.5	263,843.7

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	544,449.8				544,449.8
Aportaciones	544,449.8				544,449.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		2,137,525.8	263,843.7		2,401,369.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			263,843.7		263,843.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,137,525.8			2,137,525.8
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	544,449.8	2,137,525.8	263,843.7		2,945,819.3
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		263,843.7	636,685.8		900,529.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			900,529.5		900,529.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		263,843.7	-263,843.7		
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	544,449.8	2,401,369.5	900,529.5		3,846,348.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	122,620.0	985,818.5
Activo Circulante	35,819.5	9,607.9
Efectivo y Equivalentes	10,060.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,759.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		9,607.9
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	86,800.5	976,210.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		787,372.4
Bienes Muebles		188,838.2
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	86,800.5	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		37,331.0
Pasivo Circulante		37,331.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		36,474.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		856.8
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	900,529.5	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	900,529.5	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	900,529.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	5,153,432.8	3,913,766.2
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	55,663.5	69,475.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		42,594.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,079,366.8	3,801,696.0
Otros Orígenes de Operación	18,402.5	
Aplicación	4,252,903.3	3,649,922.5
Servicios Personales	3,482,930.1	3,030,022.0
Materiales y Suministros	134,148.6	88,014.9
Servicios Generales	454,153.7	340,843.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,151.0	2,557.4
Ayudas Sociales	40.0	
Pensionamientos y Jubilaciones	49,278.7	50,028.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,000.0	30,000.0
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	99,201.2	108,456.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	900,529.5	263,843.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	112,559.5	122,188.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	112,559.5	122,188.4
Aplicación	985,818.5	335,108.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	787,372.4	260,689.2
Bienes Muebles	188,838.2	73,819.0
Otras Aplicaciones de Inversión	9,607.9	600.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-873,259.0	-212,920.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	37,331.0	44,491.3
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo	37,331.0	44,491.3
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-37,331.0	-44,491.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,060.5	6,432.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,734.6	8,302.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,674.1	14,734.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	3,124,457.6	154,986,485.6	154,123,287.1	3,987,656.1	863,198.5
Activo Circulante	221,401.4	153,366,486.6	153,392,698.2	195,189.8	-26,211.6
Efectivo y Equivalentes	14,734.6	78,225,485.7	78,235,546.2	4,674.1	-10,060.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	196,911.0	74,661,960.6	74,687,719.6	171,152.0	-25,759.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,755.8	479,040.3	469,432.4	19,363.7	9,607.9
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	2,903,056.2	1,619,999.0	730,588.9	3,792,466.3	889,410.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,559,037.0	1,406,341.7	618,969.3	3,346,409.4	787,372.4
Bienes Muebles	810,983.9	201,238.8	12,400.6	999,822.1	188,838.2
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-466,964.7	12,418.5	99,219.0	-553,765.2	-86,800.5
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos	Moneda Nacional		178,638.3	141,307.3
<i>Total de Deuda y Otros Pasivos</i>			178,638.3	141,307.3

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Judicial del Estado de México, al 31 de diciembre de 2021, no cuenta con obligaciones contingentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El efectivo en caja y bancos representa recursos de disponibilidad inmediata que este Poder Judicial mantiene para cumplir obligaciones contraídas con proveedores y contratistas.

Concepto	Importe
Efectivo	229.2
Cuentas Bancarias	1835.5
Depósitos en Garantía	2609.4
Total	4,674.1
	=====

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Inversiones Financieras

La Institución invierte los recursos de su tesorería en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo, estableciendo una mezcla de inversión que le permita optimizar rendimientos y mantener la liquidez que requiere en su quehacer diario.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de inversiones financieras asciende a 40 millones 629.3 miles de pesos.

Inversiones Financieras de Corto Plazo	Saldo al 31 de diciembre 2021
Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 8026	<u>40,629.3</u>
Total	40,629.3
	=====

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un importe por cobrar a corto plazo por 130 millones 388.7 miles de pesos, correspondiendo al Gasto Operativo del mes de octubre 49.3 miles de pesos, 75 millones 616 mil pesos correspondiente al Gasto Operativo del mes de noviembre, y 54 millones 723.4 miles de pesos correspondiente al Gasto Operativo del mes de Diciembre 2021.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de Deudores Diversos al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

Deudor	Importe
Comisiones BANAMEX	15.9
Comisiones SCOTIABANK	1.7
Torres Pérez Padilla Jorge Benjamín	7.6
Aguilar Barrera José Francisco	6.3
Rufino Herrera Erik Edgar	9.8
Cristina Tabla Hernández	1.3
Hugo Gerardo Waldo Blancas	2.9
Aurelio Castillo Pérez	9.2
Christian Jovani Parra Estrada	18.1
Darinka Alejandra Mejía Guadarrama	3.6
Allan Roberto Díaz Perea	2.0
Bernal Monter Julio César	5.2
Ayala Medina Mildred	4.2
Nájera Aguiluz Gabriel Alejandro	45.9
Villegas Chávez Ana Rosa	0.3
Total	134.0 ====

- **Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo:**

-

El saldo de este rubro se integra por anticipos a contratistas y supervisores de obra pública, mismo que amortiza conforme avanzan los trabajos inherentes. Al 31 de diciembre de 2021 se tiene un importe por 19 millones 363.7 miles de pesos.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos se registran de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Importe
Terrenos	215,816.3
Edificios no Habitacionales	1,790,250.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,340,343.1
Mobiliario y Equipo de Administración	830,142.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,550.9
Equipo de Transporte	104,604.5
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	49,957.7
Otros Bienes Muebles	4,241.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	325.0
Total	4,346,231.5
	=====

Las Construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante, incorporándose a la cuenta de Edificios no Habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

- **Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles**

-

La depreciación se calculó aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa anual de depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de Transporte	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10%
Equipo de Telecomunicaciones	10%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%

Cabe hacer mención, que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció la depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2021, por un importe total de 553 millones 765.2 miles de pesos, integrado por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por un importe de 148 millones 514.7 miles de pesos y de bienes muebles por un importe de 405 millones 250.5 miles de pesos.

- **Estimaciones y Deterioros**

No aplica.

- **Otros Activos**

No aplica.

PASIVO**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 corresponden a compromisos adquiridos con contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. El importe total de las cuentas por pagar asciende a 141 millones 307.3 miles de pesos.

<u>Nombre</u>	<u>2021</u>
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	139,451.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	725.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,126.4
Ingresos por Clasificar	3.6
Total	141,307.3 =====

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

Los Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al 31 de diciembre de 2021, ascienden a 55 millones 663.5 miles de pesos conforme se describe a continuación:

- Con Oficio número 207040011/2021, se tienen 198.5 miles de pesos por concepto de Ingresos de Gestión del Poder Judicial.
- Destinados al Capítulo 6000 Inversión Pública, se tienen por concepto de Ingresos de Gestión, un importe de 55 millones 465 mil pesos.

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 2021, se registra un gasto total por 4 mil 252 millones 903.3 miles de pesos, de los cuales corresponden principalmente a Gastos de Funcionamiento 4 mil 71 millones 232.4 miles de pesos.

3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un ahorro por un importe de 900 millones 529.5 miles de pesos como Resultado del Ejercicio 2021.

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**1.- Efectivo y Equivalentes.**

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,674.1	14,734.6
	=====	=====

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron durante el ejercicio 2021 bienes muebles por un importe total de 201 millones 238.8 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	2021	2020
Flujos Netos por Actividades de Operación	900,529.5	263,843.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-873,259.0	-212,920.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-37,331.0	-44,491.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,734.6	8,302.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,674.1	14,734.6

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	5,233,853.6
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	80,420.8
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	80,420.8
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	5,153,432.8

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	5,233,853.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	1,080,151.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	118,129.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	4,215.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,661.7
Vehículos y Equipo de Transporte	41,621.6
Equipo de Defensa y Seguridad	198.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,412.5
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	31,490.2
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	767,001.7
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	80,420.8
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	99,201.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	99,201.2
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	4,252,903.3

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2021, asciende a 5 mil 451 millones 113.6 miles de pesos autorizado en el artículo 13 del Decreto número 236, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 26 de enero de 2021.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la circular 2070400L-002/2021, de fecha 2 de febrero del presente, signada por la Directora General de Planeación y Gasto Público, en la cual informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, donde se dispone que el total de participaciones de los fondos que reciba cada entidad federativa se ajustará de acuerdo con las variaciones de los ingresos efectivamente captados con respecto a la estimación, el cambio de los coeficientes de participación y la población, según las últimas cifras oficiales que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º. de la Ley de Coordinación Fiscal.

En este tenor el INEGI presentó, el 25 de enero de 2021 los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (CENSO 2020), que cobra gran relevancia en términos de participaciones, ya que, conforme a éstos, la actualización de la variable de población impactará negativamente, de manera considerable, en la distribución de los fondos participables que corresponden al Estado de México y, en consecuencia, resulta imprescindible implementar medidas y políticas de contención y ajuste al gasto corriente, a efecto de subsanar la caída en participaciones derivada de los ajustes que la Federación aplicará.

Por lo anterior, se determinan los lineamientos en materia de contención del gasto para el ejercicio fiscal 2021: Se aplicará un porcentaje de reducción de hasta el 20 por ciento en el gasto corriente a los recursos fiscales identificados con las fuentes de financiamiento: Transferencias Estatales a Organismos Autónomos, Transferencias Estatales al Poder Judicial y Transferencias Estatales al Poder Legislativo, mismo que será reflejado en el presupuesto del ejercicio fiscal 2021.

Con base a lo arriba mencionado, se generó el Folio de Cancelación Presupuestal No. 61 por la cantidad de 331 millones 746.7 miles de pesos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) en cumplimiento a la Circular en mención para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, aplicable a los capítulos del gasto 2000, 3000, 4000 y los capítulos de inversión 5000 y 6000. Quedando un presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal 2021 por 5 mil 119 millones 366.8 miles de pesos.

Poder Judicial del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	75,929.6	69,610.6
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>75,929.6</u>	<u>69,610.6</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	75,929.6	69,610.6
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>75,929.6</u>	<u>69,610.6</u>

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	5,233,853.6	4,130,989.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento		25,989.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento		-19,085.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento		98,245.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-39,242.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		32,337.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	283.5	37,147.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		511.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,539.7	6,319.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		36,260.7
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	4,070,948.9	3,421,733.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	82,469.7	82,074.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	80,420.8	118,977.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	724,462.0	256,092.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<u>232,729.0</u>	<u>73,626.5</u>
	<u>10,467,707.2</u>	<u>8,261,979.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar		135,970.1
Ley de Ingresos Devengado	130,388.6	
Ley de Ingresos Recaudado	5,103,465.0	3,995,019.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	4,071,232.4	3,458,880.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,469.7	82,585.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	80,420.8	217,223.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	767,001.7	262,412.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>232,729.0</u>	<u>109,887.2</u>
	<u>10,467,707.2</u>	<u>8,261,979.1</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado de México con una visión moderna hacia el futuro, asume con responsabilidad los compromisos y retos que habrán de cumplirse en los próximos años, con el firme propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

La modernización en la impartición de justicia implica adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social, imperante hoy en día, para responder correctamente a las exigencias de la sociedad; por lo que la Institución busca generar las condiciones idóneas que permitan generar alianzas estratégicas con Instituciones, Organizaciones no gubernamentales, así como la adopción de agendas nacionales e internacionales que permitan ser punta de lanza en el país.

La impartición de justicia como una función elemental, así como la resolución de las controversias que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos, son actividades que permiten brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, asciende a 5 mil 451 millones 113.6 miles de pesos autorizado en el artículo 13 del Decreto número 236, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 26 de enero de 2021.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la Circular 207040001L-002/2021, de fecha 2 de febrero del presente, signada por la Directora General de Planeación y Gasto Público, en la cual informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, donde se dispone que el total de participaciones de los fondos que reciba cada entidad federativa se ajustará de acuerdo con las variaciones de los ingresos efectivamente captados con respecto a la estimación, el cambio de los coeficientes de participación y la población, según las últimas cifras oficiales que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º. de la Ley de Coordinación Fiscal.

En este tenor el INEGI presentó, el 25 de enero de 2021 los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (CENSO 2020), que cobra gran relevancia en términos de participaciones, ya que, conforme a éstos, la actualización de la variable de población impactará negativamente, de manera considerable, en la distribución de los fondos participables que corresponden al Estado de México y, en consecuencia, resulta imprescindible implementar medidas y políticas de contención y ajuste al gasto corriente, a efecto de subsanar la caída en participaciones derivada de los ajustes que la Federación aplicará.

Por lo anterior, se determinan los lineamientos en materia de contención del gasto para el ejercicio fiscal 2021: Se aplicará un porcentaje de reducción de hasta el 20 por ciento en el gasto corriente a los recursos fiscales identificados con las fuentes de financiamiento: Transferencias Estatales a Organismos Autónomos, Transferencias Estatales al Poder Judicial y Transferencias Estatales al Poder Legislativo, mismo que será reflejado en el presupuesto del ejercicio fiscal 2021.

Con base a lo arriba mencionado, se generó el Folio de Cancelación Presupuestal No. 61 por la cantidad de 331 millones 746.8 miles de pesos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) en cumplimiento a la Circular en mención para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, aplicable a los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y los capítulos de inversión 5000 y 6000.

Quedando un presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal 2021 por 5 mil 119 millones 366.9 miles de pesos.

Con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México el registro de los Ingresos Propios en los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México para dar solvencia al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal dos mil veintiuno con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto número 233 mediante el cual se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021.

Se autoriza que dichos recursos sean aplicados al Capítulo 6000 Inversión Pública.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. En el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855, le fue asignada la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. En las Constituciones posteriores de 1861 y 1870, en capítulo especial, le fue reconocida la misma atribución.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100: se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denomina Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia se componía de nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que eran electos libremente por la legislatura y duraban en su encargo seis años.

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y que resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio de Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala al artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su cargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Plan Estratégico 2020-2025 es un instrumento de planeación a mediano plazo, que conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de la presente administración, mediante cuatro ejes rectores: I. Independencia Judicial; II. Calidad e Innovación en los Procesos Jurisdiccionales; III. Confianza en la Justicia; y IV. Modernización Administrativa; los cuales, junto con los ejes transversales denominados: Calidad

Humana; Transformación Digital; Ética e Integridad; y Perspectiva de Género y Derechos Humanos, han de perfilar la Misión y la Visión del Poder Judicial del Estado de México.

El presente documento deriva de un diagnóstico y análisis integral, da cuenta de 6 objetivos, 17 estrategias y 74 líneas de acción que darán causa a la labor judicial; en el cual confluye y se alinea con lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Es un instrumento que define las directrices de trabajo del Poder Judicial del Estado de México para los próximos años. Un instrumento concreto y claro, que permite alinear los esfuerzos de los colaboradores, determinar y establecer las prioridades institucionales, así como a la mejora en la toma de decisiones, en beneficio de la generación de valor público.

Para alcanzar las aspiraciones y compromisos, se cuenta con magistrados y jueces que con sensibilidad y en estricto apego a la ley, emiten sentencias y resoluciones que dan certeza jurídica en la determinación de conflictos en materia de Adolescentes, Civil, Familiar, Mercantil, Laboral y Penal.

En conjunto, con el trabajo de más de 5 mil colaboradores judiciales, el Poder Judicial del Estado de México consolidará su labor sustantiva y fortalecerá el Estado Democrático de Derecho en la entidad más poblada del país con más de 17 millones de habitantes.

5.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen las Normas de Carácter General y las Políticas de Registro, así como la Lista de Cuentas, Instructivo de Cuentas y Guía contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

De esta forma el Poder Judicial observa la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cumpliendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables.

El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

El régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización

El Poder Judicial está llevando a cabo avalúos como método de actualización del valor de activos.

b) Operaciones en el Extranjero

No aplica.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal**

No aplica.

d) **Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido**

No aplica.

e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial**

No aplica.

f) **Provisiones**

No aplica.

g) **Reservas**

No aplica.

h) **Cambios en política contable y corrección de errores**

No aplica.

i) **Reclasificaciones**

No aplica.

j) **Depuración y cancelación de saldos**

Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación:**

Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Inversión	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	2%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Maquinaria	10%
El resto	10%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

No aplica.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras:

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos

No aplica.

h) Administración de Activos

Con la implementación del Procedimiento de Resguardo Individual, se ha mejorado el control sobre este tipo de bienes.

Respecto a las principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores:

La variación se debe principalmente a los compromisos que la institución tiene con los proveedores y contratistas al cierre de cada ejercicio fiscal.

b) Patrimonio de organismos descentralizados

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No aplica.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestal directo, según corresponde

No aplica.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

No Aplica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13.- PROCESO DE MEJORA

Derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, se obtienen información oportuna y confiable.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna en la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El despacho Deghosa Internacional Consultores, S.C. dictaminó los Estados Financieros del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2021, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Poder Judicial.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México												
Ingresos y Egresos												
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 20201												
(Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	5,451,113.6	100.0	169,892.4	387,152.4	5,233,853.6	100.0	5,233,853.6	100.0	-217,260.0	-4.0	.0	.0
Superávit Ejercicio Anterior												
Ordinarios	5,451,113.6	100.0	169,892.4	387,152.4	5,233,853.6	100.0	5,233,853.6	100.0	-217,260.0	-4.0	.0	.0
Estatales	5,451,113.6	100.0	169,892.4	387,152.4	5,233,853.6	100.0	5,233,853.6	100.0	-217,260.0	-4.0	.0	.0
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios			98,823.3		98,823.3	1.9	98,823.3	1.9	98,823.3		.0	.0
Derechos												
Sector Central												
Organismos Auxiliares												
Aportaciones de Mejoras												
Productos												.0 .0
Aprovechamientos			18,402.5		18,402.5	.4	18,402.5	.4	18,402.5		.0	.0
Ingresos Financieros			80,420.8		80,420.8	1.5	80,420.8	1.5	80,420.8		.0	.0
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social												
IServicios	40,000.0	.7	71,069.1	55,405.6	55,663.5	1.1	55,663.5	1.1	15,663.5	39.2	.0	.0
Subsidio y Otras Ayudas	5,411,113.6	99.3		331,746.8	5,079,366.8	97.0	5,079,366.8	97.0	-331,746.8	-6.1	.0	.0
Federales												.0 .0
Participaciones Federales												
Fondos de Aportaciones Ramo 33												.0 .0
Otros Apoyos Federales												.0 .0
Extraordinarios												.0 .0
Generación de Adefas												
Financiamientos												
EGRESOS:	5,451,113.6	100.0	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	100.0	5,233,853.6	100.0	217,260.0	4.0	.0	.0
Poderes Legislativo y Judicial												.0
Poder Legislativo												.0
Poder Judicial												.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	5,451,113.6	100.0	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	100.0	5,233,853.6	100.0	217,260.0	4.0		
Gasto Programable:	5,451,113.6	100.0	1,551,758.1	1,849,438.9	5,153,432.8	98.5	5,153,432.8	98.5	297,680.8	5.5	.0	.0
Gasto Corriente	4,264,079.3	78.2	938,723.2	1,131,570.1	4,071,232.4	77.8	4,071,232.4	77.8	192,846.9	4.5	.0	.0
Servicios Personales	3,570,062.7	65.5	440,857.8	527,990.4	3,482,930.1	66.5	3,482,930.1	66.5	87,132.6	2.4	.0	.0
Gasto Operativo	694,016.6	12.7	497,865.4	603,579.7	588,302.3	11.2	588,302.3	11.2	105,714.3	15.2	.0	.0
- Materiales y Suministros	133,307.3	2.4	123,922.5	123,081.2	134,148.6	2.6	134,148.6	2.6	-841.3	-6	.0	.0
- Servicios Generales	560,709.3	10.3	373,942.9	480,498.5	454,153.7	8.7	454,153.7	8.7	106,555.6	19.0	.0	.0
Transferencias	76,461.7	1.4	69,912.3	63,904.3	82,469.7	1.6	82,469.7	1.6	-6,008.0	-7.9	.0	.0
- Organismos Autonomos												.0 .0
- Subsidios y Apoyos	76,461.7	1.4	69,912.3	63,904.3	82,469.7	1.6	82,469.7	1.6	-6,008.0	-7.9	.0	.0
Inversión Pública	1,110,572.6	20.4	543,122.6	653,964.5	999,730.7	19.1	999,730.7	19.1	110,841.9	10.0	.0	.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	385,070.8	7.1	138,859.7	291,201.5	232,729.0	4.4	232,729.0	4.4	152,341.8	39.6	.0	.0
- Obra Pública	725,501.8	13.3	404,262.9	362,763.0	767,001.7	14.7	767,001.7	14.7	-41,499.9	-5.7	.0	.0
- Inversión Financiera												
Gasto no Programable			80,420.8		80,420.8	1.5	80,420.8	1.5	-80,420.8		.0	.0
Transferencias a Municipios												.0
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
Deuda Pública			80,420.8		80,420.8	1.5	80,420.8	1.5	-80,420.8		.0	.0
- Costo Financiero de la Deuda												
- Amortizaciones												
- Pago de Adefas			80,420.8		80,420.8	1.5	80,420.8	1.5	-80,420.8		.0	.0
Superávit(+) / Déficit (-)			-1,462,286.5	-1,462,286.5								.0
% de los Ingresos												

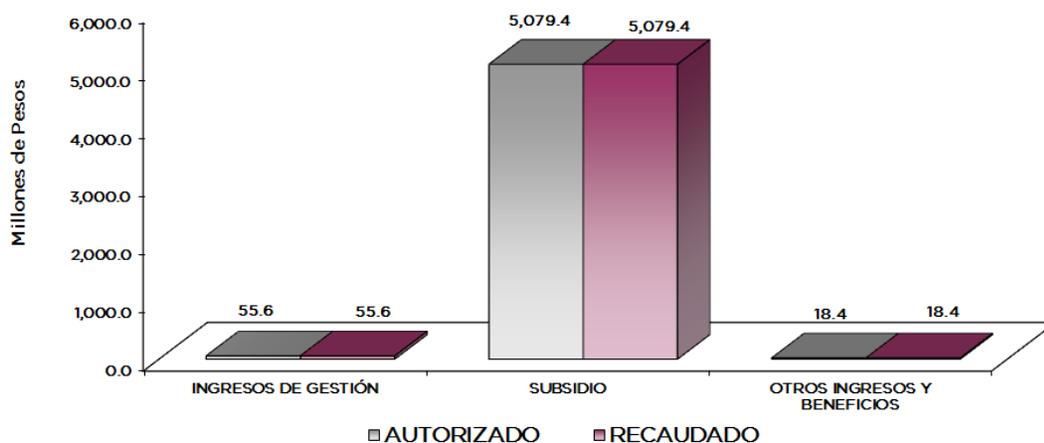
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos		18,402.5	18,402.5	18,402.5	18,402.5	18,402.5
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,000.0	15,663.5	55,663.5	55,663.5	55,663.5	15,663.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,411,113.6	-331,746.8	5,079,366.8	5,079,366.8	4,948,978.2	-462,135.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8
Total	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,103,465.0	114,486.8
Ingresos excedentes¹						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	5,451,113.6	-297,680.8	5,153,432.8	5,153,432.8	5,023,044.2	-428,069.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,000.0	34,066.0	74,066.0	74,066.0	74,066.0	34,066.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,411,113.6	-331,746.8	5,079,366.8	5,079,366.8	4,948,978.2	-462,135.4
Ingresos Derivados de Financiamiento		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8
Ingresos Derivados de Financiamientos		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8
Total	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,103,465.0	114,486.8
Ingresos excedentes¹						

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	40,000.0	71,069.1	55,405.6	55,663.5	55,663.5	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y	40,000.0	71,069.1	55,405.6	55,663.5	55,663.5	.0	.0
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,411,113.6		331,746.8	5,079,366.8	5,079,366.8	.0	.0
Subsidio	5,411,113.6		331,746.8	5,079,366.8	5,079,366.8	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		98,823.3		98,823.3	98,823.3	.0	.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que quedan Pendientes de Liquidar al Ingresos Diversos		80,420.8		80,420.8	80,420.8	.0	.0
		18,402.5		18,402.5	18,402.5	.0	.0
S U B T O T A L	5,451,113.6	169,892.4	387,152.4	5,233,853.6	5,233,853.6	.0	.0
T O T A L	5,451,113.6	169,892.4	387,152.4	5,233,853.6	5,233,853.6	.0	.0



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS.

Se previó recaudar ingresos por 5 mil 451 millones 113.6 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de menos 217 millones 260 mil pesos, obteniendo un total autorizado de 5 mil 233 millones 853.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 5 mil 233 millones 853.6 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Se previó recaudar ingresos por 40 millones de pesos, se dieron ampliaciones por 15 millones 663.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 55 millones 663.5 miles de pesos los cuales se recaudaron en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Subsidio.

Se previó recaudar ingresos por 5 mil 411 millones 113.6 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de menos 331 millones 746.8 miles de pesos obteniendo un total autorizado de 5 mil 79 millones 366.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Se dieron ampliaciones por 18 millones 402.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron en su totalidad.

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	3,570,062.7	-87,132.6	3,482,930.1	3,482,930.1	3,482,930.1	.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,511,630.4	-90,219.6	1,421,410.8	1,421,410.8	1,421,410.8	.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,169,269.5	-19,846.9	1,149,422.6	1,149,422.6	1,149,422.6	.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	428,697.2	-1,813.3	426,883.9	426,883.9	426,883.9	.0
Seguridad Social	176,394.2	-27,569.3	148,824.9	148,824.9	148,824.9	.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	284,071.4	52,316.5	336,387.9	336,387.9	336,387.9	.0
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros	133,307.3	841.3	134,148.6	134,148.6	134,148.6	.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	47,305.9	-2,034.5	45,271.4	45,271.4	45,271.4	.0
Alimentos y Utensilios	1,875.3	1,102.8	2,978.1	2,978.1	2,978.1	.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,240.2	-1,112.5	7,127.7	7,127.7	7,127.7	.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	42,369.5	-11,682.9	30,686.6	30,686.6	30,686.6	.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,408.6	4,471.4	22,880.0	22,880.0	22,880.0	.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,091.0	4,471.4	16,562.4	16,562.4	16,562.4	.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,016.8	1,268.6	4,285.4	4,285.4	4,285.4	.0
Materiales y Suministros Para Seguridad		1,451.5	1,451.5	1,451.5	1,451.5	.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		4,468.3	4,468.3	4,468.3	4,468.3	.0
Servicios Generales	560,709.3	-106,555.6	454,153.7	454,153.7	453,870.2	283.5
Servicios Básicos	72,530.4	-17,607.6	54,922.8	54,922.8	54,922.8	.0
Servicios de Arrendamiento	10,897.6	-4,223.5	6,674.1	6,674.1	6,674.1	.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	261,883.5	-136,035.4	125,848.1	125,848.1	125,848.1	.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,374.2	524.2	1,898.4	1,898.4	1,898.4	.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	75,444.7	37,081.7	112,526.4	112,526.4	112,526.4	.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,838.3	-8,738.7	8,099.6	8,099.6	8,099.6	.0
Servicios de Traslado y Viáticos	25,695.0	3,192.6	28,887.6	28,887.6	28,887.6	.0
Servicios Oficiales	12,191.1	-3,513.1	8,678.0	8,678.0	8,678.0	.0
Otros Servicios Generales	83,854.5	22,764.2	106,618.7	106,618.7	106,335.2	283.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,461.7	6,008.0	82,469.7	82,469.7	82,469.7	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones	55,461.7	-52,310.7	3,151.0	3,151.0	3,151.0	.0
Ayudas Sociales		40.0	40.0	40.0	40.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	21,000.0	28,278.7	49,278.7	49,278.7	49,278.7	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		30,000.0	30,000.0	30,000.0	30,000.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	385,070.8	-152,341.8	232,729.0	232,729.0	232,729.0	.0
Mobiliario y Equipo de Administración	385,070.8	-266,941.5	118,129.3	118,129.3	118,129.3	.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		4,215.6	4,215.6	4,215.6	4,215.6	.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		6,661.7	6,661.7	6,661.7	6,661.7	.0
Vehículos y Equipo de Transporte		41,621.6	41,621.6	41,621.6	41,621.6	.0
Equipo de Defensa y Seguridad		198.1	198.1	198.1	198.1	.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		30,412.5	30,412.5	30,412.5	30,412.5	.0
Activos Biológicos		31,490.2	31,490.2	31,490.2	31,490.2	.0
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	725,501.8	41,499.9	767,001.7	767,001.7	724,461.9	42,539.8
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	725,501.8	41,499.9	767,001.7	767,001.7	724,461.9	42,539.8
Obra Pública en Bienes Propios						.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						.0
Acciones y Participaciones de Capital						.0
Compra de Títulos y Valores						.0
Concesión de Préstamos						.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						.0
Otras Inversiones Financieras						.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						.0
Participaciones y Aportaciones						.0
Participaciones						.0
Aportaciones						.0
Convenios						.0
Deuda Pública		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	.0
Amortización de la Deuda Pública						.0
Intereses de la Deuda Pública						.0
Comisiones de la Deuda Pública						.0
Gastos de la Deuda Pública						.0
Costo por Coberturas						.0
Apoyos Financieros						.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	.0
Total del Gasto	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	42,823.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

NO APLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,319,541.0	- 215,117.6	4,104,423.4	4,104,423.4	4,104,139.9	0
Gasto de Capital	1,110,572.6	- 110,841.9	999,730.7	999,730.7	957,190.9	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	
Pensiones y Jubilaciones	21,000.0	28,278.7	49,278.7	49,278.7	49,278.7	
Participaciones						
Total del Gasto	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Judicial del Estado de México (3000)	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	-
Total del Gasto	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	-

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	
Órganos Autónomos			-			
Total del Gasto	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	
Legislación						
Justicia	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	

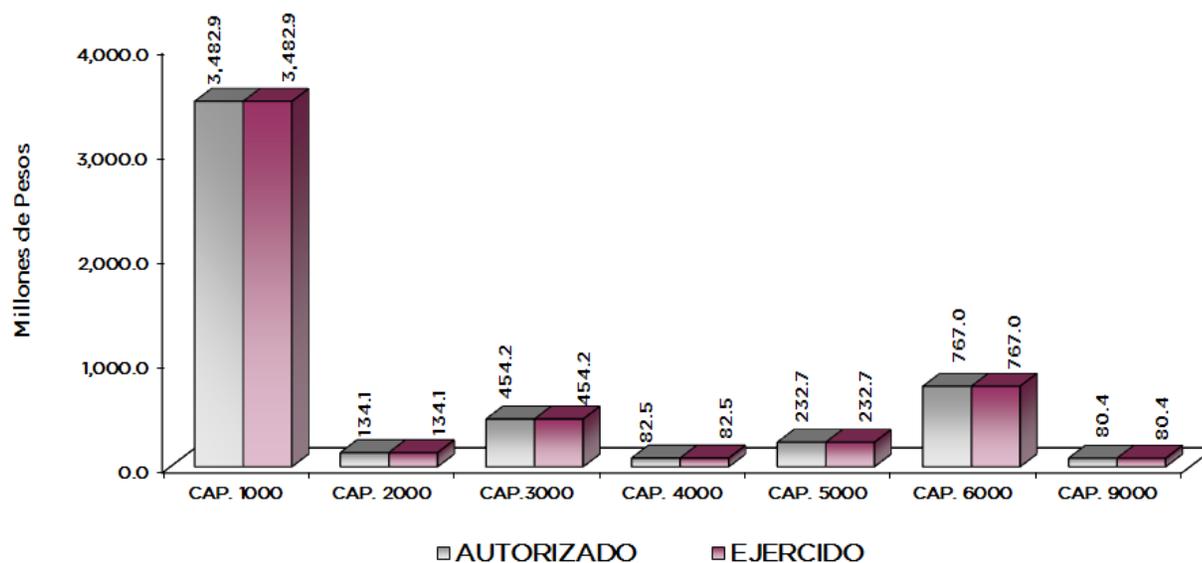
Poder Judicial del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

Poder Judicial del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
NO APLICA			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	3,570,062.7	440,857.8	527,990.4	3,482,930.1	3,482,930.1		
Materiales y Suministros	133,307.3	123,922.5	123,081.2	134,148.6	134,148.6		
Servicios Generales	560,709.3	373,942.9	480,498.5	454,153.7	454,153.7		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,461.7	69,912.3	63,904.3	82,469.7	82,469.7		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	385,070.8	138,859.7	291,201.5	232,729.0	232,729.0		
Inversión Pública	725,501.8	404,262.9	362,763.0	767,001.7	767,001.7		
Deuda Pública	0.0	80,420.8	0.0	80,420.8	80,420.8		
S U B T O T A L	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6		
T O T A L	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6		



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 5 mil 451 millones 113.6 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 217 millones 260 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 mil 233 millones 853.6 miles de pesos, de los cuales se ejerció en su totalidad.

Servicios Personales

Inicialmente se autorizaron 3 mil 570 millones 62.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 87 millones 132.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 mil 482 millones 930.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Materiales y Suministros

Inicialmente se autorizaron 133 millones 307.3 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 841.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 134 millones 148.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Servicios Generales

Inicialmente se autorizaron 560 millones 709.3 miles pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 106 millones 555.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 454 millones 153.7 miles de pesos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Inicialmente se autorizaron 76 millones 461.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 8 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 82 millones 469.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Inicialmente se autorizaron 385 millones 70.8 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 152 millones 341.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 232 millones 729 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Inversión Pública

Inicialmente se autorizaron 725 millones 501.8 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 41 millones 499.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 767 millones 1.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 724 millones 461.9 miles de pesos.

Deuda Pública

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por 80 millones 420.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Poder Judicial del Estado de México						
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO						
(Miles de Pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
SERVICIOS PERSONALES	3,570,062.7	440,857.8	527,990.4	3,482,930.1	3,482,930.1	
Sueldo base	1,510,352.2	95,277.6	185,365.8	1,420,264.0	1,420,264.0	
Hora clase	1,278.2	763.6	895.0	1,146.8	1,146.8	
Prima por años de servicio	23,740.8	953.1	2,159.9	22,534.0	22,534.0	
Prima de antigüedad	2,459.0	10,948.3	2,828.7	10,578.6	10,578.6	
Prima adicional por permanencia en el servicio	1,560.3	73.7	507.2	1,126.8	1,126.8	
Prima vacacional	88,883.0	14,438.4	6,748.5	96,572.9	96,572.9	
Aguinaldo	214,616.3	26,035.7	5,681.1	234,970.9	234,970.9	
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	609.2	1,924.0	411.8	2,121.4	2,121.4	
Prima dominical	234.4	26.4	260.8			
Remuneraciones por horas extraordinarias	2,096.8	112.9	2,208.9	.8	.8	
Compensación	17,397.6	2,553.0	1,026.9	18,923.7	18,923.7	
Gratificación	742,699.1	21,943.8	79,527.0	685,115.9	685,115.9	
Gratificación por convenio	74,555.4	6,747.8	4,363.4	76,939.8	76,939.8	
Gratificación por productividad	327.2	81.5	38.2	370.5	370.5	
Estudios superiores	90.4	143.3	66.4	167.3	167.3	
Aportaciones de servicio de salud	188,922.0	17,138.8	12,478.7	193,582.1	193,582.1	
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	154,101.6	6,052.7	16,515.4	143,638.9	143,638.9	
Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	30,345.2	3,704.0	10,413.2	23,636.0	23,636.0	
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	14,521.8	2,857.1	440.7	16,938.2	16,938.2	
Aportaciones para riesgo de trabajo	19,654.5	7,051.8	629.5	26,076.8	26,076.8	
Seguros y fianzas	21,152.1	23,862.8	22,003.0	23,011.9	23,011.9	
Cuotas para fondo de retiro	25,302.8	4,699.4	2,088.2	27,914.0	27,914.0	
Seguro de separación individualizado	43,032.2	47,867.0	51,785.6	39,113.6	39,113.6	
Indemnización por accidentes de trabajo	367.9	541.7	321.7	587.9	587.9	
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	1,655.4	4,370.5	2,164.8	3,861.1	3,861.1	
Prima por jubilación	1,464.9	4,522.5	1,480.9	4,506.5	4,506.5	
Días cívicos y económicos	758.2	175.2	11.7	921.7	921.7	
Día del maestro y del servidor público	944.3	1,021.2	434.3	1,531.2	1,531.2	
Otros gastos derivados de convenio	41,906.9	9,883.8	51,518.3	272.4	272.4	
Elaboración de tesis	19.5	2.5	22.0			
Seguro de vida	1,379.5	5,566.1	1,340.6	5,605.0	5,605.0	
Despensa	59,562.6	8,567.2	3,618.3	64,511.5	64,511.5	
Reconocimiento a servidores públicos	284,071.4	106,127.1	58,633.9	331,564.6	331,564.6	
Recompensas		4,823.3		4,823.3	4,823.3	
MATERIALES Y SUMINISTROS	133,307.3	123,922.5	123,081.2	134,148.6	134,148.6	
Materiales y útiles de oficina	21,910.7	13,978.4	17,346.6	18,542.5	18,542.5	
Enseres de oficina	3,203.3	9,827.9	4,618.2	8,413.0	8,413.0	
Material y útiles de imprenta y reproducción	1.0		1.0			
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14,134.5	8,053.1	12,486.6	9,701.0	9,701.0	
Material de información	154.9	638.7	186.0	607.6	607.6	
Material y enseres de limpieza	6,231.9	7,044.0	6,990.0	6,285.9	6,285.9	
Material didáctico	443.4	450.3	786.3	107.4	107.4	
Material para identificación y registro	1,226.2	1,689.2	1,301.4	1,614.0	1,614.0	
Productos alimenticios para personas	1,796.4	3,688.6	2,608.7	2,876.3	2,876.3	
Utensilios para el servicio de alimentación	78.9	101.8	78.9	101.8	101.8	
Material eléctrico y electrónico	1,749.6	4,447.6	2,051.8	4,145.4	4,145.4	
Materiales complementarios	482.3	1,458.4	386.9	1,553.8	1,553.8	
Material de señalización	339.4	452.1	217.9	573.6	573.6	
Árboles y plantas de ornato	366.6	461.6	510.1	318.1	318.1	
Materiales de construcción	3,340.1	798.5	3,763.4	375.2	375.2	
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	1,962.2	723.9	2,524.5	161.6	161.6	
Plaguicidas, abonos y fertilizantes		637.0	59.2	577.8	577.8	
Medicinas y productos farmacéuticos	3.4	13,577.4	1,189.0	12,391.8	12,391.8	
Materiales, accesorios y suministros médicos	42,366.1	17,343.4	42,178.4	17,531.1	17,531.1	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		185.9	.0	185.9	185.9	
Combustibles, lubricantes y aditivos	18,408.6	15,244.6	7,867.7	25,785.5	25,785.5	
Vestuario y uniformes	10,044.5	15,176.2	10,638.5	14,582.2	14,582.2	
Prendas de seguridad y protección personal	1,648.1	1,830.4	1,513.0	1,965.5	1,965.5	
Artículos deportivos	398.4		398.4			
Blancos y otros productos textiles		14.7		14.7	14.7	

PODER JUDICIAL

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 2 1					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Prendas de protección		1,268.6		1,268.6	1,268.6	
Refacciones, accesorios y herramientas	336.3	975.0	377.0	934.3	934.3	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo		239.9		239.9	239.9	
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,310.0	1,079.4	2,631.2	758.2	758.2	
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte		302.5		302.5	302.5	
Artículos para la extinción de incendios	370.5	2,233.4	370.5	2,233.4	2,233.4	
SERVICIOS GENERALES	560,709.3	373,942.9	480,498.5	454,153.7	454,153.7	
Servicio de energía eléctrica	41,104.1	8,885.5	27,343.4	22,646.2	22,646.2	
Gas	80.3	51.2	68.1	63.4	63.4	
Servicio de agua	8,129.0	2,292.4	6,276.4	4,145.0	4,145.0	
Servicio de telefonía convencional	3,511.6	523.8	2,242.2	1,793.2	1,793.2	
Servicio de telefonía celular	606.0	2,010.2	521.5	2,094.7	2,094.7	
Servicios de radiolocalización y telecomunicación		49.7		49.7	49.7	
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	11,742.2	6,603.8	16,745.0	1,601.0	1,601.0	
Servicios de acceso a Internet	5,876.0	20,623.3	4,736.3	21,763.0	21,763.0	
Servicio postal y telegráfico	1,481.2	502.0	1,216.6	766.6	766.6	
Arrendamiento de edificios y locales	10,430.5	9,834.7	14,351.5	5,913.7	5,913.7	
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		575.5		575.5	575.5	
Arrendamiento de vehículos		61.3		61.3	61.3	
Arrendamiento de maquinaria y equipo	467.1	123.8	538.8	52.1	52.1	
Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos		71.5		71.5	71.5	
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	36,018.5	13,523.4	33,855.9	15,686.0	15,686.0	
Servicios informáticos	132,936.1	37,391.0	130,749.0	39,578.1	39,578.1	
Capacitación	24,505.6	10,790.1	29,633.4	5,662.3	5,662.3	
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,415.3	20,969.9	4,616.6	18,768.6	18,768.6	
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y	1,559.5	1,941.9	1,925.2	1,576.2	1,576.2	
Servicios de impresión de documentos oficiales	1,953.3	4,673.7	1,760.7	4,866.3	4,866.3	
Servicios de vigilancia	62,495.2	19,037.0	41,821.6	39,710.6	39,710.6	
Servicios bancarios y financieros	159.0	9.0	119.9	48.1	48.1	
Seguros y fianzas	1,215.2	1,520.6	1,254.1	1,481.7	1,481.7	
Almacenaje, embalaje y envase		236.6		236.6	236.6	
Fletes y maniobras		132.0		132.0	132.0	
Reparación y mantenimiento de inmuebles	2,119.3	60,916.9	9,805.9	53,230.3	53,230.3	
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificio		197.2		197.2	197.2	
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,069.0	792.5	1,201.3	660.2	660.2	
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	1,989.9	20,812.0	1,824.4	20,977.5	20,977.5	
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión		4,641.0		4,641.0	4,641.0	
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	2,104.4	3,358.2	1,876.3	3,586.3	3,586.3	
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equip	13,950.2	27,034.0	14,752.2	26,232.0	26,232.0	
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	434.7	1,302.4	433.1	1,304.0	1,304.0	
Servicios de fumigación	53,777.2	8,048.3	60,127.6	1,697.9	1,697.9	
Gastos de publicidad y propaganda	739.1	1,167.7	833.0	1,073.8	1,073.8	
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	16,023.2	7,263.9	16,262.8	7,024.3	7,024.3	
Servicios de fotografía	76.0	1.5	76.0	1.5	1.5	
Transportación aérea	961.4	271.2	1,082.0	150.6	150.6	
Gastos de traslado por vía terrestre	13,341.8	19,316.3	6,884.9	25,773.2	25,773.2	
Gastos de alimentación en territorio nacional	10,802.1	2,858.0	10,907.2	2,752.9	2,752.9	
Gastos de alimentación en el extranjero	55.0	61.2	62.6	53.6	53.6	
Otros servicios de traslado y hospedaje	534.7	110.1	487.5	157.3	157.3	
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	12,189.7	7,189.8	10,722.5	8,657.0	8,657.0	
Congresos y convenciones	1.4	21.3	1.7	21.0	21.0	
Otros impuestos y derechos	617.4	6,620.1	280.1	6,957.4	6,957.4	
Impuesto sobre nóminas	79,383.6	32,189.4	19,362.2	92,210.8	92,210.8	
Cuotas y suscripciones	25.6	504.0	13.4	516.2	516.2	
Gastos de servicios menores	3,827.9	6,832.0	3,725.6	6,934.3	6,934.3	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 2 1		VARIACIÓN
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	76,461.7	69,912.3	63,904.3	82,469.7	82,469.7	
Subsidios para capacitación y becas	55,461.7	4,935.1	57,245.8	3,151.0	3,151.0	
Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil		40.0		40.0	40.0	
Jubilaciones	21,000.0	34,937.2	6,658.5	49,278.7	49,278.7	
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		30,000.0		30,000.0	30,000.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	385,070.8	138,859.7	291,201.5	232,729.0	232,729.0	
Muebles y enseres	321,116.8	15,211.3	246,571.0	89,757.1	89,757.1	
Bienes informáticos	63,954.0	6,841.6	44,240.1	26,555.5	26,555.5	
Otros bienes muebles		906.1	59.7	846.4	846.4	
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina		1,095.5	125.2	970.3	970.3	
Equipos y aparatos audiovisuales		3,882.3	154.1	3,728.2	3,728.2	
Equipo de foto, cine y grabación		372.6		372.6	372.6	
Otro equipo educacional y recreativo		114.8		114.8	114.8	
Equipo médico y de laboratorio		6,661.7		6,661.7	6,661.7	
Vehículos y equipo de transporte terrestre		41,595.5		41,595.5	41,595.5	
Carrocerías y remolques		26.1		26.1	26.1	
Maquinaria y equipo de seguridad pública		198.1		198.1	198.1	
Maquinaria y equipo industrial		563.7		563.7	563.7	
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación		5,718.1		5,718.1	5,718.1	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		22,486.7		22,486.7	22,486.7	
Herramientas, máquina herramienta y equipo		904.8	51.4	853.4	853.4	
Instrumentos y aparatos especializados y de precis		790.6		790.6	790.6	
Terrenos		31,490.2		31,490.2	31,490.2	
INVERSIÓN PÚBLICA	725,501.8	404,262.9	362,763.0	767,001.7	767,001.7	
Obra estatal o municipal	703,501.8	362,112.3	322,321.2	743,292.9	743,292.9	
Supervisión y control de la obra pública	22,000.0	42,150.6	40,441.8	23,708.8	23,708.8	
DEUDA PÚBLICA		80,420.8		80,420.8	80,420.8	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		80,420.8		80,420.8	80,420.8	
Por Ejercicios Anteriores						
SUBTOTAL	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6	
INVERSIÓN PÚBLICA T O T A L	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6	

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	5,451,113.6	- 297,680.8	5,153,432.8	5,153,432.8	5,110,609.5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	4,663,736.5	- 99,558.7	4,564,177.8	4,564,177.8	4,521,354.6	
Prestación de Servicios Públicos	4,663,736.5	- 99,558.7	4,564,177.8	4,564,177.8	4,521,354.6	
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	787,377.1	- 198,122.1	589,255.0	589,255.0	589,254.9	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	787,377.1	- 198,122.1	589,255.0	589,255.0	589,254.9	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	
Total del Gasto	5,451,113.6	- 217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros.

Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

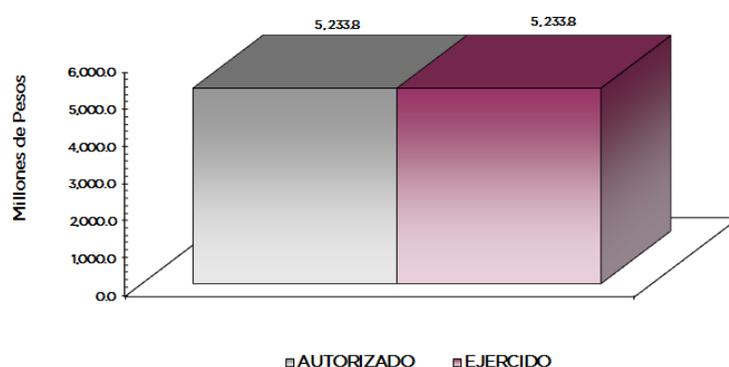
SOCIAL

Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Poder Judicial del Estado de México Egresos por Pilar y/o Eje Transversal (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 2 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Sociedad protegida	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6	.0	.0
T O T A L	<u>5,451,113.6</u>	<u>1,632,178.9</u>	<u>1,849,438.9</u>	<u>5,233,853.6</u>	<u>5,233,853.6</u>	<u>.0</u>	<u>.0</u>



FINALIDAD

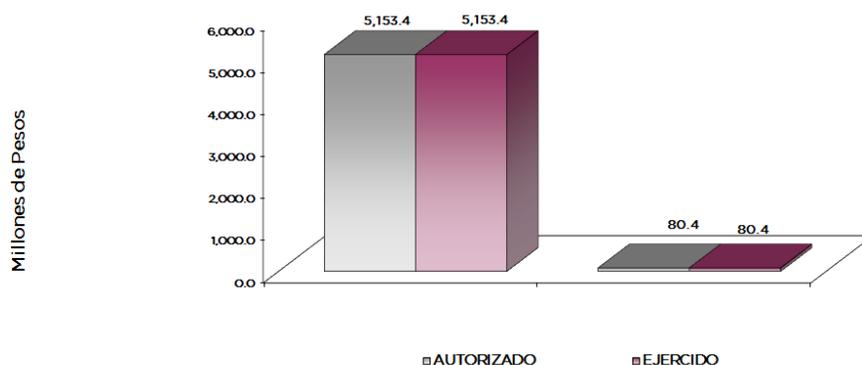
GOBIERNO

El Poder Judicial del Estado de México tiene como Misión impartir y administrar justicia con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita. Atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho para contribuir a la paz, seguridad y equidad social.

PODER JUDICIAL

A través de sus proyectos presupuestarios se da atención a la encomienda institucional, otorgando a la sociedad un servicio con calidad y calidez en la resolución de sus controversias en materia penal, civil, familiar, mercantil y justicia para adolescentes.

Poder Judicial del Estado de México EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2021			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
Administrar e impartir justicia	5,451,113.6	1,551,758.1	1,849,438.9	5,153,432.8	5,153,432.8	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		80,420.8		80,420.8	80,420.8	
TOTAL	5,451,113.6	1,632,178.9	1,849,438.9	5,233,853.6	5,233,853.6	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

Sociedad Protegida

010201 - Impartición de justicia

01020101 - Administrar e impartir justicia

Objetivo: Refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar justicia, cuyo propósito se orienta al ejercicio de justicia pronta y expedita.

010201010101 - Coordinación y Seguimiento para la Administración e Impartición de Justicia

Objetivo: Mejorar la impartición y administración de justicia en la Entidad, mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Poder Judicial del Estado de México posee “la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, laboral y en las demás materias del fuero común y del orden Federal en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción”.

El año 2021, continuó marcado por la pandemia del COVID-19; sin embargo, en vista de que la impartición de justicia es considerada una actividad esencial, el Poder Judicial del Estado de México implementó diversas medidas para que los servicios no se vieran interrumpidos y así garantizar los derechos fundamentales de los mexiquenses.

Es necesario mencionar que, desde el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los 5 mil 706 personas servidores públicos del Poder judicial, se reintegraron de manera presencial a su centro de trabajo; de los cuales destacan 407 jueces y juezas, así como 54 magistrados y magistradas. Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexiquense, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana.

Como uno de los efectos derivados de la reanudación de actividades, se presentó un incremento en la percepción de confianza de la población mayor de 18 años en los jueces y juezas del Estado de México, ya que de 2020 a 2021 el resultado, de acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública del INEGI, paso de 53 a 55.5, lo que indica un variación positiva de 4.7 por ciento de acuerdo con la Tasa de variación anual sobre el nivel de percepción de confianza en la población de 18 años y más en los jueces del Estado de México.

Considerando lo anterior en el Poder Judicial del Estado de México fueron atendidos 82.2 por ciento de los asuntos radicados en primera y segunda instancia, lo que representa una eficiencia del 101.2 por ciento con respecto del 81.3 programado, del indicador de expedientes concluidos en Primera y Segunda Instancia, beneficiando a un mayor número de ciudadanos.

En materia de transparencia, en 2021, por tercer año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2021. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 983 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 56 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2020, en el cual se recibieron 847 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 34 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2021 hubo un incremento del 16.1 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un incremento del 64.7 por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de nuestra institución.

Cabe mencionar que, el 19 de abril del 2021, mediante la circular 25/2021 se modificaron los Lineamientos para Regular el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura; dichos lineamientos establecen como obligación la publicación de las versiones públicas de todas las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, en consonancia con la reforma al artículo 73°, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consecuencia, durante el 2021, se publicaron 75 mil 662 sentencias, en versión pública, de las siguientes materias: 1) 35 mil 404 Civil, 2) 26 mil 46 Familiar, 3) 11 mil 667 Penal, 4) 2 mil 156 Mercantil y 389 Laboral.

Además, el 24 de junio del 2021, se efectuó el “Foro de Transparencia y Gobierno Abierto en el Poder Judicial”, para analizar los alcances de la previamente citada reforma constitucional del artículo 73°, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el evento, se contó con la participación de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de

México, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, los integrantes del Observatorio Ciudadano en favor de la Justicia, entre otros.

En el Foro se analizaron los retos a los que se enfrentan los Poderes Judiciales para el cumplimiento de la obligación de publicar las sentencias en versión pública y las áreas de oportunidad para propiciar la participación ciudadana, además de abordar los siguientes temas: Repensar la manera de transmitir las resoluciones para un fácil entendimiento, la generación de criterios y sistematización de sentencias, la publicación al 100 por ciento de las sentencias y su adecuada clasificación, disponer de buscadores eficientes y medir el uso de la información y la fundamental coordinación entre las instituciones para lograr solidez en la publicación.

Finalmente, es necesario mencionar que el "Programa de Atención Oportuna" (OPERAM), durante el año 2021, atendió aproximadamente a 3 mil usuarios. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; por ello, el Consejo de la Judicatura, durante el periodo que se informa, aprobó diversas modificaciones a la estructura orgánica del Poder Judicial, con el objeto de mejorar el rendimiento y funcionalidad de los órganos jurisdiccionales y de las unidades administrativas, así como promover una impartición de justicia pronta y expedita. Actualmente, el Poder Judicial se integra, en su parte sustantiva, por 228 órganos jurisdiccionales; además, se trabaja en la actualización de los documentos administrativos de la gestión pública, como son los Manuales Generales de Organización y los Manuales de Procedimientos. Por tanto, el indicador de porcentaje de procesos y procedimientos administrativos del Poder Judicial del Estado de México simplificados, así como el indicador de Porcentaje de cumplimiento en la actualización de procesos y procedimientos operativos clave del PJEM, tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción. Por ello, en 2021, se han iniciado un total de 126 procedimientos administrativos, de los cuales 48 se han concluido y 40 de ellos han sido concluidos en sanción.

Por último, respecto de la Carrera Judicial, es menester decir que, durante el año 2021, se impartieron 13 cursos de formación, contando con la participación de 839 personas, para las siguientes categorías de Carrera Judicial: Ejecutor, Notificador, Secretario Judicial, Juez y Magistrado.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, el Consejo de la Judicatura emitió la convocatoria, exclusiva para mujeres, al curso y concurso para cubrir tres vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. La convocatoria impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género, del Pleno del Tribunal (60 por ciento hombres y 40 por ciento mujeres). Esta medida se ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales 23 y 25 emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

Además, se creó la categoría laboral de Oficial Judicial, cargo con el que inicia la carrera judicial. Los seleccionados para ocuparlo, fueron los jóvenes que realizaron prácticas profesionales como estudiantes de derecho, cumplieron con su servicio social o realizaban servicio voluntario para mejorar sus habilidades y competencias profesionales. Con ello se abrió un programa para dar oportunidad a quienes se conoce como

“meritorios”. Logrando como un primer objetivo su regularización laboral, lo que se hizo mediante una convocatoria que brindó igualdad de oportunidades para todos. El segundo objetivo consistió en fortalecer las estructuras básicas de personal operativo con quienes ya cuentan con alguna experiencia laboral básica. En el 2021 se incorporaron por esta vía 226 jóvenes hombres y mujeres.

El Poder Judicial del Estado de México, mediante la coordinación de diversas áreas, ha articulado un programa de seguimiento para la prevención y atención de conductas violentas, dirigidas hacia las y los colaboradores del Poder Judicial; para lo cual se crearon dos comités.

El Comité para la Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, realizó, durante el año 2021, 6 giras de divulgación, orientadas a las y los colaboradores judiciales de Órganos Jurisdiccionales; en las cuales se dio a conocer el nombre de los integrantes del Comité, y los ordenamientos que hacen cumplir; además se comunicó el propósito y principios del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y se compartió el pronunciamiento Cero Tolerancia. Ante dicho órgano colegiado, se presentaron 12 denuncias y, en cuatro de ellas, se determinó la suspensión provisional del servidor público durante la investigación.

El Comité para la Igualdad laboral y no Discriminación, durante el período reportado atendió 33 denuncias de hostigamiento laboral y/o discriminación de servidoras y servidores judiciales; además de que permanentemente se difundieron los derechos laborales, a través de infografías mensuales.

Por otra parte, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Se incursionó en las tendencias de publicar historias, lo que permitió un crecimiento de seguidores de 32.5 por ciento en Instagram y 34.4 por ciento en Facebook, con relación al año pasado, mientras que en Twitter, se alcanzaron los 20 mil seguidores.

En el Poder Judicial del Estado de México, se ofertaron, en modalidad a distancia, diversas actividades, en materia de “Perspectiva de Género” y “Derechos Humanos”, entre las que se encontraron 84 cursos, 17 talleres, 16 diplomados, 11 conferencias, 3 pláticas, 2 capacitaciones virtuales, un seminario y un panel.

En total 7 mil 306 colaboradores judiciales participaron en cursos y diplomados bajo este esquema; lo cual ha permitido que éstos reconozcan, impulsen y validen la perspectiva de género, con el objetivo de frenar la brecha de desigualdad y transformar costumbres discriminatorias. Lo anterior se logró, gracias a estrategias de vinculación interinstitucional con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría de la Mujer del Estado de México, la Iniciativa Spotlight y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

010201010102 - Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adoptó medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia. Entre las medidas, se determinó la extinción de 11 juzgados, la transformación de 13, la fusión de 3 y la creación de 2 órganos jurisdiccionales para robustecer las materias civil, mercantil y familiar. Además, se habilitaron juzgados de primera instancia para conocer asuntos de cuantía menor y, se realizaron varios cambios de denominación de juzgados en los municipios de Zumpango, Jilotepec y Chalco.

En consecuencia, durante 2021, en primera instancia se radicaron 214,814 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que

los conflictos de orden familiar representan prácticamente la mitad de la demanda de servicio en primera instancia.

Además, en lo que respecta al indicador de “Días promedio en la conclusión de expedientes en Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de México”, durante el 2021, se tuvo una eficiencia de 132 días promedio, lo cual equivale al 109.1 por ciento respecto a la meta programada, esto derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde los asuntos concluidos se vieron superados, toda vez que la demanda de servicio se incrementó, impactando en los días promedio para la conclusión de expedientes.

Finalmente, en lo que respecta al uso del Tribunal electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía, durante los dos años que se extendió la pandemia de Covid-19; por ello, en el período que se reporta, el 10.7 por ciento de los expedientes, fueron radicados por esta vía, dando cumplimiento al indicador de porcentaje de expedientes radicados a través de medios electrónicos en el Poder Judicial del Estado de México. Adicionalmente, se otorgaron 37 mil 494 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Por su parte, en materia Laboral, los Tribunales Laborales ubicados en los municipios de Xonacatlán, Naucalpan, Tlalnepantla, Texcoco, Nezahualcóyotl y Ecatepec, a poco más de un año de su entrada en vigor, han ingresado 7 mil 671 procedimientos, de los cuales 7 mil 509 corresponden a conflictos individuales y 162 a colectivos, lo cual equivale a un 101.7 por ciento en el cumplimiento de la meta programada. Cabe mencionar, que las sedes ubicadas en Tlalnepantla y Naucalpan concentran la mitad de la demanda de servicio, municipios con la mayor participación en la actividad económica en el estado, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica 2020.

Estadísticamente, se iniciaron 5 mil 580 procedimientos ordinarios; 931 de designación de beneficiarios; 841 paraprocesales; 89 especiales individuales; 135 de huelga; 64 de ejecución; 20 especiales colectivos y 11 especiales de seguridad social. Es decir, el 72.7 por ciento de las acciones promovidas pertenecen a juicios ordinarios.

El sistema de justicia laboral en nuestra entidad es referencia a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia como capacitadores de otros 15 estados; además, se recibieron y atendieron a 7 delegaciones de Poderes Judiciales locales con la finalidad de conocer principalmente, el modelo de gestión operativa laboral, el expediente electrónico EXLAB y el desarrollo de la infraestructura necesaria para su operación. Por lo anterior, el 30 de abril de 2021, los Tribunales Laborales alcanzaron la certificación en el estándar internacional de calidad ISO-9001-2015, certificando sus procesos de gestión judicial en apoyo de la impartición de justicia y solución de controversias individuales y colectivas.

En este sentido, dentro del proceso de mejora y consolidación del sistema, se efectuaron reuniones de trabajo con la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo OIT para México y Cuba, con la Fundación Friedrich Ebert-México, así como con la Internacional Policy Center for Inclusive Growth in Brazil. Asimismo, con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se establecieron acuerdos de colaboración para el uso del Tribunal Electrónico, con el propósito de coadyuvar a que los diferentes operadores del nuevo sistema de justicia laboral optimicen el uso del modelo de gestión operativo.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2021, se atendieron 924 asuntos, lo cual equivale a un 101.3 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 339 que incluyen 220 sentencias. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se radicaron 714 asuntos, vemos un incremento del 29.4 por ciento.

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el sistema oral fueron principalmente: Robo (34 por ciento), violación y abuso sexual (20.3 por ciento), y delitos contra la salud, principalmente posesión de drogas (18.9 por ciento).

Durante la pandemia, algunas medidas implementadas, por el Poder Judicial, para brindar el servicio de impartición de justicia a los adolescentes mexiquenses, fueron la celebración de audiencias y notificaciones vía

remota, en los Juzgados de Control y el Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Además, el Poder Judicial del Estado de México, en colaboración con la Secretaría de Seguridad de la entidad, la Confraternidad Carcelaria y la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Toluca, firmaron el Convenio de Concertación para la Reinserción Social de los Adolescentes Privados de Libertad del Centro de Internamiento Quinta del Bosque. Dicho Convenio enaltece y dignifica un espíritu humanista de ayuda, pues brinda oportunidades a los adolescentes que delinquen por carecer de oportunidades, debido al abandono, el daño al tejido social y una economía familiar pobre.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2021, se iniciaron 17 mil 828 causas, lo cual equivale a un 90.1 por ciento de eficiencia de lo programado. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se iniciaron 14 mil 729 asuntos, vemos un incremento del 21.04 por ciento. Cabe mencionar, que de los 17 mil 828 asuntos, se resolvieron 28 mil 789, lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año; además, se emitieron 7 mil 49 sentencias.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (36.4 por ciento), lesiones (8.3 por ciento), narcomenudeo (7.8 por ciento), violación (6 por ciento) y homicidio (5.7 por ciento).

Las medidas implementadas por el Poder Judicial, para continuar brindando el servicio de impartición de justicia a la sociedad mexicana, en materia Penal, durante la pandemia por COVID-19, se describen a continuación:

En primer lugar, los Juzgados de Control, realizaron las siguientes actividades, mediante mecanismos electrónicos: Procedimientos abreviados; audiencias intermedias iniciales o continuadas; resolución de asuntos que implicaran la aprobación de mecanismos alternos para la solución de controversias; devolución de bienes; restitución de derechos sobre las víctimas; cierres de investigación complementaria entre otros.

En segundo lugar, el Tribunal de Enjuiciamiento, radicó los autos de apertura a Juicio Oral, ordenando única y exclusivamente las notificaciones de los sujetos procesales y los órganos de prueba en los que se privilegió el uso de medios electrónicos (correo institucional, correo personal o número telefónico) y celebró audiencias vía remota en los siguientes casos: 1) En los procesos en los que se encontraba pendiente la escucha de alegatos de clausura; 2) En los procesos sin detenido; 3) Cuando las pruebas de la defensa no requieran la presencia de testigos o peritos; 4) En juicios, donde las partes estaban en posibilidad de pronunciarse sobre pruebas nuevas o supervenientes. Los Juzgados de Ejecución de Sentencias realizaron, de manera virtual, las audiencias iniciales de ejecución de sanciones.

Además, se mejoró el equipamiento de las salas de oralidad para poder realizar audiencias vía remota, en el 69.8 por ciento de éstas; es decir, de las 106 salas de oralidad distribuidas en el territorio estatal, en 74 de ellas se pueden llevar a cabo audiencias virtuales. Dentro de los datos relevantes sobre la operación del sistema, se mencionan:

- ❖ 145 mil 759 audiencias celebradas, de las cuales 20 mil 877 fueron vía remota.
- ❖ 337 mil 456 promociones recibidas, de las cuales, 109 mil 682 se realizaron en línea.
- ❖ 7 mil 49 sentencias dictadas, de las cuales 5 mil 677 fueron condenatorias, mil 317 absolutorias y 55 mixtas.
- ❖ 80 sentencias por feminicidio, de las cuales 73 fueron condenatorias.
- ❖ 8 sentencias de pérdida de la libertad vitalicia.
- ❖ 43 sentencias con pérdida de la libertad de más de 80 años.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 133 mil 335 asuntos, lo cual representó un 99.4 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras con 2020, año en el que se radicaron 68 mil 296 asuntos, vemos un incremento del 95.2 por ciento.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (28.4 por ciento), sucesorio intestamentario (13.4 por ciento), guardia y custodia de menor (12.2 por ciento), pensión alimenticia (9.8 por ciento), y divorcio por mutuo consentimiento (5.9 por ciento).

Las medidas implementadas por el Poder Judicial, para continuar brindando el servicio de impartición de justicia, durante la pandemia por COVID-19, fueron las siguientes:

En primer lugar, el Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción, Restitución Internacional de Menores y demás especiales y no contenciosos relacionados con menores de edad y Sumario de Conclusión de Patria Potestad, se reanudaron las actuaciones y el cómputo de los términos judiciales para los siguientes procedimientos: 1) Sumarios de conclusión de patria potestad; 2) Nombramiento de tutor; 3) Visitas internacionales solicitadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, los Juzgados Familiares, para los casos de Divorcio incausado, se radicarón expedientes cuando la parte solicitante contaba con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM), y se dictaron medidas provisionales relacionadas con alimentos, guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y cualquiera otra tendente a evitar violencia familiar.

Y en tercer lugar, los Juzgados Familiares en Línea, se reanudaron los plazos y términos judiciales, para su debida sustanciación.

Además, como respuesta a las exigencias de las leyes y reformas nacionales e internacionales para el acceso a las personas a una vida libre de violencia, con fecha del 22 de diciembre del 2021, nació el “Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México”. Dicho Juzgado atiende medidas de protección, las 24 horas del día, en un plazo menor a cuatro horas; por ejemplo, se exige al agresor salir del domicilio familiar o se restringe su acceso a las víctimas; posteriormente se implementa y ejecuta, debiendo el juez verificar los efectos de dicha medida.

Para su correcta operación, se han establecido acciones de coordinación y capacitación con la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y las municipales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y los municipales, las Secretarías de Salud, de la Mujer, de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, estatales, así como la Fiscalía General de Justicia. A dos meses de operación, se han iniciado 177 asuntos y emitido 270 medidas de protección. Con ello, se busca salvaguardar la integridad principalmente de mujeres, niñas y niños, confirmando el compromiso en el combate a la violencia intrafamiliar y de género.

Por su parte, en cuanto a la materia Mercantil, se atendieron 55 mil 56 asuntos, lo cual equivalió a un 99 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras del 2020, año en el que se radicarón 13 mil 267 asuntos, vemos un incremento del 314.9 por ciento. Cabe señalar, que en materia mercantil, 8 de cada 10 asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil.

Como se mencionó anteriormente, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas, entre ellas la adopción del esquema de Juzgado Colmena, cuyas características principales son la implementación de la figura del administrador y la designación de más de un Juez al mismo.

Finalmente, en cuanto al desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor, en los Edificios, Juzgados, Salas y Centros de Mediación de los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Otumba, Sultepec, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla y Toluca.

También, se llevó la adecuación de espacios para áreas lúdicas y reubicación del Juzgado Especializado en Adopciones, en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Metepec, Tenancingo y Toluca.

Destaca que, en Ecatepec de Morelos, concluyó la construcción del Palacio de Justicia. La construcción tiene un área de mil 803.1 m² y consta de tres niveles (PB, 1er piso y sótano), cuenta con estacionamiento, área de recepción y atención a público, salas de audiencia y espacios para el personal jurisdiccional.

Por último, en materia Laboral, se llevaron a cabo adecuaciones para Tribunales en los siguientes lugares: Atlacomulco, Teotihuacán, Amecameca, y Toluca. Además, en Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, inició la construcción de la Primera Etapa del Edificio Sede de los Tribunales Laborales y su respectivo Estacionamiento; se espera que el proyecto conste de seis niveles, correspondientes a 14 tribunales laborales, 25 salas de oralidad, así como aulas de capacitación, sala multiusos, sala de telepresencia, auditorio, áreas de atención al público, lactario, centro de copiado, etc.

La totalidad de asuntos radicados en las diferentes materias durante 2021 en primera instancia, superó en 3.5 por ciento respecto a la meta programada del indicador.

Así mismo se realizaron 4 conversatorios entre juezas y jueces, para unificar criterios al respecto de juicios que resultan complejos y así poder implementar mejores prácticas que beneficien a la sociedad, dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado en el indicador.

010201010103 - Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En primera instancia escrita, durante 2021 se radicaron 58 mil 721 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el homicidio, lesiones, robo, violación y tráfico armas prohibidas son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 57 mil 212 asuntos, lo cual equivale a un 99 por ciento de cumplimiento de la meta programada para dicho año. Inclusive, si comparamos las cifras del 2021, contra las cifras del 2020, año en el que se radicaron 84 mil 243 asuntos, vemos una disminución del 32 por ciento.

De los 57 mil 212 asuntos, se resolvieron 49 mil 438, lo cual representa un porcentaje de 86.4 por ciento; además, se emitieron 22 mil 635 sentencias y se firmaron 46 convenios.

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (23.9 por ciento), usucapión ordinario (22.8 por ciento), otorgamiento y firma de escritura (6.1 por ciento), información de dominio (5.3 por ciento) y desahucio (4.9 por ciento).

En materia Civil, durante la pandemia por COVID-19, para que el Poder Judicial brindara el servicio de impartición de justicia, se fomentó el desahogo de los procedimientos ante el Tribunal Electrónico; lo cual permitió que se reanudaran las actuaciones y el cómputo de los términos judiciales, para lo cual fue indispensable que las partes contaran con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM). En continuidad de estas medidas, durante el año se otorgaron 37 mil 494 nuevas Firmas Electrónicas (FeJEM). Además se iniciaron 299 asuntos por este medio y se dictaron 41 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Como se mencionó anteriormente, se determinó la extinción de 11 juzgados, la transformación de 13, la creación de dos órganos y la fusión de tres, con la intención de robustecer las materias civil, mercantil y familiar;

por ello, entre otras acciones, se realizó el cambio de denominación del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec a Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec.

Asimismo, buscando consolidar nuevos esquemas de organización que den mayor eficiencia y eficacia a la operación de los órganos jurisdiccionales, se transformó el Juzgado de Cuantía Menor de Chalco a Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca que atenderá asuntos en materias Civil, Familiar y Mercantil, bajo un esquema de Juzgado Colmena, cuyas características principales son la implementación de la figura del administrador y la designación de más de un Juez por materia.

Además, durante el segundo semestre del 2021, las condiciones sanitarias permitieron reactivar las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante “Por una justicia más cerca de ti”. Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Con la reactivación de las jornadas se emitieron 657 sentencias y se beneficiaron los municipios de Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Texcoco, Tonalico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

De igual forma, para dar agilidad a los procesos de apoyo jurisdiccional, se suscribió un Convenio con el Instituto de la Función Registral de la entidad para la inscripción electrónica de las sentencias derivadas del Juicio Sumario de Usucapión, así como para la anotación electrónica de las cédulas hipotecarias, contribuyendo a la eficiencia de tiempos para la atención de las determinaciones judiciales, todo en beneficio de los usuarios.

Finalmente, se implementó el uso del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), herramienta tecnológica en línea de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que permite la recepción y envío seguro de los requerimientos realizados por órganos jurisdiccionales a dicha comisión, en 36 Juzgados Civiles de Primera instancia, 35 juzgados Mixtos, 4 Juzgados Civiles de Cuantía Menor y 2 Juzgados Especializados en Juicio Sumario de Usucapión.

Por su parte, durante el año 2021, en materia Penal del Sistema Escrito, se atendieron mil 509 asuntos, lo cual equivale a un 91.4 por ciento, de los mil 650 asuntos programados.

De los mil 509 asuntos, se resolvieron 867, lo cual representa un porcentaje de 57.4 por ciento; además, se emitieron 210 sentencias, lo que representa prácticamente el doble de resoluciones emitidas que en la anualidad 2020, asimismo de 500 causas en instrucción a mediados de año, se cerraron con 353.

Los delitos más frecuentes son: Homicidio (27.8 por ciento), lesiones (18.1 por ciento), robo (11.2 por ciento), violación (6.7 por ciento) y tráfico de armas (5.2 por ciento).

Cabe mencionar que, durante la pandemia, los procesos atendidos mediante el principio escrito se vieron interrumpidos, a principios del 2021 (enero y febrero). Sin embargo, el Poder Judicial hizo todo lo posible por reanudar actividades de manera presencial, cuando las condiciones sanitarias lo permitieron; inclusive, con la finalidad de cumplir con los términos legales, se habilitaron sábados, domingos y días inhábiles para el desarrollo de audiencias, hasta que se pudieron reactivar en su totalidad las actividades.

El compromiso del año 2020, fue apoyar a los jueces penales del sistema tradicional para concluir los procesos que pueden tener 6, 12, 15 o hasta 19 años; por ello, durante el 2021 se afianzaron las siguientes acciones que coadyuvaran a este propósito:

- ❖ Optimización y especialización del servicio concentrando la atención de los asuntos tradicionales en siete juzgados, ubicados en: Toluca, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla, Ecatepec, Tenango e Ixtlahuaca.
- ❖ Identificación puntual del estado procesal de las causas.
- ❖ Monitoreo de las audiencias, para evitar reprogramaciones.

- ❖ Desarrollo de reuniones de colaboración con la Fiscalía General de Justicia y el Instituto de la Defensoría Pública locales.
- ❖ Así como, reuniones periódicas de seguimiento a las acciones emprendidas y sus resultados, tanto por integrantes del Consejo de la Judicatura, como por el Presidente del Tribunal.

Destaca particularmente, el hecho de que el 5 de enero del 2021, se expidió la Ley de Amnistía del Estado de México, la cual, busca sanar y restablecer el tejido social, la protección y tutela de los derechos de las víctimas, así como el privilegio de perdonar y ser perdonado a través de la extinción de la acción penal y las sanciones impuestas. Por ello, el 1 de marzo del 2021, mediante la Circular No. 13/2021, se expidieron los “Lineamientos que norman el procedimiento en los órganos jurisdiccionales en materia Penal, a fin de sustanciar las solicitudes de amnistía conforme a la ley estatal”; además, el 16 de septiembre del 2021, mediante la Circular No. 100/2021, se expidieron los “Lineamientos para sustanciar los procedimientos que establece la Ley de Amnistía del Estado de México”; ambas circulares establecen el procedimiento, aplicable a delitos de bajo impacto social, para presentar solicitudes, respetando en todo tiempo el derecho de las víctimas a la reparación del daño.

Durante el período que se reporta, se recibieron 4 mil 279 solicitudes, de las cuales se desecharon mil 541, y se admitieron 2 mil 569, el resto se encuentran en estudio. De las solicitudes concedidas, 2 mil 55 corresponden al delito de robo, lo cual equivale al 79.9 por ciento.

Finalmente, en cuanto al desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública, se destaca que, en Ecatepec de Morelos, concluyó la construcción del Palacio de Justicia. La construcción tiene un área de 18,03.10 m² que albergara Juzgados Civiles, Mercantiles y Tribunales de Alzada. Este consta de tres niveles (PB, 1er piso y sótano), cuenta con estacionamiento, área de recepción y atención a público, salas de audiencia y espacios para el personal jurisdiccional.

010201010104 - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Objetivo: Coadyuvar en la solución de controversias de manera pronta y eficaz, mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Por lo anterior, durante 2021, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 20 centros regionales, inició 18 mil 208 asuntos, de los cuales concluyó 17 mil 711, lo cual equivale a un 97 por ciento de conclusión, registrando con ello un 106.2 por ciento de eficiencia en el indicador “porcentaje de asuntos concluidos a través de Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Estado de México”, además, se logró una eficiencia del 93.1 por ciento en el indicador “porcentaje de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales, derivados de Órganos jurisdiccionales, coadyuvando con ello a reducir las cargas de trabajo en los juzgados.

Además, respecto al cumplimiento de las metas programadas del año en relación al número de asuntos iniciados se alcanzó un 99.2 por ciento.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con Mediadores,

Conciliadores y Facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses. Incluyendo la certificación de la totalidad de los mediadores privados programados.

Entre estas actividades se destacan, las iniciativas de reforma a diversos ordenamientos en donde se logró la reforma en materia de Mediación Familiar que permitirá agotar el diálogo previamente al proceso jurisdiccional, con la finalidad de que los conflictos se solucionen sin llegar al litigio, además de la modificación de la edad mínima para el asumir el cargo de Mediador y Conciliador, que pasó de 28 a 25 años.

De igual forma, el Centro Estatal firmó un convenio de colaboración, para impartir programas de capacitación y certificación a los servidores públicos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, además emitió la convocatoria para el Refrendo de la Certificación de Mediadores, Conciliadores Municipales de febrero 2017-2022, proceso en el cual, 13 personas, después de actualizar sus conocimientos y habilidades, obtuvieron su ratificación.

Por otra parte, se participó en el II Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, en San José de Costa Rica, dando continuidad al Programa Adelante 2, Alianza de Cooperación Triangular y Cofinanciado por la Unión Europea, en donde durante tres días, México, República Dominicana, Paraguay, España y Costa Rica, compartieron experiencias en la implementación de la justicia restaurativa, así como en los programas de justicia terapéutica, tanto en adultos como en adolescentes. El estado de México es referente en Iberoamérica en este tema, principalmente, por las acciones implementadas en colaboración con los pueblos originarios.

Asimismo, en el ánimo de fomentar la cultura del diálogo y la paz para la resolución de los conflictos generados en la familia, colonia, municipio, empresa, etcétera, sin necesidad de recurrir a otras instancias o formas de arreglo, se editó el cuadernillo intitulado “¿Cuál es la mejor forma de resolver conflictos?”

Con este cuadernillo, se busca ayudar a reflexionar sobre la conveniencia del uso de las soluciones alternativas de controversias como la mediación y conciliación para lograr una justicia restaurativa. El mismo, tuvo una distribución entre jueces civiles, familiares, laborales y mercantiles, los poderes judiciales locales, así como en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Ecatepec y los Reyes la Paz, entre otros, alcanzando así un 100 por ciento de eficiencia en el indicador de porcentaje de cumplimiento en la elaboración de mecanismos para la definición de Asuntos Judiciales Mediabiles.

Igualmente, con la finalidad de impulsar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sesión del cinco de julio de 2021, se expidieron los “Lineamientos de operación para la mediación privada en el Estado de México”; encomendando en ellos al centro, el diseño del “Programa de capacitación en mediación y conciliación”, y la certificación de los Centros de Mediación Privada. Lo anterior, con el fin de que los particulares que tengan el deseo de desempeñarse como mediadores privados, puedan adquirir los conocimientos, habilidades, técnicas y herramientas que les permitan presentar los exámenes teóricos, prácticos y de aptitudes profesionales, para la certificación, autorización y registro correspondientes.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron mil 155 sesiones efectivas, atendiendo 257 conflictos, beneficiando a más de 2 mil 200 personas.

Finalmente, la difusión y divulgación de los beneficios de la Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa ha sido fundamental para alcanzar los resultados esperados, por ello, se emprendió la campaña “Ante un conflicto puedes sentirte como una hoja en blanco e inerte”, logrando con ello un 100 por ciento de eficiencia en el indicador de porcentaje de cumplimiento en las acciones de difusión de los Medios Alternativos de Solución de Controversias del Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

010201010105 - Procesos de Apoyo a la Función Jurisdiccional

Objetivo: Coadyuvar a la impartición de justicia mediante servicios auxiliares eficientes y eficaces que resulten en apoyo a la función jurisdiccional.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo, entre otras áreas y para el caso de este proyecto, por las Centrales de Ejecutores y Notificadores, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.

Derivado del impacto por la contingencia sanitaria del virus de COVID-19, las funciones jurisdiccionales y los servicios de apoyo a las mismas se vieron afectados, sin embargo, a través del impulso de herramientas como las tecnologías de información, el Poder Judicial del Estado de México garantizó el derecho fundamental de acceso a la justicia. Además, el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los servidores públicos adscritos al Poder Judicial, se reintegraron de manera presencial a sus centros de trabajo.

Durante el año 2021, el Poder Judicial del Estado de México consolidó la ejecución de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones, notificaciones y diligencias” a través de la función llevada a cabo por las Centrales de Ejecutores y Notificadores, las cuales son unidades administrativas de apoyo a la función jurisdiccional, que dependen de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; sus actividades principales son el desahogo de las diligencias que tienen lugar fuera del local del Juzgado, la práctica de notificaciones personales, así como, las citaciones que estos Órganos ordenen.

Para el caso del Estado de México funcionan un total de tres Centrales de Ejecutores y Notificadores, ubicadas estratégicamente en los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Naucalpan; mismas que, durante 2021, recibieron un total de 24 mil 544 diligencias, que equivalen a un cumplimiento del 100.1 por ciento si se considera lo programado para este año. Entre los principales tipos de diligencias sobresalen las ejecuciones (62.9 por ciento), notificaciones (23.9 por ciento) y emplazamientos (13.2 por ciento).

De manera específica, la Central de Toluca concentró el 67.7 por ciento del total de diligencias, Naucalpan el 17.9 por ciento y Tlalnepantla el 14.3 por ciento. Con respecto a las diligencias cumplimentadas, se tienen un total de 7,916, que representan el 32.3 por ciento del total recibidas. Con respecto al personal perteneciente a las tres Centrales, y encargado de llevar a cabo las diligencias, sobresalen hasta el mes de diciembre de 2021, un total de 28 Ejecutores y 9 Notificadores, de los cuales, casi la mitad lo concentra la Central de Toluca.

Es importante mencionar que, la Escuela Judicial del Estado de México coadyuva en eficientar la función de los Ejecutores y Notificadores, ya que a través del proceso de certificación en el EC1038 “Intervención para la solución de conflictos” se capacita y evalúa, a través de cursos presenciales y en línea, a los colaboradores de las Centrales de Ejecutores y Notificadores, lo que garantiza la acreditación de dicha función de apoyo jurisdiccional.

Respecto a la “Distribución oportuna de Documentación Oficial, así como la Publicación de Acuerdos”, se resalta que, derivado del cambio de semáforo a verde por la contingencia sanitaria y la consecuente reactivación total de las actividades jurisdiccionales y administrativas, la cantidad de Acuerdos publicados alcanzó, hasta diciembre de 2021, un total de 10 mil 253, lo que representa un 98.5 por ciento de cumplimiento respecto a la meta programada. La publicación de Acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

En el primer trimestre del año 2021 se publicó el 15.8 por ciento del total, el segundo el 18.9 por ciento, el tercero el 19 por ciento y el cuarto el 46.4 por ciento; lo anterior indica que el último trimestre fue el que concentró el mayor porcentaje de publicaciones, derivado principalmente del retorno a las actividades presenciales.

Respecto a los servicios periciales, se considera la importancia de las y los peritos en la actividad jurisdiccional, ya que son quienes orientan, a partir de sus dictámenes, la decisión de los juzgadores respecto a situaciones jurídicas específicas, además, de que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2021 se realizaron en total 22 mil 987 peritajes, que equivalen a un cumplimiento del 100.4 por ciento de la meta programada para este año. Al igual que otras funciones de apoyo jurisdiccional, la materia pericial tuvo un incremento considerable respecto al año 2020 (12,321 solicitudes), derivado principalmente de la reactivación de actividades presenciales.

En 2021 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (47.3 por ciento), Psicología (41.1 por ciento), Psiquiatría (5.4 por ciento), Grafoscopia (2.1 por ciento) y otras (4.1 por ciento), que incluyen las relacionadas con Topografía, Médico Legista, Valuación de Bienes, Traducciones, Ingeniería, Química Forense y Contabilidad. Con respecto al porcentaje de conclusión de dichas solicitudes periciales, se tiene que 54.2 por ciento, es decir, 12 mil 467 solicitudes fueron resueltas.

En cuanto a los peritajes externos, se solicitaron en 2021 un total de mil 62, de los cuales, sobresalen los siguientes: Intérprete Náhuatl (19.8 por ciento), Intérprete Mazahua (17.8 por ciento) e Intérprete Otomí (14.5 por ciento); el resto (47.9 por ciento) incluye la interpretación de otras lenguas indígenas y dialectos, lengua de señas, inglés, francés, ruso, medicina del trabajo, balística, entre otros.

Con respecto al total de peritos adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, hasta diciembre 2021, se tuvo un total de 110 peritos que desarrollaron su función en las diferentes materias mencionadas anteriormente; de este total el 75 por ciento son mujeres y el resto (25 por ciento) son hombres. Derivado de las cargas de trabajo, en 2021, se determinó incrementar la plantilla de peritos en las materias con mayor demanda, que son Psicología y Trabajo Social, además, se publicó mediante el Acuerdo del día 16 de diciembre de 2021, la Lista Oficial de Peritos Externos, la cual incluyó diversas especialidades, entre las que sobresalen: Valuación de bienes inmuebles, Grafoscopia, Documentoscopia, y Dactiloscopia, entre otras.

Otra de las acciones realizadas en materia pericial fue la valoración en psicología forense por medios electrónicos, misma que contempla una entrevista y la aplicación de pruebas eminentemente bajo medios digitales. Para su implementación, se estableció un plan de ejecución iniciando con la capacitación de 100 juezas y jueces en materia familiar y 34 peritos en psicología. Actualmente está en marcha el programa piloto con 12 peritos, recibiendo 282 solicitudes, de las cuales, 195 han sido concluidas, 54 suspendidas y 33 programadas.

Como apoyo a la función pericial, se comenzó en 2021 con el proceso para la elaboración de los manuales de práctica pericial, los cuales, contribuyen a contar con un eficiente desarrollo de los procedimientos, toma de decisiones de las y los jueces, y en su caso, el dictamen de sentencias. El objetivo es contar con manuales para todas las especialidades en las que se cuenta con perito oficial, sin embargo, inicialmente los manuales planteados son los de Psicología y Trabajo Social, áreas con mayor demanda principalmente en materia familiar.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

Actualmente, la Coordinación de Archivos del Poder Judicial se integra por un total de 382 Archivistas Judiciales, de los cuales el 63.6 por ciento son mujeres y el resto (36.4 por ciento) son hombres; funciona, además, con tres departamentos de archivo de concentración en los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco; éstos resguardan información única e irremplazable, siendo fuente de incalculable valor para la investigación y reconstrucción de los procesos históricos de los pueblos; de ahí que actualmente se trabaja en coordinación con la Escuela Judicial del Estado de México, el Centro de Investigaciones Judiciales y la Coordinación General de Comunicación Social, en el Programa de difusión y vinculación en materia archivística.

Como parte de las actividades de la Coordinación de Archivos, y relacionada con la meta de atención de solicitudes, se encuentra el tema de devolución de expedientes ingresados por parte de Juzgados, Salas y

Unidades Administrativas, se identificó que, hasta diciembre de 2021, fueron un total de 73 mil 226 solicitudes, de las cuales el 99.7 por ciento fue por parte de Órganos Jurisdiccionales, es decir 72 mil 992, y el resto (234 solicitudes) por las Unidades Administrativas. Dentro de las solicitudes tramitadas por los Órganos Jurisdiccionales sobresalen los Informes de Disposición Testamentaria, los cuales en 2021 fueron ingresados por Juzgados (13 mil 527 solicitudes) y por Notarias (6 mil 891 solicitudes).

Respecto a la meta programada para dicho año, se alcanzó una eficiencia del 100 por ciento. Como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, el 09 de junio de 2021, en el marco de la Semana Internacional de Archivos del International Council on Archives (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), se inauguró el multimedio “Archivos. Testimonios de la lucha por la justicia en favor de la mujer” en el Patio de la Constitución de Palacio de Justicia en el que participaron nueve países (Argentina, Australia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Perú, Uruguay y México). En este evento se expusieron documentos de archivos nacionales, archivos de ministerios de relaciones exteriores, de universidades y del tribunal mexiquense, además, se tuvieron dramatizaciones de teatro y proyección de videos; lo anterior, con el objetivo de contribuir a reflexionar sobre la situación de la mujer a través del tiempo y el papel de los archivos como custodios de la memoria histórica de los derechos humanos.

Otra de las actividades realizadas fue la conformación del Decálogo del Archivista Judicial, el cual surgió a través de una convocatoria a los más de 5 mil colaboradores judiciales a fin de que contribuyeran con reflexiones para integrar un código ético que guíe la labor de los profesionales de la Archivística judicial y que contenga principios rectores a los que deberán apegarse para lograr la excelencia. Para septiembre 2021, la Coordinación de Archivos, en conjunto con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) presentó la obra teatral “Máquina Mágica de los Archivos”, la cual tuvo el propósito de promover en la comunidad infantil la importancia de los archivos como protectores y custodios de la memoria de nuestro país.

Con el objetivo de lograr una efectiva implementación de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, en febrero 2021, la Coordinación de Archivos cumplió con el registro de la información del proceso de gestión documental de 154 archivos de trámite administrativos y 238 archivos de trámite jurisdiccionales del Sistema Institucional de Archivos, esta acción permitió conocer el estatus en el que se encuentran los archivos de trámite del Poder Judicial de la entidad, en aspectos orgánicos, técnicos, normativos y tecnológicos, relacionados con la producción documental, instrumentos de control y consulta archivística; el registro incluye los archivos de los Juzgados, Salas y Tribunales ubicados en las cuatro regiones judiciales de la entidad; así como en las áreas administrativas.

Por último, en cuanto el desarrollo y mantenimiento de la obra pública, y se tiene que para 2021 se realizaron actividades de mantenimiento a 17 inmuebles, las cuales incluyeron, entre otros, trabajos de unificación de pisos, pasta y pintura, colocación de luminarias, impermeabilizante y plafones, además de trabajos hidráulicos, mantenimiento de cancelerías, muebles de madera, etc.

Para el caso específico de obra pública dirigida a los servicios auxiliares de la función jurisdiccional, se tiene que los trabajos realizados fueron los llevados a cabo en Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, el cual alberga a la Secretaría General de Acuerdos; esta actividad de mantenimiento incluyó la adecuación de espacios para oficinas y la restauración de puertas, ventanas cortinas y protección de herrería. Además, se desarrolló un proyecto ejecutivo para la construcción del Archivo y Almacén de Santiago Tianguistenco, Estado de México.

010201010106 - Atención de procesos en Segunda Instancia

Objetivo: Dar certeza jurídica mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad presentados en segunda instancia.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados (as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Durante el año 2021, en Segunda Instancia, se radicaron 13 mil 397 asuntos, lo cual equivale a un 99.8 por ciento de los 13 mil 422 programados. Además, se resolvieron 13 mil 720 tocas, lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año, y representan una eficiencia del 82 por ciento respecto al año anterior.

Además, en lo que respecta al indicador “Días promedio en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de México”, durante el 2021, se tuvo una eficiencia de 81 días promedio, lo cual equivale al 91.2 por ciento respecto a la meta programada.

Destaca el hecho que, desde el 26 de octubre del 2021, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 100 por ciento de los 5 mil 706 servidores públicos del Poder judicial, se reintegraron de manera presencial a su centro de trabajo; entre los cuales se encuentran 54 magistrados y magistradas. Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexicana, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana.

A continuación, se desgrega el número de expedientes atendido, por materia:

En materia Penal oral, se radicaron 5 mil 453 tocas y se concluyeron 5 mil 622, lo cual equivale al 103.1 por ciento; además, en materia Penal escrita se radicaron 442 y se concluyeron 445, lo que corresponde al 100.6 por ciento. Los Tribunales de Alzada en Materia Penal y Penal para Adolescentes, y la Sala Unitaria Penal continuaron sesionando los asuntos vía remota y firmando las resoluciones vía electrónica; además, se permitió, a solicitud de las partes celebrar audiencias vía remota y realizar notificaciones mediante correo electrónico. Sin embargo, en caso de que las diligencias o notificaciones no se pudieran realizar, se habilitaron sábados, domingos y días inhábiles para el desarrollo de audiencias.

Además, en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes oral se atendieron 76 expedientes y se concluyeron 70, lo cual corresponde al 92.1 por ciento. Los Juzgados de Ejecución del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes llevaron a cabo las siguientes audiencias, a criterio del juzgador, vía electrónica o presencial: Inicial de ejecución de sanciones, audiencia anual de revisión de medida de sanción, audiencia de revisión de cumplimiento de medida de sanción, y de reparación del daño.

En materia Familiar, en segunda instancia, se radicaron 2 mil 634 tocas y se concluyeron 2 mil 714, lo que equivale al 103 por ciento. En los Juzgados Familiares en Línea, se reanudaron los plazos y términos judiciales, para su debida sustanciación.

En materia Civil, se radicaron 4 mil 236 tocas y se concluyeron 4 mil 280, lo que corresponde al 101 por ciento. Durante la pandemia por COVID-19, para que el Poder Judicial brindara el servicio de impartición de justicia, los procedimientos se desahogaron, exclusivamente, ante el Tribunal Electrónico; esto permitió que se reanudaron actuaciones y el cómputo de los términos judiciales, para lo cual fue indispensable que las partes contaran con la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Finalmente, la Sala Constitucional inició 20 asuntos, correspondiendo 16 a acciones de inconstitucionalidad, dos a recursos ordinarios y dos a controversias constitucionales. Hasta el día de la fecha, se han concluido 18 expedientes, uno se encuentra en proceso y el otro en amparo.

Vale la pena mencionar que durante el ejercicio 2021, se realizaron 3 reuniones entre magistradas y magistrados exclusivas para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los

usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 100 por ciento de efectividad respecto a lo programado en el indicador.

010201010201 - Formación, profesionalización y capacitación en materia de Administración e Impartición de Justicia

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia mediante la impartición de Educación Judicial dirigida a los colaboradores judiciales y a otros operadores del Sistema de Justicia, en tres niveles: Carrera Judicial, Educación Continua y Estudios de Posgrado.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es una institución del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas Especialidades del Derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Cabe mencionar que, durante el 2021, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, debido a la pandemia. Lo anterior, reafirma el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen de manera virtual en temas jurídicos, lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Para el porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación de la EJEM, se dio cumplimiento en un 100 por ciento al contar con el diagnóstico programado y en atención al indicador de Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Capacitación, Formación y Profesionalización del PJEM, se obtuvo una efectividad del 100 por ciento al generar dicho Plan.

En suma, se realizaron 206 actividades de Educación Continua, con un alcance de 32 mil 141 participantes entre colaboradores judiciales y otros operadores del sistema de justicia, destacan las siguientes actividades:

- ❖ 28 Conferencias, cuyo aforo total suma 121 mil 224 asistentes, cifra que de manera presencial nunca se habría obtenido.
- ❖ 111 Cursos en Línea y a Distancia, dirigidos a todo público, en los cuales se contó con 18 mil 240 participantes.
- ❖ 45 Cursos de formación continua en materia jurisdiccional, con un total de 8 mil 353 participantes. Las temáticas más destacadas fueron: Curso Juicio Hipotecario, Mecanismos de Atención y Protección a Comunidades Indígenas, Capacitación sobre Violencia Familiar.
- ❖ 111 Cursos de formación inicial en materia jurisdiccional, dirigidos a 839 colaboradores adscritos a áreas jurisdiccionales del Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Especialización en Derecho de Ejecución Penal y Ley de Amnistía; Aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal: Problemática, perspectiva y retos; Programa de Justicia Terapéutica en el Modelo de Tribunal de Tratamiento de Adicciones en Materia Penal; entre otras.
- ❖ 37 Cursos de capacitación en materia administrativa, dirigidos a 4 mil 709 servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Atención al público, competencias digitales, comunicación efectiva, liderazgo, manejo de estrés, entre otras.

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 101 alumnos activos: 16 alumnos de Doctorado, 64 alumnos de Maestría y 21 alumnos de Especialidad. Para poder continuar con las clases, se gestionaron 25 Aulas Virtuales, a través de la Plataforma Educativa de la Escuela Judicial.

Respecto al indicador de Porcentaje de colaboradores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del PJEM, se capacitó el 56.06 por ciento de los colaboradores judiciales respecto a la plantilla total de 5 mil 706, para el indicador de porcentaje de cumplimiento en la actualización de los planes y programas de estudio de la EJEM, se actualizaron 4 planes y programas, representando una efectividad del 100 por ciento respecto a la meta.

Asimismo, el indicador de Porcentaje de programas de capacitación judicial en línea en el PJEM, tuvo cumplimiento en un 100 por ciento ya que se dispuso de 15 programas en línea.

Por último, respecto de la Carrera Judicial, es menester decir que, durante el año 2021, se impartieron 13 cursos de formación, contando con la participación de 839 personas, para las siguientes categorías de Carrera Judicial: Ejecutor, Notificador, Secretario Judicial, Juez y Magistrado.

010201010202 - Investigación para el Fortalecimiento de la Función Jurisdiccional

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

Al interior de la Escuela Judicial, el Centro de Investigaciones Judiciales se encarga, tanto del Programa Editorial, como de las actividades de investigación. Su objetivo es realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la función jurisdiccional, considerada la función sustantiva del Poder Judicial mexiquense.

En cuanto al Programa Editorial, en el período que se reporta, la Revista Ex Legibus cumplió una década de vida. Se trata de una publicación semestral, cuyo objetivo es propiciar el análisis y el debate, así como la reflexión sobre la actualidad del Derecho. Sus contenidos están dirigidos a magistrados, jueces, investigadores, docentes, abogados postulantes y estudiantes de ciencias jurídicas, en todos sus niveles.

Para conmemorar los 10 años, se emitió un tomo único conmemorativo, cuyos autores tratan temas actuales y relevantes como son: La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. Además, se actualizó el formato de la revista y se avanza hacia su pronta indexación.

Además, el Centro de Investigaciones Judiciales, en la búsqueda de mejorar la impartición de justicia, diseñó un cuestionario, con el propósito de para identificar temas y problemáticas vinculadas a la "jurisdicción" que pueden y deben ser objeto de estudio por parte del Centro; el instrumento fue enviado, por conducto de las Visitadurías, a los juzgadores de las distintas materias del Poder Judicial.

A nivel metodológico, el cuestionario se conformó por diez preguntas, las cuales exploran distintas facetas de la actividad desarrollada por los juzgadores; además, su aplicación se realizó mediante una plataforma digital que permitió almacenar las respuestas de los participantes y llevar un control de las mismas; finalmente, se menciona que el levantamiento de la encuesta se realizó del 1 de noviembre al 3 de diciembre del 2021.

Resultado de los hallazgos de la investigación, se emitieron 21 recomendaciones, agrupándolas en tres categorías: Las que se refieren a la formación, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos judiciales; las de difusión de la cultura jurídica; y aquellas que conciernen a la actividad investigativa.

Por ejemplo, entre las recomendaciones se encuentran: 1) Reforzar la capacitación continua sobre medios de control de la constitucionalidad cuya competencia corresponda a los jueces estatales; 2) Organizar seminarios y talleres para el estudio de casos judiciales paradigmáticos en los que se hayan aplicado los controles difusos de constitucionalidad y de convencionalidad ex officio en México; y 3) Crear un banco de sentencias modelo que sirva como material didáctico en los cursos de formación judicial.

Con el objetivo de esclarecer el sentido y alcance de las resoluciones, los juzgadores unifican sus criterios acorde a la interpretación de las normas jurídicas. En el año 2021, se logró dar cumplimiento en un 100 por ciento a la publicación de 2 tesis jurisprudenciales comprometidas para el ejercicio.

010201010301 - Gasto público transparente y enfocado a resultados

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son dos temas que como institución estamos obligados a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Por ello la Dirección de Auditoría en coordinación con los Titulares de las Visitadurías de cada materia, llevaron a cabo el “Programa de Visitas de Supervisión y Revisión 2021”; el cual fue aprobado por el Consejo de la Judicatura, el 21 de junio del 2021, mediante la Circular 46/2021. Cabe mencionar que una vez ejecutado el programa, no se determinaron observaciones en materia de control interno.

Asimismo, se realizaron las auditorías internas de obra y mantenimiento; 2 verificaciones especiales, 6 auditorías a expedientes únicos de obra, 38 seguimientos de obra y servicios y 8 seguimientos a la infraestructura física, además de 924 revisiones a órganos jurisdiccionales y 25 auditorías a unidades administrativas emitiendo 166 recomendaciones de mejora administrativa.

De igual forma, se llevaron a cabo las auditorías externas ASF 782-DE-GF Participaciones Federales 2020 por parte de la Auditoría superior de la Federación; AF-094 2020 Administración Financiera por parte del Órgano Superior de Fiscalización de la entidad; Auditoría Externa para Dictaminar Estados Financieros Presupuestales y Programáticos 2021; y el seguimiento a las Recomendaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño 2019 realizada por el Órgano Superior de Fiscalización de la entidad.

Por su parte, respecto al área administrativa, con la finalidad de dar seguimiento a las sugerencias de mejora identificadas en las auditorías a unidades administrativas, se implementaron las “Reuniones de cierre de Auditoría”, en las que se dan a conocer los resultados a los titulares de las áreas auditadas y se establecen compromisos que señalan responsable y fecha de cumplimiento.

Lo anterior, de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y del Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Estado de México, tomando en consideración que dentro de sus objetivos se encuentra el fomento a la mejora de los procesos y operaciones de la organización (en este caso de la unidad administrativa auditada) y que el seguimiento continuo forma parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la actividad de auditoría interna.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 126 procedimientos administrativos, se concluyeron 48, incluyendo 40 con sanción.

Asimismo, cabe recordar que a partir del primero de mayo de 2021, todos los servidores públicos del Poder Judicial están obligados a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, según corresponda por inicio, modificación o conclusión, bajo protesta de decir verdad, ante la Dirección General de Contraloría.

Bajo este contexto, en cumplimiento a los acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción con relación a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se adoptaron las siguientes determinaciones:

- ❖ Actualización de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses para una versión total o simplificada.
- ❖ Emisión del clasificador de puestos de los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial en su totalidad o simplificada, así como lo relativo a la reserva de la información de la declaración patrimonial.
- ❖ Armonización de los formatos compatibles técnicamente con la plataforma digital nacional.

- ❖ Emisión de los Lineamientos para el control interno y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial, que incluyen el proceso para determinar si la declaración puede clasificarse como reservada.

Recibiendo así durante 2021, un total de 6,522 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las cuales, el 97 por ciento se realizaron en tiempo de acuerdo a los plazos establecidos.

Finalmente, en torno al Sistema de Gestión Antisoborno, buscando ampliar su alcance, se integró el proceso de “Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa”, siendo evaluado el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa durante la ejecución de la Auditoría Externa, obteniendo satisfactoriamente cero hallazgos en la auditoría referente a la Norma ISO 37001:2018.

Además, de que se mantuvo la vigencia de la Certificación bajo la Norma ISO 37001:2018 en los procesos de auditoría, atención a solicitudes de bienes y servicios, control de bienes incautados, administración de Personal y administración de Fondos Financieros.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, ha realizado diversas actualizaciones, que van desde modificaciones a las promociones y demandas en línea hasta adecuaciones al Sistema Integral Administrativo en materia de Finanzas, Administración de Personal, Tesorería, Procesos de Contratación de Bienes y Servicios, el desarrollo de la plataforma electrónica para la implementación del Modelo de Gestión Operativa en Segunda Instancia de las materias Civil y Familiar y el desarrollo de un sistema exclusivo para “El Juzgado en línea especializado de violencia familiar y protección de niñas, niños y adolescentes” en el que, en un primer momento, permitirá al justiciable ingresar su demanda inicial sin la necesidad de firma electrónica.

Por lo innovador de su naturaleza, este juzgado antes de su implementación recibió el Premio a la Transformación Digital en los premios de la industria TIC, que organiza la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

De igual manera, se ha fortalecido el Poder Judicial del Estado de México en este aspecto, mediante el uso de licencias de antivirus que garanticen la protección de la información almacenada en los equipos de escritorio y servidores de cómputo; así como con la actualización, mantenimiento y soporte técnico a equipo de seguridad perimetral de la red de voz y datos de los inmuebles; y con la adquisición de infraestructura tecnológica que responda a las necesidades de la institución.

Por lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de contar con la infraestructura adecuada para ofrecer sus servicios a los mexicanos, durante 2021, desarrollo adecuación y mantenimiento a sus inmuebles.

En este sentido, se realizaron los estudios a base de levantamientos de alta resolución, modelado de información de construcción y revisión del expediente único de obra para el cierre administrativo del edificio administrativo en sus cuerpos a y b, ubicado en Toluca, Estado de México. Además se realizó la adecuación de espacios para oficinas del Consejo de la Judicatura.

Por su parte, para conservar en las mejores condiciones los inmuebles administrativos y que permitan seguir brindando un servicio de calidad, se realizó mantenimiento mayor a diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de México. Los trabajos consistieron principalmente en: Mantenimiento de cancelerías y muebles de madera; trabajos hidráulicos; colocación de pasta, pintura, luminarias, impermeabilizante, plafones; y unificación de pisos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - Diciembre de 2021													
							M E T A S					PRESUPUESTO 2021	
												(Miles de Pesos)	
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						JUSTICIA							
						IMPARTICIÓN DE JUSTICIA							
						ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA							
01	02	01	01	01	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					383,337.2	390,227.0	101.8
						Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4	4	100.0			
						Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura	Acción	4	4	100.0			
						Implementar acciones de divulgación con lenguaje incluyente, claro y sencillo	Acción	2	2	100.0			
						Institucionalizar una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3	3	100.0			
01	02	01	01	01	02	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD					2,713,985.9	2,854,153.1	105.2
						Atención de controversias en Justicia Laboral	Expediente	7,543	7,671	101.7			
						Atención de controversias del Sistema Integral de Justicia Penal	Expediente	912	924	101.3			
						Atención de controversias del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	19,787	17,828	90.1			
						Atención de controversias en materia Familiar	Expediente	134,145	133,335	99.4			
						Atención de controversias en materia Mercantil	Expediente	55,609	55,056	99.0			
						Desarrollo y mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	9	9	100.0			
01	02	01	01	01	03	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA					729,476.0	609,708.3	83.6
						Atención de controversias en materia Civil	Expediente	57,777	57,212	99.0			
						Atención de controversias en materia Penal Sistema Escrito	Expediente	1,650	1,509	91.5			
						Desarrollo y mantenimiento de la obra pública	Proyecto	1	1	100.0			
01	02	01	01	01	04	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE					82,008.4	78,316.7	95.5
						Impulso a la resolución de controversias mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	18,351.00	18,208.00	99.2			
01	02	01	01	01	05	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					404,039.9	199,028.0	49.3
						Atención de solicitudes al Archivo General	Solicitud	73,220	73,226	100.0			
						Atención eficiente de los Servicios Periciales	Peritaje	22,894	22,987	100.4			
						Desarrollo y Mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	2	2	100.0			
						Distribución oportuna de Documentación Oficial, así como la Ejecución de Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Diligencias	Documento	10,404	10,253	98.5			
							Diligencias	24,507	24,544	100.2			
01	02	01	01	01	06	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA					627,898.6	569,131.4	90.6
						Atención a los Medios de Impugnación en las Resoluciones de Primera Instancia	Expediente	13,422	13,397	99.8			
01	02	01	01	02	01	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE					55,756.8	57,790.9	103.6
						Ampliar la oferta educativa a distancia	Acción	3	3	100.0			
						Desarrollar planes y programas de formación y capacitación, integrales y específicos	Acción	3	3	100.0			
01	02	01	01	02	02	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					9,501.6	5,947.4	62.6
						Ejecutar el Programa Editorial y de Investigación.	Acción	1	1	100.0			
01	02	01	01	03	01	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS					445,109.2	389,129.9	87.4
						Desarrollo y Mantenimiento de la Obra Pública	Proyecto	2	2	100.0			
						Fortalecer el Control Interno para mejorar la gestión administrativa	Acción	3	3	100.0			
						Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4	4	100.0			
04	04	01	01	01	01	PREVISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS					0.0	80,420.9	0.0
						Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1	1	100			
T O T A L											5,451,113.6	5,233,853.6	96.0
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2021
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	833,409.0
1242	Mobiliario y Equipo Recreativo Educativo y Recreativo	975.0
1243	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	10,550.9
1244	Equipo de Transporte	104,604.5
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	49,957.7
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	325.0
	T O T A L	999,822.1

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2021
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
1231	Terrenos	215,816.3
1233	Edificios no Habitacionales	1,790,250.0
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,340,343.1
	TOTAL	3,346,409.4

Poder Judicial del Estado de México
Cuenta Pública 2021
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SCOTIABANK	26
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	BANORTE	183
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	BANORTE	504
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	098
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	714
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	498
Cuenta de Cheques, Implementación de la Reforma Laboral	HSBC	388
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANAMEX	002
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANAMEX	177
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	950
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	BANCO INVEX, S.A.	864
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	638
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	564
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	820
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	924
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	CITIBANAMEX	782

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,674.1	14,734.6	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	141,303.7	177,777.9
a1) Efectivo	229.2	91.7	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	1,835.5	14,311.7	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	139,451.9	69,651.7
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		101,507.7
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		331.2	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	2,609.4		a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	725.4	676.9
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	171,152.0	196,911.0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	40,629.3	196,848.2	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,126.4	5,941.6
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	130,388.7		b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	134.0	62.8	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	19,363.7	9,755.8	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	19,363.7	9,755.8	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	3.6	860.4
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	3.6	860.4
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	195,189.8	221,401.4	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	141,307.3	178,638.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,346,409.4	2,559,037.0	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	999,822.1	810,983.9	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-553,765.2	-466,964.7	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)		
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	141,307.3	178,638.3
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	3,792,466.3	2,903,056.2	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	544,449.8	544,449.8
I. Total del Activo (I = IA + IB)	3,987,656.1	3,124,457.6	a. Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	3,301,899.0	2,401,369.5
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	900,529.5	263,843.7
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	2,401,369.5	2,137,525.8
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	3,846,348.8	2,945,819.3
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	3,987,656.1	3,124,457.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2021							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	178,638.3				141,307.3		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	178,638.3				141,307.3		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
NO APLICA										
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México Balance Presupuestario Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)			
--	--	--	--

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)		0.0	0.0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		0.0	0.0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		0.0	0.0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)		0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,451,113.6	5,233,853.6	5,233,853.6
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)		0.0	0.0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)		0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)			

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	40,000.0	15,663.5	55,663.5	55,663.5	55,663.5	0.0
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	5,411,113.6	-331,746.8	5,079,366.8	5,079,366.8	4,948,978.2	0.0
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)		98,823.3	98,823.3	98,823.3	98,823.3	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición		98,823.3	98,823.3	98,823.3	98,823.3	0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,103,465.0	0.0
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,103,465.0	0.0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Modificado	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	3,570,062.7	-87,132.6	3,482,930.1	3,482,930.1	3,482,930.1	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,511,630.4	-90,219.6	1,421,410.8	1,421,410.8	1,421,410.8	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,169,269.5	-19,846.9	1,149,422.6	1,149,422.6	1,149,422.6	0.0
a4) Seguridad Social	428,697.2	-1,813.3	426,883.9	426,883.9	426,883.9	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	176,394.2	-27,569.3	148,824.9	148,824.9	148,824.9	0.0
a6) Previsiones						0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	284,071.4	52,316.5	336,387.9	336,387.9	336,387.9	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	133,307.3	841.3	134,148.6	134,148.6	134,148.6	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	47,305.9	-2,034.5	45,271.4	45,271.4	45,271.4	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	1,875.3	1,102.8	2,978.1	2,978.1	2,978.1	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,240.2	-1,112.5	7,127.7	7,127.7	7,127.7	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	42,369.5	-11,682.9	30,686.6	30,686.6	30,686.6	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,408.6	7,376.9	25,785.5	25,785.5	25,785.5	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,091.0	4,471.4	16,562.4	16,562.4	16,562.4	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad		1,268.6	1,268.6	1,268.6	1,268.6	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,016.8	1,451.5	4,468.3	4,468.3	4,468.3	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	560,709.3	-106,555.6	454,153.7	454,153.7	453,870.2	0.0
c1) Servicios Básicos	72,530.4	-17,607.6	54,922.8	54,922.8	54,922.8	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	10,897.6	-4,223.5	6,674.1	6,674.1	6,674.1	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	261,883.5	-136,035.4	125,848.1	125,848.1	125,848.1	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,374.2	524.2	1,898.4	1,898.4	1,898.4	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	75,444.7	37,081.7	112,526.4	112,526.4	112,526.4	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,838.3	-8,738.7	8,099.6	8,099.6	8,099.6	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	25,695.0	3,192.6	28,887.6	28,887.6	28,887.6	0.0
c8) Servicios Oficiales	12,191.1	-3,513.1	8,678.0	8,678.0	8,678.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	83,854.5	22,764.2	106,618.7	106,618.7	106,335.2	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2)	76,461.7	6,008.0	82,469.7	82,469.7	82,469.7	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	55,461.7	-52,310.7	3,151.0	3,151.0	3,151.0	0.0
d4) Ayudas Sociales		40.0	40.0	40.0	40.0	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	21,000.0	28,278.7	49,278.7	49,278.7	49,278.7	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		30,000.0	30,000.0	30,000.0	30,000.0	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0.0
d8) Donativos						0.0
d9) Transferencias al Exterior						0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	385,070.8	-152,341.8	232,729.0	232,729.0	232,729.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	385,070.8	-266,941.5	118,129.3	118,129.3	118,129.3	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		4,215.6	4,215.6	4,215.6	4,215.6	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		6,661.7	6,661.7	6,661.7	6,661.7	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte		41,621.6	41,621.6	41,621.6	41,621.6	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad		198.1	198.1	198.1	198.1	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		30,412.5	30,412.5	30,412.5	30,412.5	0.0
e7) Activos Biológicos						0.0
e8) Bienes Inmuebles		31,490.2	31,490.2	31,490.2	31,490.2	0.0
e9) Activos Intangibles						0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	725,501.8	41,499.9	767,001.7	767,001.7	724,461.9	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	725,501.8	41,499.9	767,001.7	767,001.7	724,461.9	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0.0
g3) Compra de Títulos y Valores						0.0
g4) Concesión de Préstamos						0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0.0
g6) Otras Inversiones Financieras						0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						0.0
h1) Participaciones						0.0
h2) Aportaciones						0.0
h3) Convenios						0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0.0
i5) Costo por Coberturas						0.0
i6) Apoyos Financieros						0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		80,420.8	80,420.8	80,420.8	80,420.8	0.0

PODER JUDICIAL

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0.0
a4) Seguridad Social						0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0.0
a6) Previsiones						0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos						0.0
b2) Alimentos y Utensilios						0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						0.0
c1) Servicios Básicos						0.0
c2) Servicios de Arrendamiento						0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0.0
c8) Servicios Oficiales						0.0
c9) Otros Servicios Generales						0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0.0
d3) Subsidios y Subvenciones						0.0
d4) Ayudas Sociales						0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0.0
d8) Donativos						0.0
d9) Transferencias al Exterior						0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0.0
e7) Activos Biológicos						0.0
e8) Bienes Inmuebles						0.0
e9) Activos Intangibles						0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0.0
g3) Compra de Títulos y Valores						0.0
g4) Concesión de Préstamos						0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0.0
g6) Otras Inversiones Financieras						0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						0.0
h1) Participaciones						0.0
h2) Aportaciones						0.0
h3) Convenios						0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0.0
i5) Costo por Coberturas						0.0
i6) Apoyos Financieros						0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
Poder Judicial del Estado de México (3000)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
Nombre del Ente Público (CLAVE)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0

PODER JUDICIAL

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
(Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
a1) Legislación						
a2) Justicia	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,451,113.6	-217,260.0	5,233,853.6	5,233,853.6	5,191,030.3	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	3,570,062.7	-87,132.6	3,482,930.1	3,482,930.1	3,482,930.1	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,570,062.7	-87,132.6	3,482,930.1	3,482,930.1	3,482,930.1	0.0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	3,570,062.7	-87,132.6	3,482,930.1	3,482,930.1	3,482,930.1	0.0

7

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GLOBALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	303,120,223.8	100.0	13,262,610.5	2,716,087.3	313,666,747.0	100.0	322,676,223.9	100.0	19,556,000.1	6.5	9,009,476.9	2.9
Superávit Ejercicio Anterior							2,633,150.9					
Ordinarios	288,266,714.9	95.1	13,262,610.5	2,716,087.3	298,813,238.1	95.3	295,390,869.0	91.5	7,124,154.1	2.5	(3,422,369.1)	(1.1)
Estatales	69,162,915.0	22.8	10,468,179.1	2,716,087.3	76,915,006.8	24.5	77,270,217.2	22.1	2,107,302.2	3.0	(5,644,789.6)	(7.3)
- Tributos	21,168,954.6	7.0	0.0	0.0	21,168,954.6	6.7	22,785,947.6	7.1	1,616,993.0	7.6	1,616,993.0	7.6
Impuestos sobre Errogaciones	12,779,717.8	4.2	0.0	0.0	12,779,717.8	4.1	14,061,414.9	4.4	1,281,697.1	16.4	1,281,697.1	10.0
Impuestos sobre Tenencia	7,835,997.0	2.6	0.0	0.0	7,835,997.0	2.5	7,979,067.1	2.5	143,070.1	25.9	143,070.1	1.8
Otros Impuestos y Accesorios	553,239.8	0.2	0.0	0.0	553,239.8	0.2	745,465.6	0.2	192,225.8	34.7	192,225.8	34.7
- No Tributarios	14,966,414.4	4.9	0.0	316,866.8	14,649,547.6	4.7	15,713,843.1	4.9	747,428.7	5.0	1,064,295.5	7.3
Derogados	11,216,588.7	3.7	0.0	316,866.8	10,902,721.9	3.5	11,437,422.2	3.5	217,933.5	1.9	534,703.3	4.9
Director Central	7,033,586.6	2.3	0.0	0.0	7,033,586.6	2.2	8,134,212.2	2.6	1,547,325.4	17.9	1,537,734.4	11.9
Organismos Auxiliares	4,194,098.6	1.4	0.0	0.0	4,194,098.6	1.2	3,154,142.9	0.9	(1,039,941.9)	(24.8)	(723,075.1)	(18.6)
Procedimientos y Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	3,877,216.3	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos	481,215.9	0.2	0.0	0.0	481,215.9	0.2	703,868.3	0.2	222,652.4	46.3	222,652.4	46.3
Apoyos de Mayores	523,505.1	0.2	0.0	0.0	523,505.1	0.2	611,956.7	0.2	88,451.6	16.9	88,451.6	16.9
Productos	2,742,104.7	0.2	0.0	0.0	2,742,104.7	0.9	2,969,595.9	0.9	218,491.2	8.0	218,491.2	8.0
Apoyamientos	261,612,487.7	8.6	657,000.0	0.0	261,612,487.7	8.5	227,662,859.1	7.1	(3,398,389.6)	(13.0)	(4,055,389.6)	(15.1)
Apoyamientos y Cuotas de Seguridad Social	5,819,626.8	1.9	7,755,902.3	2,245,091.2	11,330,437.9	3.6	8,922,819.0	2.8	3,103,192.2	53.3	(2,407,618.9)	(21.2)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	915,565.1	0.3	1,855,384.4	98,723.7	2,702,225.8	0.9	882,374.0	0.3	(33,191.1)	(3.6)	(1,819,851.8)	(67.3)
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	131,105.4	0.0	169,892.4	55,405.6	245,592.2	0.1	202,374.4	0.1	71,269.0	54.4	(43,217.8)	(17.6)
Ingresos Propios de Poderes Legislativo y Judicial												
Federales	219,103,799.9	72.3	2,794,431.4	0.0	221,898,231.3	70.7	224,120,651.8	69.5	5,016,851.9	2.3	2,222,420.5	1.0
Participaciones Federales	119,522,897.5	39.4	0.0	0.0	119,522,897.5	38.1	118,605,891.9	36.8	(916,995.6)	(0.8)	(916,995.6)	(0.8)
Incentivos de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	1.9	0.0	0.0	5,716,826.6	1.8	6,294,114.5	2.0	577,287.9	10.1	577,287.9	10.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,500,417.7	26.2	2,794,431.4	0.0	79,500,417.7	25.3	82,342,231.8	25.5	2,841,814.1	3.6	2,841,814.1	3.6
Otros Apoyos Federales	14,363,668.1	4.7	0.0	0.0	14,363,668.1	5.5	16,878,413.6	5.2	2,514,745.5	0.0	(279,665.9)	(1.6)
Extraordinarios	14,853,508.9	4.9	0.0	0.0	14,853,508.9	4.7	24,652,204.0	7.6	9,798,695.1	66.0	9,798,695.1	66.0
Generación de Adelas	3,243,691.0	1.1	0.0	0.0	3,243,691.0	1.0	15,975,182.0	5.0	12,731,491.0	392.5	12,731,491.0	392.5
Financiamientos	11,609,817.9	3.8	0.0	0.0	11,609,817.9	3.7	8,677,022.0	2.7	(2,932,795.9)	(25.3)	(2,932,795.9)	(25.3)
EGRESOS:	303,120,223.8	100.0	73,329,591.3	51,193,254.7	325,256,560.4	100.0	316,174,451.2	100.0	(13,054,227.4)	(4.3)	9,082,109.2	2.8
Gasto Total del Gobierno del Estado de México	303,120,223.8	100.0	73,329,591.3	51,193,254.7	325,256,560.4	100.0	316,174,451.2	100.0	(13,054,227.4)	(4.3)	9,082,109.2	2.8
Gasto Programable:	245,919,420.0	81.1	59,086,865.8	47,329,163.0	257,677,122.8	79.2	249,655,772.9	79.0	(3,736,352.9)	(1.5)	8,021,349.9	3.1
Gasto Corriente	185,633,043.9	61.3	42,385,075.9	39,256,192.9	188,961,924.9	58.1	182,349,510.0	57.7	3,463,533.9	1.9	6,612,414.9	3.5
Servicios Personales	138,940,172.5	45.8	26,072,267.2	21,193,707.6	143,818,752.1	44.2	141,157,394.9	44.8	(2,636,222.4)	(1.9)	2,242,357.2	1.6
Gasto Operativo	46,892,871.4	15.5	16,312,766.7	18,062,465.3	45,143,172.8	13.9	40,773,115.1	12.9	4,077,151.1	12.9	4,370,057.7	9.7
- Materiales y Suministros	16,347,226.0	5.4	5,227,661.6	8,067,470.4	13,507,437.2	4.2	12,370,155.5	3.9	3,977,070.5	24.3	1,137,281.7	8.4
- Servicios Generales	30,545,645.4	10.1	11,085,105.1	9,995,014.9	31,635,735.6	9.7	28,402,959.6	9.0	2,142,695.8	7.0	3,232,776.0	10.2
Transferencias	31,421,257.8	10.4	5,289,664.8	4,378,304.1	32,337,616.5	9.9	31,496,937.9	10.0	(75,680.1)	(0.2)	840,680.6	2.6
- Subsidios y Apoyos	31,421,257.8	10.4	5,289,664.8	4,378,304.1	32,337,616.5	9.9	31,496,937.9	10.0	(75,680.1)	(0.2)	840,680.6	2.6
Inversión Pública	28,665,118.3	9.5	11,412,127.1	3,669,666.0	36,377,579.4	11.2	35,808,325.0	11.3	(7,144,206.7)	(24.9)	568,254.4	1.6
- Bienes Muebles e Inmuebles	1,457,235.7	0.5	1,541,969.3	1,379,556.5	1,619,667.5	0.5	1,176,679.9	0.4	276,555.9	19.1	440,967.7	27.2
- Obra Pública	24,425,665.8	8.1	8,033,274.1	3,301,845.7	31,127,246.2	9.6	31,070,421.7	9.6	(6,644,359.9)	(27.2)	50,945.5	0.2
- Inversión Financiera	2,782,216.8	0.9	1,866,864.7	1,016,255.8	3,650,016.7	1.1	3,560,223.5	1.1	(776,266.7)	(28.0)	70,992.2	1.9
Gasto No Programable	57,200,803.8	18.9	14,242,725.5	3,864,091.7	67,579,437.6	20.8	66,516,678.3	21.0	(9,317,874.5)	(16.3)	1,060,759.3	1.6
Transferencias a Municipios	45,928,544.0	15.2	785,802.8	785,802.8	45,928,544.0	14.1	45,632,801.9	14.4	295,742.1	0.6	295,742.1	0.6
- Participaciones	28,789,685.6	9.5	752,850.0	785,802.8	28,756,732.8	8.8	28,460,990.7	9.0	328,694.9	1.1	295,742.1	1.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,138,858.4	5.7	17,296.4	0.0	17,156,154.8	5.3	17,156,154.8	5.4	(17,296.4)	(0.1)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	15,656.4	0.0	15,656.4	0.0	0.0	0.0	(15,656.4)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,272,259.8	3.7	13,456,922.7	3,078,288.9	21,650,893.6	6.7	20,885,876.4	6.6	(9,613,616.6)	(85.3)	765,017.2	3.5
- Costo Financiero de la Deuda	4,625,382.0	1.5	947,607.2	1,714,907.7	3,858,081.5	1.2	3,631,412.6	1.2	793,968.4	17.2	26,668.9	0.7
- Amortizaciones	3,403,166.8	1.1	3,381,260.2	1,360,899.0	2,381,358.0	0.7	2,377,963.4	0.8	1,025,223.4	30.1	3,394.6	0.1
- Pago de Adelas	3,243,691.0	1.1	12,171,055.3	3,232.2	15,411,454.1	4.7	14,616,500.4	4.6	(11,432,809.4)	(62.5)	734,953.7	4.8
Superávit(-) / Deficit (+)	0.0		(60,066,980.8)	(48,477,167.4)	-11,589,813.4		6,501,772.7					
% de los Ingresos							2.0					

CONSOLIDADO
PODER EJECUTIVO,
LEGISLATIVO, JUDICIAL Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Electivo y Equivalentes	8,389,134.7	7,172,462.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,368,566.7	9,871,172.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,610,617.0	7,575,353.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo	68,334.2	107,455.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	213,101.0	291,094.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	10,487.4	.0	Titulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	43,508.3	64,347.1	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	3.6	860.4
Total de Activos Circulantes	16,266,848.4	15,103,256.9	Total de Pasivos Circulantes	10,436,904.5	9,979,488.1
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,330,497.2	4,478,243.5	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	184,970,399.9	183,681,199.7	Deuda Pública a Largo Plazo	50,445,027.4	43,559,971.1
Bienes Muebles	12,363,361.1	11,842,888.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	204,826.0	204,826.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,863,977.1	-17,628,451.0	Provisiones a Largo Plazo	404,108.4	404,108.4
Activos Diferidos	307.6	17.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	50,849,135.8	43,964,079.5
Otros Activos no Circulantes	4,730.9	1,531.7			
			Total del Pasivo	61,286,040.3	53,943,567.6
Total de Activos No Circulantes	181,210,145.5	182,580,256.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	197,476,993.9	197,683,512.9	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	11,901,295.3	11,900,489.3
			Aportaciones	9,765,378.6	9,765,161.6
			Donaciones de Capital	228,716.2	228,127.2
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	124,289,658.3	131,839,456.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,530,718.9	2,072,278.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	74,422,819.9	78,367,880.9
			Revalúos	51,397,557.2	51,399,296.4
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	136,190,953.6	143,739,945.3
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	197,476,993.9	197,683,512.9

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	36,241,233.5	32,632,942.5
Impuestos	22,785,947.6	20,850,708.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos de Tipo Corriente	655,527.9	743,171.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,025,104.0	2,660,084.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	787,507.7	737,448.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	243,072,251.6	239,247,125.5
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	243,072,251.6	239,247,125.5
Otros Ingresos y Beneficios	168,476.9	157,435.7
Ingresos Financieros	.0	92,587.8
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	168,476.9	64,847.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	279,481,962.0	272,037,503.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	92,392,073.3	87,882,080.8
Servicios Personales	78,347,388.4	73,078,820.2
Materiales y Suministros	2,511,679.9	2,414,725.6
Servicios Generales	11,533,005.0	12,388,535.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	110,187,026.0	107,024,976.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,394,324.7	17,363,927.2
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	12,000.0
Subsidios y Subvenciones	6,119,089.0	6,051,961.2
Ayudas Sociales	3,143,567.5	3,820,567.3
Pensiones y Jubilaciones	52,769.8	52,402.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,387,486.5	79,606,258.9
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	89,788.5	117,859.8
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	45,632,801.9	46,881,853.1
Participaciones	28,460,990.7	28,978,896.9
Aportaciones	17,156,154.8	17,345,890.2
Convenios	15,656.4	557,066.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,337,512.7	3,508,072.3
Intereses de la Deuda Pública	2,404,855.5	2,858,747.9
Comisiones de la Deuda Pública	81,845.1	179,950.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	850,812.1	469,374.4
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,458,254.4	3,644,345.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,893,299.6	188,770.8
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	1,243.3	601.6
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	2,629.0	110.4
Otros Gastos	561,082.5	3,454,862.3
Inversión Pública	26,005,012.6	21,023,896.7
Inversión Pública no Capitalizable	26,005,012.6	21,023,896.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	281,012,680.9	269,965,225.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,530,718.9	2,072,278.7

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	11,900,489.3				11,900,489.3
Aportaciones	9,765,161.6				9,765,161.6
Donaciones de Capital	228,127.2				228,127.2
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5				1,907,200.5
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		129,767,177.3	2,072,278.7		131,839,456.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,072,278.7		2,072,278.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		78,367,880.9			78,367,880.9
Revalúos		51,399,296.4			51,399,296.4
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	11,900,489.3	129,767,177.3	2,072,278.7	0.0	143,739,945.3
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	806.0				806.0
Aportaciones	217.0				217.0
Donaciones de Capital	589.0				589.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-3,945,060.9	-3,604,736.8		-7,549,797.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,530,718.9		-1,530,718.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,945,060.9	-2,072,278.7		-6,017,339.6
Revalúos			-1,739.2		-1,739.2
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	11,901,295.3	125,822,116.4	-1,532,458.1	0.0	136,190,953.6

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,282,104.3	3,075,585.3
Activo Circulante	98,831.9	1,262,423.3
Efectivo y Equivalentes		1,216,672.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		35,263.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	77,993.1	
Inventarios		10,487.4
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	20,838.8	
Activo No circulante	3,183,272.4	1,813,162.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	147,746.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,289,200.2
Bienes Muebles		520,472.5
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,035,526.1	
Activos Diferidos		290.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		3,199.2
PASIVO	7,382,450.3	39,977.6
Pasivo Circulante	497,394.0	39,977.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	497,394.0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		39,120.8
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		856.8
Pasivo No Circulante	6,885,056.3	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo	6,885,056.3	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	806.0	7,549,797.7
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	806.0	.0
Aportaciones	217.0	
Donaciones de Capital	589.0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	.0	7,549,797.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,602,997.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,945,061.0
Revalúos		1,739.1
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	279,481,962.0	272,037,503.7
Impuestos	22,785,947.6	20,850,708.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos de Tipo Corriente	655,527.9	743,171.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,025,104.0	2,660,084.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	787,507.7	737,448.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	243,072,251.6	239,247,125.5
Otros Orígenes de Operación	168,476.9	157,435.7
Aplicación	281,012,680.9	269,965,225.0
Servicios Personales	78,347,388.4	73,078,820.2
Materiales y Suministros	2,511,679.9	2,414,725.6
Servicios Generales	11,533,005.0	12,388,535.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,394,324.7	17,363,927.2
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	12,000.0
Subsidios y Subvenciones	6,119,089.0	6,051,961.2
Ayudas Sociales	3,143,567.5	3,820,567.3
Pensiones y Jubilaciones	52,769.8	52,402.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,387,486.5	79,606,258.9
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	89,788.5	117,859.8
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	45,632,801.9	46,881,853.1
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	32,800,779.7	28,176,314.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,530,718.9	2,072,278.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	.0	.0
Origen	3,767,255.1	6,097,668.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	725.8
Bienes Muebles	146,189.4	656,808.9
Otros Orígenes de Inversión	3,621,065.7	5,440,133.4
Aplicación	2,349,928.3	6,254,721.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,289,200.2	4,285,057.2
Bienes Muebles	527,297.2	1,090,636.2
Otras Aplicaciones de Inversión	533,430.9	879,028.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,417,326.8	-157,053.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	.0	.0
Origen	7,671,694.9	3,609,365.0
Endeudamiento Neto	10,847.7	6,053.2
Interno	7,244,639.5	134,375.4
Externo	.0	2,894,801.3
Otros Orígenes de Financiamiento	416,207.7	574,135.1
Aplicación	6,341,630.2	5,311,082.7
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,341,630.2	5,311,082.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,330,064.7	-1,701,717.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,216,672.6	213,507.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,172,462.1	6,958,954.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,389,134.7	7,172,462.1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I. ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta, se constituye por las cuentas bancarias contratadas con las diferentes instituciones financieras en donde se tienen los recursos para los gastos inherentes a la operación.

Su integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Poder Ejecutivo	5,839,188.9	5,161,777.4
Poder Legislativo	115,602.0	3,347.8
Poder Judicial	4,674.1	14,734.6
Organismos Autónomos	2,429,669.7	1,992,602.3
Total	8,389,134.7	7,172,462.1
	=====	=====

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de cobro de los deudores diversos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	2021	2020
-Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Poder Ejecutivo	6,412,047.7	5,896,177.8
Poder Legislativo	365,335.7	751,925.1
Poder Judicial	171,152.0	196,911.0
Organismos Autónomos	662,081.6	730,339.8
Total	7,610,617.0	7,575,353.7
	=====	=====

	2021	2020
-Derecho a Recibir Bienes o Servicios		
Poder Ejecutivo	145,994.7	240,401.7
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	19,363.7	9,755.8
Organismos Autónomos	47,742.6	40,936.5
Total	213,101.0	291,094.0
	=====	=====

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios y almacenes)

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Poder Ejecutivo	4,318,574.5	4,441,928.1
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	11,922.7	36,315.4

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y la Guía Contabilizadora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2021	2020
-Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		
Poder Ejecutivo	173,790,940.4	173,547,023.8
Poder Legislativo	213,402.5	207,117.1
Poder Judicial	3,346,409.4	2,559,037.0
Organismos Autónomos	7,619,647.6	7,368,021.8
Total de Activo Fijo (Bienes Inmuebles)	184,970,339.9	183,681,199.7
	=====	=====
	2021	2020
-Bienes Muebles		
Poder Ejecutivo	6,797,854.8	6,686,521.0
Poder Legislativo	301,114.7	274,043.4
Poder Judicial	999,822.1	810,983.9
Organismos Autónomos	4,264,569.5	4,071,340.3
Total	12,363,361.1	11,842,888.6
	=====	=====

Como cuenta complementaria de los Bienes Inmuebles y Muebles se incluye la Depreciación Acumulada (se presenta en el Activo Fijo con signo negativo), la cual tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo fijo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste o simplemente el deterioro ordinario.

La depreciación acumulada representa la parte estimada de la capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la forma siguiente:

Total de Activo Fijo (Bienes Muebles)

• Depreciación de Activos Fijos	2021	2020
-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Poder Ejecutivo	-17,374,750.9	-14,686,487.6
Poder Legislativo	-79,706.9	-66,563.3
Poder Judicial	-553,765.2	-466,964.7
Organismos Autónomos	-2,655,754.1	-2,408,435.4
Total	-20,663,977.1	-17,628,451.0

II. PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas a cargo del Gobierno del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre nómina.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 este rubro se integra como sigue:

-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2021	2020
Poder Ejecutivo	7,362,956.8	6,967,612.9
Poder Legislativo	339,727.5	626,540.2
Poder Judicial	141,303.7	117,777.9
Organismos Autónomos	2,524,578.7	2,099,241.7
Total	10,368,566.7	9,871,172.7

-Documentos por pagar a corto plazo	2021	2020
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	68,334.2	107,455.0
Total	68,334.2	107,455.0

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública-Patrimonio Generado, durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación

resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Perdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el Ahorro o Desahorro (Resultado del Ejercicio).

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que se presentan en este rubro, son los que provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contabilizado al cierre del mes de diciembre de 2021.

Los Ingresos de Gestión se obtuvieron de la siguiente manera:

	2021	2020
Poder Ejecutivo	35,410,154.6	31,895,494.4
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	55,663.5	69,475.5
Organismos Autónomos	775,415.4	667,972.6
Total	36,241,233.5	32,632,942.5

PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del presupuesto autorizado y cuyo ingreso representa un aumento en el patrimonio.

	2021	2020
Poder Ejecutivo	223,491,505.3	222,371,201.4
Poder Legislativo	1,506,849.2	1,518,528.0
Poder Judicial	5,079,366.8	3,844,290.7
Organismos Autónomos	12,994,530.3	11,513,105.4
Total	243,072,251.6	239,247,125.5

Otros Ingresos y Beneficios	2021	2020
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	37,055.3	45,453.5
Poder Judicial	18,402.5	0.0
Organismos Autónomos	113,019.1	111,982.2
	168,476.9	157,435.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	279,481,962.0	272,037,503.7

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, egresos es todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

-Poder Ejecutivo	2021	2020
Servicios Personales	63,531,384.4	59,911,383.7
Materiales y Suministros	1,996,066.2	1,960,111.9
Servicios Generales	9,637,511.7	10,634,773.4
Total	75,164,962.3	72,506,269.0
	2021	2020
-Poder Legislativo		
Servicios Personales	1,194,202.7	1,098,993.9
Materiales y Suministros	67,000.4	73,290.3
Servicios Generales	194,362.1	251,922.5
Total	1,455,565.2	1,424,206.7
	2021	2020
-Poder Judicial		
Servicios Personales	3,482,930.1	3,030,022.0
Materiales y Suministros	134,148.6	88,014.9
Servicios Generales	454,153.7	340,843.9
Total	4,071,232.4	3,458,880.8
	2021	2020
-Organismos Autónomos		
Servicios Personales	10,138,871.2	9,038,420.6
Materiales y Suministros	314,464.7	293,308.5
Servicios Generales	1,246,977.5	1,160,995.2
Total	11,700,313.4	10,492,724.3
Gran Total Gastos de Funcionamiento	92,392,073.3	87,882,080.8
Transferencias y Otros Gastos	2021	2020
Poder Ejecutivo	186,404,219.2	179,951,815.0
Poder Legislativo	64,336.5	90,309.2
Poder Judicial	181,670.9	191,041.7
Organismos Autónomos	1,970,381.0	1,849,978.3
Total	188,620,607.6	182,083,144.2
Total Gastos y Otras Pérdidas	281,012,680.9	269,965,225.0

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
-Aportaciones		
Poder Ejecutivo	1,878,586.7	1,878,586.7
Poder Legislativo	282,092.4	281,516.4
Poder Judicial	544,449.8	544,449.8
Organismos Autónomos	7,060,249.7	7,060,608.7
Total	9,765,378.6	9,765,161.6
-Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Poder Ejecutivo	-2,667,521.6	1,808,611.7
Poder Legislativo	24,002.8	49,465.6
Poder Judicial	900,529.5	263,843.7
Organismos Autónomos	212,270.4	-49,642.3
Total	-1,530,718.9	2,072,278.7
-Resultado de Ejercicios Anteriores		
Poder Ejecutivo	71,629,096.3	75,790,855.4
Poder Legislativo	270,232.9	212,365.4
Poder Judicial	2,401,369.5	2,137,525.8
Organismos Autónomos	122,121.2	227,134.3
Total	74,422,819.9	78,367,880.9
	=====	=====

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	1,778.2	6,490.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,893.6	2,394.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,326.1	16,914.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	4,965.1	2,679.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	293.3	293.3	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	18,362.7	26,377.7	Total de Pasivos Circulantes	9,893.6	2,394.9
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	105,591.1	105,591.1	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	243,737.4	240,419.8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-288,862.0	-285,705.4	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	52.7	52.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	9,893.6	2,394.9
Total de Activos No Circulantes	60,519.2	60,358.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	78,881.9	86,735.9	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	130,295.7	130,295.7
			Aportaciones	130,295.7	130,295.7
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-61,307.4	-45,954.7
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-9,937.4	11,421.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-105,374.1	-111,380.5
			Revalúos	54,004.1	54,004.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	68,988.3	84,341.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	78,881.9	86,735.9

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	98,545.4	97,096.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	312.3	
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	98,233.1	97,096.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	28,500.6	26,424.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	28,500.6	26,424.1
Otros Ingresos y Beneficios	28.4	177.8
Ingresos Financieros		162.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	28.4	15.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	127,074.4	123,697.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	133,855.3	105,883.8
Servicios Personales	54,227.4	47,262.0
Materiales y Suministros	19,918.7	11,658.4
Servicios Generales	59,709.2	46,963.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,156.5	6,392.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,156.5	6,391.1
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		1.3
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	137,011.8	112,276.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,937.4	11,421.7

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	130,295.7				130,295.7
Aportaciones	130,295.7				130,295.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-57,376.4	11,421.7		-45,954.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			11,421.7		11,421.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		-111,380.5			-111,380.5
Revalúos		54,004.1			54,004.1
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	130,295.7	-57,376.4	11,421.7		84,341.0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		6,006.4	-21,359.1		-15,352.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,937.4		-9,937.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,006.4	-11,421.7		-5,415.3
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	130,295.7	-51,370.0	-9,937.4		68,988.3

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,457.4	5,603.4
Activo Circulante	10,300.8	2,285.8
Efectivo y Equivalentes	4,712.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,588.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		2,285.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	3,156.6	3,317.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		3,317.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,156.6	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	7,498.7	
Pasivo Circulante	7,498.7	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,498.7	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,006.4	21,359.1
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,006.4	21,359.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		21,359.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,006.4	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	127,074.4	123,697.9
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	312.3	162.5
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	98,233.1	97,096.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,500.6	26,424.1
Otros Orígenes de Operación	28.4	15.3
Aplicación	137,011.8	112,276.2
Servicios Personales	54,227.4	47,262.0
Materiales y Suministros	19,918.7	11,658.4
Servicios Generales	59,709.2	46,963.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,156.5	6,392.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-9,937.4	11,421.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	8,744.9	7,030.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	3,156.6	6,727.2
Otros Orígenes de Inversión	5,588.3	303.5
Aplicación	5,603.4	3,981.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	3,317.6	3,880.4
Otras Aplicaciones de Inversión	2,285.8	100.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,141.5	3,049.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	7,498.7	
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	7,498.7	
Aplicación	5,415.3	20,279.3
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,415.3	20,279.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,083.4	-20,279.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-4,712.5	-5,808.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,490.7	12,298.9
	1,778.2	6,490.7

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	50.3	703.6
IAPEM	1,727.9	5,787.1
TOTAL	1,778.2	6,490.7

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y deudores diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	11,090.1	16,684.9
IAPEM	236.0	229.5
TOTAL	11,326.1	16,914.4

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	87,791.8	87,791.8
IAPEM	17,799.3	17,799.3
TOTAL	105,591.1	105,591.1

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	239,242.0	235,924.4
IAPEM	4,495.4	4,495.4
TOTAL	243,737.4	240,419.8

Depreciación

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	-280,876.6	-277,936.8
IAPEM	-7,985.4	-7,768.6
T O T A L	-288,862.0	-285,705.4

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	9,788.5	1,956.2
IAPEM	105.1	438.7
T O T A L	9,893.6	2,394.9

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	98,549.0	97,267.2
IAPEM	28,525.4	26,430.7
T O T A L	127,074.4	123,697.9

Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	109,965.8	91,189.1
IAPEM	27,046.0	21,087.1
TOTAL	137,011.8	112,276.2

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		
	2021	2020
RECICLAGUA AMBIENTAL	-11,416.8	6,078.1
IAPEM	1,479.4	5,343.6
TOTAL	-9,937.4	11,421.7

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	244,225.2	178,266.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,181,061.7	2,052,825.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,018,404.6	8,406,028.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,648.9	19,916.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	724,618.3	1,263,421.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	144,755.2	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-53,651.8	-55,768.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	466,994.2	1,052,055.2
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	100,459.6	88,684.2
Total de Activos Circulantes	4,954,245.2	9,811,863.8	Total de Pasivos Circulantes	2,893,270.7	3,193,564.4
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,403,957.2	4,284,219.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,829,880.8	2,385,562.9	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,587,324.2	4,217,284.6	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,305,117.2	1,286,308.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	349,593.1	628,401.4
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,596,585.2	-2,489,295.4	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-72.1	Total de Pasivos No Circulantes	349,593.1	628,401.4
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	8,529,638.8	9,684,007.8	Total del Pasivo	3,242,863.8	3,821,965.8
Total del Activo	13,483,884.0	19,495,871.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
				90.0	90.0
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	10,240,930.2	15,673,815.8
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,426,921.2	15,767,525.5
			Revalúos	1,542,839.4	1,172,683.7
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	10,241,020.2	15,673,905.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	13,483,884.0	19,495,871.6

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	22,782,500.8	24,041,065.3
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,641.7	27,022.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	.0	50,000.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	-	50,000.0
Otros Ingresos y Beneficios	759,385.5	1,222,147.2
Ingresos Financieros	635,018.6	1,018,311.7
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,366.9	203,835.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,541,886.3	25,313,212.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	12,379,222.5	11,300,657.4
Servicios Personales	4,255,432.1	4,072,975.4
Materiales y Suministros	4,189,296.4	3,597,670.3
Servicios Generales	3,934,494.0	3,630,011.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,745,951.4	15,168,778.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	856.1	846.5
Pensiones y Jubilaciones	16,745,095.3	15,167,931.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	145,151.7	110,152.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	145,046.8	105,529.2
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	104.9	4,622.9
Inversión Pública	391.1	18.3
Inversión Pública no Capitalizable	391.1	18.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	29,270,716.7	26,579,605.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	90.0				90.0
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		16,940,209.2	-1,266,393.4	0.0	15,673,815.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,266,393.4		-1,266,393.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,767,525.5			15,767,525.5
Revalúos		1,172,683.7			1,172,683.7
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	90.0	16,940,209.2	-1,266,393.4	0.0	15,673,905.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.0				0.0
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-1,340,604.3	-4,092,281.3		-5,432,885.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,728,830.4		-5,728,830.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,340,604.3	1,266,393.4		-74,210.9
Revalúos			370,155.7		370,155.7
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	90.0	15,599,604.9	-5,358,674.7	0.0	10,241,020.2

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	6,913,979.0	901,991.4
Activo Circulante	4,926,427.0	68,808.4
Efectivo y Equivalentes	-	65,959.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,387,623.5	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	732.8
Inventarios	-	-
Almacenes	538,803.5	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	2,116.6
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No circulante	1,987,552.0	833,183.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,880,262.2	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	444,317.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	370,039.6
Bienes Muebles	-	18,808.8
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	107,289.8	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	16.7
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	284,767.3	863,869.3
Pasivo Circulante	284,767.3	585,061.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,236.7	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	144,755.2	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	585,061.0
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	11,775.4	-
Pasivo No Circulante	.0	278,808.3
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	278,808.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	370,155.7	5,803,041.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	370,155.7	5,803,041.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	4,462,437.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,340,604.3
Revalúos	370,155.7	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	23,541,886.3	25,313,212.5
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,641.7	27,022.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	50,000.0
Otros Orígenes de Operación	759,385.5	1,222,147.2
Aplicación	29,270,716.7	26,579,605.9
Servicios Personales	4,255,432.1	4,072,975.4
Materiales y Suministros	4,189,296.4	3,597,670.3
Servicios Generales	3,934,494.0	3,630,011.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	856.1	846.5
Pensiones y Jubilaciones	16,745,095.3	15,167,931.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	145,542.8	110,170.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,728,830.4	-1,266,393.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	6,913,979.0	4,482,088.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	107,289.8	79,656.8
Otros Orígenes de Inversión	6,806,689.2	4,402,431.7
Aplicación	836,032.4	3,689,290.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	370,039.6	193,850.3
Bienes Muebles	18,808.8	-
Otras Aplicaciones de Inversión	447,184.0	3,495,439.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	6,077,946.6	792,798.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	654,923.0	608,082.5
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	654,923.0	608,082.5
Aplicación	938,080.2	132,118.2
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	938,080.2	132,118.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-283,157.2	475,964.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	65,959.0	2,369.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	178,266.2	175,896.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	244,225.2	178,266.2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); al 31 de diciembre de 2021 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo	-	-
Bancos	244,225.2	178,266.2
Total Efectivo y Equivalente	244,225.2	178,266.2
	=====	=====

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,007,838.7	4,365,842.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	60,360.4	25,278.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,624.8	2,241.5
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	2,957,107.6
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	940,273.5	1,047,486.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,307.2	8,071.7
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,018,404.6	8,406,028.1
	=====	=====

- **Inversiones Financieras de Corto Plazo**

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMyM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-02-05-21 de fecha 23 de septiembre del 2021 en la Sesión Ordinaria 05-2021, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos por 2 mil millones de pesos los portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMyM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 14 de octubre del 2021 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1706 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMyM/1706/003, el 29 de noviembre se dispone de 800 millones de pesos, y el 28 de diciembre se retiró el importe de un mil millones 200 mil pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada "Reserva para el Pago de Pensiones", la cual se dispondrá durante el ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre el saldo es el siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Actinver	188,261.9	155,514.9
Value Casa de Bolsa	1,104,774.3	531,635.2
BBVA Bancomer CB	-	147,914.3
Monex Casa de Bolsa	158,863.4	158,747.9
Principal	214,420.4	311,247.0
Scotiabank Inverlat	10.0	149,096.0
Reserva para pago de Pensiones	1,200,441.7	2,806,293.3
Otros	141,067.0	105,394.0
Total Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,007,838.7	4,365,842.6

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

Cuentas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	2,307.3	1,438.8
Pago de más Jubilados	18,736.7	21,921.8
Sanciones a Proveedores	-	512.5
Cuentas por Cobrar Jurídico	-	1,114.0
Huéspedes Hoteles	1,036.8	291.2
Clientes Centro Comercial Toluca	-	-
Otras Cuentas	38,279.6	-
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	60,360.4	25,278.3

Las “Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad” representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 2 millones 307.3 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMyM, el saldo se incrementó por el traspaso de las Cuentas por Cobrar Jurídico.

La cuenta de “Pago de más Jubilados” está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por 18 millones 736.7 miles de pesos.

Las “Cuentas por Cobrar Jurídico” representan el monto de las demandas judiciales pendientes de cobro por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género; al 31 de diciembre de 2021 el saldo es cero, ya que fueron traspasadas a su cuenta origen que es cuenta por cobrar de pensiones por incompatibilidad.

La cuenta de “Huéspedes Hoteles” representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 31 de diciembre de 2021 el saldo es de un millón 36.8 miles de pesos.

Otras cuentas, representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por faltantes de activo fijo, entre otros, además de las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.

El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	91.7	-	2.4	-	2,213.2	2,307.3
Pago de más Jubilados	-	-	-	632.4	18,104.2	18,736.7
Cuentas por Cobrar Jurídico	-	-	-	-	-	-
Huéspedes Hoteles	-	-	678.1	-	358.7	1,036.8
Otras Cuentas	37,174.6	-	-	-	1,105.0	38,279.6
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	37,266.3	-	680.5	632.4	21,781.1	60,360.4

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	392.0
Cid Hernández Gisela Aidé	108.4
Kunz Arrache Guillermo	873.1
Maya Hernández María De Los Angeles	293.5
Nieto González Hugo	46.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	68.2
Vera Monroy Horacio	120.2
Otros	369.4
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,624.8

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja y para el buen desempeño de sus operaciones diarias. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 2 millones 624.8 miles de pesos, el cual deberá ser comprobado en el mes siguiente.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Becerril Arzate Jorge Pedro	-	-	-	-	353.9	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	392.0	-	-	-	-	392.0
Cid Hernández Gisela Aidé	108.4	-	-	-	-	108.4
Kunz Arrache Guillermo	-	-	-	-	873.1	873.1
Maya Hernández María De Los Angeles	293.5	-	-	-	-	293.5
Nieto González Hugo	46.1	-	-	-	-	46.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	34.1	-	-	-	34.1	68.2
Vera Monroy Horacio	120.2	-	-	-	-	120.2
Otros	361.4	-	-	-	8.0	369.4
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,355.7	-	-	-	1,269.1	2,624.8

Con oficio 207C0401750400L/385/2021 se remite a la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, los expedientes de los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo para continuar con el proceso de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción Toluca, sin que a la fecha se haya dictado resolución.

- **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa los adeudos generados durante el ejercicio, que tienen las instituciones públicas por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Con base en el “Acuerdo por el que se reforman y adicionan las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos”, publicada en Gaceta del Gobierno de fecha 26 de octubre de 2018, donde establece que el ingreso por cuotas y aportaciones se debe registrar en el momento de la percepción del recurso.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gobierno del Estado de México (GEM)	-	972,601.8
Programas del Gobierno del Estado de México	-	607.1
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	-	1,606,249.1
Municipios	-	377,649.6
Total Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	2,957,107.6

- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Préstamos a Corto Plazo	27,241.9	29,253.1
Préstamos a Mediano Plazo	913,031.6	1,018,233.3
Total Préstamos Otorgados a Corto Plazo	940,273.5	1,047,486.4

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Centro Médico Toluca	3,379.9	3,620.2
Hospital Materno Infantil	2,146.7	2,633.1
Hospital Regional Tlalnepantla	199.3	399.4
Centro Médico Ecatepec	1,176.6	1,374.1

Otros	404.7	44.9
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,307.2	8,071.7

El saldo al 31 de diciembre de 2021 tiene los siguientes vencimientos:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Centro Médico Toluca	-	-	-	-	3,379.9	3,379.9
Hospital Materno Infantil	-	-	-	-	2,146.7	2,146.7
Hospital Regional Tlalnepantla	-	-	-	-	199.3	199.3
Centro Médico Ecatepec	-	-	-	-	1,176.6	1,176.6
Otros	-	-	1.0	-	403.7	404.7
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	1.0	-	7,306.2	7,307.2

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	19,915.0	19,916.1
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	733.9	
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	20,648.9	19,916.1

El estado de vencimiento es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	19,915.0	19,915.0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	733.9	733.9
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	20,648.9	20,648.9

Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Medicamentos	675,612.6	1,184,394.7
Suministros	49,005.7	79,027.1
Total Almacenes	724,618.3	1,263,421.8

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5 por ciento que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	-53,651.8	-55,768.4
Total Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-53,651.8	-55,768.4

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,267,790.1	2,413,023.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	136,167.1	1,871,196.1
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,403,957.2	4,284,219.4

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2021 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 797 millones 6.4 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por 982 millones 613.7 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 249 millones 248.4 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2021 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,267,790.1	2,413,023.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	136,167.1	1,871,196.1
Total Reserva Líquida	2,403,957.2	4,284,219.4
Reserva Territorial	797,006.4	722,905.7
Créditos a Servidores Públicos	982,613.7	1,135,449.1
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,249,248.4	2,345,743.7
Total Reserva Financiera	5,432,825.7	8,488,317.9

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	1,698,519.9	2,297,600.2
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	42,340.2	87,962.7
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	1,089,020.7	-
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,829,880.8	2,385,562.9
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	-55.4	-72.1
Total	2,829,825.4	2,385,490.8

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6 por ciento del importe autorizado.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2021			Valor Actualizado Diciembre 2020
	Valor Histórico	Actualización Acumulada	Valor Actualizado Diciembre 2021	
Terrenos	515,873.1	609,905.9	1,125,779.0	995,744.3
Edificios no Habitacionales	1,630,044.9	1,722,883.9	3,352,928.8	2,952,736.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352.4	-76,736.0	108,616.4	268,804.1
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,331,270.4	2,256,053.8	4,587,324.2	4,217,284.6
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812.3	22,653.6	323,465.9	320,810.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	731,542.3	135,432.1	866,974.4	859,760.4
Equipo de Transporte	92,755.9	21,921.0	114,676.9	105,737.2
Suma Bienes Muebles	1,125,110.5	180,006.7	1,305,117.2	1,286,308.4
SUBTOTAL	3,456,380.9	2,436,060.5	5,892,441.4	5,503,593.0
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y BIENES				
Edificios	883,571.5	767,609.1	1,651,180.6	1,587,914.8
Equipo de Transporte	83,809.2	19,252.5	103,061.7	102,459.2
Mobiliario y Equipo de Administración	598,307.0	37,984.0	636,291.0	627,679.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	147,062.3	58,989.6	206,051.9	171,241.8
SUBTOTAL	1,712,750.0	883,835.2	2,596,585.2	2,489,295.4
VALOR NETO	1,743,630.9	1,552,225.3	3,295,856.2	3,014,297.6

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 436 millones 60.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2021, por 5 mil 892 millones 441.4 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2021 fue de 2 mil 596 millones 585.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 295 millones 856.2 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 328 millones 772.6 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 797 millones 6.4 miles de pesos.

Activos Intangibles

El ISSEMyM no cuenta con bienes intangibles.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2021 es de 145 millones 46.8 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	%Anual
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

Activos Diferidos

El ISSEMyM no cuenta con activos diferidos.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,894.7	23,124.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,931,151.3	1,879,251.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	18,785.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	221,015.7	131,664.0
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,181,061.7	2,052,825.0

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Baxter, S.A. de C.V.	8,303.8	28,351.0
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	29,994.7	25,834.1
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	62,982.2	147,270.7
Conseccionaria Hospitalaria de Toluca, S.A. de C.V.	38,865.2	36,078.5
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	15,634.1	18,737.1
Dicipa, S.A de C.V	41,786.4	43,783.2
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	13,500.6	15,105.6
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	-	231,783.7
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	114,215.6	72,697.5
Infra, S.A. de C.V.	32,335.7	40,910.9
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	46,243.9	132,911.5
Farmacos Darovi, S.A. de C.V.	266,172.2	172,360.7
Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	63,426.7	23,224.2
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	52,553.4	64,330.7
Productos Serel, S.A. de C.V.	11,770.3	14,085.6
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	227,477.5	83,871.4
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	72,353.3	27,658.2
Casa Marzam, S.A. de C.V.	169,677.7	109,666.8
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	44,569.4	51,847.8
Farmadescuento, S.A. de C.V.	-	46,848.5
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	61,613.2	-
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	42,456.2	-
Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	60,992.1	-
Marfer Soluciones Ortopedicas, S.A. de C.V.	39,942.1	-
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	14,379.1	-
Aquaseo, S.A. de C.V.	28,116.4	-
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	34,485.6	-
ISM Innova Salud México, S.A.P.I. de C.V.	16,676.4	-
Otros Proveedores	320,627.5	491,893.4
Total Proveedores a Corto Plazo	1,931,151.3	1,879,251.1

- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de las cuentas por pagar a contratistas son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aguasense de México, S.A. de C.V.	-	563.6
Escarpio, S.A.de C.V	-	9,944.4
Montenez, S.A. de C.V.	-	2,146.6
Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V.	-	6,130.4
Otros	-	-
Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	18,785.0

- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La cuenta de "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2 por ciento del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	625.7			156.9	28,112.1	28,894.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,295,440.9		147,529.0	133,369.1	354,812.3	1,931,151.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	168,052.1				52,963.6	221,015.7
Total	1,464,118.7		147,529.0	133,526.0	435,888.0	2,181,061.7

Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 144 millones 755.2 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2021, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15 por ciento anual sobre saldos insolutos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondos, de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	188,246.6	778,866.2
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	278,747.6	273,189.0
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	466,994.2	1,052,055.2

- Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

- Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de "Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver" que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los ex servidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el artículo 120 de la Ley del ISSEMyM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos ex servidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	204,590.4	204,605.3
Cuotas y Descuentos Sindicales	5,668.6	5,092.3
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	37,492.5	28,520.5
Impuesto Sobre Hospedaje	34.6	3.5
Impuestos Estatales	-	9.3
Impuestos Federales	139.8	178.1
Lasser Visión	1,951.4	1,951.4
Mizpa	-	229.1
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	3,800.4	2,896.5
Prestamos Libertad	380.2	295.7
Kondinero	10,642.0	-
Seguro Institucional de Separación Individual	1,879.5	1,269.6
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,577.6	2,356.3
Seguros Inbursa	5,439.0	6,344.9
Seguros Royal Sunalliance	475.8	1,544.7
Otros	3,675.8	17,891.8
Total Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	278,747.6	273,189.0

Otros Pasivos a Corto Plazo

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar. El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Instituciones Bancarias	94,535.4	80,924.7
Instituciones Públicas	5,924.2	7,759.5
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	100,459.6	88,684.2

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta por 349 millones 593.1 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2021, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento.

5. ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

Los ingresos de gestión se integran por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,641.7	27,022.2
Total Ingresos de Gestión	22,782,500.8	24,041,065.3

- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2021, el importe por este concepto se presentó como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	10,873,806.0	11,520,205.6
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	9,449,040.4	9,938,151.5
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	1,836,892.9	1,912,395.9
Aportaciones para Gastos de Administración	603,119.8	643,290.1
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	22,762,859.1	24,014,043.1

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Hoteles	8,374.3	5,229.8
Estancias	11,267.4	21,792.4
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,641.7	27,022.2

Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el enterar de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMyM al 31 de diciembre de 2021, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos Financieros	635,018.6	1,018,311.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,366.9	203,835.5
Total Otros Ingresos y Beneficios	759,385.5	1,222,147.2

Ingresos Financieros

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2021, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos Financieros	362,876.6	795,762.2
Intereses moratorios, actualizaciones y recargos.	272,142.0	222,549.5
Total Ingresos Financieros	635,018.6	1,018,311.7

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2021, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Bases y Licitaciones	808.5	710.7
Multas a Proveedores	13,021.0	3,040.2
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	52,776.9	37,205.9
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	2,817.5	2,400.9
Ingresos Extraordinarios	3,078.3	3,761.2
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,736.7	1,278.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,128.0	155,438.5
Total Aprovechamientos de Tipo Corriente	124,366.9	203,835.5

Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 12 mil 379 millones 222.5 miles de pesos, clasificado como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 34.4 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social, presentando un gasto de 4 mil 255 millones 432.1 miles de pesos,
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 33.8 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos, el total del gasto fue de 4 mil 189 millones 296.4 miles de pesos.
- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 31.8 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene, con un gasto por 3 mil 934 millones 494 mil pesos.

Las “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” que integran el capítulo 4000 por 16 mil 745 millones 951.4 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	16,745,951.4	15,168,778.1
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	16,745,951.4	15,168,778.1

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Depreciaciones	145,046.8	105,529.2
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	104.9	4,622.9
Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	145,151.7	110,152.1

6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aportaciones	90.0	90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,426,921.2	15,767,525.5
Revaluó de Bienes Inmuebles	1,292,778.1	922,622.4
Revaluó de Bienes Muebles	250,061.3	250,061.3
Total Hacienda Pública/Patrimonio	10,241,020.2	15,673,905.8

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,258,940.1	4,483,027.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,502,776.1	12,820,192.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,183,596.8	11,598,418.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	620,539.5	741,922.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	878,380.3	807,315.8	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	1,269,311.0	2,029,234.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	602.0	673.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,353.6	-2,353.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,796,681.4	1,602,556.5
Otros Activos Circulantes	1,747,831.0	1,554,842.4	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	85,950.2	68,267.7
Total de Activos Circulantes	21,956,245.1	21,212,406.8	Total de Pasivos Circulantes	13,386,009.7	14,491,689.9
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,667,846.8	7,262,477.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	63,666.7	66,725.5	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,869,774.4	6,038,304.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,083,998.0	49,715,117.6	Deuda Pública a Largo Plazo	583,963.1	651,098.5
Bienes Muebles	19,609,294.6	19,258,870.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	193.5	135.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,898,101.1	-22,593,885.9	Provisiones a Largo Plazo	20,265.4	40,524.3
Activos Diferidos	10,031.5	3,235.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	6,474,002.9	6,729,927.6
Otros Activos no Circulantes	431.3	7,763.7	Total del Pasivo	19,860,012.6	21,221,617.5
Total de Activos No Circulantes	56,537,361.3	53,720,439.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	78,493,606.4	74,932,846.0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	9,935,133.9	10,194,324.3
			Aportaciones	9,935,133.9	10,194,324.3
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	48,698,459.9	43,516,904.2
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,725,287.4	6,212,142.1
			Resultados de Ejercicios Anteriores	30,389,146.4	24,716,391.2
			Revaluos	12,589,885.5	12,594,230.3
			Reservas	-5,859.4	-5,859.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	58,633,593.8	53,711,228.5
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	78,493,606.4	74,932,846.0

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,890,162.2	2,614,492.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	3,154,144.2	2,391,947.7
Productos	522,577.0	
Aprovechamientos	36,679.0	24,027.8
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	176,762.0	198,517.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	88,696,003.9	92,119,826.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	88,696,003.9	92,119,826.7
Otros Ingresos y Beneficios	1,490,285.2	3,497,091.1
Ingresos Financieros		767,765.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,490,285.2	2,729,325.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	94,076,451.3	98,231,410.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	77,018,501.7	77,886,666.9
Servicios Personales	58,951,654.1	57,119,012.9
Materiales y Suministros	6,799,043.9	9,096,572.6
Servicios Generales	11,267,803.7	11,671,081.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,418,650.5	1,817,631.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,760.6	32,161.6
Transferencias al Resto del Sector Público	1,263.7	1,452.8
Subsidios y Subvenciones	1,484,148.8	984,052.0
Ayudas Sociales	793,952.4	685,610.4
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,875.0	75,230.7
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	42,650.0	39,124.1
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	724,327.9	627,065.3
Intereses de la Deuda Pública	492,983.1	524,640.8
Comisiones de la Deuda Pública	916.8	870.1
Gastos de la Deuda Pública	230,428.0	101,554.4
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,875,899.2	2,528,069.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,407,657.9	1,484,812.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios	3,793.0	3,040.9
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	464,448.3	1,040,215.7
Inversión Pública	6,313,784.6	9,159,835.4
Inversión Pública no Capitalizable	6,313,784.6	9,159,835.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	88,351,163.9	92,019,268.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,725,287.4	6,212,142.1

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	10,194,324.3				10,194,324.3
Aportaciones	10,194,324.3				10,194,324.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		37,304,762.1	6,212,142.1		43,516,904.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,212,142.1		6,212,142.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		24,716,391.2			24,716,391.2
Revalúos		12,594,230.3			12,594,230.3
Reservas		-5,859.4			-5,859.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	10,194,324.3	37,304,762.1	6,212,142.1		53,711,228.5
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	-259,190.4				-259,190.4
Aportaciones	-259,190.4				-259,190.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		5,672,755.2	-491,199.5		5,181,555.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,725,287.4		5,725,287.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,672,755.2	-6,212,142.1		-539,386.9
Revalúos			-4,344.8		-4,344.8
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	9,935,133.9	42,977,517.3	5,720,942.6		58,633,593.8

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,419,999.8	6,980,760.2
Activo Circulante	2,105,393.4	2,849,231.7
Efectivo y Equivalentes	1,224,087.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,585,178.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	121,382.7	
Inventarios		71,064.5
Almacenes	759,923.1	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		192,988.6
Activo No circulante	1,314,606.4	4,131,528.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1,405,369.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	3,058.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,368,880.4
Bienes Muebles		350,424.6
Activos Intangibles		57.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,304,215.2	
Activos Diferidos		6,795.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	7,332.4	
PASIVO	211,807.4	1,573,412.3
Pasivo Circulante	211,807.4	1,317,487.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,317,416.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		71.6
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	194,124.9	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	17,682.5	
Pasivo No Circulante	-	255,924.7
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		168,530.4
Deuda Pública a Largo Plazo		67,135.4
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		20,258.9
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,672,755.2	750,389.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	259,190.4
Aportaciones		259,190.4
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,672,755.2	491,199.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		486,854.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,672,755.2	
Revalúos		4,344.8
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	94,076,451.3	98,231,410.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	3,154,144.2	2,391,947.7
Productos	522,577.0	767,765.5
Aprovechamientos	36,679.0	24,027.8
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	176,762.0	198,517.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	88,696,003.9	92,119,826.7
Otros Orígenes de Operación	1,490,285.2	2,729,325.6
Aplicación	88,351,163.9	92,019,268.4
Servicios Personales	58,951,654.1	57,119,012.9
Materiales y Suministros	6,799,043.9	9,096,572.6
Servicios Generales	11,267,803.7	11,671,081.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,760.6	32,161.6
Transferencias al resto del Sector Público	1,263.7	1,452.8
Subsidios y Subvenciones	1,484,148.8	984,052.0
Ayudas Sociales	793,952.4	685,610.4
Pensiones y Jubilaciones	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,875.0	75,230.7
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	42,650.0	39,124.1
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	8,914,011.7	12,314,969.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,725,287.4	6,212,142.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,195,912.2	1,567,367.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,304,215.2	1,147,032.9
Otros Orígenes de Inversión	891,697.0	420,334.9
Aplicación	6,980,760.2	2,774,830.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,368,880.4	1,338,681.3
Bienes Muebles	350,424.6	128,970.1
Otras Aplicaciones de Inversión	4,261,455.2	1,307,179.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 4,784,848.0 -	1,207,462.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	211,807.4	829,683.7
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	211,807.4	829,683.7
Aplicación	2,376,334.4	5,666,877.5
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,376,334.4	5,666,877.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 2,164,527.0 -	4,837,193.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 1,224,087.6	167,485.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,483,027.7	4,315,542.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,258,940.1	4,483,027.7

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES					
2021			2020		
IEECC	305.4	3,723.8	JAPEM	1,433.4	1,680.9
CCLEM	1,396.1	3,947.6	UTSEM	12,426.2	17,723.4
FIDEICOMISO C3	940.0	7,052.4	UTN	441.5	663.7
IMEVIS	3,828.4	48,020.9	UNEVE	8,281.4	5,269.2
SESEA	832.9	11,661.7	TESSFP	9,864.5	29,917.1
PROPAEM	13,855.3	14,167.6	CEDIPIEM	8,089.0	5,766.6
CTAEM	237.2	614.4	UDEM	24,736.0	20,032.4
UPA	54.6	5.6	SITRAMYTEM	199,576.3	128,114.2
UPTX	626.5	989.5	UTZIN	4,807.4	8,322.8
CCCEM	10,719.8	4,094.4	UPCHI	7,042.9	10,221.6
SRyTVM	9,785.2	47,129.1	TEST	3,778.8	10,946.2
UTFV	17,430.7	1,084.9	TESCI	5,408.1	11,152.9
CCAMEM	1,133.0	240.6	TESCH	8,310.4	9,340.8
UPCI	1,945.8	2,950.1	UPOTEC	4,409.7	19,373.3
UPATLAU	1,080.9	1,671.2	TESCHI	2,799.9	58.5
IFOMEGEM	1,425.8	2,482.1	TESVB	18,967.8	22,343.5
IMEPI	301.9	1,498.5	IME	14,932.3	27,451.4
IMEJ	3,453.5	2,462.1	UPVM	3,162.0	8,130.2
UNEVT	602.2	36.5	UPVT	7,951.3	37,617.8
UTVT	4,401.7	2,479.2	TESVG	2,206.1	9,829.8
UAI	2,185.6	15,353.5	UPT	1,875.6	963.9
IIFAEM	7,833.5	14,049.6	UMB	87,062.7	110,241.0
CEPANAF	16,712.4	8,814.7	JCEM	30,743.5	93,227.5
PROCOEM	0.0	4,196.0	PROBOSQUE	70,832.6	74,868.1
COPLADEM	15,091.1	23,314.4	COMECyT	207,412.2	104,657.3
ICATI	64,535.0	75,004.5	TESH	10,017.2	30,604.6
ICAMEX	11,935.6	9,230.9	TESI	6,832.7	11,290.5
CIEPS	6,198.8	3,584.8	TESJO	13,759.1	24,387.2
IHAEM	2,992.9	3,196.7	HRAEZ	17,501.2	15,693.9
BTEM	10,648.1	9,254.3	UIEM	41,698.7	73,498.6
TESJ	1,594.8	1,852.3	IFREM	265,241.7	358,466.7
FIDEPAR	6,259.8	6,644.8	CEMyBS	0.0	21,150.7
DIFEM	25,740.5	8,041.7	CAEM	153,462.3	151,368.0
CECyTEM	7,220.3	55,260.0	UMS	32,023.2	81,212.1
CONALEP	16,124.4	2,435.7	SAASCAEM	514,717.5	554,936.4
UTT	26,588.4	23,364.2	COBAEM	97,310.8	168,517.4
TESE	4,277.3	7,718.8	ISEM	533,985.1	625,404.9
IMIEM	53,879.4	91,783.9	IMPIDPD	2,534.0	3,512.0
TESCO	22,811.8	26,215.1	TESCHICO	1,554.4	1,931.7
TESOEM	19.9	152.9	CREDOMEX	967.7	1,079.0
IMIFE	288,360.1	729,737.2	SEIEM	149,957.6	311,816.7
IGECM	5,458.7	4,725.0	T O T A L	3,258,940.1	4,483,027.7

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
	2021	2020		2021	2020
CCAMEM	0.0	3.9	FIDEPAR	3,314.0	3,643.9
CCLEM	13.0	2,471.3	UPA	254.5	255.5
TESCHICO	7.7	2.1	TESJ	303.3	303.2
UPOTEC	768.9	42.7	UPCI	393.7	10,136.7
UMS	0.0	0.1	COMECyT	5,682.5	5,748.1
SESEA	16.1	15.0	UDEM	5.0	28.3
IFOMEGEM	90.6	6.6	UTVT	72.9	193.3
IIFAEM	126.3	148.4	UTT	1,832.8	1,848.2
TESVG	18.9	0.8	TESH	79.7	0.0
UPCHI	493.8	492.5	UNEVT	5,448.3	7,691.1
PROPAEM	50.6	54.0	SRyTVM	3,804.2	14,742.1
BTEM	39.0	185.2	ICATI	957.1	845.8
IHAEM	0.0	10.2	UIEM	22,707.9	25,098.5
TESSFP	591.5	2,579.6	CONALEP	17,353.3	17,007.4
TESE	0.0	2.2	PROBOSQUE	0.0	374.6
IGECM	1.0	0.0	HRAEZ	27,672.1	25,886.4
TESCHI	2,753.7	2,134.0	UMB	40,964.5	44,690.0
CEPANAF	13.0	0.0	IMEVIS	104,841.5	140,189.1
IMEJ	1,840.9	50.0	FIDEICOMISO C3	32,748.1	9,069.6
TESCO	35.1	643.4	CREDOMEX	5.2	1.5
TESCH	20.1	40.1	COBAEM	145.3	176.8
IEECC	7.1	88.0	CCCEM	235,100.5	257,815.2
UTSEM	0.0	64.8	TESOEM	21.0	6.3
UTN	23.6	1,569.4	JCEM	452,211.2	210,422.8
TESI	65.9	25.9	JAPEM	10.2	25.0
UTFV	3,821.8	3,776.0	ISEM	2,188,070.2	1,145,254.1
UPVT	16.8	0.0	CECyTEM	60,399.6	105,400.6
UPVM	94.0	2.7	IMIEM	371,369.8	346,776.3
TESCI	19.7	16.3	SEIEM	0.1	1,342.0
UPTX	6.3	237.7	TESVB	50.9	0.0
TEST	20.0	0.0	DIFEM	261,328.4	459,970.7
UTZIN	1.0	150.2	IMIFE	75,497.7	101,403.8
SITRAMYTEM	1,061,188.5	55,648.4	IMPIDPD	761.4	761.6
SAASCAEM	0.0	88,010.6	CAEM	9,197,915.2	8,501,585.0
UAI	1.0	0.0			
UNEVE	126.4	1,244.9			
UPATLAU	2.4	7.7	T O T A L	14,183,596.8	11,598,418.2

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
	2021	2020			
JAPEM	7,000.0	7,000.0	TESJO	157,896.8	158,306.6
SAASCAEM	14,500.0	14,500.0	UPVT	134,464.8	138,616.0
UDEM	19,076.0	19,076.0	TESCI	135,125.5	134,848.5
BTEM	8,705.8	8,705.8	CÉPANAF	300,352.0	248,931.5
FIDEPAR	12,300.2	30,894.6	TESCHI	177,310.7	177,310.7
UPA	44,360.5	44,360.5	TESOEM	193,509.8	193,509.8
UPCHI	20,020.6	26,000.0	UTVT	177,072.3	176,666.5
UPCI	40,512.7	47,461.9	UIEM	218,742.7	223,698.2
IMEJ	26,780.7	26,780.7	UMS	26,385.2	19,405.8
IIFAEM	40,673.2	40,673.2	UNEVE	270,217.0	262,361.7
UPTEX	53,384.9	53,384.9	UTT	251,123.9	246,123.9
UTZIN	85,867.7	89,498.4	UPVM	231,815.2	231,815.2
TESSFP	63,836.5	63,836.5	UMB	323,643.7	307,296.5
UPATLAU	65,097.8	65,097.8	UTFV	281,289.6	281,289.6
SRyTVM	64,734.0	64,734.0	CCCEM	323,428.4	323,428.4
UPOTEC	46,730.9	46,730.9	CREDOMEX	10,163.6	9,907.3
IHAEM	53,303.8	53,303.8	TESE	375,189.4	375,189.4
ICAMEX	70,782.0	59,449.8	IMIEM	411,929.1	411,929.1
IFREM	115,697.7	86,325.7	ICATI	594,956.7	578,332.1
TESJI	204,091.6	204,196.1	UTN	482,722.6	482,722.6
UTSEM	88,438.8	88,438.8	COBAEM	610,262.3	611,755.1
TEST	73,425.5	73,425.5	IMEVIS	885,873.0	885,814.9
TESH	104,689.7	104,689.7	CECyTEM	1,197,446.0	1,197,863.9
UPT	96,711.2	96,711.2	CONALEP	1,754,086.7	1,754,086.7
TESI	102,247.6	102,247.6	FIDEICOMISO C3	1,199,985.0	1,199,985.0
TESCH	87,798.4	87,798.4	DIFEM	1,009,145.8	1,009,145.8
TESVB	113,167.7	110,931.3	TESCHICO	12,595.7	12,595.7
SITRAMYTEM	1,759,538.2	1,226,243.8	IMIFE	4,514,428.6	3,832,160.8
TESVG	108,616.4	108,538.6	CAEM	7,538,441.0	6,554,773.5
PROBOSQUE	157,052.0	157,052.0	ISEM	10,392,574.8	10,332,872.7
UNEVT	168,393.5	160,002.1	SEIEM	13,708,673.5	13,708,673.5
JCEM	116,692.4	116,692.4			
TESCO	148,918.6	148,918.6	T O T A L	52,083,998.0	49,715,117.6

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES					
	2021	2020	2021	2020	
CTAEM	1,014.3	1,014.3	TESOEM	54,182.2	54,140.0
SESEA	12,801.4	9,999.9	TESJO	121,741.5	113,262.6
FIDEICOMISO C3	588.2	588.2	IMEVIS	33,984.0	33,251.9
UAI	8,103.1	5,547.7	TESVG	63,516.5	62,775.4
PROCOEM	0.0	2,240.4	UPVT	94,185.4	73,780.7
IMEPI	1,734.4	1,734.4	UPT	79,207.2	72,450.1
UPCI	14,025.1	7,075.9	SITRAMYTEM	197,986.9	196,841.0
IFOMEGEM	2,318.4	2,318.4	TESSFP	73,186.3	64,742.1
CCLEM	26,975.1	26,536.2	UIEM	103,404.8	94,183.5
CCAMEM	2,609.4	2,609.4	TESCH	64,814.2	54,407.7
CIEPS	1,646.7	1,680.7	HRAEZ	93,674.4	94,226.5
UPA	15,574.9	15,331.3	TESVB	77,454.9	75,788.2
UTZIN	32,076.6	16,866.9	TEST	97,316.4	92,575.2
COPLADEM	2,880.6	3,285.0	UNEVE	102,964.2	95,498.7
IIFAEM	3,555.5	3,555.5	TESCI	125,713.7	119,368.0
FIDEPAR	3,058.1	3,058.1	UTSEM	80,949.8	80,754.7
BTEM	35,914.4	34,345.6	UMB	160,034.5	153,085.1
JAPEM	4,956.5	4,956.5	TESCO	145,486.2	144,857.9
IME	5,099.0	5,099.0	UTFV	166,326.2	151,544.3
UPCHI	21,693.3	17,442.5	UTVT	169,427.9	165,305.4
CEDIPIEM	6,728.0	6,736.5	JOEM	249,636.9	249,744.0
IMEJ	7,489.9	7,489.9	CCCEM	205,926.8	204,955.8
PROPAEM	7,192.3	7,192.3	UPVM	148,405.8	146,144.5
UPATLAU	46,286.1	45,885.9	PROBOSQUE	231,809.8	234,039.1
UPOTEC	30,567.4	32,979.1	COBAEM	240,908.4	238,665.9
UPTX	24,999.3	24,455.0	UTT	196,582.4	185,691.6
IHAEM	15,122.6	15,474.6	IFREM	220,180.0	241,483.6
COMECyT	15,099.4	15,099.4	UTN	268,223.9	263,028.6
UMS	114,903.3	96,561.1	TESE	247,876.2	241,884.4
SAASCAEM	13,956.6	13,956.6	DIFEM	303,590.2	236,060.4
IMIFE	35,413.5	35,413.5	IMIEM	346,038.8	339,225.0
TESI	59,219.4	56,870.3	SRyTVM	427,416.1	359,101.0
IGECEM	43,508.4	43,508.4	CECyTEM	479,083.9	493,847.4
TESH	73,588.3	58,471.1	CONALEP	312,712.3	312,061.4
CEPANAF	56,624.8	56,051.7	ICATI	377,718.0	377,718.0
ICAMEX	22,023.8	24,119.6	CAEM	803,246.0	779,495.9
TESCHI	62,612.9	61,528.6	SEIEM	4,116,093.2	4,146,454.2
IMPIDPD	700.9	700.9	ISEM	7,328,437.1	7,295,881.1
TESJ	39,027.8	38,983.9	CREDOMEX	3,199.9	3,369.2
UNEVT	54,355.9	49,351.9	TESCHICO	7,639.8	7,185.9
UDEM	60,970.7	52,437.3	IECC	1,995.6	1,440.5
			T O T A L	19,609,294.6	19,258,870.0

Depreciación

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

	2021	2020		2021	2020
CTAEM	-624.0	-546.3	TESI	-25,323.1	-23,673.8
UTZIN	-15,964.2	-10,500.1	UDEM	-43,587.0	-40,232.4
IEECC	-855.6	-756.6	TESCHI	-45,316.7	-40,268.4
UPCI	-3,621.3	-2,326.7	TESH	-54,176.9	-47,403.2
UAI	-2,894.4	-2,241.1	TESVB	-64,338.5	-59,501.2
PROCOEM	0.0	-1,007.7	TESVG	-56,949.3	-51,468.4
CCLEM	-4,782.6	0.0	TESOEM	-58,022.8	-52,626.4
FIDEICOMISO C3	-226,492.7	-202,440.1	TESJ	-51,045.1	-47,517.4
IMPIDPD	-90.7	-0.4	UIEM	-85,108.9	-73,762.7
IMEPI	-1,303.1	-1,048.3	TESCH	-57,521.2	-52,844.7
UMS	-52,281.8	-34,484.3	TEST	-83,405.3	-75,384.8
UPA	-14,430.5	-11,723.6	TESJO	-94,750.7	-89,957.3
UPATLAU	-6,310.1	-5,041.7	IMEVIS	-30,285.8	-29,218.6
UPOTEC	-17,590.4	-14,160.2	ICAMEX	-46,188.7	-46,579.1
UPCHI	-8,119.5	-6,810.6	UNEVE	-74,045.3	-69,396.1
IFOMEGEM	-1,478.5	-1,331.5	CCCEM	-216,213.0	-196,780.1
BTEM	-19,942.9	-16,579.4	UMB	-130,630.1	-114,435.1
CCAMEM	-1,835.9	-1,591.8	TESCO	-134,288.6	-124,331.7
COPLADEM	-2,261.5	-2,364.2	TESCI	-119,358.4	-108,680.6
UPTEX	-18,105.4	-14,383.7	PROBOSQUE	-148,451.7	-134,831.1
CIEPS	-1,620.1	-1,637.6	UPVM	-150,739.7	-135,718.3
IME	-3,622.7	-3,245.6	UTSEM	-93,789.0	-88,916.2
PROPAEM	-5,287.1	-4,962.0	IFREM	-139,905.9	-149,376.0
CEDIPIEM	-4,391.2	-4,111.2	UTVT	-170,542.4	-157,935.4
JAPEM	-5,509.4	-5,164.1	JCEM	-192,205.8	-177,938.1
CREDOMEX	-312.8	-351.6	COBAEM	-301,574.5	-277,817.3
IMEJ	-6,709.4	-7,855.9	UTT	-226,675.5	-214,914.9
COMECyT	-11,521.6	-10,527.9	SRyTVM	-302,374.7	-280,597.6
FIDEPAR	-6,993.3	-6,746.8	UTFV	-271,467.9	-264,741.4
SAASCAEM	-13,102.5	-12,139.5	TESE	-356,783.8	-344,479.9
UPT	-58,838.2	-50,491.7	CONALEP	-436,029.2	-374,817.6
UNEVT	-47,987.4	-40,201.9	TESCHICO	-6,515.9	-5,183.4
CEPANAF	-30,780.3	-25,353.6	DIFEM	-151,630.2	-149,627.9
SESEA	-3,024.5	-1,494.7	IMIEM	-589,631.6	-567,121.6
IHAEM	-23,075.1	-20,337.3	CAEM	-610,173.7	-573,938.2
TESSFP	-53,126.4	-46,015.5	UTN	-528,017.0	-516,154.1
IGCEM	-32,123.2	-32,362.9	ICATI	-539,096.1	-524,948.8
HRAEZ	-59,648.3	-50,870.4	CECyTEM	-800,851.9	-778,956.2
IMIFE	-30,987.6	-26,920.2	SEIEM	-6,466,410.7	-6,271,387.9
IIFAEM	-8,913.0	-8,361.9	ISEM	-9,016,889.7	-8,487,515.7
SITRAMYTEM	-66,000.5	-46,286.2			
UPVT	-55,229.1	-38,129.5	T O T A L	-23,898,101.1	-22,593,885.9

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
	2021	2020		2021	2020
IMEPI	63.0	109.5	TESCH	5,148.0	1,055.4
SESEA	639.6	2,942.4	UPA	7,273.4	5,239.4
CCLEM	3,512.9	1,998.0	UPVM	8,802.9	6,380.7
COPLADEM	50.6	52.2	UPCI	6,376.6	12,726.6
FIDEICOMISO C3	89.6	116.1	UDEM	8,322.1	3,401.5
CTAEM	107.0	81.5	UPCHI	2,364.9	2,120.2
BTEM	11.5	11.5	UMS	3,261.8	3,335.9
IFOMEGEM	311.6	209.3	UPATLAU	135.8	1,253.7
PROCOEM	0.0	32.7	SITRAMYTEM	1,740,946.8	375,575.2
CCAMEM	579.0	451.1	IME	29,381.1	95,072.3
TESCHI	863.9	360.5	TESCI	5,834.1	4,700.0
IIFAEM	519.2	817.6	UPOTEC	63.1	4,393.7
IEECC	190.5	457.8	SRyTVM	171,757.0	131,554.8
PROPAEM	354.3	1,472.0	TESOEM	8,179.0	5,520.8
UTSEM	2,569.1	1,195.0	UTZIN	1,001.4	2,547.6
IMEJ	3,181.6	1,279.6	UPT	175.0	193.1
IHAEM	1,143.0	1,054.4	TESI	16,092.5	18,614.6
ICATI	18,187.1	8,142.6	IFREM	21,525.3	10,951.8
TESVG	5,029.8	5,089.4	CEDIPIEM	1,473.7	45,060.6
TEST	2,898.1	748.9	IMEVIS	96,550.6	124,994.8
TESSFP	1,008.9	2,667.9	TESJO	8,080.6	9,043.5
TESCO	3,761.2	3,109.5	UTN	2,646.8	4,109.4
UTFV	27,507.0	9,340.1	CCCEM	10,464.9	3,484.9
CEPANAF	11,040.7	11,442.4	CONALEP	51,605.3	16,410.7
FIDEPAR	9,317.4	3,646.6	UMB	30,222.2	43,125.9
ICAMEX	612.9	2,140.3	UIEM	11,887.5	51,183.7
TESJI	2,623.3	3,343.6	HRAEZ	68,384.2	229,233.6
UPTX	798.4	848.0	CECyTEM	71,327.5	84,340.1
CIEPS	4,737.6	3,229.7	IMIEM	308,115.7	290,099.6
JCEM	349,411.7	770,623.1	PROBOSQUE	81,297.3	102,245.6
JAPEM	869.8	1,646.8	COBAEM	106,398.2	155,565.8
UNEVY	9,211.7	7,724.5	CEMyBS	0.0	11,385.0
SAASCAEM	14,454.9	212,841.3	DIFEM	502,333.6	463,007.0
UAI	91.9	0.0	CAEM	1,284,220.6	1,220,551.3
TESE	4,962.1	14,467.5	IMIFE	134,677.6	345,199.9
IGECEM	1,271.7	918.7	IMPIDPD	68.5	227.8
UNEVE	10,600.5	7,655.3	TESCHICO	174.3	140.4
COMECyT	173,760.6	25,717.9	SEIEM	452,243.8	723,219.0
TESH	5,612.8	7,634.1	CREDOMEX	465.1	257.0
UTVT	5,064.4	5,752.2	ISEM	5,529,595.8	7,051,502.9
TESVB	6,471.8	5,503.0			
UTT	27,004.5	22,283.0			
UPVT	3,404.3	12,008.7			
			T O T A L	11,502,776.1	12,820,192.1

Documentos por Pagar a Largo Plazo

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	2021	2020
IFREM	5,869,774.4	6,038,304.8
T O T A L	5,869,774.4	6,038,304.8

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
	2021	2020	2021	2020	
PROCOEM	5,564.0	19,425.0	UPVM	123,246.9	123,267.2
SESEA	74,567.2	76,728.4	UTVT	157,649.0	149,540.9
CTAEM	7,248.1	7,158.4	TESCO	150,120.3	144,800.0
IFOMEGEM	10,650.5	10,844.9	TESCI	154,536.6	146,294.2
COVATE	0.0	17,265.5	CEPANAF	216,686.8	141,309.3
CCAMEM	30,211.9	30,818.7	CCCEM	227,099.0	298,366.9
IMEPI	22,949.2	22,964.1	UTT	194,585.5	191,504.5
COPLADEM	41,823.8	45,460.1	IME	395,964.2	351,153.0
UPTX	40,622.8	46,117.4	UTFV	228,607.8	213,012.3
IIFAEM	44,438.7	50,680.2	FIDEICOMISO C3	138,551.2	138,847.5
CIEPS	19,879.2	18,545.6	UTN	230,671.9	237,328.4
BTEM	38,356.4	33,296.4	TESE	286,989.6	283,440.4
UTZIN	21,917.6	30,842.7	UMB	379,583.7	364,205.4
UPATLAU	20,608.5	20,053.8	IMEVIS	378,416.3	476,869.0
UPCHI	21,946.5	20,430.1	UIEM	127,887.1	166,529.2
UPA	19,359.5	23,530.0	SRYTVM	701,229.5	563,924.0
UPCI	21,111.1	22,650.0	UMS	330,187.6	264,201.7
UPOTEC	24,756.0	29,512.6	ICATI	487,243.6	476,719.2
JAPEM	37,197.3	22,121.0	COMECyT	321,336.0	313,187.3
UAI	52,050.7	59,155.0	PROBOSQUE	649,293.3	547,835.3
TESSFP	71,987.6	56,693.8	CCLEM	75,393.9	59,740.1
PROPAEM	46,949.0	44,255.5	CEDIPIEM	162,521.2	50,887.3
IHAEM	62,929.3	60,285.3	SAASCAEM	199,035.3	200,252.1
TESJ	59,712.4	56,505.3	HRAEZ	1,252,357.1	968,785.9
TESVG	74,777.1	69,333.0	COBAEM	904,048.4	950,438.2
IMEJ	71,148.9	20,786.6	SITRAMYTEM	3,413,219.0	3,431,602.4
IEECC	27,392.4	25,783.5	CECyTEM	1,089,994.3	1,145,202.6
ICAMEX	57,357.9	54,326.0	IMIEM	1,221,208.3	1,061,486.3
TESH	82,806.2	69,735.9	CONALEP	1,147,676.1	1,171,937.7
UNEVT	70,084.6	75,479.9	IMIFE	815,162.7	984,205.8
TEST	87,166.4	74,482.4	IFREM	2,495,326.2	1,781,069.5
UTSEM	75,814.0	72,879.7	JCEM	3,049,290.3	2,641,107.9
TESCH	76,141.1	66,223.6	DIFEM	3,108,675.8	3,985,536.1
TESVB	79,856.0	78,580.7	CEMyBS	0.0	4,192,906.6
UPT	57,683.1	52,651.5	CAEM	3,816,494.5	3,373,867.8
TESI	74,669.3	72,477.3	ISEM	25,439,402.2	27,721,754.9
TESOEM	92,884.2	89,178.1	REPSS	0.0	47,403.6
TESJO	106,295.2	98,558.8	IMPIDPD	5,638.0	7,101.7
UPVT	111,491.4	105,255.2	TESCHICO	17,143.6	16,557.9
FIDEPAR	65,079.9	65,222.0	CREDOMEX	19,656.7	19,177.9
TESCHI	112,518.8	103,836.4	SEIEM	37,470,946.4	36,445,875.6
UDEM	140,332.6	127,283.5			
UNEVE	130,188.1	132,543.5			
IGECEM	102,850.9	102,219.5			
			T O T A L	94,076,451.3	98,231,410.5

Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
	2021	2020		2021	2020
CTAEM	7,195.6	6,757.1	IGCEM	98,423.1	102,436.7
SESEA	73,086.0	67,127.9	UTVT	163,097.8	157,676.8
PROCOEM	6,796.7	18,472.8	CEPANAF	161,807.5	136,081.2
IFOMEGEM	9,587.9	8,792.3	UPVM	141,724.3	132,949.0
UPCHI	20,487.7	16,805.8	IMIFE	176,394.5	150,016.1
UPA	23,547.1	25,609.0	TESCI	154,900.4	149,178.7
UPATLAU	22,046.0	20,246.7	FIDEPAR	42,818.1	45,560.6
UPOTEC	26,382.0	27,509.6	TESCO	164,052.2	160,682.2
UPCI	26,803.0	25,646.0	SAASCAEM	106,350.4	160,503.8
UTZIN	20,349.8	18,539.7	UTT	193,510.3	191,974.8
CCAMEM	29,777.2	31,830.1	CCCEM	220,481.6	168,044.2
CCLEM	86,262.3	28,783.0	UTFV	222,327.7	215,760.7
IMEPI	24,340.2	21,138.8	UMB	367,265.4	350,173.6
COPLADEM	35,347.2	30,876.1	UMS	293,861.9	284,910.4
COVATE	0.0	85,834.0	UIEM	104,840.3	114,187.8
UPTEX	43,952.6	41,149.3	SFyTVM	728,275.6	625,952.9
BTEM	38,630.5	29,945.9	UTN	236,548.8	242,565.3
IIFAEM	37,549.2	40,971.1	IME	415,484.3	342,029.8
CIEPS	18,404.6	19,536.7	TESE	288,266.8	287,865.9
TESSFP	66,526.7	57,068.6	IMEVIS	400,910.1	370,496.2
IMEJ	71,627.2	24,422.6	ICATI	438,454.7	401,964.7
JAPEM	36,870.2	22,590.0	COMECyT	367,635.5	300,054.6
TESVG	77,977.3	72,589.4	PROBOSQUE	573,673.9	556,034.4
UPT	57,796.5	58,639.2	COBAEM	944,745.8	1,004,791.6
TESH	76,247.4	70,192.5	CEDIPIEM	118,893.4	90,636.2
PROPAEM	38,901.5	39,162.3	HRAEZ	1,127,476.5	1,110,860.3
UAI	63,407.4	52,879.6	IMIEM	1,286,603.4	1,146,848.1
TESJ	62,878.3	63,470.7	CECyTEM	1,140,807.8	1,141,148.0
UNEVT	67,535.1	63,126.2	SITRAMYTEM	3,192,457.1	2,687,792.8
TEST	82,129.9	76,149.5	IFREM	961,021.7	821,402.7
TESI	75,865.2	70,336.0	CONALEP	1,229,347.8	1,215,893.2
TESCH	68,250.0	68,277.1	JCEM	2,450,462.9	2,386,913.5
IEECC	30,168.3	22,593.9	DIFEM	3,362,607.0	3,279,479.4
TESVB	73,472.5	76,654.9	CAEM	2,094,085.3	1,793,634.9
IHAEM	64,179.6	60,626.7	CEMyBS	0.0	3,517,697.8
ICAMEX	55,602.3	53,886.7	ISEM	24,194,031.1	26,691,128.7
UTSEM	82,106.0	74,538.2	TESCHICO	17,889.7	18,008.8
TESOEM	101,014.9	99,294.9	IMPDPD	6,547.2	5,642.9
TESJO	97,798.1	106,173.0	REPSS	0.0	393,405.3
FIDEICOMISO C3	77,875.8	96,873.7	CREDOMEX	19,848.7	18,706.0
UPVT	113,154.0	96,493.7	SEIEM	37,704,082.9	36,718,520.8
UNEVE	119,626.8	122,946.8			
TESCHI	108,451.9	102,743.7			
UDEM	119,141.9	112,355.2			
			T O T A L	88,351,163.9	92,019,268.4

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)					
	2021	2020		2021	2020
IFREM	1,534,304.5	959,666.8	UPVT	-1,662.6	8,761.5
IMIFE	638,768.2	834,189.7	UTSEM	-6,292.0	-1,658.5
SESEA	1,481.2	9,600.5	BTEM	-274.1	3,350.5
CAEM	1,722,409.2	1,580,232.9	JAPEM	327.1	-469.0
SAASCAEM	92,684.9	39,748.3	CEMyBS	0.0	675,208.8
DIFEM	-253,931.2	706,056.7	COPLADEM	6,476.6	14,584.0
COBAEM	-40,697.4	-54,353.4	JCEM	598,827.4	254,194.4
UMS	36,325.7	-20,708.7	IEECC	-2,775.9	3,189.6
FIDEICOMISO C3	60,675.4	41,973.8	ICAMEX	1,755.6	439.3
IMIEM	-65,395.1	-85,361.8	UDEM	21,190.7	14,928.3
SEIEM	-233,136.5	-272,645.2	UAI	-11,356.7	6,275.4
UIEM	23,046.8	52,341.4	IMEPI	-1,391.0	1,825.3
SRyTV	-27,046.1	-62,028.9	IGECEM	4,427.8	-217.2
UMB	12,318.3	14,031.8	CTAEM	52.5	401.3
PROBOSQUE	75,619.4	-8,199.1	IMEVIS	-22,493.8	106,372.8
ICATI	48,788.9	74,754.5	IFAEM	6,889.5	9,709.1
CECyTEM	-50,813.5	4,054.6	IFOMEGEM	1,062.6	2,052.6
CEPANAF	54,879.3	5,228.1	CCAMEM	434.7	-1,011.4
UPT	-113.4	-5,987.7	CCLEM	-10,868.4	30,957.1
UPCHI	1,458.8	3,624.3	UPTX	-3,329.8	4,968.1
UPOTEC	-1,626.0	2,003.0	PROCOEM	-1,232.7	952.2
UPA	-4,187.6	-2,079.0	CEDIPIEM	43,627.8	-39,748.9
TESI	-1,195.9	2,141.3	CIEPS	1,474.6	-991.1
UPATLAU	-1,437.5	-192.9	UTT	1,075.2	-470.3
UPCI	-5,691.9	-2,996.0	UTFV	6,280.1	-2,748.4
UTZIN	1,567.8	12,303.0	IHAEM	-1,250.3	-341.4
TESCI	-363.8	-2,884.5	UPVM	-18,477.4	-9,681.8
UNEVE	10,561.3	9,596.7	TESE	-1,277.2	-4,425.5
COMECyT	-46,299.5	13,132.7	COVATE	0.0	-68,568.5
TESH	6,558.8	-456.6	TESCO	-13,931.9	-15,882.2
TESVB	6,383.5	1,925.8	CCOEM	6,617.4	130,322.7
TESSFP	5,460.9	-374.8	HRAEZ	124,880.6	-142,074.4
IMEJ	-478.3	-3,636.0	FIDEPAR	22,261.8	19,661.4
TESVG	-3,200.2	-3,256.4	UTN	-5,876.9	-5,236.9
UNEVY	2,549.5	12,353.7	IME	-19,520.1	9,123.2
UTVT	-5,448.8	-8,135.9	CONALEP	-81,671.7	-43,955.5
TEST	5,036.5	-1,667.1	IMPIDPD	-909.2	1,458.8
TESOEM	-8,130.7	-10,116.8	REPSS	0.0	-346,001.7
TESJO	8,497.1	-7,614.2	TESCHICO	-746.1	-1,450.9
TESCH	7,891.1	-2,053.5	CREDOMEX	-192.0	471.9
TESCHI	4,066.9	1,092.7	ISEM	1,245,371.1	1,030,626.2
TESJ	-3,165.9	-6,965.4			
SITRAMYTEM	220,761.9	743,809.6	T O T A L	5,725,287.4	6,212,142.1
PROPAEM	8,047.5	5,093.2			

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.

8

DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2021, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseñó e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apejó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA (mx)/vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2020; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

Al cierre del 31 de diciembre 2021, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 51 mil 970 millones 138.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 6 mil 995 millones 580.3 miles de pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2021 fue publicada el 26 de enero de 2021 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 233, mismo que a la letra dice que:

“Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público-productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (Ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$2,637,000,000.00 (Dos mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) estarán destinados para realizar obras para los rubros de infraestructura vial y transporte masivo que sean acordadas con la Federación; \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo y en el caso de que el Estado informe ante la Legislatura haber concluido el proceso de contratación del 40% (Cuarenta por ciento) de los \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), podrá realizar la contratación del monto restante por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100M.N.) a partir del segundo semestre del presente ejercicio”.

El 26 de enero de 2021, mediante el Decreto Número 235 se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, refinanciar y/o reestructurar:

(i) \$1,300'000,000.00 (Mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Institución de Banca de Desarrollo, S.N.C. al amparo del FONREC el 22 de febrero de 2018, reestructurado por última vez el 18 de octubre de 2018, cuyo plazo máximo de pago expira el 16 de marzo de 2038, contando 240 meses a partir de la primera disposición, y cuya fuente de pago son los bonos cupón cero asociados a este financiamiento.

DEUDA PÚBLICA

(ii) \$3,017'550,407.62 (Tres mil diecisiete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos siete pesos 62/100 M.N.) contratados con esa misma institución al amparo del PROFISE el 6 de junio de 2012, reestructurado por última vez el 18 de octubre de 2018, cuyo plazo máximo de pago expira el 6 de julio de 2032, contando 240 meses a partir de la primera disposición, y cuya fuente de pago son los bonos cupón cero asociados a este financiamiento.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de Pesos)

Saldo al 1 de Enero	44,974,558.3
Contrataciones/Disposiciones	8,677,022.0
Amortizaciones:	1,681,441.7
Endeudamiento Neto	6,995,580.3
Saldo de los créditos	51,970,138.6
Valor nominal del bono cupon cero	-1,525,111.2
Saldo de la Deuda Pública	50,445,027.4

Los refinanciamientos y/o reestructuraciones de los Créditos FONREC y PROFISE, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables, a las reglas de operación de los fideicomisos FONREC y PROFISE, según corresponda, que se encuentren vigentes al celebrarse las operaciones.

Salvo por los montos de endeudamiento contratados, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, podrá modificar parcial o totalmente los términos y condiciones de los Créditos FONREC y PROFISE, así como de sus respectivas garantías, fondos de reserva y fuentes de pago, pudiendo extender hasta veinticinco años el plazo máximo de pago e incrementar los porcentajes de FAFEF afectos al pago de dichos financiamientos.

El 22 de febrero de 2021, se lanzó la Convocatoria de la Licitación Pública Número 001/2020 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$4'000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 21 de abril de 2021, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Contrato de Crédito de Largo Plazo con Banobras, hasta por un importe de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Contrato de Crédito de Largo Plazo con Banorte, hasta por un importe de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 22 de marzo de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2021 para la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo hasta por \$2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 4 de mayo de 2021, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- Contrato de Crédito de Corto Plazo con Santander, hasta por \$750'000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
- Contrato de Crédito de Corto Plazo con Scotiabank, hasta por \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- Contrato de Crédito de Corto Plazo con Banorte, hasta por \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

d) Contrato de Crédito de Corto Plazo con Banorte, hasta por \$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El 9 de julio de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$2'870,034,576.38 (Dos mil ochocientos millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 2 de septiembre de 2021, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con Santander, hasta por un importe de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- c) Contrato de Crédito de Largo Plazo con Banobras, hasta por un importe de \$670,034,576.38 (Seiscientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.)

El 3 de noviembre de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 004/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$1'637,000,000.00 (Mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 7 de diciembre de 2021, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'637,000,000.00 (Mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2021, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 3 mil 405 millones 63.5 miles de pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2021 sumaron un importe de 5 mil 271 millones 958.5 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 1 mil 681 millones 441.7 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

**ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACION	%
Contrataciones	8,637,000.0	5,271,958.5	3,365,041.5	61.0
Disposiciones		3,405,063.5		
Amortizaciones	3,403,186.0	1,681,441.7	1,721,744.3	49.4
Incremento en Saldo		6,995,580.3		

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 6 mil 995 millones 580.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021; cabe señalar que se llevaron a cabo 17 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 233 enunciado con anterioridad.

La suma de las disposiciones que se efectuaron en el periodo corresponde tanto a créditos suscritos en ejercicios anteriores en periodo de aplicación y a créditos contratados en el ejercicio fiscal 2021.

Para mitigar riesgos de flujo en la tesorería se utilizaron los créditos de corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2021 presentan un saldo de 750 millones de pesos; estos créditos no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria.

De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 67.1 por ciento con la Banca Comercial, y el 32.9 por ciento con la Banca de Desarrollo. (Anexo 1)

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2021,

DEUDA PÚBLICA

quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 97.8 por ciento, el 2 por ciento Banca de Desarrollo y el 0.2 a Contratistas (Anexo 2)

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2021 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 3.4 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Ordinarios	200,364.7	200,269.1	221,862.0	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7
Contrataciones / Disposiciones	11,330.3	3,833.9	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0
%	5.7	1.8	0.9	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 7.3 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participaciones Federales	70,709.3	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,805.9
Contrataciones/Disposiciones	11,330.3	3,833.9	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0
%	16.0	4.8	2.3	4.2	1.1	2.8	4.5	7.3

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2021 fueron 3 mil 337 millones 512.7 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 43.3 por ciento, Banca de Desarrollo en 54.2 por ciento, y el restante 2.5 por ciento a Otros. (Anexo 3)

Los intereses pagados representan un 1.3 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Ordinarios	200,364.7	200,269.1	221,862.0	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7
Costo Financiero de la Deuda	2,953.8	2,714.6	2,929.3	3,375.3	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5
%	1.5	1.4	1.3	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2021, observando un aumento gradual pero razonable en la razón financiera, al pasar del 16.1 por ciento que registraba en 2014 al 19.5 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2021, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Ordinarios	200,364.7	200,269.1	221,862.0	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7
Saldo de la Deuda Pública	32,258.9	35,125.2	36,179.4	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0
%	16.1	17.5	16.3	16.6	15.6	16.3	17.1	19.5

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 42.5 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participaciones Federales	70,709.3	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,448.9	112,007.3	109,384.3	118,605.9
Saldo de la Deuda	32,258.9	35,125.2	36,179.4	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0
%	45.8	48.4	42.9	40.1	33.4	37.4	39.8	42.5

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2021 se compone del 63.4 por ciento de la Banca Comercial y el 36.6 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo (Anexo 5)

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 37.7 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 26.6 por ciento, BBVA con el 21.5 por ciento, Banco Santander con el 10.8 por ciento y Banamex con el 6.4 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

DEUDA PÚBLICA

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

SECTOR CENTRAL	MONTO	%
Banca Comercial		
Banamex S.A	3,219,981.9	6.4
Bancomer S.A	10,862,333.4	21.5
Santander S.A	5,440,958.0	10.8
Banorte S.A.	13,442,747.3	26.6
Banca de Desarrollo		
Banobras S.N.C.	19,004,118.0	37.7
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,525,111.2	-3.0
Saldo de la Deuda	50,445,027.4	100.0

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2022-2040, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 12.2 por ciento del saldo insoluto. (Anexo 6).

PERFIL DE VENCIMIENTOS
DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

AÑO	TOTAL	%
2022	1,261,301.5	2.4%
2023	600,448.6	1.2%
2024	524,403.5	1.0%
2025	804,565.9	1.5%
2026	1,165,944.2	2.2%
2027	1,578,490.3	3.0%
2028	2,001,188.8	3.9%
2029	2,403,205.4	4.6%
2030	2,779,231.5	5.3%
2031	3,140,510.7	6.0%
2032	6,337,692.2	12.2%
2033	3,741,828.0	7.2%
2034	3,998,384.4	7.7%
2035	4,266,998.3	8.2%
2036	4,381,310.1	8.4%
2037	4,656,063.7	9.0%
2038	5,368,870.7	10.3%
2039	2,183,684.4	4.2%
2040	560,577.0	1.1%
2041	215,439.1	0.4%
Saldo de los Créditos	51,970,138.5	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,525,111.2	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	50,445,027.4	

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos

por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2021 fue de 2 mil 870 millones 35 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2021 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 298 millones 197 mil de pesos al 31 de diciembre de 2021.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 226 millones 914.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021.

DEUDA PÚBLICA

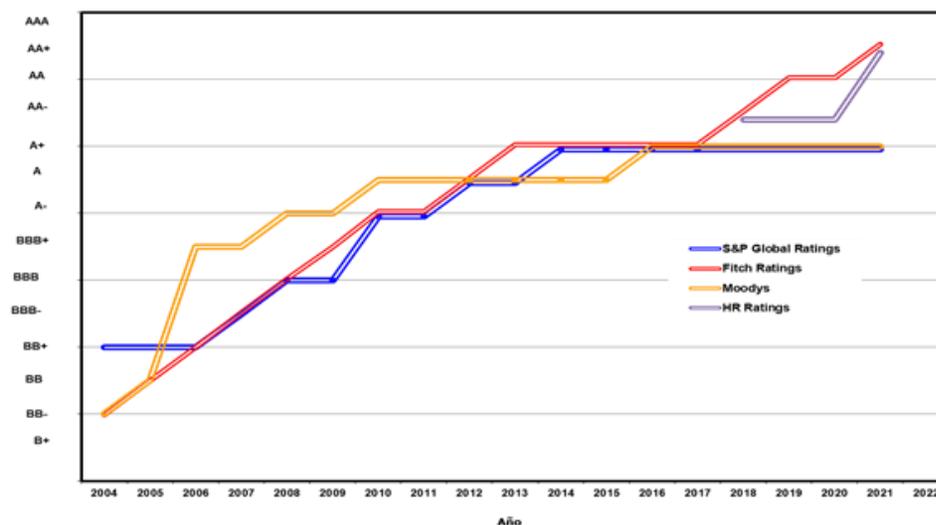
En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

El año 2021 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel, por otra parte Fitch México, S.A. de C.V. y HR Ratings incrementaron las calificaciones otorgada a la Entidad:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificador estimó que el Estado cuenta con una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.
- Fitch Ratings Incrementó la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA+ (mex) desde AA (mex) y colocó la perspectiva estable. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años 2004, 2008 y 2019. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.
- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA+ desde AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde "AA" desde "BB-" en el año 2004



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- HR Ratings ratificó la calificación HR AAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia";
- S&P Global Ratings asignó la calificación mxAAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz,

DEUDA PÚBLICA

que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2021 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2021, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 98 mil 637 millones 98.9 miles de pesos, de los cuales 82 mil 342 millones 231.8 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 16 mil 294 millones 867.1 miles de pesos por Convenios, Subsidios y Subvenciones, y Fondos Distintos de Aportaciones, que incluyen 1 mil 610 millones 325.3 miles de pesos que corresponden a Organismos Auxiliares, principalmente para la operación de estas entidades, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS
(Miles de pesos)

CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Público (F.O.N.E.)	41,831,588.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (F.A.S.S.A.)	11,569,122.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (F.A.I.S.)	5,842,704.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F.O.R.T.A.M.U.N.) D.F.	12,021,680.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.)	2,508,229.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.)	822,953.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (F.A.S.P.)	529,447.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (F.A.F.E.F.)	7,216,505.4
Total Ramo 33	82,342,231.8
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	16,294,867.1
Total Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	16,294,867.1
TOTAL	98,637,098.9

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno Federal transfirió 41 mil 831 millones 588.7 miles de pesos los cuales fueron aplicados, incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Se asignaron en el componente de servicios personales 31 mil 375 millones 644.1 miles de pesos, los cuales fueron destinados para cubrir el pago de la nómina del magisterio ejercidos por el Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México; para cubrir gastos inherentes al Sector Educativo el Gobierno Federal destinó para este fondo en su componente de Gasto Corriente 698 millones 453.1 miles de pesos a dicho Organismo.

Para el componente de Gasto de Operación se destinaron 3 mil 410 millones 709 mil pesos asignados al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuyo ejercicio se detalla en la Cuenta Pública del Organismo.

Al componente de gasto de compensación le correspondieron 6 mil 346 millones 782.4 miles de pesos para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Gobierno del Estado de México que fueron orientados al pago de conceptos complementarios de la nómina del magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica, así como al gasto operativo que fue ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Durante el año 2021 Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), realizó las siguientes acciones:

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se concluyeron 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se asistió a 62 reuniones, a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control forma parte, las cuales: 13 fueron de adquisiciones y servicios, 10 de transparencia, 4 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), 25 a Órganos Colegiados, 5 de Mejora Regulatoria y 5 de Consejo Directivo. La programación de la meta fue participar en 60 reuniones, lo que refleja al cierre de este ejercicio fiscal un cumplimiento en la meta del 103.3 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programaron 23 testificaciones para el ejercicio fiscal 2021, y se participó en 25 testificaciones, de las cuales 22 fueron entrega - recepción de áreas administrativas y 3 diversas testificaciones, al cierre del cuarto trimestre, alcanzando el cumplimiento en la meta del 108.7 por ciento.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se llevaron a cabo 4 acciones realizadas por el Órgano Interno de Control; respecto de la Auditoría 780-ds-gf, con título: "Expansión de la Educación Inicial", con motivo de la revisión de la cuenta pública 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. Se programaron para esta meta 4 acciones, mismas que se realizaron y dieron cumplimiento al 100 por ciento de lo comprometido.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se llevaron a cabo 4 acciones realizadas por el Órgano Interno de Control; se calendarizó y programó el mismo número de acciones para esta meta, por lo que se tiene un 100 por ciento de logro en la misma.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 96 auditorías a diversas áreas del organismo, en las que se detectaron 79 observaciones de Control Interno e implementación de acciones de mejora. Al finalizar el ejercicio, se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, el Órgano Interno de Control realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, no encontrándose observaciones; con lo que se dio cumplimiento a la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el período que se informa se llevaron a cabo 85 inspecciones, en las que se detectaron 30 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora. El Órgano Interno de Control programó la realización del mismo número de inspecciones a las distintas áreas del Organismo, con lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se turnaron 7 expedientes con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El Órgano Interno de Control, programó para el ejercicio 2021 la presentación de 53 informes, de los cuales se realizaron 50, lo que representó el 94.3 por ciento de cumplimiento en la meta.

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se determinó la abstención de inicio de procedimiento en 1 mil expedientes, sin embargo, solo se realizaron 886 acuerdos, alcanzando el 88.6 por ciento de lo programado.

Causas de la variación: No se logró la meta anual, debido a que la misma está en función del número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se presenten por parte del Área de Quejas. No es posible establecer medidas correctivas en virtud de corresponder a una variable no controlable.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”. El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 365 acuerdos de admisión, al término del ejercicio fiscal 2021 se realizaron 377, lo que reflejó un cumplimiento del 103.3 por ciento de la meta.

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se citó al desahogo de la Audiencia Inicial al Presunto responsable (en 47 expedientes), de conformidad a lo establecido en la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México”. La meta comprometida para el ejercicio 2021 fue la realización de 52 audiencias, mismas que se llevaron a cabo en su totalidad, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Resolver Procedimientos Administrativos. Se emitió la resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”. Para el ejercicio 2021, se programaron 45 resoluciones, realizándose el total de éstas por el Órgano Interno de Control, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Se encuentran substanciándose 27 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. De las 87 audiencias que el Órgano Interno de Control programó, se llevaron a cabo 92, por lo que la meta llegó al 105.7 por ciento al final del ejercicio.

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría. Se interpuso un recurso de revisión ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Para esta meta se programaron 2 recursos, de los cuales solo se llevó a cabo uno, lo que representó un avance del 50 por ciento de la meta programada.

Causas de la variación: No se logró la meta, debido a que la misma, está en función de que el servidor público sancionado interponga el recurso y/o la apelación de su sentencia ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se recibieron un total de 382 Denuncias en contra de 671 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se concluyeron un total de 553 expedientes. Se informa que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2021 se programó para atender un 1 mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 553, lo que representó un cumplimiento en la meta del 55.3 por ciento.

Causas de la variación: A causa de la pandemia generada por el Virus SARS Cov-2 (Covid-19), la meta anual no se logró alcanzar. Las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos son una variable no controlable.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se programó atender una sugerencia presentada por los interesados, sin embargo, no se registró ninguna.

Causas de la variación: Las sugerencias realizadas por los ciudadanos que hacen uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) son una variable no controlable, motivo por el cual no está sujeta a una medida correctiva. Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se programó atender un 1 reconocimiento presentado por los interesados. La meta programada no se cumplió, en virtud de que el Órgano Interno de Control no recibió reconocimientos para su atención.

Causas de la variación: Los reconocimientos realizados por los ciudadanos que hacen uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) son una variable no controlable, motivo por el cual, no está sujeta a una medida correctiva.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. De las denuncias recibidas en contra de servidores públicos, correspondientes al presente período y a ejercicios anteriores, se reportó la atención a 467 de las un 1 mil que se habían programado para el ejercicio fiscal 2021, lo que representó un cumplimiento en la meta del 46.7 por ciento.

Causas de la variación: La meta anual no se logró alcanzar, derivado de la pandemia generada por el Virus SARS Cov-2 (Covid-19). Las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos son una variable no controlable, motivo por el cual no está sujeta a una medida correctiva.

Atender de Manera Expedita las Solicitudes Presentadas por el Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación Adscrita al Valle de México. De los 27 mil 69 servicios administrativos programados, se logró beneficiar con 21 mil 235 hacia el personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito al Valle de México, a través de las Subdirecciones en Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, con lo cual se logró alcanzar el cumplimiento en la meta del 78.4 por ciento.

Causas de la variación: Derivado del proceso de vacunación contra el COVID-19, se reflejó un incremento discreto en las solicitudes como resultado de la reapertura de actividades laborales y educativas, de acuerdo con los "Lineamientos Generales para el Regreso Seguro, Gradual y Ordenado del Personal del Servicio Público". Por corresponder a una variable no controlable, no es posible establecer medidas correctivas; sin embargo, se realiza de manera permanente la difusión de los servicios en la revista digital "SEIEM cerca de Ti", que se publica en la página del Organismo de manera trimestral.

Aplicar Instrumentos de Evaluación para Medir el Desarrollo Infantil de las Niñas y Niños Atendidos en los CAI (Centros de Atención Infantil). Se hizo entrega de la tercera infografía por parte de los responsables de biblioteca escolar, con el tema "La lectura y las bibliotecas", con este trabajo se estarán realizando trípticos de manera mensual con diversos temas para el fortalecimiento de la lectura desde muy corta edad en los niños atendidos en los CAI. Se determinaron algunas estrategias de trabajo sobre acciones que realiza el área de Psicología del CAI 2 con la Directora y el Jefe de área pedagógica, así como el apoyo de los padres de familia, con el propósito de dar seguimiento al Programa de Inclusión Educativa 2021-2022. Se programó proporcionar atención a 1 mil 433 niños, al término del ejercicio fiscal 2021 se registró la atención de 1 mil 247 infantes, lo que representó el 87 por ciento de lo comprometido.

Causas de la variación: Debido a la etapa de pandemia que se vivió, a nivel estatal se redujo el número de pequeños que asistían de forma presencial a los CAI, razón principal por la cual las evaluaciones para los alumnos ausentes no se pudieron realizar. Se espera, para el próximo año se logre regularizar la matrícula y permitir atender a todos los niños, hijos de padres trabajadores de SEIEM que nuestra infraestructura lo permita.

Brindar en los CAI (Centros de Atención Infantil), el Servicio de Educación Inicial y Preescolar a Hijos de los Trabajadores de SEIEM, para Promover el Desarrollo de Competencias Bajo los Principios de Obligatoriedad y Universalidad del Servicio Educativo. A través del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), se decidieron las modificaciones para fortalecer la meta, basado en el diagnóstico llevado a cabo en todos los grupos y priorizando a los alumnos que se encuentran en riesgo de no alcanzar los aprendizajes esperados. Esta actividad se realizó con la finalidad de obtener información relevante en relación al funcionamiento, manejo y optimización de las reuniones de Consejo Técnico Escolar (CTE), con el propósito de observar que los colectivos escolares cumplan con los objetivos de promover el trabajo en conjunto, la toma de decisiones, la descontextualización de problemas educativos y el logro educativo de los alumnos, el liderazgo efectivo y la reconsideración de la planeación y evaluación desde la escuela. Se dio seguimiento y acompañamiento por parte de trabajo social con los padres de familia, con respecto a temas como crianza compartida, la importancia del juego, el cuerpo y movimiento, etc. Se definió la estrategia a trabajar para la campaña permanente "Navega Seguro en la Red". Se informó sobre la oferta tecnológica educativa, con acciones de difusión y seguimiento; así mismo, se dieron a conocer las nuevas estrategias a implementar como aula virtual, tips classroom y micrositio. La Dirección de Educación Elemental programó dar atención a 1 mil 433 niños, logrando atender a 1 mil 247 al cierre del ejercicio fiscal 2021, con lo que cumplió la meta programada en un 87 por ciento.

Causas de la variación: Debido a las condiciones sanitarias que se presentaron en el último año, muchos padres de familia decidieron no inscribir a sus hijos o abandonar los servicios de lactantes y maternal, lo que se reflejó en la matrícula. Se sigue ofertando el servicio de CAI a los trabajadores de SEIEM, con el fin de recuperar la matrícula que se ha perdido en los últimos dos años.

Impulsar Acciones Encaminadas a Vigilar el Desarrollo Infantil Temprano del Educando. Se han enviado todas las actividades planeadas, con la finalidad de contribuir al trabajo de los docentes durante el trabajo a distancia "Aprende en casa". Se realizó la Actualización de la NOM-009-SEGOB-2015, medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos, en la modalidad pública, privada y mixta, para el beneficio de los niños de los CAI. Así mismo, se difundieron las medidas de seguridad en materia de protección civil que se deben implementar en los inmuebles o instalaciones destinados a la operación y funcionamiento de los centros. Se realizó la elaboración de material para difundir las campañas permanentes sobre el cuidado de nuestra salud. Se envió infografía con el tema "¿Qué es la influenza o gripe?, ¿cómo se contagia?, ¿cómo son los síntomas?", signos de alarma y medidas de prevención contra contagios a la comunidad educativa. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2021, fue la realización de 5 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. Se trabajaron actividades para fortalecer los aprendizajes clave de niños de 0 a 3 años. Las actividades se planearon de manera lúdica, respondieron a la cotidianidad de las familias y a la edad de cada infante. Se benefició a 9 mil 889 familias de 1 mil 13 comunidades de 94 Municipios del Estado de México, mediante la estrategia de enseñanza y aprendizaje a distancia denominada "Aprende en Casa III". Debido a la contingencia sanitaria, las sesiones se dieron a distancia con apoyo de los medios tecnológicos con los que cuentan las familias (WhatsApp, llamadas telefónicas, Facebook, video llamadas y reuniones virtuales: meet, teams, zoom). Es importante mencionar que dichas formas de enseñanza han permitido que cada niño desarrolle su máximo potencial físico, cognoscitivo, creativo, exploratorio, imaginativo y socioemocional, a fin de garantizar el éxito en su vida presente y futura. En lo que respecta a la Educación Inicial no Escolarizada, se trabajaron varios proyectos educativos, los cuales son una estrategia didáctica relacionada con el eje y fundamento del juego y aprendizaje, desarrollo creador, experiencias artísticas, exploración, curiosidad y creatividad (con énfasis en el logro de aprendizajes esperados). La programación para esta meta fue proporcionar atención a 43 mil 513 personas, al cierre del ejercicio se logró atender a 12 mil 938, con lo cual la meta se cumple en un 29.7 por ciento.

Causas de la variación: Debido a la separación administrativa que se dio durante este año entre CONAFE y SEIEM, la capacidad de atención del organismo se vio sumamente afectada, por lo que la cantidad de padres de familia y cuidadores orientados se vio disminuida considerablemente. Se están desarrollando estrategias para atender a la mayor cantidad de población posible con los recursos con los que cuenta el Departamento de Educación Inicial no Escolarizado.

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. En el Proyecto Escuelas Inclusivas en espacios de Paz que se desarrolla en el Departamento de Preescolar, en vinculación con los Programas Nacional de Convivencia Escolar e Inclusión y Equidad Educativa, se considera que las redes de colaboración a través de los círculos de paz, son una herramienta para avanzar en el desarrollo de las habilidades socio-emocionales de los docentes, alumnos y familias; para tal efecto se llevaron a cabo las siguientes actividades: Taller: “Círculos de Paz, conexión y empatía”, a través de la realización de ejercicios prácticos, reconocimiento de emociones y escaneo del cuerpo, identificando que “El autocuidado conmigo”, me permite el autocuidado con los demás, lo cual lleva al cuidado comunitario. Los docentes continúan utilizando las plataformas de zoom, meet, whatsapp y correo electrónico para llevar a cabo sus sesiones virtuales. Incorporaron en sus clases los aprendizajes de la estrategia “Aprende en casa III”, así como los seleccionados por ellos con base en el diagnóstico inicial del grupo. Trabajaron la coordinación de secuencias de movimientos y desplazamientos, utilizando el baile como uno de sus principales recursos didácticos; conteo y colección de objetos, la resolución de problemas matemáticos, el aprendizaje del inglés, mediante el señalamiento de las partes de su cuerpo, reforzaron la pronunciación y se estimuló el uso de la lectura y la escritura. Los alumnos reconocen cuáles son las medidas de prevención de enfermedades, uso de cubre bocas y lavado de manos debido a que continúan trabajando de manera puntual en este tema. Se están llevando a cabo acciones coordinadas con las diferentes jurisdicciones sanitarias atendiendo los protocolos ante casos sospechosos y confirmados. Se consideró prioritario el desarrollo socioemocional, la participación colaborativa y la autorregulación de los alumnos. La meta fue atender a 196 mil 421 alumnos, al finalizar el ciclo se logró un cumplimiento del 85.7 por ciento, al dar servicio a 168 mil 414.

Causas de la variación: Debido a la situación sanitaria que se ha vivido, la matrícula de alumnos ha disminuido en los niveles de Educación Básica. Se implementaron programas en los Departamento de Educación Preescolar para rescatar a los alumnos con los que no se tuvo comunicación a lo largo del periodo de pandemia. Por otro lado, se participó en los programas como "La escuela cuenta contigo" que el Gobierno del Estado implementó, lo que ha permitido recuperar una cantidad importante de alumnos a través de la concientización de padres de familia.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Preescolar a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 251 planteles, mediante 492 acciones de rehabilitación y mantenimiento, para beneficio de 31 mil 172 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas programó la atención de 260 escuelas, de las cuales se logró atender a 251 al finalizar el ejercicio 2021, lo que representó un cumplimiento en la meta del 96.5 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Preescolar, para Brindar un Mejor Servicio. Se programó el servicio a 330 escuelas para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo no se pudo realizar ninguno.

Causas de la variación: No se alcanzó la meta anual programada, en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México. La atención a los planteles educativos se normalizará una vez que las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria lo permitan.

Asegurar que las Niñas y Niños Concluyan la Educación Primaria General con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. En la Subdirección de Educación Primaria se atendió el seguimiento y monitoreo a la plataforma MIGE “La Escuela Cuenta Contigo”. Se diseñó un instrumento para obtener los resultados de la evaluación diagnóstica, el cual permitió conocer el estado académico actual de los alumnos por escuela, grado, asignatura, zona, sector y municipio, con el propósito de tomar decisiones en cuanto al apoyo y necesidades académicas a atender. Se brindó acompañamiento en la conformación de los expedientes de alumnos candidatos para Promoción Anticipada por Aptitudes Sobresalientes de escuelas oficiales y particulares, durante el ciclo escolar 2021-2022. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se logró dar atención a 120 mil 337 alumnos, de los 122 mil 652 que se tenían programados, por lo que se cumplió la meta en un 98.1 por ciento.

Atender a la Población de 6 a 14 años que Demanda Educación Primaria General, a Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Estudiantes para Transformar su Entorno Social. Se brindó atención, orientación, respuesta y seguimiento puntual a quejas, sugerencias e inconformidades que se generan por parte de la

comunidad escolar en las diferentes instancias con el fin de asegurar el bienestar de todos los educandos. La Unidad de Asuntos Jurídicos proporcionó capacitación a la comunidad educativa en materia de Derechos Humanos y el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en la Escuelas de Educación Básica de SEIEM. Se realizó el monitoreo de 544 planteles educativos a través del programa “La Escuela Cuenta Contigo MIGE”, con el fin de revisar la información de la plataforma MIGE (Módulo Integral de Gestión Escolar), relacionada con la búsqueda de alumnos en el nivel de Educación Primaria. Se realizó seguimiento al correcto llenado del METADATO en el Sistema Integral de Control Escolar en el apartado “Fortalecimiento de la Educación a Distancia” de 557 planteles educativos, con la finalidad de validar y brindar el seguimiento a aquellos alumnos que no tienen las herramientas para una conectividad en línea. Se realizó captura diaria sobre la asistencia de 527 escuelas, específicamente de docentes y alumnos que están trabajando y asistiendo a clases presenciales, con el propósito de contar con una estadística confiable. Se realizó seguimiento al programa de robos y allanamiento a centros educativos escolares mediante el sistema SIDE (Sistema de Denuncias), y se levantó el correspondiente reporte ante el ministerio público, con la finalidad de identificar centros de trabajo con necesidades de bienes. La Dirección de Educación Elemental programó proporcionar atención a 715 mil 356 alumnos y al final del ejercicio 2021 se logró atender a 697 mil 945 alumnos, lo que representó un cumplimiento en la meta del 97.6 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Primaria, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 444 planteles, mediante 725 acciones de rehabilitación y mantenimiento, para beneficio de 141 mil 252 alumnos. La programación establecida para el ejercicio fiscal del 2021, fue atender a 450 escuelas, llevando a cabo la atención de 444, lo que representó el cumplimiento de la meta en un 98.7 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Primaria para Brindar un Mejor Servicio. No se registró actividad en la meta. Se había programado atender 451 escuelas a través de esta meta, sin embargo, no fue posible realizar ninguna acción.

Causas de la variación: No se alcanzó la meta programada en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México. La atención a los planteles educativos se normalizará una vez que las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria lo permitan.

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Se llevó a cabo una reunión de capacitación con los Enlaces de Sector para compartir la organización de las actividades establecidas en los diferentes programas a cargo de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros “USICAMM”, durante el ciclo escolar 2021-2022, con el objetivo de brindar los elementos académicos, técnicos e instrumentales para la operación de la Tutoría dirigida a docentes de nuevo ingreso durante los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023. Se participó en el primer “Congreso de Tutoría, Puebla 2021”, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en la práctica docente, a partir del intercambio reflexivo de experiencias con otros actores educativos de cara al reencuentro escolar. Seguimiento a la capacitación “Regreso Seguro a Clases”, impartida por la Jurisdicción Sanitaria, en la cual se dio a conocer la estrategia nacional dirigida a toda la comunidad educativa para que el regreso a las aulas sea lo más seguro y confiable; se consideró la asistencia de los padres de familia que integran el Comité de Salud Participativa (COSAPA), con la finalidad de fortalecer las acciones que se llevarán a cabo. Seguimiento al programa MEJOREDU (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación). Se llevó a cabo el Taller “Uso de los materiales del PNCE (Programa Nacional de Convivencia Escolar), en la planificación didáctica”, con el fin de implementar la propuesta de trabajo, mediante secuencias didácticas; brindando seguimiento en el conocimiento, uso y estructura de los mismos, y así difundir y facilitar a la Estructura Educativa el uso de los principales materiales que están enfocados a desarrollar y fortalecer las habilidades socioemocionales de la comunidad escolar. Se llevó a cabo la reunión de trabajo: “Ser tutor de un docente de nuevo ingreso” modalidad presencial, en la cual se compartieron experiencias como docentes y a quienes se les sugirió el acompañamiento a los Tutorados en todos los ámbitos escolares. Así mismo, se dio a conocer que es la Tutoría, su propósito, características, organización, perfil de un Tutor, que acciones debe realizar, así como el Tutorado. Se realizó difusión del proyecto educativo denominado “La Revolución Mexicana” que ofrece ejemplos de cómo trabajar el método de proyectos y el aula invertida como una de tantas posibilidades que existen para lograr el aprendizaje de los alumnos, bajo un enfoque situado. La

programación de la meta fue lograr un porcentaje de aprovechamiento escolar del 8.6, alcanzando un promedio de 8.1, con lo que se cumplió la meta en un 94.2 por ciento.

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Plurilingüe e Intercultural Basada en el Respeto, la Promoción y Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural. Los docentes se apropiaron de contenidos, técnicas, estrategias teóricas, metodológicas y didácticas que permitieron favorecer el desarrollo integral de los menores. El Programa Escolar de Mejora Continua, ha contribuido también a implementar las estrategias necesarias para fortalecer la asistencia y la matrícula de los infantes. Se continuó con la sensibilización socioemocional tanto a los Agentes Educativos como a Padres de Familia que colaboren con sus hijos en el proceso de reforzamiento pedagógico y ocupacional, hasta en tanto asistan todos de manera presencial. Se llevó a cabo la asesoría - taller referente al “Modelo Mexicano Nephualtintzin”, el cual tiene el propósito de fortalecer el Campo Formativo de Pensamiento Matemático, con la visión cultural y ancestral de nuestros pueblos originarios, donde se consideraron las necesidades identificadas en cada estructura. Se realizaron asesorías, en las que los participantes entendieron todas estas actividades que contemplan los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana, con lo que conformaron un marco conceptual, pedagógico y organizativo y cómo cada indicador debe describir conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos alcanzables por las maestras y maestros. Se realizaron cuatro talleres itinerantes con las figuras educativas que ocupan y tienen activas las Aulas de Medios, donde se brindó atención sobre la operación de programas y se dio mantenimiento y actualización del equipo, con el fin de que los alumnos puedan acceder a los contenidos, programas y actividades que los maestros realizan para fortalecer su proceso educativo. Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a la meta en un 99.6 por ciento, ya que se atendió a 33 mil 133 alumnos de 33 mil 279 que se programaron para su atención.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Indígena, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 30 planteles, mediante 47 acciones, para beneficio de 3 mil 68 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas se programó brindar atención a 30 escuelas de Educación Indígena, cumplimiento al 100 por ciento con la meta.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Indígena, para Brindar un Mejor Servicio. No se registró actividad en la meta. Se tenía programado atender 66 escuelas a través de esta meta, sin embargo, no fue posible realizar ninguna acción.

Causas de la variación: No se alcanzó la meta anual programada en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México. La atención a los planteles educativos se normalizará una vez que las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria lo permitan.

Asegurar que los Adolescentes Concluyan la Educación Secundaria con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. Desarrollo de las sesiones Ordinarias del Consejo Técnico Escolar del ciclo escolar 2020-2021, las cuales tuvieron como propósito ofrecer orientaciones para concluir el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), analizar los resultados de evaluación de los aprendizajes de las NNA y establecer algunas acciones que requieren más apoyo. Participaron 12 mil 782 docentes, 1 mil 39 directores escolares, 116 supervisores, 167 jefes de enseñanza, 15 Asesores Técnico-Pedagógicos y 27 jefes de sector. En el marco del Modelo Integral de Gestión Educativa (MIGE) se llevó a cabo la Estrategia de Recuperación de Alumnos “La Escuela Cuenta Contigo”, que derivado de la pandemia COVID-19, no pudieron continuar y concluir sus estudios; se recuperaron 185 alumnos. La meta se cumplió en un 101.3 por ciento, al haber logrado atender a 112 mil 154 alumnos, de 110 mil 730 programados para su atención.

Atender a la Población de 12 a 14 años que Demanda Educación Secundaria, a Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Estudiantes para Transformar su Entorno Social. En el marco del Modelo Integral de Gestión Educativa (MIGE) se recuperaron 116 alumnos en el Valle de Toluca y 69 en Valle de México. En atención a la estrategia Regreso Seguro a Clases II se atendieron para el Valle de Toluca 49 mil 830 alumnos en modalidad presencial y 27 mil 287 en modalidad a distancia. En el caso del valle de México se atendieron 145 mil 222 alumnos en la modalidad presencial y 65 mil 123 a distancia. El departamento de Computación Electrónica en Educación Secundaria otorgó servicio de instalación y mantenimiento a las antenas y decodificadores de la Red Edusat, para garantizar la adecuada recepción de los contenidos educativos de

Telesecundaria. Se programó proporcionar atención a 352 mil 39 alumnos, de los cuales se logró beneficiar a 349 mil 200 alumnos, por lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 99.2 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Secundaria a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 244 planteles, mediante 436 acciones, para beneficio de 98 mil 279 alumnos. Se logró atender a las 244 escuelas de 258 programadas para su atención, con lo que se cumplió la meta en un 94.6 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Secundaria, para Brindar un Mejor Servicio. No se registró actividad en la meta. Se tenía programado atender 188 escuelas a través de esta meta, sin embargo, no fue posible realizar ninguna acción.

Causas de la variación: No se alcanzó la meta anual programada en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México. La atención a los planteles educativos se normalizará una vez que las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria lo permitan.

Mejorar el logro de los aprendizajes y favorecer del desarrollo de competencias, para permitir a los alumnos alcanzar el perfil de egreso de la Educación Básica y mejorar el resultado de las Evaluaciones Estandarizadas. Se llevaron a cabo la primera y segunda sesión del Consejo Técnico Escolar 2021-2022, con la participación de 12 mil 627 docentes, 816 directores de escuelas de control oficial y 227 de control particular. Se realizaron los siguientes Talleres: “Teórico-práctico” para la implementación de estrategias didácticas para fortalecer las competencias pedagógicas, “Impulso al fortalecimiento del Modelo de Telesecundaria” e “Impulso a la Innovación de Materiales de Telesecundaria” en la Modalidad Virtual. Los Departamentos de Educación Secundaria, implementaron la campaña de lectura “Te lo leo y te lo cuento”, con el propósito de fortalecer la lectura y la escritura, beneficiando a 241 mil 271 alumnos. Se llevó a cabo un taller Teórico-práctico para la enseñanza del idioma inglés, con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes. Se programó dar servicio a 343 mil 308 alumnos, logrando atender a 344 mil 840, lo que representó un 100.4 por ciento de la meta.

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Básica, para Favorecer Estilos de Vida Activos y Saludables. Los departamentos de Educación Física Valle de México y Valle de Toluca, realizaron las acciones siguientes: Evento: matrogimnasia inter zona “Integrándonos todos a Clase”. Participaron 162 alumnos y 162 padres de familia. Actividad denominada “Plaza de los Desafíos, con la que se benefició a 820 alumnos y 55 padres de familia. Se realizó la Semana de la Educación Física y la Salud en 151 escuelas, en la que participaron 18 mil 476 alumnos de Educación Básica. Retos motrices del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, beneficiando a 642 alumnos de Educación Especial y 931 alumnos de Educación Primaria. Para el año 2021, se programó proporcionar atención a 816 escuelas, logrando al cierre del ejercicio atender a 792 lo que representó un cumplimiento del 97.1 por ciento.

Fortalecer las Competencias (Asesoría Técnica) de los Docentes que imparten la Educación Física en los Niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a fin de contribuir a la Formación Integral del Alumno. Se llevaron a cabo diferentes acciones para el fortalecimiento del proyecto de Educación Física a través de: Semana virtual de la Cultura Física y el Deporte en 993 escuelas de Educación Básica, se benefició a 130 mil 75 alumnos. Asesoría virtual sobre el desarrollo de actividades para el fomento de estilos de vida saludable, participaron 8 mil 258 alumnos. Asesoría “Enfoque pedagógicos de educación física”. Jornada de trabajo sobre la activación física y estrategias innovadoras para crear ambientes de aprendizaje en escuelas sin servicio de Educación Física. Asesoría sobre la planificación y estrategias didácticas a escuelas sin servicio de Educación Física (presencial y virtual). Reunión de “Orientación sobre los efectos del COVID-19 en las instituciones”. Conferencia “Plan de atención y aprendizajes fundamentales en Educación Física”. Jornadas de trabajo sobre “Pausas activas y la actividad física en secundaria”. Reunión de trabajo con el nivel de secundaria técnica y la estructura de supervisión del DEFVM. Asesoría sobre “Cómo reforzar el pensamiento matemático dentro de la Sesión de Educación Física” y Conferencia “Psicología deportiva en la reactivación deportiva”. Al cierre del ejercicio se logró un cumplimiento en la meta del 98.6 por ciento, al proporcionar servicio a 6 mil 38 docentes de 6 mil 122 que se tenía programado atender.

Ampliar la Cobertura de Atención de Alumnos con Discapacidad, Dificultades Severas de Aprendizaje, Conducta, Comunicación y/o Aptitudes Sobresalientes, para Asegurar el Aprendizaje y Participación en los Diferentes Contextos. Los Centro de Atención Múltiple (CAM) atienden alumnos con las condiciones de discapacidad: intelectual, motriz, baja visión, ceguera, hipoacusia, sordera, multidiscapacidad y con trastornos del espectro autista. La práctica educativa de sus profesionales se enmarca en el Plan y los Programas de estudio vigentes de Educación Inicial, Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y los módulos de Formación para la Vida y el Trabajo. En Educación INICIAL a pesar de que los alumnos no tienen lenguaje verbal, en su mayoría dan a conocer sus necesidades, apoyándose de expresión gestual o corporal, se trabajan actividades para promover el gusto por la lectura. Las actividades propuestas en el aula han permitido que los alumnos muestren seguridad en sus actividades y favorezca su desarrollo motor, comunicativo y cognitivo, propiciado la sana convivencia con los que los rodean. PREESCOLAR Algunos alumnos se han habituado rutinas como: lavado de dientes, lavado de manos, de vestimenta, comer por sí solos, control de esfínteres, uso de cubre bocas, se interesan por observar imágenes y escuchar cuentos cortos, algunos dan respuesta sobre lo que escucharon, inician el seguimiento de órdenes propias del ambiente áulico. PRIMARIA Los alumnos hacen uso del saludo a distancia que favorece la prevención del contagio de COVID-19, en su mayoría se muestran contentos y con disposición al trabajo presencial. A nivel grupal trabajan rutinas básicas para que alumnos se habitúen en las habilidades prácticas, sociales y conceptuales. SECUNDARIA, para la mayoría de los estudiantes era crucial el retorno a las clases presenciales, pues se encuentran en un periodo difícil de su desarrollo en donde la interacción y socialización es crucial para su desempeño, y en general su estado de ánimo ha mejorado, aunque poco a poco, se han adaptado a la nueva normalidad siguiendo las medidas de cuidado y sana distancia. Ha beneficiado el desarrollo de habilidades conceptuales, se muestran más motivados al asistir a clases, existe mayor interacción entre alumno-alumno, alumno-docente, se ha reforzado el trato social, respeto de turnos, toma de decisiones, regulación de comportamiento, identificación y reconocimiento de sentimientos y emociones de los otros, así como la responsabilidad por el trabajo en clase. FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO Los alumnos se muestran motivados y con gusto por las actividades a realizar y por aprender, así como disposición al trabajo. Se apoyan entre ellos para lograr la actividad, se comunican con sus compañeros con el lenguaje que se utiliza en su taller de manera correcta, esto ha facilitado realizar rutinas y productos solicitados por los instructores de cada taller. El uso de tecnologías ha facilitado comunicación y recuperación de información para realizar sus productos, tienen manejo del dinero, utilizan medidas no convencionales y convencionales, se expresan de manera oral para modelar alguna entrevista de trabajo. En las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER), es importante mencionar que, para estas alturas del ciclo escolar, la población de alumnos que se ha incorporado a las clases en la modalidad presencial ha aumentado. Esto ha implicado un proceso de readaptación para todos, tanto para maestros, padres de familia y en especial alumnos, que después de haber permanecido en resguardo por la pandemia por COVID-19, poco a poco se van adaptando a las clases nuevamente. La meta comprometida fue atender a 28 mil 85 alumnos, al cierre del ejercicio fiscal se atendió a 26 mil 89 alumnos, cumpliendo con lo programado en un 92.9 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Especial a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 16 planteles, mediante 22 acciones, para beneficio de 1 mil 284 alumnos. Para el ejercicio fiscal 2021 se pudo cumplir al 100 por ciento de la meta programada, ya que se proporcionó servicio a las 16 escuelas que se habían programado atender.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Especial, para brindar un mejor servicio. No se registró actividad en la meta. Se había programado atender 28 escuelas a través de esta meta, sin embargo, no fue posible realizar ninguna acción, por lo que el porcentaje de avance fue del cero por ciento.

Causas de la variación: No se alcanzó la meta anual programada en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México. La atención a los planteles educativos se normalizará una vez que las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria lo permitan.

Otorgar Reconocimientos Oficiales a Alumnos Capacitados en "Formación para la Vida y el Trabajo" para su Incorporación a la Vida laboral. Los alumnos atendidos se distribuyen en los siguientes talleres: Servicio a comensales, Costura confección y bordado, Estilismo y bienestar personal, Fabricación de muebles de madera, Panadería y repostería; Preparación de alimentos y bebidas; Servicio de limpieza, Serigrafía, Servicio a labores de oficina y Jardinería y cultivo. Se lograron los aprendizajes esperados planeados en los módulos.

COMPETENCIAS CIUDADANAS. COMPETENCIAS BÁSICAS. COMPETENCIAS LABORALES (Generales y Específicas). Se trabajó en el desarrollo socioemocional de los alumnos, donde se observó en general el deseo de participar en las actividades, y expresaron de manera verbal y con sus acciones su motivación. Con algunos alumnos se observó incertidumbre y hasta cierto punto inseguridad respecto al manejo de la contingencia, donde requieren de atención por el área de psicología debido a los sucesos familiares que están impactando directamente en sus relaciones familiares, escolares y en su desempeño académico, se aplicaron estrategias para el trabajo en estas emociones, y en los casos necesarios, se hizo el seguimiento individual, aplicando actividades del manual “Duelo por COVID” por parte del área de psicología. Esta meta se cumplió en un 92.6 por ciento de lo programado, ya que se planeó atender a 309 escuelas, dando servicio a 286 planteles.

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internados y Centro de Integración Social a Niñas y Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria, para su Permanencia y Conclusión de la Educación Primaria. Se realizó revisión de la infraestructura y el servicio otorgado a los tutorados y tutores del Albergue “Ignacio Manuel Altamirano”, con el responsable de Recursos Materiales y Financieros, Jefe del Sector Educativo, así como del personal adscrito al Albergue, con el fin de realizar las acciones pertinentes que mejoren el servicio; así mismo se conocieron las inquietudes de cada uno de ellos con respecto a sus actividades laborales, con el fin de fortalecer la relación laboral armónica, organizada y disciplinaria entre el personal. Se realizó asesoría a la planeación de tutoría, donde se recibió asesoría virtual, por el personal de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Subdirección Primaria, en la misma fueron proporcionados varios criterios para su diseño y elaboración, con la finalidad mejorar el servicio. Se realizaron las gestiones y captura correspondientes en el Sistema Integral Financiero, para el trámite del pago de raciones para los albergues, así como para el trámite de la solicitud de abastecimiento de medicamento y botiquines. Se llevó a cabo “Platica a becarios y personal del Albergue”, sobre la parte importante que tiene una adecuada higiene dental, llevar una buena nutrición desde pequeños, el descanso y el deporte para el aprendizaje integral de los becarios. Se realizaron jornadas de limpieza profunda en los diferentes espacios que componen el comedor organizando, utensilios de cocina en orden, desinfección de la alacena con todas las raciones de alimento; con la finalidad de promover espacios que garanticen un crecimiento saludable para todos. La Dirección de Educación Elemental programó dar servicio a 600 niños, mismos que se atendieron al cierre del ejercicio 2021, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta.

Generar Condiciones de Igualdad que Faciliten el Acceso y Permanencia a la Educación Preescolar, Primaria General e Indígena, de las Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad para la Permanencia y Conclusión de la Educación Básica. Se diseñaron estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los alumnos del primer nivel de educación básica que servirán de apoyo a los alumnos de escuelas multigrado que presentan algunas dificultades en el proceso de construcción de la lengua escrita. En la elaboración de la estrategia didáctica, el proceso de alfabetización inicial, la lectoescritura, es uno de los objetivos fundamentales de la educación integral. Así mismo la Elaboración de material didáctico educativo manipulativo para el docente, podemos decir que es un material tangible que sirve para apoyar la enseñanza y el aprendizaje correspondiente a los objetivos escolares, las necesidades específicas de los alumnos, que le permitan atender de manera eficiente la diversidad de combinaciones que se presentan en las escuelas rurales, consideradas de alta y muy alta marginación. La Dirección de Educación Elemental programó la realización de 1 mil 301 acciones, al cierre del ejercicio fiscal 2021, se cumplió con el total de ellas, logrando el 100 por ciento de la meta.

Acreditar los Exámenes Presentados Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad a Fin de Concluir el Nivel Medio Superior. La Dirección de Preparatoria Abierta implementó estrategias para el desarrollo de actividades en el proceso de acreditación, con la finalidad de impulsar a los estudiantes en la solicitud, presentación y acreditación de exámenes, como son: Publicación y difusión del Calendario de solicitud y Presentación de exámenes en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios así como en la página oficial de SEIEM, con la finalidad de incentivar a los estudiantes para que continúen preparándose en sus estudios. Se entregó material didáctico para los estudiantes que cursan el Plan Tradicional, en las Oficinas Regionales de manera física, y digital para aquellos que cursan el Plan Modular, a través de la plataforma EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje). Se ofertó a través de la página oficial de SEIEM, la plática llamada “Métodos y Técnicas de Estudio” que se imparte de forma gratuita y de carácter voluntario a todos los estudiantes interesados en conocer cuál es la metodología de estudio y el uso adecuado del material didáctico oficial de Preparatoria Abierta y se llevó a cabo la aplicación de exámenes en las sedes oficiales. La Dirección de Preparatoria Abierta

programó la acreditación de 75 mil 361 exámenes, de los cuales se logró acreditar 27 mil 376, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 36.3 por ciento.

Causas de la variación: Debido a las restricciones derivadas de la contingencia epidemiológica por el virus SARS-COV2, se limitó el aforo para la aplicación de exámenes lo que ocasionó el incumplimiento de la meta.

Certificar a los estudiantes que han concluido sus asignaturas o módulos en el Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les permita continuar en su Educación Superior. Derivado de la Contingencia Epidemiológica por COVID-19 y con la reapertura gradual de las actividades administrativas en las Oficinas Regionales, se retomaron las solicitudes pendientes para darle seguimiento a los trámites de Certificados de Terminación de Estudios con la finalidad de impulsar el egreso en los estudiantes de Preparatoria Abierta. En el mes de marzo se gestionó la emisión de 2 mil formatos impresos de la literal "H" con el propósito de no afectar la trayectoria escolar de los estudiantes de Preparatoria Abierta y en abril del mismo año, la Dirección General de Bachillerato/Dirección de Sistemas Abiertos autorizó la solicitud para emitir 400 Certificados de Terminación de Estudios correspondiente a la Literal "H" para su impresión, en espera de la implementación de la certificación de manera electrónica en el Estado de México. Con lo anterior, se le dio seguimiento a las solicitudes de los estudiantes que ya habían concluido con sus asignaturas o módulos, así como la entrega del documento de certificación en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios. En coordinación con la Dirección de Sistemas Abiertos y la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de SEIEM, se realizaron los trabajos pertinentes para implementar la emisión de los Documentos Electrónicos de Certificación (DEC), por lo que se llevó a cabo la capacitación correspondiente al personal de Certificación de la Dirección de Preparatoria Abierta y al personal operativo de cada una de las Oficinas Regionales. Para el ejercicio 2021 se programó llevar a cabo la certificación de 2 mil 213 estudiantes, logrando entregar su certificado de terminación de estudios a 422 estudiantes, con lo que la meta se cumplió en un 19.1 por ciento.

Causas de la variación: Aunado a la contingencia epidemiológica por COVID-19, la meta no se logró cumplir por la limitación del número de formatos de certificación autorizados por parte de la Dirección de Sistemas Abiertos.

Promover la inscripción y permanencia de los estudiantes dentro del modelo educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les permita continuar con su Formación Académica. La Dirección de Preparatoria Abierta a través de los Departamentos y Oficinas Regionales del Estado de México difunde el modelo en sus dos planes de estudio Plan Tradicional (33 asignaturas) y Modular (22 módulos). Algunas de las actividades realizadas son: Se proporcionó Información del modelo educativo de manera presencial y/o telefónica en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios. Atención de los servicios de preinscripción de manera presencial y en línea a través de la Plataforma oficial en la página de SEIEM. Apertura de la segunda Convocatoria, dirigida a los interesados en ofrecer los servicios de Preparatoria Abierta sobre la Gestoría de Trámites y Asesoría Académica para la suscripción de convenios de colaboración en Centros de Asesoría Social y Particular. Publicación de la Convocatoria para la firma o renovación de convenios con Centros de Asesoría Social y Particular. Se sostuvieron reuniones con los representantes de los Ayuntamientos para la firma o renovación de convenios. Spots publicitarios en radio, televisión y a través de la página oficial de SEIEM. Se realizaron entrevistas con el CEDAC de San Francisco Tlalcilcalpan para la suscripción del Convenio así como con la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) A.C., "Instituto Comercial México Base UGOCCM" y Rocío Catalina Montesinos Martínez para la renovación de Convenios, y entrega de propaganda de Preparatoria Abierta en las Líneas de Transporte, Oficinas Regionales y Centros de Servicios. De los 14 mil 184 estudiantes programados para su inscripción, se logró inscribir a 5 mil 370, con lo que se tuvo un cumplimiento en la meta del 37.9 por ciento.

Causas de la Variación: Debido a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2, la difusión del modelo educativo de Preparatoria Abierta se vio restringida en los sectores públicos y privados. Sin embargo, se promovió el Subsistema a través de la página oficial de SEIEM, atención personalizada y vía telefónica a los estudiantes.

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas de Educación Superior a fin de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines educativos. La Dirección de Instalaciones Educativas, programó brindar

atención a 4 escuelas de Educación Superior, logrando la meta al 100 por ciento al final del ejercicio. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el “Programa de Detección de Necesidades” en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán los planteles.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Superior, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó atender a 9 escuelas con equipamiento escolar, al término del ejercicio fiscal 2021 no se tiene registro en la meta.

Causas de la variación: Derivado de la pandemia causada por COVID-19, la meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fue alcanzada, en virtud de las restricciones adoptadas para enfrentar la contingencia sanitaria en el Estado de México.

Elevar la calidad de los Programas de Estudio de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para Contribuir a Satisfacer las Necesidades Educativas de la Entidad. La Dirección de Educación Superior programó realizar la evaluación de 1 programa, al término del ejercicio 2021 no se registró avance en la meta.

Causas de la variación: Del período de reapertura de la Institución (finales de agosto), hasta finalizar el ejercicio 2021, no se contó con el tiempo adecuado para cumplir con cada una de las actividades del proceso establecido por el Comité Evaluador, por lo que la certificación no se pudo llevar a cabo según lo planeado, aun cuando la Institución UPN 151 Sede Toluca a ser evaluada con el programa educativo: Licenciatura en Pedagogía, realizó gran parte del proceso requerido por los CE para su certificación, tales como: contar con la cotización correspondiente, reunión con el Comité Evaluador, establecer la agenda de trabajo, y la elaboración del Proyecto respectivo que justifica la evaluación al programa educativo, y que permite la autorización para la asignación del recurso correspondiente.

Fortalecer la Formación Inicial de los Estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de SEIEM, Conforme a los Temas Señalados en la Reforma Educativa Vigente para Satisfacer las Necesidades de la Educación Obligatoria. A través de estrategias implementadas por la Dirección de Educación Superior, se logró cumplir la meta en un 111.4 por ciento. Es importante mencionar que de igual manera cada una de las IES (Instituciones de Educación Superior), a través de sus redes sociales, realizó la difusión de información a manera de invitación, a los candidatos potenciales a cursar alguna de las Licenciaturas que ofertaron, para que dieran seguimiento a la convocatoria del ciclo escolar 2021-2022 publicada en la página de SEIEM, ya que el registro de aspirantes se cerró el día 3 de julio del 2021. Así mismo se aplicó el examen de admisión correspondiente, respetando las fechas establecidas en la convocatoria, con lo que se obtuvo una matrícula de 5 mil 125 estudiantes de 4 mil 600 programados para su inscripción.

Atender a la Población de 15 Años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria que Permita Mejorar la Calidad de Vida. Algunas de las actividades que se efectuaron para la consecución de la meta son: Se realizó la estructuración de la Guía de Historia 2° grado de Educación Primaria, adecuada al nivel y acorde al Plan y Programas vigentes a fin de contar con materiales adecuados al nivel para fortalecer la enseñanza de la Educación Primaria. Se llevó a cabo la 7ª sesión virtual ordinaria de Consejo Técnico Escolar, iniciando con la presentación del mensaje de la Secretaría de Educación, quién consideró avances para un regreso a clases presenciales y se concluyó con los acuerdos y compromisos que se realizan desde el aprendizaje en casa, a fin de continuar apoyando y reflexionando sobre la gestión de emociones y dar cuenta de avances, fortalezas y debilidades del aprendizaje de los alumnos. Se llevó a cabo la conmemoración virtual del “Día Internacional de la Alfabetización”, con la temática “Historia de Vida en Tiempos de COVID-19”, con la finalidad de expresar e intercambiar experiencias y saberes entre docentes y alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la educación a distancia en tiempos de pandemia. Se realizó la Planeación del Programa de Inclusión “Equidad Educativa y Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en el cual se constituye en el elemento base del proceso enseñanza-aprendizaje y orienta el tipo de medidas que se deben tener en cuenta en dicho proceso. Se llevó a cabo el taller de capacitación docente y la Fase Intensiva de Consejo Técnico Escolar, siendo éstos espacios de actualización donde los maestros se organizan y toman acuerdos para una mejor intervención en el aula, atendiendo a las características y contextos de los alumnos, al tiempo que se retomaron las orientaciones

nacionales emitidas por la SEP. Para el ejercicio 2021, la Dirección de Educación Elemental programó la atención hacia 2 mil 33 alumnos, al término del ejercicio se logró atender a 2 mil 102, lo que representó un 103.4 por ciento de cumplimiento en la meta.

Capacitar a la Población de 15 años o más en el Estado de México, mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO), para su Incorporación a la Vida Laboral. Algunas actividades que se efectuaron para la consecución de la meta son: Se llevaron a cabo visitas de seguimiento con la participación respetuosa por parte del personal de la Misión y se comprobó el compromiso adquirido en tiempo de trabajo virtual, analizando algunos ejemplos de cómo tener un mejor control de las emociones; así mismo se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento de forma virtual o presencial al Programa para la Inclusión, “Equidad Educativa” y el “Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, a grupos de alumnos con o sin discapacidad. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la presencia del personal del área Académica, Supervisores y Especialistas de Computación, Herrería, Mantenimiento y electricidad, con el fin de proporcionar a los docentes elementos para el desarrollo de la actualización de los programas modulares, cubrir las necesidades de los educandos y estar a la vanguardia. Se llevó a cabo la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar en forma presencial, coordinada por supervisores y directivos, realizando actividades conforme a la guía, con las temáticas: el “Diagnóstico integral de la escuela”, en el que se revisen los 8 ámbitos del PEMC (Programa Escolar de Mejora Continua), “Como se encuentra nuestra escuela e implementar acciones de limpieza”, “Reflexión sobre los aprendizajes fundamentales”, Elaboración de plan de atención” y se concluyó con objetivos, metas y acciones de la planeación del PEMC. Dichas estrategias permiten garantizar una educación de excelencia en favor a los aprendizajes de jóvenes y adultos para alcanzar las metas propuestas. Así mismo, se realizó la entrega de 410 vinilonas de difusión para la captación en las Misiones Culturales (390) y en Centros de Enseñanza Ocupacional (20), se pretende ofrecer el servicio y generar impacto en los habitantes de las comunidades que se atiende en 41 municipios de la entidad. Al cierre del ejercicio 2021 se registró un avance en la meta del 73.8 por ciento, al atender a 1 mil 40 personas de 1 mil 410 programadas para su atención.

Causas de la variación: En el último trimestre del año 2021 no se contó con alumnos capacitados, debido a que los alumnos concluyen su capacitación en el mes de julio de 2022; Aunado a esto, la pandemia por COVID-19 ha modificado el proceso de enseñanza-aprendizaje, debiendo desarrollarse éste de forma virtual y a distancia mediante la utilización de dispositivos y plataformas tecnológicas, dicha particularidad afectó la disposición de los aspirantes a incorporarse o continuar su alfabetización; la edad promedio de los alumnos oscila entre 40 y 60 años, se entiende que para las personas adultas y alejadas del manejo de la tecnología, la complicación es mayúscula, ocasionando la disminución en la atención de alumnos.

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental, para Contribuir a Elevar la Eficacia, Eficiencia y Calidad de los Servicios Educativos. La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio atiende a la totalidad de las unidades administrativas del Organismo, propiciando su funcionamiento eficaz, eficiente y con calidad, orientado a la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios. Algunas de las acciones realizadas son: Elaboración y/o actualización de documentos administrativos. Dictaminación de documentos administrativos (se enviaron a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación). Documentos dictaminados por la Dirección General de Innovación, mismos que se enviaron a las áreas correspondientes para que se efectuaran las modificaciones pertinentes. Reuniones de Trabajo a través de videoconferencias, llamadas telefónicas y mensajería instantánea con las unidades administrativas. Se dio atención a las sugerencias recibidas a través del Sistema de Atención Mexiquense, así como a las solicitudes de la Unidad de Transparencia, referentes al sistema IPOMEX. Con respecto al Portal Electrónico Institucional, se gestionó ante la Dirección de Informática y Telecomunicaciones realizar diversas publicaciones o actualizaciones en la Página Web Institucional de SEIEM y se brindó atención a Comités Institucionales (Comisión Interna para el Seguimiento de Programas de Mejora de la Calidad Escolar y Educativa de SEIEM, Comité de Transparencia de SEIEM, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética y Comité Interno de Mejora Regulatoria). La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2021 fue llevar a cabo 44 acciones, las cuales se realizaron en su totalidad cubriendo la meta en un 100 por ciento.

Administrar, Supervisar y Actualizar de Manera Continua la Infraestructura de Sistemas de Cómputo de los SEIEM, para Eficientar la Prestación del Servicio. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones atiende a

través de esta meta, la articulación, soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos, desde y hacia sus usuarios finales. Con la finalidad de que los usuarios cuenten con un servicio óptimo y puedan desempeñar sus actividades laborales sin inconvenientes, se atendieron 1 mil 296 solicitudes de servicio a diferentes Unidades Administrativas del Organismo, los cuales incluyen: servicios de Internet, Software y Hardware (Dictaminación de equipo para baja y mantenimiento a equipo), Impresiones (Mantenimiento a impresoras de nómina dependientes de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones), Comunicaciones (Atención de Telefonía en el Organismo), así como la Impresión de Constancias, Diplomas y/o Documentos solicitados por las diferentes áreas administrativas del Organismo. La meta comprometida se cumplió al 100 por ciento al proporcionar 1 mil 296 servicios programados para su atención.)

Atender los Requerimientos de Desarrollo, Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información de las Unidades Administrativas de los SEIEM, para Favorecer una Administración más Eficiente. Con el fin de contribuir a elevar la calidad educativa, se atienden solicitudes en los rubros de: "Mantenimiento", el cual comprende la preparación de sistemas y bases de datos para los diversos procesos que se manejan, así como la revisión y mejoras de los sistemas en operación a fin de eficientar su respuesta; el rubro de "Desarrollo", se considera la programación de sistemas, inclusión de módulos y la creación de banners y publicaciones en el portal SEIEM, y por último el de "Administración", es donde se atiende la creación y baja de cuentas de acceso a las diferentes aplicaciones, asignación de correos electrónicos oficiales y reproceso de los productos de nómina. A fin de dar cumplimiento a la meta programada de atender 300 solicitudes de servicio para el ejercicio 2021, se realizaron diversas actividades dentro del ámbito de su competencia, logrando proporcionar 300 servicios, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación a Fin de Contribuir en su Desarrollo Personal. A través de la plataforma Google Meet, se llevaron a cabo las videoconferencias: "Derechos Humanos de grupos vulnerables", impartida por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y "Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual", impartida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. El número total de personas capacitadas es de 1 mil 66 al finalizar el cuarto trimestre del 2021, lo que representó el 26.3 por ciento respecto del total de personal programado para capacitar en el presente ejercicio fiscal que fue de 4 mil 50.

Causas de la variación: No se logró alcanzar la meta anual programada, en virtud de que prevalecen limitaciones atendiendo a la contingencia sanitaria a causa del Covid-19, tanto para la programación de eventos, como para convocar a los participantes a los mismos.

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos y Trámites Administrativos que den Legalidad a los Mismos. La Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género atendió los siguientes asuntos a través de sus diferentes Jefaturas de Departamento y Oficinas: el Departamento Jurídico Contencioso y el Departamento Jurídico Valle de México concluyen con un total de 1 mil 398 asuntos, entre ellos juicios laborales y administrativos, pensiones alimenticias, licencias, cambios de actividad y prórrogas. En cuanto al Departamento de Legislación y Consulta, llevó a cabo 1 mil 986 gestiones relacionadas con revisión y elaboración de proyectos, compilación y difusión de disposiciones normativas, transparencia e inmuebles escolares. Por otro lado, el Departamento de Asuntos Relacionados con Derechos Humanos atendió 315 quejas con diferentes rubros, como: abuso de autoridad, discriminación, bullying, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Así mismo, la Oficina de Escuelas Particulares, realizó 17 mil 394 acciones entre las que se encuentran autorizaciones de plantillas de personal, cambios de director, así como la vigencia a escuelas particulares para el ciclo escolar 2020-2021, entre otros asuntos relacionados con sus funciones. Se programó para el año 2021 la realización de 21 mil 200 gestiones, logrando llevar a cabo 21 mil 93 al final del ejercicio, teniendo un cumplimiento en la meta del 99.5 por ciento.

Difundir a la Comunidad Educativa y Público en General, los Programas y Acciones del Organismo, a través de los Diversos Medios de Comunicación para Dar a Conocer los Principales Logros del Subsistema Educativo Federalizado. Se dio continuidad a la estrategia para la difusión de las recomendaciones de sana distancia y medidas de higiene y protección que comprende el semáforo de alerta epidemiológica por COVID-19,

generándose 6 mil 74 mensajes en las plataformas de Twitter y Facebook, así mismo se replicaron los mensajes oficiales sobre las acciones emprendidas por el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza y titulares de Salud y Educación, así como de otras dependencias del poder Ejecutivo en torno a la contingencia sanitaria. Se generaron 130 comunicados de prensa, entre los que destacan: la entrega de 15 mil 303 documentos de basificación a trabajadores del subsistema educativo federalizado, que encabezó el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza y 5 mil 636 nombramientos al magisterio federalizado. Se difundieron las actividades del Foro Permanente "Líderes transformadores en tiempos de excepción, resiliencia frente al cambio", ejercicio de formación socioemocional en las que se dictaron 10 conferencias magistrales e impartieron 13 cursos-taller. De igual forma, se dio cuenta de la intervención del doctor Guillermo Legorreta Martínez, titular de SEIEM, en el Webinar del Centro de Recursos Educativos Abiertos de la Red STEM Latinoamérica, como una herramienta de apoyo para los docentes de Educación Básica, y de su participación con la ponencia "Educación Superior en la coyuntura actual: alineación y definición de políticas educativas", en el evento inaugural del Primer Congreso Internacional de Educación "La Educación en el Siglo XXI" y Quinto Foro de Investigación Educativa organizado por la Unidad 151 Toluca de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Así mismo, se elaboró la síntesis informativa de los diferentes medios de comunicación como herramienta de apoyo para la toma de decisiones de los titulares de la Dirección General y de las Unidades Administrativas de SEIEM. La Unidad de Comunicación Social cumplió la meta anual al 100 por ciento, al haber generado los 130 comunicados programados.

Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, Ubicadas en los Valles de México y Toluca; que Garanticen Espacios Óptimos y Funcionales al Servidor Público en el Desarrollo de sus Actividades. Se realizaron mejoras en los espacios laborales que permitieron al personal de SEIEM cumplir con sus actividades durante la pandemia causada por COVID-19, algunas de las acciones de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento fueron: pintura en paredes y pasillos, restauración de sistemas de iluminación de las instalaciones, acondicionamiento de mobiliario, y la colocación de puntos restrictivos y mamparas de acrílico para la Atención al Público como medida sanitaria ante la contingencia por COVID-19. Las Áreas Administrativas atendidas son: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Órgano Interno de Control, Subdirección de Finanzas, Dirección de Educación Elemental, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Servicios Regionalizados, Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Instalaciones Educativas. Al cierre del ejercicio 2021 se logró atender a 51 oficinas, mismas que se tenían programadas para su atención, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos para el Logro de una Administración Pública Eficiente y Eficaz. Respecto al Sistema Integral Financiero (Sistema de Conciliación de Contabilidad, Inventarios y Almacén) se contó con el soporte técnico de operación, mediante el cual se realizaron los ajustes necesarios que aprovechan oportunidades de mejora identificadas durante la operación del mismo, como lo fue la implementación de un proceso de automatización en las entradas y salidas de almacén que se integran a los módulos existentes del SIF y que permite generar un proceso de pre inventario de bienes al momento que llegan al Departamento de Almacén. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2021 fue lograr modernizar un proceso, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proveer del Servicio de Internet y Telefonía a los Centros de Trabajo del Organismo, para Favorecer una Administración Expedita. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones, tiene bajo su responsabilidad integrar el contexto de las Tecnologías de la Información en la adecuada consecución de las funciones de las diferentes unidades administrativas que conforman la estructura organizacional del Organismo. Así mismo facilita la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos de SEIEM mediante voz e internet. Se realizaron visitas a 77 edificios y a 129 Instituciones Educativas de Preescolar, Primarias y Secundarias para revisión y configuración del servicio de internet. La programación de la meta para el ejercicio 2021, fue proveer a 206 Unidades Administrativas con el servicio de telefonía e internet, al cierre del cuarto trimestre se logró atender al total de éstas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes para su Integración al Campo Laboral. En el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del Concurso Nacional para el otorgamiento de

Plazas Docentes, se atendieron las asignaciones reportadas por las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, así mismo estas asignaciones están sujetas a los movimientos de baja-alta que generen plazas docentes vacantes definitivas y a la necesidad de los niveles educativos. La meta programada para el ejercicio 2021, fue la contratación de 2 mil 880 docentes, logrando contratar al término del ejercicio a 2 mil 107, lo que representó un avance en la meta del 73.2 por ciento.

Causas de la Variación: La diferencia entre lo programado y lo efectuado, obedece a que estas asignaciones están sujetas a los movimientos de baja generadas durante el ciclo escolar 2021-2022, toda vez que se realiza con base en las plazas reportadas por las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria, y Servicios de Apoyo; mediante el proceso que realiza la Coordinación del Servicio Profesional Docente, área que regula el proceso que se lleva a cabo en esta Entidad para la asignación de plazas vacantes definitivas, temporales y de nueva creación.

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo, a Fin de Dar Cumplimiento al Logro de los Objetivos Establecidos por las Diferentes Unidades Administrativas. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Se llevó a cabo el análisis de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente al avance de las metas de actividad e indicadores del ejercicio 2021, misma que permitió dar cumplimiento a la programación establecida en los distintos sistemas de planeación estatal y federal: SPP y SIPSE_EF respectivamente, así como, su contribución a los planes y programas de desarrollo: PDEM, PS y PISEDUC, y requerimientos por parte del Órgano Superior de Fiscalización OSFEM. En el marco de la mejora continua y toma de decisiones, se envió a las Unidades Administrativas la semaforización del avance de sus metas de actividad del Programa Anual 2021. Se realizó la entrega a la UIPPE Sectorial el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del organismo del ejercicio fiscal 2022. La programación para esta meta fue la realización de 17 documentos, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Formular el Informe de Evaluación Institucional, a Fin de Conocer el Cumplimiento de las Metas de los Proyectos del Organismo, de Acuerdo con las Políticas Institucionales Establecidas. Se realizaron actividades para la evaluación de las acciones, logros y resultados de los Proyectos Institucionales contenidos en la Estructura Programática del Organismo, por el ejercicio de los recursos presupuestales, atendiendo lo establecido en la normatividad estatal. Se realizó 1 Informe de Evaluación Institucional mediante el cual se presentan los resultados del Organismo del ejercicio fiscal 2020 (ciclo escolar 2019-2020), mismos que se encuentran integrados al Sistema de Información del Sector Educativo Estatal. Este ejercicio permite observar el avance y desarrollo de los objetivos, metas y proyectos, generando la retroalimentación necesaria para establecer los mecanismos y estrategias que ayuden en la toma de decisiones, con el fin de propiciar mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como Fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas. Con la realización de este informe se cubrió la meta al 100 por ciento.

Recopilar, Analizar, Integrar y Difundir la Estadística Básica del Organismo, a Fin de Coadyuvar en las Actividades de Planeación, Programación y Evaluación para Análisis, Consulta y la Toma de Decisiones. La Dirección de Planeación y Evaluación es el área de mayor concentración de datos educativos de SEIEM, apoyándose para su difusión, de herramientas tecnológicas e informáticas eficaces para consulta y administración de datos escolares. Se trabaja con la información de los levantamientos estadísticos más relevantes que integran el Sistema Educativo Federalizado y la Secretaría de Educación Pública, con datos estatales y federales; es así como se constituye la estadística oficial que es fundamental para llevar a cabo los procesos de planeación, programación del presupuesto, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector entre otras actividades. De esta forma se concluyó con los documentos de información estadística integrados y difundidos, módulo de consulta y pocket de inicio de cursos 2020-2021, así mismo se difundió la estadística básica de inicio de cursos 2020-2021 del organismo, para las actividades de planeación, programación y evaluación para la toma de decisiones. Con la realización de estos 3 documentos se cubrió la meta al 100 por ciento.

Contar con Registros Confiables en el Sistema Integral de Control Escolar de los Alumnos que Cursan la Educación Básica. El Organismo se apoya a través del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE), para efficientar los procesos de Control Escolar relacionados con la inscripción, reinscripción, promoción,

regularización, acreditación y certificación de los alumnos que cursan la educación preescolar, primaria y secundaria en las escuelas pertenecientes al subsistema federalizado. Cumpliendo con el compromiso de facilitar el libre tránsito de los alumnos a través del Sistema Educativo Nacional (SEN), evitando el rezago y la deserción de alumnos, al cierre del ejercicio 2021 se tiene el registro de 1 millón 236 mil 292 alumnos de educación básica, dando así la importancia de salvaguardar cada registro de manera fidedigna y confiable. La programación de la meta fue registrar a 1 millón 200 mil alumnos, cumpliendo ésta en un 103 por ciento.

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Telesecundaria en Centros de Atención Múltiple (CAM) para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Con el fin de que todos los alumnos cuenten con los elementos necesarios para alcanzar su desarrollo intelectual y personal, cada ciclo escolar Servicios Educativos Integrados al Estado de México realiza la distribución de los libros de texto a las escuelas adscritos al organismo. Dicha distribución se llevó a cabo para alumnos de Educación Preescolar, Primaria e Indígena, con la finalidad de que los estudiantes estuvieran en posibilidad de apoyarse con sus libros de texto para el desarrollo de las actividades pedagógicas. La programación de la meta para el ejercicio 2021 fue distribuir 6 millones 436 mil 155 libros. Al cierre del ejercicio se logró realizar la entrega de 5 millones 987 mil 20 libros, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 93 por ciento.

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, con el Fin de Garantizar el Material Básico Requerido para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. En coordinación con los departamentos de Educación Secundaria General, Telesecundaria y Técnica Valle de Toluca y Valle de México, se llevaron a cabo la distribución de 2 millones 380 mil 280 libros de texto gratuito con el propósito de dotar a los alumnos de herramientas para mejorar el desarrollo de las actividades pedagógicas. La meta comprometida para el ejercicio 2021 fue la entrega de 2 millones 435 mil 705 libros, logrando cumplir la meta programada en un 97.7 por ciento.

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar", para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. Bajo la coordinación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) a través de la Red de Apoyo a la Evaluación y la Investigación Educativa, se llevó a cabo Reunión de trabajo con líderes y equipo de trabajo del PROEME No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar". Se llevaron a cabo Jornadas de trabajo para la elaboración del Cronograma de Actividades del PROEME No. 3. Se llevó a cabo reunión virtual, con el propósito de elaborar y entregar a la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente, el cronograma de actividades para el año 2022. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo logró realizar las 4 acciones que se tenían programadas para su ejecución, con lo que se cubrió meta al 100 por ciento.

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. En lo que se refiere al PROEME 1, a partir de las instrucciones que la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente emitió a través de la Dirección de Instrumentos de Evaluación, se solicitó la ratificación de los integrantes del equipo de SEIEM, así como la organización de reuniones de trabajo para reorganizar y reorientar las actividades que se tenían previstas antes del inicio de la pandemia. Se llevó a cabo reunión virtual con el director de la Dirección de Instrumentos de Evaluación, con personal de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente y con personal de la Coordinación Académica y de Operación Educativa del Organismo, en la cual se presentó la propuesta de trabajo por parte del equipo de SEIEM, misma que se puso a consideración de las autoridades. Se tiene previsto reuniones de trabajo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) para exponer el proyecto. En cuanto al PRONAEME, se llevó a cabo la Integración del Comité de validación de reactivos y se realizó la revisión y corrección de las características de los reactivos y/o tareas evaluativas para su edición. La meta se cumplió al 100 por ciento, al ejecutar las 12 acciones que se programaron para su realización en el ejercicio 2021.

Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Preescolar y Primaria para Elevar la Calidad Educativa. Se llevaron a cabo 28 acciones de las 32 que se programaron para el ejercicio 2021. Algunas de las actividades realizadas son: Entrega de constancias de participación a los asistentes de los Cursos- talleres y Diplomados correspondientes al ejercicio fiscal 2020,

beneficiando a 1 mil 229 participantes del programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB). Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, sobre el tema "Atención de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas de violencia" en seguimiento del Acuerdo No. 1 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Red Interinstitucional para una Convivencia Escolar sin Violencia y Sistema de Quejas y Denuncias. Por medio de la plataforma zoom, se llevó a cabo la sesión "Edición especial del programa convivencia en familia", con el propósito de Fomentar la convivencia armónica al interior de las familias, en un intercambio de ideas y experiencias de madres, padres y tutores, la actividad se desarrolló bajo la coordinación de personal de CONVIVE (Consejo para la Convivencia Escolar). Al cierre del cuarto trimestre se cumplió la meta al 87.5 por ciento.

Causas de la variación: La meta programada no se logró alcanzar, debido a las adecuaciones presupuestales del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos en Educación Básica (DASEB) ajenos a SEIEM, motivo por el cual varias actividades fueron canceladas.

Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Secundaria para Elevar la Calidad Educativa. Algunas actividades que se llevaron a cabo son: Se realizó el "Primer Concurso Departamental Virtual de Español 2021", con el propósito de promover los conocimientos de la lengua materna con alumnos de tercer grado. Con el fin de fomentar el gusto por la lectura, se llevaron a cabo acciones de virtuales para la celebración del día internacional del libro. Se llevó a cabo, la estrategia de análisis y reflexión "La Historia Mínima de México", con el propósito de fortalecer en los alumnos la capacidad de análisis, síntesis y la argumentación. Se realizaron actividades para festejar el Bicentenario de la consumación de la Independencia de México relativas a: crónicas sobre el movimiento de Independencia, recuperación de frases de personajes célebres, ensayos, entre otros, con la finalidad de fortalecer las habilidades de lecto-escritura de los alumnos. En el marco del Programa Nacional de Inglés (ProNI), se realizó la entrega de constancias a docentes de los cursos VIEWPOINT Y TOUCHTONE, y certificaciones de TKT, IELTS y METODOLOGÍA, y tanto a docentes como a alumnos se entregaron certificaciones en LENGUA EXTRANJERA. Se realizó el Cierre del Proyecto Intercambio de Prácticas Docentes de inglés entre el DESGVM (Departamento de Educación Secundaria General Valle de México) y la ENSO (Escuela Normal de Sonora) con el propósito de consolidar relaciones con otras instituciones académicas para el apoyo de la formación docente. Se llevó a cabo la implementación de actividades en la plataforma Commonlit, con la finalidad de fortalecer la lectura y escritura del idioma inglés. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2021 fue la realización de 114 acciones, logrando llevar a cabo 113, con lo que se cumplió la meta en un 99.1 por ciento.

Coordinar y Gestionar los Procesos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, en Educación Básica del Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente, en el Ámbito de Competencia. Con relación al Proceso de Admisión, se otorgaron (de forma virtual) plazas de Educación Básica del Subsistema Federalizado en eventos públicos de Asignación de Plazas en Educación Básica, correspondientes al ciclo escolar 2020-2021, convocados por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, contando con la participación de personal de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente del Organismo. Con relación al Proceso de Promoción Vertical, fueron otorgadas plazas en el Proceso de Selección de Promoción Vertical para la asignación a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, con fundamento en los Criterios Excepcionales para la asignación a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021. Por lo que respecta al Proceso de Reconocimiento, se otorgó el incentivo K1 a docentes por desempeñar funciones de Tutoría en Educación Básica, conforme a las Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica, emitidas por la USCAMM (Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros). Los tutores tienen la responsabilidad de proporcionar un conjunto de acciones sistemáticas de acompañamiento, de apoyo y seguimiento al docente y técnico docente en su incorporación al servicio educativo. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2021 fue proporcionar atención a 19 mil 647 docentes, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

Consolidar la Participación Social en Educación Secundaria, con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Algunas actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Jornada presencial de capacitación y organización a enlaces departamentales, con el objetivo de socializar las

directrices, formas de trabajo y llenado de formatos de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia para el ciclo escolar 2021-2022. Difusión de las Guías, Normatividad vigente e Infografías referentes a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia, a 439 escuelas de Educación Secundaria. Jornadas de asesoría para la estructura departamental de secundaria técnica sobre la naturaleza de la Participación Social con el objetivo de presentar las acciones estratégicas, así como el uso de la Guía Interactiva y el Espacio Virtual del Departamento de Extensión y Vinculación Educativa. La meta programada en el ejercicio fiscal 2021 fue la constitución de 3 mil 195 Comités de Participación Social en Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, logrando la integración de 3 mil 209 al cierre del cuarto trimestre, correspondientes a 815 Asociaciones de Madres y Padres de Familia (APF), 815 Consejos de Participación Escolar (CPE), 815 Comités de Contraloría Social (CCS) y 764 Comités de Establecimientos de Consumo Escolar, logrando el 100.4 por ciento de cumplimiento en la meta.

Consolidar los Órganos de Participación Social en Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Mediante los Comités Participativos de Salud se impulsó a los diferentes agentes educativos a reconstruir la escuela con un enfoque inclusivo donde las niñas, niños y adolescentes puedan regresar a las clases presenciales sintiéndose seguros, con el propósito de minimizar el riesgo de transmisión de COVID-19 en los espacios educativos. Se verificó la constitución, operatividad y funcionalidad de las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, la aplicación del Reglamento para el Expendio de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica del Subsistema Educativo Federalizado, el Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado y los Acuerdos 02/05/2016 y 08/08/2017 en el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, además se brindaron orientaciones sobre la implementación de Huertos y Hortalizas y se asesoró sobre el manejo de los recursos económicos generados por las Asociaciones de Padres de Familia, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares para que se utilicen en beneficio de las escuelas y se transparenten los ingresos y egresos a la comunidad educativa. Así mismo, se verificó la constitución y operación de los comités de Salud, Contraloría Social y de Protección Civil y Seguridad en las escuelas. Se logró consolidar a 17 mil 599 Comités, de los 17 mil 706 que se tenían programados, con lo que se da cumplimiento a la meta en un 99.4 por ciento.

Coordinar y Promover Acciones para Fortalecer el Desarrollo Curricular y la Operación Escolar en todos los Niveles, Vertientes y Modalidades Educativas que Ofrece SEIEM. Algunas de las acciones que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: 1.- Reuniones de trabajo de planeación, asesoría y evaluación respecto a la "Igualdad de género enfocada en la Educación Preescolar" y "Fortalecimiento de la Educación a distancia", así como reuniones de capacitación al Director con funciones adicionales de Asesoría Técnica, durante el ciclo escolar 2021-2022. 2.- Reproducción y difusión de materiales de apoyo educativo: Se participó en la Conferencia virtual "Educación en la naturaleza: Alternativas desde la educación ambiental" y en la Webinar "Centro de Recursos Educativos Abiertos de la Red STEM Latinoamérica", como una herramienta de apoyo para los docentes de Educación Básica de SEIEM. 3.- Asesoramiento académico para la mejora de los aprendizajes: Se participó en el curso "Apoyo psicosocial y docencia en preparación para el regreso a clases", así como en el curso "Evaluación Auténtica e Integral del Aprendizaje a distancia". 4.- Seguimiento a las acciones administrativas y académicas: Se difundieron en el canal en YouTube, los videos para Educación Preescolar, Primarias y Secundarias: "Propuesta de acompañamiento al periodo extraordinario de recuperación y nivelación del aprendizaje", la "Sesión de Consejo Técnico Escolar", así como los videos para docentes de Educación Básica: "¿Qué logramos en este primer periodo del ciclo escolar?" y "¿Qué nos falta por hacer?" 5.- Asesoramiento académico de los programas federales, a los enlaces de las Direcciones de Área: "Capacitación de Escuelas en Acción para la Igualdad" (ESCAI) que participan en la Iniciativa Spotlight, presentación del Plan de Convivencia Escolar Mexiquense y Catálogo Temático Virtual (SEIEM), presentación del documento Diagnóstico Integral de las Violencias Escolares en el Estado de México, y reunión virtual de la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP para presentar generalidades sobre la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Ejercicio Fiscal 2022. Se logró realizar 20 acciones que se tenían programadas para su ejecución, con lo que cumplió la meta en un 100 por ciento.

Fortalecer la Aplicación de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica para Mejorar la Calidad Educativa. Se realizó el análisis de las visitas de acompañamiento realizadas por las Supervisoras Generales, con el fin de

llevar un seguimiento de la práctica de los docentes en cuanto a planeación, ambientes de aprendizaje y evaluación a partir del acompañamiento. Se realizaron reuniones virtuales para la elaboración de planeaciones didácticas con temas comunes en cinco lenguas indígenas, tomando en cuenta las Prácticas Culturales Sociales y de lenguaje a fin de fortalecer las actividades de la Estrategia Aprender en Casa III, con la traducción en las 5 lenguas étnicas Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica. Se dio seguimiento a las escuelas beneficiadas con el programa Aprende 2.0 a través de dispositivos electrónicos (vía correo electrónico) para crear comunidades de aprendizaje. Se realizó la reunión de trabajo vía zoom, en la cual se abordaron los propósitos y formatos del Sistema Nacional de Protección, en los cuales se deberán reportar las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2. Se realizó el primer encuentro de experiencias exitosas en la asignatura de inglés, con la finalidad de reconocer el trabajo de los docentes y apoyarlos en las necesidades respecto al Programa Nacional de Inglés. Se realizó difusión del “Seminario Virtual de Educación Ambiental en la Educación Básica, Diálogos entre Finlandia y México”, con la finalidad de conocer los diálogos entre reconocidos especialistas finlandeses y autoridades mexicanas sobre el papel de los docentes, la pedagogía de la educación sustentable y métodos educativos en educación ambiental en la educación básica. Con el propósito de Mejorar las condiciones socioemocionales, personales y familiares de la Comunidad Escolar, el Organismo organizó el Foro Permanente de Formación “Líderes transformadores en tiempos de excepción, resiliencia frente al cambio”, con especialistas que aportaron herramientas útiles en el manejo de las emociones, el fortalecimiento de habilidades blandas y el liderazgo en tiempos complejos. Se realizó la sesión 15 de Círculos Académicos de capacitación para Docentes de Inglés con el tema vocabulario, formulación de oraciones e inicio de diálogo, por medio de la estrategia de la exposición, La programación anual de esta meta es la realización de 4 acciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, para Adultos y Especial, que Garanticen una Educación de Excelencia. Se realizó la capacitación de la 6ta. Sesión de Consejo Técnico Escolar a Supervisoras Generales y Supervisores Escolares, con el fin de fortalecer los espacios de profesionalización de las figuras de supervisión. Se envió a los sectores escolares, el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno con registro DGC 001 1021 de fecha 10 de junio de 2021, mediante el cual se publica el Acuerdo del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, por el que se expide el Protocolo de Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas del Sistema Educativo Estatal. Se entregaron útiles escolares a los alumnos de educación primaria, conforme a matrícula escolar, fortaleciendo el aprendizaje de educación primaria, apoyando en la economía de las familias. En Educación indígena, se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento pedagógico, sugiriendo a los docentes consideren los estilos de aprendizaje de cada alumno, kinestésicos, visuales y auditivos. Se dieron a conocer las Convocatorias del “Cuarto encuentro de experiencias pedagógicas exitosas en escuelas multigrado”, el “Segundo encuentro de seguimiento y acompañamiento a escuelas multigrado” por parte de la Supervisión Escolar, y la “Tercera convención estatal de escuelas multigrado”, mismas que permitieron compartir experiencias pedagógicas para fortalecer las prácticas educativas en las aulas multigrado. Se llevó a cabo el Curso-taller para los ATPs de las zonas escolares, mediante el cual fortalecieron su práctica sobre la identificación de la Discapacidad Intelectual, sus dimensiones y criterios, la integración en la evaluación psicopedagógica, habilidades adaptativas, ajustes y apoyos específicos para realizar el acompañamiento a los servicios. Presentación del Proyecto Desarrollo de Habilidades Básicas para el Aprendizaje a Supervisores Generales de Sector Educativo, donde se expusieron elementos y la metodología que sustentan el proyecto, considerando sus implicaciones en la operatividad para la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Durante el año 2021 se programó realizar 16 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo, en las Escuelas de Secundaria que Garanticen una educación de Excelencia. Algunas actividades que se realizaron para la consecución de la meta son: Asesorías para la apropiación de las “Guías del Consejo Técnico Escolar” en su quinta, sexta, séptima y octava fases ordinarias, así como en sus fases intensivas. Se llevaron a cabo las siguientes Jornadas de Organización: Para la implementación de la “Evaluación Diagnóstica para alumnos de Educación Básica” Ciclo escolar 2021-2022 y para la implementación del Taller Intensivo de Capacitación Docente “Reflexiones, estrategias y compromisos para el regreso a clases” para el ciclo escolar 2021-2022, así como Jornadas de organización para la elaboración de la Planeación Anual Departamental correspondiente al

ciclo escolar 2021-2022. Se brindó asesoría para la apropiación de la “Estrategia de Educación Ambiental. El agua como recurso finito”, con el fin de promover la importancia del cuidado, manejo y consumo adecuado del agua en el hogar y en la escuela. Para el cumplimiento de esta meta se programó realizar 1 mil 580 acciones, logrando realizar al final del año 1 mil 671 lo que representa el 105.8 por ciento en su cumplimiento.

Garantizar la Apropiación e Implementación de la Política Educativa en Secundaria para lograr una Educación de Excelencia. Las 1 mil 43 escuelas oficiales y particulares de educación secundaria, Valle de México y Valle de Toluca, llevaron a cabo en forma electrónica, la sexta, séptima y octava Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar del año lectivo 2020 - 2021. Se realizaron sesiones de capacitación en plataforma sobre la Guía para el taller intensivo de capacitación docente: “Reflexiones, estrategias y compromisos para regreso a clases”, con la participación de directores, docentes, supervisores, jefes de enseñanza, asesores técnicos pedagógicos y jefes de sector. Así mismo, se brindó capacitación sobre la Guía para la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar 2021-2022 y el taller autogestivo: “La Evaluación Diagnóstica para Alumnos de Educación Básica”. Así mismo se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión del Consejo Técnico Escolar 2021-2022. Se programó la realización de 1 mil 267 acciones estratégicas, logrando la cantidad de 1 mil 274, lo que representó un avance de la meta en un 100.6 por ciento.

Operar los Programas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria, con el Fin de Fortalecer la Currícula y la Gestión de la Escuela. Se realizó la difusión del seminario “Vida Saludable”, el cual tiene como objetivo dar a conocer los contenidos del área de la salud que se incorporaron al Plan y Programas de Estudio de Educación Básica. Difusión de la convocatoria y guía del Premio Nacional Juvenil del Agua 2021 (PNJA), organizada por el Centro del Agua para América Latina y el Caribe, y la Embajada de Suecia en México. En cuanto al Programa Nacional de Convivencia Escolar, se realizó el diseño y difusión del espacio virtual “Mural Interactivo”, con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de los materiales disponibles en el sitio. Difusión de la estrategia “Convive Familia”, del Consejo Escolar para la Convivencia Escolar (CONVIVE), con el objetivo de promover la transformación pacífica de conflictos en el hogar. En el marco de las Acciones de Valores e Igualdad de Género, se difundió la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de conocer los temas de mayor interés en niñas, niños y adolescentes, así como la difusión del “Primer concurso de video” organizado por el Instituto Electoral del Estado de México a través de la dirección electrónica: www.ieem.org.mx, con el fin de proporcionar un espacio de expresión creativa sobre valores democráticos. Se publicaron los resultados de alumnos que fueron beneficiados con la beca del Programa de Desarrollo Social “Becas Familias Fuertes por la Educación”, vertiente Educación Básica. Participación en la XIV Olimpiada Mexicana de Historia 2021, que se celebró de forma virtual. Difusión a 816 escuelas secundarias del “Protocolo Adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes” con el objetivo de que la comunidad escolar reaccione oportunamente ante una situación de desaparición de menores. La meta comprometida para el año fiscal 2021, fue la realización de 116 acciones estratégicas para la operación de los programas de apoyo educativo, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Operar los Programas de Apoyo Educativo para Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria. Se realizó acompañamiento al proceso de capacitación a directores escolares, que brindan los responsables del PNCE (Plan Nacional de Convivencia Escolar). Se llevó a cabo la Evaluación interna del impacto de la aplicación del PNCE a las escuelas participantes a través de encuesta en línea “Percepción del clima escolar”, con la intención de que los directores y docentes manifiesten su impresión referente a las actitudes que presentan sus alumnos una vez que se aplicaron actividades contenidas en los materiales PNCE. Se asistió a la segunda sesión del proyecto convivencia en familia denominado “Edición especial del programa convivencia en familia”, en la que se contó con la participación de madres, padres y tutores. En seguimiento del Acuerdo No. 1 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Red Interinstitucional para una Convivencia Escolar Sin Violencia y Sistema de Quejas y Denuncias, para dar cumplimiento al citado Acuerdo, se participó en la Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, sobre los temas: “Atención de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas de violencia” y “Trata de personas” con el propósito de conocer el protocolo para la atención de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas de violencia, así como de “trata de personas”. Al cierre del ejercicio 2021 se llevaron a cabo 7 acciones de las 7 que se tenían programadas para su ejecución, con lo que su cumplimiento la meta en un 100 por ciento.

Capacitar a los Docentes de Educación Preescolar y Primaria en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. La SEP dotó de cuentas de correo educativas para docentes y alumnos, con la finalidad de ofrecer una variedad de aplicaciones que permitieron realizar el trabajo a distancia a través de Classroom, el aula virtual de Google permitiendo a los docentes generar sus clases, nutrirlos con las actividades de su planeación y enriquecerlas con las Apps de Google. Se implementó el Programa de Fortalecimiento Escolar, gracias al apoyo de las autoridades educativas en el Estado de México y a los donadores DELL, EXITUS CAPITAL y SENISIAIN, lo cual representa una gran oportunidad para que la comunidad educativa continúe aprendiendo con tecnología y medios digitales. Se brindó asesoría en línea Kahoot, abordándose temas desde la instalación de extensión Google Translate en el navegador, registro en la página Kahoot y desarrollo de juegos, con el propósito de acercar herramientas digitales didácticas educativas a los docentes. Se desarrolló el curso “Organizadores Gráficos” a llevar nuevas maneras de enseñar y de aprender en el aula, a través de aplicaciones como Cmap Tools (mapas mentales) generando aprendizajes significativos, con el objetivo de que los participantes conozcan, diseñen y utilicen organizadores gráficos que les permita mostrar información rescatando las ideas principales de un tema. Se realizó el curso en línea “Gestión de proyectos con metodologías ágiles y enfoques Lean”, logrando capacitar a figuras educativas, quienes obtuvieron una constancia emitida por la Fundación Telefónica Movistar México a través de su programa CONECTA EMPLEO directamente en la plataforma, con el fin de descubrir metodologías ágiles para gestionar proyectos y convertir al docente en un profesional capaz de adaptarse rápidamente a nuevos entornos de trabajo. Se llevó a cabo la capacitación “Comunicación a través de la imagen”, con la finalidad de conceptualizar una imagen personal adecuada para reforzar la comunicación en cualquier ámbito laboral y conocer los alcances de la construcción de una imagen personal favorable para su desenvolvimiento en plataformas digitales. La programación de atención para docentes durante el 2021, fue de 5 mil 385 docentes, teniendo un cumplimiento del 109.9 por ciento de la meta, al haber atendido a 5 mil 920.

Capacitar y Certificar a los Docentes de Educación Secundaria, en Materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para Favorecer el Logro de los Aprendizajes Clave. Se implementaron las siguientes herramientas con el fin de que los docentes realizaran efectivamente sus planes y programas, y así contribuir a mejorar los procesos de gestión escolar, administrativos y pedagógicos: Diplomado: “Herramientas Básicas para el uso de las TIC en el proceso administrativo de la enseñanza” y los Cursos-Taller: “Uso de Herramientas Digitales para Classroom”, “Evaluación con Herramientas de Classroom”, “Examen Online”, “Realiza tus primeras clases con las herramientas de Gsuite for Education”, “Navega Seguro en la Red”, “Programas Creativos” (JClíc, Scratch, Sketch Up, Cmap Tools, Google Earth, Inspiration, Prezi, Movie Maker, Web Quest, Jimdo, entre otros), “Seguridad Informática en Google y en tu PC”, “Herramientas Office 365”, “Plataformas Digitales de comunicación y aprendizaje”, y “Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento”. Así mismo, se brindaron asesorías sobre recuperación de cuentas, acceso a la plataforma de gestión de Classroom y Teams, uso de Meet, Teams y zoom para realizar videoconferencias, producción audiovisual y edición de material didáctico en educación secundaria. La meta comprometida en el año fiscal 2021, fue la capacitación de 7 mil 886 docentes de educación secundaria, de los cuales se logró atender a 7 mil 369 lo que representa un cumplimiento del 93.4 por ciento de lo programado.

Coordinar la Operación de Programas de Promoción Horizontal en Educación Básica de Carácter Federal, con el Propósito de Otorgar y Administrar los Niveles de Incentivos al Personal Docente, Técnico Docente, de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica del Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente. En el marco del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica (K1), 1 mil 701 docentes con 3 mil 718 registros plaza reciben el incremento correspondiente al nivel 1 de dicho programa, a partir del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño, con la aplicación salarial del 35 por ciento adicional al sueldo base, solo para los que obtuvieron resultado DESTACADO y 41 por ciento para quienes obtuvieron resultado BUENO y que laboran en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Con respecto al concepto de Carrera Magisterial, 32 mil 575 registros plaza que corresponden a 16 mil 467 docentes frente a grupo, personal con funciones directivas o de supervisión, así como profesores en actividades técnico pedagógicas cobran dicho concepto, conforme a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal. La programación de docentes beneficiados para esta meta fue de 1 mil 272, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento, al lograr atender a la totalidad de los docentes programados.

Operar Programas de Reconocimiento con Carácter Estatal, en el Servicio de Educación Básica del Subsistema Federalizado, con el Propósito de Otorgar Estímulos al Personal Docente y Directivo, Conforme a la Normatividad Aplicable. Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Dictaminación del PROEEB SEIEM-SNTE secciones 17 y 36, para su instalación y autorización de las Reglas de Operación, Convocatoria, Cronograma de Actividades y documentos complementarios para la Décima Promoción del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB), ciclo escolar 2018-2019. Difusión de documentos normativos y operativos del PROEEB, ciclo escolar 2018-2019 en los niveles y modalidades de Educación Básica a través de archivos electrónicos y por medio del Portal Electrónico de SEIEM. Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Dictaminación del PROEEB SEIEM-SNTE Secciones 17 y 36, con el propósito de realizar el proceso de dictaminación de los docentes frente a grupo y personal directivo escolar de los niveles de Educación Básica acreedores al reconocimiento y estímulo correspondiente a la Décima Promoción del PROEEB, ciclo escolar 2018-2019, conforme a la normatividad vigente aplicable, a los resultados obtenidos en el sistema de evaluación y presupuesto asignado, el día 1 de octubre de 2021. Participación de 436 docentes y directivos de Educación Básica en representación de los 3 mil 407 docentes beneficiados con el PROEEB, en el Evento Simbólico de entrega del estímulo económico y reconocimiento, presidido por el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, con la asistencia del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México, el Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, así como autoridades sindicales. Para el año 2021 se programó dar seguimiento a 3 mil 688 docentes y de los cuales fueron beneficiados 3 mil 407, con lo que se logra un cumplimiento en la meta del 92.4 por ciento.

Fortalecer las Acciones de Formación Continua y de Actualización Académica sobre Temas Prioritarios para Elevar la Calidad de la Educación Obligatoria, así como la Organización y Gestión Escolar. Las Líneas académicas que dan respuesta a la meta son: 1.- Consejos Técnicos Escolares, se participó en la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar, así como en el taller intensivo, así mismo se participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de Consejo Técnico Escolar. 2.- Diseño y Oferta Formativa, con un total de 37 cursos en línea, destacando los siguientes: Curso-Taller “Integración de las TIC en el diseño de secuencias didácticas innovadoras”, “Habilidades Básicas”, “El trabajo colaborativo, factor importante para el desarrollo humano en la educación básica” y “Literacidad I: Estrategias para el desarrollo eficaz de la comprensión lectora y la producción de textos”. Así mismo se ofertaron 26 Cursos de Formación Continua, destacando temáticas como: “Redes de comunicación en el proyecto de enseñanza para una educación integral”, “Aprendizajes clave para la educación integral” y “Tutoría y educación socioemocional”. 3.- Círculos de Estudio, se proporcionó el servicio en línea con temáticas como: “Escritura”, “Trabajo colaborativo”, “Educación socioemocional”, “Evaluación”, “Apoyo para el examen de promoción horizontal” y Análisis del libro “Aprendizaje híbrido”. 4.- Asesorías Académicas, atendiendo temáticas como: “Pensamiento matemático”, “Intercambio de experiencias docentes”, “Tik Tok como herramienta para docentes”, “Manejo de emociones” y “Sentido numérico, herramientas para planificar la evaluación”. Así mismo, se impartieron Conferencias, con temas como: “El Año que transformo la Vida Educativa y Social del Mundo por el COVID 19”, “La Adversidad, detonador de resiliencia” y “Cómo lograr una Cultura de Paz para trabajar la equidad de Género”. La meta programada fue capacitar a 19 mil 925 docentes, al final del ejercicio 2021 se logró atender a 21 mil 771, cumpliendo la meta en un 109.3 por ciento.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM para Coadyuvar en su Formación Integral. A fin de estimular económicamente a los alumnos que sobresalen en su desempeño escolar, se concluyó el proceso de las Becas para Hijos de Trabajadores del personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación del Organismo, correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, en sus diferentes modalidades. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal programó para el ejercicio 2021 la entrega de 10 mil 400 becas, cubriendo la meta en un 101.3 por ciento, al haber entregado 10 mil 530.

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. Se garantiza la atención médica a todos los alumnos de Educación Preescolar (General, Indígena, Especial e Inicial) y Primaria (Indígena, Especial y Adultos), así como a los alumnos de Secundaria pertenecientes a Educación para Adultos, a través de una póliza de gastos médicos. El programa de Seguro Escolar Contra Accidentes cubre la atención de forma gratuita en caso de que algún alumno sufra un accidente escolar. La meta comprometida fue beneficiar a 881

mil 286 alumnos con el seguro escolar contra accidentes, logrando beneficiar a 877 mil 719 cumpliendo la meta al 99.6 por ciento.

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. En el marco del Programa del Seguro Escolar Contra Accidentes, se realizó la difusión a 377 escuelas secundarias, la relación de hospitales y carta escolar del Programa del Seguro Escolar contra Accidentes, con el propósito de que los directores tengan conocimiento y lo informen a los padres de familia. Se realizó la Incorporación de 321 mil 695 alumnos de educación secundaria (General, Técnica y Telesecundaria) al Programa de Seguro Escolar contra Accidentes. Se proyectó en el año 2021 que la atención médica que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgara a 323 mil 60 alumnos de educación secundaria de control oficial, alcanzando al finalizar del ejercicio la atención hacia 321 mil 695 alumnos, lo que representó un cumplimiento del 99.6 por ciento de lo programado.

Elevar la Calidad de los Programas de Posgrado que Contribuyan a la Generación de Conocimiento, así como a Solucionar la Problemática Educativa. Dentro de las prestaciones institucionales que ofrecen los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se encuentran los Programas de Apoyo al Desarrollo Profesional para continuar o concluir estudios de posgrado, es así que para este ejercicio fiscal 2021 se programaron 9 de éstos, de los cuales fueron evaluados 8 de los programas incorporados al CONACYT propuestos en el Catálogo de Instituciones de Educación Superior que ofertan estudios de Posgrado en Educación, con lo que se cumplió la meta establecida en un 88.9 por ciento.

Causas de la variación: Derivado de la deserción de los estudiantes como consecuencia de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, algunas Instituciones han salido del nuevo catálogo de posgrado, así como los programas impartidos en las mismas.

Fortalecer la Formación de los Docentes y Profesionales de la Educación con Elementos Necesarios para Realizar Investigación Educativa y Aportes a la Generación del Conocimiento Científico. Fueron beneficiados 237 docentes con las prestaciones de Periodo Sabático, Beca Comisión y Apoyo a Estudios de Posgrado. Para la promoción de Periodo Sabático, 5 docentes participaron en la modalidad de Investigación Educativa y 15 a Obra Pedagógica. 64 docentes solicitaron Beca Comisión (BC), de los cuales 47 participaron en estudios de maestría y 17 en doctorado. Por lo que respecta a la prestación Apoyo a Pagos de Estudios de Posgrado fueron procedentes 153 trámites, de los cuales 131 se tramitaron para realizar estudios de maestría y 22 para doctorado. Se programó beneficiar con estas prestaciones a 700 docentes, alcanzando un cumplimiento del 33.9 por ciento de lo programado.

Causas de la variación: La demanda de solicitudes para participar en estos programas se ha visto afectada por distintos factores pese a que la promoción y difusión de las prestaciones se realiza de manera permanente, entre las razones que explican los resultados de gestión destaca que derivado del surgimiento de los escenarios de pandemia ocasionados por el virus SARS CoV2 COVID 19, las condiciones implementadas para la nueva modalidad de trabajo impactaron de manera significativa en los resultados esperados. Al decir de algunos docentes, el tema de la pandemia influyó en el ánimo y compromiso para participar de las prestaciones, algunos expresaron incertidumbre ante las condiciones para el regreso a las aulas, incremento de carga laboral debido a la atención a sus grupos de manera virtual y presencial además de las tareas administrativas, aspectos que al decir de ellos, constituye una de las disrupciones más impactantes en su práctica profesional, algunos otros que representan la mayoría antepusieron los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria para la realización de sus trámites.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se recibieron 11 mil 569 millones 122.8 miles de pesos, más los rendimientos financieros. Estos recursos son aplicados al pago de los servicios personales de carácter federal, así como a los gastos de operación de las unidades médicas para la prestación de servicios de salud a las personas y a las comunidades vulnerables, así como a diversos proyectos del Instituto de Salud del Estado de México.

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y una visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus 3 niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control (OIC) estableció ocho acciones en el proyecto de Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.

A efecto de realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, el OIC estableció una meta de efectuar 124 auditorías, de las cuales concluyó 77, cifra equivalente a un cumplimiento de 62.1 por ciento. A fin de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se comprometieron 4 documentos de evaluación, logrando realizar 2, con un cumplimiento de 50 por ciento. Estos resultados se explican debido al ajuste en la programación de las nuevas acciones de la Programación de Acciones de Control y Evaluación; a la carga en la atención de las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; y a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por los órganos internos de control de la dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, estableció una meta de 414 inspecciones, de las que ejecutó 430 con un cumplimiento de 103.9 por ciento. Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, programó una meta de 112 testificaciones, alcanzando una meta de 173 y un cumplimiento equivalente a 154.5 por ciento, este resultado se debió a la alta rotación de personal de mando que se presentó durante el ejercicio que se reporta en diferentes unidades administrativas del ISEM.

En el rubro de Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que, por mandato legal o disposición administrativa, se previó concurrir a 168 reuniones, de las cuales al cierre del ejercicio solo fue convocado a 71, cifra equivalente a una avance de 42.3 por ciento, es de señalar, que esta acción está en función de las solicitudes que se presenten.

La meta de Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, así como la de Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, obtuvieron resultados de 0 y 25 por ciento de cumplimiento, debido a que son metas de nueva creación y por lo tanto no se incorporaron en su oportunidad en el sistema de registro correspondiente, incluyéndose sus avances en la meta de Realizar Inspecciones. Mientras que la meta de Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, registró un cumplimiento del 100 por ciento.

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico, el OIC estableció realizar 3 acciones.

La meta de Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, programó elaborar 4 mil 74 expedientes, de los cuales registró un avance de igual número de expedientes; Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa, programó y ejecuto una meta de 4 mil 74 informes; mientras que la meta de Difusión para promover la cultura de denuncia, estableció una meta de elaborar 176 documentos, alcanzando el mismo número de documentos elaborados, alcanzando en las 3 metas cumplimientos del 100 por ciento.

Con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos, este proyecto definió 7 metas.

Respecto de la meta de Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, programó realizar 53 asesorías, brindando el mismo número de asesorías para un cumplimiento del 100 por ciento; Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, comprometió una meta de 830 audiencias, de las cuales se realizaron 580 para un cumplimiento de 69.9 por ciento, derivado de que no se localizaron todos los presuntos responsables, por lo que no se realizaron todos los emplazamientos correspondientes; Resolver procedimientos administrativos, estableció una meta de 410 resoluciones, alcanzando 318, para un cumplimiento de 77.6 por ciento, resultado que se explica debido a que por la complejidad de los procesos, se ha requerido el desahogo de un mayor número de pruebas, lo que ha provocado el retraso en la dictaminación de las resoluciones; en tanto que las metas de Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa y Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, alcanzaron cumplimientos de sus respectivas metas del 100 por ciento; y Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, obtuvo un cumplimiento de 84.6 por ciento, al lograr 2 mil 90 acuerdos de los 2 mil 470 previstos originalmente.

Con el objeto de contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos, el proyecto comprometió las siguientes 7 metas.

Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, registró una meta de 14 resoluciones de las 15 programadas, con un cumplimiento de 93.3 por ciento, es de señalar que se resolvieron todos los recursos administrativos responsabilidad del OIC; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, al cierre del ejercicio se atendieron 11 demandas presentadas de las 16 previstas originalmente, lo que significó un cumplimiento de 68.8 por ciento; Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias, reportó 2 recursos de los 3 previstos, con un cumplimiento de 66.7 por ciento; la meta de Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares, registró un avance de 5 de los 6 juicios de amparo programados, alcanzando un cumplimiento de 83.3 por ciento; Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, al rendirse 3 informes de igual número de amparos; Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa, registró un avance de 25 por ciento de la meta programada, debido a que se presentó un alegato de los 4 previstos, el resultado se explica debido a que el OIC solo recibió un oficio para tal efecto; y Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares, se realizó un desahogo de una meta programada de 3, con un cumplimiento de 33.3 por ciento, debido a que la participación del OIC en este tipo de actividades está en función de los requerimientos del Tribunal de Justicia Administrativa.

Con la finalidad de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, el ente fiscalizador comprometió las siguientes 2 metas.

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos, obtuvo 653 documentos de los 652 programa, con un cumplimiento del 100 por ciento; asimismo, la meta de Atender las denuncias presentadas por los interesados, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, al atender la totalidad de la meta programada de 558 documentos de denuncias.

Con objeto de mantener informada a la ciudadana a través de diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la identidad estatal, el proyecto estableció 4 acciones.

Realizar entrevistas y reportajes, realizó 658 entrevistas y reportajes de una meta de 720 programadas y un cumplimiento de 91.4 por ciento; Realizar Comunicados de Prensa, obtuvo un cumplimiento de 95.5 por ciento, al efectuar 636 de una meta de 666 comunicados de prensa; Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud, registró un cumplimiento del 100 por ciento, al logra ejecutar los 2 mil 400 mensajes institucionales programados; y Realizar difusión de campañas, alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, al difundir las 12 campañas establecidas originalmente.

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Con la finalidad de mantener controladas las enfermedades prevenibles por vacunación, a través de una mayor cobertura en la aplicación de diferentes biológicos a la población mexiquense, se establecieron las siguientes acciones.

Aplicar Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres Embarazadas, obtuvo un cumplimiento de 50.8 por ciento, producto de aplicar 172 mil 911 vacunas, de una meta de 340 mil 281; Aplicar Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres en edad fértil, alcanzó una meta de 21 mil 712 vacunas aplicadas, versus una meta de 407 mil 233 para un cumplimiento de 5.3 por ciento; Aplicar Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Hombres de 20 a 49 años, obtuvo un cumplimiento de 5.1 por ciento, al aplicar 20 mil 428 vacunas de una meta prevista de 398 mil 890, estos resultados se explican, en el caso de mujeres embarazadas, debido a una baja afluencia para la aplicación del biológico correspondiente, por temor de contagio de la COVID-19; en el caso de las 2 últimas metas, el resultado se debió al desbaste del biológico toxoide tetánico y diftérico, mismo que es suministrado en especie por la federación, aunado a que se dio prioridad a la población blanco y grupos de riesgo en estos grupos de la población. Por su parte, Aplicar vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años, aplicó 597 mil 477 vacunas de una meta programada de 639 mil 894, lo que significó un cumplimiento de 93.3 por ciento.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica activa, mediante el análisis y sistematización de eventos epidemiológicos y señales de salud para la definición oportuna de propuestas de políticas e intervenciones sanitarias, este proyecto comprometió las siguientes 3 acciones.

Generar el Boletín Epidemiológico, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, producto de emitir los 52 boletines programados; asimismo, Visitar áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, también obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento al visitar las 385 áreas previstas originalmente; en contraste, la meta de Realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS, alcanzó un cumplimiento de 89.3 por ciento, al efectuar la toma de 3 mil 155 muestras, de las 3 mil 533 tomas programadas, derivado de una disminución en la demanda del servicio derivado de la incidencia de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2.

Para contribuir a la protección de la población contra riesgos sanitarios, mediante la difusión y aplicación de la normatividad sanitaria vigente, se establecieron las siguientes acciones.

Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, alcanzó una meta de 21 mil 760 verificaciones de una meta prevista de 20 mil, con un cumplimiento de 108.8 por ciento; asimismo, Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos, registró una meta alcanzada de 110 mil 132 monitoreos realizados versus una meta de 115 mil 908 monitoreos, para un cumplimiento de 95 por ciento; a su vez, Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, estableció una meta de 4 mil 350 reportes, de los cuales realizó 3 mil 929, igual a un cumplimiento de 90.3 por ciento; Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia sanitaria, para difundir la normatividad sanitaria vigente propuso una meta de 200 cursos, de los cuales se llevaron a cabo 215, y un cumplimiento superior en 107.5

puntos porcentuales de la meta programada; y Realizar actividades de fomento sanitario, con el fin de prevenir riesgos y daños a la población, registró una meta alcanzada de 12 mil 874 asesorías otorgadas, respecto de la meta prevista de 14 mil 267 asesorías, para un cumplimiento de 90.2 por ciento. Por su parte, la meta de Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, obtuvo una meta alcanzada de 10 mil 294 muestreos realizados versus una meta de 18 mil 61 muestreos, lo que equivale a un cumplimiento de 57 por ciento, derivado a que el laboratorio estatal presentó un déficit en los insumos para la determinación de las muestras contempladas en los proyectos de ByS y SAyO.

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad de enfermedades transmitidas por vector, el proyecto estableció las siguientes metas.

Detectar casos sospechosos de paludismo, propuso una meta de realizar 9 mil 301 pruebas, de las cuales alcanzó una meta de 7 mil 968, para un cumplimiento de 85.7 por ciento, debido a una demanda del servicio menor a la estimada originalmente, aunado a la observancia en su oportunidad de las medidas de control de la pandemia; en contraste, la meta de Detectar y controlar en localidades de riesgo el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, realizó actividades de detección y control en las 22 localidades previstas para un cumplimiento del 100 por ciento; a su vez la meta de Atender casos por picadura de alacrán, registró un avance de 14 mil 498 casos atendidos por picadura de alacrán, de una meta programada de 14 mil 307 casos, y un cumplimiento de 101.3 por ciento.

Con el objeto de contribuir a la prevención, control y disminución de casos de transmisión de enfermedades de animales al ser humano, mediante la atención médica a pacientes afectados por rabia y otras zoonosis, se previeron las 2 acciones siguientes.

Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados, con una meta prevista de aplicar 3 millones 360 mil dosis, y una meta alcanzada de 3 millones 200 mil 391 dosis aplicadas, para un cumplimiento de 95.2 por ciento; mientras que Realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, obtuvo una meta de 170 mil 259 esterilizaciones realizadas, de una meta programada de 155 mil 400 esterilizaciones y un cumplimiento del 109.6 por ciento.

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de casos de tuberculosis pulmonar, se establecieron 4 metas.

Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, programó detectar 14 mil 362 pacientes sospechosos de tuberculosis pulmonar, alcanzando una meta de 17 mil 895 pacientes detectados, con un cumplimiento de 124.6 por ciento, derivado de un aumento del número de detecciones de casos "sintomático respiratorio" a los cuales se les practicó baciloscopias.

Por su parte, la meta de Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar, registró un avance de 332 pacientes ingresados a tratamiento, de una meta prevista de 346 pacientes, con un cumplimiento de 96 por ciento; Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis, estableció una meta de mil 211 baciloscopias, de las cuales se realizaron mil 142, para un cumplimiento de 94.3 por ciento; mientras que la meta de Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente, alcanzó un nivel del 100 por ciento de la meta prevista al otorgar tratamiento a los 17 pacientes programados.

Con el objetivo de promover en la población la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, se establecieron diversas acciones a saber:

Capacitar a la población en atención Integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia, programó capacitar a un millón 567 mil 916 personas, de las cuales logró capacitar a un millón 142 mil 942, con un cumplimiento equivalente a 72.9 por ciento; Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud, previó otorgar atención a 3 millones 874 mil 219 pacientes, alcanzando una meta de 3 millones 203 mil 649 pacientes atendidos, cifra equivalente a 82.7 por ciento de la meta prevista, estos resultados se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y suspensión de actividades presenciales, así como por la

reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; Brindar orientación alimentaria, esta acción alcanzó un cumplimiento del 80.5 por ciento, al lograr proporcionar las 64 mil 165 sesiones de orientación; Entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA/ITS en las poblaciones vulnerables, estableció como meta entregar 5 millones 974 mil 154 condones, de los cuales se proporcionaron 6 millones 469 mil 323 unidades a poblaciones blanco, lo que equivale a un cumplimiento de 108.3 por ciento, esto alcanzo un cumplimiento por arriba del 100 por ciento debido a la demanda de este servicio, a pesar de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2; Establecer Procedimientos que le permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, programó una meta de atención a 5 mil 106 personas, alcanzando una meta de 5 mil 378 personas atendidas y un cumplimiento de 105.3 por ciento; mientras que la meta de Capacitar a la Población de 10 a 70 años sobre el Riesgo de Consumo de Alcohol relacionado con la Ocurrencia de Accidentes Viales, con un alcance de 33 mil 509, presentó resultados satisfactorios con un cumplimiento de la meta de 105 por ciento; Capacitar a la población infantil sobre factores de riesgo en materia de seguridad vial, obtuvo un cumplimiento no satisfactorio de 40.1 por ciento de la meta, derivado de la suspensión de las clases en las escuelas como medida de prevención y contención del virus SARS-COV-2, lugar donde principalmente se proporciona la capacitación; Otorgar sesiones para la prevención de la salud mental, programó otorgar 17 mil 160 sesiones en salud mental, alcanzando una meta de 17 mil 873 sesiones y un cumplimiento de 104.2 por ciento; Capacitar a promotores y brigadistas en salud sexual y reproductiva, programó una meta de 24 mil 620 personas capacitadas, superando la meta en 26 mil 824 personas más capacitadas, con un cumplimiento equivalente a 109 por ciento; Otorgar talleres comunitarios de promoción de la salud, obtuvo un cumplimiento de la meta de 96.8 por ciento, al proporcionar 261 mil 801 talleres de una meta prevista de 270 mil 360; Otorgar capacitaciones para el cuidado de pacientes en situación paliativa (dirigido a paciente, cuidador o familiar), registró un cumplimiento de 92.1 por ciento, derivado de no haber brindado capacitación a 785 personas de la meta programada de 9 mil 900 personas, consecuencia de la observancia de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2; Realizar campañas educativas sectoriales de promoción de estilos de vida saludables, obtuvo el 100 por ciento de la meta programada; Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, alcanzó un cumplimiento de 102 por ciento, al superar la meta prevista en 132 eventos adicionales, ya que los mismos se realizaron en entornos abiertos; Activar municipios como promotores de la salud, estableció una meta de 54 municipios promotores de la salud, alcanzando un logro de 49 municipios, lo que equivale a 90.7 por ciento de cumplimiento, derivado de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, por lo que diversos municipios cancelaron reuniones de trabajo para el desarrollo de diversas actividades en lugares cerrados; Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, obtuvo un cumplimiento de 78.9 por ciento, al proporcionar 3 millones 55 mil 317 consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud, de los 3 millones 874 mil 219 consultas programadas, situación que se explica debido a la observancia de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; Otorgar sesiones en lactancia materna, tuvo un cumplimiento satisfactorio de la meta prevista de 113.9 por ciento; mientras que las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población indígena y Otorgar consulta médica a indígenas, obtuvieron cumplimientos de sus respectiva metas de 40.4 y 68 por ciento, respectivamente, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; por su parte, las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población migrante y Otorgar consulta médica a migrantes, alcanzaron cumplimientos satisfactorios de 70.1 y 110.8 por ciento, respectivamente; en tanto que Otorgar consulta de nutrición, registró un cumplimiento de su meta de 101.6 por ciento, al proporcionar 159 mil 445 consultas, 2 mil 495 consultas más de la meta programada que fue de 156 mil 950, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, lo que se incrementó la oferta de consulta externa y atención de urgencias principalmente, a pesar de la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus.

A fin de disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, el proyecto comprometió las siguientes 2 metas.

Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones, registró una meta alcanzada de 52 mil 39 sesiones educativas de una meta de 47 mil 147 sesiones previstas, con un cumplimiento de 110.4 por ciento, se presentó un incremento en las sesiones realizadas, como resultado de la implementación de las medidas de prevención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social; Detectar el consumo de sustancias adictivas, programó un millón 812 mil 72 detecciones a igual número de personas, de las cuales se realizó detección a un millón 207 mil 627, con un cumplimiento de 66.6 por ciento. Estos resultados, se explican por la incidencia derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social.

Con la finalidad de fortalecer los factores determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad y sectores sociales, se comprometieron las siguientes acciones.

Certificar entornos y comunidades saludables, obtuvo un cumplimiento de 104 por ciento, al certificar 130 comunidades de las 125 previstas, por su parte, Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, comprometió 125 espacios libres de humo de tabaco, alcanzando 100 por ciento de la meta programada. A efecto de mejorar las condiciones de salud de los escolares a través de una coordinación intersectorial para generar estilos de vida saludables, para lo cual se estableció la acción siguiente.

Certificar escuelas saludables, obtuvo un cumplimiento de 81.4 por ciento de la meta prevista de certificar 70 escuelas como saludables, este resultado se explica debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social, derivado de lo cual muchas escuelas se mantuvieron cerradas o el personal responsable no se encontró disponible.

Con el objetivo contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura y, que promueva estilos de vida saludables.

Con el objeto de preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención, el proyecto estableció las siguientes acciones.

Otorgar consulta externa general, estableció como meta otorgar 4 millones 370 mil 32 consultas, de las cuales se otorgaron 3 millones 666 mil 769, es decir, se alcanzó un cumplimiento de 83.9 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de obesidad, obtuvo una meta de 3 mil 507 pacientes canalizados a control de una meta de 6 mil 318 pacientes, con un cumplimiento de 55.5 por ciento; Brindar tratamiento a casos de obesidad, propuso una meta de 29 mil 969 pacientes en tratamiento, con un cumplimiento de 80.7 por ciento, al alcanzar una meta de 24 mil 174 pacientes en tratamiento; Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, alcanzó una meta de 7 mil 364 nuevos pacientes ingresados a control, de una meta programada de 11 mil 28 pacientes, lo que significó un cumplimiento de 66.8 por ciento; Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se previó una meta de 58 mil 598 pacientes en tratamiento, de los cuales se alcanzaron 53 mil 305 pacientes y un cumplimiento de la meta de 91 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, registró al cierre del ejercicio 6 mil 278 pacientes en control de una meta programada de 9 mil 899 pacientes y un cumplimiento de 63.4 por ciento; Brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial, programó una meta de 58 mil 773 pacientes en tratamiento, alcanzando una meta de 50 mil 557 pacientes en control, 8 mil 216 pacientes menos de lo programado, cifra equivalente a un cumplimiento de 86 por ciento; Otorgar consulta externa especializada, programó una meta de un millón 320 mil 623 consultas especializadas, de las cuales al cierre del ejercicio se otorgaron 662 mil 328 consultas, lo que equivale a un cumplimiento de 50.2 por ciento; Brindar consejería familiar para pacientes y familiares en cuidados paliativos, obtuvo un cumplimiento de 122.5 por ciento consecuencia de haber otorgado 9 mil 99 consultas, de una meta programada de 7 mil 428 consultas. Estos resultados, entre regulares y no satisfactorios, se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2, tales como la sana distancia y confinamiento social, situación que incidió en reducción de personal médico en situación de vulnerabilidad, re conversión de diversas unidades médicas en unidades COVID-19, lo que provocó una disminución de la oferta de la consulta de especialidad, combinada con una reducción de la demanda del servicio. Por su parte, la meta de Fortalecer la

infraestructura y equipamiento de unidades médicas, programó diversas acciones para la remodelación, rehabilitación y modernización de 62 unidades médicas, de las cuales se realizaron trabajos en 62 unidades, con un cumplimiento satisfactorio del 100 por ciento.

El servicio de Hospitalización opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual inicia cuando el paciente llega con su orden de internamiento para su atención y tratamiento correspondientes y termina una vez que el paciente es dado de alta. La meta de Brindar atención medica hospitalaria, alcanzó una meta de 56.6 por ciento, al registrar 142 mil 981 egresos hospitalarios de los 252 mil 744 previstos originalmente, debido a que, en el transcurso del ejercicio, en diversos hospitales el servicio se encontró parcialmente cerrado, por trabajos de remodelación y/o reorganización y hasta de subregistro en las unidades médicas que participan en el programa piloto la plataforma del sistema SINBA.

La meta Brindar atención quirúrgica, registró un cumplimiento de 60.7 por ciento de la meta programada, cifra equivalente a realizar 73 mil 307 cirugías de las 120 mil 792 previstas para el ejercicio, derivado de que en diversos hospitales el servicio se encontró parcialmente cerrado, por trabajos de mantenimiento en quirófanos, así como de remodelación y/o reorganización y hasta de subregistro en las unidades médicas que participan en el programa piloto la plataforma del sistema SINBA.

La meta de Realizar procedimientos de diálisis peritoneal, estableció una meta de 33 mil 756 procedimientos de los cuales se realizaron 32 mil 512, lo que equivale a un cumplimiento de 96.3 por ciento, resultado que se explica por la atención otorgada de manera regular durante el ejercicio. Por su parte, la meta de Realizar procedimientos de hemodiálisis, alcanzó un desempeño de 77.7 por ciento, al realizar 52 mil 833 procedimientos un alcance menor que la meta de 68 mil 28. En cuanto a la meta de Otorgar valoración paliativa, se previó realizar 12 mil 420 valoraciones, de los cuales se logró realizar 13 mil 293 valoraciones a igual número de pacientes, cifra equivalente a un cumplimiento de 107 por ciento, esto, con la finalidad de aliviar los síntomas y mejorar la calidad de vida de los pacientes y de sus familias, de acuerdo con la enfermedad de que se trate.

Brindar atención quirúrgica extramuros, significa acercar la cirugía de alta especialidad, dirigida a poblaciones de alta dispersión geográfica, de áreas rurales o de alta marginación y a localidades indígenas, en este sentido, se programó atender a 12 mil 191 personas de estas poblaciones, es decir, se logró beneficiar a 10 mil 701 personas de dichas poblaciones, con una cifra equivalente a un cumplimiento de 87.8 por ciento.

Brindar atención médica especializada a personas con quemaduras agudas y secuelas, atención médica especializada a personas con quemaduras agudas y secuelas, presentó un resultado satisfactorio de 58.8 por ciento de cumplimiento, al atender 127 de los 216 pacientes programados, Meta sujeta a demanda, insumos necesarios para brindar atención y recursos humanos disponibles, además del desabasto de medicamento y material de curación. Respecto de la meta de Realizar procedimientos de atención médica oftalmológica, se llevaron a cabo un total de 4 mil 336 procedimientos de los 4 mil 166 previstos, cifra equivalente a un desempeño del 104 por ciento.

En la meta de Otorgar atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente, se atendieron a 11 mil 806 de las 21 mil 617 personas previstas originalmente, con un cumplimiento de la meta de 54.6 por ciento; por su parte, la meta Brindar atención médica prehospitolaria en eventos masivos y desastres, obtuvo un cumplimiento de la meta de 85.3 por ciento, al atender a mil 712 personas de las 2 mil 6 personas previstas a atender en este tipo de eventos; y Brindar atención médica en las áreas de urgencias de las Unidades Hospitalarias, registró un cumplimiento de la meta de 43.3 por ciento, el menor alcance se explica a que la ciudadanía sigue en estado de alerta sanitaria, provocado por la pandemia SARS-CoV-2, a pesar de que el semáforo se encuentra en verde la población sigue tomando medidas de aislamiento y distanciamiento social para evitar el aumento de contagios, aunado a que 3 hospitales que se encuentran en el programa piloto del sistema SINBA, han presentado problemas técnicos que impiden la extracción de cifras y datos de manera regular y confiable.

La meta de Realizar estudios de laboratorio especializados y de referencia, de 389 mil 564 estudios, presentó un cumplimiento de 92 por ciento, resultado que se explica debido a la restringida disponibilidad de insumos necesarios para la realización de dichos estudios durante el ejercicio, que se reporta, de los cuales se dio

prioridad a los solicitados por los hospitales del Instituto que fueron 423 mil 224; por su parte, la meta de Realizar estudios de gabinete y otros, se alcanzó un resultado de 64.7 por ciento de eficiencia, al realizar 476 mil 109 estudios de una meta de 735 mil 600, lo cual se explica porque durante el ejercicio diversas unidades hospitalarias se encontraron en reorganización, derivado de la contingencia sanitaria (COVID-19) solo se realizaron estudios de los servicios de urgencias y hospitalización, meta dependiente de insumo; y en lo que respecta a Estudios de laboratorio clínico para diagnóstico, realizó 10 millones 760 mil 758 de los 12 millones 219 mil 22 de estudios de laboratorio programados, cifra que representó un cumplimiento de 88 por ciento, resultado que obedece principalmente, a la restringida disponibilidad de insumos necesarios para la realización de dichos estudios durante el ejercicio, de los cuales se dio prioridad los solicitados por los hospitales del Instituto.

La meta de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social, obtuvo un desempeño del 104.7 por ciento de la meta prevista al proporcionar 88 mil 136 sesiones a pacientes de los 84 mil 140 previstos; Por su parte, la de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física, registró un desempeño de 80.6 por ciento al brindar 16 mil 985 sesiones a pacientes de una meta programada de 21 mil 70, este resultado obedeció a el otorgamiento del servicio está sujeto a la demanda que se presente del mismo.

La meta de Captar y certificar unidades de sangre segura, alcanzó un cumplimiento de 82.6 por ciento, derivado de captar 44 mil 638 unidades de sangre de las 54 mil 60 previstas originalmente, este resultado se explica debido a un menor número de donadores voluntarios en las unidades de sangre y puestos de sangrado, situación que refleja la captación efectiva de unidades de sangre, la cual está basada preponderantemente en la reposición (donantes intrafamiliares), por lo que es muy importante lograr permear en la población la cultura de la donación, no obstante las campañas realizadas para tal efecto.

El resultado se explica por una menor afluencia de donantes voluntarios en las unidades médicas y centros de sangrado del Instituto debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia por COVID-19, disminuye la asistencia de los donadores.

En el periodo que se reporta, este proyecto mostró un comportamiento regular ya que sus 2 metas: Otorgar consulta odontológica y Brindar tratamiento de odontología general, mostraron cumplimientos del 61.4 y 63.2 por ciento, respectivamente.

En el caso de la primera, el resultado de otorgar 294 mil 166 consultas de las 478 mil 909 previstas, se explica, principalmente, por la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas que cuentan con este servicio durante el ejercicio, situación que afectó la continuidad en el servicio. Respecto de la meta de Brindar 345 mil 265 tratamientos de una meta de 546 mil 362 programados se debió a la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas, así como también por el abasto irregular de insumos necesarios para la atención de los pacientes que demandaron la atención en este servicio.

Las metas de este proyecto están dirigidas a la supervisión para verificar el avance de los planes y programas de salud; supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura; supervisión para vigilar el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativa; asesoría y supervisión para la acreditación y reacreditación de unidades médicas, así como de supervisión para verificar el avance de los procesos de enfermería a Unidades Médicas de Primer Nivel. Por lo que respecta a la Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas de salud, se obtuvo un 101.1 por ciento de cumplimiento, al realizar 15 mil 811 supervisiones de las 15 mil 644 programadas originalmente; la de Realizar supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades médicas, realizó las 122 supervisiones previstas lo que significó un avance del 100 por ciento; Realizar visitas de supervisión para vigilar el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativa en las unidades médicas de segundo y tercer nivel, tuvo un cumplimiento de 70.1 por ciento, al llevar a cabo 80 de una meta de 114 supervisiones; por su parte, Realizar visitas de asesoría/ supervisión a establecimientos de salud propuestos para acreditar y para renovar su acreditación (Primer Nivel de Atención), alcanzó un 106.7 por ciento, al haber realizado 80 de las 75 supervisiones programadas originalmente; mientras que la de Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los procesos de enfermería a Unidades

Médicas de Primer Nivel 96 supervisiones de la meta de 96 programadas, alcanzando 100 por ciento de cumplimiento.

El comportamiento global del proyecto fue satisfactorio con 79.9 por ciento de desempeño promedio. En el caso de Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual se alcanzó una meta de 39.8 por ciento, derivado de otorgar 17 mil 432 consultas de una meta de 43 mil 779 consultas programadas; Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual, eficaz y oportuno a las infecciones de transmisión sexual, proporcionó 21 mil 998 tratamientos de una meta programada de 61 mil 71 previstos, El menor alcance se explica a que las acciones de detección de consulta se han visto afectadas por la suspensión de programas sociales que ocasionaron disminución en la consulta diaria en el primer nivel de atención, por otra parte, existió desconocimiento del manejo adecuado de la plataforma SINBA, lo que ocasiono subregistro de las atención prestadas en las unidades médicas; Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA, obtuvo un desempeño de 90 por ciento, al haber realizado 196 mil 830 pruebas de una meta programada de 218 mil 708; Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA, alcanzó un cumplimiento de 112.1 por ciento, derivado de realizar 38 mil 347 monitoreos de los 34 mil 202 previstos originalmente; en tanto que la Consulta de casos de VIH, registro 99 mil 662 consultas otorgadas de una meta de 82 mil 126, lo que significó un cumplimiento de 121.4 por ciento.

El proyecto presentó un comportamiento eficaz, al obtener un resultado global 98.1 por ciento. La meta de Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 98.5 por ciento, al haber capacitado a 30 mil 210 personas de una meta de 30 mil 675; Formar recursos humanos del área de la salud y afines, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento al lograr formar en diversas áreas de la salud a los 4 mil 823 recursos previstos; en tanto que la meta de Desarrollar proyectos de investigación, alcanzó una meta de 95.7 por ciento, resultado del desarrollo de 157 proyectos de investigación de 164 programados.

En el año 2021 el proyecto registró una trayectoria satisfactoria en la mayoría de sus metas, lo que a continuación se detalla: Otorgar consulta externa de especialidad, obtuvo una meta de 43.9 por ciento debido a una disminución de la demanda del servicio, al otorgar 23 mil 859 consultas de una meta de 54 mil 346, el Centro Médico es un hospital COVID y aunque los casos por COVID 19 han ido a la baja, aun no se programan todas las citas requeridas para consulta externa; Realizar cirugía ambulatoria especializada, llevo a cabo 268 cirugías de las 807 cirugías programadas, alcanzando un cumplimiento de 33.2 por ciento, derivado, el menor alcance se explica a que fueron suspendidas las cirugías ambulatorias por la Pandemia de COVID 19.

Brindar atención médico hospitalaria, obtuvo un cumplimiento de 95.5 por ciento, al registrarse 6 mil 439 egresos de los 6 mil 744 previstos originalmente; la meta de Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel, tuvo un desempeño de 96.6 por ciento al realizar 3 mil 969 cirugías de una meta de 4 mil 109 programadas en el ejercicio; por su parte, la meta Atender urgencias en tercer nivel, registró una meta de 106.6 por ciento, debido a que se atendieron 15 mil 949 consultas de urgencias, de las 14 mil 962 consultas programadas.

Realizar estudios de gabinete, registró un cumplimiento de 104.6 por ciento, producto de efectuar 52 mil 995 estudios de una meta de 50 mil 644 programados, mientras que Realizar auxiliares de tratamiento, llevó a cabo 60 mil 608 estudios diversos de apoyo a tratamientos de una meta de 45 mil 555, alcanzando un desempeño de 133 por ciento.

Por su parte, el cumplimiento de 97.5 por ciento en la meta de Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con traumatismos y fracturas, fue resultado de 13 mil 727 sesiones de terapia realizadas de una meta de 14 mil 72 programadas; Otorgar sesiones de nutrición, alcanzó un resultado de 20.8 por ciento de la meta prevista al brindar las 462 sesiones previstas de 2 mil 220 programadas inicialmente, el Centro Médico es un hospital COVID originando la ausencia de pacientes y fueron suspendidas.; en tanto que las metas de Realizar procedimientos de Hemodinamia y de Hemodiálisis, registraron cumplimientos de 67.4 y 97.4 por ciento, al llevar a cabo 130 de 193 procedimientos y 9 mil 813 hemodiálisis de 10 mil 80 programadas, respectivamente.

Realizar estudios de mastografías, registró un cumplimiento de 40.5 por ciento, resultado de efectuar un 325 mastografías de una meta de 803, debido a la baja demanda de este servicio por parte de la población objetivo

de mujeres de 25 a 39 años que no acuden oportunamente para la valoración y la detección de cáncer de mama; mientras que la Capacitación para diálisis peritoneal ambulatoria, obtuvo 102.3 por ciento de cumplimiento, al capacitar en el ejercicio a 270 pacientes de un total programado de 264.

El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud. A continuación, se muestran los resultados obtenidos durante el ejercicio 2021.

En el caso de Brindar hospitalización pediátrica especializada, de la cual se obtiene información sobre morbilidad y mortalidad, que comprende todos los casos atendidos en hospitalización, se registró mil 104 egresos hospitalarios de una meta programada de mil 275 y un cumplimiento de 86.6 por ciento; Realizar intervenciones quirúrgicas, reflejo un comportamiento regular al realizar 301 cirugías de las 400 programadas originalmente con un desempeño de 75.3 por ciento, debido al déficit de médicos cirujanos; Otorgar consulta externa de especialidad, registró mil 47 consultas otorgadas, respecto de la meta de 3 mil 470, por lo que alcanzó un cumplimiento de 30.2 por ciento; mientras que la de Realizar actividades de estimulación temprana, con la finalidad de fortalecer y desarrollar física y mentalmente a la población infantil, obtuvo un alcance de 109.6 por ciento, resultado de otorgar 3 mil 189 consultas de una meta prevista de 2 mil 910; en tanto que la de Brindar atención médica de urgencias, registró un cumplimiento de la meta de 109.6 por ciento, debido a dispensar 449 consultas de las 412 programadas para el ejercicio.

Al cierre del ejercicio que se reporta, el proyecto registró un comportamiento significativamente regular, ya que una de sus metas presentó resultado crítico (semáforo en rojo). En la meta de Aplicar vacunas al menor de 5 años, con respecto a la meta programada de aplicar 4 millones 467 mil 293 de dosis, la meta alcanzada fue de 4 millones 50 mil 260 dosis aplicadas, por lo que se obtuvo un desempeño de 90.7 por ciento; mientras que las metas de Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años y Aplicar vacunas a la población adolescente de 10-19 años, obtuvieron cumplimientos de 106.7 y 24.2 por ciento, al aplicar 449 mil 273 vacunas a niños de las 420 mil 914 programadas y aplicar 138 mil 263 vacunas a adolescentes de las 570 mil 250 dosis programadas, respectivamente. Estos resultados son reflejo, principalmente, por la contingencia por COVID-19, con relación vacunas a la población adolescente se presentó un desbaste de biológico VPH, mismo que es suministrado en especie por la federación, que se aplica en este grupo de edad.

El proyecto registró un comportamiento regular, ya que las 2 metas presentaron resultado crítico (semáforo en rojo), está integrado por Detectar y brindar tratamiento de infecciones respiratorias agudas y Detectar y brindar tratamiento de enfermedades diarreicas agudas, las cuales alcanzaron resultados satisfactorios atendiendo 107 mil 106 consultas de las 520 mil 329 programadas y 33 mil 514 consultas de las 91 mil 151 consultas programadas, con cumplimientos del orden de 20.6 y 36.8 por ciento, respectivamente.

Este proyecto consta de 6 metas, alcanzando de manera global un resultado bajo de 39.4 por ciento, esto, debido a que 5 de sus metas obtuvieron resultados bajos y una meta con resultado adecuado (semáforo en verde). La meta de Detectar IMC en adolescentes de 10-19 años, alcanzó un desempeño de 9.2 por ciento, consecuencia de otorgar 66 mil 730 de las 729 mil 612 consultas establecidas como meta; Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, alcanzó un desempeño de 17.4 por ciento, al haber otorgado 335 mil 568 consultas de un millón 927 mil 500 programadas, esto, como consecuencia de la baja cultura del autocuidado de la salud por parte de los responsables del menor, no obstante, que se han mantenido las acciones de sensibilización a las madres y/o responsables del menor. Realizar sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores, registró un avance de 105.6 por ciento al brindar mil 235 asesorías de las mil 170 previstas originalmente. Otorgar consulta al adolescente se alcanzó una meta de 36.7 por ciento al brindar 493 mil 983 consultas de un millón 347 mil 46 previstas originalmente, debido a la falta de asistencia a las consultas de detección y seguimiento, por desinterés y baja cultura del autocuidado de la salud de este grupo de la población.

Formar grupos de adolescentes promotores de salud, obtuvo un cumplimiento de 34 por ciento al formar 34 grupos de 100 programados, el menor alcance se explica la meta sigue muy debajo debido a que el modelo de trabajo de dichos grupos era presencial en las escuelas, dado que no está permitido la aglomeración de personas y las escuelas no se encuentran abiertas; en tanto que la meta de Beneficiar a los adolescentes con

las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia, tuvo una meta de 33.6 por ciento de cumplimiento, consecuencia de otorgar 90 mil 373 acciones de una meta prevista de 268 mil 618, lo cual, obedeció de manera significativa a la falta de presupuesto por parte de la Federación.

Este programa se orienta a contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, así como también se brinda atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.

Este proyecto comprometió 12 metas, las cuales de manera conjunta alcanzaron un desempeño marcadamente regular de 64.6 por ciento, el comportamiento individual de las metas fue el siguiente: Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico, tuvo un comportamiento regular al alcanzar una meta de 74.7 por ciento, al atender a 54 mil 458 personas respecto de una meta de 72 mil 940, debido a la falta de orientación y consejería oportuna a las mujeres que acuden a control prenatal; Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar e Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, registraron cumplimientos similares de 98.9 y 72.8 por ciento, al atender a 811 mil 386 de una meta de 820 mil 657 y 91 mil 752 de 125 mil 996 personas, respectivamente.

Otorgar orientación consejería a adolescentes en salud sexual y reproductiva registró 43 mil 213 adolescentes atendidos de 115 mil 906 previstos, con un cumplimiento de 37.3 por ciento, derivado de la baja afluencia por parte de este grupo de la población, debido a la baja cultura del autocuidado de la salud que permea a este grupo de la población, no obstante, las acciones de sensibilización desarrolladas por el Instituto en sus unidades médicas. Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, registró un cumplimiento de 72.2 por ciento derivado de proporcionar 378 mil 968 consultas de una meta prevista de 524 mil 662, consecuencia de la baja demanda del servicio ya que las beneficiarias no acuden con la regularidad debida a sus consultas, o inclusive, hasta que se presenta un problema o el parto; la meta de Ministrar ácido fólico, se situó en un millón 164 mil 208 versus la meta programada de 2 millones 201 mil 762 con un cumplimiento de 52.9 por ciento, lo cual obedeció al abasto irregular del insumo por parte del proveedor durante el ejercicio, en las jurisdicciones sanitarias y por ende en las unidades médicas del Instituto; la meta de Realizar tamiz metabólico, es una prueba que tiene como fin la detectar, diagnosticar e iniciar tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos metabólicos en el recién nacido, por lo cual se realizaron 86 mil 547 pruebas de una meta programada de 111 mil 519 con un desempeño de 77.6 por ciento, resultado congruente con la menor atención de partos en el Instituto.

Atender parto vaginal y Realizar cesáreas, tuvieron resultados de 77.9 y 88.5 por ciento, debido a la atención de 43 mil 190 de 55 mil 440 partos previstos y 21 mil 610 de una meta programada de 24 mil 418 cesáreas, debido a una disminución de la demanda de este servicio en las unidades médicas de primero y segundo niveles de atención del Instituto.

Por su parte, Otorgar consulta de biología de la reproducción, alcanzó un cumplimiento de 44.4 por ciento de la meta prevista, derivado de proporcionar mil 194 consultas de una meta prevista de 2 mil 690, debido a que el procedimiento por ser de alta especialidad, requiere de altos estándares de calificación que asegure el resultado, por lo que las parejas abandonan parcialmente el o los tratamientos correspondientes; Otorgar consulta de histeroscopia, registró 170 de las 390 consultas programadas y un desempeño de 43.6 por ciento, debido a que el mayor número de pacientes para esta consulta proviene del procedimiento de Fertilización In Vitro, en donde el quirófano primero y posteriormente el laboratorio de embriología estuvieron en mantenimiento, lo que incidió en el bajo alcance de la meta prevista; Realizar procedimiento de inseminación, alcanzó un cumplimiento de la meta de 35 por ciento, al realizar 21 de los 60 programados originalmente, en los cuales se requieren altos estándares de calificación y debido a las alteraciones en la calidad seminal que presenta la pareja para ser considerados en la consulta de primera vez para este procedimiento, disminuye el número de pacientes y a su vez, se ve afectado el número de procedimientos de inseminación artificial.

El proyecto contiene solo la meta de Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia, el cual está dirigido a la realización de acciones para la atención de las molestias propias del climaterio y la menopausia, para tal efecto se atendieron 21 mil 83 mujeres de ese grupo de edad de la población de las 51 mil 629

programadas originalmente, lo que significó un cumplimiento de 40.8 por ciento, la meta se vio afectada derivado del cambio de todas las jurisdicciones al SINBA.

El proyecto en su conjunto alcanzó un desempeño satisfactorio de 83.2 por ciento, el comportamiento individual de sus metas fue el siguiente: Detectar lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino a través de citología, atendió a 113 mil 944 mujeres de una meta programada de 150 mil, lo que significó un cumplimiento de 76 por ciento debido, principalmente, al déficit durante el ejercicio en el abasto de los insumos necesarios para la realización de la prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR); Detectar Virus del Papiloma Humano a través de PCR, se atendió a 51 mil 26 mujeres de una meta 62 mil 4 con un cumplimiento de 82.3; de la meta Realizar diagnóstico a través de colposcopias, obtuvo un desempeño de 91.6 por ciento, derivado de la realización de 10 mil 246 diagnósticos más, de los 11 mil 184 previstos originalmente.

El proyecto registró un cumplimiento global de 71.6 por ciento, mientras que, en lo particular, la meta de Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, tuvo un cumplimiento de crítico de 54.8 por ciento, al realizar 127 mil 43 exploraciones a mujeres de responsabilidad de las 231 mil 763 previstas, debido a una significativa disminución de la demanda de este servicio y a la baja cultura del autocuidado de la salud por parte de este grupo de la población. Por su parte, la meta de Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje, tuvo un desempeño superior a la meta programada en 2.7 puntos porcentuales al atender a 27 mil 365 mujeres de una meta prevista de 30 mil 917.

Con respecto a la meta programada de Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual, fue de 19 mil 479 personas, de las previstas originalmente de las 23 mil 64, cifra equivalente a 84.5 por ciento, inferior a la meta programada originalmente.

Este proyecto alcanzó un desempeño satisfactorio, al alcanzar un cumplimiento global de 77.2 por ciento en el desarrollo de las actividades comprometidas en sus 7 metas, de las cuales 2 presentaron cumplimientos satisfactorios desde 91 por ciento hasta 101.6 por ciento, cuyo detalle es el siguiente: La meta de Otorgar consulta externa de especialidad, tuvo un cumplimiento de 58.9 por ciento, al otorgar 11 mil 656 consultas de las 19 mil 801 previstas en el ejercicio; la meta de Atender parto vaginal, alcanzó un cumplimiento de la meta de 57.6 por ciento, al atender a 2 mil 113 mujeres de 3 mil 670 previstas originalmente. En el caso de Realizar estudios de gabinete, se efectuaron 18 mil 40 estudios de una meta de 17 mil 755, por lo que se tuvo un desempeño de 101.6 por ciento.

Realizar intervención quirúrgica tuvo un cumplimiento satisfactorio de 89.1 por ciento, resultado de ejecutar 7 mil 431 procedimientos quirúrgicos más, de una meta programada de 8 mil 340; por su parte, la meta de Brindar atención médica hospitalaria, registró 6 mil 654 egresos hospitalarios versus una meta de 9 mil 400 y un cumplimiento de 70.8 por ciento; Realizar cesáreas, a su vez, alcanzó un cumplimiento superior en 91 por ciento, cifra equivalente a 2 mil 721 cesáreas de una meta programada de 2 mil 990 cesáreas; finalmente, la meta de Brindar atención médica de urgencias, registró un desempeño de 71.4 por ciento, derivado de proporcionar 13 mil 559 consultas más de una meta programada de 19 mil previstas originalmente.

El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Este proyecto contiene una sola meta Aplicar vacunas a personas de 60 años y más, la cual alcanzó un desempeño de 68.4 por ciento, debido a que se aplicaron 804 mil 570 dosis, de un millón 176 mil 8 dosis programadas para aplicar a este grupo de la población, resultado que se explica por la falta de oportunidad en el abasto de los biológicos para su debida aplicación.

El proyecto obtuvo en general, un cumplimiento regular de 61.8 por ciento en el desarrollo de las actividades comprometidas en sus 3 metas: Detectar diabetes mellitus, obtuvo un cumplimiento de 51.1 por ciento, derivado de las 512 mil 954 pruebas de un millón 2 mil 652 programadas; Detectar antígeno prostático específico, registró un desempeño de 68.7 por ciento, al realizar 76 mil 92 detecciones de las 110 mil 718 previstas originalmente; Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo un cumplimiento de 32.4 por ciento, derivado de la atención de 111 mil 896 personas a de las 345 mil

455 programadas en el ejercicio; Detectar hipertensión arterial, la cual alcanzó un desempeño de 52 por ciento, debido a que se realizaron 522 mil 114 pruebas de un millón 2 mil 652 programadas; Detectar obesidad, a su vez, alcanzó un cumplimiento superior en 51 puntos porcentuales, cifra equivalente a 512 mil 135 pruebas realizadas, de una meta programada de un millón 2 mil 652; Detectar dislipidemias esta meta alcanzó un desempeño en cumplimiento de 44.7 por ciento, derivado de un alcance 110 mil 703 pruebas realizadas de las 247 mil 861 previstas; Acreditar grupos de ayuda mutua, obtuvo un cumplimiento de 60.6 por ciento el cual no superó la meta prevista en 180 grupos de ayuda mutua.

El programa tiene la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

El proyecto en su conjunto obtuvo un desempeño de 99.1 por ciento, en el desarrollo de las actividades comprometidas en el ejercicio 2021 a través de sus 5 metas, mismas que a continuación se detallan: la meta de Informar sobre estadísticas en salud, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, al generar los 12 informes comprometidos. Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional, alcanzó una eficiencia de 95.7 por ciento, al realizar 22 de los 23 documentos que se presentan en diferentes sesiones de información; Programar los servicios de salud, tuvo un desempeño del 100 por ciento al efectuar el taller para la elaboración del POA del Instituto; Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, registró un desempeño del 100 por ciento, derivado de la conclusión de los 2 informes programados en el ejercicio; y Elaborar informes institucionales alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento, al realizar los nueve informes comprometidos.

Realizar procedimientos de atención médica oftalmológica, alcanzó un desempeño de 104.1 por ciento, al proporcionar a 4 mil 336 pacientes para detección de daños oftalmológicos, de una meta programada de 4 mil 166 pacientes atendidos, a los servicios que se brindan en la materia en las unidades médicas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Durante el período que se informa, el Gobierno del Estado de México recibió del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 5 mil 842 millones 704.7 miles de pesos de éstos corresponden 708 millones 230.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, recursos que se asignaron para la realización de obras y/o acciones de las cuales se describen a continuación las más relevantes:

FONDO	INGRESO RECIBIDO	EJERCIDO	POR EJERCER	OBRA Y/O ACCIONES
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	708,230.4	486,893.2	221,337.2	<p>Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario en la localidad de El Gavillero municipio de Polotitlán, construcción del Sistema de Drenaje Sanitario de San Bartolo del Llano manzana diez municipio de Ixtlahuaca, construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en El Azafrán municipio de Aculco, construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Emilio Portes Gil municipio de San Felipe del Progreso, construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de El Tesoro municipio de Polotitlán, construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Obraje municipio de San Felipe del Progreso, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la localidad de San Isidro en el municipio de Soyaniquilpan, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo para la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la localidad de San Agustín Buenavista en el municipio de Soyaniquilpan, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la cabecera municipal de Soyaniquilpan, construcción de Línea de Conducción en la cabecera municipal de Coatepec Harinas, construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Guarda San Antonio Plaza de Gallos municipio de San José del Rincón, construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de la Piedra municipio de Villa de Allende, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la comunidad de Tlecuilco municipio de Ocuilán, construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la localidad de San José La Epifanía zona norte municipio de Morelos.</p> <p>Construcción con concreto hidráulico del camino que comunica a las localidades de San Antonio Zarco a el Bonxhi en el municipio de Aculco localidad de San Antonio Arroyo Zarco, construcción con concreto hidráulico de la Brecha a la Primaria Emiliano Zapata en el municipio de Tlatlaya en la localidad Cruz del Norte, construcción con concreto hidráulico del camino de acceso a la cancha de voleibol en el municipio de Tlatlaya en la localidad de Cuadrilla del Cirían, rehabilitación con concreto hidráulico del entronque puente de fierro cerro en el municipio de Villa de Allende en la localidad Saitre del Cerro, rehabilitación con concreto hidráulico del entronque puente de fierro cerro en el municipio de Villa de Allende en la localidad El Jacal, construcción con concreto hidráulico del camino El Jacal a San Felipe Santiago en el municipio de Villa de Allende en la localidad El Jacal, construcción con concreto hidráulico del camino El Jacal a San Felipe Santiago en el municipio de Villa de Allende en la localidad San Isidro, pavimentación con concreto hidráulico del camino que va de la localidad de San Felipe Santiago a la comunidad de San Isidro en el municipio de Villa de Allende en la localidad de San Felipe Santiago, construcción con concreto hidráulico del camino El Jacal a San Felipe Santiago en el municipio de Villa de Allende en la localidad San Felipe Santiago, construcción de guarniciones y banquetas del camino El Jacal a San Felipe Santiago en el municipio de Villa de Allende en la localidad San Isidro, construcción de guarniciones y banquetas del camino El Jacal a San Felipe Santiago en el municipio de Villa de Allende en la localidad San Felipe Santiago, pavimentación con concreto hidráulico de camino de Los Lirios a La Cumbre en el municipio de Texcaltitlán en la localidad de Los Lirios, rehabilitación del Libramiento Chapultepec en la cabecera municipal del municipio de Chapultepec, rehabilitación del Libramiento Chapultepec en la localidad de la colonia La Presa del municipio de Chapultepec, rehabilitación con carpeta asfáltica del camino San Felipe a Anganguero a Las Papas a Talpukahua en la localidad de Garatachea en el municipio de San José del Rincón, rehabilitación del libramiento San José el Llanito en el municipio de Lerma en la localidad de Amomolulco, construcción de guarniciones y banquetas en Axapusco localidad Santo Domingo Aztacameca, rehabilitación con carpeta asfáltica del camino México Cuautla, Juchitepec, Tepetlaxpa en la localidad de Temamatla en el municipio de Temamatla, rehabilitación con carpeta asfáltica del camino México, Puebla en el municipio de Chicoloapan en la localidad de Chicoloapan de Juárez, rehabilitación de guarniciones y banquetas en el municipio de Chicoloapan en la localidad de San Vicente Chicoloapan de Juárez, rehabilitación con carpeta asfáltica del camino Cuautitlán Apaxco en el municipio de Teoloyucan en la localidad de Teoloyucan, construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en la localidad Santiago Zula en el municipio de Temamatla, rehabilitación con concreto hidráulico del camino Cuauhtémoc en el municipio de Lerma en la localidad de San Francisco Xochicuautla, construcción de camino real en el municipio de Lerma en la colonia Agrícola Anasco.</p>
TOTAL:	708,230.4	486,893.2	221,337.2	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Así mismo 5 mil 134 millones 474.3 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

**APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)**

MUNICIPIOS	FISM	MUNICIPIOS	FISM
Acambay	81,533.7	Ocoyoacac	14,214.0
Acolman	35,848.6	Ocuilán	35,645.8
Aculco	38,769.9	Otumba	17,153.7
Almoloya de Alquisiras	21,501.1	Otzoloapan	11,821.5
Almoloya de Juárez	67,446.4	Otzolotepec	43,558.5
Almoloya del Río	4,842.9	Ozumba	19,330.9
Amanalco	22,858.4	Papalotla	3,047.8
Amatepec	36,780.8	Polotitlán	10,217.0
Amecameca	16,964.9	Rayón	9,352.7
Apaxco	8,819.9	San Antonio La Isla	11,169.7
Atenco	19,364.5	San Felipe del Progreso	171,389.2
Atizapán	6,999.9	San José del Rincón	181,822.0
Atizapán de Zaragoza	52,714.6	San Martín de las Pirámides	8,565.8
Atlacomulco	52,029.6	San Mateo Atenco	20,445.9
Atlautla	30,379.6	San Simón de Guerrero	11,880.5
Axapusco	17,243.8	Santo Tomás	12,395.0
Ayapango	6,741.9	Soyaniquilpan de Juárez	12,848.9
Calimaya	13,411.0	Sultepec	57,463.5
Capulhuac	11,600.1	Tecámac	54,323.8
Chalco	112,948.9	Tejupilco	112,883.0
Chapa de Mota	23,941.2	Temamatla	4,998.4
Chapultepec	6,984.4	Temascalapa	16,067.9
Chiautla	5,735.1	Temascalcingo	78,209.0
Chicoloapan	38,415.4	Temascaltepec	49,628.1
Chiconcuac	10,864.0	Temoaya	70,942.1
Chimalhuacán	217,698.9	Tenancingo	39,404.6
Coacalco de Berriozabal	18,909.7	Tenango del Aire	4,215.4
Coatepec Harinas	31,873.1	Tenango del Valle	31,796.7
Cocotitlán	4,453.2	Teoloyucan	14,744.9
Coyotepec	13,331.8	Teotihuacán	12,890.2
Cuautitlán	15,483.3	Tepetlaoxtoc	9,306.3
Cuautitlán Izcalli	55,862.0	Tepetlaxpa	11,807.6
Donato Guerra	65,659.5	Tepozotlán	20,185.9
Ecatepec de Morelos	277,448.0	Texcaltitlán	26,284.3
Ecatzingo	14,070.4	Texcalyacac	3,703.3
El Oro	42,263.6	Texcoco	49,768.4
Huehuetoca	44,472.2	Tequixquiac	12,682.9
Hueyopxtla	21,024.8	Tezoyuca	17,162.6
Huixquilucan	33,740.1	Tianquiustenco	32,395.5
Isidro Fabela	6,277.2	Timilpan	17,510.3
Ixtapaluca	117,644.1	Tlalmanalco	12,547.4
Ixtapan de la Sal	24,534.6	Tlanepantla de Baz	79,974.1
Ixtapan del Oro	17,197.9	Tlatlaya	53,969.8
Ixtlahuaca	119,210.3	Toluca	158,432.7
Jaltenco	4,882.8	Tonanitla	4,594.2
Jilottepec	75,242.9	Tonatico	11,095.3
Jilotzingo	8,185.0	Tultepec	23,415.2
Jiquipilco	66,882.2	Tultitlán	67,739.4
Jocotitlán	29,159.1	Valle de Bravo	34,943.9
Joquicingo	9,563.3	Valle de Chalco Solidaridad	120,796.7
Juchitepec	11,613.0	Villa de Allende	82,015.8
La Paz	80,636.3	Villa del Carbón	41,734.0
Lerma	38,980.1	Villa Guerrero	31,597.6
Luvianos	49,305.9	Villa Victoria	102,896.1
Malinalco	27,317.7	Xalatlaco	16,127.2
Melchor Ocampo	11,114.4	Xonacatlán	15,440.1
Metepec	30,309.2	Zacazonapan	6,127.9
Mexicaltzingo	6,794.6	Zacualpan	34,760.7
Morelos	35,425.3	Zinacantepec	85,178.9
Naucalpan de Juárez	111,411.8	Zumpahuacán	34,182.6
Nextlalpan	12,233.9	Zumpango	32,900.9
Nezahualcóyotl	160,516.9		
Nicolás Romero	77,488.1		
Nopaltepec	7,812.4		
		Total	5,134,474.3

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del Estado de México estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FORTAMUN
Acambay	48,017.6	Ocoyoacac	51,010.9
Acolman	121,336.6	Ocuilán	25,626.8
Aculco	34,854.4	Otumba	25,703.2
Almoloya de Alquisiras	10,847.7	Otzoloapan	3,460.3
Almoloya de Juárez	123,515.6	Otzolotepec	62,811.6
Almoloya del Río	8,980.7	Ozumba	21,779.6
Amanalco	16,749.4	Papalotla	3,439.7
Amatepec	17,859.5	Polotitlán	10,601.5
Amecameca	37,808.1	Rayón	11,299.8
Apaxco	22,567.0	San Antonio La Isla	22,612.3
Atenco	53,406.4	San Felipe del Progreso	102,529.8
Atizapán	9,185.8	San José del Rincón	70,805.3
Atizapán de Zaragoza	370,485.3	San Martín de las Pirámides	20,645.5
Atzacmulco	77,386.2	San Mateo Atenco	68,920.6
Atlatla	22,568.4	San Simón de Guerrero	4,734.4
Axapusco	20,607.3	Santo Tomás	6,883.0
Ayapango	7,112.2	Soyaniquilpan de Juárez	10,133.1
Calimaya	48,454.1	Sultepec	17,081.9
Capulhuac	26,120.6	Tecámac	387,343.7
Chalco	283,029.6	Tejupilco	56,089.9
Chapa de Mota	22,453.1	Temamatla	9,996.6
Chapultepec	9,035.8	Temascalapa	30,840.9
Chiautla	21,256.0	Temascalcingo	46,986.1
Chicoloapan	142,025.2	Temascaltepec	24,771.5
Chiconcuac	19,591.3	Temoaya	74,826.6
Chimalhuacán	498,905.2	Tenancingo	74,056.2
Coacalco de Berriozabal	207,603.8	Tenango del Aire	8,036.2
Coatepec Harinas	27,338.9	Tenango del Valle	64,039.1
Cocotitlán	10,687.8	Teoloyucan	46,310.5
Coyotepec	28,925.0	Teotihuacán	41,392.1
Cuautitlán	126,529.5	Tepetlaoxtoc	23,038.2
Cuautitlán Izcalli	392,762.9	Tepetlixpa	14,503.2
Donato Guerra	26,485.0	Tepozotlán	73,362.1
Ecatepec de Morelos	1,164,042.5	Texcaltitlán	13,075.5
Ecatzingo	7,659.8	Texcalyacac	4,058.1
El Oro	26,131.9	Texcoco	196,367.7
Huehuetoca	115,490.8	Tequixquiác	27,937.4
Hueyoxtlá	33,079.3	Tezcuycá	33,282.4
Huixquilucan	201,605.1	Tianguistenco	59,611.0
Isidro Fabela	8,439.4	Timilpan	11,612.5
Ixtapaluca	383,599.8	Tlalmanalco	34,804.9
Ixtapan de la Sal	26,113.5	Tlanepantla de Baz	475,564.9
Ixtapan del Oro	4,580.9	Tlatlaya	22,470.8
Ixtlahuaca	113,294.1	Toluca	644,230.8
Jaltenco	19,962.8	Tonanitla	10,529.3
Jilotepec	62,024.9	Tonatico	9,134.9
Jilotzingo	14,062.4	Tultepec	111,529.6
Jiquipilco	54,352.3	Tultitlán	365,297.4
Jocotitlán	49,002.4	Valle de Bravo	43,573.3
Jocuingo	10,914.9	Valle de Chalco Solidaridad	277,139.2
Juchitepec	19,183.8	Villa de Allende	37,690.6
La Paz	215,134.1	Villa del Carbón	36,433.5
Lerma	120,501.8	Villa Guerrero	48,876.5
Luvianos	20,390.8	Villa Victoria	76,545.8
Malinalco	19,918.9	Xalatlaco	21,710.2
Melchor Ocampo	43,311.5	Xonacatlán	38,651.4
Metepec	171,425.7	Zacazonapan	3,614.5
Mexicaltzingo	9,768.1	Zacualpan	9,566.5
Morelos	23,462.6	Zinacantepec	144,234.0
Naucalpan de Juárez	590,339.7	Zumpahuacán	13,323.8
Nextlalpan	40,384.0	Zumpango	198,414.4
Nezahualcóyotl	762,095.8		
Nicolás Romero	304,638.7		
Nopaltepec	7,323.1		
		Total	12,021,680.5

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se asignaron 2 mil 508 millones 229.3 miles de pesos, más sus rendimientos financieros; de los cuales se ejercieron mil 357 millones 918.3 miles de pesos al organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) para cubrir necesidades de asistencia social a la población, y mil 150 millones 311 mil pesos que fueron destinados para la infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,357,918.3	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México concentra su actuar en la asistencia social con acciones que deben realizarse en beneficio de la población particularmente de aquellos sectores económicos, sociales, culturales y físicamente menos favorecidos, con el objeto de equilibrar las oportunidades de desarrollo y bienestar de los mexiquenses y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores; a la integración social de las personas con Discapacidad así como a niñas y niños de los Centros de Asistencia Social del DIFEM. Se han implementado los programas de Asistencia Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Atención a Menores de Cinco Años y el Fondo de Asistencia Social. Estos proyectos operan a través de la entrega de desayunos fríos y calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de cinco años; entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas y aparatos auditivos y el equipamiento de las casas de día del Centro Estatal de Rehabilitación en Tecámac; así como ropa y calzado para los niños de los centros de asistencia social del Organismo; láminas; adquisición de cobertores y sillas de ruedas para adultos mayores en el ejercicio fiscal 2021.
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	1,035,346.6	Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y/o Rehabilitación de Planteles y/o Espacios de Educación Básica y Media Superior (FAM 2021).
Universidad Autónoma del Estado de México	35,760.3	Construcción de la tercera etapa del Edificio "G", Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, Construcción de la segunda etapa de la ampliación del Edificio "A", Facultad de Antropología, Construcción de la segunda etapa de la ampliación del Edificio "A" para Aulas y Cubículos de PTC, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Construcción de la tercera etapa del Edificio para la Licenciatura en Danza, Escuela de Artes Escénicas, Construcción de barda perimetral del Plantel "Dr. Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria, Equipamiento del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población.
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	11,492.1	Construcción de Subestación Eléctrica para alimentar de Energía el Edificio del Centro de Cómputo. Equipamiento de mobiliario para el Edificio Multifuncional de Laboratorios y Talleres.
Universidad Estatal del Valle de Toluca	15,144.9	Equipamiento para Edificio "B" de Laboratorios. Construcción de Cancha para Fútbol 7. Construcción de Multicancha Deportiva.
Universidad Mexiquense del Bicentenario	18,655.0	Conclusión del "Laboratorio para Ingeniería Automotriz" (Taller automotriz) con una estructura T-80 (Estructura metálica y cubierta tipo sándwich) en la UES Xalatlaco
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	4,967.6	Equipamiento especializado para carreras.
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	7,085.5	Equipamiento de Laboratorios de Ingeniería de los cinco programas de estudio.
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	5,255.4	Equipamiento para el Laboratorio Multidisciplinario para el Desarrollo de Competencias Profesionales e Investigación.
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	1,861.7	Equipamiento para laboratorios.
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	1,733.4	Equipamiento para laboratorios.
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	2,048.6	Equipamiento de mobiliario mayor para la Infraestructura de Talleres de Gastronomía.
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	1,157.2	Equipamiento de Laboratorios de Producción Audiovisual y Efectos Visuales de la Carrera de Ingeniería en Animación Digital.
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	7,564.7	Equipamiento para los Laboratorios de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Sistemas.
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	2,237.4	Equipamiento de Laboratorio de Calidad en Construcción y Mecánica de Suelos para el Programa de Ingeniería Civil.
TOTAL	2,508,228.7	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se asignaron 822 millones 953.1 miles de pesos, los cuales le correspondieron al CONALEP para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal. La aplicación de los recursos es incluyendo los rendimientos financieros que correspondan.

Durante el ejercicio 2021, el Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de México (CONALEP), realizó las siguientes acciones:

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. Se cumplió al 100 por ciento la meta programada, al realizarse las 8 auditorías programadas para el ejercicio 2021.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios del Colegio, en su caso la determinación de desviaciones, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo, se realizó la evaluación que se programó para el 2021 cumpliendo la meta al 100 por ciento. La evaluación se denominó "Evaluación al Desempeño de los Servicios de Titulación que Prestan los Planteles del CONALEP Estado de México".

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, se realizaron 75 inspecciones de las 74 programadas, lo que representa el 1.4 por ciento más de la meta programada inicialmente.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la participación de los representantes de los Órganos Internos de Control en actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 10 testificaciones programadas inicialmente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Es acompañar a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones de acompañamiento programas.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Es la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones derivadas de la Fiscalización.

Realizar Actividades de Seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es darle seguimiento a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 2 acciones de seguimiento programas.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las de recepción a través de la vía electrónica en contra de servidores públicos que incurran en alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los tres niveles de gobierno y las provenientes de Inspecciones y Auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2021 se programó recibir 33 denuncias; alcanzándose la meta al 100 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Actualmente se atiende esta meta conforme al marco normativo para la atención de denuncias, así como el establecido para la transición, medidas preventivas de seguridad para la mitigación y control del riesgo para la salud que implica la pandemia generada por el SARS-COV2 (COVID 19) y comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante el derecho que tiene a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer pruebas, citar a testigos, solicitar informes, citar a los servidores públicos y/o particulares presuntos responsables, a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan pruebas, así como realizar las actuaciones que refuercen la investigación correspondiente; hecho lo anterior se analizan las constancias que integran el expediente para determinar la procedencia del Acuerdo de Archivo por falta de elementos o calificar la falta atribuida como Grave o no Grave, remitiendo el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2021, se programó atender 50 denuncias; alcanzándose la meta al 100 por ciento.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Consiste en registrar en el Sistema de Atención Mexiquense las turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como las presentadas por escrito, vía internet y/o comparecencia y darles seguimiento para su atención; logrando atender la sugerencia programada inicialmente, por lo tanto, la meta se alcanzó al 100 por ciento, la sugerencia recibida fue por parte de un ex alumno del Plantel Gustavo Baz, en la cual propone que el personal adscrito al área de titulación del CONALEP brinde información a los próximos egresados sobre los trámites que deben realizar.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se atiende mediante el registro en el Sistema de Atención Mexiquense de aquellos turnados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los presentados por escrito, vía internet y/o comparecencia y darles seguimiento para su atención. Se programó en el año 2021 atender 1 reconocimiento; alcanzándose la meta al 100 por ciento, el reconocimiento fue presentado por parte de una ex servidora pública del Plantel de Ecatepec, solicitando que el personal adscrito al Órgano Interno de Control del CONALEP realice gestiones para su incorporación al padrón de Declaración de Situación Patrimonial.

Lograr que los Estudiantes de Educación Media Superior Concluyan sus Estudios para su Incorporación a la Educación Superior o al Sector Productivo. Mediante la flexibilidad y equidad del Modelo Académico del Colegio, se garantiza que todos nuestros estudiantes concluyan en el periodo establecido y que nuestros egresados logren la inserción en el mercado laboral lo más pronto posible, en congruencia con su especialidad; de los 9 mil 550 estudiantes programados se alcanzó el número de 10 mil 358 egresados, lo que representó el 8.5 por ciento más de la meta programada inicialmente.

Elevar el Nivel de Aprobación en los Estudiantes de Educación Media Superior para Coadyuvar a la Conclusión de Estudios. Con la finalidad de que los alumnos estén atendidos adecuadamente y se sientan motivados para no reprobado, en este contexto la Secretaría de Educación Pública, promovió actividades de aprendizaje acorde a los requerimientos necesarios para alumnos y los docentes, fue así, que al finalizar el año 2021 se cuenta con 34 mil 544 aprobados de los 34 mil 456 que se programaron, lo que representó el 0.3 por ciento más de la meta programada inicialmente.

Atender a Estudiantes de Educación Media Superior con Programas de Tutorías para Disminuir la Reprobación. En este contexto se atendieron a 38 mil 152 alumnos de los 37 mil 461 programados inicialmente, rebasando la meta en un 1.8 por ciento, en cada plantel se cuenta con un Grupo Colegiado del Sistema CONALEP, en el cual se realizan los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de Preceptorías, de manera sistemática, a partir de las condiciones del plantel, de las necesidades y características de la población estudiantil.

Llevar a cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Sector Productivo. Se realizan de forma periódica encuestas, llamadas telefónicas, contacto vía medios digitales para conocer el proceso de inserción laboral de los egresados, durante el ejercicio 2021, como parte del seguimiento a la colocación en el sector productivo, se alcanzaron 2 mil 151 de los 2 mil 614 programados, logrando con ello, un cumplimiento del 82.3 por ciento de la meta programada inicialmente.

Atender a los Estudiantes de Educación Media Superior para Contribuir a la Cobertura del Tipo Educativo. En el año 2021, al inicio del ciclo académico, se concretó una matrícula oficial de 47 mil 10 alumnos de 46 mil 350 que se habían programado, de los cuales 18 mil 761 correspondieron al primer ingreso, 14 mil 751 asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), y 4 mil 10 por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS), mientras que el resto, 28 mil 249 correspondieron a la reinscripción, es decir, alumnos de tercer y quinto semestre, la meta se cumplió en un 1.4 por ciento más de lo programado inicialmente.

Atender a los Estudiantes con Certificado de Secundaria para su Formación en Bachillerato Tecnológico. Los alumnos inscritos en el primer semestre del Colegio, asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) del Valle de Toluca fue un total de 18 mil 761 alumnos, lo que representó el 5.4 por ciento más de lo programado inicialmente.

Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia. Es parte fundamental del Colegio la elaboración de estrategias para que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de Bachillerato Tecnológico, a través del área del Desarrollo Integral del Estudiante, se da seguimiento a las diferentes actividades de formación integral que contribuyen a su cumplimiento. En 2021 desafortunadamente 7 mil 728 estudiantes abandonaron sus estudios lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados de Bachillerato Tecnológico se Titulen para su Incorporación al Sector Productivo. La titulación proporciona garantía y valor a los conocimientos de nuestros egresados, con ello se demuestra la formación académica que el Colegio del Estado de México les facilita, lo anterior a pesar de la pandemia que vivimos actualmente, que dificultó la realización de prácticas profesionales y servicio social de muchos de los estudiantes, de los 5 mil 350 titulados programados, se titularon 5 mil 380, superando en un 0.6 por ciento lo programado inicialmente.

Llevar a Cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Nivel Superior. El Colegio año con año actualiza el directorio de los educandos previo a su egreso, lo que permite realizar seguimiento al destino de los alumnos egresados e identificar a quienes continúan sus estudios en el nivel superior; particularmente en 2021 y derivado de la situación que prevalece por la contingencia sanitaria, No obstante, haber realizado 2 consultas masivas, una consulta adicional con los Planteles y las correspondientes llamadas telefónicas, se logró identificar que 2 mil 94 egresados se incorporaron a la educación superior, de los 4 mil 643

programados, se dio seguimiento a 2 mil 94 egresados logrando así un cumplimiento de 45.1 por ciento, respecto a lo programado inicialmente.

Optimizar el Aprovechamiento de los Espacios Educativos para Evaluar el Uso de los Mismos. La estrategia para cumplir el 100 por ciento de lo programado fue llevar a cabo una eficaz detección de las necesidades prioritarias de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura, para aprovechar los 720 espacios disponibles.

Realizar un Estudio de Pertinencia de las Carreras que se Ofertan en Educación Media Superior para su Alineación de Acuerdo a las Necesidades Regionales. Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo; impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional; ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, es por ello que la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Celebrar Convenios para Vincular a los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico con los Sectores Público, Privado y Social. Mediante los Comités de Vinculación, Estatal, Regionales y de Planteles, se ha fortalecido la relación institucional con el sector productivo, mayormente de la entidad, con la finalidad de obtener recursos y que se brinde la oportunidad para colocar a los alumnos en las unidades económicas, para su educación dual y sus prácticas profesionales, y a los egresados en el mercado laboral; así como para la realización de su servicio social en el Sector Público, por lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento, ya que se celebraron los 400 convenios que se programaron.

Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual para Fortalecer su Formación. La meta se rebasó en un 2.9 por ciento de lo programado inicialmente, esto fue como resultado del trabajo de la promoción del Modelo de Educación Dual y que en la actualidad este inmerso en todas las carreras que forman parte de la oferta educativa del Colegio, lo cual incrementó el número de alumnos que presentan interés por pertenecer al Sistema de Educación Dual.

Incentivar a que los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico Realicen Prácticas de Observación, Profesionales y Estadías para Fortalecer su Formación. Los alumnos de sexto semestre de los 39 planteles del Colegio, como parte de su formación y preparación para la obtención del título y cedula profesional, realizaron sus prácticas. En este periodo participaron 5 mil 889 alumnos de los 9 mil 900 programados inicialmente, por lo que se logró alcanzar una meta del 59.5 por ciento.

Realizar Acciones Estratégicas para Mejorar el Nivel de Logro de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media Superior en las Áreas de Lenguaje, Comunicación y Matemáticas. Se programaron y realizaron 16 Acciones, alcanzando el 100 por ciento de lo programado. Se fortalecieron los conocimientos y habilidades de los alumnos del último grado de Educación Media Superior, para ser evaluados en los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, así como de Matemáticas, mediante videos, ejercicios y test en línea. Se continuó con la capacitación de Docentes con diplomados de matemáticas y que tienen un valor para alcanzar una Maestría en la Enseñanza de Ciencias Experimentales. El trabajo con los Academias y la constante capacitación son un apoyo en el desarrollo de los estudiantes.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico para Impulsar su Visión Empresarial. El Colegio realizó el evento Expo Talento 2021, en el cual participaron 1 mil 692 estudiantes, con proyectos de emprendimiento, reforzando la educación e impulsando el emprendimiento, fomentando la innovación mediante la creatividad y el aprendizaje experimental, planteando soluciones a problemáticas sociales, por lo que se alcanzó el 99.5 por ciento de la meta programada inicialmente

Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional para Fortalecer su Práctica Pedagógica. Se capacitaron 340 docentes que imparten el idioma inglés para el fortalecimiento de su labor frente a los grupos, lo que representó el 100 por ciento de la meta.

Realizar Acciones para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior. Con la finalidad de dar atención a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; el Colegio, se ha fomentado la participación de toda la comunidad CONALEP, en actividades sostenibles y sustentables que impactan en el entorno inmediato del alumnado, promueve campañas de concientización, conservación y prácticas de mejoramiento del medio ambiente, así mismo se realizó la semana Conalep de prevención del medio ambiente y el evento CONALEP en tu Comunidad se llevó a cabo en diferentes parques del Estado de México, alcanzado el 100 por ciento de la meta programada inicialmente.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior para Brindar Educación de Calidad. Con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las competencias laborales que requiere el personal administrativo y docente, para el adecuado desempeño de sus funciones dentro del marco normativo vigente y de acuerdo con la misión, visión y política de calidad del Colegio. Durante 2021, el personal administrativo participó en actividades de capacitación de diferentes temas tales como equidad y género, igualdad laboral, sistemas de gestión de calidad, cuidado personal y hábitos de vida saludable, entre otros específicos de cada puesto. Dentro de los cursos que destacan por su participación se encuentran los cursos: Elementos para incorporar la Perspectiva de Género en el ámbito laboral, Inclusión y Discapacidad, con los que se fortalecen las estrategias del Colegio para promover ambientes seguros y libres de violencia en los espacios laborales y educativos, los docentes utilizan la plataforma COSFAC para realizar el curso en base a su perfil académico con la finalidad de estar a la vanguardia con las herramientas pedagógicas y profesionales; alcanzando el 98.7 por ciento de lo programado.

Impulsar los Proyectos de Emprendimiento de los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico a fin de Promover una Visión Empresarial y Oportunidad de Autoempleo. Al realizarse el evento ExpoTalento 2021, participaron 1 mil 692 estudiantes, con 108 proyectos de emprendimiento, reforzando la educación e impulsando el emprendimiento, fomentando la innovación mediante la creatividad y el aprendizaje experimental, planteando soluciones a problemáticas sociales, por lo que se rebasó en un 8 por ciento de la meta programada inicialmente.

Certificar en Idiomas a los Estudiantes de Educación Media Superior para Lograr la Competitividad. Se logró que 508 alumnos obtuvieran su documento de certificación, superando en un 1.6 por ciento de lo programado inicialmente.

Lograr la Certificación de Docentes en Educación Media Superior en el Uso de las TIC'S para Contar con el Personal a la Vanguardia. Con el objetivo de brindar al alumnado del Conalep los medios necesarios para validar sus habilidades y conocimientos en el uso de las TIC's, se llevó a cabo la preparación y/o actualización de la Comunidad Docente, mediante capacitaciones presenciales, webinars y convocatorias con fines de Certificación en el uso de las TIC's: MOS Office 365 o 2019 (Word, Excel y Power Point), Emprendimiento y Comunicación despertando el interés de los docentes por dichas certificaciones, la meta se rebasó en un 1.4 por ciento de lo programado inicialmente.

Lograr la Certificación de Estudiantes de Educación Media Superior en el uso de las TIC'S para Dotarlos de Herramientas que Favorezcan su Formación. Con el objetivo de fomentar en los alumnos del Colegio el uso de las TIC's e impulsar un mejor rendimiento académico y preparación en su desarrollo profesional, se llevaron a cabo jornadas de Capacitación presencial, webinars y de Certificación en los 39 planteles del Colegio en las modalidades: Presencial y a distancia, para los programas de Office 365 o 2019, Emprendimiento y Comunicación, alcanzando el 73.5 por ciento de la meta programada inicialmente.

Promover en los Estudiantes el uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en Educación Media Superior. En el año 2021 se programaron 40 mil estudiantes en el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación de los 39 planteles del Colegio y se logró promover en 39 mil 838 en el uso de tecnología, lo que representó un alcance del 99.6 por ciento de la meta programada inicialmente.

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC'S para la Mejora de su Práctica Pedagógica. Los docentes tienen acceso a una cuenta de correo que les da la oportunidad de hacer uso de la plataforma Office 365 que tiene en sus principales funciones herramientas de colaboración y cursos de cómo se emplean está en el salón de clase

lo que permite preparar de mejor manera el material de cursos, informes, presentaciones y colaborar en la Web con otros docentes con lo que se logró la capacitación de 2 mil 200 docentes quienes se registraron y tomaron cursos en línea, por lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar y la No Discriminación en Educación Media Superior. Contribuir a la generación de ambientes armónicos, libres de violencia, generando entornos resilientes con cultura de paz. Durante el año 2021, se realizaron 10 acciones, lo que representó que se alcanzó la meta en un 100 por ciento.

Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertenencia en los Estudiantes de Educación Media Superior. La meta se alcanzó al 100 por ciento ya que se realizaron las 23 acciones programadas, con la participación de los estudiantes en acciones que promuevan la adopción de actitudes que fortalezcan su espíritu cívico, ético y de pertenencia, se llevó a cabo el primer Concurso Interpreta tu Identidad, Con la participación de estudiantes de los 39 planteles con el objetivo de fortalecer, promover e incentivar el espíritu de identidad y de pertenencia en la comunidad escolar mediante la interpretación del Himno Institucional del CONALEP Estado de México. se realizó el Torneo Estatal de Ajedrez con el objetivo de fortalecer las habilidades lógico-estratégicas y matemáticas de la comunidad estudiantil a través de la sana competencia, se realizaron ceremonias cívicas en las cuáles se dan a conocer las Efemérides del mes y temas relevantes, así como los Concursos de Escoltas de Bandera y Banda de Guerra, el Curso – Taller de Oratoria 2021 “Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional”, con el objetivo impulsar en nuestros estudiantes el desarrollo de competencias genéricas, en esta ocasión se desarrolló durante cuatro sesiones, los días 30 de abril, 08, 15 y 22 de mayo. Es de relevancia que cada una de las actividades se celebraron en un formato híbrido, atendiendo a las medidas sanitarias adoptadas como resultado de la pandemia por el Covid-19.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representados por sus titulares, suscribieron el 8 de febrero de 2021 el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2021, siendo su objeto coordinar las acciones entre las partes, a fin de estar en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante los recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación y complementados por las aportaciones estatales.

En tal sentido el monto total convenido asciende a 661 millones 809.2 miles de pesos, de los cuales 529 millones 447.3 miles de pesos corresponden a la aportación Federal, mientras que el 20 por ciento restante, 132 millones 361.8 miles de pesos son de origen Estatal, destinados a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA	IMPORTE
Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	383,561.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	116,783.1
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	12,422.2
Sistema Nacional de Información	121,035.2
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	21,000.0
Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas	7,007.1
T O T A L	661,809.2

Por lo que respecta al ejercicio de los recursos federales más sus rendimientos financieros fueron asignados en las siguientes áreas:

EJECUTOR	IMPORTE
Fiscalía General de Justicia del Estado de México	131,707.0
Secretaría de Seguridad	284,850.9
Universidad Mexiquense de Seguridad	7,000.0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Municipios)	105,889.4
TOTAL	529,447.3

La Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad, durante el ejercicio 2021 generó material de apoyo que se utilizó para la participación del Titular de esta dependencia en la Quinta Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y en la Segunda Sesión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, de las que emanaron 14 acuerdos a los que se dio seguimiento, entre los que destacan: la aprobación de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el 2022, el Programa Nacional Antisecuestro 2021-2024, la implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos (RNIC) y los Nuevos Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND).

Se coordinaron reuniones con los centros de comando y control (C5 o C5I o C4) de la Zona Centro, para actualizar datos de contacto y localización, usuarios e interconexión con la Plataforma México, capacitación de aplicativos, Unidades de Policías Cibernéticas (UPCs) y Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), para detectar áreas de oportunidad. Así mismo, se asistió a 253 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y a 57 Intermunicipales, en las que se generaron 334 compromisos.

En apoyo a los trabajos para el emplacamiento de unidades de seguridad pública municipal, se entregaron 773 placas de circulación en 22 municipios de la Entidad.

En relación a las acciones de capacitación y sensibilización en materia de género, se impartieron 48 pláticas a través de plataformas tecnológicas y presenciales, con la participación de mil 109 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y 995 de 9 municipios con los temas: "Atención de primer contacto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en contexto de emergencia", "Medicamentos durante la lactancia materna", "Situación de la violencia contra las mujeres en el Estado de México", "Desarrollo de habilidades socioemocionales para la atención de víctimas de violencia de género", "Violencia de Género en tiempos de COVID-19", "Estrés y ansiedad en tiempos de COVID-19", "Violencia digital", "Duelo en tiempo de COVID-19", "Manejo del estrés en tiempos de COVID-19", "Violencia de Género", "Violencia de Género en medios digitales", "Igualdad de Género", "Síndrome de Alienación Parental", "La violencia disfrazada de amor", entre otros.

Para erradicar la violencia en las instituciones educativas, se impartieron 84 conferencias con la participación de 4 mil 715 estudiantes de los niveles básico y medio superior en los temas de: "Internet Seguro", "Manejo del Estrés en tiempos de COVID-19", "Violencia en la familia y violencia en el noviazgo", "Igualdad de Género", "Duelo en tiempos de pandemia", "Resiliencia", "Técnicas para el manejo del estrés", "Un noviazgo SIN violencia", "Importancia de las instituciones educativas para la prevención de la violencia", "Valores", "Sistema de género y la construcción del amor"; "Amor romántico", "No, eso, no es amor", "Masculinidades positivas" y "Hablemos de Sororidad" en 15 ayuntamientos.

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia asesoró y atendió 9 casos de acoso y hostigamiento sexual, además se desarrolló el programa "Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en la

Secretaría de Seguridad 2021”, en el que se impartieron 10 pláticas en la materia en beneficio de 207 hombres y 217 mujeres, se distribuyeron 3 mil 300 folletos y se obtuvieron 17 mil 36 respuestas de encuestas diagnóstico.

Se llevaron a cabo 60 pláticas en 6 municipios de los 11 que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, también se dio seguimiento a través de la Policía Cibernética a mil 506 casos de delitos en contra de la mujer, se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911 y se efectuaron 3 mil 591 patrullajes preventivos en las colonias con mayor incidencia delictiva, en las que se difundió información sobre cómo prevenir y denunciar este delito.

En otro orden de ideas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que es el enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con las áreas ejecutoras del gasto, que son la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad, la Universidad Mexiquense de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como los 125 municipios del Estado de México, integró 10 proyectos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021 y presentó la propuesta de inversión en la reunión de concertación a las áreas técnicas involucradas, lo que propició la suscripción del Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del FASP.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad contaran con las herramientas para programar de manera eficiente el monto autorizado correspondiente del FASP de acuerdo con sus necesidades, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática. Así mismo, para gestionar la transferencia de dichos recursos a los ayuntamientos, se elaboró y remitió a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas, el “Expediente Técnico de los 125 Municipios”, en el que se integró la información requerida para tal efecto y se emitieron las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del FASP.

Por lo anterior, se gestionaron 6 expedientes técnicos elaborados por las áreas ejecutoras y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso.

Para efectos de comprobación de los recursos recibidos, se generaron 125 documentos denominados “Anexo 9” y para controlar el manejo de los mismos se realizaron 12 reuniones de conciliación de cifras entre el SESNSP y las áreas ejecutoras, así como 12 ejecutivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico del FASP 2021, en las que participaron los titulares de las áreas para revisar los avances de los procesos adquisitivos y administrativos, así como las cifras registradas en cada uno de los momentos contables.

Se remitieron al SESNSP 12 informes mensuales en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo, con los avances en cada momento contable; 8 trimestrales relativos al ejercicio programático presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Así mismo, se enviaron 4 informes trimestrales a la Contaduría General Gubernamental, respecto al cumplimiento a las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre el ejercicio y destino del gasto federalizado y 4 de la evaluación del desempeño del FASP 2021, los cuales se remitieron al Auditor Especial de Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Se elaboraron y remitieron 12 informes mensuales a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del FASP radicados a los 125 municipios que conforman el Estado de México y se realizaron 2 reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto, a efecto de revisar las solicitudes de reprogramación y ahorros presupuestales para ser concertados con el

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 2 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP) del FASP, en las cuales se autorizaron las adecuaciones presupuestales validadas.

En los meses de junio y diciembre, se elaboraron 2 informes de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP, remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 2 sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de la seguridad pública con diferentes fuentes de financiamiento.

A través de los Consejos Intermunicipales, se realizaron 4 reuniones con personal de los 125 municipios mexiquenses, en las que se brindó información y asesoría para ejercer de manera correcta el recurso del FASP 2021 y se dio a conocer la actualización de avances presupuestarios al corte de cada periodo.

Para efectos de la Evaluación del Desempeño del FASP, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo, de los que derivaron los Términos de Referencia y se establecen las especificaciones técnicas para ejecutarla.

Por lo anterior, se coordinó el levantamiento de la Encuesta Institucional 2021, con el propósito de conocer la percepción del personal operativo que integra las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, respecto a temas relacionados con capacitación, evaluación y equipamiento, así como a las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del FASP. Además de realizar 2 informes referentes a la gestión, verificación y realización de las correcciones a la base de datos, para su integración al informe gráfico de resultados.

Se elaboró un documento metodológico con variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad.

Se elaboraron 3 documentos con información referente al cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondientes al (FASP), para su análisis e inclusión al Cuarto Informe de Resultados del C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos 03/XLIV/19 y 04/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, referentes a informar sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que comprende aumento de sueldos, liquidaciones, contratación de elementos y equipo de policía, así como al artículo 7 fracción IX, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se elaboraron 7 informes mensuales de seguimiento. Además, se proporcionó asesoría permanente referente al ejercicio de los recursos, a los 125 municipios del Estado de México, a través de los enlaces designados por las autoridades municipales.

Se convocó, planeó, programó y celebró la sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, presidida por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y se brindó asesorías a las autoridades municipales entrantes para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales, a través de 20 reportes en los que se establecieron las disposiciones de su organización y funcionamiento.

Derivado de las 56 sesiones de los Consejos Intermunicipales, se registraron 400 acuerdos de carácter interinstitucional, incorporando acciones que mejoran la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, seguimiento de denuncias, entre otros y se elaboraron 4 reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de estos.

Se coordinaron 724 sesiones de los Consejos Municipales, se elaboraron 11 reportes sobre el estado que guardan las regiones, registrándose 3 mil 119 acuerdos.

Por otra parte, se elaboraron 2 documentos de seguimiento a los órganos colegiados en los que se participa, los consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, las comisiones de Información y Estadística, de Certificación y Acreditación e Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se emitieron 2 informes para dar atención a 8 acuerdos derivados de las sesiones de los consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, ello permite realizar acciones que contribuyen a la seguridad en la entidad, además de fortalecer la coordinación entre las instituciones.

La Comisión de Acreditación y Certificación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sesionó en 4 ocasiones, en las que, entre otros temas, se trató el referente al Certificado Único Policial para todos los elementos de seguridad pública.

Para contribuir al adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se generaron 2 documentos jurídicos y se elaboró un reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, con la finalidad de fortalecer su participación en los Consejos Estatal, Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. Este órgano sesionó de manera ordinaria y participó en diversos eventos en apoyo a la Secretaría de Seguridad y en reuniones con titulares de las diversas secretarías a efecto de generar políticas públicas. Se suscribieron convenios plasmados en 6 informes del seguimiento a sus actividades.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2021, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 7 mil 216 millones 505.4 miles de pesos, los cuales se destinaron en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al Saneamiento Financiero 271 millones 883.7 miles de pesos y en saneamiento de pensiones 6 mil 945 millones 275.1 miles de pesos en términos del artículo 47, Fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

OTROS APOYOS FEDERALES	RECURSOS RECIBIDOS (Miles de Pesos)
Instituto Nacional de Antropología e Historia	732.5
Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO)	2,249.0
Instituto Nacional de Desarrollo Social	6,564.2
Secretaría de Cultura	7,034.2
Secretaría de Gobernación	7,800.0
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	10,000.0
Secretaría de Seguridad	11,652.4
Instituto Nacional de las Mujeres	16,158.5
Secretaría del Medio Ambiente	17,598.9
Secretaría del Campo	75,866.5
Comisión Nacional del Agua	185,258.0
Secretaría de Educación	229,815.1
Secretaría del Trabajo	247,311.9
Secretaría de Salud	7,760,443.2
Subsidios Educativos	1,610,325.3
Secretaría de Educación Pública (UAEM)	2,145,736.2
Secretaría de Educación Pública (Apoyos Extraordinarios U080)	2,300,000.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	1,642,788.6
Socorro de Ley Ramo 4	17,532.6
TOTAL	16,294,867.1

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio fiscal 2021, recibió del Gobierno Federal 732.5 miles de pesos, de los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas se destinaron al INAH para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración, y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinarán a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas.	732.5
TOTAL :	732.5

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD (RENAPO)

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 2 millones 249 mil pesos, recursos que fueron otorgados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para el siguiente programa:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Fortalecimiento del Registro Civil	2,249.0
TOTAL :	2,249.0

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2021, recibió recursos del Instituto Nacional de Desarrollo Social por 6 millones 564.2 miles de pesos, recursos que se transfirieron, a la Secretaría de la Mujer, para los siguientes programas.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	7,053.2	791.4	6,261.8	6,261.8	Contribuir a la Construcción de una Sociedad Igualitaria Mediante Acciones de Prevención y Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres.
Apoyo para los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.	1,800.0	1,497.6	302.4	302.4	Brindar Protección, Atención Integral y Especializada a Mujeres y en su Caso sus Hijas e Hijos
TOTAL :	8,853.2	2,289.1	6,564.2	6,564.2	

SECRETARÍA DE CULTURA

En el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del Estado de México, recibió recursos del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Cultura Federal por un monto de 7 millones 34.2 miles de pesos, que fueron transferidos a Municipios en los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública de los Municipios.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	ASIGNACIÓN / DESTINO
Proyecto Teatro Juárez Segunda Etapa.	2,317.6	Otorgado al Municipio de El Oro
Apoyos a la Cultura de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) 2021.	1,150.0	Otorgado al Municipio de Metepec
Programa Nacional de Reconstrucción Eremitorio Fray Domingo de Betanzos.	1,445.7	Otorgado al Municipio de Tepetlaoxtoc
Festival de Música El Oro Pueblo Mágico 4a Edición.	400.1	Otorgado al Municipio de El Oro
Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera en el Municipio de Metepec.	1,720.8	Otorgado al Municipio de Metepec
TOTAL :	7,034.2	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 7 millones 800 mil pesos, recursos que fueron transferidos, a la Secretaría de la Mujer, para el siguiente programa.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Acciones de Coadyubancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios (CONAVIM) 2021	7,800.0	Diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio
TOTAL :	7,800.0	

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 10 millones de pesos, recursos otorgados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para la adquisición de equipo especializado.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Acciones de búsqueda de personas.	10,000.00
TOTAL :	10,000.00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Gobernación recursos por 11 millones 652.4 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad, para el siguiente programa.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM)	11,652.4
TOTAL :	11,652.4

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2021, recibió recursos del Instituto Nacional de las Mujeres por 16 millones 158.5 miles de pesos, recurso que se transfirió a la Secretaría de la Mujer y a diversos municipios, para los siguientes programas.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021	9,724.7	1,350.5	8,374.2	8,374.2	Proyecto denominado "Decisiones Firmes para una Igualdad de Derechos en el Estado de México 2021" (Recursos ministrados por la Entidad)
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021	8,200.0	415.7	7,784.3	7,784.3	Proyecto denominado "Decisiones Firmes para una Igualdad de Derechos en el Estado de México 2021" (Recursos ministrados a los Municipios)
TOTAL :	17,924.7	1,766.2	16,158.5	16,158.5	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal recursos por 17 millones 598.9 miles de pesos, recursos otorgados a la Secretaría de Medio Ambiente y su aplicación fueron destinados a los siguientes programas.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Estudio de mediciones de emisiones para la quema de pirotecnia en el Estado de México, mejoramiento de la composición y sustitución por tecnología.	5,956.7
Estudio sobre las barreras de responsabilidad ambiental de las fuentes fijas de jurisdicción estatal para la implementación de equipos de control de emisiones a la atmósfera.	6,459.0
Diagnostico de factibilidad para determinar las zonas idóneas para ampliar la red de gas natural en el Estado de México.	5,183.3
TOTAL :	17,598.9

SECRETARÍA DEL CAMPO

El Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2021, recibió del Gobierno Federal el monto de 75 millones 866.5 miles de pesos, los cuales se asignaron para los siguientes programas:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Dstritos de Riego	30,266.5
FACEM Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	45,600.0
TOTAL :	75,866.5

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2021, recibió del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua el monto de 185 millones 258 mil pesos, recurso que se le transfirió a la Comisión del Agua del Estado de México, para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	2,9619		2,9619	El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente ya horro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan de Desarrollo 2017-2023 "Realizar Campañas de Concientización sobre la Importancia y Escasez del Agua Potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	\$2,296.1		\$2,296.1	<p>Construcción del Sistema de Captación Pluvial en la comunidad de San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón, Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en calle los Encinos y Calzada del Ejido, en la comunidad de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Diagnóstico para determinar la factibilidad técnica, económica y social para la construcción de sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia y tecnología de tratamiento primario y ecotécnicas en zonas rurales, Sistema de Agua Potable en la comunidad de San Lucas Texcallitán, municipio de Donato Guerra, Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en San Felipe Coamango (Etapa 2 de 3), municipio de Chapa de Mota, Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación y Ampliación del Sistema Múltiple de Agua Potable de las localidades San Agustín Canchillas 1a y 2a sección, Unión Berros y San Agustín Monte Alto La Trampa, municipio de Villa Victoria, Construcción de Línea de Conducción del Rebombeo de Presa Brockman a los tanques del Teamiento del Canal Tutitlán, construcción de la línea metropolitana, construcción de la obra inducida del Colector Verdiguil, construcción de línea de conducción y rehabilitación de tanque elevado del Paraje Bordo el Capulín en San Lorenzo Oyamel, construcción de obras de alivio a inundaciones, construcción de subcolectores al colector Emiliano Zapata, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, construcción de tanque de regulación y línea de conducción, construcción del colector de aguas residuales, construcción del muro de contención en la barranca de San Andrés de la Cañada, construcción del sistema de agua potable, construcción línea de conducción de agua potable, de San Felipe Teotitlán, diagnóstico y proyecto de sobreelevación de hombros del Río Hondo, encajonamiento de arroyo Río Atotonilco, equipamiento civil, electromecánico, caseta, barda perimetral y línea de conducción de pozo profundo, equipamiento electromecánico, obra civil línea de conducción y red de distribución en Gualupita, estudio ambiental de los colectores sanitarios para Santa María del Monte, estudio ambiental de ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, estudio ambiental de la construcción de emisor y planta de tratamiento de San Miguel Xometla y San Pedro Tepetitlán, estudio ambiental del proyecto para proceso de tratamiento para inyección al acuífero de las aguas tratadas de la macroplanta Toluca Norte, estudio ambiental del Tunal San Mateo para el desarrollo de las aguas pluviales, estudio ambiental para la ampliación del sistema de agua potable, estudio ambiental para la construcción de drenaje sanitario, estudio ambiental para la construcción de línea metropolitana de distribución de agua potable del sistema Cutzamal, estudio ambiental para la construcción de colector la Marquesa en Ocoyoacac, estudio ambiental para la línea de conducción de pozo profundo en Atenco, estudio ambiental para la perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo y línea de conducción de agua potable en San Mateo Xoloc, estudio de calidad del agua y diagnóstico de plantas de tratamiento en el estado de México, (cobertura regional), estudio de factibilidad para el aprovechamiento de aguas superficiales en Santa Cruz Ayotusco, estudio de geología, geotécnica y geofísico para determinar la viabilidad para la construcción de la Presa Matlazincas, estudio geofísico para la determinación de alburamiento de aguas superficiales, estudio socioeconómico de la ampliación, rehabilitación del sistema de agua potable y drenaje sanitario, estudio socioeconómico de ampliación y rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario, distribución de agua potable y drenaje, estudios de geología y geotécnica para el anteproyecto de inyección al acuífero de las aguas tratadas de la macroplanta Toluca, Norte, levantamiento batimétrico del vaso de la Presa Madín, perforación, desarrollo, aforo, equipamiento, caseta y barda perimetral del pozo profundo, proyecto ejecutivo colector hieiro profundo, municipio de Ecatepec, proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación sistema de alcantarillado, agua potable y drenaje sanitario, proyecto ejecutivo del entubamiento del canal Margen Derecha entre la Presa Concepción al Río Cuautitlán, proyecto ejecutivo del sistema de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, sistema de drenaje sanitario, proyecto para la nivelación de bancos de nivel existentes, reimplantación de bancos deteriorados e implantación de bancos de nivel nuevos en el Valle de México, rectificación y encajonamiento del Río San Juan, Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Ixtapan de la Sierra, Rehabilitación de pozos No. 28 y 29 para el Fraccionamiento San Jerónimo 4 vientos Y supervisión técnica,yetano, Modernización y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, en la localidad de San Cayetano (Barrio de Santiago), municipio de Villa de Allende, Proyecto Ejecutivo de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Los Berros, municipio de Villa de Allende, Construcción de Colector Amanalco y Subcolectores en San Juan de Drenaje Sanitario, municipio de Amanalco, Proyecto Ejecutivo de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Sanitario de la localidad de San Andrés del Pedregal, Perforación, Desarrollo y Aforo del Pozo Profundo en el Ejido de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Proyecto Ejecutivo de la Rehabilitación y Ampliación de la Red de Agua Potable en la comunidad de Ejido de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo de la comunidad de La Pastoría, municipio de Atenco, Estudio Geofísico para determinar la factibilidad de perforación de pozo profundo en San Miguel Jalisco, Ampliación y Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Potable de San Miguel Jalisco, (Etapa 2 de 2), Proyecto Ejecutivo de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la comunidad de San Francisco Tlalcalcalpan, Proyecto Ejecutivo de la Rehabilitación y Ampliación de la Red de Agua Potable en la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, Proyecto Ejecutivo de la Rehabilitación y Ampliación de la red de Agua Potable de la comunidad de La Pastoría, Integración de Atenco, Proyecto ejecutivo de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Santa María Tecuanulco, Construcción de Desarenador sobre el Arroyo Las Jaras, en el cruce con la Calle Libertad en San Felipe Tlalimilolpan, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo (hasta 400 mts) de la Colonia El Salado.</p> <p>Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales, Reposición de 97.8 km. de Líneas de Redes de Distribución, con Tubería de Acero en diámetros de 3" a 4", incluye Ruptura y Reposición de Pavimento, Excavación con Relleno Compactado con material de banco, municipio de Nezahualcóyotl, Eficientar el Abasto de Agua Potable en San Pablo Autopan, Toluca. (Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable: Tanques, Líneas Primarias, Redes de Distribución y Tomas Domiciliarias), Terminación y puesta en operación del Sistema de Agua Potable en San Jerónimo Acazulco municipio de Ocoyoacac, Perforación, Desarrollo, Aforo y Equipamiento Electromecánico de Pozo Profundo de Agua Potable No. 341 municipio de Ecatepec, Estado de México, Perforación, Desarrollo, Aforo y Equipamiento Electromecánico para la Reposición de Pozo Profundo de Agua Potable No. 317, municipio de Ecatepec, Estado de México, Perforación, Desarrollo, Aforo y Equipamiento Electromecánico para la Reposición de Pozo Profundo de Agua Potable No. 325, municipio de Ecatepec, Estado de México, Construcción del Sistema de Colectores San Miguel Coatlinchan a San Bernardino, municipio de Texcoco, Integración de Telemetría, Plataforma y Sistemas de Control para la Eficiencia Energética en 6 Pozos y Rebombeos de Agua Potable, municipio de Tutitlán, Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable con Tubo de Pad de 6" de diámetro, ubicada en: Pozo Santo Domingo, Colonia Lechería, municipio de Tutitlán, Estado de México, Reposición del pozo No. 7, municipio de Tutitlán, Estado de México, Reposición del Pozo Bonito, municipio de Tutitlán, Estado de México, Reubicación de Línea de Conducción de Agua Potable con tubo de pvc de 6" de diámetro, ubicada en rebombeo La loma, Av. Recursos Hidráulicos, fraccionamiento Condominio COCEM, municipio de Tutitlán, Estado de México, Reubicación de línea de conducción de agua potable de tubo pvc de 6" de diámetro, Pozo Viveros, en la Colonia La Libertad, municipio de Tutitlán, Estado de México, Construcción de una Línea de Conducción de 8" de diámetro del Tanque Santa María, ubicado en la Colonia Santa María Cuauhtepc, municipio de Tutitlán, Estado de México, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo "Florida" para Agua Potable en el municipio de Ecatepec, Estado de México, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo "CTM XIV" para Agua Potable en el municipio de Ecatepec, Estado de México, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Santa María Citendeje, en el municipio de Jocotitlán, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la cabecera municipal de Tenango del Aire Etapa 1 de 2, Construcción de Cajas de Captación, Línea de Captación de Agua Pluvial, Cajas Derivadoras y Construcción de Cárcamo de Rebombeo al cauce del Río Larma, en el municipio de San Mateo Atenco, Construcción de la Línea de Conducción del manantial Nexapantla a Tanque Maestro de la cabecera municipal de Ozumba, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Miguel Tenochtitlán, en el municipio de Jocotitlán, Construcción del encajonamiento del Canal San Gaspar del km 0400 al km 0420, en el municipio de Metepec, Rehabilitación de colectores de Rincón de Bucio, en el municipio de Timilpan, Construcción de Ampliación y Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Potable para la localidad de Chimalhuacán, en el municipio de Ozumba, Equipamiento electromecánico del Pozo Profundo y Construcción de Línea de Conducción en San Juan Xoconotla de la cabecera municipal de Tultepec, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la cabecera municipal, en el municipio de San José del Rincón, Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable para la localidad de Barrio Llano Grande Jaltepec, en el municipio de San José del Rincón, Equipamiento Electro-mecánico del Cárcamo de Bombeo Las Bocas, con descarga al Río Papalohtla y Conclusión del Emisor de Descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el municipio de Chiautla, Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de El Quinte, en el municipio de Chapa de Mota, Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San José de la Laguna, en el municipio de Tejuicpan, Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable de la línea de conducción de las localidades de Dongu Santa Elena, en el municipio de Chapa de Mota, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo localidad de Jaltepec, en el municipio de San José del Rincón, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la cabecera municipal de Tonatico, Rehabilitación de Línea de Conducción de San Bartolo Ocotitlán, en el municipio de Jiquipilco, Equipamiento Electromecánico del Pozo Profundo ubicado en calle Calvario Norte, de la cabecera municipal de San Antonio la Isla, Construcción de Biogestores para el Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad del Cerro Pueblo Nuevo, en el municipio de San José del Rincón, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la Colonia de Hidalgo, en el municipio de Malinalco, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo, localidad del Gigante Jaltepec en el municipio de San José del Rincón, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Zaragoza manzana 1 2 y 3, en el municipio de Timilpan, Equipamiento y Línea de Conducción del Pozo "Los Aguiluchos" en la cabecera municipal de Nextlalpan, Construcción del Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Xhinte de Lagos, en el municipio de Morelos, Construcción del Sistema de Agua Potable San Jerónimo de los Jarros, en el municipio de Atlacomulco, Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la cabecera municipal de Tonanitla (Etapa 1 de 2), municipio de Tonanitla, Construcción del Sistema de Agua Potable, en San Nicolás, El Oro, municipio del Oro, Estado de México, Drenaje Pluvial para las calles 16 de Septiembre y Victoria de la localidad de San Simón, municipios de Chiautla y Texcoco, Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo Profundo en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, Equipamiento Electromecánico del Pozo Profundo, Cárcamo de Bombeo, Línea de Conducción, Red de Distribución y Tanque de Regulación, para la localidad de Sabana de la Peña, en el municipio de Villa de Allende.</p>
T O T A L	185,258.0	0.0	185,258.0	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, ministró al Gobierno del Estado de México 6 mil 285 millones 876.6 miles de pesos, de estos recursos se destinaron a la Secretaría de Educación 229 millones 815.1 miles de pesos, como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación y para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos y 1 mil 610 millones 325.3 miles de pesos correspondieron a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos, así como en el Capítulo 5 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa, a continuación se presenta el detalle:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CIFRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEVOLUCIÓN		NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
	INGRESO RECIBIDO	TESORO RECURSOS NO EJERCIDOS				
Nacional de Inglés 2021	49,061.4	11,992.6	37,068.9	37,068.9	0.0	Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por la Autoridad Educativa Local, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, beneficiando a las escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.
Telebachillerato Comunitario 2021	165,346.2	952.3	164,394.0	164,394.0	0.0	Ampliar la cobertura en educación media superior escolarizada en zonas rurales, mediante el aprovechamiento vespertino de instalaciones de telesecundarias, haciendo uso de material bibliográfico de asignatura y de reforzamiento del conocimiento y series audiovisuales, contribuyendo al abatimiento del rezago educativo de la Entidad.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2021	2,472.1	1,596.6	875.5	875.5	0.0	Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.
Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2021	4,466.4	76.1	4,390.3	4,390.3	0.0	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2021	6,497.2	6,497.2	0.0	0.0	0.0	Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	24,369.8	1,283.3	23,086.5	22,758.1	328.4	Contribuir a que las Instituciones de Educación Superior Públicas desarrollen sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad, reconocidos por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.
TOTAL	252,213.2	22,398.1	229,815.1	229,486.7	328.4	

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIOS Y UNIVERSIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(miles de pesos)

UNIDAD EJECUTORA	DESTINO DE LOS RECURSOS	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN	
			TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	Incremento Política Salarial	566,002.1	59,107.3	506,894.8
	Gastos de Operación y Servicios Personales	20,025.1		20,025.1
		545,977.0	59,107.3	486,869.7
Colegio de Bachilleres del Estado de México		432,320.3	0.0	432,320.3
	Incremento Política Salarial	15,107.9		15,107.9
	Gastos de Operación y Servicios Personales	417,212.4		417,212.4
Universidad Intercultural del Estado de México		69,256.0	0.0	69,256.0
	Subsidio Ordinario	53,979.4		53,979.4
	Apoyo al Regreso a Clases 2021	620.3		620.3
	Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	14,656.3		14,656.3
Universidad Mexiquense del Bicentenario		79,381.3	0.0	79,381.3
	Subsidio Ordinario	78,761.0		78,761.0
	Subsidio Extraordinario No Regularizable	620.3		620.3
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec		44,950.6	0.0	44,950.6
	Subsidio Ordinario	44,330.3		44,330.3
	Apoyo al Regreso a Clases 2021	620.3		620.3
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez		80,999.4	0.0	80,999.4
	Subsidio Ordinario	80,999.4		80,999.4
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca		55,697.7	0.0	55,697.7
	Subsidio Ordinario	55,697.7		55,697.7
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México		22,958.6	0.0	22,958.6
	Subsidio Ordinario	22,958.6		22,958.6
Universidad Tecnológica de Zinacantan		6,619.6	0.0	6,619.6
	Subsidio Ordinario	6,619.6		6,619.6
Universidad Tecnológica de Tecámac		75,513.8	0.0	75,513.8
	Subsidio Ordinario	75,513.8		75,513.8
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl		82,176.6	0.0	82,176.6
	Subsidio Ordinario	82,176.6		82,176.6
Universidad Politécnica del Valle de Toluca		28,651.9	0.0	28,651.9
	Subsidio Ordinario	28,651.9		28,651.9
Universidad Politécnica del Valle de México		45,578.8	0.0	45,578.8
	Subsidio Ordinario	45,578.8		45,578.8
Universidad Politécnica de Texcoco		11,274.3	0.0	11,274.3
	Subsidio Ordinario	11,274.3		11,274.3
Universidad Politécnica de Tecámac		17,307.0	0.0	17,307.0
	Subsidio Ordinario	17,307.0		17,307.0
Universidad Politécnica de Otzoloitepec		4,640.7	0.0	4,640.7
	Subsidio Ordinario	4,640.7		4,640.7
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli		8,969.7	0.0	8,969.7
	Subsidio Ordinario	8,969.7		8,969.7
Universidad Politécnica de Chimalhuacán		5,846.7	0.0	5,846.7
	Subsidio Ordinario	5,846.7		5,846.7
Universidad Politécnica de Atlautla		5,088.7	0.0	5,088.7
	Subsidio Ordinario	5,088.7		5,088.7
Universidad Politécnica de Atlacomulco		5,888.2	0.0	5,888.2
	Subsidio Ordinario	5,888.2		5,888.2
Universidad Estatal del Valle de Toluca		20,310.6	0.0	20,310.6
	Subsidio Ordinario	19,690.3		19,690.3
	Apoyo al Regreso a Clases 2021	620.3		620.3
Universidad Autónoma del Estado de México		2,145,736.2	0.0	2,145,736.2
	Subsidio Federal Ordinario	2,100,547.6		2,100,547.6
	Apoyo al Regreso a Clases 2021	930.5		930.5
	Subsidio Federal Segundo Anexo de Ejecución 2021	43,662.5		43,662.5
	Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	595.6		595.6
U080 * Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación*		2,300,000.0		2,300,000.0
	Pago de Nómina	2,300,000.0		2,300,000.0
TOTAL :		6,115,168.8	59,107.3	6,056,061.5

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el ejercicio fiscal 2021, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 247 millones 311.9 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (CATI), para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Servicios Personales y Gasto de Operación 2021	247,311.9
TOTAL :	247,311.9

SECRETARÍA DE SALUD

Durante el ejercicio fiscal 2021, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 7 mil 760 millones 443.2 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México para los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo y en el apartado correspondiente al FASSA de este capítulo.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	DESTINO DE LOS RECURSOS
AFASPE	540,086.3	0.0	540,086.3	Recursos que se otorgaron para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en la entidad en sus diferentes programas de acción específica como: Determinantes colectivos, Determinantes Personales, Mercadotecnia Social en Salud, PF y Anticoncepción, Cáncer, Salud Materna, Salud Perinatal, Igualdad de Género, VHC, VIH/TS, Cardiometabólicas, Enfermedades Diarreicas, Microbacteriosis, Dengue, Adulto Mayor, Salud Bucal, Zoonosis, Enfermedades Respiratorias, Paludismo, Enfermedad de Chagas, Intoxicación por Atrópodos, Urgencias EPID, Desastre, Vigilancia por Laboratorio, Emergencias, Monitoreo, Aborto Seguro y Violencia de Género.
E025 Prevención y Tratamiento de las Adicciones	6,439.4	0.0	6,439.4	Recursos otorgados de acuerdo a lo siguiente: Prevención y tratamiento de las adicciones convenio específico CRESCA-CONADIC-MEX-001/2021
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos Población sin Seguro Social Laboral U013	451,305.8	0.0	451,305.8	Prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral.
COFEPRIS-CETR-MEX-15-21	11,238.9	0.0	11,238.9	Convenio específico en materia de transferencia de recursos con el carácter de subsidios para el ejercicio fiscal 2021.
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	6,324,309.2	0.0	6,324,309.2	Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social en el Estado de México.
E023 Atención a la Salud 2021	345,485.7	0.0	345,485.7	Dentro de las atenciones de éste programa es garantizar a todas y todos los habitantes de la entidad recibir atención médica y hospitalaria para el ejercicio 2021
Fortalecimiento de la Infraestructura Física y la Adquisición de Equipo Médico	71,874.0	0.0	71,874.0	Destinados para complementar las necesidades de recursos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura física y la adquisición de equipo médico, para apoyar acciones en materia materno infantil.
Instituto de Salud para el Bienestar INSABI-FAM-CECTR-MEX-01/2021	9,703.8	0.0	9,703.8	Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa fortalecimiento a la atención médica s200, para el ejercicio fiscal 2021
TOTAL	7,760,443.1	0.0	7,760,443.1	

SOCORRO DE LEY

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social por un monto de 17 millones 532.6 miles de pesos, para la alimentación de los privados de su libertad, que cometieron delitos del orden federal, ya sean indiciados, procesados o sentenciados, como en los Centros Penitenciarios Estatales.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Pago cuota alimenticia por interno del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales.	17,532.6
TOTAL :	17,532.6

ORGANISMOS, UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS

Las transferencias de apoyos federales asignadas a Organismos Auxiliares, Universidades y Tecnológicos en términos del convenio respectivo se detallan a continuación:

ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO	ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
TESE	101,930.4	TESCHA	3,023.2
TESC	53,923.7	TESJO	40,661.6
TESCI	52,848.6	TESVB	30,187.4
TESOEM	38,447.3	TESI	30,096.3
TESH	28,065.6	TESVG	29,177.1
TESJI	25,155.5	TESSFP	24,851.6
TEST	30,901.2	TESCHI	42,465.3
IMIFE	14,457.7	TESCH	8,253.4
		TOTAL	554,445.9

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que se refiere la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), por lo que el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal recursos por 1 mil 642 millones 788.6 miles de pesos para sufragar gastos derivados de los programas ejecutados por el Poder Ejecutivo Estatal.

10

**FORMATOS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior en el presente capítulo se integran los formatos que dan cumplimiento a los lineamientos en materia de presupuesto, endeudamiento, transparencia y rendición de cuentas para la presupuestación y ejercicio de los ingresos y gastos, así como para la contratación de deuda de los Entes Públicos, aplicando en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental las normas contables necesarias para asegurar su congruencia, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

FORMATO 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO- LDF.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 4 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con la finalidad de proveer información necesaria para el Sistema de Alertas, se integra el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF.

La estructura de este formato está conformada en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio; los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en Circulantes y No Circulantes y los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en Circulantes y No Circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Ente Público se encuentra sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando a la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

FORMATO 2 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS-LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, cuya finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Ente Público, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (Deuda Pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de Crédito Público, la muestra clasificada según su plazo, en interna o externa, originada en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y en este último, según el país o institución acreedora; finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que representa el endeudamiento restante, es decir, no originado en operaciones de Crédito Público.

FORMATO 3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF.

El presente formato cumple con el Artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuya finalidad es proveer de información sobre la denominación de las obligaciones diferentes de financiamiento; en el rubro de otros instrumentos muestra todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público- Privadas ni financiamiento.

FORMATO 4 BALANCE PRESUPUESTARIO– LDF.

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, donde se muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento neto, Balance Primario, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados y Balance Presupuestario de Recursos

Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los ingresos totales y egresos presupuestarios, así como del Financiamiento Neto, con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

FORMATO 5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO– LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado- LDF; su finalidad es conocer de forma confiable el comportamiento de los Ingresos Públicos, así como evaluar los resultados de la Política Tributaria Anual y de cada Tributo en Particular coadyuvando al seguimiento y evaluación de la Política Fiscal.

FORMATO 6 (A,B,C,D) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO– LDF.

Su finalidad es dar seguimiento al ejercicio de los Egresos Presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dichos estados muestran a una fecha determinada del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2021					
(Miles de Pesos)					
Concepto (c)	Dic 21	Dic 20	Concepto (c)	Dic 21	Dic 20
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,839,188.9	5,161,777.4	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	7,362,956.8	6,967,613.0
a1) Efectivo	14,827.0	15,439.1	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	5,824,361.9	5,146,338.3	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	309,068.1	278,783.2
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	440,677.6	245,896.2
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,261,242.3	2,036,024.9
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,997,209.5	2,194,991.9
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	6,412,047.6	5,896,177.8	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,056,026.4	2,448,994.4	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,354,759.3	2,211,916.8
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	244,287.7	408,458.3	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,111,733.5	3,038,725.1	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.0	0.0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	145,994.7	240,401.7	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	145,994.7	240,401.7	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	12,397,231.3	11,298,356.9	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	7,362,956.8	6,967,613.0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,318,574.5	4,441,928.1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,790,940.4	173,547,023.8	c. Deuda Pública a Largo Plazo	50,445,027.5	43,559,971.1
d. Bienes Muebles	6,797,854.8	6,686,521.0	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,374,750.9	-14,686,487.6	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	50,445,027.5	43,559,971.1
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	57,807,984.3	50,527,584.1
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos no Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	167,532,618.7	169,988,985.3	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	1,878,586.7	1,878,586.7
I. Total del Activo (I = IA + IB)	179,929,850.0	181,287,342.2	a. Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	120,243,279.0	128,881,171.4
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,667,521.6	1,805,611.7
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	71,629,096.3	75,790,855.4
			c. Revaluos	51,281,704.3	51,281,704.3
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	122,121,865.7	130,759,758.1
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	179,929,850.0	181,287,342.2

INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021							
(Miles de Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	43,559,971.1	8,677,022.0	1,681,441.7	0.0	50,445,027.4	3,255,667.5	81,845.2
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	425,079.8	1,252,987.1	1,678,066.9	0.0	0.0	3,255,667.5	0.0
a1) Instituciones de Crédito	425,079.8	1,252,987.1	1,678,066.9	0.0	0.0	3,255,667.5	0.0
Baranex S.A	0.0	757.2	757.2	0.0	0.0	22,279.6	0.0
Bancomer S.A	42,224.5	1.0	42,225.5	0.0	0.0	522,466.7	0.0
Santander S.A	151,886.7	0.0	151,886.7	0.0	0.0	238,504.9	0.0
Banorte S.A	199,010.5	350,000.5	549,011.0	0.0	0.0	659,661.4	0.0
Banobras S.N.C	31,958.1	2,228.4	34,186.5	0.0	0.0	687,663.6	0.0
Banobras PROFISE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	233,055.2	0.0
Banobras FONREC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38,828.5	0.0
Banobras Swaps	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	850,812.1	0.0
Scotiabank S.A	0.0	900,000.0	900,000.0	0.0	0.0	2,395.5	0.0
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	43,134,891.3	7,424,034.9	3,374.8	0.0	50,445,027.4	0.0	81,845.2
b1) Instituciones de Crédito	43,134,891.3	7,424,034.9	3,374.8	0.0	50,445,027.4	0.0	81,845.2
Baranex S.A	0.0	3,219,981.9	0.0	0.0	3,219,981.9	0.0	0.0
Bancomer S.A	10,558,863.0	303,470.3	0.0	0.0	10,862,333.3	0.0	0.0
Santander S.A	4,690,958.0	750,000.0	0.0	0.0	5,440,958.0	0.0	0.0
Banorte S.A	13,141,181.8	301,565.6	0.0	0.0	13,442,747.4	0.0	0.0
Banobras S.N.C	12,521,932.9	2,849,017.1	0.0	0.0	15,370,950.0	0.0	0.0
Banobras PROFISE	2,870,034.6	0.0	0.0	0.0	2,870,034.6	0.0	0.0
Banobras FONREC	763,133.4	0.0	0.0	0.0	763,133.4	0.0	0.0
FRAPIMEX	2,187.1	0.0	2,187.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcción y Señalamiento S.A	1,187.7	0.0	1,187.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones Gastos y Coberturas de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80,623.3
Líneas Contingentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,221.9
Actualizaciones y Recargos ISR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
* Actualización Bono Cupon Cero	-1,414,587.2	0.0	0.0	0.0	-1,525,111.2	0.0	0.0
2. Otros Pasivos	6,967,612.9				7,362,958.8		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (1+2)	50,527,584.0	8,677,022.0	1,681,441.7	0.0	57,807,986.2		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
B. Deuda Contingente 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
C. Deuda Contingente XX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	1,414,587.2	0.0	0.0	0.0	1,525,111.2		
A. BANOBRAS (PROFISE) *	1,203,965.7	0.0	0.0	0.0	1,298,197.0		
B. BANOBRAS (FONREC) *	210,621.5	0.0	0.0	0.0	226,914.2		

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus

* Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), De conformidad con la Clausula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, así como de conformidad con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (FONREC), De conformidad con el Capítulo 1 Inciso 2 Numeral III y el Capítulo 2 Numeral 5 apartados A) y B) de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas", así como de conformidad con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A.					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b) (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2021 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				2,467,700.0		33,430.4	9,381.4		1,087,936.8	1,379,763.2
Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	11/06/2009	30/08/2011	01/03/2031	838,800.0	22 Años	13,290.2	3,584.6	444,492.3	444,492.3	394,307.7
Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente.	29/06/2009	01/09/2012	28/02/2036	1,628,900.0	25 Años	20,140.2	5,796.8	643,444.5	643,444.5	985,455.5
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				2,467,700.0		33,430.4	9,381.4			1,379,763.2

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b) (MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2021 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6		1,757,898.3	2,585,322.9
Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México	24/02/2011	01/10/2013	30/09/2032	1,639,921.2	21 Años	31,666.7	7,224.3	707,983.6	707,983.6	931,937.6
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	13/07/2009	09/09/2011	08/07/2035	1,103,300.0	26 Años	22,558.5	3,926.3	467,233.8	467,233.8	636,066.2
Hospital Regional de Tlalhepanitla	12/11/2010	12/09/2012	12/03/2036	800,000.0	25 Años	20,586.6	2,847.0	316,014.2	316,014.2	483,985.8
Hospital Regional de Toluca	08/10/2010	01/05/2014	24/10/2037	800,000.0	27 Años	17,796.4	2,807.0	266,666.7	266,666.7	533,333.3
Proyecto Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una Longitud de 1,637.8 km, con residencia en Tejupic, Ixtapan de la Sal y Toluca	09/09/2020	N.A.	09/09/2032	4,795,738.9	12 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6			2,585,322.9

BALANCE PRESUPUESTARIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	265,898,591.6	274,876,716.7	273,195,275.0
A1. Ingresos de Libre Disposición	160,424,688.0	169,222,917.0	169,222,917.0
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	93,864,085.7	96,976,777.7	96,976,777.7
A3. Financiamiento Neto	11,609,817.9	8,677,022.0	6,995,580.3
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	262,925,773.7	273,055,142.9	265,692,184.1
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	180,652,528.8	176,078,365.2	168,715,406.4
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	82,273,244.9	96,976,777.7	96,976,777.7
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		46,016.0	46,016.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		46,016.0	46,016.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	2,972,817.9	1,867,589.8	7,549,106.9
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-8,637,000.0	-6,809,432.2	553,526.6
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-8,637,000.0	-6,855,448.2	507,510.6

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	4,056,060.1	3,337,512.7	3,337,512.7
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	4,056,060.1	3,065,629.0	3,065,629.0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	271,883.7	271,883.7
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-4,580,939.9	-3,517,935.5	3,845,023.3

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	11,609,817.8	8,677,022.0	8,677,022.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	11,609,817.8	8,677,022.0	8,677,022.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	2,972,817.9	1,681,441.7	1,681,441.7
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,972,817.9	1,681,441.7	1,681,441.7
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	8,636,999.9	6,995,580.3	6,995,580.3

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	160,424,688.0	169,222,917.0	169,222,917.0
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	8,636,999.9	6,995,580.3	6,995,580.3
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	11,609,817.8	8,677,022.0	8,677,022.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,972,817.9	1,681,441.7	1,681,441.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	180,652,528.8	176,078,365.2	168,715,406.4
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		46,016.0	46,016.0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-11,590,840.9	186,148.1	7,549,106.9
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-20,227,840.8	-6,809,432.2	553,526.6

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	93,864,085.7	96,976,777.7	96,976,777.7
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	82,273,244.9	96,976,777.7	96,976,777.7
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	11,590,840.8	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	11,590,840.8	0.0	0.0

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021						
(Miles de pesos)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	21,168,954.6		21,168,954.6	22,785,947.6	22,785,947.6	1,616,993.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras	481,215.9		481,215.9	703,868.3	703,868.3	222,652.4
D. Derechos	7,025,502.6		7,025,502.6	8,283,278.0	8,283,278.0	1,257,775.4
E. Productos	523,505.1		523,505.1	611,956.7	611,956.7	88,451.6
F. Aprovechamientos	2,742,104.7		2,742,104.7	2,914,580.0	2,914,580.0	172,475.3
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	119,522,887.5		119,522,887.5	120,248,680.5	120,248,680.5	725,793.0
h1) Fondo General de Participaciones	96,959,301.5		96,959,301.5	96,245,404.8	96,245,404.8	-713,896.7
h2) Fondo de Fomento Municipal	3,375,512.3		3,375,512.3	3,328,972.9	3,328,972.9	-46,539.4
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,933,590.2		4,933,590.2	5,167,415.6	5,167,415.6	233,825.4
h4) Fondo de Compensación	404,860.1		404,860.1	315,559.9	315,559.9	-89,300.2
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,608,131.2		1,608,131.2	1,878,649.3	1,878,649.3	270,518.1
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	12,241,492.2		12,241,492.2	11,669,889.4	11,669,889.4	-571,602.8
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas				1,642,788.6	1,642,788.6	1,642,788.6
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	5,716,826.6		5,716,826.6	6,294,114.5	6,294,114.5	577,287.9
i1) Tenencia o Uso de Vehículos				1,608.2	1,608.2	1,608.2
i2) Fondo de Compensación ISAN	302,703.8		302,703.8	302,917.8	302,917.8	214.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	869,181.5		869,181.5	1,215,776.5	1,215,776.5	346,595.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios				98,038.9	98,038.9	98,038.9
i5) Otros Incentivos Económicos	4,544,941.3		4,544,941.3	4,675,773.1	4,675,773.1	130,831.8
J. Transferencias						
K. Convenios				17,532.6	17,532.6	
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	3,243,691.0		3,243,691.0	7,408,974.7	7,408,974.7	4,165,283.7
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	3,243,691.0		3,243,691.0	7,408,974.7	7,408,974.7	4,165,283.7
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	160,424,688.0		160,424,688.0	169,268,932.9	169,268,932.9	8,844,244.9
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	79,500,417.7		79,500,417.7	82,342,231.8	82,342,231.8	2,841,814.1
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	39,124,149.9		39,124,149.9	41,831,588.7	41,831,588.7	2,707,438.8
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	11,469,006.1		11,469,006.1	11,569,122.8	11,569,122.8	100,116.7
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5,842,704.7		5,842,704.7	5,842,704.7	5,842,704.7	
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	12,004,384.1		12,004,384.1	12,021,680.5	12,021,680.5	17,296.4
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	2,513,356.3		2,513,356.3	2,508,229.3	2,508,229.3	-5,127.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	893,381.8		893,381.8	822,953.0	822,953.0	-70,428.8
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	529,447.3		529,447.3	529,447.4	529,447.4	0.1
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	7,123,987.5		7,123,987.5	7,216,505.4	7,216,505.4	92,517.9
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	14,363,668.0		14,363,668.0	14,634,545.9	14,634,545.9	270,877.9
b1) Convenios de Protección Social en Salud	9,898,977.2		9,898,977.2	7,760,443.2	7,760,443.2	-2,138,534.0
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios	4,464,690.8		4,464,690.8	6,874,102.7	6,874,102.7	2,409,411.9
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	93,864,085.7		93,864,085.7	96,976,777.7	96,976,777.7	3,112,692.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	11,609,817.9		11,609,817.9	8,677,022.0	8,677,022.0	-2,932,795.9
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	11,609,817.9		11,609,817.9	8,677,022.0	8,677,022.0	-2,932,795.9
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	265,898,591.6		265,898,591.6	274,922,732.6	274,922,732.6	9,024,141.0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	11,609,817.8		11,609,817.8	8,677,022.0	8,677,022.0	-2,932,795.8
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	11,609,817.8		11,609,817.8	8,677,022.0	8,677,022.0	-2,932,795.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2021 (b)						
(Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	179,256,711.5	6,342,845.6	185,599,557.1	177,759,807.3	170,396,848.6	7,839,749.7
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	51,709,675.4	-3,225,347.0	48,484,328.4	47,775,586.4	47,775,586.4	708,742.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,495,525.1	358,093.8	17,853,618.9	17,800,517.8	17,800,517.8	53,101.1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	227,219.3	-55,992.1	171,227.2	162,127.7	162,127.7	9,099.5
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,102,205.4	1,507,784.6	19,609,990.0	19,357,807.8	19,357,807.9	252,182.2
a4) Seguridad Social	7,022,532.8	-3,653,539.1	3,368,993.7	3,194,407.4	3,194,407.3	3,368,978.7
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,477,577.3	-1,440,778.1	7,036,799.2	6,851,443.1	6,851,443.1	185,356.1
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	384,615.5	59,083.9	443,699.4	409,282.6	409,282.6	34,416.8
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	2,280,370.0	60,158.6	2,340,528.6	1,996,035.0	1,429,365.9	344,493.6
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	444,327.2	-103,806.7	340,520.5	182,280.6	115,895.7	158,239.9
b2) Alimentos y Utensilios	960,859.4	294,908.8	1,255,668.2	1,197,321.1	832,729.4	58,347.1
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-56.7	199.5	142.8	113.9	113.9	28.9
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	69,408.6	5,068.3	74,476.9	67,965.5	38,714.4	6,511.4
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	56,181.9	4,368.3	60,550.2	45,444.8	24,192.2	15,105.4
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	421,264.6	-18,981.6	402,283.0	331,421.1	329,928.2	70,861.9
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	262,982.3	-98,037.8	164,944.5	147,107.0	73,123.3	17,837.5
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	33,895.7	-21,163.5	12,732.2	628.0	48.1	12,104.2
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	31,507.0	-2,296.7	29,210.3	23,753.0	14,620.0	5,457.3
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	11,439,384.7	269,910.3	11,709,295.0	9,597,205.5	8,201,936.9	2,112,089.5
c1) Servicios Básicos	649,576.3	200,376.3	849,952.6	742,265.0	547,294.4	107,687.0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,404,857.7	46,480.9	1,451,338.6	1,228,128.0	1,018,024.3	223,210.6
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,804,260.4	-215,667.9	2,588,592.5	2,066,585.0	1,729,934.7	522,007.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,519,235.0	-236,047.4	1,283,187.6	706,074.5	534,062.1	577,113.1
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	674,775.6	547,579.4	1,222,355.0	1,156,293.9	889,663.7	66,061.1
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273,929.6	310,263.6	584,193.2	569,710.8	540,954.7	14,482.4
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	51,999.2	-16,335.3	35,663.9	22,662.8	20,602.6	13,001.1
c8) Servicios Oficiales	180,210.2	-18,694.2	161,516.0	109,314.8	67,987.1	52,201.2
c9) Otros Servicios Generales	3,880,540.7	-348,045.1	3,532,495.6	2,996,170.1	2,853,413.3	536,325.5
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	53,765,937.4	-316,216.7	53,449,720.7	49,120,625.4	46,457,702.8	4,329,095.3
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,319,715.9	-2,615,934.7	17,703,781.2	17,213,354.9	17,035,967.1	490,426.3
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	35,910.0	-35,910.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	6,419,360.4	-85,180.5	6,334,179.9	6,115,938.0	5,924,864.6	218,241.9
d4) Ayudas Sociales	4,102,192.1	-990,082.2	3,112,109.9	2,957,793.4	2,219,502.9	154,316.5
d5) Pensiones y Jubilaciones	19,943.8	-7,933.6	12,010.2	3,491.1	3,491.1	8,519.1
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	22,762,689.8	3,409,661.3	26,172,351.1	22,740,729.5	21,209,110.4	3,431,621.6
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	103,863.6	9,163.0	113,026.6	89,318.5	64,766.7	23,708.1
d9) Transferencias al Exterior	2,261.8	0.0	2,261.8	0.0	0.0	2,261.8
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	27,747.2	225,093.6	252,840.8	203,253.6	2,767.1	49,587.1
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	4,263.7	135,873.1	139,936.8	104,245.0	2,380.8	35,691.8
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	988.9	1,105.6	2,094.5	585.3	233.9	1,509.2
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-31.5	811.3	779.8	559.6	0.0	220.2
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	8,359.4	87,799.2	96,158.6	94,978.3	0.0	1,180.3
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,966.0	-4,780.5	8,185.5	2,743.1	152.5	5,442.4
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	1,194.0	0.0	1,194.0	0.0	0.0	1,194.0
e9) Activos Intangibles	6.7	4,484.9	4,491.6	142.3	0.0	4,349.3
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	18,939,942.6	6,990,737.9	25,930,680.5	25,930,680.5	23,393,068.5	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,981,396.7	5,503,009.0	22,484,405.7	22,484,405.7	20,090,360.7	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	40,000.0	-11,542.0	28,458.0	28,458.0	26,662.2	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,918,545.9	1,499,270.9	3,417,816.8	3,417,816.8	3,276,045.5	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	2,112,371.6	848,269.7	2,960,641.3	2,960,641.3	2,960,641.3	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,112,371.6	848,269.7	2,960,641.3	2,960,641.3	2,960,641.3	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	28,708,713.6	48,124.7	28,756,838.3	28,461,096.1	28,461,096.1	295,742.2
h1) Participaciones	28,708,713.6	48,019.3	28,756,732.9	28,460,990.7	28,460,990.7	295,742.2
h2) Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	105.4	105.4	105.4	105.4	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	10,272,569.0	1,442,114.5	11,714,683.5	11,714,683.5	11,714,683.6	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública	2,972,817.9	-1,291,376.2	1,681,441.7	1,681,441.7	1,681,441.7	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,928,678.3	-795,706.5	2,132,971.8	2,132,971.8	2,132,971.8	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	201,787.1	-119,942.0	81,845.1	81,845.1	81,845.1	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	256,064.9	-256,064.9	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	669,529.8	181,282.2	850,812.0	850,812.0	850,812.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,243,691.0	3,723,921.9	6,967,612.9	6,967,612.9	6,967,612.9	0.0

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	86,641,880.1	10,334,897.1	96,976,777.2	96,976,777.2	96,976,777.2	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	10,715,417.7	5,040,380.3	15,755,798.0	15,755,798.0	15,755,798.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,400,593.1	692,827.7	8,093,420.8	8,093,420.8	8,093,420.8	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,598,319.1	-386,469.2	1,211,849.9	1,211,849.9	1,211,849.9	0.0
a4) Seguridad Social	600,565.1	4,246,955.3	4,847,520.4	4,847,520.4	4,847,520.4	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,115,940.4	487,066.5	1,603,006.9	1,603,006.9	1,603,006.9	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	299.4	-268.2	31.2	31.2	31.2	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	230.0	-211.8	18.2	18.2	18.2	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	43.0	-43.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-43.0	56.0	13.0	13.0	13.0	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36.4	-36.4	0.0	0.0	0.0	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	33.0	-33.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	6,877.8	33,428.3	40,306.1	40,306.1	40,306.1	0.0
c1) Servicios Básicos	-90.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,615.9	38,343.1	39,959.0	39,959.0	39,959.0	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	34.1	-24.1	10.0	10.0	10.0	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-335.4	335.4	0.0	0.0	0.0	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	1,302.3	-1,302.3	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Servicios Oficiales	4,042.9	-4,042.9	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	308.0	29.1	337.1	337.1	337.1	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	54,948,330.3	4,793,549.4	59,741,879.7	59,741,879.7	59,741,879.7	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	2,145,736.2	2,145,736.2	2,145,736.2	2,145,736.2	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	1,037.8	-1,037.8	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	6,778.1	16,308.4	23,086.5	23,086.5	23,086.5	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	54,940,514.4	2,632,542.6	57,573,057.0	57,573,057.0	57,573,057.0	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	90.5	-90.5	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	90.5	-90.5	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	3,751,034.0	244,138.7	3,995,172.7	3,995,172.7	3,995,172.7	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,751,034.0	228,131.8	3,979,165.8	3,979,165.8	3,979,165.8	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	16,006.9	16,006.9	16,006.9	16,006.9	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	17,219,830.4	-48,124.6	17,171,705.8	17,171,705.8	17,171,705.8	0.0
h1) Participaciones	80,972.0	-80,972.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	17,138,858.4	17,296.4	17,156,154.8	17,156,154.8	17,156,154.8	0.0
h3) Convenios	0.0	15,551.0	15,551.0	15,551.0	15,551.0	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	271,883.7	271,883.7	271,883.7	271,883.7	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.0	271,883.7	271,883.7	271,883.7	271,883.7	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S +T+U+V+W+X+Y+Z)	179,256,711.5	6,342,845.6	185,599,557.1	177,759,807.3	170,396,848.5	7,839,749.8
A Gubernatura	56,761.2	-12,600.6	44,160.6	35,272.4	35,150.8	8,888.2
C Coordinación General de Comunicación Social	167,480.2	548,558.5	716,038.7	697,122.7	665,067.5	18,916.0
D Secretaría General de Gobierno	1,717,254.2	-310,023.2	1,407,231.0	1,230,983.9	1,189,768.8	176,247.1
E Secretaría de Seguridad	17,496,737.8	-1,391,782.0	16,104,955.8	15,478,172.1	14,234,579.1	626,783.7
F Secretaría de Finanzas	52,847,958.5	1,202,553.9	54,050,512.4	52,599,728.5	51,976,544.2	1,450,783.9
G Secretaría de Salud	9,654,546.7	2,885,803.2	12,540,349.9	10,213,142.6	9,313,476.4	2,327,207.3
H Secretaría del Trabajo	1,516,060.4	27,321.6	1,543,382.0	1,408,136.6	1,376,814.6	135,245.4
I Secretaría de Educación	46,916,274.0	-5,205,464.0	41,710,810.0	40,903,078.5	39,654,199.0	807,731.5
J Secretaría de Desarrollo Social	6,524,658.5	1,383,065.0	7,907,723.5	7,859,974.8	7,840,935.6	47,748.7
K Secretaría de Desarrollo Económico	570,801.7	139,147.8	709,949.5	661,603.0	632,365.6	48,346.5
L Secretaría de la Contraloría	394,151.6	14,582.2	408,733.8	343,597.5	313,201.6	65,136.3
M Secretaría de Movilidad	6,282,851.9	3,606,050.9	9,888,902.8	9,436,952.1	8,938,567.0	451,950.7
N Secretaría de Medio Ambiente	1,417,218.8	-194,119.8	1,223,099.0	845,583.7	806,954.1	377,515.3
Ñ Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,601,520.2	221,297.4	1,822,817.6	1,481,390.7	1,423,228.0	341,426.9
O Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	4,518,298.0	5,806,008.9	10,324,306.9	10,266,114.7	8,261,975.2	58,192.2
P Secretaría del Campo	2,443,346.2	-638,225.9	1,805,120.3	1,706,806.7	1,634,039.8	98,313.6
Q Secretaría del Cultura y Turismo	3,717,207.7	-1,137,099.4	2,580,108.3	2,369,757.7	2,095,320.8	210,350.6
R Secretaría de la Mujer	764,301.2	-231,389.6	532,911.6	450,923.4	414,020.9	81,988.2
S Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	71,898.0	-8,841.1	63,056.9	58,001.5	57,822.4	5,055.4
T Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	39,708.4	-74.2	39,634.2	34,923.3	34,505.1	4,710.9
U Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	124,183.1	-15,582.5	108,600.6	101,815.5	98,974.5	6,785.1
V Organos Autónomos	13,442,933.6	38,001.9	13,480,935.5	12,990,657.1	12,971,510.1	490,278.4
W Poderes Legislativo y Judicial	6,970,559.6	-384,343.4	6,586,216.2	6,586,068.3	6,427,827.5	147.9
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S +T+U+V+W+X+Y+Z)	86,641,880.1	10,334,897.1	96,976,777.2	96,976,777.2	96,976,777.2	0.0
A Gubernatura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B Secretaría Técnica del Gabinete	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C Coordinación General de Comunicación Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D Secretaría General de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E Secretaría de Seguridad	391,516.2	159,583.5	551,099.7	551,099.7	551,099.7	0.0
F Secretaría de Finanzas	17,263,436.9	170,818.2	17,434,255.1	17,434,255.1	17,434,255.1	0.0
G Secretaría de Salud	22,726,312.5	-2,038,828.3	20,687,484.2	20,687,484.2	20,687,484.2	0.0
H Secretaría del Trabajo	0.0	247,311.9	247,311.9	247,311.9	247,311.9	0.0
I Secretaría de Educación	45,442,975.8	11,556,614.9	56,999,590.7	56,999,590.7	56,999,590.7	0.0
J Secretaría de Desarrollo Social	0.0	7,784.3	7,784.3	7,784.3	7,784.3	0.0
K Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L Secretaría de la Contraloría	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
M Secretaría de Movilidad	93,645.1	-93,645.1	0.0	0.0	0.0	0.0
N Secretaría de Medio Ambiente	0.0	55,608.1	55,608.1	55,608.1	55,608.1	0.0
Ñ Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
O Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	46,822.5	846,665.8	893,488.3	893,488.3	893,488.3	0.0
P Secretaría del Campo	524,156.4	-448,289.9	75,866.5	75,866.5	75,866.5	0.0
Q Secretaría del Cultura y Turismo	15,083.5	-13,533.4	1,550.1	1,550.1	1,550.1	0.0
R Secretaría de la Mujer	0.0	22,738.3	22,738.3	22,738.3	22,738.3	0.0
S Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V Organos Autónomos	137,931.2	-137,931.2	0.0	0.0	0.0	0.0
W Poderes Legislativo y Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021						
(Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	179,256,711.5	6,342,845.6	185,599,557.1	177,759,807.3	170,396,848.5	7,839,749.8
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	51,572,167.8	1,658,564.8	53,230,732.6	51,161,932.2	48,767,029.4	2,068,800.4
a1) Legislación	1,559,446.0	-52,596.7	1,506,849.3	1,506,849.3	1,478,849.3	0.0
a2) Justicia	9,964,985.0	5,432.8	9,970,417.7	9,653,454.2	9,000,891.2	316,963.5
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	7,498,091.6	3,449,413.7	10,947,505.3	10,228,507.9	9,944,036.1	718,997.4
a4) Relaciones Exteriores	38,850.5	-7,434.0	31,416.5	24,213.0	23,476.1	7,203.5
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	11,727,157.9	-542,137.3	11,185,020.5	10,390,687.3	9,963,832.8	794,333.3
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	19,376,168.1	-1,906,055.9	17,470,112.2	17,300,453.3	16,470,718.3	169,658.9
a8) Otros Servicios Generales	1,407,468.8	711,942.2	2,119,411.0	2,057,767.2	1,885,225.5	61,643.8
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	78,325,975.5	328,105.8	78,654,081.3	73,645,646.9	69,302,486.0	5,008,434.4
b1) Protección Ambiental	2,652,149.5	147,424.1	2,799,573.6	2,379,089.7	2,004,501.0	420,483.9
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,984,059.7	1,831,641.7	5,815,701.4	5,778,993.6	4,192,082.7	36,707.8
b3) Salud	7,755,747.6	2,680,826.0	10,436,573.6	8,126,914.2	7,627,155.9	2,309,659.4
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,673,430.9	11,934.1	2,685,365.0	2,936,250.8	2,620,386.8	-250,885.8
b5) Educación	51,862,583.4	-5,543,049.3	46,319,534.1	44,301,972.5	43,199,810.0	2,017,561.7
b6) Protección Social	9,398,004.4	1,199,329.2	10,597,333.6	10,122,426.2	9,658,549.7	474,907.5
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8)	10,377,285.8	2,864,385.6	13,241,671.4	12,774,898.5	12,150,003.3	466,772.9
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,744,582.2	226,970.7	1,971,552.9	1,839,538.7	1,804,025.3	132,014.2
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,527,366.2	-985,156.2	542,210.1	507,432.7	481,797.5	34,777.3
c3) Combustibles y Energía	13,258.7	13,441.7	26,700.4	25,530.8	25,058.0	1,169.6
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	450,731.9	170,848.1	621,580.0	599,115.6	574,798.0	22,464.4
c5) Transporte	5,687,363.4	3,457,387.8	9,144,751.2	8,872,856.7	8,451,949.4	271,894.5
c6) Comunicaciones	6,705.3	952.9	7,658.2	7,344.2	7,310.2	313.9
c7) Turismo	317,759.7	-74,920.5	242,839.2	163,412.3	75,146.1	79,426.9
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	573,381.0	60,361.7	633,742.7	715,229.7	685,481.0	-81,487.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	56,137.5	-5,500.6	50,636.9	44,437.8	44,437.8	6,199.1
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	38,981,282.5	1,491,789.4	40,473,071.8	40,177,329.8	40,177,329.8	295,742.1
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,028,877.9	-2,281,807.2	4,747,070.8	4,747,070.8	4,747,070.8	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	28,708,713.5	49,674.7	28,758,388.2	28,462,646.1	28,462,646.1	295,742.1
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,243,691.0	3,723,921.9	6,967,612.9	6,967,612.9	6,967,612.9	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	86,641,880.1	10,334,897.1	96,976,777.2	96,976,777.2	96,976,777.2	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	534,216.7	16,882.9	551,099.6	551,099.6	551,099.6	0.0
a1) Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Justicia	0.0	11,652.3	11,652.3	11,652.3	11,652.3	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	4,769.4	-4,769.4	0.0	0.0	0.0	0.0
a4) Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	529,447.3	10,000.0	539,447.3	539,447.3	539,447.3	0.0
a8) Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	68,363,676.6	10,276,107.4	78,639,784.0	78,639,784.0	78,639,784.0	0.0
b1) Protección Ambiental	0.0	432,116.5	432,116.5	432,116.5	432,116.5	0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	489,638.7	-13,109.0	476,529.7	476,529.7	476,529.7	0.0
b3) Salud	21,367,983.6	-2,033,927.5	19,334,056.1	19,334,056.1	19,334,056.1	0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10,314.1	-8,764.0	1,550.1	1,550.1	1,550.1	0.0
b5) Educación	46,495,740.2	10,511,350.4	57,007,090.6	57,007,090.6	57,007,090.6	0.0
b6) Protección Social	0.0	1,388,441.0	1,388,441.0	1,388,441.0	1,388,441.0	0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8)	524,156.4	-172,517.8	351,638.6	351,638.6	351,638.6	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.0	247,311.7	247,311.7	247,311.7	247,311.7	0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	524,156.4	-448,289.9	75,866.5	75,866.5	75,866.5	0.0
c3) Combustibles y Energía	0.0	3,433.1	3,433.1	3,433.1	3,433.1	0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Transporte	0.0	25,027.3	25,027.3	25,027.3	25,027.3	0.0
c6) Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c7) Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	17,219,830.4	214,424.6	17,434,255.0	17,434,255.0	17,434,255.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.0	271,883.6	271,883.6	271,883.6	271,883.6	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	17,219,830.4	-57,459.0	17,162,371.4	17,162,371.4	17,162,371.4	0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	265,898,591.6	16,677,742.7	282,576,334.3	274,736,584.5	267,373,625.7	7,839,749.8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDI Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021 (b) (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	56,078,310.8	-7,593,981.7	48,484,329.0	47,775,586.4	47,775,586.4	708,742.6
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,937,558.9	-849,774.5	5,087,784.4	4,543,151.0	4,543,151.0	544,633.3
B. Magisterio	38,898,824.5	-5,966,354.1	32,932,470.4	32,932,470.4	32,932,470.4	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	82,229.0	-8,796.8	73,432.2	62,777.3	62,777.3	10,654.9
c1) Personal Administrativo	82,229.0	-8,796.8	73,432.2	62,777.3	62,777.3	10,654.9
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	11,159,698.4	-769,056.3	10,390,642.1	10,237,187.6	10,237,187.6	153,454.5
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	6,346,782.4	9,409,015.6	15,755,798.0	15,755,798.0	15,755,798.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	6,346,782.4	9,409,015.6	15,755,798.0	15,755,798.0	15,755,798.0	0.0
B. Magisterio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	62,425,093.1	1,815,033.9	64,240,127.0	63,531,384.4	63,531,384.4	708,742.7

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS
AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2021.
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
D.R. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
LERDO PONIENTE No. 300
COL. CENTRO C.P. 50000
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CE: 207/01/14/21
IMPRESO EN MÉXICO (PRINTED IN MEXICO)**